BnF Gallica

Memorias de las reynas catholicas : historia genealogica de la casa real de Castilla y de Leon. Tomo II / por el P. M. [...]

Source gallica.bnf.fr / BibliothÃ¨que nationale de France

BnF Gallica

Flórez, Henrique (1702-1773). Auteur du texte. Memorias de las reynas catholicas : historia genealogica de la casa real de Castilla y de Leon. Tomo II / por el P. M. Fr. Henrique Florez. 1790.

1/ Les contenus accessibles sur le site Gallica sont pour la plupart des reproductions numériques d'oeuvres tombées dans le domaine public provenant des collections de la BnF. Leur réutilisation s'inscrit dans le cadre de la loi n°78-753 du 17 juillet 1978 :
- La réutilisation non commerciale de ces contenus ou dans le cadre d'une publication académique ou scientifique est libre et gratuite dans le respect de la législation en vigueur et notamment du maintien de la mention de source des contenus telle que précisée ci-après : « Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France » ou « Source gallica.bnf.fr / BnF ».
- La réutilisation commerciale de ces contenus est payante et fait l'objet d'une licence. Est entendue par réutilisation commerciale la revente de contenus sous forme de produits élaborés ou de fourniture de service ou toute autre réutilisation des contenus générant directement des revenus : publication vendue (à l'exception des ouvrages académiques ou scientifiques), une exposition, une production audiovisuelle, un service ou un produit payant, un support à vocation promotionnelle etc.

CLIQUER ICI POUR ACCÉDER AUX TARIFS ET À LA LICENCE

2/ Les contenus de Gallica sont la propriété de la BnF au sens de l'article L.2112-1 du code général de la propriété des personnes publiques.

3/ Quelques contenus sont soumis à un régime de réutilisation particulier. Il s'agit :

- des reproductions de documents protégés par un droit d'auteur appartenant à un tiers. Ces documents ne peuvent être réutilisés, sauf dans le cadre de la copie privée, sans l'autorisation préalable du titulaire des droits.
- des reproductions de documents conservés dans les bibliothèques ou autres institutions partenaires. Ceux-ci sont signalés par la mention Source gallica.BnF.fr / Bibliothèque municipale de ... (ou autre partenaire). L'utilisateur est invité à s'informer auprès de ces bibliothèques de leurs conditions de réutilisation.

4/ Gallica constitue une base de données, dont la BnF est le producteur, protégée au sens des articles L341-1 et suivants du code de la propriété intellectuelle.

5/ Les présentes conditions d'utilisation des contenus de Gallica sont régies par la loi française. En cas de réutilisation prévue dans un autre pays, il appartient à chaque utilisateur de vérifier la conformité de son projet avec le droit de ce pays.

6/ L'utilisateur s'engage à respecter les présentes conditions d'utilisation ainsi que la législation en vigueur, notamment en matière de propriété intellectuelle. En cas de non respect de ces dispositions, il est notamment passible d'une amende prévue par la loi du 17 juillet 1978.

7/ Pour obtenir un document de Gallica en haute définition, contacter
utilisation.commerciale@bnf.fr.

Madrid
1790

Florez, Henrique

Memorias de las reynas catholicas

Tome 2

Source gallica.bnf.fr / BibliothÃ que nationale de France

9°
15727 /2

MEMORIAS
DE LAS REYNAS
CATHOLICAS,
HISTORIA GENEALOGICA
DE LA CASA REAL DE CASTILLA, Y DE LEON,

TODOS LOS INFANTES:

TRAGES DE LAS REYNAS EN ESTAMPAS:

Y NUEVO ASPECTO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

TERCERA EDICION.

TOMO II.

POR EL P. MRO. FR. HENRIQUE FLOREZ,
DEL ORDEN DE S. AUGUSTIN.

EN MADRID: EN LA OFICINA DE LA VIUDA DE MARIN.
AÑO DE M. DCC.XC.

9º 15727 (2)

EMpezó el Tomo I. en San Hermenegildo: acabó en S. Fernando. Este II. Tomo aunque no tiene Epocas tan felices de dos Santos, goza otras muy distinguidas, empezando en D. Alfonso el Sabio, y continuando hasta ser coronado por el Cathólico Monarca Don CARLOS III. que de Dios goze. Su campo es de menos espinas, y algo mas espacioso: por quanto la cercanía de los tiempos, y el mayor número de Escritores, ofrecen con menos confusion mas sucesos. Las Chrónicas que hay de Reyes hasta el Siglo XVI. no solo nos ministran individualidades en las personas Reales, sino que indultan de la penalidad de andarse à cada paso distrayendo con citas: pues lo que referimos sin ellas, es tomando de aquellos documentos. Quando la materia no es vulgar, ò quando se halla fuera del sitio proprio, le apuntamos: y lo mismo, si es de tal calidad, que parezca no quedar autorizada sin la prueba à la vista.

En los últimos siglos ha sido forzoso recurrir à Escritos particulares, en la mayor parte manuscritos, ò impresos en papeles no vulgares, por la falta que tenemos de Historias de estos Siglos. Aquí no tuve por necesario fatigarte con citas, contentándome con esta prevencion, de que nada va puesto por mi arbitrio, sino en virtud de documentos coetaneos, ò los mas immediatos al suceso.

Algunas veces se encontrará mencion de familias ilustres de estos Reynos, por medio de casamientos con hijos, ò hijas de los Reyes, y tal vez por sucesos de otras líneas historiales, ò genealógicas. Si acaso alguna expresion no lisongeare el gusto de los mas delicados, prevengo estar tan lejos de ofender à ninguno,

no, que antes bien hice la mencion por honrarlos. No he puesto cosa que no esté publicada. Ruégoles, que si no les ha ofendido lo escrito por otros, disimulen lo que aquí se ha trasladado de ellos: pues la multitud de especies mezcladas en tanta copia de familias, no permite hacer particular exâmen de cada cosa, especialmente quando no es del asunto principal, sino incidente, en que los Autores son dignos de Indulgencia.

Como el motivo de esta Obra provino de las Escrituras de los Reyes de Castilla y de Leon, se ha conducido por ellos el tracto de los Godos hasta hoy. En estos Reynos es donde consta la sucesion de la sangre Real de los Godos. En ellos han venido à incorporarse los Cetros de los que reynaron en Navarra y Aragon. Por esto hacemos asuntos de las Reynas de Castilla y de Leon. No faltarán doctos, que instruidos en las Escrituras de Aragon y Navarra, nos den Historias de sus Reynas, sin olvidarse del Condado Soberano de Barcelona. Si el pensamiento se me atribuye à mí, será suyo el aplauso de una feliz egecucion.

REAL

REAL GENEALOGIA

DE CASTILLA,

TABLA III.

D. Alfonso X. el Sábio: y su muger Doña Violante.

Fernando de la Cerda. — D. Sancho IV. Doña Maria, la Grande — Pedro — Juan &c.

Isabél. Beatriz. — D. Fernando IV. Doña Constanza. — Pedro. Phelipe &c.

Don Alfonso XI. Doña Maria. — En Doña Leonor de Guzman.

D. Pedro. D. Maria de Padilla. — D. Henrique II. Doña Juana Manuel.

Doña Constanza. Dugue de Alencastre. — Don Juan I. Doña Leonor.

Doña Catalina de Alencastre. — Don Henrique III. D. Catalina de Alencastre.

Don Juan II.

Doña Isabél, 2. muger. — D. Maria, 1. muger.

Alfonso. Isabél. Fernando V. — D. Henrique IV. D. Juana de Portugal.

Doña Juana, muger de D. Phelipe I. — Doña Juana.

Carlos V. Emperador.

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON.

Muger del Rey D. Alfonso X. el Sábio.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Violante de Aragon	D. Jayme I. Rey de Agon.	D. Pedro II. Rey de Aragon.	D. Alfonso II. Rey de Aragon.
			D. Sancha de Castilla.
		Doña Maria de Monpeller, Reyna.	Guillermo IV. Señor de Mompeller.
			Eudoxia Comnena.
	D. Violante de Hungria.	Andres II. Rey de Hungría.	Bela III. Rey de Hungría.
			Margarita de Francia.
		Violante de Courtenay, 2. muger.	Pedro II. de Courtenay, Emper. de Const.
			Violante de Haynaut.

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON,

MUGER DEL REY DON ALFONSO X. llamado el Sábio, *que comenzó à Reynar en 1. de Junio del* 1252.

LA Real prosapia de Doña Berenguela ocupa el Trono en su nieto D. Alfonso, con tan felíz sucesion, que no ha faltado el Cetro de su casa hasta el dia de hoy, continuado en linea recta de padres à hijos por espacio de quinientos años. En el mismo en que falleció la Reyna se dice efectuado el casamiento de su nieto el Rey D. Alfonso el Sábio: en cuya suposicion no sería sin influxo de la que tanto cuidaba del bien de la Corona, à cuyo fin se ordenaron estas bodas. Reynaba en Aragon el ínclito D. Jayme, al mismo tiempo que dominaba los Castillos y Leones San Fernando. Ambos Príncipes dilataban à competencia sus Reynos, siendo dos rayos de la guerra contra los Saracenos. Pero rozandose los límites de uno y otro por Murcia y por Valencia, era dificultoso evitar competencias, que empeñasen à los dos Reyes Cathólicos en algun enfadoso desagravio. Mas doloroso era, que quando el Cielo se mostraba benigno en darles prosperidad contra los enemigos de la Fé, torciesen ellos contra sí sus victoriosas armas. Para ocurrir al daño, se pusieron por medio los Grandes de mas sano consejo: y empleando à favor de la Christiandad todo el valor de su arte y mediacion,

lograron felíz alianza entre los Reyes por medio de un lazo matrimonial entre el Príncipe heredero de Castilla, y la hija del Rey D. Jayme de Aragon.

Era aquella Princesa la primera entre sus hermanas: y fue tambien primera de las que han reynado en Castilla venidas de Aragon. Tambien es la primera y única en el nombre, llamada *Yoiant*, (que el uso ha reducido à *Violante*) y le heredó de su madre, hija de Andrés Rey de Hungria, y de Violante su muger, nacida del Emperador de Constantinopla Pedro Altisiodorense. Nuestros principales Escritores señalan estas bodas en Valladolid por Noviembre del 1246.[1] lo que ni corresponde à esponsales, ni à matrimonio efectivo, porque éste no puede anticiparse del fin del año 1248.[2]

Sobre el sitio del casamiento, que los principales Autores reducen à Valladolid, hay quien citando el libro antiguo de los milagros de S. Domingo de Silos, recurra à la Ciudad de *Soria*: pero equivocó las bo-

(1) *Zurita, Anales l. 3. cap. 42. En los Indices lat. año* 1246.

(2) *En el Bulario de Santiago consta que en el año* 1243. *ofreció el Infante D. Alfonso dar à esta Orden el primero* fijo varon que yo oviere en mi mogier la Infante Doña Yoles, fija del Rey de Aragon. *Estaban pues desposados en el año de* 1243. Por Bula de *Inocencio IV. dada en el año de* 1248. *por Enero, y publicada en las Miscelaneas de Balucio, tom. 7. pag. 453. sabemos que estas Esponsales se hicieron antes de llegar la Infanta à edad matrimonial, como se verificaba en el citado año de 43. en que la Infanta no podia tener mas de ocho años: pues el casamiento de los padres se efectuó en el* 1234. Despues de las Esponsales contrajo el Infante afinidad con la Infanta: y el Papa dispensó que esto no impidiese el matrimonio en el expresado año de 48. à que por lo mismo reducimos la boda, pues la Infanta podia tener entonces 14. años.

bodas: pues las mencionadas en aquel libro antiguo son las del Infante D. Manuel con Doña Constanza de Aragon, como digimos en su sitio. Las arras de la Princesa Doña Violante llegaron à ser muy copiosas: pues fueron suyas Valladolid, Palencia, S. Esteban de Gormaz, Astudillo, Ayllon, Curiel, Bejar, y otros Lugares, de que se apoderó despues su hijo Don Sancho IV.[1]

Desde el 1248. perseveró en estado de Princesa, hasta el 1252. en que à 1. de Junio empezó à reynar en Castilla y Leon, por muerte del suegro S. Fernando, ensalzado su hijo al Trono en aquel dia. Pero estos gozos de la exaltacion no tenian el lleno deseado, por faltar à la Reyna Doña Violante la fecundidad, que el Rey suspiraba ardientemente. Llevaban ya algunos años de matrimonio, y todavía la Reyna no daba ni aquellos leves, ò falibles indicios con que otras se lisonjean de ser madres. El Rey tenia un hijo, y una hija natural, que indultandole de sospechar impedimento por su parte, recargaba toda la infecundidad en Doña Violante: y empeñado tenazmente en conseguir legítima sucesion, resolvió desecharla, y buscar otra con mas celeridad de lo que pedia la tierna edad de la Reyna. Estendió lejos la vista, y envió Embajadores à Noruega, pidiendo al Rey su hija llamada Doña *Christina*, à quien condugesen los mismos que la pedian: y como no podia esperarse mayor fortuna para la Infanta, la envió prontamente el Rey su padre, acompañada del Obispo Hammerense, y de algunos otros Próceres de su Reyno. Llegaron à Bur-

(1) *Chrónica de D. Fernando IV. cap. 1. fol. 6. b.*

Burgos en el año 1254. como dicen las Memorias de Cardeña: pero en lugar de recibirla con los placeres de novia, causó al Rey su llegada una excesiva confusion, cercada de multiplicados embarazos: uno de haber ya manifestado su fecundidad la Reyna Doña Violante: otro de hallarse con la Infanta pedida por muger, en ocasion que era preciso despedirla. Antes se habia expuesto à pesados disgustos con el Rey de Aragon, si desechaba la hija: ahora hacia gravísimo desayre al de Noruega, si no admitia à la que pidió por esposa. Ni podia recibir la una, ni desechar la otra. La ingenua confesion del suceso traïa mucho rubor, publicando liviandad en pedir nueva muger quien se hallaba casado, y ya à la sazon con fruto. Era verdaderamente caso arduo. Pero no siendo posible el extremo de casarse con Doña Christina, miró al otro de qué haria de ella? El éxito fue casarla con su hermano el Infante D. Phelipe, que se hallaba electo Arzobispo de Sevilla, pero no con inclinacion de aquel destino. Unos dicen que el Infante, viendo perplejo al Rey en el conflicto, le propuso este medio: otros, que el Rey hizo la propuesta.

Lo cierto es, que el Infante D. Phelipe tomó à Doña Christina por muger, apartandose del estado Eclesiástico, en que no tenia contraído impedimento: pero el quando no es tan cierto. Las Memorias de Cardeña lo refieren en el año de 1254. por estas palabras: " Era de MCCXCII. años entró en Bur- »gos la Infanta fija del Rey de Noruega, è tomóla »por muger D. Phelipe, hermano del Rey: è Don »Phelipe era electo de Sevilla, è dexó el Arzobispa-

»do.

»do.« Este año corresponde al de la venida de la Infanta, à quien la Chrónica del Rey D. Alfonso el Sábio reconoce llegada à España en el mismo año de 1254. (y yo creo que entró acá en el antecedente, en que la Reyna empezó à dar muestras de fecunda.) Pero el casamiento efectivo no precedió al de 1257. en que (à lo mas presto) renunció el Infante su título de Arzobispo: pues al principio del siguiente suena ya vaca Sevilla, como dicen en aquel año sus Anales. Dotó el Rey à los novios con liberalidad, dandoles el Señorío de Valdecorneja, con las Villas de Piedraita, el Barco, y otras, que son hoy del Excelentísimo Duque de Alva. Pero aunque eran grandes Señores, no pudo Doña Christina mirar con indiferencia hallarse Infanta, habiendo venido para Reyna. Esta desigual fortuna batió con tantos golpes à su pecho, que la acabó luego, consumida de melancolía. Berganza sospechó que tiene su entierro en Cobarrubias, por un sepulcro bien labrado, que el pueblo atribuye à un Rey de Dinamarca: y como ninguno de ellos murió acá, y esta Infanta se dice en muchos Dinamarquesa, (por la union que hoy tienen Noruega y Dinamarca) sospechó que confundieron las especies: pues del Infante D. Phelipe sabemos que fue Abad y bienhechor de Cobarrubias: y acaso por tanto se enterró allí la Infanta. No dejó sucesion: y luego casó el Infante con *Doña Leonor Rodriguez de Castro*, en quien algunos no conocieron sucesion. Rades refiere un hijo; pero dice que murió en vida de sus padres.[1] Pellicer reconoce como hija de los dos

(1) *Rades, Chrónica de Calatrava, fol. 35. b.*

dos à *Doña Beatriz de Castro*, muger de D. Diego Perez Sarmiento el viejo, y padres de Doña Maria Sarmiento, que casó con D. Pedro Fernandez de Villamayor.[1] El apellido de Castro no es proprio de hija del Infante D. Phelipe. Yo hallo una hija de este Infante, llamada Beatriz, pero con el apellidos de *Fernandez*, à la qual nombró en su Testamento la Infanta Doña Blanca de Portugal, diciendo que diesen à *Beatriz Fernandez, hija del Infante D. Phelipe, 2∂ maravedis.*[2] Esto fue en el año de 1321. cuyo tiempo, y el apellido de *Fernandez* (proprio del hijo de S. Fernando) corresponden à esta hija del Infante: pues aunque antes se variaban los apellidos por el nombre de los padres, ya se iban fijando, como se ve en esta Señora, y en el hijo natural del presente Rey D. Alfonso X. llamado Alfonso Fernandez. Resulta pues que San Fernando fue el principio de fijarse los apellidos entre nosotros. De esta su nieta escribe Pellicer fue segunda dotadora del Monasterio de Benevivere, y que murió en el 1340. Sus padres fueron enterrados en el Convento de S. Felices, sito junto à Amaya, hasta que en el 1568. le mandó trasladar à Burgos el Rey D. Phelipe II. como escribe allí Rades. Pero yo tengo averiguado lo que antes se ignoraba, así en órden al lugar del sepulcro, como sobre el año y dia de la muerte de D. Phelipe. Su fallecimiento fue en el dia 28. de Noviembre, vispera de S. Saturnino, en el año de 1274. Era 1312. como expresa la Inscripcion del sepulcro, que dice así:

ERA

(1) *Pellicer, Casa de Sarmiento, fol. 52.* (2) *Alarcon, Escrit. 84.*

ERA MILLESIMA TRECENTESIMA, DUODECIMA, QUARTO KALENDAS MENSIS DECEMBRIS, VIGILIA BEATI SATURNINI, OBIIT DOMINUS PHILIPUS INFANS, VIR NOBILISSIMUS, FILIUS REGIS FERDINANDI, PATRIS CUIUS SEPULTURA EST HISPALI (CUIUS ANIMA REQUIESCAT IN PACE AMEN) FILIUS VERO JACET HIC IN ECLESIA BEATE MARIE DE VILLA SIRGA, CUIUS OMNIPOTENTI DEO ANIMA IN SANCTIS OMNIBUS COMMENDETUR. DICANT OMNES PATER NOSTER, ET AVE MARIA.

Este sepulcro existe en Villa-Alcazar de Sirga (junto à Carrion) colocado à un lado del Coro de la Iglesia. Reconocióse el cadaver al medio de este Siglo por órden del Señor Obispo de Palencia, el Ilustrisimo Señor D. Andrés de Bustamante, con presencia de Eclesiásticos, y de Médico y Cirujano, que vieron y declararon hallarse el cuerpo perfectamente incorrupto, y blando al tacto. Hoy está cerrado el sepulcro con llave, de órden del mismo Ilustrísimo. Por su Inscripcion sabemos el dia y año del fallecimiento. Sabese tambien el puntual sitio donde yace, que es en el referido, y al otro lado le acompaña su muger: uno y otro en sepulcros de muy buenas labores.

Sucesion de la Reyna Doña Violante.

AQuella pena con que la Reyna vivió en los primeros años de su matrimonio, sufriendo el desaire referido de la esterilidad, se convirtió en repe-

petidos gozos de una feliz sucesion; empezando à dar frutos en el segundo año de su Reynado, 1253. en que tuvo una hija, llamada como la bisavuela paterna, *Berenguela*: y había ya nacido en seis de Diciembre de aquel año, segun consta por un privilegio dado entonces por el Rey, en que dice: » E yo »sobredicho Rey D. Alfonso, en uno con la Reyna »Doña Yolant, mi mugier, è con mia fija Infanta »Doña Berenguela, &c.[1] Crióse à cargo de un Caballero Sevillano, llamado Romero, que llegó à ser Alcalde Mayor de Sevilla, y en algunos instrumentos se intitula Amo (ò Ayo) de la Infanta Doña Berenguela.[2] Dióla el Rey à Guadalajara:[3] y refieren algunos que no quiso casarse con el Soldan de Egipto, por no ser Príncipe Christiano. Nuñez afirma que vivió y murió en Guadalajara, como Señora de ella, haciendo una vida santa y egemplarísima: y que fundó el Convento de Santa Clara en Toro, mandandose enterrar allí, donde yace, (como escribe tambien Salazar de Mendoza) aunque Gil Gonzalez dice, que se trasladó al Coro de Santo Domingo el Real de Madrid, y que donó al Convento la Ciudad de Guadalajara.[4]

Berenguela.

En el año siguiente 1254. por Mayo (y en los meses antecedentes), se mantenia única la Infanta Doña Berenguela, siendo ella sola la nombrada en Escrituras,[5] hasta que en Diciembre de aquel año había ya nacido la segunda, cuyo nombre fue *Beatriz*, (co-

Beatriz.

(1) *Zuñiga, Annal. pag.* 76. (2) *Allí, pag.* 78. (3) *Chron. de D. Alf. X. cap.* 3. (4) *Hist. de Guadalajara. pag.* 109. *Gil Gonzalez, Grandezas de Madrid, pag.* 278. (5) *Berganza, tom.* 2. *Escrit.* 185. en Astorga, tit. de *Reales*, num. 66.

(como la avuela paterna) y el Rey las nombra en Escrituras de aquel mes, desde el dia 10. continuando en el 18. y 26.[1] y perseverando solas sin ningun hermano, en 21. de Agosto del año siguiente 1255. en que el Rey confirmó un Privilegio, diciendo que reynaba » en uno con la Reyna Yolant mi mugier, » et con mis fijas la Infant Doña Berenguela, è la » Infant Doña Beatriz.[2] Esta casó con Guillermo VII. Marqués de Monferrat, que en su primera muger Isabel, (hija de Ricardo, hermano del Rey de Inglaterra, electo Emperador en el Cisma de D. Alfonso el Sábio) tuvo à Doña Margarita, con la qual casó el Infante D. Juan, hermano de la presente Beatriz.

A fin del mismo año 1255. dió à luz Doña Violante un hijo varon, que se halla nombrado en 22. de Enero del 1256. y en 4. del mismo mes,[3] por lo que le suponemos nacido à fin del precedente. Su nombre fue *Fernando*, apellidado *de la Cerda*; por haber nacido con una; y hasta hoy persevera el apellido en los Excmos. Duques de Medina-Celi. Su crianza corrió por cargo de D. Jufre de Loaysa, que había tambien sido Ayo de la Reyna, y ésta le honraba mucho:[4] por lo que añadimos la particular noticia de haber casado éste Caballero con *Doña Jacometa*, hija de D. N. y de Doña Eva, los quales con su hija vinieron desde Hungria con la madre de nuestra Reyna à Aragon: y quando Doña Violante vino à Castilla, trajo consigo à Doña Jacometa, que casó con D. Jufre, la

Fernando de la Cerda.

(1) Zuñiga, pag. 79. Berganza, tom. 2. pag. 154. (2) *Berganza*, *tom.* 2. *pag.* 157. El Bulario de Alcantara tiene muchas Escrituras de los meses antecedentes. (3) *Zuñiga*, *pag.* 82. (4) *Zuñiga*, *pag.* 87.

la qual murió en el 1258. y yace con su marido en la Capilla de S. Juan Bautista de las Huelgas de Burgos, hecha por este Caballero, que por lo mismo fue trasladado allí desde Valencia en el 1288. segun consta por las Inscripciones de sus sepulcros, que existen en aquel Monasterio de las Huelgas.

Fue muy plausible el nacimiento del Infante, como à quien correspondia heredar la Corona. Sus prendas lisongeaban el cariño de todos conforme iba creciendo: y quando ya fue tiempo de procurarle consorte, pidió el Rey à S. Luis la Infanta Doña Blanca de Francia, que habia nacido en Siria en el año de 1252. y en el 1266. se hicieron las capitulaciones, en la conformidad que publicó Achery, y reprodujo Aguirre,[1] sacandose despues dispensa entre los dos, que era de tercero con quarto.

D. Alfonso VIII. de Castilla.

Berenguela.	Blanca.
S. Fernando.	S. Luis.
Alfonso X.	Blanca.
Fernando de la Cerda.	

Este es el primer parentesco dispensado en nuestra Casa Real: y aunque Scevola y Luis de Santa Martha (à quienes llamamos Sanmarthanos) dicen que Urba-

(1) *Aguirre, tom. 3. Concil. pag. 521.*

bano IV. concedió la dispensa en Enero del año segundo de su Pontificado,[1] (esto es, en Enero del 1263.) no conviene esto con los tratados matrimoniales, que en el 1266. ponian la condicion de *si la Iglesia consintiere*; prueba de no estar obtenida la dispensa, y por tanto se debe reducir al Papa Clemente IV. Salió en fin la Infanta para España en Otoño del 1269. y llegó à Logroño, donde el Rey la fue à recibir acompañado del Príncipe Eduardo de Inglaterra: y pasando luego à Burgos, celebraron allí las bodas con aparato el mas soberbio de quantos se han oido, por una concurrencia nunca vista de personas Reales, pues se hallaron en ellas el Rey de Castilla, el de Aragon D. Jayme, el de Granada, el primogénito de Francia, hermano de la novia; el primogénito de Inglaterra, cuñado de nuestro Rey; el primogénito de Aragon, y el de Castilla; los tres Infantes hijos de S. Fernando, con el hermano del Santo, D. Alfonso de Molina, los cinco Infantes hermanos del novio; el Infante de Aragon D. Sancho, hermano de la Reyna, y Arzobispo de Toledo: el Marqués de Monferrat, yerno del Rey: el Conde de Deu, hermano de Juan de Breña, Rey de Jerusalen; la Emperatriz de Constantinopla; los Embajadores del Imperio, que trageron al Rey la noticia de ser electo Emperador de Romanos; y los Prelados y Ricos hombres de Castilla, y muchos de Aragon,[2] y aun de Francia, que acompañaron à la novia: todos los quales juntos en Burgos hicieron à esta Ciudad Corte de muchos Reyes en un dia. La novia llego allí, Jueves 28. de Noviembre del año

(1) *Sanmarthanos, tom. 1. pag. 534.* (2) *Zurita, Annal. lib. 3. cap. 75.*

año 1269. y en el Sabado dia de S. Andrés se celebraron las bodas, debiendose la noticia individual del dia à las Memorias de Cardeña, que la refieren así: » Era »de MCCCVII. Miercoles XXVII. dias de Noviembre »entró el Rey de Castiella D. Alfonso, è D. Jayme de »Aragon en Burgos: è otro dia Jueves entró Doña »Blanca, fija del Rey de Francia: è el Sabado pos»trimero dia de este mes sobredicho, dia de S. An»drés, fizo bodas el Infant Don Ferrando con Doña »Blanca, fija del Rey de Francia: è yace (*El In»fante*) en las Huelgas de Burgos.« El año de 69. le tenían ya expresado los Sanmarthanos: y los dias aquí señalados vienen puntualmente con la letra Dominical F. de aquel año. Los festejos correspondieron à la grandeza de los huespedes, y à la opulencia y profusion de D. Alfonso el Sábio, durando todo el resto del año.

De este matrimonio nacieron D. Alfonso, y D. Fernando de la Cerda. Pero así los gozos del casamiento, como de la sucesion, se convirtieron en llanto, por la temprana muerte del Príncipe D. Fernando, que falleció por Agosto del 1275. en Ciudad-Real, al ir à socorrer la Andalucía. Esta infausta noticia llegó luego à Burgos, donde estaba la Infanta Doña Blanca, y sin que la Historia hable, publicará bien la pena un corazon traspasado de tan aguda è inopinada flecha, que al quitarle de presente à su amado en la flor de veinte años, desvanecia la Corona que esperaba. Así caen los Cedros de esta vida para que à ninguna flor engañen presunciones. Y como si para el corazon de una muger no fuera bastante verdugo aquel dolor, apretó los cordeles otra nueva aflic-

afliccion de perder, demás del Príncipe heredero del Reyno, la esperanza de que su hijo reynase: pues en las Cortes de Segovia, tenidas en el año siguiente, fue declarado y reconocido heredero y sucesor en la Corona el Infante Don Sancho, hermano menor de Don Fernando, excluyendo al hijo del Príncipe difunto. Esta accion no solo fue dolorosa à Doña Blanca, sino à la Reyna Doña Violante, que deseaba la sucesion del nieto: pero viendo la contraria resolucion, tomó tanto pesar, que pretextando ir à Guadalajara, salió del Reyno, y se fue al de Aragon, llevando consigo à la nuera, y los nietos. La Princesa Doña Blanca, no hallandose bien allí, pasó (aunque sin los hijos) à Francia, donde finalmente se metió Religiosa Francisca en S. Marcelo de París, y vivió hasta 17. de Junio del 1320. [1] Su hijo primogenito *D. Alfonso de la Cerda* tomó título de Rey, en que sin fruto se mantuvo hasta el año de 1304. en el qual puesto en manos de los Reyes de Aragon y de Portugal, sentenciaron estos, que no usase mas del título, ni Armas Reales aquarteladas, sino variando el Castillo y Leon, como era costumbre en los que no eran Reyes. Dieronle por cesion de su derecho buenos Estados, no juntos, sino en tierras separadas. Alva de Tormes, Bejar, Valdecorneja, el de Manzanares, Gibraleon, el Algava, la Puebla de Sarria, Lemos, y otras posesiones, como puede verse en la sentencia. [2] Renovó algunas veces la pretension, quando ocurrian lances de disgustos, hasta que reconociendo por Rey à D. Alfonso XI. se fue à Francia,

y

(1) *Los Sanmarthanos, t. 1. p. 534.* (2) *Valera, Chronica, cap. 157.*

y casó con Mafalda, hija del Conde de Narbona, segun lo que refiere el Tom. I. de la Casa de Lara, pag. 181. y en ella tuvo varios hijos D. Luis de la Cerda (llamado allá de España, y el Infante Fortuna, por las Islas fortunatas) padre que fue de Isabel de la Cerda, de cuya linea desciende la Casa de Medina-Celi. Otros hijos de D. Alfonso se pueden ver en el lugar citado de la casa de Lara. El hermano de Don Alfonso, segundo hijo del Príncipe D. Fernando y de Doña Blanca, se llamó como el padre, *D. Fernando*, y casó con Doña Juana de Lara, la Palomilla, en quien tuvo ilustre sucesion.

Sancho IV.

Apuntado lo que mira al primogénito de la Reyna Doña Violante, debemos continuar la sucesion, pues dió à luz otro Infante, cuyo nombre fue *D. Sancho*, nacido en 12. de Mayo del 1258. como averiguó Ortiz de Zuñiga.[1] Este sucedió al padre en la Corona; y fue reconocido heredero en las Cortes de Segovia, excluyendo à los hijos del hermano mayor, por ser D. Sancho persona mas immediata al tronco. Despues mudó el Rey de parecer, mas ya era tarde: porque como D. Fernando de la Cerda no llegó à tomar posesion del Trono, y Don Sancho ganaba cada dia mas tierra en la aceptacion de los contrarios al Rey, empuñó el Cetro contra la última voluntad del padre, auxiliado de la primera. Suyo será el Reynado siguiente.

Pedro. Juan.

Despues de estos quatro hijos refieren los Autores al Infante *D. Juan*, haciendole por este órden mayor que otro, llamado *D. Pedro*. Pero el mismo padre

(1) *Zuñiga, pag.* 86. *col.* 2.

dre convence ser primero Don Pedro, pues los nombra en sus Privilegios con este orden: Fernando, Sancho, Pedro, y Juan: y aun por los mismos documentos puede sacarse demás de la precedencia de Don Pedro, el tiempo de los dos: porque Don Pedro se halla ya expresado en Junio del año 1261. sin nombrar por entonces à D Juan: [1] el qual con los precedentes, pero en último lugar, suena en Abril de tres años despues, en el 1264. [2] y prosigue nombrado despues de D. Sancho, antes que D. Juan: [3] de suerte, que no solo se convence la mayor edad de Don Pedro, sino que éste habia nacido en el 1261. y Don Juan en el 1264. Casólos su padre à ambos en un dia en la Ciudad de Burgos, año de 1281. segun su Chrónica. A Don Pedro con *Doña Margarita*, (hija del Señor de Narbona) en quien tuvo à *D. Sancho*, llamado de la Paz, Señor de Ladesma, Castil-Rodrigo, Sebugal, Alfayates, con toda la ribera de Coa, Montemayor, y Salvatierra, Estados que heredó D. Sancho de su padre el Infante Don Pedro; [4] por cuya muerte quedó viuda Doña Margarita, y el Conde Don Lope de Haro Señor de Vizcaya, ofreció casarse con ella (prometiendo dejar à Doña Juana, hermana de Doña María, muger del Rey Don Sancho) solo por hacer guerra al Rey: [5] lo que cesó con la muerte del expresado Conde en el 1288. El Infante Don Pedro falleció mozo en

(1) *Bulario de Alcantara*, *pag.* 104. (2) En uno con la Reyna Doña Violante mi mugier, è con nuestros fijos el Infant D. Ferrando, primero, è heredero, è con el Infante Don Sancho, è con el Infante Don Pedro, è con el Infante Don Juan en Castiella &c. *Bulario de Alcantara*, *pag.* 108. *ann.* 1264. (3) *Berganza*, *tom.* 2. *Escr.* 166. &c. (4) *Chronica de D. Sancho el Bravo*, *cap.* 4. (5) *La misma alli*, *y cap.* 5.

en 20. de Octubre del 83.[1] en Ledesma, despues de haberse mezclado en las desazones del hermano Don Sancho contra el Padre.[2] Yace en San Francisco de Valladolid, como escriben Morales en su Viage, Mendez Silva, y Ortiz de Zúñiga. La Historia de Guadalajara dice que murió alli, herido de muerte por un Azor, y que yace en la Capilla de los Reyes viejos de Toledo[3]: en lo que equivocó à los padres y à los hijos, todos de un nombre, pero diversas personas, y diversas madres: pues el que yace en Toledo, y murió herido de un Azor, no fue hijo de Doña Violante, sino de Doña Leonor de Guzman, y de Don Alfonso XI. como despues diremos.

El Infante *D. Juan* casó al mismo tiempo que su hermano con Doña Margarita (hija de Guillermo el Grande, Marques de Monferrat) en quien tuvo à *D. Alfonso*, que casó con Doña Teresa Nuñez de Lara (hija de Don Juan Nuñez II.)[4] En segundo Matrimonio se unió el Infante D. Juan con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, con la qual estaba ya casado en el 1287. (seis despues del primer matrimonio) pues en 11. de Mayo de aquel año *donó* con su muger Doña Maria al Obispo de Astorga la Iglesia de Santa Maria del Toral:[5] y en esta Señora tuvo à Don Juan, y otro llamado Don Lope,[6] y tambien una hija, desposada de edad de tres años con D. Juan Nuñez de Lara[7] la qual murió antes de tiempo.[8] Este Infan-

(1) *Anal. Tol. III.* (2) *Chronic. de D. Alfonso X cap.* 75. (3) *Nuñez*, *pag.* 109. (4) *Chronica de D. Fernando IV. cap.* 7. *fol.* 30. *b. Casa de Lara*, *tom.* 3. *pag.* 151. (5) *En Astorga*, *tit.* de Privilegios Reales, *n.* 30. (6) *Chron. de D. Fernando IV. cap.* 6. (7) *Alli*, *fol.* 5. *b.* (8) *Casa de Lara*, *tom.* 3. *pag.* 184.

fante fue Tutor del Rey Don Alfonso XI. y dió mucho que hacer con sus pretensiones à la Corona. En el año de 1310. ajustó con el Obispo y Cabildo de Astorga su entierro entre el Altar mayor y el Coro, dandoles las Martiniegas del Bierzo, y la Iglesia de Toral, y obligandose el Cabildo à hacerle las obsequias, y cediendole por su vida el Cillero de Villafafila, segun consta por Escritura otorgada en Burgos à primero de Marzo Era de 1348, y de que tengo copia, donde nombra à su muger Doña Maria, con D. Alfonso y D. Juan sus hijos: y el Obispo le expresa hijo del Rey Don Alfonso y de la Reyna Doña Yolant, para que no quede duda. La Chronica de Don Alfonso XI. cap. 18. pone su entierro en Santa Maria de Burgos, donde dice le llevó su hijo D. Juan quando se desgració en la Vega de Granada; lo que fue en el 1319. [1] Morales en la Relacion de su viage menciona los Aniversarios que hace Astorga por el Infante D. Juan, sin que sepan (dice) dar razon de qual es. Pero si entonces no lo sabian, hoy consta ser el hijo de D. Alfonso el Sábio, en virtud de la Escritura mencionada: y parece mas adoptable estar alli enterrado, que no en Burgos; pues la Escritura referida es testigo mas fidedigno que el que escribió mucho despues: y à esto favorece tambien la tradicion conservada en Astorga, y los Aniversarios; los quales prueban que se redujo à efecto el contrato de la Escritura: y hechas las entregas de los bienes, era consiguien-

(1) Era MCCCLVII. (*a.* 1319.) obierunt Infantes Dns. Joannes, & D. Petrus in Vega Granatæ in Juo. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

guiente la sepultura, sin que haya fundamento para sospechar que Don Juan mandase enterrarse en otra parte fuera de la contratada solemnemente, ni que el hijo alterase su voluntad. En efecto hay Privilegio del Rey Don Henrique III. en que confirmó à la Santa Iglesia de Astorga las Martiniegas referidas, en el año de 1405. y esto prueba que la Iglesia estaba en posesion de lo que el Infante la donó por su entierro.[1]

Jayme. Prosiguiendo la Reyna Doña Violante en la fecundidad, que tanto se la hizo desear al principio, tuvo otro fijo llamado *Jayme*, como el Avuelo materno, cuyo nombre suena ahora primera vez en la Corona de Leon y Castilla; y su padre le coloca en último lugar entre sus hijos en Privilegio dado en Sevilla Sabado 11. de Agosto del 1268. en que habia ya nacido Don Jayme,[2] y vivian todos cinco, como en el de 74.[3] Casó con hija del Marqués de Monferrat: pero no tuvo sucesion, y falleció en el mismo año que el Padre 1284. dia 9. de Agosto, segun los Anales Terceros Toledanos.

Violante. Isabel. Leonor. Demás de estos cinco varones, y las dos hijas mayores, tuvo *Doña Violante* una hija de su nombre, que en el Reynado de su hermano D. Sancho casó con D. Diego Lopez de Haro: y otras dos llamadas *Isabél*, y *Leonor*, como refiere la Chronica de Don Alfonso el Sábio: y aunque algunos dicen no constar mas que los

(1) *Privilegios Reales, num.* 6. *y* 21. (2) En Sevilla Sabado once dias andados del mes de Agosto en Era de 1306. E nos el sobredicho Rey D. Alfonso regnante en uno con la Reyna Doña Violante mi muger, y con nuestros fijos el Infante D. Fernando primero heredero, y con D. Sancho, è D. Pedro, è D. Juan, è D. Jaymos en Castilla &c. *Rizo, Historia de Cuenca, pag.* 48. (3) *Berganza, tom.* 2. *Escr.* 166. *pag.* 475.

los nombres de estas dos, la misma Chronica añade, que *Doña Leonor casó en Murcia con el Marques:* [1] pero sin añadir otra cosa. Labaña dice, que murieron niñas: y en efecto no vivian quando el Rey hizo Testamento. Acaso el P. Le Moine equivocó alguna de estas con la Isabél que en el Reynado precedente dirigimos haber atribuido à Eduardo Principe de Inglaterra; (habiendo sido su esposa Leonor la hija de S. Fernando) pues la cita de *Rodericus Sanctus cap.* 4. que pone al pie de la Estampa, corresponde al Reynado de D. Alfonso el Sábio: pero no hay allí mencion de ninguna Isabél.

Memorias de la Reyna Doña Violante.

LA fama de nuestra Corte llegó al Imperio con ecos de mucha grandeza y opulencia en ocasion que los Electores trataban de nombrar Emperador en el año de 1250. [2] y como nuestro Monarca descendía por linea de la madre de la sangre Imperial, mereció ser electo en aquella Augusta Dignidad. Huvo sobre esto Cisma, que duró algunos años: pero omitiendo disensiones, sacamos lo que solo toca à nuestro asunto, de haber pertenecido à Doña Violante el derecho de ser intitulada *Emperatriz* desde aquel tiempo: y por noticias particulares sabemos que el Rey usó del título è insignias Imperiales, de que el Papa le amonestó desistiese. [3] La Reyna nos ofrece un público testimonio (hasta hoy no descubierto) so-

(1) *Chron. de D. Alfonso el Sabio*, *cap.* 3. (2) *Memoriale Potestatum Regiensium. Chronicon Monachi Patavini. Chron. Pipini.* tom. 8. Scriptorum rerum Italicarum. (3) *Raynaldo*, *sobre* 275. *n.* 115.

sobre haber reducido à práctica la insignia de la Aguila Imperial, que muestra en el Cetro con una sola cabeza (prueba el favor de los que ponen el uso de la Aguila Imperial con dos cabezas despues de la Bula de Oro.) Así la representa un Sello original de plomo, que por un lado tiene la figura del Rey à caballo, y al rededor las letras de su nombre *Alfonso*, con los títulos de *Rey de Castilla y de Leon*: y por el otro, la Reyna sentada con Cetro en la derecha, y en el remate del Cetro la Aguila: en la izquierda el Globo con la Cruz: à cada lado, Castillo y Leon, contrapuestos, como hoy usamos en los quarteles de las Armas Reales. Sirvió este Sello para una Donacion hecha à la Santa Iglesia de Astorga, donde se ha conservado: y el Retrato de la Reyna va sacado por el original, que he tenido presente, por franqueza de aquel Ilustrisimo Cabildo. No llegó el Rey à recibir la Corona del Imperio por las novedades que ocurrieron. Estas fueron ocasion para que conociesemos las prendas que ennoblecian à la Reyna: pues sobre la blandura y suavidad de complexion, era muy propensa à la paz, como manifestó, obligada de repetidos encuentros, que motivaron el genio y conducta del marido, mas inclinado à hacer brillar su nombre, que à mirar por el bien de los vasallos. Esto puso al estado en unas tan delicadas circunstancias, que el Infante Don Phelipe, seguido de gran parte de Señores y de algunos Prelados, trataron apartarse del servicio del Rey, y los primeros se fueron con el de Granada. Huvo muchas demandas de parte à parte: y Don Alfonso nombró algunas personas que tratasen los puntos, siendo la primera

ra la Reyna con el Infante Don Fadrique, y otros Señores y Prelados. No lograndose por aquí composicion, enviaron los disgustados à pedir plazo para salir del Reyno. La Reyna, que estaba en Burgos, detuvo à los Diputados dos dias sin que hablasen al Rey, con fin de emplear sus buenos oficios de mediacion: y viendo que à las primeras propuestas no se reducía el Infante y sus Aliados, propuso al Rey otras condiciones mas ventajosas, à que junta con el Infante D. Sancho, Arzobispo de Toledo, le hizo condescender. No se aquietó con esto D. Phelipe, y atreviendose à pedir otras, que al Rey le parecieron muy altivas, con todo eso la pacifica Reyna tuvo bondad para unirse con el Arzobispo, con los Infantes D. Fadrique y D. Manuel, y persuadir al Rey que todo lo otorgase, escribiendo luego en su nombre à los quejosos esta Carta: »Sepades, que nos (la Reyna con »los mencionados Infantes) consejamos y rogamos y »pedimos al Rey, que quisiese que viniesedes à su »servicio, y oviesedes su merced, y que vos otor»gase todas aquellas cosas que le enviastes à pedir »en vuestra razon, y otorgóvoslas, y quiérelas ha»cer, así como vos lo enviará à decir por su carta, »&c. Esta benigna condescendencia parece que debia haber sellado todas las disensiones: pero el que no quiere la paz, no se aquieta con lo que la promete. Volvieron à proponer otras condiciones, que desazonaron mas al Rey: pero considerando, que no podía salir de España, (para ir al Imperio, como deseaba) si dejaba el Reyno inquieto; y añadiendose las suaves y eficaces persuasiones de la Reyna, que estaba sacrificada à la paz; resolvió enviarla desde Abi-

la (donde à la sazon estaba) à Córdoba, para que mas cerca de Granada, y con su hijo Don Fernando de la Cerda, que se hallaba en la frontera (pues esto fue cerca del 1274.) tratase los negocios con las ventajas y prontitud posible, mientras el Rey pasaba à verse con el de Aragon. Dióla algunas instrucciones: pero su Historia las omitió prudentemente, à causa de que la Reyna logró una negociacion mas ventajosa que la pretendida por el Rey, y éste sumamente satisfecho de su felíz conducta, respondió à la Carta de aviso, diciendo, que agradecia mucho su actividad y acierto en la composicion de los negocios: y que aunque antes fiaba mucho de ella como en propria esposa, y prenda que tenia en lugar de hija, ahora mucho mas, por haber ajustado los Tratados tan ventajosamente: y que lo tenia por mas honra y mas de su gusto, que si él mismo los hubiera ajustado, y que los podia firmar del mismo modo que se habia tratado, pues él enviaba sus Cartas para que todo fuese ratificado: [1] expresiones que dan bien à entender la gran satisfaccion que el Rey tenia de la Reyna, y lo hábil que era esta Señora en materia de negociaciones politicas, las quales necesitan lo mas fino del arte y de la industria. El exito fue, que el Infante D. Phelipe con los demás Señores y el mismo Rey de Granada, llegaron à Córdoba por honor de la Reyna, y quedaron las cosas ajustadas: con lo que el Rey dispuso salir para el Imperio, dejando à la Reyna por Gobernadora con su hijo D. Fernando de la Cerda.[2]

Sa-

(1) *Chronica de D. Alfonso el Sabio, cap.* 52. (2) *Ortiz de Zuñiga, p.* 109. Zurita escribe, que el Rey llevó consigo à la Reyna. *lib.* 3. *c.* 93.

Salió el Rey en efecto, corriendo el año 1274. pero tuvo que volverse à España desde la Provenza, donde se vió con el Papa, y luego sobrevinieron mayores novedades en el 1275. así por la traicion del Rey de Granada, (que hizo entrar en Andalucía à los Africanos) como por la desgraciada muerte del Arzobispo de Toledo D. Sancho, Infante de Aragon, que hecho prisionero, y lidiando los Moros sobre la presa, le mató uno, para evitar la competencia. A esta desgracia (acompañada de la muerte de D. Nuño de Lara, el Bueno) se siguió otra, de morir el Príncipe heredero Don Fernando de la Cerda. Todo este tropel de infortunios se amontonó en la ausencia del Monarca: pero vuelto à Castilla halló la guerra de los Moros en mejor estado de lo que podia esperar, por diligencia, fidelidad y valor de su hijo D. Sancho, Infante de mucho brio y ardimiento, que despues de muerto Don Fernando era el hijo mayor. El Rey se pagó mucho de la buena conducta del Infante en tan oportuno lance, y se la pagó bien: pues hizo que le jurasen sucesor en las Cortes de Segovia del 1276. postergando à los hijos que dejaba el Príncipe D. Fernando de la Cerda. La Reyna sintió la resolucion tan vivamente, que (como apuntamos arriba) se fue al Reyno de Aragon con la nuera y nietos à principio del 1277. que era tambien principio del Reynado de su hermano D. Pedro. Nuestro Rey tomo no menor sentimiento de aquella determinacion: porque puesta Doña Violante en otro Reyno con nietos desheredados, podian resultar disgustos muy pesados. Procuró impedir que la Reyna saliese de sus Estados: pero llegaron tarde las providen-

cias.

cias. Su hijo el Infante D. Sancho solicitó el regreso de la Reyna: à cuyo fin escribió así à la madre, como al Rey de Aragon unas Cartas tan eficaces, que consiguió el empeño, y para quitar los contrahidos por la Reyna en dos años de residencia en Aragon, y costear el viage, aprontó grandes sumas de dinero, que acabaron de allanar las dificultades. Al mismo tiempo pidió el Infante Don Sancho à su tio el Rey de Aragon, que en saliendo la madre Doña Violante, asegurase las personas de los hijos de Doña Blanca, para que no ocasionasen turbaciones: y puesta acá la Reyna anduvo acompañada de su hijo Don Sancho por Castilla y Leon, administrando justicia à los lugares.

Al mismo tiempo no se descuidaba Francia en mirar por los hijos de Doña Blanca. Nuestro Rey se iba inclinando al primer nieto Don Alfonso de la Cerda, cosa que no podia sufrir con igualdad el hijo mayor Don Sancho, jurado ya heredero de los Reynos. Los disgustos entre padre y hijo crecieron tanto, que el padre desheredó al hijo, y el hijo se declaró contra el padre, dando al mundo el nuevo egemplo, ò escandalo, de lo que ciega la ambicion mundana. Seguian la voz del hijo sus hermanos Don Juan, y Don Pedro, con el tio, Infante Don Manuel (que era ya Señor de Escalona) protegidos de los Reyes de Aragon y Portugal: (ambos quejosos de D. Alfonso) y lo que mas escarmiento puede dar, su misma muger la Reyna Doña Violante, que antes hizo tanto duelo por el nieto, ahora con nuevo hado se declaró contra el marido, asistiendo personalmente à las Cortes, ò Junta de Valladolid, en que por Abril del

1282.

1282. fue dada sentencia contra el Rey Don Alfonso, (segun habla Don Juan Manuel en su Escrito) [1] resolviendo que Don Sancho se intitulase Rey; pero el Principe no quiso recibir aquel título en vida de su padre. A esta gran novedad se siguieron otras no menores, variando algunos los partidos, segun se presentaban las conveniencias. La novedad mayor fue haber fallecido el Rey Don Alfonso el Sábio en Sevilla à 4. de Abril del año 1284. [2]

La Reyna Doña Violante quedó víctima de la inconstancia, viuda, y poco atendida del Rey su hijo (sólicito en asegurar y defender sus estados) y aun desheredada de las Villas que la pertenecian, sin poderlas recobrar, aun despues de la muerte de D. Sancho, en cuyo tiempo se mezcló en las inquietudes, siguiendo las pretensiones de su hijo Don Juan, y del nieto D. Alfonso de la Cerda, los quales trataban dividir los Reynos entre sí. A este fin pasó Doña Violante desde Abila à las Cortes de Palencia del año 1295. pero la mas alta conducta de la Reyna Doña Maria (de quien tratarán los Reynados siguientes) supo desvanecer las idéas à favor de su hijo D. Fernando, con tal firmeza, que deseando entrar en Valladolid Doña Violante, confiada en algunos de su partido, la cerraron las puertas los que seguian el de la Reynante. Sintió muy vivamente aquel desayre, fulminando,

(1) Era MCCCXX. (*a.* 1282.) fuit lata sententia contra Regem Alfonsum in Valleoleti in mense Aprilis *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) Era MCCCXXII. obiit Rex Alfonsus in Hispali in mense Aprilis, *D. Ju. Man. alli.* Martes antes de Pasqua, quatro dias andados de Abril. *Asi las memorias de Cardeña sobre el año 1284.*

do venganzas; pero no mejoró la fortuna del estado, para cumplir la amenaza, ni consiguió aun el honor de que los Historiadores pasasen de aqui adelante, pues callan lo restante, sin contar aun el sitio, ò tiempo de su muerte. Este silencio se resarce por algunas memorias que nos dicen haber resuelto la Reyna Doña Violante ir à Roma en el año del Jubiléo (que fue el de 1300.) en que se hallaba abanzada en edad, como quien habia casado 54. años antes. Esto fue causa de que habiendo cumplido su devocion en Roma, y volviendo à España, enfermó en Ronces-Valles, donde fatigada del viage, y mucho mas del peso de los años, acabó la peregrinacion de su vida, y pasó à la que nunca se acaba, quedando alli el cuerpo sepultado, como expresan las memorias de Cardeña, sin las quales ignorabamos el fin de su carrera, y sitio del descanso.

Una de las principales memorias de su nombre es haber protegido al Orden de Santo Domingo, para que entrase à fundar en Valladolid, à cuyo fin escribió al Concejo de la Ciudad, para que concediese à los Religiosos el sitio que pedian, segun consta por Carta del mismo Concejo, que dice así: »Al muy »Religioso Prior Provincial de la Orden de los Pre»dicadores. De nos el Concejo de Valladolid, salud »en Jesu-Christo. Sepades, que la Reyna nos envió »à mandar por su Carta, que vos otorgasemos aquel »logar que demandastes para morada en Valladolid, »desde la Cascagera fasta S. Benito, è à nos place mu»cho de corazon: lo uno por cumplir mandamiento »de nuestra Señora la Reyna; lo al, porque enten»demos que esto será servicio de Dios, è honra del
»lo-

»logar. E nos llamamosvos que vengades poblar aquel »logar, en tal manera que los homes bonos, que allí »han sus heredamientos, si vos algo quisieren dar de »lo suyo por su gracia, que lo recibades: è en otra »manera, que gelo comprèdes, segun vos avinieredes »con sus dueños. E enviamosvos esta Carta sellada »con nuestro Sello pendiente en testimonio. Fecha da »Carta Viernes 1. dia de Mayo Era de 1314. años;"[1] que es el año de Christo 1276. por donde consta ser la Reyna Doña Violante la que empezó aquella Obra.

Fundó en el Monasterio de Arlanza una Capellanía, para Misa diaria de la Virgen, dejandola dotada con bienes de S. Esteban de Gormaz, en el año de 1287.[2] En *Allariz*, del Obispado de Orense, fundó un Convento de Religiosas Franciscas, año de 1292. (que es de los principales de Galicia) como escribe Gil Gonzalez, y el Obispo Muñoz. En Escrituras Reales hay muchísimas menciones de su nombre, por haber logrado un Reynado de 32. años.

Amigas del Rey D. Alfonso el Sábio.

Fuera de los hijos de Doña Violante tuvo el Rey Don Alfonso otros en algunas Señoras, cuyos nombres callan unos, y otros manifiestan. Su Chrónica dice, que tuvo en una Dueña à Don Alfonso el Niño, sin declarar la Dueña. El Conde Don Pedro dice, que se llamaba Doña Maria Daulada. Salazar la nombra Doña Dalanda, interpretandola Aldonza.

Su

(1) *Castillo, Histor. de S. Domingo, lib. 3. cap. 41.*
(2) *Berganza, tom. 2. pag. 179. num. 73.*

Su hijo se llamó Alfonso, como el padre, y los Autores le dan el dictado de *Niño*, pero él se apellidaba *Fernandez* en las confirmaciones de Privilegios, diciendo: *D. Alfonso Fernandez, fijo del Rey*: [1] y de aqui quiso sacar Nuñez de Castro, que fue hijo de S. Fernando, por intitularse Fernandez, y no añadir en las confirmaciones de Don Alfonso el Sábio la expresion del hijo *del Sobredicho Rey*. Pero ya vimos que S. Fernando no tuvo tal hijo en ninguna de sus mugeres, y mucho menos fuera de Matrimonio. El apellido de Fernandez le tomó del padre, por quanto S. Fernando mereció ser tronco de fijar por él los apellidos, como arriba notamos. Lo principal es, que el mismo D. Alfonso el Sábio en la gran Carta escrita à su primogenito D. Fernando, concluye diciendo: »Quan»do leyeredes esta Carta, sea aí *Alfonso Fernandez*, »hijo mio, si fuere con vusco, « [2] clausula que autoriza la filiacion, y enerva la fuerza que se pone en el sobrenombre de Fernandez; pues el Rey le reconoce su hijo. Ni es digno de atencion que éste en Privilegios de su padre, diciendose hijo del Rey, no añada *del sobredicho*: pues si no habla, ni suena mas que un Rey, precisamente ha de entenderse que es suyo el que dice ser *hijo del Rey*: y el que añada *del sobredicho*, lo hace porque quiere, no por ser necesario: pues en la Escritura del mismo Rey, fecha en el 1277. confirma *el Infante Don Sancho fijo mayor del Rey*, [3] sin añadir *del sobredicho*, y nadie puede dudar que es Don Sancho el Bravo. Lo mismo practicaron otros

(1) *Hist. de Segovia año de 1259. Hist. del Conv. de S. Augustin de Salamanca, p. 186. del año 1260.* (2) *Chronica de D. Alfonso el Sabio, cap.* 49 (3) *Bergahza, tom.* 2. *Escrit.* 184. *pag.* 495.

otros hijos no legitimos de Don Alfonso XI. como luego veremos: y así fue ligereza atribuir à S. Fernando el hijo que no tuvo. Es muy creible, què éste no fue bastardo, sino natural: porque firma Privilegios desde el año 1254.[1] quando el padre tenia pocos años de casado. Estimóle mucho el Rey, y le fió el Gobierno de Sevilla, quando dispuso caminar al Imperio. En la expedicion de Algecira llevó la vanguardia, como expresa la Chrónica.[2] Casó con Doña Blanca Alfonso, Señora de Molina, hija del Infante D. Alfonso de Molina, hermano de S. Fernando: por lo que confirma Privilegios, diciendo: *D. Alfonso Fernandez, fijo del Rey, è Señor de Molina*, lo que empezó desde que murió el Infante D. Alfonso; pues en el 1273. confirmó, como Señor de Molina, el Privilegio de Plasencia otorgado en aquel año.[3] De este matrimonio nació Doña Isabél, que sin tener sucesion murió antes que la madre, (como sucedió à otra hija mayor que falleció doncella) y Doña Blanca cedió el Señorío de Molina à su hermana Doña Maria, muger del Rey D. Sancho, por cuyo medio entró la Casa de Molina en la Corona. La memoria de D. Alfonso Fernandez dura en el 1281. en que le nombra la Chrónica del Rey su padre, comandando la retaguardia del Exército que entonces fue à la Vega de Granada: y murió en el mismo año, como afirman los Anales Terceros Toledanos, al fin.

(1) *Casa de Lara*, *tom.* 1. *pag.* 246. (2) *Chronica de D. Alfonso X. cap.* 67. (3) *Historia de Plasencia*, *pag.* 11.

Doña Maria Alfonso.

ESta Señora fue hija del Rey D. Alfonso IX. habida en Doña Teresa Gil, como refiere el Conde Don Pedro en su *tit.* 4. donde añade que fue amiga de su sobrino el Rey presente: y al tratar de él, refiere que en Doña Maria Alfonso, su tia, tuvo à *Doña Berenguela*, que no tuvo hijos. En el tit. 10. de los Laras, dice que esta Señora casó con D. Alvaro Fernandez; y despues fue la amistad con el Rey D. Alfonso su Sobrino. Finalmente casó esta Señora con Don Suero Ayras, es quien tuvo los hijos que refiere el mismo Conde Don Pedro en el tit. 25. de los Soverosas, y Sarrazas, como se dijo hablando del Rey D. Alfonso IX. y de Doña Teresa Gil.

Berenguela.

Doña Maria Guillen de Guzman.

ALgunos llaman à esta amiga del Rey Doña Mayor, otros Maria: pero segun una Escritura, consta fue su nombre el segundo; [1] conviniendo todos en que era nobilisima. La Chronica de Don Alfonso el Sabio la hace hija de Don Pedro Guzman. Lavaña, de Don Guillén Perez de Guzman: lo que corresponde mejor con el patronimico de Doña Maria Guillen. Tuvo el Rey en esta Dama una hija, llamada Doña *Beatriz* (como la madre del Rey) muy querida de su padre, y afortunada en llegar al Solio de Portugal, pues casó con Don Alfonso III. en el año de

Beatriz.

(1) *Brandaon, lib. 17. cap. 17.*

de 1253.[1] en que nuestro Rey solo tenia unos siete años de casamiento, y por tanto no sería bastarda Doña Beatriz, sino nacida antes de casar el Rey: pues aunque en el 1253. no tenia edad matrimonial Doña Beatriz,[2] consta haber ya concebido en el 1258.[3] y así nació antes de casar el padre, que à lo mas presto fue à fin del 46. El Rey D. Alfonso de Portugal era hijo de Doña Urraca de Castilla, hermana de Doña Berenguela, madre de San Fernando, y de Doña Blanca, madre de S. Luis. Esta Doña Blanca llevó à Francia al expresado Infante, su sobrino, y le casó allá con Madama Matilde, Condesa de Boloña. Vuelto à Portugal D. Alfonso, se apoderó del Trono de su hermano Don Sancho II. intitulado *Capelo*, que no estaba reputado hábil para reynar: y aunque este se refugió à Castilla, por ver si nuestro Rey le protegía, perseveró D. Alfonso con el Cetro; recibiendo por muger à la presente Doña Beatriz, y llevando esta en dote al Algarve, como escriben comunmente nuestros Autores. Vivia todavía la esposa legítima Matilde: pero hallandose abanzada en edad, y sin hijos, no reparó el Rey de Portugal D. Alfonso en buscar otra muger, como intentó por el mismo motivo nuestro Rey. El Papa recurrió à las armas de la Iglesia, para obligar al Portugués à que se apartase de Doña Beatriz, con quien no podia casar, viviendo su primera muger: pero no tuvo efecto. Sobrevino à en-

(1) *Brandaon*, *tom.* 4. *lib.* 15. *cap.* 17. (2) Adhuc infra annos nobiles constitutam. *Obispos de Portugal en Carta al Papa. Brandaon*, *lib.* 15. *cap.* 28. (3) Nació su hija Doña Blanca en 28. de Febrero del año 1259. como expresa el libro de la Nona de Santa Cruz de Coimbra.

entrada del 1262. la muerte de Doña Matilde, y entonces lograron los Obispos de Portugal, no solo que el Papa levantase el entredicho del Reyno, sino que dispensase el parentesco entre Rey y Reyna, y legitimase dos hijos que tenian; uno Doña Blanca, y otro, D. Dionisio, (nacido en 9. de Octubre del 61.) que sucedió en el Reyno.[1] Murió tambien D. Sancho Capelo en el 1258. segun Brandaon: y entonces fueron pacíficamente aclamados Reyes Don Alfonso y Doña Beatriz, hasta el 1279. en que à 16. de Febrero falleció D. Alfonso. La Reyna perseveró en Portugal, hasta que supo el levantamiento del hermano D. Sancho contra el Padre. Entonces fina y reconocida al que la dió el ser y la Corona, dejó su Corte, hijos, y quanto tenia en Portugal, y se vino à la Corte de su padre, trayendo à la hija Doña Blanca con varios Caballeros, y caudales, cuya fineza fue muy de la satisfaccion del Rey su padre, que lo dejó así reconocido en un Privilegio, donde aplaudió aquella fidelidad y amor con las expresiones de que viendo Doña Beatriz el levantamiento de los hijos contra el padre, » y conociendo, lo que ellos no » conocieron, desamparó sus fijos, y heredamientos, » y todas las otras cosas que habia, y vino à padecer aquello que nós padecemos, para vivir y morir con nosco.«[2] Perseveró constante al lado del padre, hasta la muerte, en que le asistió, y sirvió de testigo al hacer el Rey su testamento, en el qual revalidó las mercedes que la habia hecho de las rentas

(1) *Brandaon, lib. 15. cap. 28. Barbosa, Catálogo, p. 253.*
(2) *Privilegio del Rey D. Alfonso el Sábio en Zuñiga, año 1283. y en Brandaon, lib. 15. cap. 17.*

tas de Badajóz, y Villas de Mora, Serpa, Niebla, Gibraleon, Ayamonte, Huelva, &c.[1] Yace en el Monasterio de Alcobaza en Portugal, habiendo fallecido en 27. de Octubre del 1303. segun Barbosa.[2]

Su hija la Infanta Doña Blanca anda muy desconocida entre nuestros Autores. Morales la juzgó hija, ò hermana de S. Fernando.[3] Núñez de Castro la reputó hija del Rey D. Dionisio de Portugal,[4] ignorando que fue su hermana mayor, como nacida en Guimaraens en 28. de Febrero del 1259.[5] Fue Señora de Monte Mayor el viejo en Portugal, y tuvo los Patronatos de las Iglesias de aquella Villa. Convienen tambien los Escritores Portugueses en que tuvo el gobierno del Monasterio de Lorvaon, y despues el de las Huelgas de Burgos: pues desde el año 1283. se hallaba ya en Sevilla (como refiere Zuñiga.) Perseveró en Castilla despues de la muerte de su avuelo el Rey D. Alfonso el Sábio: y con el motivo de un milagro que hizo con ella la invocacion del Santísimo Christo de Burgos, compró allí sitio para ensanchar el Convento de S. Augustín, donde se venera el Santo Crucifijo. Logró para este fin Privilegio del Rey Don Sancho, que la nombra *la Infanta Doña Blanca, mi sobrina, hija del Rey de Portugal, &c.*[6] que era el referido Don Alfonso III. y como la madre de esta Infanta fue hermana del Rey D. Sancho, justamente la nombra su sobrina. De esta Infanta Doña Blanca

es

(1) *Sousa, Casa Real, tom.* 1. *pag.* 172. (2) *Catálogo das Reinhas, pag.* 260. (3) *Viage Santo, sobre Valladolid.* (4) *Chrónica de Alfonso VIII. pag.* 150. (5) *Brandaon, lib.* 15. *cap.* 29.
(6) *Herrera, Histor. de S. August. de Salamanca, pag.* 163. *Pedro de Mariz, Hist. de S. Juan de Sahagun, fol.* 75.

es el Testamento publicado en Alarcon Escritura 84. su fecha en las Huelgas de Burgos à 15. de Abril del 1321. y murió dos dias despues. Esta fue tambien la que mandó al Maestre Alfonso trasladar de Hebreo en Castellano el *libro de las Batallas de Dios*, que vió Ambrosio de Morales en S. Benito de Valladolid: y dice que el referido Autor fue Judio: llamado Rabbi Abner, y se convirtió à nuestra Santa Fé, y compuso dicho libro *por mandado de la Infanta Doña Blanca, Señora del Monasterio de las Huelgas de Burgos*, de quien vamos hablando. Esta es tambien la que se halla infamada de haber tenido en ella Pedro Estevez Carpintero un hijo llamado D. Juan Nuñez de Prado, Gran Maestre de Calatrava. Pero ya vindicó esta imposicion Brandaon, y Barbosa, en los lugares citados.

La filiacion de Doña Beatriz, madre de Doña Blanca, consta por la Escritura arriba mencionada,[1] en que el Rey D. Alfonso concedió à Doña *Maria Guillen* ciertas tierras con condicion de que faltando ella, pasasen à la Reyna de Portugal (Doña Beatriz) hija de los dos. Segun lo qual tenemos asegurado el nombre de la madre de esta hija del Rey: pero no sucede asì con otros dos hijos, que el Rey expresa en el testamento, *Doña Urraca*, *y Don Martin*, sin declarar la madre. Labaña los hace tambien hijos de Doña Maria Guillen. La Doña Urraca quedó recomendada à su hermana Doña Beatriz por el testamento del padre, mandandola *docientas veces mil maravedis* para casamiento, y que la cuidase la Reyna su hermana, hasta que hiciese casamiento bueno y honrado. Es-

Urraca.

(1) *Brandaon*, *lib.* 15. *cap.* 17.

Este parece le contrajo con Don Pedro Nuñez de Guzman, cuya muger consta ser Doña Urraca Alfonso. [1]

Al otro hijo *Don Martin Alfonso* le mandó su padre quarenta mil maravedis. Fue Abad de Valladolid: y previno el Rey, que si el Papa le diese Arzobispado, ù Obispado, pasase aquella Abadía à Juan Martinez su Capellan, à quien habia dado la de Cobarrubias. Martin.

Ortiz de Zuñiga nombra otro hijo, llamado *Don Rodrigo Alfonso*, de quien solo (dice) leyó el nombre. Mendez Silva (que refiere el mismo hijo) añade, que confirmó muchos Privilegios del Rey su padre. Però ni Aponte, ni Salazar de Mendoza, ni otros, nombran tal hijo, como ni tampoco el Rey en su testamento. En los Privilegios leemos à D. Rodrigo Alfonso: pero no expresa (como Don Alonso Fernandez) ser hijo del Rey: y así quando ni él, ni el padre, ni otros, le reconocen por tal, no le podemos adoptar.

Pero debemos añadir que el Rey conoció à unas Amigas tan nobles, que *algunas* eran consanguineas de la Reyna Doña Violante en tercer grado, *otras* en quarto, segun informaron al Papa, para que dispensase en la afinidad que por tanto resultaba entre Don Alfonso y Doña Violante, [2] y en vista de constar mas Amigas, que las referidas, no es preciso atribuirlas los hijos, cuyas madres no conocemos.

DO-

(1) *Ortiz de Zuñiga, pag.* 131. *num.* 5. (2) *Balucio, tom.* 7. *Miscelan. pag.* 453.

DOÑA MARIA ALFONSO DE MOLINA,

Muger del Rey D. Sancho IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria la Grande.	El Infante D. Alfonso de Molina.	D. Alfonso IX. de Leon.	D. Fernando II. de Leon.
			Doña Urraca, Infanta de Portugal.
		Doña Berenguela, la Grande.	Don Alfonso VIII. de Castilla.
			Doña Leonor de Inglaterra.
	Doña Mayor Alfonso de Meneses, 3. muger.	D. Alfonso Tellez de Meneses.	Don Alfonso Tellez, el viejo.
			Doña Elvira Roiz Giroa.
		Doña Maria Annes de Lima.	Don Juan Fernandez, el bueno.
			Doña Maria Paez de Ribera.

DOÑA MARIA, LA GRANDE,

MUGER DEL REY D. SANCHO IV. llamado el Bravo,

que empezó à reynar (muerto el padre) en Abril del 1284. *y casó en el* 1281.

DEspues que el Rey D. Alfonso el Sábio dispuso el casamiento de su hijo primogénito con la Infanta Doña Blanca de Francia, trató nuevo desposorio para el hijo segundo (llamado Don Sancho) concertandole con *Guillerma de Moncada*, hija de Gaston de Bearne, cuyas Capitulaciones se hicieron à fin de Octubre del año 1270. segun Zurita. [1] Pero las Escrituras de los contratos se formaron en Burgos à 4. de Abril de aquel año: y aunque se desposaron con palabras de presente, [2] no tuvieron efecto los contratos, y el Infante D. Sancho casó con otra algunos años despues, quando muerto ya el hermano mayor, estaba reconocido heredero del Reyno. La novia se llamó *Doña Maria Alfonso* de Molina, hija legítima del Infante D. Alfonso de Molina (hermano de S. Fernando) y de su tercera muger Doña Mayor Alfonso de Meneses, siendo Doña Maria por su padre sobrina carnal del Santo Rey Don Fernando. En el nombre es la prime-ra

(1) *Zurita, lib.* 3. *cap.*77. *Pedro de Marca, Historia de Bearn, lib.*7. *cap.*15. (2) El Papa Bonifacio VIII. en Breve à la Reyna Doña Maria, publicado en Raynaldo, año 1301. num.19. Veanse los contratos en la nueva Edicion de Achery, tom.3. pag. 382. y 673.

ra de nuestras Reynas: y aunque el órden no la hubiera dado la primacía, se la grangearan sus proezas, que no la permitieran ser segunda en ninguna linea, haciendola en todas grande, como irán calificando los sucesos.

Hizose el casamiento antes de reynar D. Sancho, y aun antes de haberse declarado contra el padre: pues esto fue en el año de 1282. y aquello en el antecedente, como testifica D. Juan Manuel. El mes fue el de Julio: el sitio de la boda, Toledo: cosas que no han podido averiguar los Autores, por no haberse publicado antes el Chronicon de Don Juan Manuel, que las expresa.[1]

Aunque en el 1282. por Abril declararon Rey à D. Sancho los disgustados del gobierno de D. Alfonso el Sábio, no quiso el hijo tomar nombre de Rey, mientras vivió su padre: por lo que en Privilegio concedido à la Santa Iglesia de Astorga en Valladolid à 12. de Mayo del 1282. solo se intitula hijo mayor y heredero del Rey D. Alfonso: y así perseveró Doña Maria sin título de Reyna en los dos años que estuvo vivo el suegro. Luego que D. Sancho se declaró contra el Rey, pasó con la muger y gentes de su partido à Cordoba: pero oyendo allí que se alzó Badajóz, pasó allá personalmente, considerando que una ascua no apagada al principio, podia ocasionar incendio irreparable. Dejó la muger en Cordo-

(1) Era MCCCXX. (an. 1282.) fuit lata sententia contra Regem Alfonsum in Valleoleti in mense Aprilis. Proxima præcedenti Era contraxit Rex Dns. Sancius, adhuc Infans, cum Regina Dna. Maria Toleti in mense Julij. *D. Joan. Emmanuel in Chron. tom. 2. Hispania Sacræ.*

doba, acompañada de los Maestres de Calatrava y Alcantara, con el Prior de San Juan, y otros muchos Caballeros, que todos eran necesarios en la delicada coyuntura, en que debían hacer frente à dos Reyes: pues luego se presentó contra Cordoba el Rey su padre, auxiliado del de Marruecos: noticia que precisó à D. Sancho à venir en auxílio de su muger, y ocurrir al mayor peligro, como lo hizo, con tal celeridad, que en un dia y una noche caminó veinte y dos leguas.[1] El éxito fue tan à su favor, que ninguno de los Reyes se pudo apoderar de fortaleza alguna: y desunidos los Moros y Christianos, prevaleció el partido de D. Sancho. Llegó en fin poco despues la hora última del padre, que falleció en Sevilla dia 4. de Abril del año 1284. y al punto fue el hijo reconocido Rey en la Ciudad de Abila (donde tuvo la noticia) y empezó à ser Reyna Doña Maria. Pasaron à Toledo para la coronacion, que se hizo por mano de quatro Obispos: el de Toledo, Burgos, Cuenca, y Coria (este fue Chanciller de la Reyna, como expresa en Cédulas Reales.) Desde aquí empezó Doña Maria à desfrutar el Cetro: y luego la hallamos muy dotada con Villas y Ciudades, siendo suyas Valladolid, Toro, Ecija, Mesa, Zafra, Astudillo, y otras.[2] Al punto hicieron reconocer heredera una hija que tenian, por lo que conviene apuntar desde luego su descendencia.

Su-

(1) *Chronica de D. Alf. el Sábio, cap. 74. fol. 49.* (2) *Chron. de D. Fernando IV. cap. 11. y 21. Testamento de la Reyna.*

Sucesion de la Reyna Doña Maria.

EN el año antes de ser coronada Doña Maria dió à luz en la Ciudad de Toro una hija, llamada *Doña*
Isabél. *Isabél*,[1] à quien crió Doña Maria Fernandez Coronel, que habia sido Aya de la misma Reyna, como afirma el Papa Clemente V. en la Bula del año 1312. publicada por Wadingo debajo de aquel año. Como la Infanta Doña Isabél era hija única al subir sus padres al Trono, fue jurada heredera de los Reynos, dictando el Rey sus privilegios del 1284. con la expresion no solo de la Reyna Doña Maria, sino de *la Infanta Doña Isabél, nuestra fija primera è heredera*,[2] Pero luego nacieron hijos. Antes de llegar la Infanta à edad matrimonial, la pidió por esposa el Rey Don Jayme II. de Aragon, que deseaba amistad con el de Castilla: y éste viendo lo conveniente que era à la hija el matrimonio, y à los dos Reynos la paz, para convertir sus armas contra los Infieles, al punto se la ofreció. Juntaronse los Reyes en tierra de Soria en el año de 1291. y aunque la Infanta solo tenia ocho años, la recibió el Rey de Aragon, capitulando hacer el casamiento con ella en llegando à edad,[3] y que nunca la dexaria; para cuya seguridad entregó en rehenes varios Castillos: y los desposorios se efectuaron en Soria, dia Sabado 1. de Diciembre del 1291. estando allí presente con los Reyes la Reyna Doña Maria, que llevó consigo la hija. El de Aragon señaló à la Infanta las Arras y Cámara, que se acos-

(1) *Zurita, lib. 5. cap. 18.* (2) *Bulario de Alcant. pag. 115. y sig. Zúñiga, pag. 136. &c.* (3) *Chrónica de D. Sancho, cap. 8.*

acostumbraban dar à las Reynas:[1] y y fue tan plausible el casamiento, que le notaban en las fechas de los privilegios del año immediato, esto es, en el 1292. antes de Diciembre, en que se cumplia el año de la boda.[2] Mirabase la alianza como paz universal de toda España, que vinculaba la guerra contra los Moros; y este bien público de los Reynos, y de la Christiandad lisonjeaba à los Reyes de que el Papa dispensaria el parentesco que mediaba. (pues la avuela paterna de la novia era tia del marido) No correspondió el efecto à la esperanza: pues insistiendo el Pontifice en la separacion, envió el Rey de Aragon por Agosto del 1295. embajada à la Reyna Doña Maria, (muerto ya el Rey D. Sancho) dandola parte en Burgos (donde estaba la Reyna) de que el Papa le precisaba à restituirla su hija; y en efecto se trató la entrega en 17. de Diciembre de aquel año, hallandose en Coca la Reyna Madre. Señalaron un lugar entre Daroca y Molina, donde la Reyna recibiese à la hija, y alzase las obligaciones hechas en los contratos antecedentes, interviniendo el Infante D. Henrique, (hijo de S. Fernando) que era Tutor del Reyno, como se egecutó en Febrero del 1296.[3] Libre del vinculo la Infanta Doña Isabél, casó con Juan Duque de Bretaña, tercero del nombre, recibiendo en dote el Vizcondado de Cimoges, segun refiere la Historia Genealogica de las Casas mas ilustres de Bretaña,[4] que señala este ca-

(1) *Zurita, lib. 4. cap.* 124. (2) Fecho en Burgos à 10. de Febrero, Era 1330. (*an.* 1292.) en el año que el Rey D. Jayme de Aragon, y de Sicilia casó en la Villa de Soria con la Reyna Doña Isabél, fija del Rey Don Sancho el sobredicho. *Casa de Lara, tom. 3. pag.* 475. (3) *Zurita, lib. 5. cap.* 11. 15. y 18. (4) *Agustin du Paz, pag.* 33.

casamiento en el 1310. Convienen todos en que no tuvo sucesion; y Nuñez de Castro añade, que viuda, se volvió à España, y fue Señora de Guadalajara, donde dice fundó los dos Conventos de Bernardas, y Padres Mercenarios: pero la data de donacion hecha à la Merced fue en el año 1300. antes de pasar à Bretaña. Cien años dice el mismo que vivió;[1] y añade que dió à los Franciscanos el Convento de aquella Ciudad, quando fueron extinguidos los Templarios.

En Sevilla se hallaba la Reyna Doña Maria, quando logró hijo varon, que heredase los Reynos. Su nombre fue *Fernando*, Quarto en el órden de los Reyes, cuyo nacimiento fue en seis de Diciembre del 1285. bautizandole el Arzobispo de Sevilla en la Cathedral con regocijo universal, por gozar de Príncipe heredero. Fue su Ayo D. Fernan Perez Ponce, segun consta de un Privilegio:[2] otros le llaman D. Rodrigo Perez Ponce, Maestre que fue de Calatrava.[3] La Chrónica de D. Fernando IV. nombra otro Ayo, llamado Garci Perez,[4] que sucedería al precedente. De este D. Fernando trataremos en el Reynado siguiente. Su crianza fue en Zamora, segun la Chrónica de D. Sancho, cap. 2. fol. 62.

Fernando IV.

El año siguiente 1286. dió à luz Doña Maria otro hijo en Valladolid, cuyo nombre fue *D. Alfonso*, tratado de casar con Doña Juana Nuñez de Lara, *la Palomilla*, à la qual hizo traer à Palacio el Rey D. Sancho, para que la criase la Reyna Doña Maria, mirando en esto à lograr alguna seguridad contra el gé-

Alfonso.

(1) *Historia de Guadalajara*, *pag.* 74. *y* 110. (2) *Ortiz de Zuñiga*, *pag.* 141. (3) *Rades*, *cap.* 24. (4) *Chrónica de Fernando IV. cap.* 1. *fol.* 8. *b.*

genio inquieto de los Laras.[1] El contrato no tuvo efecto: por fallecer luego en Valladolid el Infante en el 1291. Ya tenia la Reyna otro hijo llamado *Don Henrique*, nacido en Vitoria en el año de 1288. pero tampoco se logró, falleciendo en el 99. Garivay dice, que yacen en S. Salvador de Oña al lado de la Epistola en la Capilla mayor en la quarta tumba, aunque no se declaran (dice) los nombres. Pero en esto se engañó, y le siguieron otros: pues D. Alfonso fue enterrado en los Dominicos de Valladolid, y D. Henrique en los de Toro, como expresa la Reyna Doña Maria en su Testamento:[2] por lo que debe aplicarse à Don Alfonso una de las tres cajas, que Morales refiere en su Viage, como existentes en la Capilla mayor de San Pablo de Valladolid, que una es de niño, las otras de muchachos: y aunque dice no saberse cuyas sean con certidumbre; una corresponde à este Infante. Henrique.

Dos años despues de nacer D. Henrique dió à luz la Reyna otro Infante en Valladolid, año de 1290. cuyo nombre fue *Pedro*. Este fue Señor de los Cameros, de Almazan, Berlanga, Monteagudo, Oeza, Viana, Cifuentes, Alcocer, Peñaranda, Belamazan &c. Mayordomo mayor de su hermano D. Fernando IV. (cuyo empleo dejó, porque el Rey grangease con él à D. Juan Manuel) Casóle el Rey su hermano con Doña Maria, hija mayor del Rey D. Jayme II. de Aragon en Calatayud por Navidad del 1311.[3] y fue Tutor de su sobrino el Rey D. Alfonso XI. en cuyo tiempo murió desgraciadamente en la Vega de Granada Pedro.

con

(1) *Chronica de D. Fernando IV. cap. 6. y 8.* (2) *Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 33.* (3) *Zurita, lib. 5. cap. 95.*

con el Infante D. Juan (su tio) en el año 1319. como digimos arriba. Heredóle su hija Doña Blanca: y yace en las Huelgas de Burgos.

A los dos años siguientes parió la Reyna Doña Maria otro hijo en el 1292. hallandose en Sevilla, y fue bautizado en la Cathedral por su Arzobispo Don García. El nombre fue *D. Phelipe*: à quien criaron Fernan Martinez de Biedma, Teresa Gomez, su muger, Gallegos ilustres, pero vecinos de Sevilla, como escribe su Analista en aquel año. El Infante fue Señor de Cabrera y Ribera, que segun el Tomo primero de la Casa de Lara, pag. 184. casó con Doña Margarita de la Cerda, hija de D. Alfonso de la Cerda, y de Doña Mafalda de Narbona. En Astorga hay Escritura en que este Infante Don Phelipe con su muger Doña Margarita concedió al Cabildo de Astorga las aguas del rio Orbigo por la parte de Santa Marina del Rey; y la concesion fue en tres de Noviembre del año 1315. [1] Fue Tutor del Rey D. Alfonso XI. su sobrino: y falleció sin sucesion en Madrid, año de 1327. por Abril cuyo tiempo no ha podido averiguarse, hasta que llegó à mis manos el Chronicon de D. Juan Manuel. [2] Salazar en el Tomo primero de la Casa de Lara, pag. 184. cita su Testamento, en que dice se manda enterrar en las Dueñas de Santa Clara de Allariz, (Fundacion de su avuela Doña Violante) pero otros le ponen en las Huelgas de Burgos. Añade Salazar varias noticias de su Testamento, y acerca de Doña Margarita.

Fi-

(1) *Privilegios Reales*, *num.* 99. (2) Era MCCCLXV. (*a.* 1327.) in Aprili obiit Infans Dñs. Philippus, filius Regis Dñi. Sancii in majorat (*lege* Magerit) *Chron. D. Joan. Emman. & Chron. Alfonso XI. cap.* 53.

Finalmente dió à luz la Reyna Doña Maria en la Ciudad de Toro una Infanta, llamada *Doña Beatriz*, en el año 1293. à quien crió D. Gonzalo Ruiz de Toledo, (ascendiente de los Condes de Orgaz) como consta por Privilegio de la misma Reyna, en la cesion de las casas que tenia en Toledo, para el fin de trasladar allí el Convento de los Religiosos Augustinos.[1] Desposóse esta Infanta de edad de quatro años con el Rey de Portugal D. Alfonso IV. que tenia seis años, alcanzando dispensa del parentesco, y efectuando despues el casamiento en el 1309. Esta fue madre de Doña Maria, muger del Rey D. Alfonso XI. de Castilla. Despues dió à luz Doña Beatriz otros hijos, entre los quales uno fue D. Pedro, sucesor en el Reyno; y Doña Leonor, muger del Rey Don Pedro IV. de Aragon, que propagaron felizmente la sangre de nuestra Reyna Doña Maria. Su hija Doña Beatriz falleció (y yace) en Lisboa, año de 1359. à 25. de Octubre.[2] Beatriz.

Memorias de la Reyna Doña Maria.

TOda esta sucesion traìa consigo un vicio en la raíz, por haberse hecho el casamiento sin dispensa del parentesco, que mediaba en los Reyes, y estaba en grado de segundo con tercero, siendo los avuelos de Doña Maria bisavuelos de Don Sancho.

Don

(1) A vos D. Gonzalo Ruiz de Toledo, Notario Mayor de Castiella, è Amo de la Infanta Doña Beatriz, mi fija, &c. Dada en Valladolid, 30. dias de Diciembre Era 1349 (a. 1311.) *Herrera, Hist. del Convento de S. Agustin de Salamanca, pag.* 187. (2) *Barbosa, Catalogo de las Reynas de Portugal, pag.* 275.

Don Alfonso IX. de Leon.
Doña Berenguela la grande.

S. Fernando.	El Infante D. Alfonso. de Molina.
D. Alfonso el Sábio.	
D. Sancho.	Doña Maria.

El Rey pidió à Roma la dispensa, y vivia en buena fé, por dispensarse aquel grado en otros de menor grandeza. El Rey de Francia queria que casase con una hermana suya: y à este fin, quando el nuestro convino en irse à ver con él, esperando facilitar por su medio la dispensa, le propusieron que dejase à Doña Maria, y casase con la Francesa: especie por cuya displicencia se disolvieron las vistas de los Reyes, y aun el Abad de Valladolid D. Gomez García de Toledo, que hizo la propuesta, cayó en desgracia de la Reyna. El Papa Martino IV. amonestó à D. Sancho en Breve dado à 13. de Enero del 1283. sobre que se apartase de la parienta.[1] Las cosas no se hallaban ya en estado de Concordia: y ni Don Sancho apartó de sí à Doña Maria, ni pudo obtener dispensa en toda la vida. El hijo Don Fernando quedó con aquel desayre, acriminando la ilegitimidad sus contrarios: y aunque otros insistian en la buena fé con que se contrajo el matrimonio, interviniendo Ministros Eclesiásticos; con todo eso la Reyna Doña Ma-

(1) *Odor. Raynald. ann.* 1283. *num.* 57.

Maria conociendo lo que importaba no dar armas al enemigo, insistió con todo empeño en sacar la legitimacion del Pontífice; y enviando Embajadores à Roma con limosna de diez mil marcos, ò cinco mil libras de plata, la concedió Bonifacio VIII. en 13. de Setiembre del 1301. como consta por sus letras dirigidas à la Reyna, y publicadas en los Anales Eclesiásticos.[1] Así quedaron todos los hijos referidos sin alguna nota, y así dejamos evacuado lo perteneciente à matrimonio y sucesion: necesitando ahora de muchas planas, solo para apuntar las proezas de esta gran muger, en quien parece haberse equivocado la naturaleza al formarla: pues segun los dotes que en ella derramó, iba à producir un Heroe de los que para envidia de los siglos suele tal vez sacar à luz del mundo. Aun el Teatro necesita alargarse para representar algo de lo mucho que fue, por no caber en uno, ni en dos Reynados sus acciones. Mas si por los frutos se conocen los arboles, bastará dar una muestra, para conocer la excelencia de la planta. Pero como al mismo tiempo hay que hablar de otras Reynas; debemos ir distinguiendo los Reynados, y tocar primero el del Rey su marido.

Empezó este por las turbaciones mencionadas de declararse el hijo contra el padre. Acrecentabase el partido de los Cerdas que se hallaban desheredados. Los Señores se ladeaban al norte de las mayores conveniencias. El tropel de las ocurrencias pedia gran firmeza y acierto en los consejos. La Reyna Doña Maria tenia quantos fondos pudieran desearse, y ca-

(1) *Raynald. an.* 1301. *num.* 18.

casi no se podian esperar de una muger, por el concepto comun de la flaqueza de otras. El Rey no conoció de pronto lo que tenia en casa. Guiabase por los consejos del Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, que le dominaba, y le iba conduciendo à una total esclavitud à sus dictámenes. La Reyna conocia los perjuicios: mas nunca mejor declaró los fondos de su prudencia, y la grandeza de ánimo, que en aquella desgraciada constitucion: pues ella misma era víctima de la ambicion del Conde, que empezó à perseguirla, sacando de su lado à Doña Maria Fernandez, Aya de la Infanta Doña Isabél, y procurando malquistar à la Reyna con el Rey. Nada se la ocultaba à nuestra gran Princesa, cuya penetracion palpaba quan en perjuicio suyo y del Estado iba el Rey encaminado por el Conde: mas conbciendo tambien lo ciego que estaba en su pasion, y que no era tiempo de hacerle ver el daño, toleraba los suyos, fiando à Dios y al tiempo la manifestacion de la verdad. Así lo vió cumplido: pues abriendose los ojos de D. Sancho por influjos del Rey de Portugal, empezó à conocer la ventaja de los consejos de la Reyna: y adheriendose à ellos contra los que el Conde le daba (sobre componerse con el Rey de Aragon, primero que con el de Francia) empezaron unas discordias, de quienes nació el sosiego de los Reynos: porque conociendo ya el Rey los daños que le causaron el Infante Don Juan, su hermano, y el Conde Don Lope, determinó resarcirlos, volviendo à la Corona los Estados que le habian usurpado. Para esto dispuso prenderlos en Alfaro. El Conde se resistió, y quedó allí muerto. Al Infante le hubiera sucedido lo mismo,

sì

si no fuera por la actividad y fineza de la Reyna, que sabiendo lo que pasaba, empeñó todo su poder y eficacia, para librarle de la muerte, como lo consiguió: haciendose esta accion tan recomendable, que es la única mencionada por las Memorias de Cardeña entre las muchas de esta Reyna: *Prisó* (dicen del Rey) *al Infante D. Juan su hermano, è matárale luego, si non por la Reyna.* La muger del Conde difunto (que era hermana de la Reyna) y el hijo D. Diego, revolvieron quanto pudieron, hasta hacer sacar à los Cerdas del Castillo en que los tenia el Rey de Aragon: pero muriendo luego D. Diego, y prevaleciendo siempre la animosidad del Rey, no sirvieron los conatos mas que de materia para los troféos, que habia de erigir despues Doña Maria.

En el corto tiempo que vivió el Rey su marido, anduvo lo mas de España, como muestran los pasos mencionados en el nacimiento de los hijos, que abrazan desde Sevilla à Vitoria. Despues de la muerte referida del Conde D. Lope en Alfaro, pasó la Reyna à Santo Domingo, donde se vió con la hermana Doña Juana, viuda del Conde, y madre de Doña Maria Diaz de Haro, muger del Infante Don Juan, à quien dejamos preso. Doña Juana solicitó vengar la muerte del marido, pero infructuosamente. La Reyna consiguió sacar de la prision al Infante Don Juan: y estando en Valladolid concertó con el Rey à Don Juan Nuñez de Lara, que los émulos habian malquistado: pero así éste, como el Infante, en lugar de corresponder agradecidos à la que tanto se empeñó en favorocerlos, la dieron mucho que sentir: y como el eslabon hiriendo el pedernal, hace saltar el

fuego que en sí tiene ; estos con los golpes de su ingrato proceder hicieron resaltar los quilates de la prudencia de la Reyna en la menor edad del Rey su hijo , en que la persiguieron mas allá de lo que pudiera imaginarse.

Llegó en fin la última enfermedad del Rey en el año 1295. en que el hijo mayor no tenia diez años: vaticinando los daños, que una menor edad en tiempo tan inquieto ocasionaria al Príncipe y al Reyno, si no buscaba un Atlante capáz de mantener el peso, ocurrió à los perjuicios declarando Gobernadora à la Reyna , y haciendo que desde luego la reconociesen por tal, y Tutora del hijo. Así se egecutó , y luego falleció el Rey en Toledo , despues de la media noche del dia 25. de Abril, año de 1295. recibiendo allí sepultura junto al Emperador D. Alfonso VII. en monumento de piedra que él mismo hizo fabricar en vida, y despues la Reyna labró otro mas precioso , como refiere la Chrónica de su hijo. La de D. Sancho dice, que la Reyna Doña Maria su muger hizo con las Dueñas tan gran llanto , que ninguno le podria ponderar. Por tanto la dejaremos desahogando su pena, mientras referimos otros hijos del Rey , tenidos en Amigas , y en los Reynados siguientes iremos apuntando sus memorias : previniendo ahora , que el Retrato antepuesto está sacado del Sello con que autorizába sus Privilegios Reales , y muestra una figura muy ayrosa , de lo mejor que hizo la antiguedad , esmerandose el Arte , y contribuyendo mucho la buena disposicion y talle de la Reyna. El trage es honestísimo , y todo original , por ser copia delineada en su vida.

AMI-

AMIGAS DEL REY D. SANCHO IV.

Doña Maria de Ucero.

FUera de matrimonio tuvo el Rey Don Sancho algunos hijos, sin que expliquen los Autores el nombre de las madres. Una le tiene muy autentico en el Breve Pontificio, en que Bonifacio VIII. legitimó los hijos de nuestra Reyna, donde consta se llamaba *Doña Maria Alfonso de Ucero*, tan ilustre, que se hallaba en tercer grado de consanguinidad con la Reyna Doña Maria. Consta tambien, que la Reyna sacó de Pila à la hija que el Rey tuvo en Doña Maria Alfonso de Ucero antes de casarse los Reyes: y era nuevo impedimento para el matrimonio, por lo que el Papa expresó todas las referidas circunstancias.[1] Segun esto, fue hija natural, y no bastarda la que D. Sancho tuvo en esta Dama. El nombre correspondió à la madre del Rey, llamandola *Violante*, Violante. que heredó los Estados de Ucero y Trasnedo en Valdesgueva, con otras varias posesiones, à que añadió mas Villas por Arras, que la dió Don Fernan Rodriguez de Castro, su marido, Señor que fue de Lemos y Trastamar, y Adelantado mayor de Galicia. En este matrimonio tuvo Doña Violante à D. Pedro Fernandez de Castro, llamado el de la Guerra, padre que fue

(1) Idem Sancius cognoverat carnaliter Mariam Alfonsi de Ucero, tibi tertio gradu consanguinitatis conjunctam; quorum etiam Sancii & Mariæ Alfonsi filiam quandam tu de sacro fonte levaveras. *Bonifacius VIII. Mariæ Reginæ, in Brevi apud Raynaldum, an.* 1301. *num.* 19.

fue de Doña Juana de Castro, con quien casó el Rey D. Pedro en la conformidad que despues referiremos. Viuda Doña Violante, se hizo Comendadora en *Sancti Spiritus* de Salamanca en el 1327.[1] dejando toda su hacienda à la Orden de Santiago: sobre lo que hay publicada otra Escritura, en que la misma Doña Violante declara al padre y à la madre Doña Maria Alfon, Señora Duceyro, y los bienes de Arras.[2]

En la misma Doña Maria de Ucero, dice Salazar
Teresa. de Mendoza, que tuvo el Rey à *Doña Teresa Sanchez.* El Conde D. Pedro dice, que fue en una Dueña de Burova, sin declarar el nombre. Casó Doña Teresa con Don Juan Alfonso de Meneses, Señor de Alburquerque, y Conde de Barcelos, à quien la Reyna Doña Maria libró varias veces de la muerte, y le sacó de prision en el Reynado de su hijo D. Fernando: pero correspondió, como otros, ingratamente.

Alfonso. Tuvo el Rey otro hijo, llamado *D. Alfonso Sanchez*, cuya madre ignoramos. Casó con Doña Maria Diaz de Salcedo: pero no tuvo sucesion.

(1) *Rades*, *Chrónic. de Santiago*, *fol.* 34. *Bulario de Santiago*, *pag.* 295. (2) *Casa de Lara*, *tom.* 4. *pag.* 669.

REYNADO DE D. FERNANDO IV.

DOÑA MARIA LA GRANDE,

Reyna Madre Gobernadora.

1295.

REconocida la Reyna Doña Maria por Tutora del hijo y Gobernadora del Reyno, mientras D. Fernando llegaba à edad de gobernar por sí ; y aclamado éste como Rey en Toledo al dia siguiente de la muerte y entierro de su padre , al punto empezó la Reyna Madre à influir benignidades en todo el Reyno , levantando el tributo de *la Sisa* , (impuesto por el Rey su marido) que era muy sensible à los Pueblos. Este felíz anuncio fue acompañado de otro , en que otorgaba à cada uno sus fueros : y todos aclamaron gustosos al nuevo Rey como la Reyna Madre les mandaba. Asegurada del reconocimiento en los pueblos como fundamento de su jurisdicion , y congraciada con el público , tomó las riendas del Gobierno por su hijo , (que entraba en edad de diez años) quando la complicacion de circunstancias pudiera hacer formidable el peso de la Monarquía para hombros del mayor Gigante. Habia varios pretendientes à la Corona. Cada uno se lisongeaba de mayor derecho, ya por mayor immediacion al tronco , (de que se valió D. Alfonso el Sábio para declarar sucesor à D. Sancho) ya por la linea recta del primogénito. A estas pretensiones se juntaba el poder. Armaronse bra-

zos muy varoniles contra un niño, y contra una muger, que ni podian bibrar por sí la lanza, ni hallaban fidelidad en los mismos à quienes habian de fiar las armas. Esta es la circunstancia que hace mas encumbrado el mérito y conducta de la Reyna Doña Maria en lo mucho que sobresalió de aquí adelante: pues no solo carecia del consuelo y consejos de un marido; no solo estaba falta de los brazos de un hijo, que pudiesen organizar el cuerpo de la Tropa; sino que la eran en realidad contrarios los que debia considerar amigos. Esto solo se ha visto en nuestra Reyna, para que sea única en sus triunfos.

Prontamente se commovió la tierra. Llególa aviso de que el Infante Don Juan, su cuñado, venia de Granada con auxîlio de Moros para hacerse Rey de Castilla y de Leon. D. Diego de Haro, que estaba en Aragon, entraba por Castilla con mano muy armada, para recobrar à Vizcaya, poseída del Infante Don Henrique, hijo de S. Fernando, que poco antes salió de la prolongada prision que por 26. años le detubo en Italia. Este acrecentó las inquietudes: pues deseoso de mantener el estado y aumentar la fortuna, commovió los pueblos, trayendo algunos à su favor, para ver si lograba la Tutoría y Gobierno del Reyno. Los Laras, de quienes la Reyna se valió contra Don Diego de Haro, no miraban bien al Infante D. Henrique, ni éste podia verlos: avinieronse con Haro, y quedó el partido de la Reyna abandonado à la ambicion de enemigos y de sus mismos vasallos. En tan formidable tempestad conoció bien la prudentísima Señora, quanto importaba asegurar

los

los pueblos en favor del Rey su hijo, para obrar luego con fuerzas de los Reynos. Convocó Cortes en Valladolid para S. Juan, mirando no solo à que todos jurasen el omenage de su hijo, sino à cortar los bullicios, que el Infante Don Henrique movia en los Concejos. Este procuró impedir aquel congreso, y ya que no lo pudo conseguir, tiró à malquistar à la Reyna con los pueblos, sembrando voces falsas de impuestos intolerables, que llegaron à echar tales raíces, que los hizo venir armados, y con mas número de gente que la acostumbrada, pretextando que así les defenderia de gravámenes, pero mirando à que se haría formidable, y cogeria el fruto de sus cabilaciones. En efecto hecho ya caudillo de Ciudades, envió à decir à la Reyna, que le diese en guarda al Rey en aquellas Cortes con el Gobierno del Reyno, y que si no, tomaria otro partido. Los Laras y Haros enviaron al mismo tiempo à pedir la Vizcaya para Don Diego, y que se fuese con el Rey à Burgos: pues si quedaba en Valladolid con las Cortes, levantaban por Rey à Don Alfonso de la Cerda, que se hallaba en Navarra. Todos eran conflictos formidables para Hercules, si ni aun este contra dos: pero la invencible Señora, resolvió no desayrar à las Ciudades, con cuyos brazos se queria armar: y partiendo la demanda del Infante D. Henrique, resolvió darle la Tutoría del Reyno, pero de ningun modo la persona del Rey, à quien nadie, si no ella, como madre, le debia criar. Aquietóse el Infante, tomando esto por escalon de presente, para ascender despues à mas altura. Toledo, Segovia, y Abila no querian darle ni aun aquello;
sig-

significando que se apartarian de las Cortes: pero la noble Reyna los apaciguó, mirando à que la Junta no se disolviese, hasta que el Rey fuese jurado por los Reynos. D. Diego de Haro se iba apoderando de Vizcaya. El Infante D. Juan adelantaba por Estremadura su partido, logrando no solo que el Rey de Portugal le reconociese heredero de Castilla, sino que ofreciese ayudarle con sus fuerzas, y llegó à escribir à las fronteras de Leon, para que le aclamasen Rey. Todo el Orizonte mostraba lobregueces, amenazando tempestad por todas partes: mas la Reyna, cuyo corazon no conoció desmayos, manifestó un espíritu no solo superior à su sexo, sino labrado en el yunque y oficina de los Heroes. Ni descaeció en la empresa, al mostrarse mas ardua; ni pensó en valerse de las armas. Toda su atencion fue recurrir al arte y eloqüencia para convencer à los Reynos (que tenia congregados) en la fidelidad y omenage del Rey su hijo, y militar luego con los brazos de todos contra sus enemigos. Pusoles por delante lo que hicieron por su avuelo S. Fernando: el bien que trajo à todos aquella fidelidad: la prosperidad de los Estados en tan gloriosa union: la igual suerte en que se hallaban con el Rey, si le defendian igualmente: la obligacion que tenian, por haberle reconocido Rey: los perjuicios del Reyno, si le desamparaban: el egemplo que darian al mundo: el borron de su fama, si degeneraban: la propria utilidad en los bienes que ella les franquearia, guardandoles sus fueros, y haciendoles otras nuevas mercedes: en fin les habló con tan eficaces persuasiones, que à todos les convenció, y ofrecieron no seguir

guir otra causa que la suya, asegurandola, que ni debía temer al Infante Don Juan, ni à otro alguno del mundo.

De este modo conquistó sola una muger todas las Ciudades à un tiempo. Pero como es mas el conservar, que el adquirir; todavía es mas plausible por el modo con que las fue asegurando. Al punto que hicieron el solemne omenage al Rey su hijo, (tributandole una moneda forera) correspondieron las obras à las palabras. Fue oyendo à cada Diputado de por sí, despachando sus causas con tanta benignidad y agrado, que robaba los corazones. La aplicacion, el zelo, y la constancia en el despacho era tal, que solia estar desde la mañana hasta las tres de la tarde sin comer, y sin menearse, admirandose todos de cómo tenia aguante para tanto, y saliendo no menos satisfechos de su zelo, y de la rara prudencia con que despachaba los negocios. Con esto empezó à hacer cara à las turbaciones del Estado. El Rey de Portugal declaró la guerra. Los Haros continuaban la suya por Vizcaya. Pero la magnanima Señora supo rendir las armas de unos y otros. Envió al Infante D. Henrique à que apaciguase al Rey de Portugal, ofreciendole las Villas de Serpa, Moura, y Moron; y que ajustase casamiento del Rey D. Fernando con su hija. La Reyna fue en persona à Burgos para sosegar à Don Diego de Haro: y así éste, como los Laras fueron reducidos por élla, y tambien el Infante D. Juan por D. Henrique; de suerte que todos reconocieron por Rey à D. Fernando, y la tempestad, que amenazaba acabar con el Reyno, calmó suavemente por industria y prudencia de la Reyna.

Mas

Mas como todos miraban à proprios intereses, duró muy poco la tranquilidad del bien comun. Levantóse otra mas furiosa tormenta, agitada por el Infante D. Juan, unido con los Reyes de Portugal, Aragon, y Granada, y no à disgusto del Infante D. Henrique, los quales repartieron los Reynos como si fueran suyos, dando los de Leon, Galicia, y Sevilla à D. Juan; los de Castilla, Toledo, Cordoba, Jaen, y Murcia, à D. Alfonso de la Cerda: y à este fin solicitó D. Juan juntar Cortes en Palencia, pretextando tratar negocios importantes à los pueblos. No se la ocultó à la sábia Reyna la trama que andaba urdida con lazos al parecer indisolubles. Tambien notó que la negociacion de juntar Cortes se hallaba tan tegida, que no podria romperla: mas sin solicitarlo, por no verse desayrada, dió pruebas de quan en vano son las redes à vista de las aves. Remontó el vuelo de su penetracion y actividad mas allá de lo que alcanzaban las flechas del ingénio contrario: y adelgazando el suyo, halló modo de hacer vanos los lazos. Escribió à todas las Ciudades lo que andaba tramado, previniendo que cada uno enviase por Diputados aquellos en quienes ella tenia mas confianza, nombrando à cada uno por su nombre (pues hasta aquí llegaba su vigilancia.) Todavía no la pareció suficiente esta acertadísima providencia: porque oyendo que concurrian à las Cortes la Reyna Doña Violante, su hijo D. Juan, el nieto D. Alfonso de la Cerda, y D. Juan Nuñez, (desposado con hija del Infante Don Juan) consideró prudentemente que en presencia de estos (y ausente ella de allí no podrian votar los Diputados libremente; y adelgazando su ingeniosa policía, dis-

discurrió modo de como les estorvaría la entrada. Llamó para este fin à uno de los principales de Palencia, contrario al de mayor partido: y no alcanzando aquel Caballero modo para cerrar las puertas, la Reyna se le dió tan acertado, que puesto luego en práctica, no dejaron entrar en la Ciudad à ningun Infante, ni Rico hombre, ni Caballero, quedando solos dentro los Diputados fieles servidores de la Reyna. Esta, para asegurar el triunfo de su industria, los enviaba cada dia desde Valladolid (donde se mantenía con el Rey) postas, en que les dirigia à la fidelidad, y provecho del Reyno, amonestandoles que no se dejasen lisonjear de palabras fingidas; y todo fue necesario, por haber conseguido el Infante D. Juan entrar à hablarles; ofreciendo no detenerse) pero se conservaron leales en servicio del Rey, por arte y finisima conducta de la Reyna.

No bien sosegada aquella tempestad, se levantó otra mas furiosa. Salióse del servicio del Rey el Infante D. Juan, dejando alborotada la Ciudad de Segovia. Despidieronse D. Juan Nuñez de Lara, y otros Señores. El Rey de Aragon declaró guerra à D. Fernando, no solo por su parte, sino por el Rey de Francia, por el de Sicilia, por los Cerdas, por el Rey de Portugal, y por el de Granada. La gran Princesa, viendo ya puesto en arma à todo el mundo contra su hijo, se armó contra todo el mundo. Enderezó primeramente su valor contra Segovia, tirando à cortar en la raiz los gravisimos perjuicios que el mal exemplo de una Ciudad podia ocasionar en otras, si no se allanaban prontamente. Quanto mas dificultades hallaba en el camino, tanto mas empeño era el

su-

suyo en superarlas. Ocultaba en su pecho el tropel de circunstancias, que publicadas podian hacer desmayar à todo el Reyno: pero en aquel corazon eran inferiores à su aliento. Entró por medio de dos mil hombres armados, viendose entre mil peligros: mas todo lo supo conquistar con arte, con eloquencia, con espíritu, sin turbarse entre los formidables sobresaltos de no franquear las puertas al principio, de cerrarlas despues de atreverse à entrar antes que el Rey; de ver que éste quedaba fuera sin la madre; de hallarse cercada de armas por todas partes; de que ni los Gefes, ni las Tropas obedecian à su voz; de que ya no podia la traicion dar mas indicios: pero intrépida la invencible Princesa, y armando su corazon del arte y del valor que acaso no encontraria el pecho del mayor Capitan, les habló con tal valentia de ánimo, tal eficacia, tal imperio, que no solo abrieron prontamente las puertas à su hijo, sino que concedieron à la madre las rentas que pidió, y ella las exîgió sin detencion, mirando à que el Rey entrase en posesion, y que sirviese esta Ciudad de exemplo à las demás, para que todas contribuyesen en la guerra, que la habian declarado, y ya no amenazaba, sino que estaba descargando por Leon y Castilla, movida por el Infante D. Pedro de Aragon, por D. Alfonso de la Cerda, y por el Infante de Castilla D. Juan, con los demás Ricos hombres de su partido. Ya se hallaba éste dentro de la Capital, intitulandose Rey de Leon, de Galicia, y de Sevilla. Ya el Infante D. Alfonso se decia Rey de Castilla en Sahagun, apoderado de no pocos Castillos. El estrago parecía no admitir remedio. Propuso uno el Infante D. Henrique, amonestando à la

la Reyna que casase con el Infante D. Pedro de Aragon, y que no solo se retirarían las Tropas de Aragon, sino que aseguraba la Corona de su hijo. Alegaba exemplares de otras Reynas, que enviudando mozas, como ella, volvieron à casar. Pero la honestisima Señora, aun cercada de tan graves angustias, no quiso respirar por aquel medio. Escogió seguir el mas laudable exemplo de las que guardaron la fé del primer matrimonio, protestando, que aunque su hijo hubiera de conseguir otras tantas Coronas, no faltaría ella à su decoro: y que estaba segura de que mas favorecería Dios à D. Fernando, obrando ella bien, que admitiendo el mas mínimo lunar en sus tocas. D. Henrique, desairado con la repulsa, en lugar de seguir las armas de la Reyna contra los enemigos que sitiaban tercamente à Mayorga, se fue à ver con el Rey de Granada. Pero la Reyna, que estaba mejor sola, que mal acompañada, tomó la providencia de repartir sus hijos por diversas Ciudades, para obligarlas à mayor fidelidad con la entrega y custodia de los Infantes. Presto premió Dios la confianza que en él tuvo la gran Fé de la Reyna: pues envió tal mortandad sobre los sitiadores de Mayorga, que no quedó sino un Procer, muerto allí el Infante D. Pedro de Aragon con todos los demás, y siendo tal el destrozo, que para llevar à Aragon los cuerpos de los Señores, necesitaron pedir treguas à la Reyna, y ésta no solo les concedió seguridad, sino que informada de no llevar los ataudes la decencia correspondiente, mandó darles riquisimos brocados. Así los venció, no solo quando vivos, sino despues de muertos.

Li-

Libre de los Aragoneses, restaba el Rey de Portugal, que llamado por los sitiadores de Mayorga, vino con gran poder para ser participante de la presa. La pobre Reyna tenía otro enemigo, de falta de caudales para seguir la guerra: pero discurrió modo de labrar moneda; con lo que demás de afianzar la Corona de su hijo con el egercicio de aquel fuero, proprio de Soberano, armaba bien la Tropa, y desanimaba al enemigo. En efecto, sintieron los contrarios el arbitrio: pero tomaron el de venir à sitiarla à Valladolid, donde estaba con el Rey su hijo. Los que seguian à la Reyna no querian exponerla à tanto riesgo, ideando mudarla à Plaza fuerte: pero la valerosa Señora no quiso volver la espalda al enemigo, condescendiendo en que asegurasen al Rey en otra Plaza, pero resuelta ella à defender la Ciudad, porque saliendo bien de aquella empresa, lograba reputacion en las demás; y perdida (como podía recelarse, si faltaba su presencia, que era el alma del cuerpo de la Tropa) quedaba desayrada su causa. Los Señores no tuvieron por conveniente apartar al Rey de la Reyna, y quedaron ambos expuestos al peligro. Envió la Reyna por D. Juan Alfonso de Haro, para que la viniese à defender: y éste mirando à su conveniencia, no la quiso servir, si no le daban el Señorío de los Cameros, que fue preciso cederle, por lo mucho que importaba su servicio. Juntaronse con el Rey de Portugal los Infantes D. Juan, què se decía Rey de Leon; D. Alfonso, intitulado Rey de Castilla, y D. Juan Nuñez, los quales caminaron contra Valladolid, donde daban ya por presos à Rey y Reyna. Ya estaban casi à vista de la Ciudad, y entonces el Rey de Portu-

tugal envió à pedir à la Reyna sugeto de confianza para tratar con él. Aquí mostró la Reyna lo heróico de su pecho, respirando una entereza verdaderamente soberana: pues quando podía estimar las propuestas de ajustes, no quiso enviar al Rey de Portugal el mensajero, poniéndole delante por el suyo lo mal que se portaba en andar destruyéndola sus Estados, despues de haber convenido con el Rey, y habiendo recibido las Villas deseadas: que no contento con robar y quemar sus posesiones, se propasaba à querer sitiar al Rey: y decirle (añadió) que digo Yo, que si viene con su Egército à sitio donde mis ojos alcancen, ò si se detiene mas en este Reyno, esté cierto y seguro que nunca el Rey D. Fernando casará con su hija. A este tiempo le llegó al Rey de Portugal un hombre proponiéndole se fuese à la frontera, y que le entregaría algunas Villas. D. Juan Nuñez no quiso concurrir à sitiar al Rey, diciendo, que nunca mandaría tirar una flecha contra él: y recelando el Portugues que lo mismo harían los demas Ricos-hombres de Castilla: y que en llegando las Tropas del Rey Don Fernando, le sería muy dificil, y peligrosa la retirada; conoció que la Reyna le aconsejaba bien; y de este modo sin disparar una flecha venció Doña María los Egércitos que venían contra ella, quedando todo el campo por suyo.

Defendida su casa trató de ofender al enemigo, ideando echarse sobre Leon, donde se decía Rey el Infante Don Juan. Los Gefes tuvieron por mejor sitiar à Paredes, donde estaba Doña María, muger del Infante con su madre Doña Juana: y la Reyna, viendo que todos convenían, fue en persona con

ellos para esforzarlos. Allí la sobrevino un tumor en un brazo que por diez semanas la molestó con muy fuertes dolores: mas no dejó por eso de asistir al despacho de los Reynos, y cuidar del asedio, aprontando máquinas de batir, señalando parages del ataque, esforzando à los Gefes militares, y casi poniéndoles las armas en las manos, por la poca fidelidad que había en ellos. La Reyna no miraba tanto al interes de la plaza, quanto à la reputacion que adquiría su partido dentro y fuera de España, si despues de haber hecho retirar las armas de dos Reynos mostraba fuerzas para atacar al enemigo dentro de sus murallas. Por esto insistía firmemente en el asedio, sufriendo ingratitudes de quienes debía recibir servicios, y manteniendo la guerra largo tiempo, sin gravar à los pueblos, pues para esto se valía de empréstitos, tomados con buena fé: y yo sé de uno en que el Obispo de Astorga Don Martin, [1] Notario mayor del Reyno de Leon, la prestó quatro mil y ochocientos torneses gruesos en el año de 1298. Quando esto no alcanzaba, recurría à sus joyas y vagilla, habiendo lance de comer en cazuelas de barro, por haberse desecho de su plata en beneficio público.

El Infante D. Henrique (à quien dejamos retirado à Granada) no tenía complacencia en que la Reyna hubiese desvanecido los Egércitos de Aragon y Portugal, y mucho menos de que tuviese valor para buscar y sitiar al enemigo con fuerzas de mantener el sitio muchos meses. Estas prosperidades hacían ecos muy tristes en los oidos del Infante: porque si ausente

(1) Escritura en Astorga, num. 152. de las *Reales*.

te conseguía la Reyna tales ventajas, temía le quitasen la Tutoría del Reyno, que sin él estaba defendido. Fatigado de la agena prosperidad, y herido del amor proprio, resolvió pasar à Castilla, llevando contra sí el desayre de haber sido vencido de los Moros (en cuyo encuentro perdió el Caballo, y si no fuera por el gran D. Alfonso Perez de Guzman, le hubiera sucedido lo mismo con la vida.) Todo esto agitaba vivamente su corazon, pulsando las ideas de mil cabilaciones, para sostener con capa de Tutor de los Reynos, y aliado de la Reyna, el partido de los contrarios. Al punto movió la Tropa de tal suerte, que hizo levantar el sitio de Paredes, quando ya la Reyna la tenía à punto de rendirse. Movió tambien los pueblos, para tener en *Cuellar* una Junta, prometiendo tales ventajas, que le creyeron. La astuta Reyna, que penetraba las cabilaciones del Infante, y miraba mejor por el bien de los pueblos, tuvo modo de informar à cada Diputado, descubriéndoles el infeliz proyecto de D. Henrique, que era no menos que entregar à los Moros à Tarifa, y resarcir con su precio los Tributos: cosa que afeó la Reyna dignamente, poniéndoles delante lo que al Rey su marido y à todos les había costado aquella Plaza, que era el antemural contra los Africanos, y que el daño era irreparable por precio, como les demostró con energía tal, que logró desvanecer aquel perjuicio. El Infante que se vió desarmado por arte de la Reyna, acometió por otro lado, pidiendo que le diesen las Villas de *Gormaz* y *Caltañazor* (pues no pensaba mas que en acrecentar sus conveniencias.) La Reyna por guardar à Tarifa, y que el Infante no tomase otro parti-

 do,

do, cedió al tiempo, esperando que el mismo tiempo sanaría la llaga, quando empezase el Rey à gobernar, (pues todavía nos hallamos en el año de 1297. en que estaba en doce años.)

Por este tiempo trataron el casamiento del Rey con Doña Constanza, hija del Rey de Portugal, y el de nuestra Infanta Doña Beatriz con el heredero de aquel Reyno. Ni una, ni otra Infanta se hallaban en edad matrimonial: pero se hicieron mutuamente las entregas y bodas en *Alcañizas*, frontera de Zamora en el año 1297. Estas capitulaciones eran muy ventajosas à nuestros intereses por la actual constitucion, (en que el Rey de Portugal ofrecía ayudar à D. Fernando su yerno contra todo el mundo) si hubiera procedido aquel Monarca con la buena fé correspondiente: pero aunque la Reyna Doña María le hizo venir con Egército en su ayuda, luego se descubrió la falta de sinceridad: pues no solo no obraban sus armas contra los enemigos, sino que manifestaron el motivo de la inaccion, llegando à proponer, que al Infante D. Juan se le diese el Reyno de Galicia, con la Ciudad de Leon y Lugares que había tomado, por espacio de su vida: especie que con razon desagradó sumamente à la Reyna: y usando del gran arte que sabía, hizo resolver à los Diputados de los Reynos, que nunca consentirían tan enorme perjuicio. Asegurada por parte de los Diputados, quiso asegurarse tambien por la del Tutor D. Henrique, y conociendo el flanco de su genio interesado, le acometió por allí, venciéndole con ceder à su avaricia las Villas de Ecija, Roa, y Medellin. El Rey de Portugal desayrado con la repulsa, volvió à su casa con mas presteza

de

de la que había traido, lisonjeado de que retiradas sus armas, prevalecerían las del Infante D. Juan, y serían satisfaccion de aquel desayre. Al punto fueron levantándose torvellinos que anunciaban furiosa tempestad. D. Juan Nuñez con el Infante D. Juan, querían meter ruido por una parte: D. Alfonso de la Cerda por otra: varios Ricos hombres se despedían del servicio del Rey: Francia amenazaba por Navarra, y por los derechos de D. Alfonso: el Infante D. Henrique, que aseguraba sus fuerzas en la flaqueza del Rey, crecía con la guerra de su avaricia por medio del Adelantamiento de Andalucía que llegó à conseguir: pero la Reyna sola era capaz de batirse con todos. En su pecho hallaban aquellas olas una roca firmísima, donde se quebrantaban, burlándose de todas con arte, con valor, con firmeza, por cuyos medios conquistaba Lugares por una parte, por otra los aseguraba: detenía à unos Señores con premios: à otros con fuerza. De éstos fue D. Juan Nuñez de Lara, hecho prisionero por D. Juan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, cuya prision empezó à dar libertad à la opresion: pues de este modo recobró la Reyna las Villas de Lerma, la Mota, Amaya, Palenzuela, Dueñas, y otras, obligándole à que en seis años no pudiese militar contra el Rey. El Infante D. Juan, viendo tanta prosperidad en la Reyna, se redujo à composicion, cediendo el derecho que alegaba, y reconociendo por Rey à D. Fernando en Junio de 1300. como afirma D. Juan Manuel, que pone en el año antes la prision de D. Juan Nuñez. [1] Diéronle las Villas de

(1) Era M.CCC.XXXVII. (*Año* 1299.) fuit captus Dñs. Joannes Nunii. *Chron. Joan. Emman.*

de Paderes, Mansilla, Rioseco, Castro-Nuño, y Cabreros: quedando así à los pies de la Reyna el que antes pretendía quitarla la Corona.

A este tiempo tomó el Rey de Aragon la Villa de *Lorca*, quedando expuesto el Castillo à rendicion, si no le socorrían prontamente. La Reyna recibió la noticia en Burgos dia primero de Enero del 1301. y conociendo que esta plaza era llave para el Reyno de Murcia, resolvió que D. Henrique la fuese à socorrer. El Infante puso tales dificultades, que disgustada la Reyna, y alentada del espíritu varonil y zelo de la Corona, que faltaba al Tutor del Reyno, dijo, que ella iría à socorrer la plaza, y que la siguiese el que gustase. Este generoso aliento obligó à los que no debían haber dado ocasion de que les diese egemplo de valor una muger. A D. Henrique le estimuló la confusion, ò la envidia. Salió la Reyna muy acompañada, pero tan olvidada de la delicadeza femenil, que por llegar à tiempo, no atendió al rigor de un Enero, andando, desde el *dia quatro*, jornadas grandes, sin parar mas que dos dias, con fin de recoger la gente; hasta que en Alcaráz tuvo noticia de haberse entregado el Castillo por traicion. Los gastos, y pretensiones de la Reyna la obligaron à que, ya que la infidelidad las hizo inútiles para uno, su zelo las dirigiese à otro. Enderezólas à Murcia, donde estaba el Rey de Aragon y su muger recien parida; y no solo pudo librar de riesgo à algunas plazas, sino que se hubiera apoderado de los Reyes, sino fuera por los Infantes Don Henrique, y D. Juan, muy aliados con el Rey de Aragon, y no menos infieles al Señor natural. Don Henrique pretendía la Tutoría del Reyno para toda su vida; à cuyo fin se aliaba con el Aragonés, y sentía

las

las prosperidades de la Reyna, no solo en el adelantamiento de conquistas, sino en la legitimacion de los hijos, (que llegó entonces de Roma) porque todas estas negociaciones de la Reyna eran baterías contra las ideas del Infante, pues solo ella era capaz de hacerle cara en defensa de los bienes de la Corona. Por lo mismo se armaba Don Henrique contra la Reyna, aunque con armas falsas. Echó voz de que las letras del Pontífice no eran verdaderas: y viendo convencida de falsa aquella cabilacion, recurrió à otras no menos indecentes, pero mas activas. Confederóse con Don Juan Nuñez, à fin no menos que de malquistar à la Reyna con el Rey, y sacarle de su poder, en lo que pretendían ellos el ser Reyes. Valiéronse para esto de las familiares armas de un criado muy del lado del Rey, à quien prometieron dar quanto quisieron. Este empezó à mover conversaciones muy del gusto del Rey, así para brindarle con la caza, (à que era muy inclinado) como para el tiro mayor contra la Reyna, diciendo, que no siempre había de ser esclavo de voluntad agena: que la madre le traía pobre: que él era Señor de todo, y no tenía nada: que ni se divertía, ni lucía, y la Reyna solamente era la que brillaba; que saliese à caza con Don Juan Nuñez, y empezase à gozar de lo que Dios le daba. La noble Reyna no conoció la caza que el Infante y el Conde pretendían. Tenía que pasar à Vitoria para ajustar unos puntos, de que se quejaba el Gobernador de Navarra por la parte de Francia: è incauta en lo que su bondad no receleba mal, convino en que por quatro dias fuese con D. Juan Nuñez à la caza. Apartado del consejo de la madre, facilmente imprimieron

ron el Conde y el Infante en la cera del jóven quanto cabilaban: y como para malquistarle con la Reyna no había realidades, fingieron quanto podía destemplar el ánimo del Rey. Llegáronle à decir, que el viage à Vitoria no era para lo pretextado, sino para casar à su hija Doña Isabel con el Infante D. Alfonso de la Cerda, y darle los Reynos que le tocaban à él: especies que el jóven Príncipe no podía penetrar fingidas: y lisongeado de lo que imaginaba zelo de buenos servidores, anduvo con los falsos amigos por Leon, haciendo lo que querían, y recibiendo de ellos no menores daños en aquella paz, que en las pasadas guerras. Don Juan Nuñez logró el empleo de Mayordomo Mayor: el Infante D. Henrique algunas Villas, por dejar la Tutoría del Reyno: el Infante Don Juan se apoderó de la voluntad del Rey: y todos empezaron à disparar contra la Reyna. Pero al modo que el fuego crece mas quanto mas leña le echan, todas las maquinaciones de los émulos eran materia nueva para aumentar lucimientos à la inocencia, al zelo, à la fidelidad de la gran Princesa: pues nunca brilló mas la solicitud del bien del hijo, que quando andaba mas retirado de ella. Juntóse el Rey ahora con su muger: y aunque siempre llevaba la atencion la Reyna Madre, conviene mencionar la reynante sin omitir por esto à nuestra gran Princesa.

DO-

DOÑA CONSTANZA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Fernando IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Constanza.	D. Dionisio Rey de Portugal.	Don Alfonso III. Rey de Portugal.	Don Alfonso II. Rey de Portugal.
			Doña Urraca de Castilla.
		Doña Beatriz de Castilla.	D. Alfonso X. de Castilla.
			Doña María Guillen, amiga.
	Reyna Sta. Isabel.	D. Pedro III. Rey de Aragon.	Don Jayme I. Rey de Aragon.
			Doña Violante de Hungría.
		Reyna Doña Constanza.	Manfredo, Rey de Nápoles, y Sicilia.
			Beatriz de Saboya.

DOÑA CONSTANZA DE PORTUGAL MUGER DEL REY D. FERNANDO IV.

1302.

Prosiguen las memorias de la Reyna Doña María.

YA digimos que la Reyna Doña María tenía dispuesto el casamiento de su hijo Don Fernando con hija del Rey de Portugal D. Dionisio, y de Santa Isabel, la qual se llamaba *Doña Constanza*, primogénita entre sus hermanos, nacida en el año 1290.[1] à tres de Enero.[2] Crióla su Aya Doña Betaza, descendiente de los Emperadores de la Grecia, que desde Genova pasó à Aragon, y de allí à Portugal con la Reyna Santa Isabel, la qual la casó con uno de los Señores mas ilustres: pero habiendo enviudado sin sucesion, vino à Castilla con la Reyna Doña Constanza, à quien sirvió de Camarera. Ella misma en Escritura otorgada en Portugués se dice hija *da muy nobil Doña Lascara Iffante que foy de Grecia*, segun consta en el Bulario del Orden de Santiago sobre el año 1314. El Mayordomo Mayor fue Don Alvar Nuñez Osorio.[3] Los desposorios se habían hecho en el 1297. y antes de juntarse con el Rey se intitulaba ya Reyna Doña Constanza: pues en un Privilegio del 1299. dice que reynaba con su muger la Reyna Doña Constanza, y que le otorgaba con aprobacion de la Reyna Doña María su madre, y del Infante Don Henrique su Tu-

tor,

(1) *Brandaon, tom. 5. lib. 17. cap. 1.* (2) *Año histór. Portugues, de Francisco de Sta. Maria.* (3) *Escr. de Astorga n. 25. Partic.*

tor, y su tio.[1] Lo mismo hizo en el año 1300. en Privilegio dado en Valladolid à siete de Mayo, en que dice reynaba con Doña Constanza.[2] Estaba ya sacada la dispensa para el casamiento, por el parentesco de los novios en grado de segundo con tercero: pues el Rey Don Fernando era primo carnal del padre de la novia, como hijos de hermanos, que fueron Don Sancho (padre de D. Fernando) y Doña Beatriz, madre del Rey Don Dionisio, padre de Doña Constanza.

Don Alfonso el Sabio.

D. Sancho IV. de Castilla. Doña María la Grande.	Doña Beatriz, muger de Alfonso III. de Portugal.
D. Fernando IV.	D. Dionisio, y Santa Isabel.
	Doña Constanza.

El Rey de Portugal, noticioso de la novedad de hallarse el Rey D. Fernando en poder del Infante D. Juan, y de D. Juan Nuñez, sus aliados, no quiso malograr esta ocasion de asegurar la Corona para su hija, y procuró efectuar luego el casamiento. La Reyna Doña María pretendió que el Rey de Portugal diese con la hija las Villas que había tomado en la Frontera: y estando en la negociacion quisieron congraciarse mas con aquel Rey el Infante, y el Conde, los quales muy liberales de lo ageno, compusieron la bo-

(1) *Berganza*, *tom.* 2. *Escrit.* 186. Otro en Tuy del año 97. por Noviembre. (2) *Vidania*, *Casa de Benavides*, *pag.* 120.

boda, sin que cediese las Villas. Hízose en fin el casamiento en Valladolid por Enero de 1302. y al mes siguiente renunció por Febrero el Infante Don Henrique la Tutoría del Reyno, segun Don Juan Manuel. [1]

Apoderados de la persona del Rey, convocaron Cortes à Medina del Campo. Los Pueblos no querían concurrir sin órden de la Reyna Madre. Los de Medina la enviaron à decir, que si ella no quería, no recibirían dentro al Rey, ni à los que le acompañaban; porque estaban ya asegurados del bien que la Reyna solicitaba para todos, y de los perjuicios que podían causar los malos lados del Rey, de quienes habían ya experimentado muchos daños. La prudentísima Señora penetró luego el grave daño que de aquí podría resultar à la Corona del hijo: y despreciando los desayres proprios, enderezó su atencion à quanto podía asegurar el Cetro. El Rey quería que su madre asisticse à las Cortes: y aunque ella se resistió, fue tanto el empeño del Rey, que pasó à Medina. Los Diputados de las Cortes se dieron por sentidos de que el Rey anduviese fuera de la direccion de su madre: y de aquí tomaron ocasion sus émulos de ponerla mal con el Rey, renovando la especie de que tenía robados los corazones del Reyno, para dar el Cetro al Infante D. Alfonso de la Cerda: y no solo sugerían la especie à los oídos del Rey, sino de quantos venían à tratar con él, para malquistarla con el

Rey-

(1) Era MCCCXL. (*año* 1302.) contraxit Rex Dñs. Fernandus in Valleoleti cum Regina Dña. Constantia, filia Regis Portugaliæ, in mense Jan. Eadem Era dimisit Tutoriam Infans Dñs. Henricus in mense Febr. *Chron. Joan. Emmanuelis.*

Reyno. Pero aunque hacía alguna impresion en el ánimo del incauto hijo contra la madre, irritó à los Diputados en tanto grado, que enviaron à decir à la Reyna, se saldrían para sus tierras, si la parecía, y que luego concurrirían donde ella mandase. La gran Señora, superior à las ingratitudes, y firme en asegurar al hijo la Corona, procuró apaciguarlos, disculpando la poca edad del Rey, y certificando à los que la movían à tomar otro partido, que jamas se apartaría de los intereses de su hijo, porque eso sería, demas de malograr lo mucho que por él había padecido, dar mal egemplo al mundo, poniendo borron en sus procedimientos, y que estaba resuelta à padecer por el Rey aquello y mucho mas que maquinasen contra ella, antes que degenerar en la cosa mas mínima.

Presto empezó à ser blanco de otras mayores flechas: pues viendo que no podían contrastar las Cortes, sugerieron al Rey se precaviese del mal que podía resultarle por parte de la Reyna; que sacase de su poder à la Infanta Doña Isabel su hermana, y la tragese con su muger Doña Constanza: que si buscase las sortijas de su padre, no las encontraría, porque la Reyna las había dado à otros: chismes indignos de la nobleza que sus mayores dejaron en tan malos depositarios, que no procedían de ideas generosas, sino contrarias al honor y à la verdad, como luego se vió: pues atreviéndose el Rey mal persuadido, à preguntar à su madre por las sortijas del Rey, al punto mandó à su Camarera Doña María Sanchez, que las tragese, y ésta puso por delante, no solo las que fueron del Rey D. Sancho, sino las

de

de la misma Reyna , la qual mandó , que todas se las entregase al Rey , y al punto quedó sobrecogido , y confuso , triunfando la verdad de la Reyna de la indecente ficcion del enemigo.

Ni así cedieron de los viles empeños. Propusieron al Rey que le había hurtado muchos caudales, como averiguaría si la tomaba cuentas : mas no atreviéndose à ello , le insinuaron modo de saber lo que pasaba , haciendo que llamase al Abad de Santander , Chanciller de la Reyna , y que à ellos les enseñase los libros. Asi se hizo : y hallando que había recibido mas de lo que ellos juzgaban , les pareció que ya habían vencido: pero viendo despues los gastos hechos en legítimos servicios de la Corona, alcanzó el gasto al recibo en mas de dos millones , que la Reyna para bien de su hijo había recogido de hombres ricos , y del valor de sus alhajas , sacrificadas en pública utilidad: de suerte que dando la envidia en vano , brillaba la justificacion y gloria de la Reyna : y quando no podía deslucirla , torcian la intencion , diciendo , que si algo hacía bueno , no era por amor del Rey , sino por ella misma. Llegó à crecer tanto la deslealtad , que obligaron al Rey à unirse con ellos por contrato de ser contra la madre , no ya con artificios encubiertos , sino à las claras , enderezando esta liga ofensiva no solo contra la Reyna , sino contra el Infante D. Henrique , contra Don Diego de Haro , y contra quantos los seguian. Aquí es donde la noble Reyna necesitó adelgazar los aceros de su política , refinando mas que nunca el amor y lealtad al bien del hijo , pues aquí es donde mas peligraba la Corona del Rey , estando aborrecido

do

do de los pueblos por su mala conducta, hallándose el amor de las Ciudades en manos de la Reyna, y puesto ya el Infante Don Henrique en poder tan formidable, que si la madre soltase de sus brazos al hijo, caería à los primeros pasos. Don Henrique empezó à darse por sentido de que el Rey anduviese en tales compañías, y llegó à proponer à la Reyna, que se uniesen los dos contra el otro partido. Esto fue antes de haberse el Rey declarado contra ellos: y aun entonces conoció la Reyna, que si ella no protegía al Rey, bastaba el Infante Don Henrique para hacerle perder el Reyno. Despues de la alianza hecha por el Rey contra los dos, era la fuerza del Infante contra él, tanto mas justificada, quanto mas fea la confederacion del hijo contra la madre. Esta se hallaba bloqueada de todas partes. Don Henrique declaró ser contra ella, si no se unía con él: el Rey estaba ya confederado con sus enemigos: las ingratitudes del hijo para tal madre podían irritar el ánimo mas pacífico: las ofensas de los que manejaban al Rey eran porfiadas y vivas: la pretension de Don Henrique se asomaba à justa defensa: la resulta era en la penetracion de la Reyna no menos que el despojo del Cetro de su hijo. Contra el amor de éste peleaban las ingratitudes: sin amor no podía ser defendido. Qué haría nuestra Reyna en tal conflicto? Digámoslo desde luego. Pisando su invencible pecho todo aquel tropel de combates, dió al mundo el raro egemplo, no ya de política civil, sino de heróica virtud, y de aquella envidiable perfeccion que reyna en los corazones mas generosos, de corresponder al mal con bien. Todo su empeño fue contener al Infante Don

Her-

Henrique, uniéndose con él, no contra el Rey, sino para ser ella escudo de su hijo. Propúsole que pidiese al Rey la Mayordomía, tirando ella à sosegarle con aquel interés. Diósela el Rey, resarciéndola por otra parte à Don Juan Nuñez: pero irritado despues el Infante por la liga que el Rey hizo de ser contra él y contra la Reyna, parece que ya no había arbitrios en la política para contener al que tan justamente se hallaba disgustado. Hallólos en fin la fidelísima y prudentísima Señora, ofreciendo al Infante, que se uniría con él; (pues solo así podría quedar salvo el interés del Rey) capitulando, que si éste le quisiese quitar algo de sus Estados, debía el Infante representarle su derecho, y en caso de no ser oido, que se apartase de su servicio en el modo correspondiente al Señor natural. El fin era dar largas al Infante, para que no se declarase contra el Rey, y armarse ella del tiempo mas delicado para el mas oportuno, en que los mismos relampagos de tan furiosa tempestad diesen luz para saber donde pisar.

En efecto, sobrevino un claro inopinado, concurriendo à la sazon algunos Ricos-hombres de Castilla y de Leon à Valladolid, donde estaba la Reyna. El Rey tuvo algun recelo de aquella concurrencia: y pasando allá, logró la madre una feliz ocasion para estrecharle, preguntando la digese, qué mal le habían hecho sus entrañas maternales para que militase contra ella? Qué bien hallaba en unirse con los que tanto mal le ocasionaron? Que declarándose contra su misma madre, daba ocasion à que todos se declarasen contra él: que ella siempre miraría por la seguridad de su Corona, por ser hijo; por

por méritos del padre; y por utilidad de los vasallos, aunque se viese desayrada, perseguida, y abandonada, pues no atendia à la deslealtad, sino al bien público, y conocia que la pequeña edad no le permitia penetrar sus verdaderos intereses. La fuerza de estas razones obligaron al Rey à que la diese gracias por el zelo. Inclinabase à seguirla: pero su poco fondo; la astucia del Infante Don Juan, y un malvado Judío, que manejaba las rentas, le torcian ácia donde querian, impidiendole que volviese à la madre, con pretexto de unas vistas que dispusieron tuviese el Rey en Badajoz con la Reyna Doña Constanza y sus padres los Reyes de Portugal. El no haber vuelto el Rey (como ofreció) disgustó tanto à Don Henrique, que uniendose con Don Diego de Haro, y con D. Juan Manuel, nieto de San Fernando, pasaron à ajustarse con el Rey de Aragon, y con el Infante D. Alfonso de la Cerda, que se intitulaba Rey de Castilla, proponiendo antes à la Reyna Doña Maria unos partidos en que de ningun modo podia convenir, por ser contra los intereses de su hijo. Procuró disuadirlos de la idea: pero era ya empeño, y nada fue bastante, sino la muerte, que cortó los pasos del Infante D. Henrique en Roa por Agosto del 1303. (segun D. Juan Manuel) ò en el siguiente, (segun la Chrónica de D. Fernando IV.) [1] teniendo ya la edad de setenta y tres años à lo menos: en que tuvo una vida poco sosegada, y mandó ser enterrado en San Francisco de Valladolid, donde le llevaron sin el dolor y

(1) Debese anteponer el 1303. porque en el siguiente à 8. de Agosto fue la junta de los Reyes, en que despues de la muerte de D. Henrique, se allanaron los Cerdas.

y luto correspondiente: pues ni cortaron las colas de los caballos, (como era costumbre de los Hijos Dalgo, quando perdian à su Señor) ni le acompañaron sino muy pocos: ni llevaron luces, ni tenia paño de oro el ataud. En esto paró aquel gran Potentado, que tanto se desveló por adquirir! Pero la gran Reyna Doña Maria, à quien no ponian leyes ni los desayres de la vida, ni las inutilidades de los muertos, al punto que supo el desamparo del difunto, envió muchas luces, y un precioso paño para el féretro, convocando toda la Clerecía, y pueblo de Valladolid para el funeral, y ella misma con su hija la Infanta Doña Isabél, hizo el llanto en aquel dia, y las Honras despues de los quarenta. Trabajó tambien como madre por el bien del hijo, asegurando que volviesen al Rey las Villas, y recobrando ella à Ecija (que fue suya) juntamente con otras rentas proprias, que habia consumido en servicio del hijo.

Con la muerte de D. Henrique fue calmando la furiosa tormenta, perdiendo fuerzas las olas de su partido, y descubriendose el puerto de la tranquilidad. Juntaronse en el 1304. los Reyes de Aragon y Portugal con las Reynas y Rey de Castilla en Agreda y Tarazona por Agosto,[1] à componer las disensiones de los Infantes D. Juan, y D. Alfonso de la Cerda, juntamente con lo perteneciente al Reyno de Murcia, ocupado por el Aragonés. Nuestra Reyna Doña Maria como hábil en las artes de policía, pene-

ne-

(1) Era MCCCXLII. (*an.* 1304. viderunt se Rex Castellæ & Rex Aragonum, & Rex Portugaliæ in Agreda & in Tarazona in mense Augusti: & tunc dimisit vocem Regis Dns. Alfonsus, filius Infantis Dni. Fernandi. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

netraba, que los Reyes de Aragon y Portugal no eran árbitros imparciales en la composicion: pues creciendo sus fuerzas, quanto mas flaco quedase el de Castilla, serían liberales de lo ageno: sin embargo por amor de la paz, y sirviendo al tiempo, fue à Agreda, donde concurrieron tambien la de Aragon, la de Portugal Santa Isabél, y la de Castilla Doña Constanza. Reyes y Reynas fueron à visitar à la Reyna Doña Maria à su posada; y comieron con Doña Constanza. Al otro dia dió mesa à las Reynas Doña Maria. Al tercero pasaron à Tarazona, donde huvo grandes fiestas, y quedaron arregladas las cosas, como apuntamos, al hablar del hijo del Príncipe Don Fernando de la Cerda.

Siguieronse algunas disensiones domesticas entre el Infante D. Juan, D. Diego de Haro, y D. Juan Nuñez de Lara, que fatigaron nuevamente à la Reyna Doña Maria: pues con entrañas de madre, trabajó por el bien de todos, atropellando su salud en diversos viages à que se sacrificaba, sin embargo de hallarse quebrantada, débil, y flaca. Su grande arte, su discrecion, y gracia natural, logró reconciliarlos à todos en el modo posible, esto es, conteniendo los perjuicios del dia, pero no asegurando voluntades, porque eran aquellos Señores tan vidriados, tan fáciles de mover, tan arrogantes, que fastidia la inquietud continua en que vivian, y hacian vivir à los demás. Llegó en fin el dia en que, si las llagas no se habían curado de raiz, à lo menos parecian estar sanas: y unida nuestra Corte con la de Aragon, trataron de servir à Dios, haciendo viva guerra à los Moros. El Rey D. Fernando resolvió ir à la frente del

Egército : y porque la ausencia no detubiese los negocios de los Reynos, dejó el Sello, y Gobierno à su madre Doña Maria. El Rey tomó en aquella expedicion à Gibraltar en Agosto del 1309. como expresa D. Juan Manuel. El Infante D. Juan se desavino del Rey : y pasó la envidia de los émulos tan adelante, que en Enero del 1311. mandó el Rey prenderle, ò matarle en Burgos, donde había entrado con seguridad dada por la Reyna Madre, cosa que ésta sintió, como debia, y al cabo la rogó el Rey que compusiese aquel yerro (pues el Infante, avisado por la Reyna, se libró, y retiró muy enojado.) La buena Señora lo compuso: pero inconstantes unos y otros, y dando oidos à chismes, todo era teger y desteger, hasta que la parca cortó el hilo de la vida del Rey à los treinta dias despues de la muerte de los Carbajales, que dentro de aquel plazo le citaron al Tribunal Divino, por lo que es llamado *el Emplazado*. Murió à los 27. años no cumplidos, en Jaen por Setiembre del 1312.[1] dia 7. Jueves, como añaden las Chrónicas del Rey y de su hijo, y todo sale bien por la A. letra Dominical de aquel año. Llevaronle à enterrar à Córdoba. Su reynado no merece tanto este nombre, como el de vasallage, pues vivió dominado de vasallos. Quando empezaba à ser glorioso contra los Moros, le avasalló la muerte ; por lo que solo resta ver su descendencia.

Hi-

(1) Era MCCCL. (*an.* 1312.) obiit Rex Dns. Fernandus in Jaen in Septembri. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

Hijos de la Reyna Doña Constanza, y su muerte.

Doña Leonor.

LA grandeza de la Reyna Doña Maria llevaba la atencion de todos en las materias de Estado, quedando muy poco, ò ningun manejo à la nuera Doña Constanza: y así por esto, como por la cortedad del reynado, ha dejado pocas memorias. Hallandose el Rey su marido en el sitio de Tordeumos contra D. Juan Nuñez muy falto de caudales, envió à Doña Constanza con una hija que tenia à pedir socorro al Rey de Portugal. No sabemos el éxito de la negociacion, por lo que solo hablarémos de la hija. Esta se llamó *Doña Leonor*, nacida en el año de 1307. Leonor. cuya Aya fue Doña Sancha, muger de D. Sancho Sanchez de Velasco.[1] El Rey su padre trató casarla con el primogénito de Aragon: y en efecto, aunque la Infanta no tenía mas que quatro años en el 1311. quando casó el Infante D. Pedro con Doña Maria, hija de D. Jayme II. de Aragon, con todo eso se hicieron al mismo tiempo en Calatayud los desposorios de Doña Leonor con D. Jayme Infante de Aragon: pero en el 1319. dicha la Misa nupcial, el Infante se retiró, renunciando el derecho al Reyno, y dejando à la esposa, para meterse Religioso Francisco, con lo que volvió virgen à Castilla Doña Leonor. Pero en el 1329. volvió à ser Reyna de Aragon, casando con el Rey D. Alfonso IV. en Tarazona, ò segun

(1) *Chrónica de D. Alfonso XI. cap. 52.*

gun D. Juan Manuel, en Agreda, por Enero. Duróla poco la Corona, falleciendo el Rey en 24. de Enero de 1336. con lo que luego se pasó à Castilla con los Infantes sus hijos, D. Fernando y D. Juan, por miedo del sucesor D. Pedro, hijo del Rey en las primeras nupcias. Pero acá huvo otro Pedro mas temible, el Rey D. Pedro su sobrino, que la quitó la vida en el Castillo de Castrogeriz año de 1369.

Quatro años tardó la Reyna Doña Constanza en dar el segundo fruto de su fecundidad, y entonces hallandose en Salamanca logró dar à luz un hijo muy deseado del Rey, por asegurar sucesor. Nació en Agosto del 1311. (como afirma D. Juan Manuel) dia 13. consagrado à S. Hipolito, que fue Viernes, segun individualiza la Chrónica, y sale bien por la C. letra Dominical de aquel año. Pusieronle el nombre de
Alfonso XI. *Alfonso*, y es el último de este nombre. Fue bautizado en la Cathedral, como testifica el mismo Rey en privilegio dado por esto à la misma Iglesia.[1] Su padre tenía dispuesto que le criara la Reyna Doña Maria: mas la madre Doña Constanza no quería, sino tenerle ella en su poder, y para esto le entregó al Infante D. Pedro.

Siguió Doña Constanza al Rey en el viage último de Andalucía: y estando en Martos recibió la noticia infausta de su muerte, que por tan inopinada y verdaderamente lamentable, fue mucho no acabase con ella. Siguióle hasta el funeral de Córdoba: y luego le siguió tambien à la otra vida: pues fatigada de la pena de su viudéz, y combatida de varios senti-

(1) *Gil Gonzalez, Historia de Salamanca, pag. 366.*

timientos sobre la Tutoría del hijo, murió (quando empezaba à vivir) en Sahagun por Noviembre del 1313.[1] à 18. del mes,[2] quando no había cumplido 24. años. En el dia antes hizo su testamento, dejando por Testamentarios à sus padres los Reyes Don Dionisio y Santa Isabél,[3] en cuya vida se lee, que fue libre de las penas del Purgatorio por sacrificios mandados hacer de órden de su madre, avisada de un Ermitaño, à quien se manifestó, y luego apareció gloriosa à la madre Santa Isabél.[4] Con esta hacen menos falta las memorias que de su nombre conservan varios privilegios, que fuera de los ya citados se hallan en diversos Autores.[5]

Gil Gonzalez menciona una hija mas con el mismo nombre de Constanza, que en el epitafio de Santo Domingo el Real de Madrid dice se intitula *hija del Rey D. Fernando, hermana del Rey D. Alfonso XI. y tia del Rey D. Pedro.*[6] Quintana corrigió el nombre, leyendo *Leonor*; por quanto del Rey Don Fernando IV. no se conoce mas hija.[7] Esto no estorbaría si la Inscripcion del sepulcro fuera original: pero no tiene visos de tal cosa; y habiendo yo procurado informarme, he sabido que no hay tal epitafio.

En el Retrato que tengo de esta Reyna, sacado de su Sello original, hay, como en el de la precedente, las Armas de Castilla y Leon, aquartelados: prueba de que nuestras Reynas no usaron del Blason de sus Familias,

(1) Era MCCCLI. (*an.* 1313.) obiit Regina D.Constantia in S. Facundo in Novemb. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) *Brandaon, tom. 6. lib. 18. cap. 47.* (3) *Alli.* (4) *Monarquia Lusitana, tom. VI. Apend. I.* (5) *Bulario de Alcantara. Colmenares. Berganza, &c.* (6) *Grandezas de Madrid, pag. 278.* (7) *Historia de Madrid, fol. 365. b.*

lias, sino del correspondiente al marido. D. Alfonso VIII. fue el primero que tomó por insignia el Castillo, segun testifica el Tudense, [1] que expresa haber usado sus mayores del Leon, por ser Rey de los animales. Juntando pues el Castillo con Leon contrapuestos, quedó formado el quartel de nuestro Blason, sin novedad hasta los Reyes Cathólicos D. Fernando y Doña Isabél. En vista pues de que nuestras Soberanas no usaron mas Blason que el del Rey, hemos omitido el gasto de estampar sus Escudos, por reducirse à lo que todos saben, de Castillos y Leones, como estan en la pag. 1. de donde se tomará el Escudo para todas. En la Reyna Cathólica Doña Isabél pondrémos las Armas que empezaron entonces. Algunos de sus Sellos tienen dentro de una Aguila el Blason, no por respecto al Imperio, sino por devocion à la Aguila de los Evangelistas; cuyo nombre de *S. Juan* expresan algunos Sellos en un círculo que rodea la cabeza del Aguila: y en monedas de oro que tengo, se ve al rededor del Escudo con la Aguila: *Sub umbra alarum tuarum*, que alude à la proteccion del Santo Evangelista. En su hija Doña Juana hubo tambien novedad en el Blason, por lo que le pondrémos à la vista.

REY-

(1) Iste Rex Adefonsus (*Octavus*) primo Castellum Armis suis depinxit, quamvis antiqui Reges Patres ipsius, Leonem depingere consueverant, eo quod Leo interpretatur *Rex*, vel est, omnium bestiarum. *Tudensis*, *pag.* 109.

REYNADO DE DON ALFONSO XI.

1312.

DOÑA MARIA LA GRANDE

su avuela y Tutora.

UN año y 26. dias tenia D. Alfonso, quando muerto su padre fue aclamado Rey en Jaen, levantando el Real Pendon su tio el Infante Don Pedro en 7. de Setiembre del año 1312. La coyuntura fue muy lamentable: pues no bien curadas las llagas de la menor edad precedente, volvian à encrudecerse con otra mas prolongada de un Rey recien nacido, à causa de ser muchos, y muy poderosos los partidos. La Reyna Doña Constanza, fue con el hijo à Avila, acompañada de Doña Betaza, que cuidaba de la crianza del niño: y como al punto se commovieron todos pretendiendo cada uno apoderarse del Rey, se tomó la precaucion de entregarle à D. Sancho, Obispo electo de Avila, para que le guardase, mientras las Cortes declaraban Tutor. El negocio empeñaba toda la atencion del Reyno, y cada Potentado se lisongeaba Rey, especialmente los Infantes D. Juan, D. Pedro, y el Conde de Lara D. Juan Nuñez. Las Reynas estaban divididas: sin union los Reynos de Leon y de Castilla. Esto acrecentó el riesgo: porque unos nombraron por Tutor al Infante D. Juan; otros à D. Pedro con su madre la Reyna Doña Maria. No hubo modo de concertar à todos en uno, ni le habia para su-

sufrir à dos. La Reyna Doña Maria fue en aquel diluvio de inquietudes la Paloma que descubrió la oliva de la paz: pues como maestra en negociaciones políticas, discurrió modo de concordarlos, haciendo que cada uno fuese Tutor del Rey en el gobierno de los pueblos que le nombraron: el Infante Don Juan en unos, y la Reyna Doña Maria con D. Pedro en los demás. (Por entonces murió la Reyna Doña Constanza). La persona del Rey fue entregada à su avuela, y con el Rey iba la Chancillería, dando cartas en blanco para que D. Juan y D. Pedro usasen de ellas en sus respectivas jurisdicciones, y reservando las causas mayores para el Sello del Rey con acuerdo de los tres Tutores. Todo esto se ratificó en Cortes de Burgos, à que la Reyna fue desde Toro con el Rey en el año de 1314.

Arregladas así las diferencias, y asegurandose mas por muerte de D. Juan Nuñez (que falleció en Burgos por Julio del 1315. como escribe Don Juan Manuel) pasaron los Infantes à la Andalucía al glorioso empeño de perseguir los Moros. Adelantaron algo: pero cortóles los pasos el infelíz fracaso de haber muerto los Infantes en la Vega de Granada por Junio del 1319. como expresa el referido Autor. Con esto se devolvió toda la Tutoría à la Reyna Doña Maria, por haber determinado las Cortes, que si muriese uno, ù dos Tutores, quedase toda la autoridad en el restante. Al punto participó à las Ciudades el hecho de la muerte de los Infantes, y el derecho de su jurisdiccion en virtud de lo prevenido. Parecía que con la muerte de los competidores nacía la comun tranquilidad; pero el ocaso de unos fue orien-

oriente para otros. D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, pretendió la Tutoría, consiguiendo el voto de diversas Ciudades. Armóse contra el Infante Don Phelipe (hijo de Doña Maria) que iba à sosegar à Avila: pero no atreviendose à lidiar contra el Infante, ni éste à atacarle en el sitio ventajoso que ocupaba; salió D. Phelipe à talar los Lugares que nombraron por Tutor à D. Juan. La Reyna Madre al punto que tuvo la noticia, sintió como proprio el daño de los pueblos, y obligó al hijo à que se retirase. Por otra parte D. Fernando de la Cerda, y D. Juan, hijo del Infante D. Juan y de su muger Doña Maria de Haro, andaban solicitando à Castilla contra D. Juan Manuel, y contra el partido de la Reyna. A cada paso ocurrian tropiezos. Muchos Tutores, dejaban el Reyno sin tutela. Ninguno quería ceder lo que por sí tomaba, y como carecían de pública autoridad, se hallaba el Reyno hecho despojo de ambiciones particulares. Solo la Reyna Doña Maria tenía por espejo el bien comun. Miraba los daños que amenazaban: toda su atencion era evitarlos. Para esto conoció ser preciso juntar Cortes. Convocólas para Palencia: mas no quiso Dios que lograse los frutos de sus fatigas, destinandola à otros superiores.

MUERTE, Y OTRAS MEMORIAS
de la Reyna Doña Maria.

HAllabase à la sazon la Reyna en Valladolid, quando disponiendo las Cortes, la llegó el dia de pasar à la Celestial. Acometióla una grave enfer-

me-

medad : y como estaba débil, no tanto por los años, quanto por haber consumido sus fuerzas el zelo del bien público, conoció que no podia resistir. Al punto se aplicó à dar al Reyno la última seguridad por la del Rey su nieto. Convocó à todos los Caballeros y Regidores de la Ciudad, haciendoles la honra de entregarles la persona del Rey, (por la gran satisfaccion que tenía de aquel pueblo) y mandó que le guardasen y criasen, sin entregarle à persona del mundo, hasta llegar à edad de gobernar por sí (diez años tenía entonces). Los Señores tuvieron à gran merced (como debían) la honra de tan distinguida confianza, y todos la aseguraron cumplir exáctamente sus preceptos.

Desprendida de las solicitudes de la tierra, puso en el Cielo todas sus atenciones. Confesóse, y recibió los Sacramentos con la fé y devocion correspondiente à la que en todas las tribulaciones de su vida manifestó una fina y firme confianza en Dios, cuya causa buscaba, como ella misma expresó varias veces. Hizo su testamento en 29. de Junio, dia Lunes de la Era 1359. año de 1321. donde vemos mencionados por criados de su casa à D. Juan Sanchez de Velasco, Mayordomo: Nuño Perez, Abad de Santander, Chanciller: Doña Sancha Garcia, Camarera: Garcia Ortiz y Rovi, Don Monsi, Despenseros: Juan Rodriguez, Ruy Lopez, y Fernando Gonzalez, Porteros; Pedro Diaz, Posadero: Francisco Perez, y Tello Gonzalez, Criados de la Reyna: Alfonso Perez, Despensero de las Huelgas de Valladolid, &c. Los Testamentarios mayores fueron su hijo D. Phelipe, y Doña Maria, su sobrina, muger que fue del Infante D. Juan : y con estos

tos el Mayordomo y Chanciller.[1] Hallabase aposentada en el Convento de S. Francisco de Valladolid, compleciendose mucho de la compañia Religiosa : y haciendo que la vistiesen el Hábito de Dominica, pasó à recibir en el Cielo la immarcesible Corona labrada con sus méritos. Fue su tránsito en el citado año de 1321. por Julio, como afirma D. Manuel:[2] el entierro le dejó dispuesto en su Monasterio de la misma Ciudad, *Santa Maria la Real*, llamado hoy de las Huelgas.

El sentimiento general del Reyno se deja bien conocer por la grandeza de la madre que perdian, quando era tan necesaria su presencia : pues discordes los Tutores del Rey, faltaba Tutor al Reyno : los pueblos eran lamentable Teatro de ambicion. Derribados los muros de la justicia, se connaturalizó en los poblados la avaricia, los robos, los homicidios, y toda suerte de desórdenes, que daban bien à entender quanta era la falta de la Reyna, cuyos hombros habían sostenido en paz la máquina de tan crecidos Reynos. Hizo el oficio de su entierro el Obispo de Sabina D. Guillen, Cardenal Legado por el Papa, enviado para la composicion de los Tutores: y demás de asistir al funeral, concedió muchas Indulgencias à los que rezasen cinco Padres nuestros, y cinco Aves Marias con *Requiem* por la difunta, correspondiendo en esto à la piedad y magnificencia con que sirvió à la Iglesia, aumentando Templos, y fundando Conventos para culto de Dios, en cuya linea dejó memo-

(1) *Tom. 4. de la Casa de Lara, pag.* 32. (2) Era MCCCLIX. obiit Regina Dña. Maria in Valle oleti in Julio. *Chron. Emmanuelis.*

morias muy recomendables: pues à ella se la debe el Real Convento de las Bernardas de Valladolid, à las quales dió su Alcazar, llamado de las Huelgas, retirandose la Reyna à un quarto, que había reservado en la casa agregada al Convento de S. Francisco, donde murió: de suerte que sus dos casas, ambas fueron consagradas à Dios: un palacio para Señoras que dejasen los suyos, y la tierra por el Cielo: otro para Religiosos. El Alcazar de las Huelgas empezó desde luego à ser Monasterio de las Cistercienses, por habérselas quemado el que tenian en el año de 1282. y como de pronto necesitaban casa, aplicaron una sala baja del Alcazar para Iglesia, donde fue enterrada la misma Reyna. D. Juan Manuel refiere, que el Rey D. Alfonso XI. en el sitio que puso à Valladolid en el 1328. dió fuego al Monasterio de las Huelgas, donde estaba sepultada Doña Maria: pero la Chrónica de aquel Rey añade, que mandó sacar el cuerpo de la Reyna, para que no pereciese en el incendio.[1] Mantuvose el sepulcro, hasta que hubo otro Templo en el año de 1600. en que la Abadesa Doña Ana de Mendoza y Quijada concluyó Iglesia y Coro, labrado todo à su costa en espacio de 19. años; y entonces fueron trasladados los huesos de nuestra Reyna al sitio actual.[2] Dejó Doña Maria bien dotada la casa en lo que permitian y pedian aquellos tiempos, así para fábrica, como para cera, Capellanías, y viveres, como vemos en el testamento.

Otra ilustre memoria es el insigne Convento de S. Pablo de Valladolid, Orden de Predicadores, introduci-

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap. 72.* (2) *Antolinez, Historia de Valladolid: Ms. lib. 1. cap. 36.*

cido por la Reyna Doña Violante en el sitio llamado la Cascagera, donde habia una Ermita de nuestra Señora del Pino, que con una pequeña casa dió hospedage à los Religiosos, hasta que nuestra piadosa y magnífica Reyna determinó fabricar Iglesia y Claustro, desde el año 1286. en adelante, con título de S. Pablo. No había concluido la obra al tiempo de formar el testamento: pero en él mandó aplicarle la renta del portazgo de Valladolid, hasta que se concluyese la fábrica.

Tambien debemos los Augustinos à esta Reyna el sitio actual del Convento de Toledo, cediendo para este fin el Palacio que allí tenía, y añadiendo su proteccion para el complemento con Cartas escritas al Pontífice, y al Arzobispo de Toledo.[1] La Chrónica de D. Alfonso XI. *cap* 31. dice, que fundó la Reyna el Convento de los Predicadores de Toro, con otros muchos: y ella misma menciona en el testamento aquella fundacion, dejando tambien limosnas à las Franciscas de aquella Ciudad, y à las de S. Quirce de Valladolid. Favoreció tambien à la Orden de Alcantara, en cuyo Bulario perseveran algunos privilegios que expidió. El Obispo de Palencia (que la nombra *Inclita*, *Piadosa*, *y Santa*) dice haber levantado à sus expensas siete devotos Monasterios demas del de S. Francisco de Valladolid. De suerte que ni las grandes atenciones de la Corona, ni los gravísimos negocios de aquel tiempo pudieron distraerla de lo sagrado: antes bien teniendo fija la vista en la causa de Dios y de la Iglesia, logró la firmeza imponderable, con que sin

(1) *Herrera, Histor. de S. Augustin de Salamanca, cap.* 187.
(2) *Roder. Palent. part.* 4. *cap.* 8.

sin ladearse à la vanidad de la cumbre mundana, ni bacilar en las turbaciones temporales, miraba como único norte lo mas recto, midiendolo por las Leyes Divinas, y ordenandolo todo à la mayor seguridad de los vasallos. Digna de que la intitulemos muger fuerte, probada y acrisolada en tres Reynados, cada uno à qual mas lleno de turbulencias, golfos de tempestades continuas, bageles agitados de borrascas, pero libres del naufragio por el brazo de una muger, aplicado no al timon solamente, sino al remo: luchando no menos contra las olas de los enemigos, que contra la infidelidad de sus aliados: intitulada muger, para que resalte el acero de un pecho varonil: madre una vez de su hijo D. Fernando, pero mil veces madre à costa de mil dolores en conservarle el Reyno. Sufrida en tolerar desayres del marido: vencedora hasta en las ingratitudes del hijo. Unos y otros, quando la seguian, acertaban; tropezaban al apartarse de ella: era pues como pauta del acierto. Y aunque no hemos individualizado los muchos pasos que dió, (pues esto necesitaba copiar Chrónicas enteras) los vestigios apuntados denotarán lo grande del Gigante. Egemplo tienen los Reyes y las Reynas. Y pues à tanta costa mantuvo con su brazo tantos Reynos, esmaltemos su urna con Trofeos, con Cetros, con Coronas, pero con un Escudo solamente: porque todos esos Reynos no tuvieron mas defensa que à la Reyna **Doña Maria.**

DO-

DOÑA CONSTANZA MANUEL,

DESPOSADA CON EL REY

D. Alfonso XI. 1325.

CUmplidos los catorce años del Rey en 13. de Agosto del 1325. llamó à todo el Consistorio de Valladolid, declarándoles su entrada én los quince años, y la resolucion de gobernar por sí, dando fin à la autoridad y desunion de los Tutores que por sus discordias y desórdenes le iban perdiendo el Reyno. Para esto hizo que hubiese Cortes. El Infante Don Phelipe, Don Juan Manuel, y Don Juan (hijo del Infante Don Juan) renunciaron solemnemente el cargo de Tutores del Reyno, y todos reconocieron al Rey por único Señor, tomando éste desde entonces las riendas del gobierno, como afirma uno de los mismos Tutores, por cúyos números corregimos los que otros ponen mal en los años. [1] Arregló el Rey los empleos de su casa: pero nombrando tales Consejeros, que así Don Juan Manuel, como el otro Don Juan temieron ordenarse todo contra ellos. Para evitar los daños, se confede-

(1) Era MCCCLXIII. (*a.* 1325.) in die S. Hyppoliti in mense Augusti, incepit Rex Dñs. Alfonsus regnare absque Tutoribus: & eodem mense venerunt ad eum Dñs Joannes, filius Infantis Dñi. Emmanuelis, & Dñs. Joannes, filius Infantis Dñi. Joannis, & renuntiaverunt Tutoriæ: & post quatuor dies venit Dñs. Philippus, & renuntiavit Tutoriæ. *Chron. D. Joann. Emmanuelis.*

deraron contra el Rey, y firmaron la alianza con renovar el trato de que Doña Constanza (hija de D. Juan Manuel) casase con D. Juan, que se hallaba viudo à la sazon. El Rey, considerando el mucho daño que de allí le podía resultar, por ser estos Señores los mayores Potentados, especiàlmente si traían à su partido à Don Alfonso de la Cerda, resolvió cortar aquella alianza, llamando à su servicio à D. Juan Manuel, por medio de pedirle por esposa à la hija *Doña Constanza*, que tuvo en su muger del mismo nombre, hija de D. Jayme II. de Aragon. D. Juan Manuel viendo la fortuna ventajosa de que su hija fuese Reyna, y la parte que él tendría en el manejo, al punto accedió à los intereses. Tratóse el casamiento en Peñafiel, y el Rey dió en rehenes à su suegro el Alcazar de Cuenca, y Castillos de Huete y Lora, con condicion de que se los volviese en teniendo la hija sucesion. Hechas las capitulaciones, pasó el Infante D. Phelipe (tio del Rey) con Doña Margarita su muger à Peñafiel, para recibir à la Reyna, y traerla con el aparato correspondiente à Valladolid, donde se hallaba el Rey. Allí se desposaron por Noviembre del 1325. como expresa el mismo padre de la Reyna [1] que fue acompañando à la hija. Dióle el Rey el Adelantamiento de la Frontera, cuyo empleo desempeñó con el honor y valor que le correspondía, logrando en el año siguiente à 29. de Agosto una total victoria de los Moros, en que destrozó todas las fuerzas del Rey de Gra-

(1) Era MCCCLXIII. (*a.* 1325.) in mense Novembri contraxit præfatus Rex cum Regina D. Constantia, filia supradicti D. Joannis. *Chron. ejusdem.*

Granada, como él mismo refiere. La Reyna no tenía todavía edad para consumar el matrimonio; porque los padres se casaron en Xativa por Abril del año 1312. segun testifica el padre. Sirvióla de Aya, ò Camarera una Señora llamada Doña Teresa. Y aunque se intitulaba Reyna en los Privilegios,[1] no llegó el Rey à ella por su corta edad; ni ella llegó à ser confirmada Reyna, por los graves disgustos que resultaron entre su padre y el Rey, por los quales salió Doña Constanza de Palacio. La ocasion fue, que Don Juan (hijo del Infante D. Juan) sentido de que se hubiese apartado de él D. Juan Manuel con motivo de la boda de la hija, se hizo reo de muerte por declararse contra el Rey, unido con los Reyes de Aragon y Portugal. El nuestro le mandó matar en Toro dia último de Octubre del 1326.[2] y su muerte hizo tanta impresion en Don Juan Manuel, que dejando el Adelantamiento de la Frontera, se retiró à Chinchilla en el Reyno de Murcia, sin dar parte al Rey, y sin acudir à las órdenes con que le llamaba, para ir à la guerra de los Moros. Al mismo tiempo el Rey de Portugal no desistía de la antigua pretension que había hecho sobre casar à su hija Doña María con el Rey: y viendo éste las ventajas que de allí le resultaban, y los perjuicios que D. Juan Manuel mostraba en su conducta, resolvió poner en seguro à la Reyna Doña Constanza, mientras se arreglasen las cosas. Envióla desde Valladolid à Toro, donde mandó al Alcayde que la tuviese bien asegurada, como se hizo en

(1) *Berganza, tom. 2. Escrit.* 188. *del año* 1326. *Otra en Oviedo del mismo año.* (2) *Chron. D. Joan. Emman.*

en Octubre del 1327.[1] y se mantuvo allí, hasta que desposado el Rey con la Infanta de Portugal por Setiembre del 1328. le restituyeron à D. Juan Manuel su hija en Noviembre del mismo año.[2] Desde aquí no pertenece ya à nuestro asunto Doña Constanza, sino al de las Reynas de Portugal, donde casó en el 1340. con Don Pedro, Infante de Portugal, (que despues fue Rey) y tuvo en ella à la Infanta Doña María, (muger del Infante Don Fernando de Aragon, hijo de Doña Leonor, hermana mayor de este Rey Don Alfonso XI.) y à Don Fernando, sucesor en el Reyno. Su madre Doña Constanza murió en Santaren en 13. de Noviembre del año 1345. y yace allí en el Convento de San Francisco.[3]

DO-

(1) Era MCCCLXV. (*a.* 1327.) in Octobri præcepit Rex includi Reginam uxorem suam in Castello Taurensi, & privari Regno in bonis suis. *Idem.* (2) Era MCCCLVI. (*a.*1328.) duxerunt Dño. Joanni filiam suam in Novembri. *Ibidem.*
(3) *Barbosa*, *Catálogo*, *pag.* 292.

DOÑA MARIA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Alfonso XI. de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña María de Portugal.	Don Alfonso IV. de Portugal.	D. Dionisio de Portugal.	D. Alfonso III. de Portugal.
			Doña Beatriz de Castilla y Guzman.
		Santa Isabel de Aragon.	Don Pedro III. de Aragon.
			Doña Violante de Hungría.
	Doña Beatriz de Castilla.	Don Sancho IV. de Castilla.	D. Alfonso X. el Sabio.
			Doña Violante de Aragon.
		Doña María Alfonso de Molina.	El Infante D. Alfonso de Molina.
			D. Mayor Alfonso de Meneses, 3. mug.

DOÑA MARIA DE PORTUGAL

MUGER DEL REY DON ALFONSO XI.

1328.

TRes años duraron los desposorios del Rey con Doña Constanza Manuel desde el 25. al 28. Una de las circunstancias para disolverlos fue, que el Rey de Portugal desde antes de cumplir el nuestro catorce años, deseaba casarle con su hija Doña María, [1] nacida en el año de 1313. Los que gobernaban al Rey no se empeñaron en el desposorio, por la mucha cercanía de consanguinidad que había entre los dos, como primos hermanos por parte de padre y madre, como muestra la Genealogía de las dos Casas Reales de Castilla y Portugal:

Sancho IV. de Castilla, María la Grande.		Dionisio de Portugal. Santa Isabel.	
Fernando IV. Constanza.	Beatriz. Alfonso IV.	Alfonso IV. Beatriz.	Constanza. Fernando IV.
Alfonso XI.	María.	María.	Alfonso XI.

Como el Rey de Portugal conoció las disensiones del nuestro con su suegro, y que el Rey no había consumado matrimonio con Doña Constanza, se valió de tan buena coyuntura para repetir la instancia de

(1) *Chrónica de D. Alfonso XI. cap. 63.*

de que tomase por muger à su hija Doña María. D. Alfonso tenía à su favor, que el desposorio con la hija de D. Juan Manuel no fue por eleccion espontánea, sino por la precision de cortar la perjudicial alianza del padre contra el Rey. Siguióse à esto el desvío de D. Juan Manuel, que mostraba tomar partido contra la Corona, y juntándose en tan buena coyuntura la proposicion de Portugal, que traía muchas ventajas, no quiso el Rey dar su último consentimiento à Doña Constanza, y resolvió casarse con la Infanta Doña María. La propuesta de este casamiento venía acompañada de otra, que cooperó mucho à la boda: pues el Rey de Portugal ofrecía casar à su hijo heredero con Doña Blanca, hija del Infante Don Pedro, Señora de los Cameros y de las posesiones de su padre, la qual había de dejar à su primo el Rey de Castilla esta herencia, (en recompensa del ajuar que había de traer la Infanta Doña María) dándola el Rey de Portugal en su Reyno estados equivalentes. Este contrato era muy ventajoso à nuestro Rey: pues así recuperaba las Villas de su tio D. Pedro, que puestas en mano de otro Señor podían componer un poderoso enemigo; y juntamente aseguraba un casamiento honorífico en la prima, cuya atencion era muy debida à los méritos del Infante D. Pedro, que murió en servicio del Rey en la Vega de Granada, y procedió bien en tiempo de la Tutoría. Por todos estos motivos otorgó el Rey casar con la Infanta Doña María, y se hicieron las Capitulaciones con las rehenes acostumbradas, [1] cuyo Ins-

(1) *Tom. 1. de las Pruebas de la Casa Real de Portug. pag. 238.*

Instrumento anda ya publicado. Señalóse tiempo y lugar para recibir à la Reyna, cuya egecucion se dilató algo, por quanto oyendo Don Juan Manuel lo que pasaba con su hija, se desnaturalizó del Reyno en Noviembre del 1327. y empezó à hacer guerra al Rey. Al fin pasó éste desde Valladolid à Ciudad-Rodrigo, acompañado de su hermana la Infanta Doña Leonor, con muchos Prelados, y Ricos-hombres; y desde allí envió el Rey à su hermana à Sabugal, donde estaban los Reyes de Portugal con su hija Doña María, y la Reyna Santa Isabel; y despues de tres dias de agasajo, fueron todos à Alfayates (Villa tambien de Portugal.) Concurrió allí el Rey de Castilla, y se efectuó la boda por Setiembre del año 1328. Ambas Cortes pasaron à Fuente Grimaldo en Castilla, y firmaron el casamiento de D. Pedro (Príncipe heredero de Portugal) [1] con Doña Blanca, hija del Infante Don Pedro de Castilla, la qual pasó luego à Portugal, (pero al fin de cinco años se disolvió el desposorio por los muchos achaques que sobrevinieron à la novia; con lo que se trató la boda con Doña Constanza Manuel, ajustada por medio del Chanciller de Doña María, D. Fernando Rodriguez de Valboa, que era muy amigo de Don Juan Manuel). [2] La Reyna de Portugal vino acompañando à su hija (ya Reyna de Castilla) hasta Ciudad-Rodrigo, y allí se detuvieron algo con motivo de una pequeña enfermedad que acometió à nuestra Reyna: pero recobrada la salud, volvió la madre à Portugal, y nues-
tros

(1) *Fr. Raphael de Jesus, tom. 7. Monarquía Lusitana, lib. 7. cap. 3.* (2) *Chronicon de D. Alfonso Manuel.*

tros Monarcas pasaron à Salamanca, y à Medina del Campo, donde firmaron otra boda de la Infanta Doña Leonor con el Rey de Aragon Don Alfonso IV. y luego se fueron à Valladolid.

El casamiento del Rey con Doña María fue en Setiembre del año 1328. como expresa Don Juan Manuel.[1] El de Doña Leonor fue en Enero del siguiente, segun declara él mismo, con lo que se corrige el yerro de la Chrónica. Nuestra Reyna Doña María anduvo con este motivo por varias Ciudades de su Reyno; pues con fin de llevar la Infanta à Aragon, vió à Burgos, Logroño, Calahorra, Alfaro, Agreda, y Tarazona. Las Arras que el Rey dió à su muger fueron los Alcázares, Castillos, y Villas de Guadalajara, Talavera, y Olmedo con todos sus términos, derechos, rentas, jurisdicciones, y pertenencias, como expresa el ya citado Instrumento de las Capitulaciones en la pag. 243. En su Testamento menciona la Reyna otros varios Lugares que eran suyos por juro de heredad, como Mucientes, Madrigal, Villadiego, Palacios de Valduerna, y los que fueron de Doña Leonor de Guzman (amiga del Rey) concedidos despues de su muerte à la Reyna Doña María por su hijo el Rey D. Pedro. Tuvo por Mayordomo Mayor à D. Juan Alfonso de Alburquerque, que lo expresa en Privilegios Reales.[2]

En las citadas Capitulaciones consta no haber precedido la dispensa del impedimento de consanguinidad, por

(1) Era MCCCLXVI.(an. 1328.) in Septembri contraxit Rex cum filia Regis Portugaliæ consanginea... dispensatione Papæ. *Chron. D. Joan. Emman.* (1) *Ecrit.* 189. *en Berganza, tom. 2. Bulario de Santiago, pag.* 319.

por lo que necesitaron exponer algunas combinaciones: y sin duda D. Juan Manuel (refiriendo que el Rey casó con parienta, y añadiendo expresion de dispensa con un espacio intermedio que no se puede leer) dijo que había sido sin dispensa del Papa: pues no solo zahería con aquello el arrojo del Rey, (que repudió à su hija) sino que por los Anales Eclesiásticos sabemos haber faltado la dispensa. Nuestro Rey acudió pronto al Papa Juan XXII. pidiéndole perdon de lo hecho, y dispensa para continuarlo. El Papa conoció que no había procedido con desprecio de la autoridad Eclesiástica, sino con fin de alianza pacífica de los Reynos, para proceder despues contra los Moros: y por tanto condescendió, tomando algunas providencias, de que tratan los Anales citados:[1] y como esto fue à 5. de Marzo del 1329. consta que el Rey envió presto à Aviñon sus Embajadores. Esta especie no la tuvieron presente, ni la conocieron algunos Escritores modernos.

Tardó algo la Reyna Doña María en concebir. Su infecundidad era sumamente dolorosa para el Rey, que se hallaba muy impaciente por tener sucesion. Mezclóse en ilícitos amores con una gran Señora, llamada Doña Leonor de Guzman, que prontamente le dió hijos: pero como no tenían legitimidad, solo eran testigos de la infidelidad cometida contra la Soberana, sin darle al Rey el consuelo de lograr succesor. Por tanto fue singular el gozo del Monarca y del Reyno, quando se publicó, que la Reyna estaba embarazada. Entonces resolvió el Rey coronarse solemnemente, y renovar la antigua costumbre de armar

(1) Odor. Rayn. Annal. tom. XV. an. 1329. num. 92.

mar de Caballeros à los mas ilustres, honra que con las turbaciones precedentes se había interrumpido. El mismo Rey pasó à Santiago de Galicia à armarse de Caballero ante el Altar del Santo, donde veló sus armas toda la noche, y en amaneciendo las bendijo el Arzobispo de Santiago D. Juan de Limia, y luego el mismo Rey se armó de Yelmo, Gambar, Loriga, Quixotes, Cañiletas, Zapatos de yerro, y Espada: y hecha esta ceremonia volvió à Burgos, donde estaban congregados los Prelados, Ricos-hombres, Infanzones, è Hijos-Dalgo de las Ciudades y Villas, mandados venir à la Coronacion del Rey, y à recibir Caballería. Todos concurrieron, menos Don Juan Manuel, y D. Juan Nuñez de Lara. Había el Rey preparado grandes paños de oro, seda, escarlata, y pedrerías, con muchas espadas guarnecidas de oro, plata, y cintas. Para sí tenía dispuesto un Caballo soberbiamente enjaezado, y montando el Rey en él, le puso una espuela D. Alfonso de la Cerda, hijo del Infante D. Fernando, que se había apellidado Rey de Castilla, y la otra espuela se la puso Don Pedro Fernandez de Castro, volviendo los mismos à quitárselas, quando llegó à la Iglesia de Santa María de las Huelgas. Poco despues le siguió la Reyna Doña María su muger, que iba preciosamente vestida, y con numerosa comitiva de Señoras, Señores, y Prelados. Llegados todos à la Iglesia se sentó el Rey à la derecha de la Reyna en un magnífico estrado, cubierto de paños de oro muy exquisitos. Estaban presentes el Arzobispo de Santiago, y los Obispos de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo, y Jaen, vestidos de Pontifical, con Mitras en la Cabeza, y Báculos en

las

las manos, à los dos lados del Altar. Al llegar el Arzobispo que había de decir la Misa, oficiada por las Señoras Religiosas de las Huelgas, salieron Rey y Reyna desde su Trono, y se pusieron de rodillas delante del Altar, haciendo sus ofrendas, y los Obispos los bendigeron con muchas oraciones, y luego descosieron los vestidos del Rey por el hombro derecho, y el Arzobispo le ungió la espalda derecha con oleo bendito preparado para este fin. Bendigeron los Prelados las Coronas que estaban en el Altar, y se fueron à sus asientos. Desocupado el Altar subió el Rey à él, y tomando su Corona de oro esmaltada con muchas piedras preciosas, se la puso en la cabeza: luego puso otra à la Reyna: y ambos coronados se volvieron à poner de rodillas ante el Altar, en cuya disposicion perseveraron hasta que fue alzado el Cuerpo del Señor, y despues de haberle adorado, volvieron à los asientos de su Trono, en que estuvieron con las Coronas puestas hasta el fin de la Misa. Acabada ésta, se fue primero el Rey, y despues la Reyna à su Palacio, con la misma comitiva que trageron, haciéndose grandes fiestas por la Coronacion, y armando despues de Caballeros à los que debían ser honrados, concurriendo tambien la Reyna à aquella accion. (1331.)

Hijos de Doña María.

PRosiguiendo con felicidad el preñado de la Reyna Doña María dió à luz en Valladolid en el año de 1332. un Infante, à quien pusieron el nombre de *Fernando*, cuyo nacimiento fue celebrado con mu-

Fernando.

muchos regocijos y fiestas, por el gozo de tener legítimo heredero del Reyno. Señalóle el Rey casa, vásallos, y familia, dándole por Mayordomo à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Mientras el Rey iba à la guerra de Gibraltar, dejó à este Infante en Toro, pero le siguieron el Mayordomo, y Vasallos con el Pendon del Infante su Señor, como tambien los de otros hijos que tenía el Rey en la Dama, de que luego hablaremos.

Al año siguiente murió el Infante D. Fernando, despues de ocho de Febrero, en que con él, como heredero, otorgó el Rey Privilegio à favor de la Iglesia de Palencia: [1] y no menciona en otros de 22. y 23. de Setiembre del mismo año 1333. [2] en que ya había muerto: pero logró la Reyna en el año immediato resarcir aquella dolorosa falta con la prenda de otro hijo, cuyo nombre fue *D. Pedro*, nacido en Burgos Martes 30. de Agosto del 1334. [3] por cuyo nacimiento se hicieron muchas fiestas, como correspondía al que tenía por herencia la Corona. Este fue el Rey D. Pedro, único de este nombre, y único en los rigores, ò justicias que le ocasionaron el dictado de Cruel, ò Justiciero. Crióle D. Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, como expresa el Rey en una Cédula Real del 1336. en el Bulario de Santiago: y el mismo Maestre en Privilegio, con que el Rey confirmó los del Orden de Alcántara en el año 1337. se firma Ayo y Mayordomo Mayor del Infante D. Pedro, lo que no tenía en 23. de Setiembre del 1333, por no haber nacido todavía el Infante: y con esto se apo-

(1) *Pulgar, t. 2. lib. 3. pag. 28.* (2) *Bular. de Alcant. pag.* 164.
(3) *Garivay, lib. 14. cap. 10. Zuñiga, Annal. de Sevilla, an.* 1334.

apoya que no nació en Agosto de aquel año, sino en el de 34. Falleció D. Vasco en el 1338. y le sucedió en la Mayordomía del Infante D. Juan Alfonso de Alburquerque, [1] cuyo empleo tuvo tambien Don Pedro Suarez de Toledo. [2]

Algunos Escritores, al tratar del nacimiento del Infante D. Pedro, refieren haber intentado la amiga del Rey, Doña Leonor, quitar la vida à la madre, y al hijo en la hora del parto, valiéndose para ello de una Mora hechicera, pero sin efecto. El Señor D. Rodrigo Acuña añade, que no por tener el Rey legítimo heredero cesó Doña Leonor de perseguir à la Reyna. Movió, dice, al Rey à que sacase de su lado las principales personas que la servían: y algunas pasaron por Oficiales de los hijos de Doña Leonor. Quedóse la Reyna con D. Pedro Alfonso, varon de la primera nobleza de estos Reynos, que vino de Portugal sirviendo à Doña María, y llegó à ser Obispo de Astorga, y tan fino al partido de la Reyna, que nunca siguió el de Doña Leonor, ni la quería hablar, ni ver; y el mismo interesado confiesa, que esto le puso algunas veces en peligro de vida. Añade, que solo él, y otro Obispo seguían este partido, ladeados los demas al de la favorecida: cosa que encarece bien lo que es un pecado público en el Rey, quando hace blandear à los Cedros, y Colunas de la Iglesia, quitando la voz al pregonero, y haciendo que la centinela pase al partido enemigo. Por tan exôrbitante no se pudiera creer, si no hubiera firme prueba en respuesta del mismo Obispo à cargos que Portugal le

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap. 246. y 253.* (2) *Chron. del Rey Don Pedro, a. 1. cap. 6.*

le hizo delante del Pontífice.[1] Lo cierto es, que la Reyna Doña María padeció los desayres de la amiga del Rey, y que como ésta era el iman del cariño del Soberano, miraban à su norte quantos deseaban acertar en el rumbo de los negocios. Pero no veo autorizado que conspirase contra la vida de la Reyna, ni que por hechizos procurase impedir el nacimiento del Infante D. Pedro, pues no ideó tal cosa en el primer Infante, ni lo apunta la Chrónica del Rey en el segundo, à quien parece tuvo Acuña por primero. El genio de Doña Leonor no dió muestras de vengativo, ni de aspirar al Trono: antes bien despreció la propuesta, quando se la hizo un Gran Señor, como luego diremos.

Otras memorias de la Reyna.

LAS turbaciones, que dejamos apuntadas entre el Rey y D. Juan Manuel, en lugar de sosegarse, fueron tomando cuerpo, uniéndose D. Juan con el Conde de Lara, y ambos con el Rey de Portugal contra el nuestro, por motivo de la boda tratada entre el Príncipe hereditario de Portugal, y Doña Constanza Manuel, contribuyendo tambien los disgustos de nuestra Reyna Doña María, por la escandalosa distraccion del Rey à los amores de su Dama; que no solo era amiga, sino consegera. La guerra doméstica la tomó el Rey con empeño contra D. Juan Nuñez, à quien sitió en Lerma tan apretadamente que todos sus amigos daban por cierta la ren

(2) *Acuña, Obispos de Porto, part. 2. cap. 19.*

rendicion, y nada segúra la vida. Para ocurrir al riesgo, se valieron de la Reyna Doña María, haciéndola pasar desde Burgos à Lerma, para que moviese al Rey à levantar el sitio: pero estaba tan empeñado en el ataque, que la Reyna no le pudo impedir; y volviéndose à Burgos, tuvo que rendirse la plaza, conviniendo el Rey en no ensangrentarse en los rendidos, por servirse de ellos como vasallos. D. Juan Manuel pasó tambien al servicio del Rey: y todo fue necesario para la guerra que amenazaba por parte de los Moros, pues era tanto el número de los que pasaron desde Africa à España, que con sus medias Lunas pretendian eclipsar el Sol de la Christiandad. Nuestros Reyes pasaron à Sevilla, para estar mas cerca del Teatro de la Guerra, y ocurrir oportunamente à los negocios: y como en un combate de mar hubiese perecido con el Almirante nuestra flota, recurrió el Rey à la Reyna, para que instase al Rey de Portugal su padre, sobre que prontamente enviase à nuestras Costas sus Galeras, mientras el Rey se armaba nuevamente. Doña María tomó aquel negocio con la eficacia debida: y enviando à Portugal su Chanciller (que era el Dean de Toledo Don Velasco, ò Vasco Fernandez) con Cartas muy precisas, logró el socorro deseado. Continuaban los Africanos en pasar à nuestro Continente en número tan crecido, que siendo ya exòrbitante, resolvió D. Alfonso aliarse con su suegro el Rey de Portugal, como en causa comun de los Christianos. Encargó esta negociacion à la Reyna Doña María, que como hija de aquel Rey, le moveria con mayor eficacia. La Reyna tomó por suya la causa de Estado y Religion, siguiéndola à largas

gas marchas, por lo mucho que el empeño estrechaba. El Rey su padre, noticioso de que la Reyna de Castilla le iba à ver, salió à recibirla à Ebora, donde le encontró Doña Maria, que habia partido de Sevilla, y sirvió de Embajatriz, siendo Reyna. La hija expuso al padre, como los Moros tenian cercada à Tarifa: que el Rey su Señor y marido debia ir à socorrerla: que acaso sería inevitable dar batalla à los Reyes de Marruecos y Granada: que si ésta se perdiese, venciendo la multitud de los enemigos, seria Portugal despojo de los que avasallaban à Castilla: que la causa comun obligaba à la union de las armas, no tanto por graciosa y amigable alianza, quanto por confederacion precisa è interesada. Estas breves propuestas no necesitaban añadir que era hija y Reyna la que hablaba. Su fuerza obligó al Rey de Portugal à ofrecer quanto pedia, y cumplir la oferta tan finamente, que ambos Reyes se presentaron personalmente en el campo de Tarifa, dando à los Moros junto al Rio Salado del Estrecho de Gibraltar la famosa batalla, (llamada *de Benamarin, y del Salado*) donde lograron tan gloriosa victoria, que no falta quien la repute mayor que la maravillosa de las Navas de Tolosa, celebrada cada año con título de *el Triunfo de la Cruz.* La Santa Iglesia de Toledo celebra tambien ésta presente en el 30. de Octubre, en cuyo dia Lunes del año 1340. la concedió el Cielo à los Christianos, como refiere con expresion un Privilegio, que deshace los yerros de algunos Escritores modernos.[1]

Nues-

(1) El año que el Rey D. Alfonso venció al poderoso Alboacen, Rey de Marruecos, è de Fez, è de Sugelmege, è de Tremecen, è al Rey de Granada en la batalla de Tarifa, que fue

Nuestra Reyna tuvo parte en el triunfo, no solo por haber ido à reclutar las Tropas del Rey de Portugal, sino por el influjo en las continuas rogativas y Oraciones al Cielo, que practicaba en Sevilla por el buen suceso de las armas de su marido, que entraba en tan formidable conflicto. En efecto recibió un fuerte golpe de saeta en el arzon de la silla: pero intrépido alentó à la tropa con su egemplo, verificandose bien lo que al abance dijo: *Hoy veré yo quales son mis vasallos: y hoy verán ellos quien soy Yo.* Correspondió el corazon al labio, y el brazo hizo proezas, à que no podemos distraernos, llamandonos el gozo de la Reyna, que se debe medir por la zozobra del susto, que no podía ser mayor, en vista del excesivo número de enemigos: pues lidiaron veinte y cinco mil Infantes contra quatrocientos mil, y catorce mil caballos contra sesenta mil. Quando viese pues la Reyna entrar al Rey en Sevilla triunfante de un Exército, que parecía invencible, ni ella misma podria explicar el gozo; mucho menos nosotros. (A este se siguió otro poco despues, llevando el Rey como encadenada su fortuna contra los enemigos de la Fé, y entrando por triunfo de sus armas en la Ciudad de Algecira dia 27. de Marzo, Domingo de Ramos del año 1344. que fue por dos motivos Domingo de las Palmas. Pero como los dias de los gozos de esta vida son vispetas de llanto, no tardó

[illegible] mu-

Lunes 30. dias del mes de Octubre, Era de MCCCLXXVIII. años, è 28. años que el sobredicho Rey D. Alfonso regnó. *Privilegio en la Historia de S. Augustin de Salamanca, pag. 225. de 30. de Junio del año 1341. en el qual hasta 30 de Octubre corria el año del triunfo que refiere.*

mucho en llegar despues de aquel Domingo un Viernes, en que el Rey perdió la vida, no queriendo levantar el sitio que tenia puesto à Gibraltar, (aunque allí y en otras partes había pestilencia) por tener ya la empresa en el último estado. Allí en fin le cogió su última hora, dia de Viernes Santo 26. de Marzo del 1350. El Exército llevó el Real cadaver à Sevilla, donde estaba la Reyna, que sin duda sería sobrecogida de una indecible pena, no solo por faltar su consorte, sino por la inopinada circunstancia de presentarla en féretro al que esperaba recibir en triunfo. Quedó allí sepultado, hasta que su hijo el Rey D. Henrique le trasladó en el 1361. à Córdoba, donde era su voluntad, que le enterrasen.

La Reyna había vivido con el sinsabor de la distraccion del Rey à los amores de Doña Leonor de Guzman, los quales subieron al mas alto punto de zelos, quando con motivo de la guerra de los Moros pasó Doña María à Sevilla, residiendo en el mismo lugar donde estába la Dama. Aquella cercanía ocasionó muchos desvios en la Reyna, retirandose varias veces para desahogo de sus penas al Convento de S. Clemente de Religiosas Bernardas, de que era muy afecta y devota. [1] El Autor del tom. 7. de la Monarquía Lutana dice que la Reyna sufria sus ultrages con silencio: pero si fue así; cedió entonces al tiempo, cobrandose despues quanto pudo, quando muerto el Rey amante de la Dama, y reynando el hijo de la Reyna, quedó aquella hecha víctima de los eno-

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, a.* 1334. *num.* 4.

enojos de ésta, desamparando los mas prudentes à la que ya no tenía Rey amante, sino Rey nacido para terror de España. Vióse la Dama presa en el Palacio de la Reyna: vióse luego cerrada en el Alcazar de Talavera: y presto no se vió, pasando allá un Escudero de la Reyna, que la quitó la vida en el 1351. contribuyendo mucho esta venganza à las funestas inquietudes que se fueron siguiendo.

Muerto el Rey Don Alfonso, quedó Doña Maria con solo un hijo, el ya expresado D. Pedro, aclamado Rey, al punto que el padre falleció, quando no había cumplido diez y seis años. Con esto empezó la viudez de nuestra Reyna con las estimaciones de madre del Príncipe reynante; y como estaba en su gracia le seguia donde iba la Corte, que tuvo luego que pasar à Castilla, y en Burgos empezó Doña Maria à interponer buenos oficios para salvar la vida de los que en el nuevo Reynado podian empezar à sentir los últimos rigores. Así le sucedió à Garci Laso de la Vega, Adelantado de Castilla, à quien la Reyna previno del mal que le amenazaba, y no usando de la importantisima precaucion de la bienhechora, le costó la vida.

Concedió el Rey à su madre las Villas que habian sido de la amiga del Rey D. Alfonso, una de las quales fue Palenzuela, y tambien Medina-Sidonia, con las que juntaba un dote considerable. Hallabase el Rey sin esposa; y tomando acuerdo la Reyna con los principales del Palacio, resolvió acudir à Francia, donde pidió, y vino por esposa la Infanta Doña Blanca

(1) *Chronica del Rey D. Pedro, año 2, cap. 3.*

ca (de que vamos à hablar.) Esta princesa experimentó poco amor, y mucho desvío en el Rey, que se hallaba muy casado con otra: y procurando los Señores del Reyno estrechar el vínculo del Rey con Doña Blanca, tomaron unas providencias, de que resultaron perpetuas inquietudes, regando el Rey con sangre humana muchos pueblos, y llegando la Reyna Madre à la infelíz tragedia de ver quitar à sus pies la vida de los Señores que salieron con ella del Alcazar de Toro, cuya sangre vertida en su presencia la hizo caer desmayada: y viendose cercada de angustias y muertes por todos lados, procuró librar su vida, pidiendo licencia al Rey para retirarse à Portugal, como lo hizo en el año de 1356.

Antes de salir del Reyno, y quando vivia en gracia del Rey su hijo, dispuso el Testamento, estando en sana salud en Valladolid à ocho de Noviembre del año 1351. Era 1389. Manda allí que la entierren con hábito de Santa Clara en la Iglesia mayor de Sevilla en la Capilla de los Reyes, junto al cuerpo de su marido: y que si éste se trasladase, trasladen tambien el suyo junto à él. Instituyó doce Capellanías de sus bienes para Sacerdotes residentes en el sitio de su entierro, cuyo nombramiento dejó à los Reyes de Castilla. Al Rey su hijo le mandó su Corona de oro y de piedras, que llama la Real, pues tenía otras, de las quales dispuso con las demás joyas y bienes para cumplir su Testamento, en que hizo mandas piadosas de redimir cautivos y casar doncellas pobres.[1] Dejó por Testamentarios al Rey su hijo, y à su padre, con

(1) *Provas da Hist. Genealogica da Casa Real Portugueza, tom. 1. pag. 256.*

con D. Vasco, Obispo de Palencia, su Chanciller mayor, y à otros dos. Falleció en Ebora à 18. de Enero del 1357.[1] Mantuvose en Ebora su cuerpo, hasta que fue trasladado à Sevilla. Ortiz de Zúñiga escribe que la trasladó el Rey D. Henrique Segundo. Pero Barbosa con Pina dicen haber sido el mismo Rey D. Pedro, que añaden salió à recibir el cuerpo de la madre, mostrando en esta sola accion, que era humano. Hoy yace en el Real Convento de S. Clemente de Sevilla;[2] acaso desde que el cuerpo del marido fue trasladado à Córdoba. La fundacion de las Capellanías no llegó à efecto.

Esta Señora fue poco afortunada en el principio, y menos en el fin. La falta de sucesion en los primeros años la desayró con el marido, ocasionandola contínuos sinsabores los hijos que el Rey lograba en una Amiga. El Rey su hijo la obligó à salir del Reyno, por faltar à la madre corazon para ver tanta sangre derramada. Ni el marido la amó únicamente; ni el hijo tributó à su persona los respetos de Reyna. Desgraciado su amor con los agenos: ultrajada su presencia con rigores: pero no menos infeliz despues de retirarse à Portugal, si es verdad (como algunos escriben) que su padre la miró con desatencion, y que influyó en que la acelerasen la muerte: cosa que se hace mas extraña por causa del motivo, que atribuyen à falta de honestidad. El rumor parece que corrió:[3] pero no debe adoptarse tal injuria, mientras no haya testimonios convincentes.

AMI-

(1) *La misma Hist. Geneal. tom. 1. pag. 322. y el Chron. Conimbricense V.* (2) *Zuñiga, año 1357, num. 2.* (3) *Chron. del Rey D. Pedro de Castilla, año 5. cap. 9. y año 8. cap.* 2.

AMIGA DEL REY DON ALFONSO XI.

Doña Leonor de Guzman.

LA corta edad del Rey, y la menor de su muger Doña Maria fueron causa (si no huvo otras) de no tener frutos prontos del matrimonio. El Rey los deseaba ardientemente: y pareciendole estéril la tierra propria, se propasó à labrar otra, de quien se enamoró à la primera vista. Habia en Sevilla una Señora, llamada Doña Leonor de Guzman (hija de Don Pedro Nuñez de Guzman y de Doña Beatriz (1) Ponce de Leon) viuda de Don Juan de Velasco, pero moza, de pocos dias mas que el Monarca: hermosa en tanto grado, que se celebraba la mas sobresaliente en hermosura, como la pinta la Chrónica del Rey: *Era*, dice, *Dueña muy rica, et muy fija dalgo: y era en fermosura la mas apuesta muger que avia en el Reyno.* Esta prenda era tan pública, que la traía en la cara: y lo mismo fue verla el Rey, que dejar de serlo, convertido en vasallo de la Dama. Tributóla quantos obsequios le sugería el amor. No bastaron los primeros, ni los segundos; pero tampoco desistía el Rey: finalmente el contínuo labrar que ablanda piedras, rindió à la que no lo era. Dióle al Rey un hijo en Valladolid, cerca del año de 1330. y le pusieron el nombre de *D. Pedro*. Fué grande el gozo no solo del Rey, sino de otros Cavalleros, que lisongeando al padre, festejaron con muchos regocijos Pedro.

jos

(1) Así la nombra Salazar de Mendoza. Zúñiga (an. 1327.) dice, que los Genealogistas la llaman *Juana*.

jos el nacimiento del hijo. Señalóle el Rey casa con Estados y Vasallos y es conocido por el apellido de *Aguilar*, porque entre otras Villas tenía la de Aguilar de Campó, Lievana, y Pernía. Sirvióle de Mayordomo Mayor D. Alfonso Fernandez Coronel, uno de los mas favorecidos, y el primero à quien armó de Caballero en Burgos. Este D. Pedro fue Chanciller Mayor de Castilla, como expresa en firma del 1337. A Doña Leonor la ensalzó el Rey con todo el lleno de su gracia y valimiento. No hacía cosa que no fuese con su acuerdo, porque fuera de lo que la amaba por su buena cara, se hizo ella muy amable por el génio, talentos, y estúdio que ponia en servirle, previniendo de suyo quanto le podia complacer. Este valimiento fue causa de que recurriesen à ella los mas astutos y eficáces en sus pretensiones. El inquieto y poderoso D. Juan Manuel la envió Legados con el sobrescrito de solicitar paz con el Rey, mas con la realidad de hacerle guerra, sugeriendo à la Dama, que moviese al Rey à casarse con ella, apartandose de la Reyna por su infecundidad, y que con esto pasaría D. Juan Manuel al servicio del Rey. No se deslumbró Doña Leonor con golpe de tanto brillo, como era convidarla à ser Reyna. Su buen talento la hizo conocer que la paz disfrazada bajo aquel Manto Real, era mas viva guerra, aumentando al Rey otro enemigo en el de Portugal por el repudio de su hija, con lo que D. Juan Manuel se engrandecía: pero fiel à su Señor la Dama desengañó à los enviados, de que jamás haría tal propuesta, ni la aconsejaría à ninguno, como expresa la Chrónica, cap. 99. y este concepto basta para desvanecer la calumnia de

de los que contra la Reyna Doña Maria quisieron hacer muger legitima del Rey à Doña Leonor. No logró esta Señora el fruto del primer hijo : pues este Don Pedro es el que se dice muerto en Guadalajara, herido de un Alcon , [1] quando no tenía mas que ocho años, segun Salazar de Mendoza. Yace al lado izquierdo del Altar Mayor de Toledo : y confiesa D. Juan Bautista Perez, que era hermano del Rey D. Henrique II. segun Privilegios, y el Libro de Aniversarios de Toledo. [2] La Chrónica del Rey dice que murió en Guadalajara, (estando el Rey allí en el año de 1338.) y que le llevaron à enterrar à Toledo.

Al año siguiente tuvo Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Sancho*, à quien el Rey dió el Señorío de Ledesma, Bejar, Galistéo, Montemayor, y otros, Sancho. poniendo por su Mayordomo à Garci Laso de la Vega, el mozo. Quedaron estos dos hijos del Rey en el Alcazar de Segovia, quando el padre pasó al socorro de Gibraltar, cuya restauracion le costó la vida. Este hijo D. Sancho salió fátuo: por lo que el Rey aplicó sus Estados à otro hermano, llamado D. Fernando.

De un parto dió al otro año Doña Leonor dos hijos, uno nacido para ser Rey de España, y dar muerte à su hermano legítimo : otro para morir por aquel à quien mató su hermano. Estos nacieron en Sevilla à fin del 1333. ò principio del siguiente : el uno se llamó *D. Henrique*, segundo entre los Reyes Henrique. de este nombre : el otro *D. Fadrique*. Al primero le Fadrique. adoptó (por no tener hijos) un Rico-hombre, D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noroña, Conde de

(1) *Ortiz, Templi Toletani descriptio, fol. 44.* (2) *Perez en sus Mss.*

de Gijon, Trastámara; por lo que el hijo adoptivo que le heredó era conocido por el título de Conde de Trastámara, y Conde Lozano, por su bizarría. De este hablaremos despues. D. Fadrique fue Señor de Haro, y Maestre de Santiago, con dispensa de menor edad y de ilegitimidad:[1] y al cabo fue uno de aquellos en quienes se ensangrentó la maza y el puñal del Rey D. Pedro su hermano, en el año de 1358. como escribe individualmente el referido Autor. Dejó ilustrisima descendencia por medio de dos hijos, D. Alfonso, y D. Pedro. De éste fue hijo D. Fadrique, Duque de Arjona, y Conde de Trastámara, de quien se hace varia mencion en la Historia. Del primero fue hijo D. Fadrique Henriquez, Almirante de Castilla, progenitor de la casa del Almirante: y Doña Juana Henriquez, (madre que fue del Rey Catholico D. Fernando V.) demás de otras hijas, que casadas con las familias mas ilustres, hicieron tronco de casi toda la Grandeza à D. Fadrique hijo del Rey D. Alfonso XI.

En Noviembre del 1336. tenía Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Fernando*,[2] à quien dió el Rey los Estados que antes aplicó à su hijo D. Sancho: y todos los cinco referidos vivian en el 1337. à 9. de Abril, en que confirman con el Rey los Privilegios de Alcantara en esta forma: »D. Pedro, fijo del Rey, »è Señor de Aguilar, è Chanciller mayor de Castilla, »confirma. D. Sancho, fijo del Rey, è Señor de Le»desma, confirma. D. Henrique, fijo del Rey, è Señor de Noroña, è de Cabrera, è de Rivera, conf. D. Fre-

(1) *Rades, Chron. de Santiago, fol.* 45. (2) *Bulario de Santiago año de* 1336. *pag.* 306.

»Frederic, fijo del Rey, è Señor de Haro, conf. D.
»Fernando fijo del Rey, confirma. En el año de 33. por Setiembre no habían nacido mas que Don Pedro, y D. Sancho, pues solo estos dos primeros suenan en aquel mes y año en los Privilegios: pero todos constan vivos en el 1337. En el siguiente señalan los Autores la muerte del primero: y así falta luego su nombre en los Privilegios. En el referido se extrañará que firmen, ò confirmen los recien nacidos; pero esto consistió en ser vasallos del Rey, heredados en los Señoríos, à quienes pertenecía confirmar: por lo que suena allí el nombre de los que tenian los Estados, à diferencia de otros hijos de Reyes, que no estaban heredados como vasallos, y por eso no firman, ni aun aquí hay el nombre del Infante Don Pedro entre los confirmantes, porque éste era heredero del Reyno.

Tuvo luego Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Tello*; y despues otro, cuyo nombre fue *D. Juan*, al qual posponen mal los Autores, interponiendo à otro D. Sancho, que fue menor, segun consta por Privilegio del Rey en 30. de Junio del 1341. donde (muerto ya D. Pedro) confirman los quatro referidos, D. Sancho, (sin título de Señor de Ledesma, que estaba ya aplicado à D. Fernando) D. Anrique (Señor de Noroña y Cabrera) D. Frederic, (Señor de Haro) D. Ferrando, Señor de Ledesma; è immediatamente *D. Tello, fijo del Rey, è Señor de Aguilar*, (por muerte de D. Pedro) *y D. Juan fijo del Rey*, sin título de Estado. [1] Segun esto no medió D. Sancho entre D. Tello Tello. Juan.
y

(1) *Historia de S. Agustin de Salamanca, pag.* 224.

y D. Juan, ni habia aquel nacido en el 41. en que vivian ya D. Tello y D. Juan. El primero D. Tello tuvo por Mayordomo à D. Pedro Ruiz de Villegas.[1] Casó con Doña Juana de Lara, (hija de D. Juan Nuñez el IV.) Señora de Lara, y de Vizcaya; una de las víctimas del Rey D. Pedro, que hubiera tambien quitado la vida al marido, si éste no se hubiera librado con la fuga. Murió en fin en 15. de Octubre del 1370. sin sucesion legítima, y fue sepultado en S. Francisco de Palencia.[2] Su hermano *D. Juan* había nacido en Junio del 41. como convence el Privilegio referido, contra los que atrasan su nacimiento. En el 1344. se firma fijo del Rey, è Señor de Xerez-Badajoz.[3] Pero su hermano el Rey D. Pedro le quitó la vida, con
Pedro. otro hijo de Doña Leonor llamado *Pedro*, en Carmona, donde los tenia presos, y mandó matar, siendo uno de 18. años, otro de 14. segun su Chrónica à fin del año 1359. de lo que resulta haber nacido D. Juan en el 41. y D. Pedro en el 45.

Sancho. Entre estos dos nació *D. Sancho*, mal puesto en los Autores antes de D. Juan. Fue Conde de Alburquerque, y otros muchos Lugares. No murió à manos de su hermano, por haberse retirado à Aragon. Casó con Doña Beatriz, Infanta de Portugal, hija del Rey D. Pedro, y de Doña Inés de Castro. Murió en Burgos en Marzo del 1374. dejando embarazada à su muger de una hija llamada Doña Leonor Urraca, que fue Reyna de Aragon, muger de D. Fernando I.

Solo una hija tuvo Doña Leonor, (demás de los hi-

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, año 2. cap.* 4. (2) *Casa de Lara, tom.* 3. *pag.* 212. (3) *Bulario de Santiago, pag.* 308.

hijos referidos) su nombre fue *Juana*, casada con D. Fernando de Castro, Señor de Monforte de Lemos; pero se apartaron (sin hijos) por parentesco no dispensado: y tomó Doña Juana por esposo en el año de 1366. à D. Phelipe de Castro, Rico-hombre Aragonés, à quien el Rey D. Henrique libró de la prision en que le tenía en Burgos su hermano el Rey D. Pedro.

Esta gran fecundidad de Doña Leonor de Guzman correspondió al dilatado tiempo en que el Rey la comunicó, que fue desde el 1330. hasta el fin de su vida: amor no interrumpido hasta la muerte, con singular escandalo, en que participaron muchos; pero faltando el manto Real de D. Alfonso, quedó la amiga descubierta à los golpes de la venganza, y hecha escarmiento del sinsabor amargo en que paran los gustos contra el Cielo. La Reyna, injuriada en vida del marido, vengó despues de su muerte los zelos que Doña Leonor la hizo padecer, mandando que la quitasen la vida en Talavera, como arriba digimos.

DOÑA BLANCA DE BORBON.

Muger del Rey D. Pedro de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Blanca de Borbon.	Pedro I. Duque de Borbon.	Luis I. Duque de Borbon.	Roberto C.de de Clermont.
			Beatriz de Borgoña, Señora de Borbon.
		Maria de Hainaut.	Juan II. Conde de Hainaut.
			Philipa de Luxemburg.
	Isabél de Valois, la moza.	Carlos de Valois.	Phelipe III. Rey de Francia
			Isabél de Aragon, 1. muger.
		Mafalda de S. Paul. 3. muger.	Guido de Chastillon, Conde de San Paul.
			Maria de Bretaña.

DOÑA BLANCA DE BORBON MUGER DEL REY D. PEDRO.

1353.

CON sobresalto puede llegar la pluma à tratar de un Reynado todo sustos. El asunto, contrahido à la Reyna puede indultar de que reguemos con sangre cada plana: pero no exîme de oir calamidades, por haber subido hasta el Solio los rigores. Ya había entrado en edad de 16 años el Rey D. Pedro, quando heredó à su padre. Faltabale consorte : y cuidando la madre de ponerle esposa, trató con los principales Señores del Consejo (D. Juan Alfonso de Alburquerque, y Don Vasco, Obispo de Palencia) pedir esposa en Francia. Fueron por Embajadores D. Juan de las Roelas, Obispo de Burgos, y D. Alvar García de Albornoz, los quales viendo las hijas del Duque de Borbon D. Pedro I. primo del Rey de Francia, pidieron à *Doña Blanca*, su hija, hermana de la Reyna Doña Juana de Borbon, muger que fue de Carlos V. Rey de Francia. La comision fue en el año 1351. Los tratados matrimoniales se efectuaron en Julio del 1352. En ellos fue establecido el dote de trescientos mil florines de oro: [1] y hechos los desposorios con palabras de presente (por los poderes que el Rey D. Pedro había dado) los ratificó el Rey, dando orden que tragesen à la Princesa à España.

An-

(1) *Sammarthanos, tom. 1. pag. 24. de la 3 edicion.*

Antes de llegar Doña Blanca, dispuso D. Juan Alfonso de Alburquerque (que era el principal móvil del Palacio) que le tragesen al Rey una doncella muy hermosa, que había criado y traïa en su casa Doña Isabél de Meneses, muger del expresado D. Juan: y quando el Rey iba à Gijon contra su hermano D. Henrique, que se fortalecía en Asturias, recibió en Sahagun à la referida Dama, llamada *Doña Maria de Padilla*, à la qual presentó Don Juan Fernandez de Hinestrosa, su tio, como hermano que era de Doña Maria Gonzalez de Hinestrosa, su madre; y el Rey la recibió con tanta satisfaccion, que al año siguiente tuvo prenda de ella en una hija, à quien pusieron el nombre de *Beatriz*, nacida en Córdoba, y muy heredada, por el Rey con los Castillos de Montalvan, Capilla, Burguillos, Mondejar, y Juncos, que fueron de D. Alfonso Fernandez Coronel, à quien el Rey acababa de quitar la vida.

Llegó en fin la Reyna Doña Blanca de Berbon à Valladolid, Lunes 25. de Febrero del año 1353. acompañada del Vizconde de Narbona, y de otros grandes Señores de Francia, recibidos por la Reyna Doña Maria, madre del Rey D. Pedro, que se habia quedado en Valladolid, quando el Rey pasó à la Andalucía. Esta noticia de haber llegado la Reyna Doña Blanca, le cogió al Rey en Torrijos, cinco leguas de Toledo, donde tenía à Doña Maria de Padilla: y como se hallaba muy enamorado de ella por su particular hermosura, agrado, y buenas potencias; estaba resfriado en la boda de Doña Blanca. D. Juan Alfonso de Alburquerque, su privado, le persuadió con eficacia los grandes intereses que se atra-

ve-

vesaban en aquel casamiento, y los perjuicios que podían resultar en contravenir à cosa ya efectuada. Movíole de mas del bien comun, el mal éxito que halló en la empresa de la Dama: pues habíendola él tramado para tener mas à su voluntad la del Rey quería ya apartarle de su amor, por quanto los parientes de Doña María tenían contra él mucho valimiento en el Soberano. Movido éste de la persuasion de D. Juan pasó à Valladolid, y convocó à los Señores del Reyno, para que asistiesen à las bodas en la misma Ciudad de Valladolid, como se hizo en Lunes 3. de Junio del expresado año de 1353. en que el Rey D. Pedro tomó por muger, y se veló con Doña Blanca de Borbon, que era de edad de 18. años. Celebráronse las fiestas con grandes regocijos, justas, y torneos, à que concurrieron los Reyes con aparato magnífico, vestidos de telas de oro en fondo blanco, forradas de armiños, saliendo montados en Caballos blancos. D. Juan Alfonso de Alburquerque fue Padrino del Rey. La Reyna de Aragon Doña Leonor (tia del Rey D. Pedro) fue Madrina de la Reyna, saliendo montada en una Mula. A la novia acompañaban de à pie los Señores mas principales del Reyno, llevando la rienda del Caballo el Conde D. Henrique, y D. Tello su hermano, hijos del Rey difunto. El Infante D. Fernando de Aragon conducía la rienda de la Mula, en que iba su madre la Reyna Doña Leonor. La de Doña María, madre del Rey la llevaba el Infante D. Juan de Aragon, hermano de Don Fernando, ostentando todos mil lucimientos en galas y bizarrías.

Pero duráron tan poco los placeres, que al tercer

 dia

dia se convirtieron en llanto: pues al Miércoles siguiente estando el Rey comiendo en su Palacio entraron llorando las Reynas Doña María su madre y su tia Doña Leoñor. Levantóse el Rey de la mesa: y ellas aparte le declararon el motivo del llanto, nacido de que dejando à la novia en los mismos dias del festejo, quería irse donde estába la Padilla. Pusiéronle delante el escándalo que sería para el Reyno, y el desayre que ocasionaba à Francia. El Rey las procuró consolar, negando que tuviese tal voluntad: pero à la hora siguiente faltó à la palabra, y puso los intentos por obra, llegando en dos dias à la Puebla de Montalvan, donde Doña María Padilla le esperaba. Las Reynas tuvieron el duplicado dolor de la falta de palabra, y del cumplimiento de la obra. Los Señores estaban ya discordes: D. Juan Alfonso sentido de la conducta del Rey, por no ser de su aprobacion: otros contentos, por ser à disgusto de Don Juan Alfonso. Las Reynas resolvieron que éste con el Maestre de Calatrava Don Juan Nuñez de Prado, y con otros Señores, fuesen siguiendo al Rey, para moverle à volver con su muger la Reyna Doña Blanca. El Teatro se transformó tan repentinamente, que ni el Maestre, ni D. Juan Alfonso se atrevieron à llegar donde el Rey estaba (que era ya Toledo) resolviendo retirarse à sus tierras. Por esta novedad (que era ya principio de discordias) persuadieron al Rey D. Gutier Fernandez de Toledo, D. Juan Tenorio, y los parientes de Doña María Padilla (que eran ya sus Privados) que volviese à Valladolid con la Reyna Doña Blanca su muger. Dos dias estuvo allí: pero no hubo fuerzas para detenerle mas. Salióse à Olme-

do,

do, (donde hizo venir à Doña María Padilla) y nunca mas volvió à ver à Doña Blanca su muger. Los Señores que vinieron de Francia, se volvieron disgustados, sin despedirse del Rey. La Reyna Madre se fue con la nuera à Tordesillas, de donde pasaron à Medina del Campo, y allí la Reyna Doña María dió Caballos ligeros à Don Alvar Perez de Castro, y Don Alvar Gonzalez Moran, que prevenidos por bondad de Doña María Padilla, venían huyendo del Rey, buscando sitio donde salvar la vida. De Medina sacó el Rey à Doña Blanca, cuyas infelicidades la acompañaron desde allí hasta la muerte, pasando presa à Arévalo, sin permitir que la viese la Reyna Doña María, ni tratase con Caballeros. Púsola el Rey por guardas à D. Pedro Gudiel, Obispo de Segovia, à D. Tello Gonzalez Palomeque (ambos Toledanos) à Don Juan Manso, de Valladolid, que eran Oficiales de la Casa de la Reyna, y otro Escudero Asturiano, criado de Don Fernan Perez Portocarrero, que servía por él la escudilla de la Reyna. Sin embargo de esta prision nombró el Rey à Doña Blanca como Reyna en el Privilegio otorgado en el 1354. con su muger la Reyna Doña Blanca.[1]

En el mismo año de 1354. mandó el Rey trasladar al Alcazar de Toledo à Doña Blanca, dando la comision à D. Juan Fernandez de Hinestrosa, su Camarero mayor, tio de la Padilla, el qual cumplió con lo mandado, causando mucho sentimiento à los Tóle-

(1) Yo D. Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. en uno con la Reyna Doña Blanca, mi muger, vi una Carta de la Reyna Doña María, mi madre, &c. Era de milè trecientosè noventa y dos años. *Pellicer, Casa de Cabeza de Vaca fol.* 102. y 103.

ledamos la injusta prision de la Reyna, y que fuese en su Alcazar. Este dolor conmovió tan vivamente los afectos, que idearon matar al referido Hinestrosa, si traía allí presa à Doña Blanca: pero acordaron reservarlo para mejor ocasion. En efecto la Reyna llegó à Toledo acompañada de los que el Rey la puso por guardas en Arévalo. Todos venían muy sentidos de la afliccion en que estaba la inocente Señora, deseando librarla del riesgo en que peligraba, no solo la libertad, sino su vida. A este fin la aconsejaron que al entrar en la Ciudad pidiese la dejasen ir à hacer oracion à la Cathedral; y que no saliese de allí. Así lo practicó. Hinestrosa la pedía que fuese con él para el Alcazar; y viendo que la Reyna no condescendía à salir de la Iglesia, no se atrevió à sacarla por fuerza: pues conociendo que à todos les pesaba de la desgraciada suerte de la Reyna, temió que la Ciudad se alzase contra él; y resolvió ir à dar cuenta al Rey que se hallaba en Segura contra su hermano el Maestre de Santiago Don Fadrique. En aquel intermedio visitaban cada dia à la Reyna todas las Señoras de Toledo, à las quales por sí y por la Aya Doña Leonor de Saldaña, muger de D. Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, propuso el fundado temor en que se hallaba de perder la vida, y que buscasen modo de asegurarla. La justicia de la causa, la ternura de la Reyna, y la amabilidad de sus prendas en edad que no llegaba à veinte años, hicieron tal impresion en las entrañas de las Señoras Toledanas, que obligaron à los maridos à ponerse de parte de su Señora, y no permitir que de ningun modo fuese molestada. Para esto fueron à la Cathedral en el dia 14.
de

de Agosto, Jueves, víspera de la Asuncion de la Virgen del año 1354. y llevaron à la Reyna al Alcazar con toda su familia, entregándola à Caballeros que la guardasen, y prendiendo à los que no consentían en esta resolucion. Enviaron à llamar al Maestre de Santiago Don Fadrique, ofreciendo acogerle con las Compañías que tragese. La misma oferta hicieron al Conde D. Henrique, à D. Fernando de Castro, y à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Siguieron la voz de Toledo otras Ciudades, Cordoba, Jaen, Cuenca, Talavera, y muchos Caballeros, que se pusieron de parte de la Reyna, y llegaron à juntarse en Medina del Campo el Infante de Aragon Don Fernando, con su hermano el Infante Don Juan, hijos de la Reyna Doña Leonor, con los tres hermanos del Rey, Don Henrique, D. Fadrique, y D. Tello con D. Fernando de Castro, D. Juan de la Cerda, y muchos Ricos-hombres y Caballeros, que componian unos siete mil hombres de à caballo, y mucha Infantería. Estos enviaron Mensageros al Rey, (que estaba en Toro) pidiéndole que habitase con la Reyna Doña Blanca su muger, y que no gobernase el Reyno por el hermano y tio de Doña María de Padilla sus Privados, los quales no honraban à los grandes Señores, y Caballeros como debían: y que haciéndolo así, toda aquella Nobleza, y Caballería estaba pronta à recibir sus órdenes.

La resulta fue, que pasando estos Señores à tierra de Zamora, por tener allí víveres, el Rey se fue à Urueña, donde tenía à la Padilla, publicando con este hecho, que no consentía en las propuestas. Su madre la Reyna Doña María participó à los Señores

esta resulta, pidiéndoles viniesen à Toro, donde ella les acogería. Esta providencia se ordenaba à que en sabiendo el Rey la alianza de su madre con ellos, mudaría de conducta, y recibiría à la Reyna Doña Blanca: pero que si los Señores no viniesen, la dejaban à ella en gran peligro con el Rey, que no podría ignorar aquellos tratos. Todos resolvieron complacer à la Reyna, y ésta les dió buenas posadas en la Ciudad, donde concurrió tambien la Reyna de Aragon Doña Leonor, la Condesa Doña Juana, muger de D. Henrique, y Doña Isabel, viuda de D. Juan Alfonso de Alburquerque, muerto por entonces en Medina del Campo por veneno, que de órden del Rey Don Pedro refiere el Historiador haberle dado su Médico. Todos juntos enviaron à pedir al Rey que se llegase à Toro, donde estaban congregados, y dejarían arregladas las cosas. Sintió el Rey aquella junta, que fue la gran conjuncion de que resultaron las funestas influencias que regaron à Toro, y otros pueblos de un diluvio de Sangre. Tomando consejo de los suyos, resolvió pasar allá, acompañando de Hinestrosa, y de Simon Levi, su Thesorero mayor, con el Chanciller D. Fernando Sanchez de Valladolid. Las Reynas se alegraron de verle, y desde luego hablaron en lo que juzgaban conveniente acerca de la Reyna Doña Blanca, y union con los Señores del Reyno, no culpándole à él, sino à los que tenía por Privados: en cuya suposicion resolvieron que convenía apartarlos de su lado, y à este fin se propasaron à prender à Hinestrosa, y à Levi, arreglando los oficios de Palacio como les pareció mas conveniente. Este fue un ultrage muy grande para el Rey, que vien-

viendo ajada la Magestad en una detencion, que en realidad era prision, halló modo de librarse de ella saliendo un dia à caza, y encaminándose à Segovia, llevó muy impreso en su pecho el desacato, para vengarle al tiempo conveniente. La ofensa fue tan grave, que si hubiera tenido alguna moderacion en el modo de la venganza, nadie le hubiera quitado el renombre de Justiciero: pero el modo, y haber sido su enemigo el que escribió su Historia, ha hecho mas vulgar el de Cruel. [1] Quantos conocieron el genio del Soberano, y lo que practicaron, se avinieron con él. Tales fueron la Reyna Doña Leonor, los Infantes D. Fernando, y D. Juan sus hijos; con otros grandes Señores y Caballeros, cuya noticia precisó à los de Toledo à mirar por sí, tratando de ajuste con el Rey. La infausta constelacion hizo que à este tiempo llegasen à Toledo D. Henrique y D. Fadrique, resueltos à proteger el partido de la Reyna contra el Rey. Los Toledanos no los querían recibir en virtud de los tratados pendientes: pero abriéndoles la puerta algunos de sus vasallos, se dieron por tan sentidos los demas, que avisaron al Rey, ofreciéndole entrada en la Ciudad, como cumplieron, sin embargo de haber salido D. Henrique y su hermano con ánimo de pelear con el Rey, lo que no se efectuó, por haberse ya entrado en la Ciudad. El Rey no quiso ver à Doña Blanca, ni aposentarse con ella en el Alcazar: y à los quatro dias mandó llevarla presa al de Siguenza, en Ma-

(1) *Gutierre Diez de Games* (ò Guemes) *en la Chrónica ms. del Conde D. Pedro Niño se explicó así*: Mostraba ser muy justiciero: mas tanta era la su justicia, et fecha de tal manera, que tornaba en crueldad.

Mayo del 1355. La Reyna Doña María envió à llamar al Conde D. Henrique, y à su hermano, para que la socorriesen en el grave peligro en que se consideraba, y así lo practicaron: pero saliéndose luego de Toro, y entrando el Rey en la Ciudad por la puerta que le abrió el miedo y la infidelidad de un vecino, fueron despojos de la saña del Rey los Caballeros que acompañaban à la Reyna, matándolos en su presencia, y cayendo los sesos à su lado, lo que la hizo caer entre los muertos desmayada, como se ha referido.

Despues de quitar el Rey la vida à su hermano D. Fadrique, al Infante D. Juan de Aragon, à la Reyna Doña Leonor, y otros varios Señores, trasladó à su muger la Reyna Doña Blanca del Castillo de Siguenza al de Xerez, de donde la pasaron à Medina-Sidonia, y allí la quitó la vida por su órden un Ballestero en el 1361. no habiendo querido concurrir à la accion Iñigo Ortiz, (que era su guarda) y por tanto se apartó honradamente del empleo.

El Obispo de Palencia D. Rodrigo (que escribió en el siglo siguiente) dice que la discordia entre el Rey y Doña Blanca provino de maleficio, solicitado por Doña María de Padilla, su Concubina, y dado por medio de un Judio, à quien halló pronto para la maldad, à causa de que la Reyna trataba con el Rey, que echase fuera del Palacio y del Reyno à todos los Judios. El modo dice, que fue maleficiando un cinto, que la Reyna había regalado à su esposo, muy lleno de pedrería: y una vez al ponérsele, apareció en figura de culebra, cosa que espantó al Rey; y diciéndole los parientes de la Dama, que aquel era

el

el regalo de la Reyna, la aborreció desde entonces irreconciliablemente. Esto dice Don Rodrigo Sanchez lo halló no solo en Escritores de España, sino en algunos Extrangeros, especialmente en Ptolomeo Lucense. La Chrónica del Rey no menciona tal cosa. Voz hay de que el Rey aborreció à esta desgraciada Señora, por haberse dejado galantear y gozar de Don Fadrique, hermano del Rey, al tiempo de conducirla à España. Pero si esto se funda en canciones vulgares, [1] poco crédito merecen para cosa tan inverosimil, tan grave, tan execrable: ni era necesario recurrir à ellas, si como otro escribe hubiera tenido Don Fadrique en la misma Doña Blanca sucesion en que se interesasen (como añade) casi todos los Reyes y Príncipes de la Europa: pues quanto esto tenía de mas escandaloso, se hubiera hecho mas público, sin que pretendiera ocultarlo el Historiador de aquel tiempo, y otros que luego escribieron, el Obispo de Palencia, (que trató expresamente del motivo de aborrecer el Rey à la Reyna, y no menciona tal cosa) el de Burgos, y otros. Ni puede autorizarse que Don Fadrique fue à Francia por la Reyna: pues la Chrónica dice, que à los mismos que concertaron el casamiento (entre quienes no suena D. Fadrique) mandó el Rey (luego que le avisaron estar firmado) que tragesen à la Reyna à Castilla, como lo hicieron. Y si en aquel viage hubiese acontecido lo que siglos despues sonaba en canciones populares, no puede descubrirse lisonja, ni interes en que el Historiador callase el viage de Don Fadrique à Francia, ya que omi-

(1) *Garivay, lib. 14. cap. 29. tom. 2.*

omitiese la execrable licencia del enviado. Yo sin pruebas convincentes no admitiré tal injuria en muger que venía à ser Reyna, y que en los mayores abandonos del Rey, no se cobró de la ofensa del marido en materia tan indecorosa: pues si tan anticipadamente supiera postrar su honor, no hubiera dejado de traslucirse alguna facilidad en el proceso de sus mayores ultrages. Gracia Dei reduce el desvío del Rey à preciso descontento de la boda con Doña Blanca, por quanto antes quería bien à Doña María de Padilla, y el descontento con la boda dice cooperó à perseverar en su amistad. Añade que Doña Blanca murió de enfermedad: pero no dá pruebas, ni alcanza su deposicion, por haber distado mucho del suceso; como quien floreció en tiempo de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel. En la Junta de Toro introduce à la Reyna Doña Blanca, que segun la Chrónica del Rey estaba presa antecedentemente: y el Autor merece mas crédito, pues vivía entonces; y no tenía interes en faltar à la verdad por desórden de la Chronología.

Escritor hay, que para vindicar al Rey Don Pedro contra su Historiador, reflexiona en que el Rey de Francia no se interesó en vindicar las injurias de Doña Blanca, ni el Pontífice: y por tanto deduce no haber sido verdad el mal tratamiento referido. Pero no tiene razon: pues Cárlos V. de Francia protegió al Conde D. Henrique contra el Rey D. Pedro en venganza de la injusta muerte de Doña Blanca, cuyo primo Juan de Borbon vino con el mismo fin por Gefe de los Franceses, como escribe Froisart, (Autor coetaneo) que culpa mucho las acciones del Rey, y ex-

expresa el sentimiento que la Casa Real de Francia tuvo del fin desgraciado de la Reyna. [1] Los Sammarthanos confirman aquel mismo dolor. [2] El del Papa sobre la conducta del Rey, le declara Froisart con palabras que no pueden significar mas displicencia. El Obispo de Palencia tambien le expresa: y en el Bulario de Santiago tenemos publicado el Entredicho que el Papa puso en todos los vasallos del Rey, publicado en Toledo por el Nuncio Apostólico Beltran, Obispo de Sena, en 19. de Enero del 1355. por haberse el Rey apartado de la Reyna Doña Blanca, mezclándose ilícitamente con la Amiga, y con otra con quien pretextando frívolas razones, quiso contraher matrimonio. Si el Entredicho en el Reyno no es muestra de dolor en la causa, quál lo será? Allí mismo declara, que por fuerza quitaba el Rey à Doña Blanca sus posesiones: y que ya se había burlado de Doña Juana, de quien luego hablarémos.

Los Franceses que vinieron contra el Rey D. Pedro, recogieron el Cuerpo de Doña Blanca con ánimo de conducirle à Francia: pero se quedó en Tudela de Navarra, donde yace en la Capilla mayor de la Colegial, segun Garivay, sobre el año 1361. en que fue la muerte desgraciada. En el Convento de S. Francisco de Xerez de la Frontera hay tambien sepulcro con su nombre: y la cercanía al sitio de la muerte lo hacía mas verosimil, si constára el medio

y

(1) Avoit fait mourir une tres bonne Dame & sainte, qu' il avoit euc à famme, c' est assavoir Madame Blanche, fille au Duc Pierre de Bourbon... de la quelle mort il depleut tres grandement à tout son linages. *Ju. Froissart*, *tom.* 1. *pag.* 294.

(2) *Summarthanos*, *tom.* 2. *pag.* 24.

y motivo de trasladar allí un cuerpo muerto en desgracia del Rey, *sin parentesco, sin valimiento, sin hechuras.*

Convienen todos en que era muy devota. Froissart la llama *muy buena Señora, y Santa.* La Chrónica del Rey dice, " que era de 25. años quando
» murió, y era blanca, y rubia, y de buen donaire,
» y buen seso. Y ella rezaba cada dia sus horas muy
» devotamente, y pasó gran penitencia en la prision
» do estuvo, y sufriólo todo con muy gran paciencia.
» Y acaesció un dia, que ella estando en la prision
» donde murió, que un hombre que parescía
» pastor, llegó al Rey Don Pedro allí do andaba à
» caza en aquella comarca de Xerez de Medina-Sidonia,
» do la Reyna estaba presa, y dijo al Rey, que
» Dios lo enviaba à él à le decir que fuese cierto, que
» por el mal que él hacía à la Reyna Doña Blanca
» su muger, que supiese que le había de ser muy
» acalumniado por ello, y que en esto no pusiese
» duda. Aunque si él quisiese tornarse à ella, y hacer
» vida con ella, como estaba en razon, que habría
» della hijo que heredaría à Castilla. Y el Rey fue
» muy espantado, è hizo prender aquel hombre que
» esto le dijo, y creyó que la Reyna Doña Blanca le
» había enviado à decir estas palabras. Y luego envió
» el Rey à Martin Lopez de Córdoba su Camarero,
» y à Matheos Fernandez su Chanciller del Sello
» de la puridad, à Medina-Sidonia, donde la
» Reyna estaba presa, y que hiciese pesquisa, y supiese
» la verdad como había venido aquel hombre,
» y si lo enviára la Reyna, y ellos llegaron sin sospecha
» à la Villa, y fueron luego al lugar do la Rey-

»Reyna estaba en la prision en una torre metida, y »halláronla que estaba las rodillas en tierra haciendo »oracion, creyendo que la iban à matar, y estaba »llorando y encomendándose à Dios. Y ellos la di»geron como el Rey quería saber de un hombre que »le fue à decir unas palabras, como había ido à él, »ò por cuyo mandado. Y preguntaron à ella si lo »había enviado, y ella dijo, que nunca tal hombre »había visto. Otrosí, fue preguntado à las guardas »que la tenían presa, y digeron que no podía ser que »la Reyna enviase tal hombre. Ca ellos nunca deja»ban entrar do ella estaba ningun hombre, y segun »esto parece que fue obra de Dios, y así lo cre»yeron todos los que lo oyeron y supieron. Y aquel »hombre estuvo preso algunos dias, y despues sol»taronlo, y nunca mas supieron de él.

Su constancia en tan duras tribulaciones puede con razon obligarnos à que grabemos en su Urna un espejo, en que la misma afligida Princesa nos brinde con las palabras del Poeta, à que aprendamos de ella la virtud y verdadero trabajo: de otras, la fortuna.

Disce puer, virtutem ex me, verumque laborem.
Fortunam ex aliis. 12. Æn. 435.

DO-

DOÑA MARIA DE PADILLA DECLARADA REYNA, Y MUGER

del Rey Don Pedro despues de muerta.

En dos colunas correspondía escribir las memorias de Doña María de Padilla: una propria de los sucesos públicos en la estimacion del Reyno: otra de los correspondientes à la estimacion del Rey y del vínculo oculto. En la primera sonaría como dama y amiga: en la segunda tendría realidades de Reyna. Mas para no invertir el órden de las demás, la igualarémos con las que el Rey quiso igualarla, ensalzándola, aunque despues de muerta, al honor, y título de Reyna, en que se cumplió literalmente: *Reynar despues de morir.* Era esta Señora de linage ilustre, (encadenado con la esclarecida familia de los Zúñigas) hija de Don Diego García de Padilla, Señor de Villagera, y de su muger Doña María de Hinestrosa, que era biznieta de Doña María de Zúñiga y de Don Pedro Ruiz de Hinestrosa.[1] Fue pequeña de cuerpo, pero grande en la hermosura, dotada de potencias, y de genio agradable y compasivo. Crióse en casa de Doña Isabel de Meneses, muger de D. Juan Alfonso de Alburquerque: y deseando éste rendir à su disposicion la voluntad del Rey jóven, escogió el abominable medio de introducir en Palacio el fuego de esta Dama, que so-

(1) *Pellicer*, *Casa de Zúñiga*, *fol.* 128.

solo con la vista abrasó el corazon del Rey. Púsosela delante D. Juan Fernandez de Hinestrosa (su tio) en Sahagun: y desde entonces, no solo empezó à reynar Doña María en el pecho del Monarca, sino que todos los parientes fueron admitidos à su gracia, enagenándose de ella Don Juan Alfonso de Alburquerque, que esperando fina en su favor à la Dama, le perdió por ella. No quiso Dios lograse la gracia, que con injuria del Cielo pretendía. El Rey parece que tampoco cooperó à la maldad: pues secretamente (segun dijo despues) admitió por esposa à la que le presentaban como amiga. La Chrónica del Rey pone antes el desposorio con la Reyna Doña Blanca, como efectuado por medio de los Embajadores con palabras de presente, y con poder, y ratificacion del Soberano; que mandó la tragesen à Castilla.[1] En el año siguiente refiere la vista de Doña María de Padilla al cap. 5. pero hasta el otro no expresa la venida de Doña Blanca: de suerte que en qualquiera combinacion se verifica haber visto primero à la primera: pero ésta suponía ya efectuado el desposorio con la Francesa, y el Rey faltó en alguno à la palabra. Llegada à Valladolid Doña Blanca, pasó à velarse con ella: pero como estaba prendado y muy prendido del amor de Doña María, la dió la mano, no el corazon y voluntad, que tenía ya en manos de la que vió primero. Aquel intenso amor produjo tal desvio de la recibida por Reyna, que despues de quatro dias continuos, no solo no habitó mas con ella, sino que la tuvo en prision hasta la muerte. Todo el cariño, to-

do

(1) *Chron. del Rey Don Pedro, año 2. cap. 15.*

do el valimiento, y casi toda la sucesion fue de Doña María de Padilla; pues ésta le dió un hijo, y tres hijas, à quienes declaró el padre por sucesores del Reyno. Su amor à Doña María no se resfrió en toda la vida: ni ella tuvo sinsabor, mas que el de los rigores y muertes egecutadas por el Rey, que no eran geniales à las piadosas entrañas, con que previniendo cautamente à algunos, les libertó las vidas. Sus parientes la debieron el valimiento y empleos que tuvieron en Palacio. Vivió en brazos del Rey casi diez años; y al cabo falleció de enfermedad en Sevilla por Julio del mismo año en que perdió la vida Doña Blanca, que fue el de 1361. Enterraronla en Astudillo en un Monasterio que ella había fundado. El Rey manifestó en su muerte el sentimiento y ternura que le faltó en quantas había ocasionado. No contento con el proprio dolor, mandó hacer grandes llantos en el Reyno: mostrándola mas amor despues de muerta, que el que la tuvo en vida: pues entonces, la ensalzó al honor de Reyna, declárandola legítima muger, y excluyendo à Doña Blanca de Borbon. Esto lo hizo teniendo congregadas Cortes en Sevilla en el año de 1362. diciendo, que antes de casarse con la Princesa, había recibido por muger à Doña María de Padilla: y que el pasar à Valladolid à las bodas de Doña Blanca, fue por miedo de que otros no se le alzásen con el Reyno, cuyo motivo le había detenido à no declarar antes el secreto. Añadió el Rey por testigos del casamiento con Doña María à D. Diego García de Padilla, Maestre de Calatrava, (hermano de la difunta) à D. Juan Alfonso de Mayorga, Canciller del Sello de puridad, y à D. Juan Perez de Orduña,

ña, Abad de Santander, su Capellan mayor, los quales se hallaban allí presentes, y juraron ser así verdad, por haber sido testigos en la hora del casamiento. El Arzobispo de Toledo apoyó la justificacion de las razones del Rey: y como no hubo quien se atreviese à contradecir quanto el Rey proponia, no solo fue recibida por legítima Reyna Doña Maria de Padilla, y declarados legitimos los hijos, con título de Infantes, sino que todos juraron por heredero y sucesor al Infante *D. Alfonso*, nacido en Tordesillas año de 1359. Alfonso.
que à la sazon andaba en los quatro años, pero murió luego, con lo que perteneció la sucesion à las hermanas.

Reconocida por Reyna de Castilla y de Leon Doña Maria, mandó el Rey à varios Prelados, Señores, y Señoras, que fuesen por su cuerpo à Astudillo, y le tragesen à Sevilla con el honor y pompa propria de su carácter, como se hizo, sepultandola en la Capilla de los Reyes. En el año de 1579. fue reconocido el sepulcro de esta Señora con los de otras personas Reales, que estaban en la Capilla antigua de los Reyes, y fueron trasladados à la nueva, dando à Doña Maria el título de *Serenísima Reyna.* La sucesion de esta Señora tuvo la felicidad de continuar nuestra Real Casa, como luego veremos: pues demás del hijo referido (que murió niño) fue madre de tres hijas, Doña Beatriz, Doña Constanza, y Doña Isabél, à las quales con este órden juraron los Reynos sucesores en el año de 1363. habiendo ya fallecido D. Alfonso, y el mismo Rey las declaró herederas en el Testamento que hizo despues de la muerte de Doña Maria en el mismo año de 1362. à 18. de Noviembre, en que es-

Beatriz taba ya muerto su hijo D. Alfonso. *Doña Beatriz* era la mayor, como nacida en Córdoba en el año de 1353. en que el padre la dotó con las Villas arriba referidas. A ésta declaró como primera sucesora en todos sus Reynos, mandando que casase con D. Fernando, hijo legítimo del Rey D. Pedro de Portugal, y su heredero: pero con la muerte del Rey no tubo efecto. El haber sucedido en la Corona el Conde D. Henrique, transformó tan generalmente el teatro del Reyno, que muy lejos de casar Doña Beatriz con el Príncipe de Portugal, ni reynar en la tierra, resolvió labrar una guirnalda eterna, renunciando hoy la pompa que se pierde mañana, y procurando asegurar la que nunca se acaba. Para esto fundó un Monasterio en la Villa de Tordesillas, bajo el instituto y advocacion de Santa Clara: y cerrandose allí à servir al Rey de Reyes, falleció, y yace en aquella Real Casa.

Constanza. La segunda hija de Doña Maria de Padilla se llamó *Doña Constanza*, à quien el Rey y el Reyno señalaron por sucesora despues de Doña Beatriz. Nació en Castro Xeríz en el año de 1354. y casó con D. Juan de Gante, Duque de Alencastre, los quales fueron padres de Doña Catalina, muger del Rey D. Henrique III. de Castilla, de quienes nació D. Juan el II. y por tanto digimos descender nuestra Real Casa de esta Doña Maria por medio de su hija: verificandose la sucesion perpetua desde D. Alfonso XI. por sus dos hijos D. Pedro, y D. Henrique; éste por la linea varonil; aquel por la de su hija: cuyas dos lineas llegaron à incorporarse desde el Rey D. Henrique III. y hechas una, dura hasta hoy.

La

La tercera hija de Doña Maria fue *Doña Isabél*, declarada Infanta y heredera en falta de las precedentes. Nació en Tordesillas en el año de 1355. y casó con Edmundo, [1] Duque de Yorch, hermano del ya nombrado Duque de Alencastre, hijos del Rey de Inglaterra. Isabél.

DOÑA JUANA DE CASTRO A QUIEN EL REY D. PEDRO

dijo que recibia por muger. 1354.

SI extrañamos que el Rey recibiese por muger à Doña Blanca, quando estaba casado (segun su declaracion) con Doña Maria de Padilla, ahora nos pasmará, que viviendo estas dos se empeñase en ligarse con otra. Habia una gran Señora, llamada *Doña Juana de Castro*, hija de D. Pedro de Castro, el apellidado de la guerra, la qual estaba viuda de D. Diego de Haro, Señor de Vizcaya. Era tan bien parecida, que la califican de hermosa. El Rey se enamoró de su belleza: y como era mucha muger para amiga, la pretendió con título de esposa. Doña Juana no podia mirar mal la soberanía de Reyna: pero era muy patente el impedimento contrahido por el vínculo de la Reyna Doña Blanca, que vivia. El que pretendia nuevo lazo, tuvo modo de cortar el primero en la apariencia que basta-

(1) *Henrique de Knighton, Canónigo Leycestrense, de Eventibus Angliæ, anno* 1366.

tase para alucinar à Doña Juana. Dijo que era nulo el matrimonio con Doña Blanca, por haber sido contra su voluntad, precediendo protestas, y reclamaciones suficientes para la nulidad: y como no bastaba su asercion, llamó à Cuellar (donde estaba el Rey y Doña Juana) à los Obispos de Salamanca y de Abila, en cuya presencia expuso lo alegado, mandandoles sentenciar: y ellos viendo al Monarca declarado en el empeño, no tuvieron arte, ciencia, ni valor para oponerse à su resolucion, expresando que el Rey podia casar con quien gustase. Favorecia tambien la pretension D. Henrique Henriquez, marido de una tia de Doña Juana (llamada Doña Urraca, hermana de su madre Doña Isabél Ponce de Leon). Este, para afianzar el pretendido vínculo, hizo al Rey dar en rehenes el Alcazar de Jaen, y los Castillos de Dueñas, y de Castro Xeríz, como se egecutó, entrngandolos al dicho D. Henrique. Con esto pudo lisorgearse Doña Juana del título y realidades de Reyna: pues libre el Rey por declaracion de los Obispos, y dando las fianzas referidas, no habia en la apariencia motivo para negar la mano à quien la ponia en la cabeza una Corona. Velaronse en *Cuellar* por medio del Obispo de Salamanca en el año de 1354. cerca del principio: pues ya lo sabía el Papa en Aviñon à 7. de Mayo de aquel año, en que firmó el entredicho. Presto manifestó el Rey, que obraba por pasion desordenada: pues gozando un solo dia de la Dama, no la volvió à ver mas, burlandose de una tan gran Señora con el pretexto injurioso del Santo Sacramento del Matrimonio; (como antes despreció la palabra dada à otra gran Señora, de quien luego hablaremos) pues en ca-

caso de poder evadirse del vínculo con la Reyna Doña Blanca, se hallaba ligado con Doña Maria de Padilla, segun él mismo declaró en las Cortes de Sevilla: y con dificultad podrá purificarse de gravísima irreverencia à lo sagrado en alguno, ò algunos de los contratos referidos. Como todo habia sido violento, tampoco subsistieron las fianzas de Jaen, y Castro Xeríz, que el Rey quitó luego à D. Henrique Henriquez. Dió à Doña Juana la Villa de Dueñas, donde vivió mucho tiempo, intitulandose *Reyna*, aunque al Rey no le gustaba aquel título.

D. Fernando de Castro, hermano de Doña Juana, sintió altamente que el Rey se hubiese burlado de su hermana: y así por esto, como por decir que à él le quiso matar en un Torneo al tiempo de las bodas, se apartó de su servicio, uniendose con el Conde de Trastamara D. Henrique, y con D. Juan Alfonso de Alburquerque, que estaban apartados del Rey. Doña Juana quedó embarazada de un hijo, que se llamó *D. Juan*, (tronco del apellido *de Castilla*) reconocido Juan. por el Rey en su testamento, con la notable distincion de llamarle à la herencia de los Reynos, en caso de fallecer sin hijos las tres Infantas, hijas de Doña Maria, por esta clausula: » E acaesciendo muertes »de las dichas Infantas mis fijas, Doña Beatriz, è Do»ña Constanza, è Doña Isabél, è no fincando de al»guna de ellas fijo, ni fija, legítimo heredero, como »dicho es, mando que herede los mis Reynos Don »Juan mi fijo, è de Doña Juana de Castro." Su madre se retiró, y murió en Galicia, de donde era natural, como escribe Gracia-Dei: y aun retirada de los encuentros de la Corte, no dejó de padecer algunas vio-

 len-

lencias en sus bienes por parte del Rey D. Henrique, (sucesor de D. Pedro) que la quitó algunos Lugares, como él mismo declaró en su testamento, mandando que así esta Señora, como otras personas, sean restituidas en sus posesiones, ò resarcidos los daños. Vivió con título de Reyna, continuado despues de muerta en el sepulcro de la Santa Iglesia de Santiago, (donde yace) y expresa la Inscripcion que murió en 21. de Agosto de la Era 1412. (que fue el año de 1374.)[1]

Su hijo D. Juan pasó à Inglaterra con el Rey D. Pedro, y perseveró allá hasta el Reynado de D. Juan el I. en que una de las condiciones de paz, fue que el Duque de Alencastre entregase al expresado Don Juan, à quien el Rey de Castilla prometió conservar la vida, teniendole asegurado en prision, como se hizo desde el año 1386. en que le cerraron en la Fortaleza de Soria. A este le tratan de Infante, quantos reconocen por legítimo el casamiento del Rey con Doña Juana: y el mismo padre le distinguió de otros hijos no legítimos, quando omitidos éstos, llamó à la sucesion de los Reynos à solo Don Juan, aunque despues de las hembras, en que hay las complicaciones correspondientes à la burla de los matrimonios: pues siendo legítimo D. Juan, debió preceder à las hembras, hijas de Doña Maria de Padilla: y no lo siendo, no era suya la herencia. En lo público era el mas acreedor: pues sus padres se casaron solemnemente ante los Ministros de la Iglesia. Este derecho privó de libertad à D. Juan: pues porque

(1) *Gil Gonzalez, Teatro de la Iglesia de Santiago, tom. 1. p. 16.*

que no aspirase à la Corona, le tubieron encarcelado toda la vida en Soria, cuidando de su prision D. Beltran de Eril, marido de Doña Magdalena de Falces, los quales tenian una hija, muy bonita, llamada Doña Elvira de Falces, como la madre. Don Juan se enamoró de ella, no solo por su buena cara, sino por considerar aquel vínculo como medio oportuno para su libertad, à cuyo fin se la pidió al padre por múger, y tuvieron dos hijos, D. Pedro, y Doña Constanza. El D. Pedro fue protegido por la Reyna Doña Catalína, su prima, que para asegurarle, le encaminó por la Iglesia, y llegó à ser Obispo de Osma y de Palencia. En la mocedad tuvo varios hijos naturales. Su hermana Doña Constanza entró Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, donde fue Priora muchos años, haciendo muchos bienes al Convento, donde logró trasladar el cuerpo de su padre, que habia muerto en Soría, colocandole en la Capilla mayor, donde tuvo esta Inscripcion.

Aquí yace el muy excelente Señor D. Juan, hijo del muy alto Rey D. Pedro, cuyas ánimas nuestro Señor perdone. Su vida y fin fue en prisiones. Fue enterrado en la Ciudad de Soria por mandado del Rey D. Henrique III. en S. Pedro de la misma Ciudad. Trasladóle aquí en esta sepoltura, à 24. de Diciembre, año de 1442. Soror Doña Constanza, su hija, Priora de este Monasterio = Los que me mirais, conoced el poder grande de Dios: él me hizo nascer de muy alto Rey: mi vida y fin fue en prisiones, sin lo merescer. Toda la gloria deste mundo es *nihil*. La bienaventuranza cumplida es amar y temer à Dios.

Logró tambien la misma Doña Constanza trasladar à la Capilla mayor de su Convento el cuerpo de su avuelo el Rey D. Pedro, por mandado del Rey Don Juan el II. en el año de 1446. y dice Gracia-Dei (de quien tomamos esto) que trageron el cadaver de la Puebla de Alcocer, donde no sabemos como pasó, pues el Rey D. Henrique, su hermano, testifica en clausula de testamento, que estaba en Montiel, donde el mismo Rey D. Henrique mandó fundar un Monasterio de doce Frayles, los quales fuesen obligados à rogar à Dios por el alma del mismo Rey D. Pedro. Lo cierto es, que fue trasladado à Madrid: y con motivo de restablecer la pared de la Capilla mayor de Santo Domingo, pasaron los cuerpos del padre y de su hijo Don Juan, dentro de la clausura, donde yacen. De todo esto trata mas à la larga Pedro de Gracia Dei en la Relacion del Rey D. Pedro y sus hijos, que ilustró con excelentes notas el Dean de Toledo D. Diego de Castilla, y anda sin publicar en el Lucero de Nobleza de Aponte, donde nos remitimos, por no ser materia propria de las Reynas. Doña Constanza falleció en el 1478. segun el epitafio de su Convento.

AMIGAS DEL REY D. PEDRO.

Doña Isabél.

TOdas las referidas lograron título de Reynas. Otras Señoras sin gozar de aquel honor, dieron hijos al Rey. Una se llamó *Doña Isabél*, de la qual sin expresar el nombre, dice la Chrónica del Rey:

Rey :[1] » Despues que murió Doña Maria de Padilla, »hubo hijos de una Dueña, que estaba en su casa, »que crió al Infante D. Alfonso su hijo; y hubo de »ella dos hijos : al uno decian *D. Sancho*, y al otro »*D. Diego* : y querialos el Rey Don Pedro mucho »bien, à la madre, y à ellos.« Salazar de Mendoza dice, que esta Señora se llamaba Doña Isabél, y que se entendió casára el Rey con ella, si no le atajára la muerte. Ambos hijos fueron cogidos en Carmona por el Rey D. Henrique. A Don Sancho le trajo à la fortaleza de Toro, y murió en la prision, sin dejar sucesion. A Don Diego de Castilla, su hermano, le tuvieron en Curiel, y duró su prision cinqüenta y cinco años, hasta el de 1434. en que le soltó el Rey Don Juan II. dia 2. de Febrero, con el siguiente motivo. Habia tenido este D. Diego en su prision un hijo, llamado *D. Pedro*, y una hija, *Doña Maria*, que se crió en el Palacio de la Reyna Doña Maria, muger del Rey D. Juan II. y casó con Don Gomez Carrillo de Acuña, primo del Condestable D. Alvaro de Luna, que suplicó à los Reyes se hallasen en la boda, y entonces logró sacar de la prision à D. Diego de Castilla, padre de la referida Doña Maria. Su hermano de ésta (el referido D. Pedro) casó con Doña Beatriz de Fonseca, y tuvieron un hijo del nombre de su padre, y del bisavuelo el Rey Don Pedro. Los dos hijos del Rey, D. Sancho y Don Diego yacen en Santo Domingo el Real de Toledo en una misma sepultura, con el letrero siguiente.

Sancho. Diego.

Aquí

(1) *An.* 19. *cap.* 6.

Aqui yacen los muy nobles Señores Don Sancho, y Don Diego, hijos del magnífico Rey Don Pedro: los quales fueron sepultados en este Monasterio à 24. de Diziembre, año de 1448.

El Dean, D. Diego de Castilla, dice que estuvieron enterrados en Toro, sin explicar el motivo, ò personas que anduvieron en estas translaciones. La Chrónica de D. Juan el II. refiere,[1] que D. Diego, hijo del Rey D. Pedro, murió en Coca, donde residió despues de la prision. La Chrónica del Orden de Santo Domingo habla tambien de la translacion de D. Sancho en tiempo de la Reyna Doña Catalina.[2]

Doña Maria Hinestrosa.

EN Carmona procuró asegurar el Rey D. Pedro à los mencionados hijos, y otros que tuvieron en algunas Dueñas, segun afirma su Chrónica, pero sin expresar los nombres de las tales Señoras. De una sabemos haber pertenecido à la familia de Doña Maria de Padilla, pues se llamaba *Doña Maria de Hinestrosa*, hasta hoy no conocida por los Escritores entre las amigas del Rey, como ni el hijo que en ella tuvo, llamado *D. Fernando*: pero ambos constan firmemente por documento autentico de una Escritura original, que existe en el archivo del Excmo. Señor Duque de Medina-Sidonia, con motivo de haber sido el mencionado D. Fernando Señor de Niebla, cuyo Estado pertenece à la expresada Casa. Por la tal Escritura consta lo

Fernando.

(1) *Cap.* 242. *año* 34. (2) *Castillo*, *lib.* 2. *de la segunda parte*, *cap.* 7.

lo primero, que D. Fernando era hijo del Rey y de Doña Maria de Hinestrosa: lo segundo, que se hallaba en Carmona en el año 1361. lo tercero, que fue Señor de Niebla: pues los Diputados de esta Villa pasaron à Carmona, para hacerle pleyto omenage, que acostumbraban hacer à sus Señores, y en efecto reconocieron por tal *à D. Ferrando, fijo de nuestro Señor el Rey, y de Doña Maria de Hinestrosa su madre; en Sabado nueve de Enero Era de mil trecientos y noventa y nueve años*: (año de 1361.) en el qual hicieron con pública forma el omenage al expresado D. Fernando, habiendoles levantado antes el Rey el que à él le tenian hecho de la mencionada Villa de Niebla; y à este reconocimiento se reduce la citada Escritura. Este Don Fernando no se halla mencionado despues, acaso porque murió pequeño. La Chrónica del Rey expresa haber tomado à *Doña Maria Gonzalez de Hinestrosa*, muger de Garci Laso Carrillo, por cuya injuria se pasó el marido à Aragon en servicio del Conde D. Henrique, que estaba ya apartado del Rey su hermano: (*año* 11. *cap.* 18. *y* 19.) y acaso esta Doña Maria fue la madre de Don Fernando.

Doña Teresa de Ayala.

OTra amiga del Rey D. Pedro se llamó Doña Teresa de Ayala, Señora ilustrísima, hija de Don Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Inés de Ayala, Señores de Casarrubios, la qual Doña Teresa fue Dama de la madre del Rey Don Pedro, que siendo Príncipe la galanteó por quantos medios pudo sugerirle el amor: pero siendo to-

todos inútiles para la constancia y honestidad de la nobilísima Señora, no la pudo gozar, sino dandola primero palabra de casamiento, bajo cuya seguridad tuvo en ella una hija llamada *Doña Maria.* La madre conoció luego la poca sinceridad del Príncipe: y viendose burlada, sin tener modo de afianzar su honor, se fue à Portugal, donde casó con D. Juan Nuñez de Aguilar, de quien enviudó luego sin tener sucesion, y se volvió à Toledo,[1] donde ya su hija Doña Maria estaba Religiosa en Santo Domingo el Real: sobre lo qual, y la filiacion referida, hay ilustre testimonio en una Donacion hecha en Toledo, Martes 15. de Junio del año 1395. en que Doña Inés de Ayala, madre de Doña Teresa, y avuela de Doña Maria, dió à ésta un baño, que tenia en Toledo, con la expresion de que era „ por el buen deudo que vos Señora Doña „ Maria, mi nieta, fija del Rey D. Pedro, que Dios „ perdone, è de mi fija Doña Teresa, Priora que sedes „ de las Sorores de Santo Domingo el Real del Monas- „ terio de la Orden de los Predicadores en la Ciudad „ de Toledo, avedes conmigo, è yo con vosco, &c. „ segun propone el citado Dean de Toledo en las Notas à Gracia-Dei. Su madre Doña Teresa compró unas casas junto al Monasterio, donde vivió algun tiempo muy recogida, hasta que resolvió entrarse Religiosa con la hija, y ambas fueron Prioras. Esta hija del Rey Doña Maria se halla mencionada en la Chrónica del Rey D. Juan II. en el cap. 55. del año 22. con la madre Doña Teresa, que era Priora en el 1422. y el Rey hizo que ambas concurriesen en aquel año à

Maria.

(1) *Hernando de Castillo, Hist. de Santo Domingo, p. 2. lib. 2. cap. 7.*

à Illescas, para asistir al primer parto de la Reyna Doña Maria, y à los dos años siguientes fallecieron madre y hija, como expresan los epitafios que tienen en aquel Real Convento. El de la madre dice así:

Aquí yace la muy noble Señora Doña Teresa de Ayala, Priora deste Monasterio, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Inés de Ayala. Murió último de Agosto, año de 1424.

La hija falleció en el mes siguiente à 17. dias del mismo año, como prueba el letrero.

Aquí yace la muy noble Señora Doña Maria, hija del magnífico Rey D. Pedro, que fue Monja en esté Monasterio. Murió à 17. *dias de Setiembre, año de* 1424.

La ilustre *Doña Aldonza Coronel*, muger de D. Alvar Perez de Guzman, cayó tambien en Gracia del Rey, y luego en su desgracia, como refiere la Chrónica sobre el año nono (1358.) cap. 1. sin mencionar sucesion.

El Rey fue muerto por su hermano D. Henrique, Viernes 23. de Marzo de 1369. habiendole vencido en el campo de Montiel, Miercoles 14. del mismo año. Su cabeza fue llevada à Sevilla. El cuerpo quedó sepultado en Montiel: despues le pasaron à la Puebla de Alcocer, de donde le trageron à Santo Domingo el Real de Madrid, como arriba digimos.

DOÑA JUANA MANUEL

Muger del Rey D. Henrique II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Juana Manuel.	Don Juan Manuel.	Infante D. Manuel.	S. Fernando.
			Doña Beatriz de Suevia.
		D. Beatriz de Saboya, 2. muger.	Amadeo IV. de Saboya.
			Cecilia de Beaux, 2. muger.
	Doña Blanca de la Cerda y Lara.	D. Fernando de la Cerda.	El Infante de la Cerda.
			Doña Blanca de Francia.
		D. Juana Nuñez de Lara, llamada la Palomilla.	D. Juan Nuñez de Lara II.
			D. Teresa Alvarez de Azagra.

DO-

DOÑA JUANA MANUEL

MUGER DEL REY D. HENRIQUE II.

casados en el 1350.

ANtes de reynar D. Pedro, estaba su medio hermano D. Henrique, Conde de Trastámara (hijo de Doña Leonor de Guzman) tratado de casar con *Doña Juana Manuel*, hija de Doña Blanca de la Cerda y Lara, y de Don Manuel, su marido, nieto de San Fernando) la qual Doña Juana nació en el año de 1339. Don Fernando Manuel, hermano de la novia, no gustaba de este desposorio: y al punto que murió D. Alfonso XI. y entró à reynar su hijo D Pedro, tuvo oportuna ocasion para idear nueva boda de su hermana, pretendiendo casarla con el Rey, ò à lo menos con el Infante de Aragon Don Fernando. Doña Leonor de Guzman, madre de Don Henrique, tuvo noticia de aquellas pretensiones: y porque no se perdiese la boda de su hijo, dispuso que luego al punto casase con Doña Juana en secreto, y consumase el matrimonio. Todo se puso por obra: pero en tan mala coyuntura, como era hallarse Doña Leonor presa en el Palacio de una Reyna injuriada con sus amores, quando su misma conveniencia debia mirar mucho à no irritar à quien la tenia encarcelada. Prevaleció à la razon de Estado la del amor de madre: y juntandose à las primeras displicencias de la Corte la de este casamiento precipitado, se enardecieron de tal suer-

suerte las cosas, que Doña Leonor perdió luego la vida, y el hijo tuvo que huir à Asturias con su muger la Condesa Doña Juana, sirviendo desde entonces para mayor discordia aun los pasos que daban para los conciertos. Nuestra Condesa fue una de las que se hallaron en Toro con las Reynas Doña Maria y Doña Leonor en la gran Junta tenida contra el Rey D. Pedro en el año de 1354. de que luego resultaron tantas muertes, y à Doña Juana los disgustos de cerrarse con la Reyna Doña Maria en el Alcazar; de salir con ella por llamamiento del Rey; de caer, como la Reyna desmayada entre la sangre de los que mataban à su lado, y finalmente de ser luego presa por el Rey. El Conde D. Henrique, su marido, logró salir del Reyno: mas no se consideraba fuera, mientras dejaba dentro à la Condesa, cerrada en una prision, cuyas llaves estaban en manos de un corazon nada tierno, sino del todo propenso à los rigores. Para librarla de este evidente riesgo, se valió de D. Pedro Carrillo, que estaba con él en Aragon, disponiendo que éste fingiese pasar al servicio del Rey D. Pedro, ofreciendole hacerlo, si le daba herencia en Castilla. El Rey lo cumplió así: y puesto acá el que no buscaba otros bienes mas que la libertad de Doña Juana; al punto que la pudo sacar, se fue con ella à Aragon, donde la esperaba el Conde su marido, que la recibió con tanto gozo, quanto fue el sentimiento del Rey D. Pedro. Corria entonces el año de 1357. en que llevaba un año de prision.[1] Al año siguiente dió la Condesa à su marido en el Reyno de

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, an. 9. cap. ult.*

de Aragon un hijo en la Villa de Epila, Viernes 24. de Agosto del 1358. cuyo nombre fue *D. Juan*, Juan I.
que sucedió à su padre en la Corona, del qual hablaremos despues. Tuvo tambien Doña Juana una hija, llamada *Doña Leonor*, de que iremos haciendo Leonor.
mencion en el contexto, y otra con nombre de *Juana*, Juana.
la qual vivía en Enero del 1367. segun diremos al hablar de *D. Pedro*, (hijo del Rey, pero no de la Reyna su muger.) Esta Doña Juana parece que murió luego, pues no vuelve à sonar: ni vivía en el 1374. en que el Rey hizo su Testamento, y nombrando una su hija Doña Juana, habida fuera de matrimonio, no menciona tal Infanta.

Crecían cada dia los disgustos de los vasallos de D. Pedro, y el partido de su hermano D. Henrique, en tanto grado, que venciendo éste en el campo de Araviana, junto al Moncayo, à los fronteros del Reyno de Castilla, y trayendo despues mayores fuerzas de Francia, y algunos Señores de Inglaterra, entró en el Reyno por Alfaro, y empezó à intitularse Rey en Calahorra, pasando luego à Burgos, donde fue recibido por Rey, y se coronó en las Huelgas en la Primavera del 1366. desde el qual empezó tambien Doña Juana, su muger, à intitularse REYNA. Esta había quedado en Aragon con sus hijos, Don Juan, y Doña Leonor: pero el Rey envió por ellos, y los vino acompañando el Arzobispo de Zaragoza, D. Lope Fernandez de Luna, con otros Señores que venían por Embajadores, y traían à la Infanta de Aragon Doña Leonor, tratada de casar con el Infante D. Juan, hijo del Rey D. Henrique, los quales ambos nacieron en un año, Doña Leonor por Febrero, y

D. Juan por Agosto del 1358. Esta venida de la Reyna Doña Juana à Burgos fue en Julio del 66, pero duró poco tiempo: pues perdiendo Don Henrique la batalla de *Nájera* en tres de Abril Sábado de Lázaro del año siguiente, 1367. procuró la Reyna buscar seguridad de su persona y de los Infantes, saliendo de Castilla, acompáñandola el Arzobispo de Toledo Don Gomez Manrique, y el de Zaragoza, que se hallaban con la Reyna en Burgos. Salieron con presteza para Aragon, y no sin miedo de encontrar estorvos en el viage, porque la mucha comitiva de Damas y Señoras, que antes servían de ostentacion, eran ya estorvo muy embarazoso. Llegaron en fin à Zaragoza despues de mil zozobras y temores: pero éstos no se acabaron con la jornada, antes bien sobrevinieron en aquella Corte nuevos sobresaltos, no tanto por no saber donde paraba el Rey Don Henrique, quanto por el mal recibimiento que hallaron en el Rey de Aragon, el qual sentido de que Don Henrique no le había cumplido algunas cosas (cuya promesa era mas facil, que la egecucion) sacó à la Infanta Doña Leonor, su hija, del poder de la Reyna Doña Juana, diciendo que no quería casarla con su hijo.

Acongojada la Reyna con estos contratiempos, ni se atrevía à perseverar en Zaragoza, ni hallaba donde retirarse. En Aragon había muchos Señores, que no miraban bien à su marido. En Francia no lograba Don Henrique el fomento que necesitaba, por haber paz entre el Rey de Francia y el de Inglaterra, y éste seguía el partido contrario de nuestra Reyna, pues el Príncipe de Gales destrozó con el Rey D. Pedro à

Don

Don Henrique. Fluctuando la afligida Señora en este mar de dudas y sobresaltos, pidió consejo à los Señores que la favorecían, el Infante D. Pedro, tio del Rey de Aragon, el Conde de Ampurias, el Arzobispo de Zaragoza, y otros: los quales por consejo del primero, (que era padre del Marques de Villena, y muy instruido en los genios de cada Corte) resolvieron que pasase à Francia, donde solo podía estár menos arriesgada, así por hallarse en aquel Reyno Don Henrique, como porque el Príncipe de Gales andaba ya en tratos con el Rey de Aragon, y de ningun modo la convenía perseverar en aquel Reyno. Partió la Reyna con presteza à Francia, llevando à los hijos consigo, y dejando la demás familia en Zaragoza. En Languedoc encontró à Don Henrique su marido, à cuyo gozo sucedió el de ir respirando cada dia con las noticias de los Pueblos y Señores que en Castilla mantenían su voz: y con la proteccion y socorros del Rey de Francia, y Duque de Anjou, que gobernaba à Languedoc) volvió à entrar en Castilla, sin que el Rey de Aragon pudiese impedir la entrada, aunque lo pretendió. Traía el Rey consigo à la Reyna, y al Infante su hijo. Cada dia recibía reclutas de muchas gentes que venían à él. En Calahorra recogió la familia de Damas y Dueñas, que estaban en Zaragoza desde la batalla de Nájera. Llegaron en fin los Reyes y Príncipe à la Ciudad de Burgos, donde hicieron prisionero al Rey de Nápoles, que asistió con el Rey D. Pedro en la batalla referida, y le enviaron preso al Castillo de Curiel, donde estuvo hasta que fue redimido por la Reyna Doña Juana su muger con precio de ochenta mil doblas. Sabía el Rey D. Henrique que

Palencia, Valladolid, Avila, Salamanca, Segovia, y otros muchos Lugares de Castilla y tierra de Toledo, seguían su partido, y para obligarlos mas, determinó que la Reyna Doña Juana con el Príncipe fuese desde Burgos à Guadalajara, acompañándolos el Arzobispo de Toledo, el Obispo de Palencia, Chanciller mayor de la Reyna, llamado Don Gutierre, y otros muchos Señores, que llegaron hasta Illescas, mientras el Rey se apoderaba de Leon, como lo consiguió: y luego pasaron todos à cercar à Toledo. Desde aquí resolvió el Rey, que la Reyna Doña Juana volviese con el Príncipe à Burgos, para mantener à Castilla en su reconocimiento, como se hizo. Batió allí moneda para pagamento de las Tropas, y allí se mantuvieron madre y hijo, hasta que el Rey D. Henrique mató por sus manos al Rey D. Pedro en el campo de Montiel, (despues de la batalla que allí se dieron) en 23. de Marzo del 1369.

El fin del Rey D. Pedro fue principio del reynado pacífio de D. Henrique su hermano. Rindióse luego Toledo, y la Reyna con el Príncipe su hijo la hizo Corte, pasando à ella, y recibiendo allí al Rey de vuelta de Andalucía. Desde aquí envió à Francia por su hija la Infanta Doña Leonor, que se quedó allá en la última estancia del Rey en Languedoc, y recogida à España, sirvió de condicion para la paz con Portugal, tratando casarla con D. Fernando Rey de aquella Corona, sobre lo que se hicieron ajustes, y entregaron rehenes en Marzo del 1371. Pero en aquel mismo año se desvaneció lo tratado, publicando el Rey de Portugal que había casado con Doña Leonor Tellez de Meneses, muger que era actualmente de Don Juan Lo-

Lorenzo de Acuña, Señor de Pombeyro; y con esto se empezó à tratar nuevo desposorio al tiempo de las paces entre Castilla y Navarra por medio del Legado Pontificio, Guido, Cardenal de Boloña, el qual dispuso que Don Cárlos III. primogénito del Rey de Navarra casase con la Infanta Doña Leonor, hija de nuestra Reyna Doña Juana, que se desposaron en el 1373. y finalmente consumaron el matrimonio en el 1375. en cuyo mes de Mayo se casaron en Soria dia 27. y tuvieron larga descendencia, aunque desgraciada por la temprana muerte de la mayor parte, y de los hijos varones, de suerte que heredó el Reyno la tercera hija, Doña Blanca. La madre Doña Leonor falleció en Olite, Miércoles 27. de Febrero del 1415. [1] y fue llevada à Pamplona. Nuestra Reyna Doña Juana, que desde Toledo había pasado à Guadalajara, tuvo el gozo de asistir en Soria à las bodas de Doña Leonor, y del otro hijo Don Juan, que ambos casaron à un tiempo, como luego diremos.

Por ella entraron en la Corona de Castilla los Señoríos de Lara y de Vizcaya, que su hijo el Rey Don Juan recibió del Rey su padre, quanto en el 1370. murió D. Tello, hermano del mismo Rey Don Henrique, y despues de reynar D. Juan, incorporó aquellos Señoríos con los demás del Reyno. Todo esto fue por el derecho de la Reyna Doña Juana, como expresa la Chrónica del Rey D. Henrique II. año 5. cap. ult. »Dió (dice) el Rey el Señorío de Lara y de Vizcaya »à su hijo el Infante D. Juan, primogénito heredero. »Y

(1) *Moret, tom.* 4. *an.* 1415.

"Y otro sí, porque estos dos Señoríos pertenecian
"por herencia à la Reyna su madre del dicho Infante.
El derecho de la Reyna para aquellos Estados se fundaba en que era nieta mayor de Don Juan Nuñez de Lara el IV. y de Doña María Señora de Vizcaya. Tenía tambien derecho al Estado de Villena, [1] como hija legítima de D. Juan Manuel: pero el Rey su marido le cedió à D. Alfonso de Aragon, (hijo del Infante D. Pedro de Aragon) para asegurarle en su servicio: y en virtud de perseverar aquel derecho en la Reyna, acudió à ella el Mayordomo mayor del Rey, Micer Gomez de Albornoz, quando compró del dicho D. Alfonso los Lugares de Alcocer, Salmeron, y Valdeolivas; y Doña Juana comfirmó la compra, diciendo, que "como Reyna, y Señora, è así como here-
"dera de los bienes de D. Johan mio padre (que Dios
"perdone) cuyos fueron los dichos Logares que vos
"comprastes, de mi cierta sabiduría y de mi propria
"voluntad consiento en la dicha compra &c. Esto fue en 22. de Setiembre del 1371. (Era de 1409.) estando la Reyna en la Ciudad de Toro, que era de jurisdiccion de la Reyna, como una de sus Villas, pues dice: *Dada en la mi Villa de Toro.* [2] El número de las posesiones que tenía era sumamente crecido: pues el Rey, que era liberalísimo con los extraños, no podía ser miserable con la Reyna, ni lo fue: antes bien dejó declarado en su Testamento, *que no hubo Reyna en Castilla, que tanta tierra tuviese*: y mandó à su hijo, que no diese tanto à la muger que tomase. Doña Juana lo merecía bien, no solo por sus prendas personales, fe-

(1) *Casa de Lara, t.* 3. *pag.* 221. (2) *Casa de Lara, t.* 4. *p.* 652.

fecundidad, y trabajos que sufrió con el Rey, sino por los grandes Estados, que eran suyos, y el Rey dispuso de ellos. Por este crecido número de Lugares propuso el Rey de Portugal en las capitulaciones de su hija Doña Beatriz con D. Juan I. de Castilla, que tuviese ésta los mismos Pueblos que la Reyna Doña Juana quando murió, exceptuando à Madrigal y Arévalo, que pedía resarcir con Cuellar y S. Esteban de Gormaz: lo que no sabemos si llegó à efectuarse: pero lo referimos en prueba del crecido dote de Doña Juana.

Despues de ver la Reyna casados à sus dos hijos en el 1375. prosiguió desfrutando la Corona en paz hasta el año de 1379. en que hallándose en Burgos, tuvo la infausta noticia de la muerte del Rey en la Ciudad de Santo Domingo, à la entrada del dia Lunes de Espíritu Santo, en que acabó el dia 29. de Mayo, y empezó el 30. del expresado año 1379. Este dolor tuvo el único consuelo de ver pasar el Cetro à manos de su hijo Don Juan, que al punto fue reconocido Rey de Castilla y de Leon: pero la Reyna Madre desfrutó poco tiempo la prosperidad y exâltacion del hijo, pues poco despues de dos años falleció. En el año antes de su muerte fundó y dotó el Real Hospital de Villafranca de Montes de Oca dándole la dicha Villa, y las de Torre de Lobaton, y Tamariz de Campos, que dice heredó de su madre Doña Blanca, segun consta por la Escritura de que tengo copia, otorgada en Valladolid à 8. de Febrero del año 1380.

Andaba por entonces el cisma de los Antipapas: y la devota Reyna deseando aquietar su conciencia, y oyendo que en Portugal florecía en virtud y espíritu de profecía un ilustre Religioso Francisco, llamado

Fr. Rodrigo, le envió à consultar el partido que debía seguir. El mensagero encontró al Venerable Padre en Guimaraens, y antes de hablarle nada, oyó la respuesta: *Sé*, dijo, *à lo que venís, y quien os envía. Sabed que ya murió la óptima Princesa que os despachó: y su hijo mal aconsejado de otros, seguirá el partido de Clemente.* [1] Todo fue así. Murió la Reyna Doña Juana en Salamanca en el año de 1381. El dia no es constante: porque el Epitafio señala el 27. de Mayo: la Chrónica del Rey Don Juan, el 25. de Marzo: pero sí fue Miércoles, (como expresa la Chrónica) debemos leer 27. de Marzo, tomando el dia del Epitafio, y el mes de la Chrónica, pues solo el 27. de Marzo fue (entre los mencionados) el que cayó en Miércoles en el 1381. cuya letra Dominical fue F. Desde Salamanca llevaron el Real cuerpo à Toledo, para sepultarle con el del Rey su marido en la Capilla fundada por ellos, cuya fundacion es una de las principales memorias de estos Reyes, la qual Capilla se erigió junto al sitio donde bajó la Reyna de los Angeles à engrandecer à su Siervo S. Ildefonso, como declaró este Rey en su Testamento, mandando que su cuerpo fuese enterrado "en la Iglesia de Santa María de Toledo, delante de aquel lugar donde anduvo la Virgen Santa María, è puso los pies, quando dió la vestidura à Santo Alfonso." Por tanto mandó fundar allí la Capilla, que llaman de los Reyes nuevos: y estos Monarcas escogieron aquel lugar sagrado para descanso de sus cuerpos, y allí fueron sepultados, hasta que en tiempo de Cárlos V. fueron trasladados à

(1) *Wandingo*, *tom.* 4. *sobre el año* 1381.

à la Capilla *de los Reyes nuevos*, en que hoy yacen. Nuestra Reyna tiene este Epitafio.

Aquí yace la muy Cathólica y devota Reyna Doña Juana, madre de los pobres è muger del noble Rey D.Enrique, hija de D. Juan, hijo del Infante D. Manuel: la qual en vida i muerte no dejó el hábito de Santa Clara: è finó à veinte y siete dias de Mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1381.[1]

El Autor de la Chrónica del Rey su hijo (que la conoció) la aplaude de *muy devota y muy noble*, à lo que corresponde el Epitafio, llamándola muy Cathólica, y devota. La Chrónica dice, que falleció de quarenta y cinco años, segun lo qual nació en el 1339. y tenía cinco, ò seis años menos que el marido. Su empleo fue hacer limosnas; por lo que el elogio del sepulcro la dá el dulce renombre de madre de los pobres. La modestia en el trage quedó bien calificada, por haber usado del hábito de Santa Clara, segun añade el Epitafio. Acaso fue esto despues de la muerte del marido: pues el trage de su Sello en vida de Don Henrique,[2] corresponde al de otras Reynas de su tiempo, en todas muy modesto: y es el que proponemos en la Estampa.

AMI-

(1) *Don Blas Ortiz en su Templo de Toledo, fol. LXXIV.*
(2) *Tom. 4. de la Casa de Lara, pag. 652.*

AMIGAS DEL REY DON HENRIQUE II.

Doña Elvira Iñiguez de Vega.

FUera de matrimonio tuvo el Rey Don Henrique varios hijos, cuyas madres omiten comunmente los Autores. Una de éstas se llamó *Doña Elvira Iñiguez de Vega*, hija de Suero Fernandez de Vega, Señor de Villalobos, [1] en la qual tuvo Don Henrique
Alfonso. à *Don Alfonso* Henriquez de Castilla, y despues de ser Rey le dió los Estados de Gijon y Noroña, bajo cuyo título de Gijon y Noroña es conocido en las Historias. El mismo padre le dejó reconocido como hijo suyo y de la expresada Doña Elvira en el Testamento otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374. (cuyas palabras alegaremos luego) y en él le hizo legados de algunos lugares de Asturias, fuera de los quales tuvo tambien à Rioseco, Paredes, Tordehumos, y otras Villas. Casó con Doña Isabel, hija natural del Rey Don Fernando de Portugal, que la dió en dote la Ciudad de Viseo, Linares, Cerolino, y Algodres, como consta en el Instrumento de la Dotacion, ya publicado, [2] firmado en el año de 1377. De este casamiento desciende la muy ilustre familia de los Noroñas. Don Alfonso no se portó bien con su hermano el Rey Don Juan, ni con Don Henrique III. por lo que anduvo de Castillo en Castillo, hasta que en el 1395. dió sentencia contra él Cárlos

(1) *Pellicer, Informe por el Conde de Noroña, fol. 1.*
(2) *Pruebas de la Casa Real de Portugal, tom. 1. n. 38.*

los VI. Rey de Francia, y no permitiéndole vivir en sus Dominios, se retiró à la Rochela, donde le fue à buscar Doña Isabel su muger (que imprudente se había querido hacer fuerte en Gijon contra el Rey D. Henrique) y allí vivieron, y murieron en Marans.

Demas de D. Alfonso tuvo el Rey en Doña Elvira Iñiguez à *Doña Juana*, como dejó declarado en su Testamento por estas palabras: "Otro sí mandamos »à Doña Elvira Iñiguez, *madre de los dichos Don Al»fonso, è Doña Juana*, mis hijos, para que aya de »cada año para en toda su vida para su manteni»miento, treinta mil maravedis." Allí mismo expresa el Rey que tenía desposada à su hija Doña Juana con Don Pedro [de Aragon] hijo del Marques de Villena: mandándola la Villa de Urueña para en caso de no efectuarse el casamiento. Cumplióse, y de ellos nació Don Henrique, que fue Conde de Cangas y Tineo, casado con Doña María de Albornoz, Señora del Infantado, pero no tuvieron sucesion. Este Don Henrique, hijo de Doña Juana, es el insigne Astrólogo y Mathemático, que el vulgo aclama Mágico. Murió en el año de 1434. en el qual dice de él la Chrónica de Don Juan II. que fue muy gran letrado, pero que supo poco en lo que le cumplía. Mandó el Rey que Fr. Lope de Barrientos, Maestro del Príncipe, reconociese sus libros por si había alguno de malas artes; en efecto fueron quemados algunos. Yace en San Francisco de Madrid. Juana.

El moderno Genealogista de la Casa Real de Portu-

(1) *Hist. de Henrique III. pag.* 41. *y* 106. *Los Sammarthanos, tom.* 2. *pag.* 827. *Pellicer en el lugar citado.*

tugal[r] atribuye à esta Doña Elvira, otra hija del Rey, llamada *Doña Constanza*: y que el Rey Don Henrique, su padre, la casó con el Infante Don Juan de Portugal, hijo del Rey Don Pedro, y de Doña Ines de Castro, dándole à Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras tierras. Pero el Rey no declaró en su Testamento la madre de la Doña Constanza que nombra: y el expresar à Doña Elvira como madre de otros sus hijos, parece que hace excepcion. Menos puede aprobarse que el Rey casase à su hija Doña Constanza con el Infante de Portugal Don Juan: pues expresa que tenía *firmado casamiento por palabras entre Doña Constanza mi fija, con el Infante D.Dionis*: y añade, que en caso de efectuarse, sea suya la Villa de Alva de Tormes, la qual tenía concedida à Doña Constanza, y debía conservarla, aunque se deshiciese aquella boda, añadiéndola diez mil doblas de oro para ayuda de su casamiento: y que si muriese sin hijos legítimos, vuelva à la Corona aquella Villa. Así el padre en el Testamento: lo que falsifica que el Rey la hubiese casado con el Infante Don Juan de Portugal, hermano de Don Dionis. Puede ser que se desbaratase el contrato con este Infante, y se efectuase con su hermano Don Juan, à quien refieren los Autores casado con Doña Constanza, teniendo el Señorío de Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras: y aun Lopez de Haro añade, que desde entonces se llamó *Valencia de D. Juan* aquella Villa, lo que no fue así, sino por el Infante Don Juan

Constanza.

(r) *Sousa, Historia Genealógica de la Casa Real de Portugal, tom. XI. pag.* 625. *y* 622.

Juan (hijo de Don Alfonso el Sabio, Señor de aquella Villa.) De D. Juan y Doña Constanza quedó ilustre descendencia en las hijas Doña María, Doña Beatriz, y Doña Juana de Portugal, de las quales trata el Tomo XI. de la Casa Real de Portugal, lib. 13.

Doña Juana de Cifuentes.

EL mencionado Infante D. Dionisio pasó, como su hermano Don Juan, à Castilla, y casó con otra hija del Rey D. Henrique, llamada *Doña Juana*, Juana.
diversa de la ya nombrada, (pues fue hija de *Doña Juana de Cifuentes*, Señora Aragonesa) [1] y tuvieron algunos hijos, referidos en el Tomo XII. de la Casa Real de Portugal, pág. 158. y siguientes, y una hija llamada *Doña Beatriz*, de quien haremos mencion en el Reynado de D. Henrique IV. El Infante Don Dionisio tuvo título de Rey, como allí prevendremos: y así marido, como muger yacen en Guadalupe con título de Reyes, segun refiere Talavera en la historia de aquella Santa Casa.

Doña Beatriz Ponce de Leon.

EN otra nobilísima Señora, Doña Beatriz Ponce de Leon, tuvo à Don *Fadrique*, que fue Duque Fadrique.
de Benavente, (y el primero que entre los naturales de estos Reynos se escribe con título de *Duque* en el sentido de Señorío con vasallos) cuyo título y filiacion consta (fuera de otros documentos) por Privilegio del Rey D. Juan I. que dice: "Por facer bien è »mer-

(1) *Sousa, tom. 12. pag. 158. con Imhoff. Stemm. Desideriani, tabla X. pag. 43.*

»mercet à vos Doña Beatriz Ponce de Leon, madre »de Don Fadrique, nuestro hermano, Duque de Bena» vente, &c." (1) El Rey en su Testamento dejó declarado este hijo, habido en Doña Beatriz, previniendo que si el hijo faltáre antes que ella, la conserven el Señorio de Mansilla, con todas sus rentas, pechos, y derechos, y que la den cada año quarenta mil maravedis. D. Fadrique fue padre de *Doña Leonor*, que casó con Don Pedro Manrique IV. Señor de Amusco, &c. Adelantado mayor de Castilla y de Leon, que murió en el 1440. y dejó larga y esclarecida descendencia. Doña Leonor fundó el Convento de Santa Clara de Calabazanos, (junto à Palencia, y allí murió Religiosa en el 1470. Su padre D. Fadrique no supo dar gusto à los Reyes Don Juan, y Don Henrique, por lo que preso repetidas veces, murió en el Castillo de Almodovar del Rio, junto à Córdoba.

Henrique. Otro hijo del Rey en Doña Beatriz se llamó *Don Henrique*, intitulado Conde de Cabra, Duque de Medina-Sidonia, Señor de Alcalá, y de Moron, segun por los Privilegios afirma Salazar de Mendoza.

Beatriz. Tuvo tambien el Rey en esta Señora à *Doña Beatriz*, del nombre de la Madre. Casó con D. Juan Alfonso de Guzman, quarto Señor de San Lucar, &c. llevando en dote à Niebla con título de Condado, como persevera hasta hoy en los primogénitos de los Excmos. Señores Duques de Medina-Sidonia. Aponte llama à esta Señora Doña Juana, y refiere su descendencia. Pero el Testamento de Don Juan Alfonso de Guz-

(1) *Pruebas de la Casa de Lara*, *pag.* 261.

Guzman muestra que su muger se llamó *Doña Beatriz*, y que era hija del Rey D. Henrique II. como apunta Zurita en las advertencias al Testamento de este Rey. Solo podrá dudarse de la madre: pues hallamos dos amigas del Rey con nombre de Beatriz. Pero Ortiz de Zúñiga, sobre el año 1379. de los Anales de Sevilla, dice, que Doña Beatriz, Condesa de Niebla, fue habida en Doña Beatriz Ponce de Leon: y el gran talento y práctica de Escrituras en aquel Escritor merece todo crédito, mientras no se descubra cosa en contra. Véase Doña Leonor en lo siguiente.

Beatriz Fernandez.

FUera de Doña Beatriz, madre de Don Fadrique, nombró el Rey en su Testamento à *Beatriz Fernandez*, en quien tuvo una hija llamada *Doña María*. A esta hija la mandó el Lugar de Villafranca, María. cerca de Córdoba. A la madre treinta mil maravedis cada año, y el referido Lugar de Villafranca, si la hija muriese antes que ella. Parece tambien haber sido madre de *D. Fernando*, à quien el Rey reconoce su hijo al mismo tiempo de nombrar à Doña Fernando. María, hija de Beatriz Fernandez. Este D. Fernando, ò Hernando, no se halla en los Genealogistas, que no vieron el Testamento del Rey, (otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374.) por solo el qual le conocemos: y de los dos (D. Fernando y Doña María) dice, que si la Reyna y el Infante los quisieren criar, *y hacer mercedes; que lo hagan, è si no que al dicho Don Fernando le hagan Clérigo, que haya alguna honra, è Dignidad de la Santa Madre Iglesia en los nuestros* Rey-

Reynos: è à la dicha Doña María, que la pongan en una Orden para servir à Dios, ò adonde entendieren que estará mas honradamente. Si no tuvo otra hermana del mismo nombre, es esta la que casó con D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y Mayordomo mayor del Rey Don Juan el II. llevando en dote à Cogolludo, Torralva, y Loranca. Fue su hija *Doña Aldonza* de Castilla muger de D. Fadrique, Duque de Arjona, que no tuvo sucesion. Su madre Doña María yace en Guadalajara, y el marido contrajo segundas nupcias con Doña Leonor de la Vega. El *Don Fernando*, hermano de Doña María, casó con Doña Leonor Sarmiento, dándole à D. Fernando otra hermana de padre, (Doña Leonor, de quien vamos à hablar) la mitad de su Villa de Dueñas para àquel casamiento: [1] y así ninguno de estos dos hijos del Rey siguió por la Iglesia, como el padre prevenía en su Testamento, en caso que no los diesen herencias.

Leonor Alvarez.

OTRA amiga del Rey se llamó *Leonor Alvarez*, en quien tuvo una hija del mismo nombre de la madre, sin que nos digan mas individualidades de la casa, ò familia de esta Señora, cuyo nombre omiten algunos; pero le expresa el Rey en su Testamento, mandando, que sobre lo que tenía recibido, la den diez mil maravedis cada año, para en toda su vida. De la hija *Doña Leonor* dice, que estaba desposada con Don Alfonso, hijo del Marques de Villena: y

(1) *Pellicer, Casa de Sarmiento, fol. 92.*

y que si no se efectuase el casamiento, la den veinte mil doblas de oro para su dote, ò heredades equivalentes. Desvaneciόse la boda: y previene Zurita, que de éstas madre y hija es la capilla de S. Francisco de Valladolid, (como se entra de la Sacristía à la Capilla mayor) donde está su tumba. (1)

Fue Doña Leonor (la hija) Señora de Dueñas, como ella misma declara en una Escritura autentica, (referida por Zurita en el lugar citado) donde expresa, que quando murió en Sevilla Doña Beatriz su hermana, muger del Conde de Niebla D. Juan, entró ella con fuerza, y tomó contra derecho las joyas, aljofar, plata, oro, y una Mora y un Moro, que eran de su hermana: para cuya satisfaccion dió à sus sobrinos, hereeros de Doña Beatriz, el Lugar de Torre-Alva, y Palomares, en 6. de Junio del 1409. en que sabemos habia muerto Doña Beatriz, y que vivia Doña Leonor su hermana. A ésta la llama tia la Duquesa de Arjona Doña Aldonza de Mendoza, en su Testamento. (2)

OTROS HIJOS FUERA DE MATRIMONIO.

Don Pedro.

ATentos varios Escritores à nombrar los hijos de Don Herique II. no cuidaron de referir la madre, de que nació cada uno, ni aun los nombraron todos: pues en Segovia se halla Epitafio de *D. Pedro*, no mencionado en otros. Esto no es cosa extraña: pues hay varios egemplares de averiguar por Escrituras y

(1) *Zurita, Advertencias al Testamento del Rey D. Henrique II.*
(2) *Casa de Lara, tom. 4. pag. 253.*

y monumentos particulares lo que no publicaron los Historiadores, y en el caso presente hay nuevas pruebas en el hijo *D. Fernando*, nombrado por el Rey en su Testamento, y en la Infanta Doña Juana, (de que ahora alegaremos texto) y ni uno, ni otro se hallan mencionados en los Historiadores. A este modo no es extraño oir al hijo D. Pedro, omitido por Genealogistas. Lo extraño es, que el Epitafio le intitula Infante, diciendo: Aqui yace el Infante D. Pedro, fijo del Señor Rey D. Henrique II. Era M.CCCC.IIII. año 1366. [1] Es tambien extraño lo que allí dice Colmenares, que el Rey envió sus hijos al Alcazar de Segovia para asegurarlos allí en el 1366. y que entonces murió el Infante D. Pedro. Acaso por este título de Infante escribió Salazar, [2] que fue hijo de la Reyna Doña Juana. Pero yo no le reconozco por hijo de la Reyna: pues en el año de 1366. se hallaba ésta con sus hijos en Aragon, y se vino à Burgos con ellos despues de coronarse Rey D. Henrique, perseverando la Reyna en aquella Ciudad con los hijos, hasta que perdiendo la batalla de Nagera, se volvió con ellos à Aragon, como es constante en la Historia: y esto no se compone con que Don Pedro fuese hijo de la Reyna: porque en tal caso debía estar en Aragon con sus padres, como estaban los dos hijos D. Juan, y Doña Leonor: y debía venir con ellos, como vinieron los dos: y no debía apartarse D. Pedro del lado de su madre, como no se apartaron de ella los demás. Fue pues hijo de otra madre, como los ya re-

(1) *Colmenares, Hist. de Segovia, pag.* 283. (2) *Casa de Lara, tom.* 3. *pag.* 223.

referidos: y el título de Infante, que le da el Epitafio de Segovia, muestra que se puso mucho despues, y tomaron latamente la voz; pues el mismo padre no le dió tal título en la Dotacion que hizo en Segovia despues de muerto el hijo, en la qual dice: »Porque ruegen à Dios por las animas del dicho Rey »mio padre, è de nuestra madre, que Dios perdone, »è del dicho D. Pedro mio fijo, è por la nuestra vida »è salud, è de la Reyna Doña Juana mi muger, è de »los Infantes D. Juan è Doña Leonor, è Doña Jua»na, mios fijos è suyos de la dicha Reyna mi muger. Aqui vemos el título de Infantes en solos los hijos de la Reyna, y no en D. Pedro. Pero lo que mas es, aunque no hubiera otra prueba, bastaba este Privilegio para convencer, no haber sido hijo de la Reyna Doña Juana el expresado D. Pedro: pues hablando el Rey de él, le nombra hijo suyo, y luego tres habidos en la Reyna, de los quales dice *mios fijos, è suyos de la dicha Reyna mi muger*. Estas dos clases prueban que D. Pedro no era hijo de Doña Juana, sino de otra: porque si todos fueran de una, no debía el Rey poner en una clase al hijo suyo, y en otra los de la Reyna. Dando pues à estos el título de Infantes, y no à D. Pedro, queda convencido el asunto por muchos medios.

En el Alcazar de Segovia persevera la ventana por donde dicen cayó D. Pedro de los brazos del Ama, que le tenía, arrojandose ella tras de él. Si esto denota ser niño de pecho, tiene malos vestidos: pues la

(1) *Privilegio de 26. de Enero Era 1405. (año 1367.) en Colmenares, pag. 284.*

la ausencia anticipada del Rey mas de nueve años antes del 1366. y el fundar Capellanes que rogasen à Dios por la alma del dicho D. Pedro, no viene bien à un inocente, caïdo de los brazos de su Ama. Tenemos pues cierto que murió en Segovia, y que era hijo del Rey D. Henrique II. (por el Privilegio mencionado) pero no de la Reyna Doña Juana, ni sabemos la edad.

Doña Isabel, y Doña Inés.

Isabél. TUvo mas el Rey dos hijas, Doña Isabél, y Doña Inés. La primera se desposó clandestinamente con D. Gonzalo Nuñez de Guzman, y sintiendolo mucho el Rey le tuvo preso, y le soltó à condicion de que entrase en Orden. Tomó el de Alcantara, y llegó à ser gran Maestre. Doña Isabél se entró Religiosa en Santa Clara de Toledo con su hermana *Doña* Inés. *Inés*, llevando tan buen dote y alhajas, que restablecieron el Convento. El Rey D. Henrique III. las nombró en su Testamento, diciendo que »los maravedis que Doña Inés, y Doña Isabél, mis tias, »Monjas en el Monasterio de Santa Clara de aqui »de Toledo, tienen de mi en merced para en sus »vidas, que los ayan y tengan del Príncipe, quando »fuere Rey, y dende en adelante para siempre jamás »por juro de heredad.

Estas son sin duda las hijas que el Rey D. Henrique su padre mencionó en el fin del Testamento, sin nombrarlas, diciendo, que fuera de los allí expresados, tenía otros hijos y hijas, à quienes no había dado nada, y por tanto los dejó recomendados à la Reyna,

y

y al Príncipe D. Juan. Segun lo qual sabemos que tuvo mas hijos de los expresados : pero los conocidos hasta hoy son : los Infantes *D. Juan* , *Doña Leonor*, y *Doña Juana*. Esta murió pequeña. Fuera de matrimonio *D. Alfonso*, *D. Fadrique*, *D. Henrique*, *D. Fernando*, y *D. Pedro*, *Doña Constanza*, *Doña Juana*, otra *Doña Juana*, *Doña Beatriz*, *Doña Maria*, *Doña Leonor*, *Doña Isabél*, y *Doña Ines* : diez y seis en todos; y otros que no tienen descubiertos los nombres.

DOÑA LEONOR DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan I.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Leonor.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.	D. Alfonso IV. Rey de Aragon.	D. Jayme II. Rey de Aragon.
			Doña Blanca de Sicilia.
		Doña Teresa de Entenza, Condesa de Urgel, 1. muger.	D. Gombaldo de Entenza.
			Doña Constanza de Antillon.
	Doña Leonor de Sicilia, 3. muger.	D. Pedro II. Rey de Sicilia.	D. Federico II. Rey de Sicilia.
			Doña Leonor, hija de Carlos II. de Sicilia.
		Doña Isabel de Carinthia.	Othon, Duque de Carinthia y del Tirol.
			N.

DO-

DOÑA LEONOR DE ARAGON

PRIMERA MUGER DEL REY DON JUAN I.

que empezó à reynar en el 1379.

YA digimos que el Infante D. Juan estuvo tratado de casar con Doña Leonor, hija del Rey de Aragon, la qual pasó à criarse à Castilla, y perseveró en el Palacio de la Reyna Doña Juana, hasta despues de perder el Rey D. Henrique la batalla de Nagera. Entonces, retirandose la Reyna Doña Juana desde Burgos à Zaragoza, se retiró tambien el Aragones de sus ajustes sobre el desposorio de la hija, à quien recogió en su Palacio, por quejas de no haber cumplido el Rey D. Henrique algunos contratos capitulados. Mantuvose en el mismo dictamen desde el año 1367. hasta el 1374. en el qual apoderado ya el Rey D. Henrique de los Reynos de Castilla y de Leon por muerte de su hermano el Rey D. Pedro, volvió el Rey de Castilla à tratar sobre aquel casamiento: y vencidas algunas dificultades, se hicieron nuevas capitulaciones à instancia del mismo Infante D. Juan, que recibió en Almazan à los Embajadores de Aragon D. Lope Fernandez de Luna, Arzobispo de Zaragoza, y Mosen Ramon Aleman, Camarero mayor del Rey, con los quales quedó tratado, que el de Aragon enviase luego à su hija la Infanta Doña Leonor para casar con D. Juan, primogenito del Rey de Castilla, dando éste al de Aragon ochenta mil florines, y que

el Aragones soltase las Villas de Molina y Requena, luego que se hiciesen las bodas, como se hicieron en la Ciudad de Soria con duplicados júbilos: pues el Rey de Castilla D. Henrique tenía tratado casamiento de su hija Doña Leonor con el Infante D. Carlos de Navarra, y con este motivo avisó al Rey padre del Infante de la oportunidad con que podían efectuarse unas bodas con otras: y conviniendo todos, se vió Soria hecha Teatro de tres Cortes en el año de 1375. La primera concurrió nuestra Reyna Doña Juana, llevando à los Infantes sus hijos, D. Juan y Doña Leonor: el Infante D. Carlos llegó con mucho acompañamiento de Señores y Caballeros de Navarra. El Arzobispo de Zaragoza, y D. Ramon Aleman de Cervellon, condugeron à la novia Doña Leonor con ostentosa comitiva. El Infante de Navarra Don Carlos casó con nuestra Infanta en el Domingo 27. de Mayo del referido año, perseverando allí hasta el dia de la boda de nuestro primogenito D. Juan con la Infanta de Aragon Doña Leonor, los quales se casaron Lunes 18. de Junio, con gran solemnidad y lucimiento, por el vínculo de las tres Casas Reales.

A los quatro años siguientes fue D. Juan aclamado Rey de Castilla y de Leon por muerte de su padre D. Henrique en el 1379. y recibió solemnemente la Corona en las Huelgas de Burgos dia del Apóstol Santiago de aquel año, en cuyo mismo dia fue tambien coronada Reyna su muger Doña Leonor, haciendose grandes fiestas, y honrando el Rey à cien Ricos-hombres y Señores con el honor de armarlos Caballeros, armandose tambien à sí mismo. A la Ciudad de Burgos, como Teatro de su exâltacion à la Corona, la dió

dió la Villa de Pancorbo: y para hacer mas solemnes y lucidas las funciones, juntó Cortes, en que confirmó los Privilegios: uno de los quales, firmado en 10. de Agosto, dice así: »Dado en las Cortes, que Nos »mandamos facer en la muy noble Cibdad de Burgos, »Cabeza de Castiella nostra Cámara, diez dias del »mes de Agosto Era de M è CCCC è X. è VII. años. »E Nos el sobredicho Rey D. Juan regnante en uno »con la Reyna Doña Leonor mi muger en Castiella »&c. otorgamos este Privilegio, è confirmamoslo. Subscriben entre otros los siguientes: »El Infante »D. Dionis fijo del Rey de Portugal, Señor de Alva »de Tormes, vasallo del Rey. D. Fadrique, herma»no del Rey, Duc de Benavente. D. Alfonso, her»mano del Rey, Conde de Noreña. D. Henrique, her»mano del Rey, Señor de Alcalá, è de Moron, è de »Cabra. D. Pedro, primo del Rey, Conde de Trastá»mara, è de Lemos, è de Sarria. D. Alfonso fijo del »Infante D. Pedro de Aragon, Marqués de Villena, »Conde de Rivagorza, y de Denia, vasallo del Rey: »D. Beltran Claquin, Condestable de Francia, vasallo »del Rey. Siguense los Prelados, y entre ellos D. Alfonso Obispo de Abila, que expresa ser *Chanciller mayor de la Reyna*: despues D. Gutierre, Obispo de Oviedo, tambien *Chanciller mayor de la Reyna.* (uno por el Reyno de Castilla, otro por el de Leon) y el Notario concluye »ser el año primero que el sobre»dicho Rey Don Juan regnó, è se coronó, è armó »Caballero. [1]

A estos placeres se añadió otro muy principal de que

(1) *Berganza*, *tom.* 2. *Escrit.* 194. *pag.* 506.

que la Reyna Doña Leonor diese à luz en la misma Ciudad de Burgos, dia 4. de Octubre del mismo año 1379. un Infante, à quien pusieron nombre de *Henrique*, duplicando los gozos en el Reyno, no solo por la sucesion que aseguraba la fecundidad de la Reyna, sino por el nombre de Henrique, que renovando el de su avuelo paterno, tiernamente amado de los vasallos por sus mercedes y franquezas, los recreaba y endulzaba de nuevo su memoria. Señaló el Rey por Maestro del Infante à Don Diego de Añaya y Moldonado, uno de los mayores Prelados de España, à quien sucedió en la educacion del Infante, D. Alvaro de Isorna, Arzobispo que fue de Santiago. El Ayo fue D. Juan Hurtado de Mendoza, gran Señor de Mendivil. En el año siguiente dió la Reyna à luz otro hijo en Medina del Campo, dia 27. de Noviembre, ò 28. segun varios Autores, pero fue dia último consagrado à S. Andrés como el mismo Infante declaró en la Escritura de fundacion del Convento de S. Andrés de Medina, Orden de Santo Domingo.[1] Su nombre fue *Fernando*, conocido por titulo del *Infante de Antequera*, por haberla conquistado. Nació para bien de nuestros Reynos, y llegó à ser Rey de Aragon, como diremos. Hizole su padre Señor de Lara, cuyo Estado pertenecía al Rey por parte de su madre Doña Juana, nieta de Doña Juana de La-

Henrique III.

Fernando.

(1) Yo el Infante D. Fernando, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque, è de Mayorga &c. por quanto à nuestro Señor plogo, que el dia de mi nacimiento fuese el dia del Santo glorioso Apostol S. Andres &c. Dada en esta mi Villa de Medina del Campo á 19. dias de Nov. año del Nacim. de N. S. J. Christo de 1406. *Tercera part. de la Historia de S. Domingo, lib. 1. cap. 84.*

Lara, madre de D. Juan Nuñez, que murió sin sucesion. Diole tambien el Ducado de Peñafiel, que le pertenecía tambien por la Reyna su madre: y para la Investidura tomó una guirnalda de aljofar, y pusosela en la cabeza.[1] Añadió el Condado de Mayorga, y otras Villas y mercedes: por lo que el referido Infante firmaba en los Privilegios despues del año 1390. en tiempo del Rey su hermano D. Henrique III. diciendo: »D. Fernando, hermano del Rey, Señor de »Lara, è Duque de Peñafiel, è Conde de Moyorga; como consta por Escritura del 1392.[2] Al año siguiente empezó à intitularse Conde de Alburquerque, Ledesma, y Señor de Haro &c. por su muger Doña Leonor Urraca de Castilla, llamada la Rica-hembra, hija de D. Sancho, hermano entero del Rey D. Henrique II. de cuyo matrimonio nacieron los cinco famosos Infantes de Aragon, *D. Alfonso*, que fue Rey de Aragon despues de su padre. *D. Juan*, Señor de Lara, Rey de Navarra por su muger Doña Blanca, y tambien Rey de Aragon, (segundo en el nombre) que fue padre del Rey Catholico D. Fernando V. *D. Henrique*, Maestre de Santiago, que casó con Doña Catalina, hija de Henrique III. y despues con Doña Beatriz Pimentel, hija del Conde de Benavente, en quien tuvo à D. Henrique, Duque de Segorve (nombrado el Infante Fortuna) tratado de casar con la Princesa hija de D. Henrique IV. y despues casó con Doña Guiomar de Portugal, en quien tuvo ilustre descendencia. El quarto hijo de nuestro Infante D. Fernando fue *D.*

San-

(1) *Emiendas de Zurita à las Chronicas de D. Pedro Lopez de Ayala, impresas por Dormer, pag.* 445. *y tom. IV. Pruebas de la Casa de Lara, Adicion ultima.* (2) *Berganza, tom.* 2. *Escrit.* 197.

Sancho, Maestre de Alcantara. El quinto *D. Pedro* que ni casó, ni tuvo sucesion. Demás de estos hijos tuvo el Infante dos hijas, Doña Maria, y Doña Leonor: aquella casó con el Rey D. Juan II. de Castilla: ésta con el de Portugal D. Duarte, ò Eduardo. El padre de estos Infantes, D. Fernando Rey de Aragon, falleció en el 1416. Vinose la Reyna à Castilla, haciendo su comun residencia en Medina del Campo en el Monasterio de Dominicas, que fundó. Fue Señora de Alva de Liste, Tiedra, Urueña, y Montalvan, fortalezas de que el Rey D. Juan el II. se apoderó en el año de 1429. con fin de que no le fuesen perjudiciales en la guerra que tenia con los Reyes hijos de Doña Leonor. A esta la aseguró en el Convento de Tordesillas, para evitar las sospechas que de ella habia; pero luego volvió à Medina del Campo por interposicion del Rey de Portugal, y falleció allí en el 1435.

Prosiguió la Reyna Doña Leonor en su fecundidad: pero la costó muy caro el tercer parto, pues perdió en él la vida en la temprana edad de veinte y quatro años, como quien habia nacido en el 1358. y falleció en el 82. en la Villa de Cuellar à 13, de Setiembre. La hija que dió à luz, se llamó *Leonor*, como la madre; pero vivió poco tiempo. Sintió el Rey mucho la temprana muerte de su consorte, à quien amaba tiernamente, y ella lo merecía: pues demás de la prenda de fecunda, tenia otras muy recomendables, que la hicieron digna de ser llamada *Santa* por los que le trataban mas de adentro, como confiesa (en el Sumario de los Reyes de España) el que fue Despensero de esta Reyna y del su Consejo, cuyo testimonio debe ponerse aquí, no solo porque no le hemos visto pu-

Leonor.

publicado, sino por ser el mejor elogio de sus prendas. Dice pues así el Escritor: »E fue (este Rey D. »Juan) casado con la Santa Reyna Doña Leonor, fija »del Rey D. Pedro de Aragon. E puedola llamar *Santa* »yo que esto escrebí, segund las sus obras santas que »yo à esta noble Reyna vi facer en todas las siete »Obras de Misericordia de ello en público, è todo »lo mas en ascondido. E especialmente en dar limos»nas. E digo que lo sé mas que otra persona alguna »de su casa, por quanto yo era Despensero mayor, »è por su Merced me había encomendado todos los »mas fechos de su casa, è era uno de los del su Con»sejo: è de todas las sus obras santas que ella fizo, »yo non porné aqui mas de una cosa della, que fue »en esta guisa. Esta Señora Reyna estaba en muy »grande menester de dineros, por cumplir todas es»tás obras de caridad, especialmente por casar en »buenos logares doncellas de alta sangre, pobres, »è menesterosas, que se venian para ella con grande »menester de pobreza que tenian. Estando en tan »gran menester por cumplir estas cosas, venieron à »ella Judíos ciertos de cada algama de sus Villas desta »Señora Reyna, à libran con ella negocios de sus al»gamas por quien ellos venian. E ellos sabiendo de »su menester de la Reyna, fablaron con su Confesor, »que decían Fray Miguel, que veniera con la Reyna »desde Aragon à ser su Confesor, è era persona muy »devota, è de muy buena vida, è digeron à este su »Confesor, estando yo que esto escrebí presente, de »como habian sabido del grande menester de la Se»ñora Reyna, è que le digese de su parte, dellos, »que pues ella en tamaño menester estaba, que de»man-

» mandase lo que su merced fuese à los sus algamas de
» sus Villas,) que muy de buena voluntad gelo darian
» todos los Judíos de sus algamas, por les haber fe-
» cho à todos ellos tanta merced de non les haber en-
» viado pedir servició ninguno, de mucho, nin de
» poco desque las Villas eran suyas, segund que lo
» demandaban los otros Señores è Señoras del Reyno
» à las algamas de sus Lugares. E el Confesor, è yo
» con él, digemosles, que decían como buenos servi-
» dores, è à muy buen tiempo, segund el menester
» que la Reyna tenía, è que la Reyna gelo tenía en
» gran servicio, para facer merced por ello asi à las
» sus algamas, como à ellos. E el Confesor è yo fui-
» mos luego à la Reyna con esta mensagería, è quan-
» do gelo digimos todo segund es dicho, dijo la Rey-
» na: Por cierto nunca tales dineros tomaré yo, aun-
» que estos Judíos esto digan, nin pediré à las alga-
» mas lo que nunca les pedí fasta agora, que non quer-
» ra Dios que yo les pida cosa, porque ellos hayan de
» maldecir à mi Señor el Rey, è à los Infantes mis
» fijos, è à mi. E por esto antes quiero pasar mi me-
» nester, è sofrirlo, que non les enviar decir que
» me den lo que dicen. E à esto le dijo el Confesor
» Señora, vos à esto non avedes pecado ninguno, pues
» de ellos mesmos se levanta para voslo querer dar.
» E entoncess dijo la Reyna: Aunque estos Judíos
» digan esto por se congraciar, à otros Judíos de mis
» Villas pesará por ellos me lo dar, è nos maldirán à
» todos por ello. E por mucho que el Confesor dijo
» en esto, mostrandole muchas razones de como lo
» podía facer sin ningun pecado, nunca de esta razon
» se quiso partir, fasta le decir el Confesor, que las
» sus

»sus algamas se lo inviarían sin se lo ella enviar de»cir, ni pedir. E ella diciendo todavía, que aunque »los Judíos se lo tragesen delante sin pedir, se lo tor»naría. E por todo quanto le fue dicho desto è del su »menester grande en que estaba, porque lo debía de »facer, siempre estovo firme en la su primer respues»ta. E segund que en esto, tal era la su conciencia »santa en todas las otras cosas. Por lo qual tengo sin »ninguna duda, que quando ella finó, que se fue de»rechamente à Paraiso.

Fue su cuerpo traído à Toledo, y yace en la Capilla de los Reyes nuevos con la Inscripcion siguiente:

Aqui yace la muy esclarecida è muy Catholica Reyna Doña Leonor, muger del muy noble Rey D. Juan hija del muy alto Rey D. Pedro de Aragon, madre del muy justiciero Rey D. Enrique, è del Infante D. Ernando. Fallesció à 13. dias de Septiembre anno del nascimiento de N. Salvador Jesu-Christo de 1382. annos.

De la virtud de esta Señora hay una singular calificacion en la Chronica de Santo Domingo, [1] donde se escribe, que fatigando al Rey un delicado pensamiento de si la Reyna vivia con algun desayre de su honesta reputacion, se le apareció el Apóstol S. Andrés al venir el Rey una noche de Carrioncillo (que era bosque de recreacion cerca de Medina del Campo) y al acercarse à la Parroquia de S. Andrés de Medina, se le

(1) *Part. 3. lib. 1. cap. 84. pag. 354.*

le apareció el Apóstol, declarandole el pensamiento que le molestaba, y culpandole que se dejase llevar de él en daño de la virtud y honestidad de la Reyna. »Aseguróle que era muger Santa, limpia, y casta, y »que las sospechas se fundaban en el ayre. Declaróle, »que era el Apóstol S. Andres: y para asegurarle de »la verdad, le refirió, que la Reyna pariría un hijo »para tal dia. Consóló al Rey grandemente, y le »aseguró, sin que quedase en su pecho rastro de sos»pecha, dando entera fé à las palabras del Apóstol, »que fueron tan ciertas, que el dia de su fiesta pa»rió la Reyna un hijo, que fue Christianísimo y Ex»celentisimo Príncipe. Este fue el Infante D. Fernan»do, de quien hablamos arriba: y esta es tambien insigne confirmacion de la honestidad de la Reyna.

DO-

DOÑA BEATRIZ, HEREDERA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Juan I. año de 1383.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Beatriz.	D. Fernando Rey de Portugal.	D. Pedro I. Rey de Portugal.	D. Alfonso IV. Rey de Portugal.
			Doña Beatriz de Castilia.
		Doña Constanza Manuel.	Don Juan Manuel.
			Doña Constanza de Aragon.
	Doña Leonor Tellez de Meneses.	Don Martin Alfonso Tello de Meneses.	D. Alfonso Tello de Meneses.
			Doña Berenguela Lorenzo de Valladares.
		Doña Aldonza de Vasconcelos.	D. Juan Mendez de Vasconcelos.
			Doña Aldara Alfonso Alcaforado.

DOÑA BEATRIZ DE PORTUGAL

MUGER SEGUNDA DEL REY DON JUAN I.

1383.

LUego que D. Fernando Rey de Portugal tuvo noticia del fallecimiento de la Reyna de Castilla, envió sus Embajadores al Rey D. Juan, proponiéndole por esposa à la Infanta Doña Beatriz, su hija única y heredera, habida en la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses. Esta Infanta Doña Beatriz estaba tratada de casar (despues de otros ajustes desvanecidos) con el Infante Don Fernando, hijo segundo de nuestro Rey: pero como era heredera del Reyno de Portugal, resolvió el padre tomarla para sí, esperando unir por este medio las Quinas, y Castillos. Para este contrato envió al Arzobispo de Santiago D. Juan Garcia Manrique, el qual con suficientes poderes ajustó el casamiento con las siguientes capitulaciones: que no teniendo el Rey de Portugal hijo legítimo varon, le sucediese en el Trono su hija Doña Beatriz, y que entonces el Rey D. Juan su marido se intitulase Rey de Portugal. Lo segundo, que despues de la vida de D. Fernando fuese la Reyna Doña Leonor, su muger, Gobernadora de aquel Reyno, con derecho de tomar y quitar omenages en los Castillos, administrar justicia, labrar moneda, y que esta Gobernacion durase hasta que Doña Beatriz su hija, Reyna de Castilla, tuviese algun hijo, ò hija en edad de 14.

años,

años [1] en cuyo lance debía el hijo, ò hija reynar por sí, y cesar el Rey D. Juan de intitularse Rey de Portugal. Firmáronse y juráronse con toda solemnidad estos y otros artículos en Salvatierra de Magos à 2. de Abril de 1383. en que entró, el que había de sacarse dispensacion del parentesco, que era de quarto grado por el tronco de Don Sancho IV. de Castilla en esta forma.

D. Sancho IV. de Castilla.
Doña María la Grande.

D. Fernando IV. de Castilla.	Doña Beatriz, muger de D. Alfonso IV. de Portugal.
D. Alfonso XI.	D. Pedro I. de Portugal.
D. Henrique II.	D. Fernando.
D. Juan I.	Doña Beatriz.

Obtenida la dispensa celebraron las bodas, concurriendo à Badajoz muchos Señores y Señoras de Castilla para acompañar à la Reyna: y luego pasaron à Elvas, donde estaba la Reyna Doña Leonor de Portugal con su hija Doña Beatriz que se llamaba ya Reyna de Castilla, y traida à Badajoz, fueron allí velados Do-

(1) Así consta por los Tratados publicados en el tom. 1. de las pruebas de la Casa Real genealógica de Portugal, n. 39. pag. 300. y por la Chrónica del Rey D. Juan año 5. cap. 9. y en la abreviada, de que habla Zurita en las emiendas à esta Chrónica, pag. 381. por donde se debe corregir el yerro de los *doce* años que expresa aquella Chrónica en el c. 5. del año 4.

Domingo 17. de Mayo del 1383. con gran concurrencia de Prelados y Señores de uno y otro Reyno, y con la singular circunstancia de haber concurrido allí el Rey de Armenia, Leon V. que era de la Casa de los Reyes de Chipre, à quien nuestro Rey libró de la prision, en que le tuvo el Soldan de Babilonia, por medio de su interposicion, y ricos dones con que fue acompañada la súplica. Nuestro Rey, noticioso que venía el de Armenia à tributar las gracias de su reconocimiento, envió muchos Caballeros à recibirle, saliendo él tambien de la Ciudad al acercarse el agradecido, y éste añadió el rendimiento de apearse y ponerse de rodillas, descubierto, al punto que vió al bienhechor. Nuestro Rey se apeó tambien, (imitándole quantos venían à su lado) y le abrazó, y dió el beso de paz. A otro dia le envió el Rey D. Juan "paños de oro y muchas doblas y ba»gilla de plata, y dióle para en su vida la Villa de »Madrid, y la Villa de Andujar con todos sus pe»chos y derechos y rentas que en ellas había, y dió»le más en cada año para en toda su vida ciento y »cincuenta mil maravedis," como expresa su Chrónica en el cap. 2. del año 5.

Una de las primeras cosas que sucedieron en tiempo de esta Reyna, fue abrogar el cómputo de años por la *Era del Cesar*, y mandar poner en su lugar los del Nacimiento de Christo. Así fue decretado en Cortes de Segovia del 1383. por Setiembre.[1] A 22. de Octubre murió el Rey de Portugal, y que-

(1) Cascales publicó el Decreto, por copia conservada en el Archivo de Murcia, (fol. 151.) y no se informó bien Colme-

quedó todo el derecho del Reyno por su hija la Reyna de Castilla Doña Beatriz. El Rey D. Juan mostró mucho deseo de pasar à Portugal, pero sin guardar las formalidades que muchos le aconsejaban, y debían guardarse segun lo capitulado, por lo que empezaron à turbarse las cosas. El Rey fue con la Reyna su muger à Plasencia, de donde pasó à la Guardia, Ciudad de Portugal, y despues à Coimbra, concurriendo allí tambien la Reyna de Portugal Doña Leonor, que desazonada de las inquietudes suscitadas, renunció la Gobernacion del Reyno que la pertenecía por las capitulaciones hechas al tiempo de las bodas de su hija. Encrespábanse cada dia las olas de aquella tempestad, y el Rey quiso asegurar à la Reyna Doña Leonor, enviándola presa al Convento de Tordesillas, porque con alguna inconstancia fomentaba la turbacion. El éxito fue muy contrario à los deseos del Rey Don Juan, y al derecho de su muger la Reyna Doña Beatriz: pues sobreviniendo pestilencia, y perdiendo la batalla de Aljubarrota, no llegaron à reynar en Portugal: y se levantó con el Reyno un hijo bastardo del Rey Don Pedro I. que era Maestre de Avis, llamado D. Juan I. de este nombre.

Aumentáronse las discordias por parte de los Ingleses: pero sosegadas con bodas del Príncipe de Asturias (de que luego hablaremos) no gozó nuestro Rey de los bienes de la paz, por la inopinada desgracia de caer del Caballo en una carrera que cortó la

menares, quando dijo no había referido donde halló aquella Ley. Erró tambien Cascales, quando la reduce à Cortes de Sevilla, habiendo sido tenidas en Segovia, como expresa la Chrónica.

la de su vida, dia 9. de Octubre del 1390. en Alcalá de Henares. La Reyna tuvo la funesta noticia hallándose en Madrid, y al punto fue à Alcalá, dejando en Madrid al Príncipe D. Henrique, y al Infante Don Fernando. Asistió al lado del cuerpo del Rey su marido, en la Capilla del Palacio Arzobispal de Alcalá, hasta que le pasaron à la de los Reyes Nuevos de Toledo, donde yace.

Quedó la Reyna Doña Beatriz sin sucesion, segun los Obispos de Palencia y Cartagena. Los Genea-
Miguel. logistas refieren un hijo llamado *D. Miguel*, que murió niño en el 1385. y acaso por esto no le mencionaron los Historiadores. [1] Perseveró en una egemplar viudez: pues siendo moza y pretendida por diversos Príncipes, no quiso admitir segundo tálamo, dejando à la posteridad la memorable sentencia de que las mugeres como ella, bien nacidas, y de buenas costumbres, no deben conocer dos maridos. [2] El Rey en su Testamento, otorgado en 21. de Junio de 1385. la dejó trescientos mil maravedis cada año, demás de las rentas de las Villas y Lugares que eran suyos, à fin que pueda *mejor, y mas honradamente mantener su Estado.* [3] Por el mismo Testamento sabemos que fueron de la Reyna las Villas de Medina del Campo y Olmedo. Y tambien la pertenecieron las de Cuellar, Aré-

(1) Otros mencionan dos sin referir el nombre. Asi Barbosa en el Catálogo de las Reynas de Portugal, citando à Faria. Mendez Silva, hablando del Rey D. Fernando de Portugal, atribuye à esta su hija dos Infantes, que murieron niños: pero en D. Juan I. de Castilla solo refiere à D. Miguel.

(2) *Sanmarthanos, tom. 2. p. 826. Chrón. de D. Juan II. c. 79.*

(3) *Gil Gonzalez, Historia del Rey D. Henrique III. pag. 69.*

Arévalo, y Villa Real, en la qual se hallaba quando vinieron à pedirla por esposa del Duque de Austria, en el año de 1409. como expresa la Chrónica del Rey D. Juan el II. cap. 79. El Rey su marido encargó mucho en el Testamento al Príncipe D. Henrique que la hiciese mucha honra, como à madre, y que no diese las justicias de las Villas y Lugares que la pertenecían: ni la demandase nada de las Coronas, Guirnaldas, Aljofar, y Piedras que el Rey la había dado: [1] cuyo encargo le cumplió religiosamente el Príncipe Don Henrique III. que en su Testamento, otorgado en Toledo en 24. de Diciembre de 1406. "Mando (dice) »dar à la Reyna Doña Beatriz, mi madre, de cada »año el mantenimiento que agora tiene de mí." [2] No expresan los Autores el año, ni sitio de la muerte. Mendez Silva dice que está enterrada en la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo. De su madre refiere el ya citado Barbosa, que murió en 27. de Abril de 1386. en Tordesillas, y que yace en el Convento de Valladolid (como si en aquella Ciudad no hubiera mas que un Convento.) Su muerte no fue en Tordesillas, sino en Valladolid, donde pasó quando murió el Rey Don Juan., y compró unas casas donde es hoy el Convento de nuestra Señora de la Merced, y allí está enterrada, segun escribe Juan Antolinez de Burgos en el cap. 26. del lib. 2. de su Historia de Valladolid, que anda y tengo manuscrita.

DO-

(1) *Historia de D. Henrique III. pag.* 69. *y* 73. (2) *Allí, pag.* 215.

DOÑA CATALINA DE ALENCASTRE

Muger del Rey D. Henrique III.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Catalina.	Don Juan de Gante, Duque de Alencastre.	Eduardo III. Rey de Inglaterra.	Eduardo II. Rey de Inglaterra.
			Isabel de Francia.
		Phelipe de Henao, ò de Holanda.	Guillermo III. Conde de Holanda.
			Juana de Valois.
	D. Constanza de Castilla.	Don Pedro Rey de Castilla.	D. Alfonso XI. Rey de Castilla.
			Doña María de Portugal.
		Doña María de Padilla.	D. Juan de Padilla.
			Doña María de Hinestrosa.

DOÑA CATALINA DE ALENCASTRE

MUGER DEL REY DON HENRIQUE III.

Reyna desde el 1390. *casada en el* 1388.

ANtes de reynar Don Henrique III. hijo del Rey Don Juan, le casó su padre con Doña Catalina, hija del Duque de Alencastre, y de Doña Constanza su muger, hija del Rey Don Pedro de Castilla, y de la Reyna Doña María de Padilla, los quales Duques por derecho de sucesion del Rey Don Pedro, pretendían los Reynos de Castilla y de Leon, y se intitulaban Reyes. Las pretensiones de un Solio ocupado por otro posesor, obligaron al Duque de Alencastre à unirse con los enemigos del Rey Don Juan, que eran à la sazon los Portugueses. Nuestro Rey procuró desatar aquel lazo, haciendo otro mayor con vínculo matrimonial entre su hijo primogénito D. Henrique, y la hija del Duque de Alencastre *Doña Catalina*, no tanto por apartar al Duque de la union con Portugal, quanto por cortar las pretensiones al Trono, que bien ò mal fundadas causan una sombra intolerable. Complacióse el Duque, considerando à su hija entroncada, y entronizada en la Real Casa de que había salido: y se ajustaron luego las capitulaciones, dando el Rey D. Juan à su nuera Doña Catalina la Ciudad de Soria con las Villas de Atienza, Almazan, Deza, y Molina, à que luego se añadieron otras. A su madre la Duquesa

sa Doña Constanza, las de Guadalajara, Medina, y Olmedo, por los dias de su vida: y que los Duques renunciasen el título y derecho que decían tener à los Reynos, y Señoríos de Castilla, en favor del Rey D. Juan, y de su hijo D. Henrique, con todos los descendientes legítimos. Añadieron à estos tratados los de algunas cantidades de dinero, y otras circunstancias, que à la larga individualizan los contratos. [1] Algunos Autores dicen, que trajo esta Señora Doña Catalina el ganado Merino (cuyas lanas han sido Vellocinos de oro para muchos) y que introdujo acá las camas que llamaron de campo, ó camas grandes, y extendidas. [2]

Una de las cosas mas notables para nuestro asunto era, que el dicho Infante D. Henrique, y su esposa Doña Catalina fuesen jurados *Príncipes de Asturias*, cuyo origen provino de este lance, originado de la práctica usada de Inglaterra, de que al primogénito heredero intitulaban Príncipe de Gales. Esto se practicó en Inglaterra desde el casamiento de Eduardo (hijo del Rey Henrique III.) con nuestra Infanta Doña Leonor (hija de S. Fernando) y ahora por una recíproca correspondiencia entró el título de Príncipe en España, casando nuestro heredero con Inglesa. [3] Fue pues la primera vez que en España se oyó título de Príncipe y Princesa, contrahido al heredero de los Reynos, en el Infante D. Henrique III. y su esposa Doña Catalina, con el adito de Príncipes de Asturias, por

(1) *Chrónica del Rey D. Juan, año* 10. *cap.* 2. *y* 3. (2) *Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, lib.* 3. *cap.* 23. *Gil Gonzalez, Hist. de D. Henrique III. pag.* 11. (3) *Salazar de Mendoza, lib* 3. *cap.* 23. *de las Dignidades de Castilla.*

por haber sido aquel Principado el primero que tuvieron nuestros Reyes despues del Señorío de los Godos. El modo de la investidura fue sentando el Rey Don Juan à su hijo Don Henrique en un Trono magnífico, y poniéndole un manto de púrpura, sombrero en la cabeza, y una vara de oro en la mano, dándole luego ósculo de paz en señal de union, y de amor. [1] En efecto, el mismo Rey D. Henrique III. dejó nombrado à su hijo D. Juan el II. en su testamento con título de *Príncipe de Asturias.*

Firmados de ambas partes los tratados envió el Rey Don Juan en el año de 1388. varios Señores y Señoras à Fuenterrabía, para que allí recibiesen à la Princesa Doña Catalina, y la acompañasen hasta Palencia, donde se habían de efectuar las bodas, andando el Príncipe en edad de diez años, la Princesa en catorce. El Rey con su Corte la esperó en Palencia, y allí la recibieron con mucho placer y ostentacion, segun correspondía à una Princesa, que venía à ser fin de competencias, y vínculo de paz en estos Reynos. Celebróse la boda, recibiendo los Príncipes en la Cathedral la bendicion de la Iglesia, y mil aclamaciones del pueblo, con innumerable concurrencia de gentes y festejos de todas las invenciones de alegría que daba de sí el tiempo. Alargáronse luego las fiestas à muchos pueblos con motivo de querer pasar à España la madre de la novia, como lo hizo, mandondo el Rey que la cortejasen en todos los lugares quanto fuese posible. Llegó la Duquesa Doña Constanza à Medina del Campo, donde estaba el Rey su pri-

(1) *Salazar de Mendoza allí.*

primo en Agosto del 1388. y el Rey la recibió con tiernas atenciones, regalándola muchas joyas, y dándola por toda su vida la Villa de Huete con todos sus derechos. El Duque de Alencastre envió al Rey una Corona de oro muy preciosa, que decía ser la preparada para coronarse Rey de Castilla: mas hallándose ya desvanecidas aquellas pretensiones por este casamiento, solamente correspondía al que ocupaba el Trono. Con la Corona vino tambien una copa de oro de mucho precio: y el Rey correspondió con recíprocos dones de joyas, alhajas, mulas, y caballos de mucha estimacion en Inglaterra: de suerte que estas bodas no solo introdugeron la paz, sino una fina y estrecha correspondencia entre los Príncipes.

Hasta aquí tenemos à Doña Catalina Princesa de Asturias solamente desde el 1388. al 1390. En este año ideó el padre hacer Rey à su hijo de los Reynos de Castilla y de Leon, reservando para sí las Ciudades de Sevilla, Córdova, y Jaen, con toda la frontera de Murcia y Señorío de Vizcaya. Pero los Señores zelosos del bien de la Corona, le disuadieron, proponiendo los gravísimos perjuicios con que los Reyes pasados, que dividieron los Estados habían perjudicado al Reyno: y fueron tales y tan eficaces las razones, que no se volvió à hablar mas en el asunto. Pero luego empezó Doña Catalina à ser Reyna por Octubre del mismo año 1390. despues del 9. de aquel mes, en que murió el Rey D. Juan, padre de este primer Príncipe de Asturias. Hecho el funeral del padre, fue proclamado el hijo D. Henrique III. Rey de Castilla en Madrid, donde à la sazon estaba con la Princesa, quando murió su padre.

D.

D. Henrique andaba en edad de doce años; la Reyna tenía quatro mas. Aquella corta edad del Rey ocasionó varios disgustos en el Reyno sobre el modo de gobernar: pero como no influyó en ellos Doña Catalina, no son de nuestro asunto: y mientras se sosiegan, referiremos lo que pertenece à la Reyna.

Fue, dice la Historia del Rey D. Henrique, hermosa, alta, bien dispuesta en el talle y gallardía del cuerpo. Era muy honesta, liberal y magnífica: pero condescendió demasiado à la voluntad de sus validos, rindiéndose principalmente al valimiento de una Dama, llamada Doña Leonor Lopez, hija de D. Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, [1] à la qual entregó de tal suerte las llaves de su arbitrio, que nada se abría, ni cerraba, sino por el favor de aquella mano. Propasóse à tanto la arrogancia de la favorecida, y la sujecion de la Reyna, que si ella misma y el Infante D. Fernando (su cuñado) con los Prelados y Consejeros determinaban algo que no fuese de la aprobacion de Doña Leonor, ésta lo deshacía siguiéndose graves perjuicios al Estado y al órden de la Justicia, como suele acontecer en la infeliz constitucion en que los Reyes condescienden ciegamente à sus Ministros. Llegó el feliz dia en que la Reyna conoció el desórden, y al punto la echó fuera de la Corte, desterrándola à Córdoba. No cabía allí la ambicion de la muger, y tuvo valor para dar pasos con que se encaminaba à volver al Palacio: pero sabiéndolo la Reyna, la envió à decir que retrocediese, y que sino obedecía,

(1) *Chron. de D. Juan el II. cap. 2. y año XII. cap. 162.*

cía, la mandaría quemar. Para que el fuego mal apagado no volviese à encenderse, si quedaban algunas ascuas en Palacio, despidió de él la Reyna à quantos entraron por empeño de Doña Leonor. D. Alfonso de Robles, ensalzado por el valimiento de esta Dama, fue abatido con éxito mas infausto: pues dando entrada à pensamientos mas altos de los que correspondían à su esfera, y no guardando el honor debido à los Señores, labró por sus mismas manos los grillos de la prision en que acabó la vida. Otra Dama, llamada Doña Ines de Torres, salió tambien de Palacio, por el excesivo manejo que tenía con la Reyna, y por lo mucho que abusaba del valimiento.[1]

El gran talle del cuerpo de la Reyna estaba acompañado de robustez de humores y gran fuerza de calor natural, que la incitaba à tomar mas alimento en la comida, (y tal vez en la bebida) de lo que es regular en las mugeres. Su poca templanza en esta línea la hizo contraher el accidente de perlesía. El genio era muy llano, la condicion afable.

Llegado el Rey à edad de 14. años, empezó à gobernar por sí en Agosto de 1393. quitando à los Tutores en el Convento de las Huelgas de Burgos el poder que tenían para el gobierno. Juntó luego Cortes en Madrid por Diciembre del mismo año: y cumplidos ya los 14. años celebró las bodas con la Reyna Doña Catalina su muger, que desde aquí es ya Reyna con egercicio, por tener el Cetro en la mano su marido, y vivir ambos juntos. Pero como el Rey era tan mozo, y no de los mas robustos, sino *enfermo*

(1) *Alli cap.* 157. *del año* 16.

mo y doliente, tardó el Reyno en conseguir el deseo de verle con sucesion.

Hijos de Doña Catalina.

LLegó en fin el año de 1401. y en éste empezó la Reyna Doña Catalina à mostrarse fecunda, dando à luz en Segovia, Lunes 14. de Noviembre, una Princesa, à quien pusieron el nombre de *María.* María.
Ocho años llevaban los Reynos en deseos y en continuados ruegos por la Real sucesion: pero todos estos deseos y clamores parece que fueron necesarios para conseguir una Princesa, que salió, no solo à medida del deseo, sino mas allá de lo que podía esperarse, pues tuvo un tal conjunto de prendas, que si se hubieran esparcido, pudieran haber engrandecido à muchas Reynas. Juntáronse Cortes en Toledo à 6. de Enero del 1402. para jurar sucesora à la Princesa Doña María, en caso de faltar hijo varon; y así se egecutó en el expresado dia y año, segun los documentos publicados en la Historia de D. Henrique III. cuyo Historiador (1) puso mal el nacimiento de esta Princesa en Lunes 14. de Noviembre del 1402. (en lo que hizo errar tambien à Colmenares) pues si estaba jurada sucesora en 6. de Enero de aquel año, es preciso que hubiese nacido en el Noviembre precedente del 1401. porque de otra suerte resultaba ser jurada once meses antes de nacer. No llegó esta Princesa à heredar los Reynos de su padre, por haber tenido hijo varon: pero la criaron

(1) *Gil Gonzalez, Hist. de D. Henrique III. cap. 69. del año 1402.*

ron en tan buenas constumbres, y era su índole tan dispuesta à la virtud, sus potencias tan claras, su alma tan capaz, que no hallaban los Autores de aquel siglo encarecimiento que la viniese bien. Fue Aya de esta Princesa Doña Juana de Zúñiga, y después su hija Doña Mencía. El Mayordomo mayor fue D. Pedro Gonzalez de Mendoza, dispuestos así estos como los demas oficios de su casa por el mismo padre, como él mismo declara en el Testamento, expresando que la dejaba desposada con Don Alfonso, sobrino del Rey, hijo del Infante D. Fernando su hermano, el qual Don Alfonso llegó à ser Rey de Aragon, Quinto en el nombre, y efectuó su casamiento con nuestra Infanta, en Valencia, en el 1415. Miércoles 12. de Junio, llevando en dote la Infanta el Marquesado de Villena, el qual luego por no apartarle de la Corona, se conmutó en docientas mil doblas de oro castellanas. El Rey su marido estaba lo mas del tiempo en las guerras de Italia: pero no hacía falta en estos Reynos, por quedar gobernando Doña María, la qual obraba con tal acierto, que ni los grandes, ni los pequeños hallaron qué reprender en ella, y todos aplaudían la feliz conducta de su gobierno. Tenía dias señalados en la semana para oir por sí misma à las viudas, à los huérfanos, y à los pobres, que se hallasen oprimidos, cuidando, no solo de administrarles justicia, sino de ministrarles alimentos. Su honestidad fue tanta, que la llamaban espejo de limpieza: y por quanto entre los grandes Señores y Señoras había mucha profusion en los trajes, consiguió moderarlos, no tanto por las leyes, quanto por el mas poderoso egemplo de lo que prac-

practicaba en su persona: pues diciendo la experiencia, que por los pasos del palacio se mueven los del Reyno, podrán ser los Reyes responsables de no reformar en otros lo que dejen de remediar en sí. No hay Predicador, como el vivo egemplo de los Reyes. En los negocios de paz fue tan sábia y acertada la Reyna Doña Maria, que no solo la mantuvo en su Reyno, sino que la concilió en Castilla, pasando acá para establecerla entre el Rey su hermano y el de Navarra. Vivió hasta el año de 1458. en que falleció con universal dolor de los que perdieron una Reyna de las mas hábiles y plausibles.

Poco despues fue la Reyna Doña Catalina madre de otra Infanta, à quien pusieron el nombre de su madre: y esta Doña Catalina casó con D. Henrique, hermano del Rey D. Alfonso de Aragon, en tiempo del Rey de Castilla D. Juan II. su hermano: pero si el casamiento de la Infanta Doña Maria ocasionó mil bienes; el de ésta su hermana Doña Catalina fue un continuo seminario de males. Falleció la Infanta de parto en el 1439. y de ella persevera una donacion hecha en el año de 1428. que publicó Alarcon en la Escritura 154. Catalina.

Suspiraba el Reyno por sucesion varonil: y aunque la Reyna se habia manifestado fecunda, muy lejos de fomentar la esperanza de que daría à luz algun varon, se cerraban las puertas al deseo, pronosticando la complexion de los Reyes una esterilidad irremediable. La Reyna se puso demasiadamente gruesa, y el Rey notablemente delicado. Estando ya fuera de esperanza unos y otros, tuvieron todos el consuelo de que naciese por cierto modo milagroso (como ates-

tigua el Obispo de Palencia) un Príncipe, que sucediese en el Reyno, à quien pusieron el nombre de *D. Juan*, en memoria de los avuelos. Su nacimiento
Juan II. fue en la Ciudad de Toro, Viernes 6. de Marzo del año 1405. en cuyo dia resucitaron los gozos, que se miraban como muertos: y quanto mayor era el dolor de la falta de esperanza, tanto mayores fueron las alegrias de lo que gozaban presente. La misma Reyna se complació tan estremadamente, que al punto hizo escribir cartas en su nombre, dando cuenta à las Ciudades de aquel felíz suceso. La que escribió à la Ciudad de Murcia será muestra del contenido de las otras. Dice así: » Yo la Reyna de Castilla y de »Leon, os envio mucho à saludar à vos el Concejo, »Caballeros, Escuderos, Alguacil, y Regidores, Oficiales, y Hombres buenos de la Ciudad de Murcia, »como aquellos que mucho precio, y de quien mucho fio, y para quien mucha honra y buena ventura »querria. Fagovos saber, que, loado sea el nombre »de Dios, yo fuí alumbrada, y encaecida de un Infante oy Viernes, que fueron seis dias deste mes de »Marzo: lo qual acordé de vos facer saber, siendo »bien cierta de vosotros, que avredes muy gran placer con las tales nuevas: porque vos ruego y mando, si placer y servicio me abedes de facer, que fagades alegrias y procesiones por esa Ciudad, segun »que es costumbre, y roguedes à Dios muy devotamente que quiera alzar y encimar para bien al dicho »Infante, segun él sabe que cumple à su servicio, y »à pro y bien de todo el Reyno. Otrosí sabed, que »yo fice merced de las albricias del dicho Infante à »este Escudero, mio criado, que vos dará esta mi »Car-

»Carta, al qual os ruego que ayades por recomen»dado, y le dedes buenas albricias, segun es razon, »y pertenece al estado desa Ciudad: en lo qual sed »ciertos, que me faredes muy gran placer y servicio, »y será cosa que mucho vos agradeceré. Dada en la »Villa de Toro seis dias de Marzo. Yo Fernan Al»fonso la fiz escribir por mandado de nuestra Señora »la Reyna. *Yo la Reyna.*[1]

A los doce dias de Mayo le juraron los Reynos por sucesor en Valladolid con pompa extraordinaria, correspondiente à las circunstancias de tal gozo. Pero el padre le desfrutó muy poco, dejando este Reyno, y pasando al de la immortalidad en el año siguiente, Sabado 25. de Diciembre del 1406. en la Ciudad de Toledo, donde fue sepultado en la Capilla de los Reyes nuevos: y aunque su epitafio dice haber fallecido en el año de siete, no se opone al cómputo referido del 1406. porque esto se entiende del estilo presente, en que aplicamos los dias últimos de Diciembre al año mismo que corria en los primeros, y no alteramos el número del año hasta 1. de Enero. Pero el epitafio habla segun la ley recien puesta en aquel tiempo, de que dejando el cómputo de la Era, se contase por los años del Nacimiento de Christo, empezando por el 25. de Diciembre: y como este Rey murió en aquel dia, por tanto le contaban como primero del siguiente 1407. Duró poco aquella práctica: pues acostumbrados los pueblos à contar por el 1. de Enero, no alteraron el número del año en los últimos de Diciembre: y así lo mis-

(1) *Cascales, Discursos Historicos de Murcia, fol. 177. b.*

mismo era decir entonces 25. de Diciembre de 1407. que hoy del 1406. y solo convenimos unos y otros desde 1. de Enero al 24. de Diciembre, en cuyos dias contamos todos un año, diferenciandose los antiguos en los últimos once dias de Diciembre, y en estos cayó la muerte del Monarca.

Tutoría de la Reyna Doña Catalina.

DOS años tenia únicamente el hijo de Doña Catalina, D. Juan II. quando falleció D. Henrique. Este previno en su testamento el modo de Gobierno, dejando por Tutores del Rey y por Gobernadores à la Reyna Doña Catalina, su muger, y al Infante Don Fernando, su hermano. Hallabase la Reyna con su hijo en Segovia, quando el Rey falleció en Toledo. Al punto que allí aclamaron Rey al Príncipe D. Juan II. dispuso el Infante D. Fernando su tio, que el Chanciller llevase à Segovia el testamento, para leerle en presencia de todos, y así se hizo. La Reyna, quando supo la trágica noticia de la muerte del Rey, escribió al Infante D. Fernando, su cuñado, una Carta tan tierna, como discreta y eficáz para mantener la concordia precisa entre los dos. Dijóle, que juzgaba merced especial de Dios, que la hubiese dejado tal Infante, à quien entendia tener por marido, por hijo, y por hermano mayor, esperando en él todo consuelo para guarda de su honra y de su estado: que le rogaba hiciese de ella cuenta como de madre, y verdadera hermana, pues le juraba, no haber en su voluntad mas que un sencillo amor à su vida y honra, como à la propria deseando seguir sus consejos, sin apartarse en nada.

El

El Infante la respondió agradecido, pasando luego de Toledo à Segovia en Sabado 1. de Enero del 1407. donde leído el testamento en presencia de las Cortes, fue aceptada y jurada la Tutoría por la Reyna y por el Infante D. Fernando, empezando el Gobierno por la provision de continuar la guerra con los Moros. Habia en la frontera mucha falta de dinero: pero la Reyna aprontó veinte cuentos de maravedises: y luego partió con el Infante las Provincias de la Gobernacion, conforme previno el Rey en su testamento, tomando la Reyna lo que hay de puertos allá por Segovia; y el Infante lo de puertos acá ácia la Andalucía, que era el Teatro de la guerra con los Moros, y donde el Infante se partió por Abril del 1407. perseverando allá todo el año, hasta que por Diciembre se volvió à Guadalajara, donde estaba el Rey con la Reyna Madre y las Infantas. Continuó luego la guerra en Andalucía, y logró conquistar à Antequera en el 1411. por lo que algunos le llaman el *Infante de Antequera*. Vuelto à Valladolid, donde estaba la Corte, fue recibido con mil aclamaciones, mereciendo que la Reyna le abrazase, y diese paz, como el Rey lo habia hecho, despues que el Infante le besó la mano.

Murió por entonces el Rey de Aragon. D. Martin, tio de nuestro Infante D. Fernando (como hermano que era D. Martin de Doña Leonor madre del Infante) y en Martes 28. de Junio de 1412. fue D. Fernando declarado Rey de Aragon, primero de aquel nombre. Nombraron luego sugetos que egerciesen en su lugar la Tutoría con la Reyna, como si él estubiese presente. Pero duró poco aquel Go-

bierno, por fallecer Don Fernando en Jueves 2. de Abril del 1416. con sentimiento de la Christiandad, y en especial de nuestra Reyna Doña Catalina, que le amaba tiernamente, y le hizo en Valladolid suntuosas honras, asistiendo personalmente à ellas, sin embargo de hallarse indispuesta. Recayó entonces en la Reyna toda la Tutoría, por haber dispuesto el Rey D. Henrique, que muerto uno de los Tutores, gozase el otro de todo aquel derecho: y consiguientemente quedó Doña Catalina reconocida por única Tutora y Gobernadora de los Reynos. Su conducta fue muy aplaudida por el Obispo de Palencia Don Rodrigo Sanchez de Arevalo, que vivia entonces, y no solo ensalza la buena educacion que daba al Rey su hijo, sino la gran prudencia con que gobernaba el Reyno, valiendose para todo lo que hacia del consejo de los Prelados y Señores mas ilustres, especialmente de D. Juan de Velasco, y de D. Diego Lopez de Zuñiga.[1] Estos dos excelentísimos varones habían quedado señalados en el testamento del Rey D. Henrique, para que criasen à su hijo: pero la Reyna Madre dispuso modo de tenerle y criarle, dando à los expresados doce mil florines de oro, porque cediesen la accion, como cedieron por intervencion del Infante D. Fernando. Pero quando oyeron su muerte, repitieron la instancia por medio del Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, el qual supo dar tales visos à la pretension, que à la Reyna la pareció bien, y con fin de que

(1) Nec solum Regina ipsa Katherina prudentissima sedula in filio alendo, atque erudiendo erat, sed in Regni gubernatione vigilantissima: cuncta enim nobilium Baronum Regni ac Prelatorum consilio agebat, &c. *Ep. Palentinus cap.* 25.

que el testamento de su marido y Señor fuese cumplido enteramente, dió la persona del Rey à los dos expresados juntamente con el Arzobispo de Toledo, los quales muy satisfechos de la honra que les hacía, correspondieron à la Reyna con satisfaccion recíproca, volviendo à entregarla el hijo, para que le tuviese como antes, pero añadiendo ellos por su parte ciertas Guardias que le acompañasen. Esto aquietó del todo los ánimos de aquellos Señores: pero causó mucha displicencia en los demás que eran del Consejo, Don Alfonso Henriquez, Almirante; Don Rui Lopez Dávalos, Condestable; y D. Pedro Manrique, Adelantado de Leon, por haberse efectuado sin su acuerdo. Siguieronse algunos descontentos, pero sin perjuicios notables. La Reyna prosiguió con buen gobierno, ajustando treguas con el Rey de Granada, y dando providencias sobre la conquista de las Islas Canarias. Pero à este tiempo, hallandose en Valladolid, la sobrevino la muerte Jueves à 2. de Junio del año 1418. quando el Rey su hijo había ya cumplido trece años, mas todavía no gobernaba el Reyno. Hallaronse en su tránsito el Maestre de Santiago D. Henrique, hijo del Rey de Aragon, el Almirante, el Condestable, el Adelantado, y el Arzobispo de Toledo, con D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, y otros muchos Señores de la Corte. Todos sintieron la muerte, porque era muy amable, amiga de hacer bien, y muy devota de las cosas sagradas, en cuya linea dejó varias memorias. Fundó el Convento de Dominicas de Mayorga: [1] y era muy inclinada à tratar con

(1) *El Obispo de Monopoli, part.* 3. *lib.*1. *cap.*86. *año de* 1394.

con Religiosas, en tanto grado y con tal familiaridad, que admitió un poder de las Dominicas de Toledo para cobrar sus rentas, y para seguir sus pleytos, cuya data fue en 23. de Mayo del 1406.[1] y es la mayor prueba no solo de la humanidad y llaneza de su génio, sino de lo mucho que se deleytaba con almas Religiosas. Fundó tambien la Iglesia de Santa Maria de Nieva, (cuya Sagrada Imagen se descubrió en sus dias) y la donó à los Padres Dominicos en el 1399. haciendoles muchas mercedes.[2] Añade Gil Gonzalez que en Valladolid fundó unos Palacios, que dió al Condestable D. Rui Lopez Dávalos, y éste à la gloriosa Religion de S. Agustin.[3] Pero no se informó bien, pues aunque fueron de la Reyna las casas donde está el Convento, no eran fundadas por ella.[4] En Santiago de Galicia hizo una dotacion con el Rey su marido, para que de dia y de noche ardiesen delante del Altar del Apostol tres cirios, y una lámpara de plata, que dieron.[5] A la Santa Iglesia de Toledo dió una gran Cruz de oro, guarnecida de piedras preciosas,[6] instituyendo allí ocho Capellanías con un Capellan mayor, que son del Real Patronato: y por quanto la cláusula del testamento es muy notable prueba de su devocion y fé, mostrando tambien los Lugares de su dominio, conviene referirla. »Yo (dice) Doña Catali»na, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla y de »Leon, madre del Rey, è su Tutora, è Regidora de

»sus

(1) *Castillo, part. 3. de la Hist. de Santo Domingo, lib. 2. cap. 7.*
(2) *Obispo de Monopoli, lib. 2. cap. 3. Colmenares, Hist. de Segovia, cap. 27. §. 7. y sig.* (3) *Gil Gonzalez, Hist. de Henriq. III. c. 5.*
(4) *Herrera. Hist. del Convento de S. August. de Salamanca. p. 77.*
(5) *Gil Gonzalez allí, pag. 212.* (6) *Ortiz. Templo de Toledo, folio 75.*

»sus Reynos, Duquesa de Sória, Señora de Molina, »de Huete, de Atienza, de Coca, de Palenzuela, de »Mansilla, de Rueda, y Deza, considerando è paran»do mientes (1) en como la vida de este mundo es falle»cedera, è catando esto, è sabiendo en como yo he »de ir à aquella vida perdurable, donde siempre he »de durar, la qual no se puede ganar sin facer bien, »limosnas y buenas obras; y porque entre las otras »cosas, especialmente à los Reyes, è Reynas, è Prín»cipes, es necesario de establecer, è ordenar en sus »vidas sus Capellanías y sepulturas en lugares hones»tos è honrados, donde perpetuamente estén sus »cuerpos sepultados, à reverencia, honra, è alaba»miento de nuestro Señor Dios, è de la bienaventu»rada Virgen Santa Maria, su Madre, è de todos los »Santos, è Santas de la Corte Celestial, è por enmien»da è infinitos pecados que en este mundo he fecho, è »porque à él plegue de me los perdonar, &c.» Es su data en 17. de Agosto del 1415. (2) y son clausulas de un corazon verdaderamente cathólico y piadoso.

D. Geronimo Gascon de Torquemada, del Consejo de S. M. escribió en un Ms. que esta Reyna introdujo el trage de las Tocas largas, que hoy traen las viudas (era esto en tiempo de D. Phelipe IV.) Gil Gonzalez en la Historia de D. Henrique III. dice haber sido la que con su viudez introdujo el habito de viuda, que usa la nobleza de España, *pag.* 11. Su cuerpo fue trasladado à la Real Capilla de los Reyes nuevos de Toledo en el año siguiente de la muerte, Domingo 10. de Diciembre del 1419. y allí yace junto à su marido con el epitafio siguiente. AQUI

(1) *Esto es*, recapacitando. (2) *Gil Gonzalez: Hist. de Don Henrique III. pag.* 221.

AQUI YACE LA MUY CATHOLICA Y ESCLARECIDA SEñORA REYNA DOñA CATHALINA DE CASTILLA, è LEON, MUGER DEL MUY TEMIDO REY D. ENRIQUE, MADRE DEL MUY PODEROSO REY D. JUAN, TUTORA, è REGIDORA DE SUS REYNOS, HIJA DEL MUY NOBLE PRINCIPE D. JUHAN, PRIMOGENITO DEL REYNO DE INGLATERRA, DUQUE DE GUILANA è ALENCASTRE, è DE LA INFANTA DOñA CONSTANZA, PRIMOGENITA Y HEREDERA DE LOS REYNOS DE CASTILLA, DUQUESA DE ALENCASTRE, NIETA DE LOS JUSTICIEROS REYES, EL REY ADUARTE DE INGLATERRA, è DEL REY D. PEDRO DE CASTILLA: POR LA QUAL ES PAZ Y CONCORDIA PUESTA PARA SIEMPRE. ESTA SEñORA FINÓ EN VALLADOLID à DOS DIAS DE JUNIO DE MCCCCXVIII AñOS.[1] FUE TRASLADADA AQUI DOMINGO X. DIAS DE DICIEMBRE DE MCCCCXIX. AñOS.[2]

DO-

(1) *Ortiz*, *fol.* 55. (2) *Gil Gonzalez*, *pag.* 221. En copia sacada nuevamente de Toledo dice *Diciembre*, en lugar del *Setiembre*, impreso por Gil Gonzalez. En ninguno fue Domingo: y acaso por eso omitió Ortiz esta última clausula.

DOÑA MARIA DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria de Aragon.	D. Fernando I. Rey de Aragon.	D. Juan I. Rey de Castilla.	Don Henrique II. Rey de Castilla.
			Doña Juana Manuel.
		Doña Leonor de Aragon.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.
			Doña Leonor de Sicilia.
	Doña Leonor Urraca de Castilla.	D. Sancho de Castilla.	Don Alfonso XI. Rey de Castilla.
			Doña Leonor de Guzman.
		Doña Beatriz de Portugal.	D. Pedro Rey de Portugal.
			Doña Inés de Castro.

DOÑA MARIA DE ARAGON

MUGER PRIMERA DEL REY D. JUAN II.

desposados en el 1418.

DEsde 25. de Diciembre del 1406. en que falleció el Rey D. Henrique III. empezó à reynar su hijo D. Juan II. en tutela de la madre Doña Catalina y del Infante Don Fernando: pero muerta la Reyna en 2. de Junio del 1418. y entrado ya el hijo en catorce años, fue preciso deliberar sobre su casamiento. El Rey D. Juan I. de Portugal, que se hallaba recien introducido en el Sólio, le quiso afianzar por alianza matrimonial de su hija con nuestro Rey D. Juan, sobre lo que trabajó quanto pudo: [1] pero pudo mas el Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, que como hechura del Infante de Castilla D. Fernando de Aragon, tenia mucha devocion à su Real familia, y por tanto era el principal en el manejo, favorecido de la Reyna de Aragon; y de los Infantes sus hijos. Este valimiento en la Corte facilitó la negociacion de casar al Rey con *Doña Maria*, hija del Rey de Aragon D. Fernando I. hermano de D. Henrique III. y por consiguiente prima carnal del Rey, como hijos de hermanos: pero ya se hacian generalmente estas dispensas de parentesco entre los Reyes: lo que advertimos, à fin de que las des por supuestas, aunque no expresemos que precedieron. Anduvo tan diligente el Arzobispo, que se

(1) *Chrónica del Rey D. Juan II. año* 18. *cap. ult.*

se efectuó el desposorio en Medina del Campo dia 20. de Octubre del año 1418. estando allí la Reyna viuda de Aragon Doña Leonor Urraca con su hija Doña Maria, y con sus hijos los Infantes D. Juan, D. Henrique, D. Pedro, y muchos de las Grandes del Reyno. Solemnizóse el desposorio con magnificencia, haciendo muchas fiestas de Toros, Justas, y Cañas. Luego pasó el Rey à Madrid con la esposa, con la suegra, y con todos los Prelados y Señores; y juntando aquí Cortes, recibió el Gobierno de los Reynos dia 7. de Marzo del 1419. en que tenia ya cumplidos los catorce años de nacimiento. Al siguiente se veló y consumó el matrimonio en la Ciudad de Abila, Domingo 4. de Agosto de 1420. diciendo la Misa el Arzobispo de Santiago, y escribiendo el Rey à las Ciudades, que ya habia celebrado sus bodas. Dió en Arras à la Reyna Doña Maria su muger las Villas de Molina, Atienza, Huete, y Deza, que fueron capituladas al tiempo del desposorio, y ahora añadió las de Arevalo, y Madrigal, despues à Soria, y otras, como dirémos. Tuvo esta Reyna por su Camarera mayor à Doña Leonor de Castilla, hija de D. Fadrique (hijo del Rey D. Henrique II.) casada con el Adelantado Don Pedro Manrique, como ella misma refiere en una Escritura. (1)

Los Infantes, hijos de la Reyna de Aragon, empezaron à turbar la quietud desde un lance muy pesado en que el Infante Don Henrique se atrevió à entrar à deshora en el Palacio donde estaba el Rey en

(1) Yo Doña Leonor, muger del Adelantado Pedro Manrique, Camarera mayor de la Señora Reyna de Castilla, &c. En 8. de Octubre del año 1427. *Casa de Lara, tom. 4. pag. 246.*

en *Tordesillas*, y prendió à dos grandes Señores del lado del Rey, pretendiendo alterar el gobierno con displicencia del Rey, y mucho mas de los Infantes D. Juan y D. Pedro, que no gustaban de que su hermano D. Henrique se apoderase del Rey, y empezaron à conmover la tierra. Luego pasó el Rey desde Abila (donde se veló) à Talavera, con la Reyna su muger, y con la Infanta Doña Catalina, su hermana. Esta casó entonces con el Infante D. Henrique, llevando en dote el Marquesado de Villena, de que el Rey se apoderó despues. Salióse el Rey de Toledo furtivamente, por librarse de la servidumbre en que D. Henrique le ponia: y metiendose en el Castillo de Montalvan, fue allí seguido y sitiado por la gente de D. Henrique, que sacando de Talavera à la Reyna, y à la Infanta, las llevaron à la Puebla de Montalvan con todos los Doctores del Consejo. El Rey envió órden à la Reyna, que se fuese à Santa Olalla con el Maestre de Calatrava D. Luis de Guzman: pero pidiendole, que la permitiese ir à Toledo por quince, ò veinte dias à Santo Domingo el Real, lo consiguió. Vuelto el Rey à Talavera despues de algunos disgustos, avisó à la Reyna que partiese para Abila, como lo hizo, deteniendose allí algunos dias, hasta que el Rey la llamó à *Roa*, donde à la sazon se hallaba, despues de haber visto en *Peñafiel* à su tia la Infanta Doña Blanca, primogénita de Navarra, muger del Infante Don Juan, hermano de nuestra Reyna. Esta al tiempo de ir de Abila à Roa, pasó por Arevalo y Madrigal, y tomó posesion de estas Villas, que el Rey la dió al tiempo del casamiento. Llegó tambien à Peñafiel, y visitó à la Infanta Do-

Doña Blanca, muger del Infante D. Juan su hermano, con quien estuvo dos dias, y luego pasó à Roa. Ocurrió entonces un suceso que obligó al Rey à pasar à Aguilar de Campó à castigar un desacato, y mientras tanto residió la Reyna en Tordesillas, donde, hecha por el Rey la justicia, volvió à tener con su muger la fiesta de S. Juan del año 1421. Pasóse el Rey à Arevalo en seguimiento de unos pasos falsos del Infante D. Henrique, y allí vino la Reyna de Aragon Doña Leonor desde Medina del Campo (donde residia en un Monasterio que edificó) por interceder con el Rey sobre la conducta del Infante D. Henrique su hijo: y sosegada la inquietud despues de algunas altercaciones, vino la Reyna Doña Maria desde Tordesillas à Abila, donde el Rey la llamó, y pasaron juntos à Toledo, entrando allí en 23. de Octubre del año 1421. Desde allí quiso el Rey concluir los negocios pendientes sobre el dote de su hermana, muger del Infante D. Henrique, y la conducta del Infante: pero fueron sus demandas tan porfiadas, y tal la paciencia del Rey, que para concluirlas, salió el Rey de Toledo (por decir el Infante, que le era aquella Ciudad muy sospechosa) y pasando à Madrid, dejó en Illescas à la Reyna. Todos estos pasos precedieron à la fecundidad de Doña Maria, à quien hemos conducido à la expresada Villa, porque en ella logró dar à luz el primer fruto.

Sucesion de la Reyna Doña Maria.

Estando la Reyna en Illescas con indicios de ser muy presto madre, envió el Rey allá varios Señores y Señoras, para que demás de los Prelados que andaban siempre con ella, asistiesen solemnemente al parto, como era costumbre en el primero de las Reynas. Llegado el dia 5. de Octubre del 1422. dió à luz con felicidad una Infanta: lo que sabido por el Rey (que teniendo ya preso al Infante D. Henrique, pasaba desde Ocaña à Alcala) mandó que la pusiesen el nombre de *Catalina* (como el de su madre) y que bautizandola luego, reservasen chrismarla, hasta que fuese à Toledo, donde à su merced [1] placía, que se hiciesen las alegrias de aquel alumbramiento. Bautizóla D. Diego de Fuensalida, Obispo de Zamora, y fueron Padrinos D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava, D. Diego Perez de Sarmiento, y D. Martin Hernandez de Córdoba. Vuelto el Rey por Ocaña à Toledo, envió à llamar à la Reyna con la Infanta, que se mantenia en Illescas. Entró la madre un dia antes que la hija, à fin que à ésta se la hiciese un solemne recibimiento, como à primogénita que venia à ser jurada sucesora de los Reynos. Para esta celebridad mandó el Rey hacer en una gran sala del Alcazar un magnífico Trono levantado del suelo, cubierto de ricos brocados, como se acostumbraba en las Cortes ge-

Catalina.

(1) Así el estilo de aquel tiempo, usando ya del tratamiento de *Señoría*, ya de *Alteza*, ya de *Merced*, con indiferencia. Desde Carlos V. prevaleció el de *Magestad*, proprio de los Reyes, usado antes algunas veces.

generales. Sentóse el Rey en su silla ricamente guarnecida, teniendo al lado derecho una cama preciosa para la Infanta, à cuyos lados estaban de una parte Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, Doña Elvira Portocarrero, muger de Don Alvaro de Luna, Señor de Santisteban, y otras Señoras de la Corte, y de la Ciudad. A la otra parte, los Obispos de Cuenca, Zamora, y Orense. Al lado izquierdo del Rey estaban el Infante D. Juan, el Almirante D. Alfonso Enriquez, y el Conde Don Fadrique, D. Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celi, el Maestre de Calatrava, el Conde de Benavente, D. Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, D. Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, D. Alvaro de Luna, y otros muchos Caballeros, y multitud de gente, à quienes en nombre del Rey dijo el Obispo de Cuenca, que debían dar à Dios muchas gracias por haber concedido al Rey en tan corta edad (de 18. años) sucesion legítima de tan alta, y tan noble Señora, como era la muy excelente Reyna Doña María: y aunque podían esperar mayor placer, de que Dios les concediese sucesion varonil, debían por entonces reconocer primogénita heredera de estos Reynos à la Señora Princesa *Doña Catalina*, que allí estaba, recibiéndola por Reyna y Señora para en caso de faltar el Rey, sin dejar infante, à cuyo fin se ordenaba aquel Congreso.

Acabada la oracion del Obispo, el Infante D. Juan llegó à la cama donde estaba la Princesa, y la besó la mano, haciendo en las del Rey juramento y pleyto omenage de tenerla por Reyna y Señora, en caso de no haber hijo legítimo, con las demas individualida-

 des

des acostumbradas, à que se siguió el omenage de los demás en manos del Infante D. Juan, teniendo el Obispo de Cuenca el Misal y la Cruz en que se hacía el juramento. Celebróse aquella accion con muchos festejos: hubo un Torneo de sesenta Caballeros, y toda la semana se hicieron Justas de Caballeros ricamente adornados. Pero quedóse todo en unos buenos deseos, pues pasando la Reyna de Segovia à Madrigal, murió allí la Princesa en Setiembre del 1424. con gran sentimiento de los Reyes y del Reyno, que no tenían mas consuelo que el de haber nacido el año antes
Leonor. otra Infanta, llamada *Doña Leonor*, la qual fue jurada sucesora (como lo había sido la hermana) en Burgos, donde à la sazon estaba el Rey: pero tambien murió de corta edad. Yace en el Monasterio Cisterciense de la Espina, segun dice Morales en su Viage. La Princesa Doña Catalina fue enterrada en Santa María la Real de Madrigal de Religiosas Agustinas. [1]

El dolor de la muerte de la Princesa Doña Catalina no tanto fue mitigado por dejar otra hermana, quanto por hallarse la Reyna embarazada, y dar luego à luz un hijo en Valladolid dia cinco de Enero del
Henrique IV. 1425. Fue su nombre *D. Henrique IV.* y último de los de este nombre. Bautizóle al dia octavo el Obispo de Cuenca D. Alvaro de Isorna, y los Padrinos fueron el Almirante D. Alfonso Henriquez, el Condestable Don Alvaro de Luna, y el Adelantado de Castilla D. Diego Gomez de Sandoval, con el Conde de Trastamara Duque de Arjona D. Fadrique, cuya representacion (por estar ausente en Galicia) ocupó el hijo segundo del

(1) *Herrera, Hist. del Conv. de S. Agustin de Salam. pág. 25.*

del Almirante. Las Madrinas fueron Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, Doña Elvira Portocarrero, muger del Condestable, y Doña Beatriz de Avellaneda, muger del Adelantado. Los Obispos, que allí se hallaron tuvieron Procesion en accion de gracias con la Clerecía y Religiones, pasando procesionalmente al Palacio à dar sus bendiciones al recien nacido. La Ciudad fue teatro de extraordinarias fiestas, Justas, y Torneos, teniendo uno de cien Caballeros, cincuenta por cinquenta. Todos los pueblos se esmeraron en publicar su júbilo. El Príncipe fue jurado por Abril en el Refectorio de San Pablo de Valladolid, adornado con magnificencia en la forma que el Alcazar de Toledo para jurar à la Princesa Doña Catalina. El Príncipe estaba lejos de S. Pablo, en la calle de Teresa Gil, donde nació: y el Almirante, montado en una Mula, le llevó en los brazos al Convento, muy acompañado de Caballeros, trompetas y varios instrumentos, con cuya pompa y regocijo público fue colocado en la cama prevenida para esto, sentándose à sus lados muchas grandes Señoras: y luego vino el Rey con el Infante Don Juan, con el Condestable, y muchos Prelados y Señores. El de Oropesa traía delante del Rey la Espada: el Adelantado de Castilla un Cetro de oro, que el Rey puso en la mano à su hijo Don Henrique, como Príncipe de Asturias, que luego fue jurado en la conformidad que la Princesa Doña Catalina.

Tuvo tambien la Reyna otra hija, no mencionada en los Autores, cuyo nombre fue *María*, que yace en el Convento de San Agustin de la Villa de Dueñas, fundacion de su madre, como luego diremos. María.

Anduvo despues la Reyna por varios pueblos, Fuente del Sauco, Segovia y Valladolid, en cuya Ciudad hubo unas sobervias fiestas en el 1428. con motivo de haber llegado allí la Infanta Doña Leonor, hermana de los Reyes de Aragon y de Navarra, que iba à Portugal à casarse con el Príncipe D. Eduardo. Las primeras fiestas las hizo el Infante D. Henrique su hermano (libre ya de la prision) con tanto lucimiento y gasto, que por cosa exôrbitante se escribe haber gastado mas de doce mil florines. El Rey de Navarra D. Juan (que estaba presente) hizo otras à competencia, manteniendo por sí la Justa, y concluyendo el festejo con una gran danza y cena, tenida en una casa hecha à propósito con maderas cubiertas de ricas telas, y el suelo de céspedes verdes naturales, tan perfectamente unidos, que formaban un prado de alfombra matizada por manos de la naturaleza. El Rey de Castilla tuvo por sí otra fiesta de cacería con doce Caballeros en hábito de Monteros, venablos en las manos, y bocinas en las espaldas, que delante del Rey llevaban un Leon muy grande atado con dos cadenas, y un Oso en la misma forma. Seguian treinta Monteros à pie, vestidos de verde y colorado, con bocinas y venablos, llevando cada uno un Lebrel por la travilla, y veinte Caballeros aventureros, que eran de la casa del Rey de Navarra y del Infante. Justeó el Rey con su Mayordomo mayor Ruiz Diaz de Mendoza, enviándole luego el Caballo ricamente enjaezado. El Condestable hizo tambien un Torneo de cinquenta por cinquenta, blancos y colorados, con tres entradas los unos en los otros: y concluidas las fiestas, pasó à Portugal la Infanta, y el Rey de Navarra à

su

su Reyno, mudándose tambien nuestros Reyes de pueblo en pueblo, conforme las circunstancias requerían.

En el año de 1431. pasó el Rey à la Andalucía para hacer guerra à los Moros. Siguió la Reyna aquella expedicion, pasando à Ciudad-Real, Córdoba, y Carmona, donde esperó el éxito de la Campaña, que fue muy à deseo, logrando una total victoria de los enemigos, y haciéndoles mucho daño en sus tierras. Vuelta la Corte à Castilla, fueron los Reyes à Guadalupe en el año de 1434. y allí hicieron sus Novenas à la Virgen, pasando despues de cumplir su devocion, à Madrid, y siendo muy festejados por el Condestable en Escalona. Al año siguiente pasando la Reyna de Arévalo à Alcalá de Henares con el Rey y el Príncipe, tuvo la infausta noticia de haber fallecido en Medina del Campo la Reyna de Aragon Doña Leonor su madre à 16. de Diciembre del 1435. de lo que tuvo el justo sentimiento, y en Alcalá la hicieron honras muy solemnes, tomando el Rey luto por quarenta dias, y repitiendo luego la Reyna nuevas Honras por su madre en la Villa de Madrigal, donde se retiró. Heredó entonces la Reyna Doña María à Montalvan, y el Rey, queriendo dársela à D. Alvaro de Luna, pidió à la Reyna, que se la cediese. Esta se resistió, por ser cosa de la Reyna su madre: pero insistió el Rey tan porfiadamente, que hubo de alargarla, y recibió en recompensa las Tercias de Arévalo, entrado ya el año de 1437. En éste logró el gusto de ver al Príncipe su hijo desposado con Doña Blanca, Princesa de Navarra (de que luego hablarémos) logrando con-

concluir el casamiento antes del tiempo señalado, cuyo artículo fue uno de los capitulados en la confederacion y estrecha alianza que hicieron entre sí la Reyna Doña María, Don Juan, Rey de Navarra, el Infante de Aragon D. Henrique (sus hermanos) el Almirante D. Fadrique, el Conde de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco, el de Benavente Don Rodrigo Alfonso Pimentel, el de Ledesma Don Pedro de Zúñiga, el Adelantado D. Pedro Manrique, y D. Iñigo Lopez de Mendoza. [1] Todos estos se confederaron con la Reyna en una estrecha alianza de amistad y causa comun, disponiendo entre otras cosas abreviar el casamiento del Príncipe.

Concluidas las bodas en el 1440. empezaron unas funestas disensiones contra el Condestable D. Alvaro de Luna, por quien el Rey D. Juan se gobernaba, teniendo el Condestable contra sí à la Reyna Doña María, al Príncipe, al Rey de Navarra, al Infante D. Henrique su hermano, y à otros muchos Señores, que no solo podían ser formidables contra un particular, sino para el mismo Reyno, que nunca vive en mas riesgo, que quando padece por los suyos. Nuestra Reyna Doña María, la de Navarra Doña Blanca (que desde las bodas de su hija con el Príncipe de Asturias perseveraba en Castilla) y la de Portugal Doña Leonór, hermana del Rey de Navarra (que tambien se hallaba acá, viuda de su marido el Rey D. Eduardo) procuraron interponerse, para que no pasasen à las armas en alguna sangrienta accion, donde venciese quien venciese habían de llorar la muerte del her-

ma-

(1) *Véase el Instrumento, tom. 4. de la Casa de Lara, pag.* 697.

mano ù del marido, y acaso ni tener el desahogo de llorar al difunto vencido, por no disgustar al vencedor. Aunque trabajaron mucho, no lograron concordar las partes, y fueron continuando las discordias, hasta que asaltada la Villa de Medina del Campo en el 1441. en ocasion que el Rey estaba dentro con el Condestable; y viendo el Rey que no le podía defender, le hizo salir. Ya había fallecido en Nieva la Reyna de Navarra Doña Blanca à 1. de Abril del mismo año: pero entrando en Medina las de Castilla y Portugal con el Príncipe, hicieron salir de allí à todos los criados, dependientes, y hechuras del Condestable. Entonces la Reyna Doña María, y el Príncipe su hijo estrecharon al Rey sobre que los permitiese mediar en la materia, para atajar los graves daños que amenazaban: y el Rey, conociendo que miraban por el bien del Reyno, dió pleno poder à la Reyna y al Príncipe, para que juntos con el Almirante Don Fadrique, y con el Conde de Alva D. Fernando Alvarez de Toledo, tratasen lo que mas convenía al servicio de Dios y bien del público. Juntóse la Reyna con los expresados, y dieron una sentencia, cuya cabezera fue: "Nos Doña María, por »la gracia de Dios, Reyna de Castilla y de Leon, Se»ñora de la Ciudad de Soria, y de Plasencia, y Sala»manca; y D. Henrique Príncipe de Asturias, y hijo »primogénito heredero del muy alto y muy podero»so Rey mi Señor y mi padre: y D. Fadrique Almi»rante mayor de Castilla; y D. Fernan Alvarez de To»ledo, Conde de Alva &c." Donde de paso se notará haber pertenecido al patrimonio de la Reyna, demas de las Villas arriba referidas, las Ciudades de Soria,

Plasencia, y Salamanca. La sentencia no fue à gusto de Don Alvaro de Luna; y fueron resultando nuevas disensiones, variándose la combinacion de los partidos, y dándose una batalla junto à Olmedo en 19. de Mayo del 1445. en que venció el Rey, y de resulta murió en Calatayud el Infante D. Henrique, entrando D. Alvaro de Luna en el Maestrazgo de Santiago, que tenía.

La Reyna Doña María no llegó à ver este suceso por haber muerto en *Villacastin*, antes de là batalla, como tambien su hermana la Reyna viuda de Portugal Doña Leonor, que falleció en Santo Domingo el Real de Toledo, antes que nuestra Reyna, en 18. de Febrero de aquel año 1445. Una y otra murieron de veneno, segun la prontitud y efectos de la muerte; pues Doña Leonor acabó de repente despues de recibir un remedio casero: Doña María no sintió mas enfermedad que dolor de cabeza, y al quarto dia murió. Los cuerpos de las dos se llenaron igualmente de ronchas despues de fallecer, y por tanto se creyó haber fallecido por veneno; y aun leemos que en el proceso actuado contra D. Alvaro de Luna se halló haber influido en dar hierbas à las dichas Reynas. Doña María se mandó enterrar en la Real Casa de Guadalupe, por la devocion especial que profesaba à la Reyna de los Angeles en aquel Santuario, donde yace, aunque no en el mismo sitio donde al principio estuvo, que fue al lado izquierdo de la Capilla mayor; sino en una bóbeda que era paso antiguo al Camarin de nuestra Señora, que está detras del Retablo. Fr. Gabriel de Talavera dice que estaba en un sepulcro de bronce con estas letras: *Aqui está la Reyna de Castilla*

Do-

Doña María. [1] Una memoria que tengo del estado actual refiere ser caja de madera aforrada de láminas de bronce; y que fue trasladada con la urna del Rey su hijo al sitio referido en el año de 1618. El nicho donde yace la Reyna tiene un precioso adorno de piedras finas, y su efigie se mira de rodillas con tocas y manto Real, que pende en la cabeza. La Inscripcion la aplaude de Princesa muy ilustre en Santidad, Religion, y Piedad, particular bienhechora de aquella Santa Casa.

Una particular memoria de esta Señora es haber dado à los Religiosos Agustinos, que vivían fuera de la Villa de Dueñas, un Palacio que tenía dentro de la Villa, donde les hizo Convento, por lo que el General de la Religion la dió el manejo de la Casa, mandando al Provincial y Religosos que no se atreviesen à hacer cosa notable sin su acuerdo, y que de otra suerte todo fuese nulo. [2] Falleciendo despues una Infanta, su hija, llamada Doña María, honró la Reyna aquella Iglesia, colocando allí el cuerpo de la Infanta, como sxpresa su hermano el Rey D. Henrique IV. en Privilegio concedido en Ocaña à 16. de Diciembre del 1468. donde dice: "Por facer bien y merced y li» mosna à vos el Prior y Frayles y Convento del Mo» nasterio de Santo Augustin de la Villa de Dueñas, » que aora sois, ò serán de quí adelante; por la gran » devocion que yo tengo à ese dicho Monasterio, por » que la Reyna Doña María, mi Señora madre de glo» rio-

(1) *Historia de nuestra Señora de Guadalupe*, *fol.* 161. *b.*
(2) *Herrera*, *Historia del Convento de San Augustin de Salamanca*, *pag.* 21.

»riosa memoria, que Dios aya, *lo fundó*; y porque »la *Infanta Doña María*, *que Dios aya*, *mi hermana*, »*está ende sepultada*; y asimismo porque vosotros »seades tenidos, y obligados de aquí adelante de ro- »gar à Dios por las ánimas del Rey D. Juan mi Señor »y padre, que Dios aya, y de las dichas Reynas y Se- »ñora mi madre, y de la Princesa mi hermana, y de »la mia, quando de esta vida partiere &c." [1]

Otra memoria de la Reyna Doña María es el Tratado del modo de confesarse, y casos de conciencia, que escribió el Señor D. Alfonso de Madrigal (llamado comunmente *el Tostado*) de órden de la Reyna, à la qual se le dedicó: [2] y nota Mendez Silva haber sido la primera Suma que hubo en España: en la qual, y en otras obras, vivirá siempre el nombre de la Reyna.

DO-

(1) *Herrera, alli.* (2) *Nicol. Antonii Bibliotheca Vetus t.* 2. *pag.* 172.

Segunda muger del Rey D. Juan II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabel de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal.	Don Juan I. Rey de Portugal.	Don Pedro I Rey de Portugal.
			Doña Teresa Lorenzo de Andrade.
		Doña Philipa de Alencastre.	Don Juan de Gante.
			Doña Blanca de Alencastre, 1. muger.
	Doña Isabel de Barcelos.	Don Alfonso de Barcelos, I. Duque de Braganza.	D. Juan I. Rey de Portugal.
			Doña Ines Pires.
		Doña Beatriz Pereyra Condesa de Barcelos.	Don Nuño Alvarez de Pereyra.
			Doña Leonor de Alvim.

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL.

SEGUNDA MUGER DEL REY D. JUAN II.

1447.

A Los cinco meses despues de morir la Reyna Doña María, tenía el Condestable D. Alvaro de Luna tratado nuevo casamiento del Rey con Doña Isabel, hija del Infante Don Juan de Portugal, nieta del Rey Don Juan I. de aquel Reyno. Esta negociacion la fraguó con el despotismo acostumbrado sobre la voluntad del Soberano: pues antes de saber nada el Rey, ya estaba el casamiento concertado. Quando el Condestable le dió cuenta, no fue de su gusto la proposicion, por hallarse inclinado à casar con Radegonda, hija del Rey de Francia, como expresa su Chrónica: [1] pero era ya tal la costumbre en dejarse gobernar por arbitrio del Ministro, que había pasado à connaturalizarse en la condescendencia. Quantos andaban al lado eran hechuras, ò partidarios de D. Alvaro: por lo que aunque el Rey se hallaba algo resfriado y desafecto à su conducta, no tenía donde volver la cara para el desahogo, y menos para proyectar otras ideas. El Condestable había ya sacado dispensa del parentesco en tercer grado de consanguinidad (que firmó el Papa Eugenio IV. en Roma à 5. de Noviembre del 1445. [2] en el mismo año en que murió la Reyna Doña María.) A esta prevencion an-

(1) *Chrónica del Rey D. Juan II. año* 45. *cap.* 80. (2) *Tom.* 1. *de las Pruebas de la Casa Real de Portugal, lib.* 3. *num.* 37.

anticipada añadía Don Alvaro indućtivos ventajosos para el Rey en la boda, diciendo (entre otras cosas) que así atraía à su devocion las armas de Portugal contra las urgencias en que solían ponerle los Grandes de Castilla: y que de este modo evitaba pagar lo que debía à Portugal por los socorros de gente que le había enviado, cuyas quantiosas sumas serían cedidas à la novia. El Rey condescendió, y dió poder à Don Garcia Sanchez de Valladolid, à 2. de Abril del 1446. para que fuese como Embajador à firmar las Capitulaciones, y recibir en su nombre por esposa à la referida Infanta Dóña Isabel: lo qual se ratificó en Ebora à 9. de Octubre de aquel año, como todo consta largamente en el Instrumento del contrato.[1] El Rey de Portugal la dotó en quarenta y cinco mil florines de oro del cuño de Aragon (que era la deuda de Castilla) y mas otros sesenta mil florines del mismo oro por su legítima y pertenencias de la misma Princesa. El Rey de Castilla dió en Arras quince mil florines de oro, las Ciudades de Soria, Ciudad-Real, y la Villa de Madrigal. Capituladas estas y otras individualidades se efećtuó al año siguiente el matrimonio en Madrigal por Agosto del 1447. recibiendo allí el Rey à su muger Doña Isabel por Reyna, con particular amor, y una singular confrontacion, en virtud de la qual se desahogó con ella, fiándola el secreto del ánimo en que andaba acongojado sobre prender al Condestable Don Alvaro de Luna, por grandes deservicios que decía haberle hecho, y aunque había ya descubierto aque-lla

(1) *Allí mismo.*

lla idea à dos confidentes, no consiguió el efecto: por tanto demas de confiar à la Reyna aquel secreto, la pidió su dictamen sobre el modo de ponerle por obra. La Reyna con mas sagacidad y viveza que los otros, le dió arbitrio, diciendo que fuese su merced à Valladolid, donde ella con la Condesa de Ribadeo facilitaría el logro, como finalmente se efectuó, prendiendo despues de algun tiempo al Condestable en Burgos, y degollándole en la plaza de Valladolid para escarmiento del orgullo y ambicion mundana, que quando eleva à uno à la mayor altura, cria muchos para el abatimiento. Acabó la envidia con D. Alvaro de Luna en el año de 1453. Martes 17. de Julio. Su causa quedó expuesta à opiniones; y solo parece cierto, que el Soberano lo dejó de ser en la demasiada condescendencia: el Ministro en abusar del valimiento.

Hijos de la Reyna Doña Isabel.

DOS años antes del infausto fin del Condestable tenía ya la Reyna sucesion, y tan feliz, que sin dar otro fruto, no tenía que envidiar à las mas fecundas del mundo. En una sola hija produjo el desempeño del Reyno, aumento de la Corona, honra de España, gloria de Princesas, y una de las famosas heroinas de los Siglos. Esta fue la Infanta Doña ISABEL, que llegó à ser Reyna, y por tanto hablaremos de ella en su lugar. Su nacimiento fue en Madrigal à 22. de Abril del año 1451. pues aunque la opinion comun [1] señala el dia 23. consta ha-

Isabel la Católica.

(1) *Chrónica del Rey, año 51. cap. 121. Garivay, Mariana, Salazar de Mendoza, &c.*

haber sido el 22. por una Cédula del Rey firmada en Madrid en 23. de aquel mes y año (que fue Viernes) donde expresa, que *el Jueves próximo pasado la Reyna Doña Isabel, mi muy cara y muy amada muger encaesció de una Infanta.*[1] Si la hija nació el Jueves próximo pasado antes del 23. de Abril, sin duda fue su nacimiento en Jueves 22. de Abril del 51. cuya letra Dominical C. prueba haber sido Jueves el dia 22. y Viernes el 23. En aquel pues, y no en éste, nació la referida Infanta. El Autor de la Historia de Segovia quiere que naciese en Madrid, donde el Rey firmó la Cédula de aviso, como que si hubiera nacido en Madrigal, no había tiempo para saberlo en Madrid al dia siguiente. Pero no midió bien la distancia: pues los Agustinos que tienen su Capítulo en la misma Villa de Madrigal, saben al dia siguiente en Madrid la eleccion de Provincial por un Proprio de à pie: y la Reyna pudo enviarle con mas celeridad. Queda pues la opinion comun en su vigor sobre el sitio del nacimiento de la Infanta, mientras no se oponga cosa mas urgente. No fue jurada por ahora sucesora, porque había hijo varon: pero lo fue despues, como se explicará. El Rey la dió luego la Villa de *Cuellar*, y en su Testamento la dejó una gran suma de oro para su dote.

Dos años despues parió la Reyna Doña Isabel un Infante, à quien pusieron el nombre de *D. Alfonso*, Alfonso.
nacido en Tordesillas, dia de S. Eugenio del 1453. El Rey se inclinaba à darle el Cetro, por algunos disgustos con el Príncipe D. Henrique: pero considerando

(1) *Colmenares, Historia de Segovia en aquel año.*

do el gran poder que éste había logrado, no quiso exponer el Reyno à las muchas desgracias que de allí habían de resultar. Dióle la administracion del Maestrazgo de Santiago (vacante por la muerte de D. Alvaro de Luna) cuya Dignidad pasó luego à D. Beltran de la Cueva: pero ocasionándose por el valimiento de éste (en el Reynado siguiente) disgustos y alborotos entre los Señores; fue Don Alfonso proclamado Rey contra su hermano D. Henrique IV. como luego diremos. Acabó esto, quando iba empezando: pues no bien cumplidos los quince años de edad en D. Alfonso, le arrebató la suerte, de que no se eximen ni aun los Reyes. Murió el Infante aclamado Rey, en Martes 5. de Julio del 1468. en Cardeñosa, junto à Abila, de una especie de pestilencia, que andaba por allí, y le quitó la vida al quinto dia. Tres dias antes corrió por todo el Reyno su muerte, segun nota por cosa de maravilla el Chronista Henriquez del Castillo. Lleváronle à enterrar à S. Francisco de Arevalo, y despues fue trasladado à Miraflores de Burgos, donde yace con su padre.

Ultimas memorias de la Reyna Doña Isabel.

DEspues del suplicio de D. Alvaro de Luna gozó el Rey poca salud: y habiéndo andado por algunos lugares, entró en Valladolid, donde residía la Reyna, en el año de 1454. y allí la dió el último pesar de verle fallecer vispera de la Magdalena del expresado año. Depositaron el Real cadaver en S. Pablo, y luego fue trasladado à la Real Casa de Miraflores, junto à Burgos (edificada por su padre, y con-

concedida por el hijo à la Sagrada Religion de los Cartujos) segun él mismo dispuso en el Testamento. La Reyna Doña Isabel quedó con sus Villas de Arévalo, Madrigal, y la Ciudad de Soria. Pero como no era madre del Príncipe heredero, vivió fuera de la Corte despues del fallecimiento del marido. Su residencia era en Arévalo. Allí tuvo à los hijos D. Alfonso y Doña Isabel, hasta que el Rey Don Henrique los recogió à Palacio, quando tuvo la Reyna su muger el primer parto. Este Rey, su entenado, la trató con veneracion, poniéndola un Capitan con docientos Soldados de acaballo, que la sirviesen de Guardias, y de quanto fuese de su agrado. La hija Doña Isabel la visitaba muchas veces despues de ser Reyna; y como era tan perfecta, la honraba como à madre, sirviéndola por sí misma, como afirma quien estuvo presente. [1]

Las pocas menciones que la historia hace de ella, tienen otro origen mas notable. Fue tal el sentimiento de la Reyna en la muerte del Rey, que sorprendiéndola el dolor, la quitó la claridad de las potencias, [2] y quedó poco ò nada capaz en el manejo de las cosas políticas, manteniéndose por esto retirada, (como despues su nieta la Reyna Doña Juana) sin mezclarse en los negocios de la Corte. Padeció una larga enfermedad, ò por mejor decir, dos: una de la debilidad de la cabeza; otra la corporal, que la acabó despues de quarenta y dos años de viudez: pues falle-

ció

(1) *Cisneros, Carro de las Donas, lib.* 2. *cap.* 62. *impreso en Valladolid año de* 1542. (2) Cum mariti desiderio nimium flens in gravissimam non solum corporis valetudinem, sed etiam mentis ægritudinem incidisset, &c. *L. Marinæus Siculus, tom.* 1. *Hisp. Illustr. pag.* 469.

ció en Arévalo en el dia de la Asuncion de la Virgen, Lunes 15. de Agosto del año de 1496. reynando ya su hija Doña Isabel. Enterráronla en la misma Villa de Arévalo en el Convento de San Franciscò, donde se mantuvo ocho años y nueve meses, hasta que su hija Doña Isabel la Cathólica la trasladó al Real Monasterio de Miraflores de Burgos, para que descansase con el cuerpo del Rey D. Juan su marido.

Tuvo la Reyna Doña Isabel por Limosnero y Confesor à Don Martin Yañez, Arcediano de Medina en Salamanca, segun asegura Gil Gonzalez. [1] El gobierno de la persona y Casa de la Reyna corrió por direccion del Licenciado Gutierre Velazquez de Cuellar, que tenía tambien la Tenencia de la Fortaleza de la misma Villa de Arévalo, como refiere Garivay sobre el año 1496.

DO-

(1) *Gil Gonzalez, Historia de Salamanca, pag. 89.*

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

Muger de D. Henrique IV. Rey de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Blanca de Navarra.	D. Juan II. Rey de Navarra y de Aragon.	El Infante D. Fernando Rey de Aragon.	El Rey Don Juan I. de Castilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Leonor Urraca de Castilla.	Don Sancho de Castilla.
			Doña Beatriz de Portugal.
	Doña Blanca de Navarra.	Don Cárlos III. Rey de Navarra.	Don Cárlos II. Rey de Navarra.
			Doña Juana de Francia.
		Doña Leonor, Infanta de Castilla.	D. Henrique II. Rey de Castilla.
			Doña Juana Manuel.

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

PRIMERA MUGER DE DON HENRIQUE IV.

siendo Príncipe de Asturias.

LAS guerras que Don Juan el II. tuvo con los Reyes de Navarra y de Aragon, cesaron con el ajuste de unas paces, cuya primera Capitulacion fue el desposorio de su hijo el Príncipe Don Henrique con Doña Blanca primogénita del Rey Don Juan el II. de Navarra. Tratóse que la diesen en Arras el Marquesado de Villena, con las Villas de Medina del Campo, Olmedo, Roa, y Aranda, con otras individualidades referidas en los Tratados: [1] y en virtud de aquellas Capitulaciones concurrieron unos y otros à la Villa de Alfaro, donde el Obispo de Osma D. Pedro de Castilla (nieto del Rey Don Pedro, por línea de su hijo Don Juan, y Doña Elvira de Eril) los desposó en el año de 1437. en que los contrayentes se hallaban en edad de doce años. El Príncipe regaló à la Princesa muchas y exquisitas joyas, repartiendo tambien entre las Señoras y Caballeros de Navarra, que venían acompañando à la Princesa, varios preciosos dones, en joyas y telas. El Condestable de Castilla D. Alváro de Luna, que iba en compañía del Príncipe lució tambien con la misma bizarría de regalos: y despues de quatro dias de celebridades y feste-

(1) *Chrónica del Rey Don Juan el II. año 37. cap. ult.*

tejos se restituyeron todos à sus casas. Cumplida la edad matrimonial de los Príncipes: envió el Rey Don Juan al Obispo de Burgos Don Alfonso de Cartagena, al Conde de Haro D. Pedro de Velasco, y à D. Iñigo Lopez de Mendoza, para que tragesen à le Princesa Doña Blanca. Recibiéronla en Logroño con la Reyna su madre, à quienes condugeron à Burgos, pasando por Vilorado, y Briviesca, Villas del Conde de Haro, donde éste había preparado unas fiestas de particular invencion, quales nunca se habían visto. Dos leguas antes de llegar à Briviesca había tendido por el camino gentes que divirtiesen toda la Comitiva con alardes y juegos de las armas. Los de la Villa salieron al recibimiento, sacando cada oficio un pendon con músicas y danzas: los Judios y Moros hicieron los obsequios acostumbrados à la exâltacion de los Reyes, siendo tanta la multiud de trompetas, tantos los tambores y atabales, que parecía venir con ellos un Egército. Llegados al Palacio del Conde, hallaron dispuestas mesas con singular aparato de Repostería. La Reyna de Navarra hizo sentar à la mesa con su hija à la Condesa de Haro. Las demás Señoras y Señores ocuparon sus mesas interpolados, puesto un Caballero entre cada Dama. Al Obispo de Burgos con los Prelados y Clérigos Extrangeros fueron servidos tantos platos como à la Reyna, todo con mucha abundancia, y no menor diversidad de manjares, aves, carnes, pescados, frutas, con delicado aderezo, y por espacio no menos que de quatro dias, à que añadió el Conde otra grandeza de pregonar que à nadie se vendiese cosa alguna, sino que todos acudiesen à su Palacio à reci-

bir de valde quanto quisiesen. En una sala baja dispuso una fuente de plata, que de continuo manaba vino exquisito, de donde cada uno tomaba lo que quería.

Al quarto dia estaba aparejada en un prado una sala magnífica con un Trono de veinte gradas, formadas al natural con céspedes perfectamente unidos, que lisonjeaban con alfombra de hierbas y de flores naturales. Coronaba el remate un precioso Dosel de brocado carmesí, con mesas y asientos al rededor de los mismos céspedes, para cena de las Damas y Señores. A una parte del prado había Caballeros que jugaban las armas : à otra, un Estanque de Truchas y de Barbos traidos à propósito, los quales vivos se presentaban à los pies de la Princesa. A otro lado había un Bosque, donde el Conde hizo traer Osos, Javalies, y Venados, con cinquenta Monteros servidos de muchos Lebreles y Sabuesos, cuyo Teatro formaba una vistosa montería, tanto mas plácida, quanto la cerca del Bosque no permitía saltar à ninguna fiera, y cada una de las que vencía el Cazador, era luego despojo à los pies de la novia. Este conjunto lograba otro mayor realce, de que siendo de noche, era tal la multitud de las antorchas, que parecía estar en el medio del dia, con asombro de quantos lo gozaban, por ver en una casa artificial tal multitud de cosas naturales, pesca, monte, prado, fieras, justas, noche y dia. Tampoco faltaron danzas, y otras liberalidades: porque despues de la cena repartió el Conde à los Músicos, y à los que habían jugado, dos grandes talegas de moneda. A la Princesa la dió una riquísima joya: à las Da-

Damas sortijas de diamantes , rubies , y esmeraldas : à los Señores y Caballeros, otros respectivos regalos, de suerte que ninguno dejó de participar de su magnificencia.

Llegados à Burgos con otro gran recibimiento, pasaron à la Villa de Dueñas, donde el Príncipe Don Henrique llegó à ver à la novia, y se hicieron mutuamente grandes regalos. La Corte, que estaba en Valladolid, los salió à recibir à media legua de la Ciudad , con lucimiento y aparato mayor de lo que se puede referir. La Reyna de Castilla Doña María esperaba à la Princesa y à su madre con gran comitiva de Señoras; y allí quedaron aposentadas la Reyna de Navarra y la Princesa. El Infante D. Henrique (hijo del Rey D. Fernando Infante de Castilla) pasó desde Toledo à Valladolid con mucha celeridad, para hallarse en las bodas, que se efectuaron Jueves 15. de Setiembre del año 1440. en esta forma. La víspera por la noche entre diez y once el Rey de Navarra, el Príncipe D. Henrique, el Almirante, Condes, Caballeros, y Gentiles-hombres fueron à la posada de la Princesa Doña Blanca, que estaba vestida de mil preciosidades: y montando ésta en una Hacanea, y la Reyna su madre en una Mula, ricamente enjaezadas, fueron con muchas damas à las casas de S. Pablo, donde el Rey y la Reyna posaban: y luego que hablaron à la Reyna, fueron al quarto que dentro del Palacio les tenían ricamente preparado. A otro dia Jueves por la mañana vinieron el Rey y Reyna de Navarra al Palacio del Rey, y llevaron à la Princesa à una sala adornada con magnificencia, donde el Cardenal D. Pedro de Cervantes, Obispo de Abila, les dijo Misa, y veló à los

Príncipes, siendo sus Padrinos el Almirante y Doña Beatriz, que la Chrónica dice hija del Rey D. Dionis.[1] Pasó luego la Princesa à la Cámara de la Reyna Doña María, su suegra; y comieron con ella el Rey y Reyna de Navarra, el Príncipe y la Princesa, el Almirante y Doña Beatriz, faltando el Rey de Castilla, por sentirse indispuesto. La salida en público de la Princesa se hizo en Jueves 6. de Octubre en esta forma. El Rey llevó de la rienda à la Princesa su nuera, yendo à pie con ella el Conde de Haro Don Pedro de Velasco, el de Ledesma D. Pedro de Zúñiga, el Señor de Hita y Buitrago D. Iñigo Lopez de Mendoza, con Don Henrique hijo del Almirante, y otros muchos Señores. A la Reyna de Castilla llevaba la rienda el Rey de Navarra, su hermano, con mucha comitiva de Señoras y de Grandes. Concluida la Misa, dicha por el referido Cerdenal, volvieron al Palacio de la Reyna de Castilla, con la qual comieron Rey y Reyna de Navarra, los Príncipes y el Infante D. Henrique: y en otra sala los Señores, continuando las Reyna, el Rey de Navarra y el Infante D. Henrique en dar por sí otros banquetes à la Corte.

Todos estos soberbios aparatos matrimoniales fueron como unas nubes infecundas, desvanecidas sin regar la tierra, quando mas se desea: pues habiendo vivido juntos los dos Príncipes mas de doce años, que-

(1) Este Don Dionisio fue hijo del Rey Don Pedro I. de Portugal, y de su muger Doña Ines de Castro, el qual fue proclamado Rey en tiempo de Don Henrique III. de Castilla, y por eso la Chrónica le llama Rey. Tuvo en Doña Juana, hija de Don Henrique II. à esta Doña Beatriz, la qual fundó el Hospital de Tordesillas, segun Sousa Tom. XII. de la Casa Real de Portugal, pág. 158.

quedó tan doncella Doña Blanca como había nacido. Díjose que mediaron hechizos para que el Príncipe no se pudiese unir con tal muger: y aunque la especie de no poderse juntar era recóndita, corrió el Príncipe la cortina, y descubrió lo mas secreto, acudiendo al Administrador del Obispado de Segovia (donde freqüentemente residía D. Henrique) el qual, vista la confesion de los interesados, y asegurado en el modo posible, declaró ser nulo el matrimonio por impotencia respectiva, y que cada uno estaba libre para poder casar con quién quisiese. El Príncipe, para asegurarse mas, dió cuenta à Roma, de donde vino comision al Arzobispo de Toledo en Noviembre del 1453. para que con los Obispos de Abila y Ciudad Rodrigo pudiese proceder con autoridad Apostólica en el asunto, y en efecto confirmaron la sentencia de la nulidad de matrimonio, y la Princesa salió luego de Castilla en el mismo año, destituida de sus Arras, y acompañada de una infeliz pobreza, que empezaba à vaticinarla su desgraciada suerte. el Príncipe de Viana Don Cārlos, à quien tocaba la sucesion del Reyno de Navarra, declaró à ésta su hermana por heredera del Reyno, al tiempo de morir: accion, que aunque manifestó el amor que la tenía, fue añadir armas à su desgracia: porque no teniendo fuerzas para mantener el derecho à la Corona, perdió, no solo el Reyno, sino la libertad, y la vida. Su hermana menor Doña Leonor había casado con el Conde de Fox: y queriendo éstos asegurar en sí la sucesion de la Corona, trataron que Doña Blanca renunciase, ò que se metiese Monja, ò que fuese entregada al Conde de Fox, para que la asegurase. Esto úl-

último fue lo que resultó, por no tener efecto lo primero. El mismo Rey Don Juan fue el que entregó à la inocente hija en víctima de la ambicion de su hermana Doña Leonor: y ésta, por no perder lo que ideaba usurpar, la sacrificó en el Castillo de Ortes en Bearne, donde la tuvo en miserable prision mas de dos años: durando esta muerte civil hasta que llegó la natural en 2. de Diciembre del 1464. en que se publicó la muerte, sin ocultarse el modo de haber sido con veneno dado por medio de una Dama de la Condesa de Fox, que la asistía. [1] No falta quien discurra, que los últimos suspiros de esta infeliz Princesa fueron ecos en el Cielo para los desgraciados fines de los Condes de Fox, y de sus descendientes, como tambien que acabase el Reyno de Navarra en aquella familia. Lo cierto es, que luego pasó aquel Trono al Cetro de Castilla, à quien la Princesa Doña Blanca había cedido su derecho, como Moret afirma. Enterráronla en la Cathedral de Lescar, desde donde puede predicar à todo el mundo perpetuos desengaños.

DO-

(1) *Moret, tom. 4. lib. 9. cap. 5. pag. 632. con Zorita.*

DOÑA JUANA DE PORTUGAL

Muger de D. Henrique IV. Rey de Castilla.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Juana.	D. Eduardo Rey de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.	D. Pedro Rey de Portugal.
			Doña Teresa Lorenzo de Andrade.
		Doña Philipa de Alencastre.	Don Juan de Gante.
			Doña Blanca de Alencastre.
	Doña Leonor Infanta de Aragon.	D. Fernando I. Rey de Aragon.	D. Juan I. Rey de Castilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Leonor Urraca de Castilla.	D. Sancho de Castilla.
			Doña Beatriz Infanta de Portugal.

DOÑA JUANA DE PORTUGAL

SEGUNDA MUGER DEL REY D. HENRIQUE IV.
1455.

Libre el Rey Don Henrique del vínculo contraido con la Princesa Doña Blanca (por sentencia dada à fin del año 1453.) y estando ya coronado por muerte de su padre en el 1454. dispuso casar con otra, ansioso de lograr la sucesion, por la qual había suspirado inutilmente muchos años. Puso los ojos en una muy celebrada hermosura, Infanta de Portugal, llamada *Doña Juana*, hija del Rey Don Eduardo, que nació despues de muerto el Padre, en fin de Marzo del 1439. Para cumplir esta determinacion la comunicó à los Señores del Palacio, diciendo lo mucho que importaba ser casado el Rey, y que de la expresada Infanta había oido decir ser muy señalada muger en gracias y hermosura, como expresa la Chrónica del Rey. Aprobada por todos la eleccion, pasó à efectuar las capitulaciones y desposorios D. Ferran Lopez de Lorden, Tesorero de la Santa Iglesia de Segovia, Capellan mayor y del Consejo del Rey, el qual con ámplio poder concluyó los Tratados, y tenía ya recibida en nombre de su Amo à la referida Infanta por muger y Reyna en 22. de Enero del 1455. El Rey lo confirmó y ratificó en Segovia à 25. de Febrero del mismo año, [1] subscribien-

(1) Así consta en el Instrumento de las capitulaciones, publicado en el tom. 1. de las pruebas de la Casa Real de Portugal, *lib.*

biendo el Instrumento los Prelados y Señores de estos Reynos en la forma acostumbrada en los Privilegios rodados. Empeñóse tanto el Rey en la boda, que pidió à la Infanta sin dote, contentándose con la persona solamente, y dándola por Arras à Ciudad-Real, y Olmedo, con prevencion de que sino quedase libre esta Villa, por haber sido de la Princesa Doña Blanca, daría el Rey equivalente. Por otra parte sabemos, que Ciudad-Rodrigo fue de la Reyna Doña Juana, [1] ó bien por no lograr à Olmedo, ò porque el Rey aumentó la dotacion, como la acrecentó en otras cosas. Añadió veinte mil florines de oro de cuño de Aragon, para honra de la persona de la Reyna, y mas cada año un quento y quinientos maravedis de su moneda corriente. Item, que pudiese traer doce Damas Portuguesas, una Dueña, y una Camarera, con las demás criadas inferiores, y criados, à que el Rey ofreció atender conforme à sus esferas. Así consta largamente en la Escritura del contrato, que ya está publicada. [2]

Tratóse que la Infanta fuese entregada en la raya de los Reynos dentro de ochenta y un dias despues del desposorio; y en cumplimiento de esto, salió la Reyna conducida del Conde y Condesa de Atouguia, [3] y la recibió D. Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, tio del Rey, [4] quien con lucida y numerosa

Co-

lib. 3. n. ult. Segun lo qual yerra la Chrónica en atrasar el suceso al año quarto del Rey. (1) *Pellicer, Casa de Chaves, fol. 9. b.* (2) *Sousa, Pruebas de la Historia genealógica de la Casa Real de Portugal, t. 1 n. ult.* (3) *El mismo en el t. 2. de aquella Historia, pa. 665.* (4) *Con esta expresion firmó las capitulaciones de la boda del Rey publicadas en el lugar citado.*

Comitiva la fue à recibir à Badajoz, y la condujo à Córdova (donde estaba el Rey) siendo muy servida y festejada por todos los lugares del camino. Córdoba salió al recibimiento con grandes aparatos y festejos. El Arzobispo de Sevilla D. Alfonso Fonseca hizo los desposorios, y al tercer dia los veló en 21. de Mayo el Arzobispo de Tours, que seguía nuestra Corte como Embajador de Francia. 1 Pasaron luego à Sevilla, donde hubo muchas fiestas de Cañas, Justas, Toros, y un Torneó de cien Caballeros, cinquenta de cada parte, en que fueron Gefes el Duque de Medina-Sidonia, y Don Juan Pacheco, Marques de Villena, con unos lucimientos muy brillantes.

Quiso el Rey recorrer los pueblos principales, para festejar à la Reyna: y viniendo à Madrid y Segovia (donde tenía mas gusto por los sitios de caza y abundancia de víveres) fue un continuo placer, no solo por la grandeza, opulencia, y prosperidad de la Corte, sino por los ambiciosos obsequios con que los Señores se esmeraron en festejar à la Reyna. Era el Rey poco afecto à las ceremonias de los públicos aparatos: pero lo que de su parte despreciaba, quería se practicase con la Reyna, por lo que ésta era la que se llevaba las ostentaciones, siendo recibida con palio, insignias y aparatos Reales con notable grandeza. La paz, la abundancia, la prosperidad, y la circustancia de una Reyna hermosa, querida, y recien casada, no dejaban pensar sino en festejos. Hasta los Prelados Eclesiásticos se esmeraban en lucir: en cuya línea sobresalió el Arzobispo de Se-

(1) *Garivay*, *tom.* 2. *lib.* 17. *cap.* 2.

Sevilla, que despues de dar à los Reyes con sus Damas una espléndida cena en esta Villa de Madrid, sacó por último plato dos vandejas de Anillos de oro con diversas piedras preciosas, para que la Reyna y sus Damas escogiesen la sortija, cuya piedra gustase mas à cada una. La familia de la Reyna era muy numerosa de Señoras por el auge en que estaba la Corte. Entre aquellas había una de singular presencia: y aunque la Reyna era la mas hermosa de quantas se conocían, tomó el Rey cariño à esta Señora, cuyo nombre era *Doña Guiomar*, honrándola tanto, que su favor la deslumbró para mirar con poco rendimiento, y mucha desantencion à la Soberana: pero ésta se cobró por sí misma, poniendo en ella las manos à sus satisfaccion. El Rey tomó la providencia de apartar à la Dama del lado de la Reyna, retirándola dos leguas de la Corte, con bastante familia, y pasando à verla con freqüencia.

Mudáronse los Reyes à Segovia, Valladolid, y Aranda, y aquí dejó el Rey à Doña Juana, mientras pasaba à la Rioja. Vuelto à Aranda, estuvo allí con la Reyna algunos dias muy gozoso, por ver en ella las muestras que tanto deseaba de ser madre. Contaba ya tres faltas, y eran tan del gusto del Rey, que la dió la misma Villa de Aranda con su jurisdicion, en que al punto fue jurada por Señora. Anduvo despues el Rey proveyendo las cosas de gobierno, y hallándose en Madrid, resolvió enviar por la Reyna, para que tuviese aquí su primer parto. Trájola con gran Comitiva y Guardias Rodrigo de Marchena, à quien se fió la comision. El Rey la salió à recibir con todos los Grandes de

su

su Corte. Venía la Reyna en Litéra, ò Silla, que llamaban Andas, para no sentir riesgo en lo que traía consigo: y queriendo el Rey dar nueva muestra de su amor y regocijo, le sugerió la sencillez del tiempo una demostracion, que hoy parece rídicula, y entonces fue lo sumo del aprecio, mandando que la pusiesen à las ancas de su mula, en cuya conformidad la llevó hasta el Palacio. Esta fue una fineza tan recomendable en la opinion de todos, que en ninguna demostracion y honra precedente se vió la Reyna tan ensalzada y aplaudida, como en ésta.

Juana. Dió en fin à luz una hija, que recibió el nombre de su madre, *Juana*, y despues fue intitulada *la Excelente Señora*, padeciendo entre el vulgo la desgracia de ser nombrada *la Beltraneja*, por un rumor que se esparció en tiempo de los digustos contra el Rey, de si era hija de Don Beltran de la Cueva, favorecido del Rey, y honrado por la Reyna. Fue su nacimiento en Madrid à principio del año 1462. en que à los ocho dias la bautizó en la Capilla del Palacio el Arzobispo de Toledo con asistencia de los Obispos de Calahorra, Cartagena, y Osma. Fueron Padrinos el Conde de Armeñac, Embajador de Francia, y el Marques de Villena. Madrinas, la Infanta Doña Isabel (hermana del Rey, que estaba ya en Palacio) y la Marquesa de Villena. El Conde de Alva de Liste sacó en brazos à la Infanta, y la tuvo en la Pila. Todo el Reyno hizo grandes fiestas: y hasta los Príncipes comarcanos remuneraron con particularidad à los que llevaron la noticia. El Rey sumamente gozoso mandó hacer Cortes, para jurar y reconocer heredera à la Princesa, como se hizo tenien-

niendola en brazos el Arzobispo de Toledo, y llegando à besar la mano los Infantes D. Alfonso, y Doña Isabel (hermanos del Rey) y despues todos los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades, sin contradicion alguna: lo que debe tenerse presente para las novedades que despues se excitaron contra el honor del Rey y de la Reyna.

Sucedió luego uno de los mas extraños acontecimientos que se han visto: pues hallandose la Reyna en su Cámara, en tal disposicion que la daba un rayo de Sol en la cabeza, al punto prendió fuego, empezando à arder los cabellos con tal fuerza, que sino la hubieran socorrido prontamente las Damas, hubiera perecido abrasada. Mas ya que no peligró su vida, hubo una muerte muy sensible: pues con el sobresalto extraordinario malparió un Infante: cosa que conturbó notablemente al Rey, y dió mucho que discurrir à los demás. Esto fue en la Villa de Aranda, donde el Rey dejó à la Reyna, mientras pasaba à verse con el Rey de Aragon; y de vuelta se fueron por Segovia à Madrid, y luego à Guadalajara, con motivo de honrar la boda, que D. Beltran de la Cueva, Conde ya de Ledesma, celebraba con la hija menor del Marques de Santillana. Esto se celebró entonces con magníficos aparatos, por hallarse alli Rey y Reyna con los Infantes: pero luego vino à parar en lamentables disensiones, pesando à uno la prosperidad de los otros: porque en las Cortes del Mundo caben pocos. El Marqués de Villena concibió desde ahora un ódio irreconciliable contra el Conde de Ledesma, que aumentandose luego con el nuevo fomento de hacer el Rey al Conde Maes-

Maestre de Santiago, se levantó un fuego en todo el Reyno, que no logró apagarse aun despues de vertida mucha sangre, y padecer la Magestad muchos ultrages. Concluidas las fiestas de la boda, fue la Reyna à Segovia con la Princesa, Infantes, y Consejo, mientras el Rey iba à Atienza à divertirse en la caza: y despues todos pasaron à Almazan, celebrando allí las fiestas de Navidad y de Reyes, y recibiendo à un Embajador del Rey de Francia, que venia à tratar vistas de los Reyes sobre el concierto de las cosas de Cataluña (cuyos Diputados ofrecieron al Rey el Condado de Barcelona, y aun la Corona de Aragon.) A este Embajador de Francia le honró el Rey tan distinguidamente, que en un gran Sarao de la Corte le hizo danzar con la Reyna. El Embajador reconocido al incomparable honor, correspondió tambien con una particular bizarria, haciendo voto en presencia de los Reyes, de que jamas danzaria con otra Dama; habiendo merecido (ò por mejor decir, logrado sin merecer) el danzar con tan Soberana Princesa.

De Almazan pasó la Reyna con la Corte à Segovia, deteniendose allí con el Comendador Juan Guillen, y cien Soldados de à caballo en su Guardia, mientras el Rey pasaba à las vistas con el Rey de Francia (de que tantos perjuicios resultaron) y vuelto, tuvo la Reyna el gusto de verse con su hermano el Rey de Portugal en la Villa de la Puente del Arzobispo, con motivo de haber venido el Portugues al Santuario de Guadalupe, y pedir al de Castilla, que pasase al lugar nombrado, para verse. El Rey fue allá con la Reyna y toda la Casa Real, sin dar

dar parte al Arzobispo de Toledo y Marques de Villena, que antes eran como arbitrios de las cosas del Rey, pero desde los tratos con el de Francia sobre los negocios de Aragon, descaecieron en la gracia del Monarca, y eran ya mirados con desatencion. Entre varias confederaciones y ajustes que hicieron los Reyes de Castilla y Portugal, fueron las principales, que el viudo Rey Portugues (D. Alfonso V.) casase con la Infanta Doña Isabél, hermana de nuestro Rey, y el Príncipe heredero de Portugal con la Princesa Doña Juana, hija de nuestra Reyna.

Como el Rey no trató con el Arzobispo y el Marqués el viage expresado, y ellos por la costumbre del manejo antiguo conocieron haberse transformado el Teatro; al punto la conciencia empezó à representarles su deslealtad en los tratos de los negocios de Aragon, y temiendo ser presos, procuraron asegurarse, atrayendo à su partido à los Grandes, y malquistando al Rey con malas artes. Tomó tanto cuerpo la conspiracion, que llegó hasta dónde no podía pasar, tramando no menos que prender al Rey y Reyna, y apoderarse de los Infantes Don Alfonso y Doña Isabél, (con los quales querían hacer la guerra al Rey) y matar al Conde de Ledesma (Maestre ya de Santiago, y blanco de las iras de Villena.) Tratóse la deslealtad por un Capitan del Rey, Fernando Carrillo, marido de Doña Mencía de Padilla, Dama de la Infanta Doña Isabél: pero descubierta la traicion, fue tán remiso el Rey, que dejó correr las cosas al estado en que quisieron ponerlas los vasallos. Desde Burgos se atrevieron à escribirle

un Papel, exôrtando à remediar los perjuicios que padecía el Reyno, en que tragese Moros à su lado en que diese los Oficios de Justicia à personas sin mérito; en que hubiese conferido el Maestrazgo de Santiago à D. Beltran de la Cueva; y que hubiese hecho jurar Princesa à Doña Juana, sabiendo el Rey que no era hija suya, con perjuicio de los legítimos sucesores. Cancluïan que para remediar estos daños, debía entregar al Infante D. Alfonso, para ser jurado Príncipe de Asturias, y darle el Maestrazgo de Santiago, El buen Rey lejos de conocer que los pasos iban à quitarle la Corona, y no empeñandose en deshacer tan escandalosa liga, borron de la Soberanía, y descredito de la honra del Rey y de la Reyna, vino à parar en quitar à D. Beltran el Maestrazgo, (dandole en su lugar la Villa de Alburquerque con título de Duque) y entregando à los confederados la persona del Infante D. Alfonso, para que le jurasen heredero, tratando su casamiento con la Princesa Doña Juana. Juraronle sucesor en el Campo de Cabezon (junto à Valladolid) en el año de 1464. Sintió el Rey lo que hizo, quando ya no lo podia remediar, no por falta de fuerzas, sino por faltarle corazon, poseído de una tibieza y flogedad asombrosa, que quando no le pulsaba al padecer en el honor, parece se rozaba con insensibilidad. Envió à pedir el Infante, por consejo del Arzobispo de Toledo (que con trato doble había vuelto al Rey con el Almirante, pretextando quejas contra Villena, y pidiendo los rehenes que le había ofrecido al reconciliarse, cuya posesion era el blanco de la amistad fingida, para hacer mayor guerra.) Los coligados

dos no quisieron entregar al Infante. El Arzobispo y el Almirante consumaron la maldad de ponerse contra el Rey, despues de quitarle à Valladolid y Abila. La Reyna que hasta ahora perseveraba en Segovia, pasó con la Infanta Doña Isabél à Medina, dejando à su hija Doña Juana en el Alcazar de Segovia asegurada. Luego fueron à Salamanca, llevando ya el imponderable sinsabor de haber los coligados aclamado Rey al Infante D. Alfonso, propasandose despues al último vilipendio de la Magestad por medio del horrible exceso de poner al Rey en Estatua sobre un Cadahalso, en que le despojaron de las Insignias Reales en el año de 1465. como à hombre que mas parecía Estatua: pues le faltaban espíritus, hombros, y corazon para mantener la Magestad. Aquel funesto ultrage movió al Rey à convocar la gente: y despues de haber andado con la Reyna y la Infanta por Ledesma y Zamora, las envió à Portugal, para pedir socorro, que ni logró, ni era necesario, si supiera usar de los tesoros y fuerzas que tenía: pues en pocos dias le sirvieron los vasallos con un formidable Exército, concurriendo el primero el Conde de Alva, (que luego recibió título de Duque) y presto se juntaron ochenta mil Infantes, y catorce mil Caballos, armados todos del corage que faltaba al Monarca. Envió à Segovia por la hija Doña Juana, que entró en Zamora con Palio, y siguió al Rey à Simancas, juntandose allí luego la Reyna, que volvió de Portugal, con la Infanta: y quando ya su Exército llegaba à cien mil combatientes, se entorpeció, ò infatuó de tal suerte el ánimo del Rey, y aun el de sus Capitanes, que

 quan-

quando podian reducir à ceniza todo el orgullo de los enemigos, admitieron unos tratados ridiculos y verdaderamente vanos, pues tampoco se cumplieron, y el Rey con la Reyna, con su hija, y con la Infanta Doña Isabél, se fueron à Segovia; los demás à sus casas.

Pero como no tubiese efecto lo tratado, llegaron à darse una batalla junto à *Olmedo* en el 1467. en que todos quedaron maltratados, y cada uno se lisonjeaba vencedor. Los rebeldes se apoderaron de Segovia, donde el Rey tenía à su muger y à la hermana; entregada antes la hija al Conde de Tendilla, para que la tuviese defendida en Buitrago. Sintió el Rey mucho el perder à Segovia, por el amor particular que la tenía, por hallarse allí la Reyna, y por ser el depósito de su tesoro y joyas. La Reyna se había retirado al Alcazar con la Duquesa de Alburquerque, pero la Infanta Doña Isabél (muy sentida de que el Rey hubiese tratado casarla con el Maestre de Calatrava) se entendía ya con los del partido contrario, y perseveró en el Palacio, sin convenir mas con el Rey D. Henrique, y pasando al lado de su hermano. La Reyna salió de la Ciudad, puesta en rehenes à direccion del Arzobispo de Sevilla, que la depositó en el Castillo de Alaejos, donde perseveró hasta la muerte del Infante D. Alfonso, (à quien habian proclamado Rey) que falleció en 5. de Julio del 68. Hallabase muy afligida de verse en tal prision, y tratando su libertad con algunos de la Fortaleza, dispuso modo de salir una noche, descolgandola en un cesto, como se hizo, aunque no sin el azar de que se hiriese un poco, à causa de no

ser

ser bastante larga la soga, y los que la descendian, creyendo que estaba ya en el suelo, la soltaron, y y recibió alguna lesion, para nuevo testimonio de la vanidad del mundo, que en pocos dias hizo alarde de una Reyna presa sin delito, sin voluntad del Rey, y sin mas remedio que echarse por la ventana de un Castillo. Habia prevenido la Reyna à D. Luis Hurtado, hijo de D. Rui Diaz de Mendoza, la noche en que había de salir: y estando allí puntual, la recibió à las ancas de su Mula, y con toda diligencia la condujo à Buitrago, donde el Marqués de Tendilla tenía asegurada à su hija. El Arzobispo de Sevilla, que la puso en la Fortaleza de Alaejos, sintió tanto la fuga de la Reyna, que no cesó de perseguirla, como si la infelíz estrella, que reynaba en Palacio, no la tubiera bastante perseguida. Aumentaronse en fin las aflicciones: pues quando la tragedia parecía haber acabado en la muerte del Infante D. Alfonso, alargaron la escena los confederados, haciendo condescender al Rey en que su hermana la Infanta Doña Isabél fuese jurada sucesora, como se practicó. La Chrónica previene en el cap. 204. que esta fue invencion del Marqués de Villena, para tomar capa con que cubrir sus idéas, y para que la Casa de los Mendozas (en cuyo poder estaba la Princesa Doña Juana) no creciese. La Reyna tuvo en Buitrago la noticia de este nuevo infortunio: y no pudiendo tolerar el desayre y perjuicio de su hija Doña Juana, jurada ya Princesa; envió à D. Luis Hurtado de Mendoza con Poderes jurídicos, para que en nombre de la Reyna y de la Princesa, diese por nulo el acto del nuevo reconocimiento. D.

Luis hizo su protesta, tomando testimonio, y apelando al Papa contra el Nuncio, que para jurar à la Infanta Doña Isabél, había levantado la obligacion del primer juramento hecho à favor de Doña Juana. El Marqués de Santillana con toda la Casa de los Mendozas, y de los Velascos sintieron mucho la ofensa que se hacía à la hija de la Reyna, por quanto seguian fieles su partido. El astuto Marqués de Villena (que ya había adquirido el Maestrazgo de Santiago, y hablaba con el Rey) conoció que aquellas grandes Casas podían hacer frente à lo tratado, y para sosegarlos trató que se juntasen en Villarejo; donde se concertaron con los ajustes de que la Princesa Doña Isabél casase con el Rey de Portugal (que estaba viudo) y la Doña Juana con su hijo el Príncipe heredero de aquel Reyno, con la condicion, de que si el Rey no tubiese hijos en Doña Isabél, y el Príncipe los consiguiese en Doña Juana, heredasen estos los Reynos: y que para conclusion de todo pasase el Rey con la Reyna à verse con el Rey de Portugal. La Reyna no accedió á lo tratado: porque conociendo la persecucion del Arzobispo de Sevilla, temió ordenarse la idéa de su viage à echarla de estos Reynos, y que se quedase en Portugal. La Princesa Doña Isabél tampoco quería casar con viudo, que tenía sucesion de otra muger. De aqui resultaron otras novedades: pues ni los Señores gustaron que la Reyna no condescendiese á lo que ellos trataron, ni el Rey podía ya sufrir las dilaciones y poco fruto de tantos pasos vanos, y menos que su hermana repugnase casar con el Rey de portugal, andando procurando de secreto casarse

con

con el Príncipe de Aragon, Rey de Sicilia, D. Fernando. Con esto resolvió favorecer à Doña Juana: (conviniendo en ello los Mendozas, y aun el nuevo Maestre de Santiago) y de mano propria escribió al Papa, sobre que no confirmase la sucesion de Doña Isabél, sino la primera de su hija Doña Juana. Escribió tambien al Rey de Portugal, para que insistiese en lo mismo. Estas Cartas fueron entregadas al Chronista D. Diego Henriquez del Castillo (à quien seguimos) para que secreta y prontamente las llevase à Buitrago, donde estaba la Reyna con su hija, y fuesen dirigidas con presteza à Lisboa y à Roma, como se hizo, con gran sentimiento del Arzobispo de Sevilla (quando lo supo) pero sin alboroto, por mediar el Maestre de Santiago.

Sobrevino luego otra novedad, de que la Princesa Doña Isabél efectuase el casamiento con el Príncipe de Aragon D. Fernando en 18. de Octubre del 1469. contra la voluntad del Rey, que por tanto recibió mucho disgusto en ello, y confirmandose mas en proteger la causa de su hija, hubo buena ocasion en fomentarla, viniendo Embajadores à pedirla por esposa de Carlos Duque de Berry, Normandía, y Guiena, hermano (acaso heredero) del Rey de Francia: y en efecto se hizo el desposorio de los dos en el Valle de Lozoya, (entre Buitrago y el Paular de Segovia) concurriendo allí una multitud innumerable de Señores, y toda suerte de personas en el mismo año de 69. El Rey llevaba à su lado al Maestre D. Juan Pacheco, al Arzobispo de Sevilla, al Duque de Arevalo, à los Condes de Benavente, Valencia, Miranda, Santa Martha, y otros. Con la Reyna

na y su hija Doña Juana vino el Marqués de Santillana ; y toda la Casa de Mendoza. Por Francia concurrieron el Cardenal de Albi , ò Atrevatense; Monsieur de Torsi ; el Conde de Boloña ; y Monsieur de Manicorni , con mucha Comitiva. Juntos todos , fue leída en público una carta del Rey , cuyo contenido se reducia , à que por consejo de los Prelados , Señores , y Caballeros, como por el sosiego de los Reynos , y dar fin à los males que padecian , mandó jurar Princesa à la Infanta su hermana Doña Isabél: pero viendo la desobediencia con que se habia portado , casando contra su voluntad , la desheredaba, mandando , que ninguno la tuviese por Princesa , sino solo à su hija Doña Juana , que presente estaba , y à quien todos debian jurar y reconocer heredera. Leída la carta , quiso el Cardenal de Francia vindicar el rumor que andaba entre los mal contentos contra la legitimidad de Doña Juana , à cuyo fin llegandose à la Reyna la dijo , que » si juraba y afirmaba , que » aquella Señora Doña Juana , que ella habia parido, » era verdadera hija del Rey su marido? « La Reyna respondió , que sí. Pasando al Rey , le tomó igual juramento , si creía y afirmaba , que aquella Señora » Doña Juana , que allí estaba , era su hija ? Respon- » dió , que así lo creïa , y que con tal certidumbre » de hija suya la tenia y habia tenido desde que na- » ció. « Entonces llegaron todos los Prelados y Caballeros , y besandola la mano , fue segunda vez jurada heredera de la Corona. Al punto presentó el Conde de Boloña los Poderes que tenia para desposarse con la Princesa Doña Juana en nombre del Duque de Guiena , y el Cardenal les tomó las manos

nos, siguiendose mucha aclamacion de trompetas y atabales por gran rato. La Reyna con el Rey y Princesa se fueron al Paular, y despues à Segovia, donde tuvo la Princesa solemne recibimiento.

Pero todas estas diligencias carecieron de efecto, muriendo luego el novio, y ardiendose la Francia en guerras. Entonces trató el Rey de casar à Doña Juana con el Rey de Portugal, à cuyo fin se juntaron en la raya, mas sin concluir cosa alguna, por la gran desconfianza que el Rey de Portugal tenia del Maestre de Santiago, que habiendo sido el mayor enemigo del Rey Don Henrique, era ya de quien todo pendia. Tres casamientos habia ya perdido la desgraciada Princesa: uno con el Infante D. Alfonso, intitulado Rey: otro con el Duque de Berry, (ambos difuntos) y éste con el Rey de Portugal: pero todavía la restan mas desayres. Llamó el Rey al Infante Fortuna D. Henrique (hijo del Infante D. Henrique Maestre de Santiago, que era hijo del Rey D. Fernando de Aragon, Infante de Castilla) el qual estaba en Barcelona, y quería casarle con su hija. El Maestre de Santiago la tenia à la sazon con la Reyna en Escalona, donde el Rey las habia enviado con el Obispo de Burgos, quando fue à verse con el Rey de Portugal: y como todos los pasos del Maestre miraban à subir, pidió el Alcazar de Madrid, pretextando, que allí estarian mejor la Reyna y la Princesa, y que esto conducia para el honor de su hija: pero la realidad era gozar el Maestre la Tenencia. Del mismo modo pretendió tambien el Alcazar de Segovia, añadiendo, que así estaban mas seguros los caudales y tesoros allí depositados, y que debian

ma-

manejarse para la boda de la Princesa Doña Juana, surtiendo al Infante D. Henrique de gente, para que echase fuera del Reyno à los Príncipes Doña Isabél y Don Fernando. El Alcayde Andrés de Cabrera no quiso entregar el Alcazar, porque era muy afecto à la Princesa Doña Isabél, à causa de ser criada suya Doña Beatriz de Bobadilla su muger. Sintiólo mucho el Maestre: y queriendo vengarse del Alcayde por malos medios, no logró mas que derramar mucha sangre en la Ciudad. A este tiempo llegó à la raya de Castilla el Infante Don Henrique con su madre Doña Beatriz de Pimentél. Llegó tambien el Capelo para el Obispo de Siguenza D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que desde entonces fue llamado el gran Cardenal de España. Llegó tambien el Rey desde Segovia à Madrid, y allí concurrió la Reyna con su hija desde Escalona: cosas que fueron muy de placer al Rey: y despues de enviar al Infante una gran bagilla de plata con otros grandes regalos para su ostentacion, se vieron entre Madrid y Getafe, pero sin efecto acerca del matrimonio con Doña Juana: porque el Maestre daba unos consejos de apariencia sobre el bien del Rey, pero en realidad ácia sus intereses, dirigiendo las providencias à coger la Tenencia de Segovia: lo que no consiguió por constancia del Alcayde Cabrera: y luego perdió éste los recelos que tenia, falleciendo el Maestre en 1. de Octubre del 1474. Siguióle presto el Rey, que murió en Madrid Lunes 12. de Diciembre de aquel año, à las dos de la noche del Domingo, pero entrado ya el Lunes, por lo que unos señalan aquel dia, otros éste. Depositaronle en San Gerónimo del

Pa-

Paso de Madrid, obra suya, hasta que fue trasladado à Guadalupe, donde yace con su madre la Reyna Doña Maria.

Prosiguen los sucesos de la Princesa Doña Juana.

A Este tiempo el Marqués de Villena Don Diego Lopez Pacheco (hijo del difunto) tenia en su poder à la Princesa Doña Juana, intitulandola *Reyna*, por haber sido jurada solemnemente sucesora. Para asegurar estos designios trató casarla con el Rey de Portugal D. Alfonso V. y à este fin la llevó de Escalona à Trugillo, previniendo al Rey que estaban à su favor D. Alvaro de Zuñiga, Duque de Arevalo, D. Rodrigo Tellez Girón, Maestre de Calatrava, el Conde de Ureña, el de Benavente, el de Alburquerque, el Arzobispo de Toledo, y otros muchos, con catorce Ciudades, que solo esperaban Gefe para coronar à la Princesa. Aceptó el Rey el casamiento: y en efecto se desposó con su sobrina Doña Juana en Plasencia por Mayo del 1475. donde fueron aclamados Reyes de Castilla, y de Leon, y entonces Doña Juana envió à la Villa de Madrid un Manifiesto, intitulandose Reyna de Castilla, y de Leon, &c. en que expuso todo el hecho y su derecho, por haber sido nacida y criada como hija legitima de los Reyes casados legitimamente, y jurada en paz, sin contradiccion alguna, como Princesa y heredera, por todos los Reynos y Ciudades. Que despues de la muerte del Infante D. Alfonso (tratado de casar con ella para quietud de las turbaciones excitadas) la Infanta Doña Isabel, se atrevió à tomar para sí el de-

re-

recho de sucesion de estos Reynos, y el Rey mandó la jurasen heredera, *constreñido con pura necesidad*, (y con unas condiciones à que faltó la Infanta) sin que el juramento fuese hecho con Procuradores de Ciudades, ni pudiese valer, sin ser primero convocada, oida, y vencida la parte antes jurada, porque de otro modo era nulo el juramento por ser en perjuicio de tercero, y contra juramento solemne, sobre que por su parte se reclamó à la Sede Apostólica, y el Rey su padre declaró solemnemente la nulidad del Acto, en los desposorios del Duque de Guiena, en cuyo lance fue ratificada la sucesion de Doña Juana, como hija legítima, en cuyo concepto la tuvo siempre el Rey así en público, como en secreto contra las sospechas maliciosamente excitadas, y aun en la hora de la muerte confirmó lo mismo al Prior de San Gerónimo, que le requirió sobre esto para quietud de los Reynos, y respondió el Rey, que por el paso en que estaba, y así su alma hubiese reposo, era verdaderamente hija suya, y que la pertenecian los Reynos. Añadia el Manifiesto, estár averiguado por Escrituras, y testigos fidedignos, ser el Rey hábil para la generacion, como probaba tambien la declaracion que hizo al tiempo de morir (y en el divorcio de la Princesa Doña Blanca, no solo se declaró que la impotencia era respectiva de los dos, sino que cada uno era hábil para la generacion.) No omitió tampoco el Manifiesto la reflexion de que si hubiese de darse oidos à dudas, sospechas, ò rumores de malcontentos, no habria Señorío en el mundo seguro de contiendas, como mas à larga consta en el mismo escrito, firmado en 30. de Mayo del año

año 1475. en la Ciudad de Plasencia, y publicado.

La Princesa Doña Isabél tenia otro mayor partido à su favor: y no habiendo mas tribunal que el de las armas, se actuó el pleyto en la campaña, y vino à ser vencido el Rey de Portugal. El desposorio con su sobrina Doña Juana se hizo sin preceder dispensa. Dióla despues el Papa en Febrero del 1477. pero anulandola luego, vino à perder segunda vez Doña Juana el casamiento con el Rey de Portugal, contandose ya cinco desayres en los matrimonios de esta desgraciada Señora, y restandola otro que sufrir: pues hechas paces con Portugal en el 1479. quedó capitulado que el Rey jurase no casar con Doña Juana; que ésta saliese de Portugal; ò si quedaba allá, entrase Religiosa en uno de cinco Conventos que la señalaron, ò casase con el hijo de la Reyna Doña Isabél, depositada en manos de Doña Beatriz, Duquesa de Viseo, tia de la Reyna Cathólica, mientras el Príncipe de Asturias D. Juan (que habia nacido el año antes) llegase à edad matrimonial. La *excelente Señora* (que de título de *Princesa* y *Reyna*, vino à quedar en solo este dictado) fastidiada ya de tantas burlas de su ingrata fortuna, y no queriendo sufrir nuevas esperanzas del mundo, que sobre su incertidumbre y falsedad, era preciso la estubiesen atormentando con mas de doce años de dilacion, pisando generosamente la vanidad que palpaba, escogió dedicarse à merecer con seriedad y eficacia la Corona del Reyno de los Cielos, y se metió Religiosa en Santa Clara de Coimbra, donde hizo profesion con gran desprecio de

(1) *Zurita le pone lib. 19. cap. 27. de sus Anales.*

de la gloria mundana en el 1480. y perseveró en su santo proposito hasta la muerte. Raro egemplo por cierto de la inconstancia de las glorias de esta vida: y no menor del gravísimo perjuicio donde pueden llegar las embidias y artificios de una Corte: pero mayor de lo que puede causar la ligereza de una muger casada, que es lo que vamos à exponer por lo que resta acerca de su madre.

Fama y fallecimiento de la Reyna Doña Juana.

LA fama de la Reyna Doña Juana de Portugal es una especie de pielago insondable, ò un estrecho

(1) Segun esto, habló sin fundamento la Historia Genealógica de la Casa Real de Portugal, quando en el Tom. 2. pag. ult. escribió su Autor D. Antonio Caetano de Sousa, que el Rey Cathólico D. Fernando, despues de fallecer la Reyna Doña Isabél, quiso casar con esta Doña Juana, y que la Excelente Señora no convino. Esto parece que es abusar de la pluma; pues los Reyes Cathólicos enviaron sus Embajadores à que estubiesen presentes à la profesion Religiosa de la Excelente Señora, y sabian bien que profesó. Cómo era posible que el Rey quisiese casar con Religiosa, ni con la que tantos daños ocasionó, compitiendo con el derecho de sus hijos? Tambien es cosa notable la donacion que el mismo Autor pone en el Tom. II. de sus Pruebas, pag. 71. en que Doña Juana cede al Rey de Portugal los Reynos de Castilla, adoptandole por hijo, quando confiesa que ella no le podia tener segun la edad; (sin acordarse del estado de Religion, pues se contrae la Escritura al año de 1522.) y publicando no haber mas heredero que el Rey de Portugal, con otras tales circunstancias, que prueban bien quan poco presentes tenia el director del Instrumento los Tratados de Paz, en que convinieron los dos Reynos en el año de 1479. en los quales quitaron à Doña Juana no solo el título de Reyna de Castilla, sino el de Infanta, como expresa el mismo Sousa, Tom. 3. pag. 17. y así no debemos desperdiciar el tiempo.

cho cercado de peligros, donde ni se descubre Puerto, ni hay Piloto, que precaba del riesgo, por no hallarse conocida la barra. Sucede aquí lo que en la Historia del Rey D. Pedro, que escrita en tiempo del competidor, deja algo bacilante la fé, ò sinceridad de la pluma, por ser muy dificultoso no ladearse à los Príncipes reynantes. Los que escribieron en tiempo de la Reyna Cathólica Doña Isabel, veían tanto golpe de luz, que todo lo demas les parecía sombra. Los émulos del Rey D. Henrique necesitaban dar color à sus intentos: éstos empezaron à poner lunares à la Reyna: prosiguieron los Escritores del Reynado siguiente, y nos pintaron una Soberana muy llena de borrones. Refirieron, para sacar ilegítima à la hija, unas liviandades y desenvolturas en la madre tan indignas de la Magestad, que aun en la criada mas baja serían escandalosas. Subieron à la púrpura del Rey, tirando à salpicarla con unas no solo condescendencias, sino solicitudes de su misma deshonra, [1] quales no se oyen, ni se creen facilmente en los maridos mas ínfimos del vulgo. Perdída una vez la verguenza en el honor de la Reyna, no era impersuasible la reiteracion de la infidelidad. Con esto multiplicaron partos hasta los últimos dias de la madre, para apoyar su liviandad en el primero de la hija Doña Juana.

Las Historias son como las espejos, que muestran, pero no quitan los defectos. Ni Doña Juana fue impecable, ni yo dejaría de publicar su liviandad, si la viera firmemente probada: pero en el Chronista *D. Die-*

(1) *Pulgar, Chrónica de los Reyes Cathólicos, cap.* 4.

Diego Henriquez del Castillo (que fue Capellan del Rey D. Henrique y de su Consejo) no hallamos tales indecencias (siendo así que no falta quien recele mezcla de otra mano) sino algunas cláusulas, que expresan deshonestidad. Pero esta voz en el Autor no determina cosas de impureza, sino qualquiera accion indecente en el órden político: pues de los turbadores de la paz dice, que vivían deshonestamente, y que andaban en formas deshonestas &c. significando precisamente lo indecente. Este escribió en vida de la Reyna su Historia, pues confiesa en el cap. 97. que quando el Príncipe D. Alfonso entró en Segovia despues de la batalla de Olmedo, tenía ya historiado lo precedente: prueba clara de que formó originalmente su Chrónica, conforme iban aconteciendo los sucesos. Si à éste le reputas apasionado por las cosas del Rey, lo mismo dirán otros de *Alfonso de Palencia*, *y de Portugal*, que escribieron por el partido contrario: y así vendremos à quedar los posteriores fluctuando en olas de incertidumbre, sin tener quien nos encamine al puerto de la verdad. Pero segun lo referido hasta aquí, parece debemos afirmar ser legítima la filiacion de la Princesa Doña Juana, por haber nacido, y sido bautizada y tenida por hija de los Reyes, hasta que empezaron los tumultos, en cuyo espacio antecedente fue jurada legitimamente sucesora por los Reynos, sin mas contienda que la de quién había de reconocerla primero, pretendiendo Toledo anteponerse à Burgos. Añadióse el juramento de los padres, que la confesaron legítima, reiterando la confesion el Rey à la hora de la muerte: y si en otras pruebas de tal naturaleza no se requiere

re tanto, en esta, por la duda, basta, si no sobra, el juramento. Lo mismo apoya la proteccion de tantos y tan grandes Señores, que siguieron el partido de la Princesa: lo mismo los casamientos, que aun los contrarios pretendieron en la Excelente Señora, tratando casarla con el Príncipe Don Juan, aclamado Rey, con el de Portugal, y lo que mas es, los mismos Reyes Cathólicos capitularon casarla con el Príncipe su hijo: cosas que, si con certeza constára no ser hija del Rey, no debieran tolerarse, por no adoptar, ni meter en Palacío la deshonra de cosa tan infame; pues de hijas no legítimas de Reyes ha visto el mundo casamientos Reales; pero de hija, concebida por adulterio público de la Reyna, creo que no se ha oido, solicitado, ò consentido tal escándalo. Parece pues, que nadie tuvo por cierta la infidelidad del talamo en la Reyna: pero convenía exâgerarla, para afianzar à los competidores de su hija. Estos, aunque al principio no tuviesen tanto derecho à la Corona, como la Excelente Señora, luego quedaron únicos legítimos sucesores: pues desde que profesó en Religion, todo el derecho de esta Corona perteneció à la Reyna Cathólica: y así aunque al principio hubiese dudas, nadie la pudo tener de que la Reyna Doña Isabel era Señora legítima de toda la Corona desde el año 1480. como quien fue única hermana del Rey difunto, jurada en su vida, y sostenida desde que murió el Rey con la mayor fuerza de las armas. Queda, pues, menos desayrada la Reyna Doña Juana para quantos se inclinen à la legitimidad de la hija del Rey, mas que à los oprobios publicados sin pundonór contra los Reyes: y el mismo hecho de

que nadie imaginó jurar por sucesor à ninguno de los hijos que imputan à la Reyna, sino solo à la hija, favorece à su filiacion legítima, y desvanece la injuria de tales partos: pues si hubiera varon, el que no tuvo verguenza de adoptar la hembra egendrada por otro, tampoco repararía en decir que era suyo el hijo de la Reyna. En lo que ésta parece haber sido culpable, es en poco recato y mas desenvoltura de la que corresponde à la Magestad: especialmente en la circunspeccion y seriedad de nuestra Corte, que acostumbrada à una gravedad magestuosa, no sabe dispensar en facilidades de muger. Los émulos de la Corte pudieron abultar desde lejos lo mas mínimo que notaron de cerca, y pasando de sospecha à firmeza, dejaron vilipendiada la fama de la Reyna sin eximir al Rey: pero éste solo puede reconocerse culpado en no haber refrenado algunas ligerezas de la muger. [1]

La Reyna Doña Juana vivió, despues de fallecer el Rey, en una habitacion junta con la Iglesia de San Francisco de Madrid, donde hoy la Capilla de la Aurora, à cuyos pies persevera una Tribuna con balaustres de hierro, que sale à la Capilla de S. Onofre (por donde se entra à la Iglesia) desde la qual oía Misa. Duró poco aquella santa vida, falleciendo medio año despues que el Rey en 13. de Junio del año 1475. dia de San Antonio, como expresaba el Epitafio que la pusieron, el qual decia así:

Aquí yace la muy excelente, exclarecida y po-

(1) *Sousa*, *Historia Genealógica de la Casa Real de Portugal*, t. 2. *pag.* 669.

poderosa Reyna de Castilla Doña Juana, muger del muy excelente, esclarecido, y poderoso Rey Don Enrique IV. cuyas animas Dios aya: la qual falleció dia de San Antonio de MCCCCLXXV. años.

Gil Gonzalez por el dia de San Antonio creyó haber fallecido en 17. de Enero, un mes despues del marido: pero no fue así: pues vivía en 30. de Mayo de aquel año, segun consta por el Manifiesto que su hija Doña Juana envió à Madrid, donde tratando de su padre como difunto, habla de la madre como víva: y lo mas presto murió en el dia de S. Antonio de Padua del 1475. en cuyo año señala su muerte Garivay, aunque otros recurren al siguiente. El Epitafio tenía el año de 1475. Gil Gonzale omitiendo los mil y quatrocientos, dejó la expresion de que *falleció de 75. años*, lo que otro podrá entender de la edad de la Reyna, y se engañará: pues aquellos 75. no son de la edad de Doña Juana, que nació en el de 1439. [1] y murió de 36. años, sino del Siglo quince, año de 1475.

Quintana en la Grandeza de Madrid fol. 368. dice, que los Reyes Católicos obligados del buen fin que tuvo, y atendiendo à que había sido muger de su hermano, la hicieron labrar un magnífico y rico Mauseolo de alabastro blanco fino, con el bulto de la Reyna, labrado todo con maravillosa arte y real aparato. Pero Mariana refiere muy de otro modo la

(1) *Sousa*, *tom.* 2. *pag.* 661.

la especie al principio del año 1476. diciendo que la pusieron en un Túmulo de marmol blanco, quitando de allí los huesos de Rodrigo Gonzalez de Clavijo, persona que los años pasados fue con una Embajada al gran Tamorlan, y vuelto labró à su costa la Capilla mayor de aquel Templo para su Entierro. Segun lo qual no fue obra aquel sepulcro de los Reyes Cathólicos, sino del mencionado Clavijo, cuyos huesos sacaron de allí: verificándose que el flaco aun despues de muerto suele ser agraviado por el mas poderoso. Hoy no se vé tal sepulcro, ni el nicho, que corresponde al lado derecho del Altar mayor, cubierto todo con la fábrica del Retablo, y repartidas las piedras del adorno por otras partes, especialmente en el arco de la puerta del Convento, compuesto de los mármoles del sepulcro. Quintana lo atribuye à un pretendiente del Patronato de aquella Iglesia. Yo he oido otro motivo. Lo cierto es, que aunque el nicho del lado del Evangelio le cubre hoy el Retablo, se pone allí una mesa de Altar en el dia de las Animas, y la Comunidad canta Responso por el alma de la referida Reyna Doña Juana.

Despues de escrito esto, se ha demolido la Iglesia de San Francisco en este año de 1760. por lo que añadimos, que la Capilla de la Aurora era una Nave al lado del Evangelio, casi al modo de la de Atocha. Allí vivió la Reyna, antes que la habitacion se aplicase à ser Nave de la Iglesia. Encontráronse en el sitio referido los huesos en una caja de madera dentro de un lienzo grueso, à modo de engulema: y no sabemos donde descansarán, por estár hoy el Templo demolido.

Do-

DOÑA ISABEL LA CATHOLICA,

Reyna proprietaria: muger del Rey D. Fernando V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabel.	D. Juan II. Rey de Castilla.	Don Henrique III. Rey de Castilla.	D. Juan I Rey de Castilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Catalina de Alencastre.	Don Juan de Alencastre.
			Doña Constanza de Castilla.
	Doña Isabel Infanta de Portugal.	D. Juan Infante de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.
			Doña Philipa de Alencastre.
		Doña Isabel de Barcelos.	Don Alfonso Duque de Braganza.
			Doña Beatriz Pereyra, Condesa de Barcelos.

DOÑA ISABEL LA CATHOLICA,

MUGER DEL REY CATHOLICO D. FERNANDO V.

casada en el 1469.

ENtramos en unos tiempos mas felices. Todas las nuves tempestuosas de los Reynados precedentes parece que estuvieron esperando el dia de esta Reyna, para serenarse. Fue como un Sol descubierto despues de continuadas nieblas. Ya digimos que nació en Madrigal à 22. de Abril, dia Jueves del año 1451. Su padre fue el Rey D. Juan el II. su madre la Reyna Doña Isabel de Portugal, de quien tomó el nombre. Crióse con la Reyna su madre despues de morir el Rey, que falleció à los tres años del nacimiento de su hija. La residencia fue en la Villa de Arévalo. [1] Su hermano Don Henrique IV. heredó la Corona: pero como era hijo de otra madre, y se hallaba casado, con esperanzas de propria sucesion, faltó à nuestra Infanta la opulencia, el regalo, y el fausto que acompaña à los hijos de los Príncipes. Quiso Dios que se criase sin delicias, para formar una muger robusta. El no ser hija del Príncipe reynante, y el vivir con una madre retirada de la Corte, la libró del contagio de las adulaciones, mirando así las cosas por su mérito, para quando llegase à ceñir la Corona. La primera vez que se con-

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62.*

fesó (siendo ya Reyna) con el Prior del Prado, el Santo varon Fr. Hernando de Talavera, la sucedió una cosa bien notable. Era costumbre que al confesarse los Reyes se ponían de rodillas así el Ministro como el penitente, junto à un banquillo à modo de sitial. El nuevo Confesor tomó el asiento para oir à la Reyna: y ésta le advirtió el estilo, diciendo: *Emtrambos hemos de estár de rodillas.* Respondió el Confesor: No, Señora: Yo sentado, y Vuestra Alteza de rodillas; porque éste es el Tribunal de Dios, y yo hago aquí sus veces. La humilde y devota Señora calló entonces, pero dijo despues de haberle obedecido: Este es el Confesor que yo buscaba.[1] Buena prueba de la docilidad de su respetuoso corazon para las cosas sagradas: y no menor de que no se recreaba con lisonjas. Educáronla con ámor à lo sagrado, y éste creció con ella. Un criado suyo testifica, que en las cosas Divinas tenía una muy copiosa instruccion, así por los Religiosos doctos y devotos que continuamente tenía en su Casa y Corte; como por su claro y penetrativo ingenio.[2] Logró en fin una tal educacion, que si la hemos de medir por los efectos, ninguna la ha tenido mejor.

Entrada ya en doce años la trajo el Rey à Palacio con su hermano el Infante D. Alfonso, despues de parir la Reyna à su hija Doña Juana. El pretexto aparente era el de darlos crianza correspondiente: pero el verdadero fue tenerlos recogidos para que no

(1) *Siguenza, Historia de San Gerónimo, lib. 2. cap. 31.*
(2) *Valera en la Dedicatoria de su Chrónica.*

no sirviesen de asilo à descontentos. La Infanta Doña Isabel, como era tan agraciada, fue tratada por la Reyna Doña Juana con amor y grandeza. El Rey su hermano dispuso que casase con el Príncipe de Viana, primogénito del Rey de Navarra y Aragon. Pero muerto éste infelizmente, la trató de casar con el Rey de Portugal, que estaba viudo. Despues condescendió en tratos menos decorosos, de casarla con el Maestre de Calatrava, cuya muerte dió fin à las ideas. La Infanta sintió íntimamente que la tratasen así: y poco satisfecha de la conducta del Rey, se aplicó al partido de su hermano el Príncipe Don Alfonso, desde que los aliados del Príncipe tomaron à Segovia en el 1467. Sobrevino en el siguiente la gran novedad de fallecer el Infante D. Alfonso, y los Señores de su alianza se fueron con la Infanta Doña Isabel à Abila. Suplicáronla que tuviese por bien ser aclamada Reyna, porque todas las Villas y Ciudades que declararon Rey al difunto su hermano, la reconocerían Señora legítima heredera de los Reynos: pero la Infanta, luchando contra el comun apetito del aplauso, se venció à sí misma, dando à todos el egemplo de una suma moderacion de espíritu en no querer admitir lo que pertenecía à su hermano, mereciendo mas aplauso por lo que renunció, que por lo que hubiera conseguido.

Tuviéronla muy defendida en Abila,[1] hasta que para sujetarse à la obediencia del Rey D. Henrique los que habían seguido al Príncipe difunto, le hicieron ofrecer que mandaría jurar heredera de estos Reynos à

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62.*

à nuestra Infanta, como lo hizo en el 1468. Lunes 19. de Setiembre en la Venta de los Toros de Guisando, saliendo el Rey de Madrid à Guisando, acompañado del Arzobispo de Sevilla, Condes de Palencia, Benavente, Miranda, y otros Señores. La Infanta Doña Isabel pasó de Abila à Cebreros con el Maestre D. Juan Pacheco, el Arzobispo de Toledo, el Obispo de Burgos, el de Coria y otros de su partido: y juntos todos en el campo intermedio, los absolvió el Nuncio Pontificio de qualquier juramento que hubiesen hecho sobre punto de sucesion, habilitandolos para jurar à la Infanta Doña Isabel, que allí estaba, en virtud de que solo así se evitaban las injusticias, robos, y muertes que acababan el Reyno. Jurada allí heredera, se fue el Rey con la nueva Princesa à Cadahalso, acompañado de todos los Señores que asistieron al Acto, excepto el Arzobispo de Toledo, que lisonjeado de que tendría siempre debajo de su guarda y direccion à la Princesa, quando vió que el Rey se la quitó, quedó muy quejoso, y se fue à Yepes. La Corte pasó à Casarrubios, y despues à Ocaña.

Desde aquí empezaron los Señores à tratar de casamiento, como Princesa heredera de estos Reynos, que podía hacer feliz à quien la mereciese. La Princesa estaba ya en edad de diez y siete años; y conociendo que convenía al Estado el que ella le tomase, encomendó mucho à Dios la eleccion, valiéndose de ayunos, oraciones, y limosnas, y escribiendo muchas Cartas à Religiosos y Religiosas, para que encomendasen à Dios la diese acierto. Esta santa costumbre la observó toda su vida, como dice el Traductor del *Carro de las Donas* (libro muy util para todas las casas de

de familia.) "Parescía (dice) que la mano de Dios era »con ella: porque era bien fortunada en las cosas »que comenzaba: y esto permitía Dios, porque siem»pre antes que comenzase las cosas, las encomen»daba à Dios con oracion y ayuno y limosnas, y es»cribía à santas personas que lo encomendasen à »Dios." [1] Añade que segun ella dijo à sus Confesores y Religiosos devotos, nunca miró en el casamiento, sino el bien y utilidad de estos Reynos.[2] Los que tenían en rehenes à la Infanta Doña Juana (jurada antes Princesa) sintieron mucho el nuevo juramento à favor de Doña Isabel: y para que de este pequeño fuego no resultase incendio, procuró apagarle el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco (que favorecía à la nueva Princesa) componiéndose con el Marques de Santillana, y los demás que seguían à Doña Juana, por medio de capitular de nuevo el casamiento de Doña Isabel con el Rey de Portugal, en la conformidad referida al hablar de Doña Juana: y esto lo trataban, como si ellos fuesen los contrayentes, suponiendo el consentimiento de Doña Isabel. Esta, muy lejos de consentir, se opuso firmemente (aun despues de venir Embajadores de parte del Rey de Portugal, para efectuar el casamiento) diciendo, que estando ya informada por Prelados, Señores y Concejos, de que el casamiento de mayor importancia era el del Príncipe de Aragon, Rey de Sicilia, de ningun modo se podría apartar de lo que llegó à conocer como mejor. El Rey su hermano sentía mucho los tratados que ella traía en el asunto por medio del Arzobispo de Toledo,

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 63.* (2) *Allí, cap. 62.*

do, y del Almirante D. Fadrique. Envió desde Andalucía al Cardenal, que había venido solicitando alianza con Francia contra Inglaterra, para que procurase desvanecer el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia, en ocasion que la Princesa estaba en Madrigal, donde pasó desde Ocaña: y aunque el Cardenal la proponía casamiento con el Duque de Berri, hermano del Rey de Francia, fue tal la constancia de la Princesa en no apartarse de lo que juzgaba mas ventajoso, que el Cardenal, sentido del desayre, determinó ser contra ella, favoreciendo el partido de la Princesa Doña Juana.

La Princesa Doña Isabel, por medio de sus Consejeros, dispuso cautamente el casamiento sin acuerdo del Rey, conociendo, que mas procuraba deshacerle, que aprobarle. Para esto dispuso la Princesa, que el Príncipe de Aragon, llamado *D. Fernando*, viniese secretamente à Castilla, conducido por D. Pedro Manrique, Conde de Treviño (despues Duque de Nágera) con otros varios Señores de Castilla, y Aragon, los quales llegaron à Valladolid, donde la Princesa los esperaba, y ésta, con solo ver al Príncipe, conoció en su Real aspecto el tesoro de prendas que le engrandecían, y la buena eleccion de los que la habían empeñado en aquel casamiento, tan feliz para España, que casi puede decirse, que si no nació de estos Príncipes el Reyno, renació en ellos la felicidad de la Monarquía. Hízose el desposorio en Miércoles 18 de Octubre del año 1469: casándose en el dia siguiente en las casas de Don Juan de Bivero, donde hoy es la Real Chancillería.

La Princesa escribió al Rey su hermano desde Valla-

lladolid una Carta perpetuada en la Historia de Don Henrique IV. [1] en que le expone su conducta, diciendo, que muerto su hermano Don Alfonso, la tocaba continuar el título de Reyna, por haber sido intitulado Rey el hermano. Pero que por el amor al servicio de D. Henrique, y paz de sus Estados, despreció quanto podía fomentar su derecho à la Corona, contentándose con la sucesion de heredera legítima, que el mismo Rey con los demás Prelados y Señores la había jurado entre Cadahalso y Cebreros. Aquel juramento de heredera pedía disponer casamiento, para asegurar la sucesion: y ocurriendo quatro (en el Rey de Sicilia, el de Portugal, el Duque de Lerin, y el hermano del Rey de Francia) no solo no había puesto el Rey solicitud en concluir lo que fuese mas conveniente, y tratarlo con los Grandes del Reyno (segun estaba acordado) sino que faltando el trato con los Grandes, y sin intervenir los Procuradores de las Ciudades, envió por motivos particulares Mensajeros al Rey de Portugal, sin esperar que antes fuese movido por parte suya el casamiento, como se requería: y que venidos sus Embajadores fueron apremiados los Procuradores de los Pueblos para consentir en aquel Matrimonio, propasándose à querer apremiar à la misma Princesa, en materia tan grave: y que ella, tomando consejo de los Prelados, Grandes, y Caballeros de estos Reynos, vió no ser conveniente al Estado el casamiento de Portugal, ni el de Francia, sino el de Aragon, por lo que se añadía con ésto à la Corona de Castilla, y otros varios motivos que la expusie-

(1) *Cap.* 308.

sieron. Añade lo que padeció en la venida del Cardenal Legado, y que el mismo Rey escribió al Concejo de Madrigal, sobre que la detuviesen allí presa, lo que la hizo ausentarse para Fontivéros, y luego à Valladolid, habiendo sido desechada antes en Arévalo, donde iba à celebrar el Aniversario de su hermano: y que ésta Villa se la habían usurpado à la Reyna Doña Isabel su madre con perjuicio de su viudez, y de la justicia, pues era suya. Todo lo qual lo atribuye al influjo de los que miraban mas à intereses particulares, que al bien del Reyno, pidiendo al Rey su hermano mande cesar en aquellos agravios, y seguir el consejo de los que verdaderamente buscan la gloria de su Corona; y que si le han sugerido riesgos y daños en el casamiento del Príncipe de Aragon, ella se ofrece à dar tales seguridades, que el Rey quede contento, y hallará en ella una obediente hija, si por tal quisiere recibirla.

Esta Carta precedió al casamiento, firmada en 12 de Octubre de 1469. en Valladolid, y luego que se hicieron las bodas en el dia 19. del mismo mes y año enviaron àmbos Príncipes sus Embajadores al Rey: dándole parte de su casamiento, no comunicado antes por las discordias que había entre los Señores del Reyno, y que ellos con acuerdo de muchos Prelados, y Caballeros habían contratado el matrimonio, efectuado pacificamente, sin introducir gentes Extrangeras, ni hacer movimiento alguno, que ocasionase muertes, ò peligros; porque toda su voluntad era unirse con el Rey para servirle y reverenciarle como à padre, ayudándole à conservar y à acrecentar sus Estados, sobre lo qual estaban pron-

tos

tos à darle quantas seguridades fuesen necesarias. Y para que mas se asegurase de su buena voluntad, le remitieron las capitulaciones concertadas y juradas por el Príncipe, que se reducen:

I. Que como Cathólico Príncipe será muy devoto à los mandamientos de los Sumos Pontífices, y tendrá encomendados à los Prelados personas Eclesiásticas y Religiosas en la honra y acatamiento que se debe à la Santa Iglesia, y à la libertad Eclesiástica.

II. Que con toda fiel reverencia tratará y obedecerá al muy alto y muy poderoso Rey y Señor el Señor D. Henrique, y que todos los dias de su vida le tendrá por su Rey, y lo acatará, queriéndolo su Alteza ansí recibir.

III. Que tratará con veneracion à la Ilustrísima Señora Doña Isabel, madre de la dicha Señora Princesa.

IV. Que todo su poder será unánime y conforme con el Señor Rey D. Henrique en hacer justicia y observancia de Leyes.

V. Que jura guardar la Concordia hecha entre el dicho Señor Rey D. Henrique, y la dicha Señora Princesa, guardando asimismo el Rey la dicha Concordia.

VI. Que consumado el matrimonio estará personalmente con la dicha Señora Princesa en estos Reynos, y no se apartará sin su voluntad.

VII. Que si Dios les diere hijos no los sacará de estos Reynos (especialmente al primogénito) sin su expreso consentimiento.

VII. Que todas sus Escrituras para dentro, ò fuera

ra del Reyno, se intitulen y firmen en nombre de los dos Príncipes.

IX. Que ninguna persona sin consejo, ò licencia de la dicha Princesa no entre en Justicia, Consejo, ù otros hechos, salvo si fueren personas naturales de estos Reynos.

X. Que la Princesa reciba los juramentos de las Fortalezas, ò Villas que tiene, ò tuviere en el Principado de estos Reynos, y que no proveerá oficios algunos, sino en personas naturales de estos Señoríos, ni dará Tenencias de Fortalezas.

XI. Que haciendo alguna merced de Villa, Lugar, ò Juro, sea guardada como si él mismo la hiciera.

XII. Que las injurias pasadas hechas al Rey su padre, ò à qualquiera de los suyos no perjudicarán à ninguno.

XIII. Que no se aliará, ni hará guerra à ninguno sin voluntad de la Princesa.

XIV. Que la dá en acrescentamiento de su dote en Aragon à Borja, y Magallon: en el de Valencia, à Elche, y à Evillen: en Sicilia, las Ciudades de Siracusa, y Catania.

XV. Que en cada año dará à la Princesa en los dichos Reynos el lugar que ella escogiere (que no sea cabeza de Reyno, ò Principado) gozando ella las rentas por su vida, aunque muriese antes el Príncipe, recibiendo todo lo demás que se hallase haber tenido la Reyna de Aragon Doña Juana, madre del Príncipe, ò Doña Maria, muger del Rey D. Alfonso.

XVI. Que la dará dentro de quatro meses cien mil florines de oro, de moneda de Aragon.

XVII. Que si hubiere alguna rotura en estos Reynos, estará en ellos el Príncipe con quatro mil lanzas, que traerá, ò pagará.

Añadieron à los Embajadores que le propusiesen al Rey señalase el lugar mas conveniente y de seguridad, donde se juntasen unos y otros para manifestarle la realidad de sus buenas voluntades, y cortar la raiz de los daños que podian resultar.

El Rey tomó tan friamente la Carta, y la Embajada, que pretextando ser cosa que pedia consejo, no respondió en mucho tiempo: de suerte que los Príncipes tuvieron que repetir su instancia, al ver que renovaban la herencia y sucesion de Doña Juana con motivo de los desposorios con Francia. La respuesta se redujo à clausulas perezosas, con palabras de una buena crianza, diciendo, que lo vería con los de su Consejo.

Pasaronse los Príncipes à la Villa de Dueñas: y levantandose en Valladolid una discordia entre christianos viejos y nuevos, se puso à favor de los primeros D. Juan de Bivero, devoto de los Príncipes, el qual hizo, que estos volviesen à Valladolid, para esforzar mas su pretension. Pero alterado el pueblo hubieran los Príncipes padecido, si el Obispo de Salamanca, Presidente de la Chancillería, no los hiciera salir prontamente, con lo que se retiraron à Dueñas; y en aquella Villa dió à luz la Princesa Doña Isabél à su primera hija *Doña Isabél.* El Rey andaba inclinado à echar fuera de sus Reynos à los Príncipes: pero el Maestre de Santiago le disuadió, proponiendo, por medio del Arzobispo de Sevilla, que sería mejor componerlo por tratos, que por las ar-

armas : en lo que miraba à tener sujeto al Rey por medio de los competidores , à quienes aclamaban Señores los que se hallaban disgustados de la conducta del Maestre, como sucedió en la Villa de Sepulveda , y aun en la de Aranda , que era de la Reyna Doña Juana ; y despues declarado el Mayordomo Cabrera contra el Maestre, tuvo modo el primero de introducir en Segovia à la Princesa , cuyo trato se hizo ocultamente , saliendo la muger del Mayordomo , Doña Beatriz de Bobadilla , disfrazada en trage de Aldeana , y montada en un burro desde Segovia à Aranda (dondé estaba la Princesa) y luego la introdujo en el Alcazar : logrando que se viese con el Rey su hermano , à quien habló con la prudencia y discrecion que la era natural , pero sin fruto , por lo remiso que era el Rey en las respuestas, quando no mediaba el organo de la voz del Maestre de Santiago. Murió luego éste , cerrada la garganta con una postema que le ahogó. Murió tambien el Rey en el mismo año de 1474. La Princesa Doña Isabél se mantuvo en Segovia, sin estár resuelto el artículo de la herencia del Reyno : pero al punto fue aclamada Reyna por los Segovianos en el dia 13. de Diciembre con toda la solemnidad que pudieron , levantando en la Plaza Tablado , y sobre él los Pendones Reales, presente la Reyna , à quien juraron y besaron la mano, llevandola à caballo à la Cathedral, con la solemnidad con que salió del Alcazar , yendo à pie los Caballeros y Regidores , y à caballo Don Gutierre de Cárdenas , que llevaba la Espada desnuda , symbolo de la Real Potestad. Cantado el *Te Deum*, volvieron al Alcazar , donde el

Alcayde Cabrera la entregó el tesoro y joyas del Rey difunto, que sirvieron mucho para acabar de apaciguar los Reynos.

No estaba en Segovia ningun Grande al tiempo de la muerte del Rey. El Príncipe D. Fernando se hallaba en Aragon : pero luego fueron concurriendo à competencia, el Cardenal de Mendoza, el Conde de Benavente, el Arzobispo de Toledo, el Marqués de Santillana, el Duque de Alva, el Almirante, el Conde de Treviño, el Condestable, el Duque de Alburquerque D. Beltran, y otros muchos Grandes por sus Procuradores, quienes todos juraron por Reyes y Señores à la Reyna y Rey su marido, que ya estaba junto à Segovia, en Turegano, y entró en la Ciudad Lunes 2. de Enero de 1475. Arreglóse el modo de gobierno entre los dos : Que así el Rey como la Reyna sonasen juntos en Despachos, Pregones, Monedas, Sellos, &c. primero el nombre del Rey, y luego el de la Reyna : pero que en el blason, ò escudos de Armas, precediesen las de Castilla à las de Aragon y Sicilia. Que los omenages de las Fortalezas se hiciesen à la Reyna. Las Presentaciones de Obispados, &c. en nombre de los dos, à voluntad de la Reyna. Los Corregimientos los proveyese el Rey con facultad de la Reyna. La Justicia se administrase en nombre de los dos en estando juntos : y quando en diversas partes ; el que quedase con el Consejo formado. Sobre las rentas tambien se estableció el modo de distribuirlas : y concordes los Reyes entre sí, empezaron à concordar los Reynos, que hallaron en un estado infeliz, faltos por mucho tiempo de Rey, por los Señores que rey-

reynaban : faltos de justicia, por desprecio del Príncipe: llenos de vicios, por faltar el castigo : los campos sin cultura, por las guerras : los caminos intransitables, por los robos: las casas (aun Religiosas) sin seguridad, por andar suelto el vicio : la Corona sin Estados, por prodigalidades : los pueblos sin Señor, por los Tyranos : todo en fin desordenado, inquieto, consumido, en coyuntura que pudiera ser mas formidable el Cetro, que apetecible. Pero el valor de estos Príncipes, la prudencia, la constancia, y el zelo de Religion y Justicia, condujo el Trono à una tal altura, firmeza, y Magestad, que solo servia el abandono pasado, para realzar el mérito de lo conseguido. Cada uno empezó con ánimo infatigable. Su union no permite à veces discernir el triunfo de cada uno. La Reyna gobernaba de tal suerte que parecia ser el Rey el que gobernaba : [1] pero lo principal que sobresale en la Reyna es lo único que toca à nuestro asunto.

Memorias de la Reyna Cathólica despues de coronada.

ANtes de cumplir 24. años de edad, se vió aclamada Reyna Doña Isabél : edad briosa para las grandes empresas que Dios la tenia reservadas en fatigas, viages, cuidados, y solicitudes de dilatados Reynos. Para esto la dió el Cielo unas bellas disposiciones corporales, que facilitasen las conquistas. Todas sus facciones eran bellamente proporcionadas pa-

(1) *Pedro Martyr Epistola* 30.

para formar un compuesto muy amable: el rostro hermoso: el color blanco y rubio: los ojos entre verde y azul: el mirar muy gracioso y honesto: la estatura mediana: el movimiento compuesto y magestuoso: las acciones de agrado: la voz suave: la lengua expedíta: el ingénio agudo: la honestidad qual pocas: el corazon qual ninguna.

El trage se conserva original en los Sellos Reales, y uno es el de la Estampa, posterior à la conquista de Granada. En otros y en las monedas de oro, se representa con escote y jubon acotillado. Su modestia era tanta, que aun debilitada à la hora de la muerte de fuerzas corporales, no quiso descubrir el pie para la Santa Uncion, haciendo que le ungiesen cubierto.[1] El sufrimiento fue tan superior à las demàs mugeres, que ni en los dolores de parto se quejaba. Cubria el rostro, para no desayrar con algun dolor la Magestad. Lance hubo de caminar acelerada de una à otra Ciudad, y no suspender las marchas, sin embargo de malparir en el camino. No se sabe, si era mas la prontitud en acometer, que la constancia en acabar. Fue muy sóbria en la comida y bebida: el vino no le probó. Era amiga de la fama; (lo que la empeñaba en cosas grandes) enemiga de supersticiones: irreconciliable contra los enemigos de la Fé: zelosa en dar buenos Prelados à la Iglesia: amante del culto Divino: atenta à la justicia, pero sin olvidarse de la misericordia. Mostrába especial amor à las personas Religiosas, haciendo mucho bien à sus casas. Protegia à

(1) Anonimo, Manuscrito de un Criado suyo, que continuó la Historia del Obispo de Palencia, y se halla en mi Estudio.

à las gentes de letras, para ilustrar con ellas la Nacion: y en fin tenia en sí un conjunto de prendas, qual se requiere para formar una Heroina.

Al punto que fue proclamada en Segovia, confirmó à la Ciudad sus Privilegios, brindando así con amabilidad y premios à los que acudiesen à su dulce obediencia. En las dudas que ocurrieron sobre el modo de gobierno, se disgustó algo el Rey, por lo mucho que daban à la Reyna: mas ésta le habló con tanto amor, dulzura y eficacia, que luego le aquietó, persuadiendole à que ella solo sería Reyna donde él fuese Rey. No tuvo tan buen logro en las pretensiones del Marqués de Villena, (que guardaba à la hija de la Reyna Doña Juana) ni en los disgustos del Arzobispo de Toledo: pues éste se retiró muy descontento de la Corte: aquel movió la guerra de Portugal, pretendiendo hacer Reyna de Castilla à Doña Juana. Nuestra Reyna estaba pronta à buscar al Arzobispo para serenarle, dando ella los pasos que juzgaba convenientes para la paz: pero informada de que serían inútiles, no quiso desayrar la Magestad. Estaban ya los Reyes en Valladolid, y como las cosas se iban enardeciendo, partieron los cuidados, [1] quedandose allí el Rey, y pasando los Puertos Doña Isabél, para cuidar del Reyno de Toledo y de Andalucía. De Valladolid fue la Reyna à Tordesillas, dejandola en buena defensa: y acompañada del Condestable, y de los Duques del Infantado, y Alva, vino à Toledo. Puso allí por Asistente al Conde de Paredes: echó fuera à los que seguian el partido del Arzobispo con el

(1) *Garivay, lib.* 18. *cap.* 2. *pag.* 586.

el Marqués de Villena : y redujo al suyo à todos los principales, dando por Cartas las mejores providencias para asegurar la Andalucía y Murcia. La guerra contra Portugal pedia aprontar caudales: y como no los habia, se volvió por Segovia, donde estaba el tesoro de su hermano D. Henrique, y mandó labrar moneda, peleando tanto con estas providencias, quanto el Rey con las armas. Aun en estas tenia gran parte Doña Isabél:[1] pues viendo que su marido necesitaba gente, al estár sobre Burgos, recogió quantos Soldados habia en tierra de Valladolid, y se fue con ellos à Palencia: practicando lo mismo en otros lances, segun se necesitaba:[1] de suerte que el Rey tenia en su muger una dulcísima consorte, y al mismo tiempo un esforzado Capitan, que en unas partes se valía de armas; en otras de ardides y de ofertas, por cuyos medios recobró à Ocaña y à Zaragoza,[2] y ella fue à recibir el Castillo de Burgos, que se estimaba en mucho, porque no tuviese el enemigo el omenage de la cabeza de Castilla, que por tanto aumentaba la reputacion de los contrarios. Puso allí la Reyna buena defensa: y oyendo que el hijo del Rey de Portugal venia con mucho refuerzo de tropas à juntarse en Toro con su padre, pasó diligente à Tordesillas, para proveer en la mayor necesidad, pues à todo miraba con discrecion. En Tordesillas supo la victoria del Rey contra los Portugueses, lograda entre Toro y Zamora por Marzo del 1476. con la qual se acabó la guerra, por no poder el Rey de Portugal mantener mas su

(1) *Zurita, lib.* 19. *cap.* 36. *y* 37. (2) *Zurita, cap.* 37.

su Egército, y la Reyna hizo la tierna y devota demostracion de ir descalza desde el Palacio à S. Pablo à dar gracias à Dios por aquel triunfo.[1] Desde entonces quedó pacifica en el derecho de su Reyno.

Empezó otra mayor empresa de apaciguar à los vasallos, y recobrar lo que la tenian usurpado. En esto brilló altamente su política, pues sin derramar sangre, sin disturvios, y sin exâsperar ánimos, fue atrayendo à sí los mas adversos y mas ensangrentados en las pretensiones de Doña Juana. Estos fueron los Duques de Arevalo, Condes de Plasencia, los quales por medio de su apoderado dieron la obediencia à la Reyna en Madrigal el dia 10. de Abril del 1476.[2] La Tenencia de Burgos, y la Villa de Arevalo, que eran suyas, pasaron à la Corona. Allí mismo ajustó la Reyna otras alianzas de Grandes entre sí, por lo mucho que importaba al Reyno su Concordia. La Condesa de Medellin, hermana del Marqués de Villena, vino tambien al partido de la Reyna.

Mientras el Rey andaba por Vizcaya, supo la Reyna que el Alcazar de Segovia estaba combatido por traycion: y considerando la suma importancia de aquella Fortaleza, salió de Tordesillas à socorrerla personalmente, pues tenía allí la estimada prenda de su única hija Doña Isabél. Sosególo todo su presencia, y restituídos los oficios à los que habían sido despojados de ellos, puso el Alcazar en seguridad, volviendo desde allí à Toro, que antes había procurado recobrar por trato contra el Duque de Marial-

(1) *Garivay, pag.* 598. (2) *Zurita, cap.* 46.

rialva: (que la tenía por el Rey de Portugal) pero fue sin efecto: y sabiendo que la habían escalado sus Capitanes, fue à socorrerlos, llevándo à su lado al Cardenal de España, à los Condes de Benavente, Cifuentes, con otros Caballeros, y entró en Toro à 28. de Setiembre, apoderandose de la Ciudad, y disponiendo que al punto se cercase y batiese el Alcazar, con tal fuerza, que puso horror à los enemigos.[1] Mientras tanto procedió la Reyna contra Doña Maria Sarmiento, (muger del Teniente del Alcazar, D. Juan de Ulloa) y contra los sitiados, por medio de pregones, que juntos con el estruendo de las baterías causaban terror en los enemigos, y obligaron à la Sarmiento à retirarse, y entregar aquella con las demas Fortalezas que había tomado su marido. La Reyna la recibió y perdonó sin partidos: porque quanto tenía de marcial contra el rebelde, tanto era el amor de madre para con el rendido.

Sobrevino por entonces la muerte del Conde de Paredes, que se decía Maestre de Santiago: y temiendosé desgracias en Uclés sobre la eleccion de Maestre, pasó la Reyna à evitarlas, caminando con tal celeridad, que en tres dias llegó desde Valladolid à Ocaña, siendo entonces la entrada del Invierno por Diciembre. Apoderóse de Uclés, y vuelta à Ocaña, conquistó felizmente los ánimos de los Caballeros de la Orden, para el efecto de que recibiesen al Rey por Administrador, como le admitieron, sirviendose la Reyna de entrar à la Sala Capitular, donde sentada en el lugar del Maestre, y estando los de-

(1) *Zurita*, *lib.* 19. *cap.* 58.

demás en pie, la dieron la respuesta conforme deseaba: y de este modo fueron sosegadas las disensiones por la solicitud, actividad, y trabajo de la Reyna, que se sacrificaba gustosa à quanto conducía para bien del Reyno: como apoyó de nuevo tomando personalmente otra expedicion de Estremadura, para contener los daños que los Portugueses hacían: y entonces desde Guadalupe fue à tomar à Trugillo, que era Tenencia de Villena, y escudo que autorizaba al Rey de Portugal, por lo que la Reyna tomó con empeño su rendicion, y finalmente la consiguió dia de S. Juan del 1477.

La Andalucía estaba á la sazon muy turbada con los vandos de los Guzmanes y Ponces de Leon, que con pretexto de afianzarse contra los enemigos del Reyno, iban acrecentando sus Estados, haciendose formidables por las fuerzas proprias, y por las de los Reyes confinantes, Granada, y Portugal. El Duque de Medina-Sidonia tenia á Sevilla: el de Cadiz, à Xerez: el Señor de Montilla, à Córdoba: D. Luis Portocarrero, à Ecija; y así de otros. Deseaba la Reyna atajar estos daños. Muchos juzgaban ser empresa superior al brazo y cabeza de una muger: pero como su corazon era varonil y magnanimo, no se acobardó con las dificultades. Pusose en Sevilla, donde fue recibida con festejos, dedicando los primeros dias en la apariencia al descanso; pero en la realidad, à informarse de lo que pasaba. Despues empezó à tener audiencias públicas, y despachar negocios, haciendo tantos castigos en los reos, que el Obispo de Cadiz, Gobernador del Arzobispado por el gran Cardenal de España, fue con otras personas dis-

distinguidas à pedir misericordia, y la Reyna usando de su piedad, publicó un perdon general, con lo que conquistó los ánimos de todos. Compusieronse las disensiones entre el Duque de Medina-Sidonia, y el Marqués de Cadiz, entregando estos lo que tenian de la Corona, especialmente despues que el Rey llegó tambien à Sevilla, donde fue recibido con singulares demostraciones de alegría, por tener ya la Reyna removidos los motivos de los sustos.

A estos gozos se siguieron otros, así de rendir por fuerza el Castillo de Utrera (de que la Reyna avisó al Rey, que habia pasado à Madrid á componer las disensiones del Arzobispo de Toledo) como de que diese la Reyna à luz un hijo en Sevilla, dia 30. de Junio del 1478. y fue su nombre *Juan*, como el avuelo paterno y materno. Bautizaronle en 15. de Julio: y el Domingo 9. de Agosto salió la Reyna à Misa, cuya funcion perpetuó uno, que se halló presente, en esta forma: »Salió la Señora Reyna á Misa, »á presentar al Señor Príncipe al Templo, è à lo pre»sentar à Dios, segun la costumbre de la Santa Ma»dre Iglesia, muy triunfalmente en una hacanea ru»bia, vestida de un rozagante brocado, è chapado de »oro, è un sombrero en la cabeza chapado de filo de »oro, è la guarnicion de la hacanea era dorada, è de »terciopelo negro, è una muy rica silla dorada, è una »guarnicion larga muy rica de oro, è plata, è llevaba »vestido un brial muy rico de brocado con muchas »perlas, è aljofar: iba con ella la Duquesa de Villa»Hermosa, muger del Duque D. Alonso, hermano »del Rey, y no otra Dueña, ni Doncella: ibanlas »festivando muchos instrumentos de trompetas, è »chi-

»chirimias, è otros muchos, è muy acordados Mu»sicos, que iban delante de ellas: iban allí muchos »Regidores de la Ciudad à pie, los mejores: ibanlas »acompañando quantos Grandes había en la Corte, »que iban al rededor de ellos: iba el Condestable à »la mano derecha de la Reyna, la mano puesta en »las camas de la brida de la Reyna, è el Conde de »Benavente à la mano siniestra de esta misma forma: »de esta otra iban à sus pies y estrivo el Adelantado »de la Andalucía, è Fonseca, Señor de Alaejos, è »iba el Ama del Príncipe encima de una mula, è una »albarda de terciopelo, è con un repostero de broca»do colorado, llevaba al Príncipe en sus brazos: iban »al rededor de él muchos Grandes de la Corte, junto »con el Ama, è iba el Almirante de Castilla, y todos »estos Grandes iban à pie: este dia dixeron esta Misa »en el Altar mayor de la Iglesia mayor muy festival»mente. Ofreció la Reyna con el Príncipe dos exe»lentes de oro, de cinquenta exelentes cada uno: hu»bo la fábrica el uno, y los Capellanes de la Reyna »el otro: oida su Misa, ordenadamente, como habían »venido, se volvieron al Alcazar. [1]

Los regocijos y fiestas, que este felíz parto trajo al Reyno, correspondieron al deseo en que todos estaban de sucesion, por la esterilidad de la Reyna en los años pasados, que no solo quedó ahora remediada, sino ventajosamente resarcida por la sucesion varonil. De su estancia en Sevilla dejó la Reyna Doña Isabél algunas memorias: pues en 20. de Octubre del 1477. dotó una fiesta de la Santísima Trinidad, que se

(1) *Andres Bernaldez, en los Anales de Sevilla año de* 1478.

se celebra cada año en el primer Viernes de Marzo con conmemoracion de S. Miguél, y de Santiago, en hacimiento de gracias por las victorias conseguidas de los Portugueses, señalando diez mil maravedís para la fiesta. A nuestra Señora de la Antigua dió una Lámpara de plata, dotandola con diez quintales de aceyte cada año. Todos los Sábados iba à visitar à la Virgen, asistiendo tambien à los Conventos de Religiosas con visitas frequentes, especialmente al de Santa Maria de las Dueñas, y al de la Madre de Dios.

Renovaronse despues las competencias de Portugal, por tratos del Arzobispo de Toledo, y de la Condesa de Medellin, Doña Maria Pacheco. Para contener estos daños se interpuso la Duquesa de Viseo, Doña Beatriz, tia de nuestra Reyna, como hermana que era de su madre, y pidió à la Soberana se acercase à la frontera de Portugal, para tratar de la paz. La Reyna Doña Isabél, que deseaba asegurar sus Reynos à toda costa, fue à Alcantara, donde hizo muchos regalos y obsequios à su tia, y en 30. dias formaron los capítulos de paz, que firmó el Rey de Portugal despues de alguna resistencia, y perdida la batalla de Albufera, publicaron solemnemente la paz en Lisboa, y tambien de nuestra parte en Trugillo, donde la Reyna habia vuelto, debiendose à su gran conducta y habilidad la ventaja de lo capitulado (pues el Rey había pasado à su Reyno de Aragon, heredado por muerte de su padre D. Juan, que falleció en 19. de Enero de 1479.) y como ya digimos, quedó el Rey de Portugal

(1) *Zuñiga, año de 1478.*

gal y Doña Juana su sobrina sin título, ni esperanza del Reyno de Castilla. Desde entonces dejó la Reyna pacificado el Estado, sin recelo de que se inquietase por parte de Portugal, ni de otro alguno, pues ya el Arzobispo de Toledo estaba reducido, y el Marqués de Villena ultimamente reconciliado. Coronada de estos nuevos triunfos pasó la Reyna de Estremadura à Toledo, donde recibió à su marido, que vuelto de Cataluña, juró allí las paces efectuadas por su muger: y ésta añadió otro placer de dar à luz con felicidad en la misma Ciudad de Toledo una Infanta, dia 6. de Noviembre de 1479. cuyo nombre fue *Doña Juana*, sucesora despues en la Corona.

Memorias de Doña Isabél, desde que fue Reyna de Aragon, con la conquista del Reyno de Granada.

A Las prosperidades de la paz y fecundidad de nuestra Reyna se añadió otra de aumento de Coronas con que Dios iba engrandeciendo su Monarquía: pues desde principios del 1479. se unieron con Castilla los Reynos de Aragon y todas sus dependencias, constituyendo à nuestra Reyna una de las mayores del mundo, y la primera en aquellos Señoríos. Como eran tantos, y nunca incorporados, hubo que tratar el orden con que debían colocarse en los títulos, y se acordó repartirlos en esta forma: »D. Fernando y Doña Isabél, por la gracia de Dios, »Rey y Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de »Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma»llor-

»llorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de »Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de »Algecira, de Gibraltar, Condes de Barcelona, Se»ñores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Athe»nas, y de Neopatria, Condes de Rosellon, y de »Cerdania, Marqueses de Oristan, y de Gociano.[1] A todos estos Dominios se alargó desde entonces el de nuestros Reyes, engrandeciendose mutuamente uno à otro, pues Doña Isabél dió à su marido los Reynos de Castilla, y D. Fernando à su muger los de Aragon.

Luego que aseguraron las cosas de Castilla, pasaron à proveer sobre las de Aragon: el Rey primero, la Reyna despues. Esta llevó consigo al Infante D. Juan, para que fuese jurado heredero de aquellos Reynos, como lo había sido acá en las Cortes de Toledo en Mayo del 1480. Entró la Reyna en Calatayud Sábado 7. de Abril de 1481. donde el Rey la vino à recibir desde Barcelona, y donde estaban juntas las Cortes de Aragon, por lo que fue mas vistoso y lucido el recibimiento que la hicieron como à primera Reyna suya, que tambien lo era de Castilla, y en Domingo 20. de Mayo juraron al Príncipe de Asturias y Girona, D. Juan, siendo tambien éste el primero que fue jurado Príncipe heredero de aquellos Reynos. Pasaron los Reyes con las Cortes à Zaragoza, y como era la primera entrada de la Reyna en aquella Capital, fue magnifico el aparato y recibimiento hecho en 9. de Junio. Con la Reyna iban el Cardenal de España, el Arzo-

(1) *Garivay*, *lib.* 18. *cap.* 14. *t.* 2.

zobispo de Toledo, el Obispo de Burgos, los Duques de Villa-Hermosa, Medina-Celi, y Alburquerque, los Condes de Benavente, Treviño, y Velalcazar. El Rey pasó à las Cortes de Barcelona, dejando à la Reyna por su lugar Teniente en las de Zaragoza. En 13. de Julio salió la Reyna para Barcelona à concluir las Cortes de Cataluña, y allí la recibieron con el mayor triunfo y pompa que jamas se había visto en otros Reyes, [1] remitiendo à la Reyna la composicion de todas las diferencias que había entre el Rey y particulares. De allí pasó la Reyna con el Rey à Valencia, jurando à su hijo todos aquellos Reynos por Príncipe heredero, y luego se entraron en Castilla à principios del 1482. pasando à Medina del Campo, donde antes de salir la Reyna para Aragon tuvo algo que sentir (por disensiones entre el hijo del Almirante, y Don Ramiro Nuñez de Guzman, Señor de Toral, nacidas del festejo de unas Damas) [2] y despues de volver à Medina, fueron los Reyes propagándo por Castilla, y otros Reynos el Tribunal de la Inquisicion, establecido ya en Sevilla desde el año 1481. por la mucha cizaña mezclada entre el grano de la Fé por la malicia del enemigo, por el comercio con gentes Mahometanas, y Judaicas, y por el mucho desórden de los Reynados precedentes.

Esta importantísima providencia se debe atribuir à nuestra Cathólica Reyna, por influjo del gran varon Fr. Thomas de Torquemada, Prior de Santa Cruz de Segovia, Orden de Predicadores, en fuerza de

(1) *Zurita, lib.* 20. *cap.* 41. (2) *Garivay, lib.* 18. *cap.* 18.

de que éste fue Confesor de Doña Isabel desde que era Princesa, en tiempo de su hermano Don Henrique IV. y viendo las ofensas de Dios, conjuró à la Princesa en nombre del Señor, [1] à que si Dios la ensalzase al Trono, tomaría por negocio principal del Estado el perseguir los delitos contra la Fé, para que mirando en primer lugar por las cosas del culto y Religion, prosperase Dios su Reynado, como se verificó, siendo el primer Inquisidor General el mismo Torquemada, protegido del gran Cardenal Arzobispo de Sevilla, principal movil de aquel santo negocio.

Otro no menor empeño de rendir à los Moros de Granada tomó la Reyna, impelída del influjo de su Venerable Confesor Fray Hernando de Talavera, à quien estimaba dulcemente, y por lo mismo le quería ensalzar al honor Episcopal. Vacó la Iglesia de Salamanca, y el P. Confesor no la quiso aceptar. Como la Reyna le amaba, hacía de la sentida, y díjole una vez con mucha gracia: "¿Es posible, que no habeis »de querer obedecerme un dia, de tantos en que yo »os obedezco? El discreto Padre, conociendo nacer todo de amor, por cuyo empeño la podía mover à otro mayor, respondió con gracia reverente: "Señora, »no tengo de ser Obispo, hasta que lo sea de Granada." Así quería obligar à su honradora, empeñándola en la grandiosa empresa de esta guerra sagrada. Llegó à ser el primer Arzobispo de Granada, porque en efecto la Reyna se empeñó, y la dió el Cielo su conquista. Los mismos Moros ofrecieron la ocasion, faltando à

(1) *Zurita*, *lib.* 20. *cap.* 49.

à las treguas ajustadas, y apoderándose de la Villa de *Zahara*. Con esto se resolvieron nuestros Reyes en el año de 1482. à lo que unas guerras de ochocientos años no habían podido conseguir, por ser la empresa de Granada verdaderamente ardua, à causa de la muchedumbre, fuerza, y obstinacion de los enemigos, que sobre la multitud de combatientes, valor de sus brazos, y fortaleza de los sitios, tenían enfrente los Reynos de Berbería prontos al socorro, y armados de alfanges, y soberbia en defensa de la ley de Mahoma. Contra esta que parecía empresa inasequible, se armaron nuestros Reyes Cathólicos, con zelo y ánimo alentado del Cielo: y como la causa era de Religion para ensanchar los Dominios de la Fé, sacrificaron todas las fuerzas del Reyno, y sus mismas personas. Mientras el Rey se juntaba con los Capitanes que tenía en la Andalucía, quedó la Reyna en Medina del Campo, reclutando Tropas de Castilla, con las que salió (ya gozosa por la noticia de que los Christianos se apoderaron de *Albama*) y llegó à Córdoba, animando à todos su presencia, y siendo en los Consejos de Guerra su dictamen como el de un experto General, y de proprio Soberano, que al arte de guerra añadía el zelo de sus proprios Estados. Así se vió en el Consejo donde se trataba de asolar à Alhama (por estár muy dentro del Reyno de Granada) pero prevaleció el voto de la Reyna, sobre que era mejor ganar los pueblos comarcanos à Alhama, para mantener la conquista: pues de aquel modo se adquiría reputacion, y terreno, para adelantar lo empezado. Prosiguió la Reyna haciendo guerra à los enemigos con sus acertadas di-

recciones, y reclutando Tropas, sin que la sirviese de embarazo otro que la tenía en los últimos meses, pues luego parió en Córdoba à la Infanta *Doña María* en el 1482. que despues fue Reyna de Portugal. Los Reyes vinieron à tener Cortes en Madrid en el 1483. para tratar de proseguir la guerra: y se resolvió que volviendo el Rey à Andalucía, quedase la Reyna en Castilla, para cuidar de los Reynos. Falleció por entonces el Rey de Navarra, y no contenta nuestra Reyna con la solicitud de Castilla, la alargó à las cosas de Navarra, à cuyo fin pasó à Vitoria, y allí tuvo la noticia del triunfo que lograron sus armas contra los Moros, junto à Utrera, recibiendo quince Estandartes, que la remitió el Señor de Palma. La Reyna le gratificó enviando à su muger una preciosa saya de brocado, para que usase de ella en el dia de Reyes, en que fue la victoria à 6. de Enero de 1484.

La muerte del Rey de Francia Luis XI. que falleció el año pasado, ocasionó novedades por las fronteras de Aragon, en cuya tierra se hallaban nuestros Reyes. El Rey quería seguir la guerra por allí: la Reyna contra los Moros de Granada. Prevalecía en el Consejo el voto de la Reyna: y ésta, queriendo dar gusto à su marido, por lo mucho que le amaba, resolvió que ambas guerras se hiciesen. Quedóse el Rey allí à continuar sus Cortes: la Reyna vino à continuar su empeño de echar de España à los enemigos de la Fé. Vino con ella el Cardenal de España, que era ya Arzobispo de Toledo; y como era la primera vez que entraba en esta Ciudad despues de tener la Dignidad, quería el Clero y Pueblo hacerle solemne recibimiento. Resulta-

taba de aquí mayor obsequio al Prelado, que á la Reyna. Esta, muy superior en el ánimo à tales etiquetas, venía bien en ello, por honra del Arzobispo; pero el gran Cardenal no quiso tener mas pompa que su Reyna. Pasaron à Andalucía despues de Resurreccion: y como la Reyna tomó la guerra de los Moros por alianza del Cielo, no pudo tolerar en sus vasallos algunas malas costumbres y juegos que vió en diversos pueblos. Reformolos religiosamente, y con esto conformó su alianza con la causa de Dios, y empezó à dar mas fervorosa contra los enemigos. Dispuso por mar y tierra muchos aprestos de guerra: señaló Gefes: nombró por General al Arzobispo: y al tiempo de empezar la Campaña, llegó inopinadamente el Rey à Córboba (donde esto se trataba) sin efectuar los negocios ideados de Aragon.

El primer fruto de estos aparatos fue la toma de *Alora* en Lunes 21. de Junio del 1484. y como la Reyna viese que se distraían algo en correrias y pueblos de menor importancia, escribió al Rey, que pues tenía tan buen Egército, y el tiempo le favorecía, no perdiese tiempo en la empresa principal: aviso por quien se escribe, que *tornaron todos atrás con harta verguenza de ser enseñados de una muger.* [1] Entró el Rey tan adentro, que distaba menos de una legua de Granada. La Reyna envió por otra parte al Duque de Medina-Sidonia, y al Conde de Cabra, à que talasen la tierra; y le envió al Rey cinco mil cargas de vituallas, que concluida la tala, se pusieron en Alhama. Vuelto el Rey à Córdoba, donde estaba la

(1) *Garivay*, *lib.* 18. *cap.* 26.

la Reyna, dispuso ésta que prosiguiese la Campaña por *Setenil*, enviando por delante al Marques de Cadiz, y se hicieron dueños del Pueblo y Fortaleza por Setiembre, pasando luego los Reyes à Sevilla à tener el Invierno en esta Capital. Volvieron por Abril à Cordova, y continuaron la guerra en el 1485. con tal felicidad, que conquistaron mas de quarenta pueblos, influyendo la Reyna con víveres, caudales, y providencias. En la conquista de *Ronda* tomó por su cuenta todo el ornato para el culto Divino. Y para que fuesen mas prontas las consultas que la hacían, ella misma caminaba à los sitios mas oportunos, como Jaen, Baena, &c. hasta que concluida la Campaña de este año, vinieron à invernar y à administrar justicia à Alcalá de Henares; estando ya la Reyna tan cercana á otro parto, que en 15. de Diciembre de este año de 1485. dió à luz otra Infanta, llamada *Doña Catalina.*

En el año siguiente 1486. pasaron los Reyes à Medina del Campo; con fin de atajar las disensiones ocurridas entre los Condes de Lemos y Benavente. La Reyna quisiera ir personalmente à Galicia: pero como era mayor el zelo de la guerra contra los Moros, en que estaba gloriosamente ensangrentada, volvieron à Córdoba, con muchas mayores fuerzas que en los años pasados, por el empeño con que los pueblos y los Grandes de España concurrían à competencia, picándose de la misma emulacion algunos Señores de Francia, è Inglaterra, que vinieron à esta Campaña, y entre ellos un Conde Inglés, pariente del Rey Henrique VII. que en la conquista de *Loxa* contribuyó mucho con su gente, y su persona, de suerte que salió herido y con dos dientes menos. La Ciudad fue conquis-

quistada en 28. de Mayo del 1486. y la Reyna, despues de celebrar el triunfo en Córdoba, envió todos los ornamentos para la Iglesia, que por su zelo volvía al culto verdadero; y al Conde Ingles le honró con muchos dones, muy atenta à lo sagrado y político, para esforzar à todos. El Duque del Infantado sobresalió con su gente, no solo en el lucimiento de los aderezos, sino en el valor de las armas, siendo los suyos los primeros en la conquista de *Illora*, Villa fuerte à tres leguas de Granada: cuya Tenencia dió el Rey al gran Capitan Don Gonzalo Hernandez de Córdoba. A este tiempo pasó la Reyna à Loxa, y luego al Egército, llenándole de placer y animosidad con su presencia. Incorporada con la Tropa, ganó el dictado de algunas Emperatrices Romanas, de ser llamada *Madre de los Reales*. Púsose con el Rey sobre *Moclin*, y luego vieron está Villa à sus pies: con lo que concluida felizmente la Campaña, dejaron por Capitan General à Don Fadrique de Toledo, y se volvieron à Córdoba, llenos de laureles y de aplausos, no para descansar, sino para emprender nuevas fatigas en el gobierno de sus Estados, pues anduvieron por el Reyno de Leon, y llegaron hasta Santiago de Galicia, poniendo en órden muchas cosas desordenadas por violencias, è injusticias, con lo que cada dia iban adelantando dentro y fuera.

Llegada la Primavera del 1487. pasaron à continuar sus conquistas contra Granada, aumentando à la Iglesia, y al Reyno la Ciudad de *Velez-Málaga* en 27. de Abril, à cuyo egemplo se rindieron otras Villas, y el Rey puso la atencion en hacer suya à la Ciudad de *Málaga*, defendida obstinadamente por los

Moros, alentados con una voz esparcida de que la Reyna instaba al Rey por Cartas que levántase el asedio, lo que daba mas audacia à los Moros. Para desvanecer la falsedad se puso la Reyna personalmente en los Reales, siendo recibida con muchas aclamaciones, y haciendo concurrir mas gente à su exemplo, por lo que creciendo las fuerzas de los Christianos, y aminorándose cada dia las de los enemigos, entraron triunfantes nuestros Reyes en Málaga, enarbolando el Estandarte sagrado de la Cruz, restableciendo el Obispado, y ordenando el gobierno de la Ciudad.

El descanso de esta Campaña fue caminar Rey y Reyna desde Córdoba à Zaragoza, Valencia, y Murcia, con una indecible solicitud de corregir los excesos de cada Reyno, haciendo respetable la Justicia. En la Campaña inmediata del 1488. conquistaron à la Ciudad de *Vera*, *Huescar*, y otro copioso número de Villas, con que pasaron à tener en Valladolid el Invierno: y la Reyna ansiosa de restablecer en la Corona lo que andaba enagenado, tuvo tales tratos con algunos Caballeros de Plasencia, que recobró esta Ciudad, intitulándose los Duques de aquel título por el *de Bejar*, en que hoy perseveran. Concluido el Invierno en estos y otros negocios de Justicia y prevenciones de guerra, fue muy feliz y ventajosa la Campaña siguiente del 1489. cuyos triunfos se debieron à la magnanimidad de nuestra Reyna, siendo muy sobresalientes por las conquistas de las Ciudades de *Baza*, *Almería*, y *Guadix* con todas sus dependiencias. Baza era el mayor propugnáculo de los Moros, abastecido por lo mismo con diez mil hombres, los qua-

quales hicieron tanta resistencia, que consultando desde el Campo à la Reyna (que se hallaba en Jaen) sobre levantar el cerco, la magnánima Señora los empeñó mas en el asedio, ofreciéndoles víveres, y caudales para continuarle: con cuya declarada voluntad creció el esfuerzo del Rey y del Egército: pero los Moros crecieron tambien en su dureza, peleando ya todos tercamente: los nuestros por reputacion de sus armas; aquellos, por la propria libertad, y de las demas Ciudades: porque perdida Baza no podían resistir al vencedor. El cerco iba ya tan largo, que venía la entrada del Invierno. La Reyna había reforzado el Campo con muchas Tropas del Almirante, Duque de Alva, Nágera, y otros Señores. Al mismo tiempo condoliéndose con entrañas de madre de los que enfermaban por dolencia natural, ò por las armas de los enemigos, puso en el Campo seis grandes tiendas de Campaña, que llamaban *el Hospital de la Reyna*, donde tenía muchos Medicos y Cirujanos, surtidos de quantos medicamentos conducían para restaurar la salud de los enfermos. El abasto del Egército era uno de sus mayores cuidados, así porque era mucha la gente, como porque demas de los Combatientes había que proveer à los pueblos que se iban conquistando. Todos juntos componían un cuerpo de muchas bocas, que parecía insaciable, segun los abastos que consumía. Pero la Reyna era sumamente larga y próvida en surtirlos. Tenía à su sueldo catorce mil Acemilas, comprando por toda la Andalucía y Mancha quanto trigo se podía encontrar, con suma providencia de unos que lo recibiesen, otros que lo llevasen à moli-

li-

linos, y al Campo, practicando lo mismo con la cebada, y añadiendo Tropa que lo fuese escoltando. Ya casi no alcanzaba toda esta solicitud, porque la abundancia de lluvias, y el continuo traginar, pusieron intransitables los caminos, derrivando puentes, y llenando los caminos de pantanos. Sabido por la Reyna, envió seis mil hombres con muchos Oficiales, para que reparasen los puentes y caminos, levantando Calzadas por espacio de siete leguas. Estos gastos ocasionaron otro mayor perjuicio: porque las continuas expensas de una Campaña larga habían ya consumido los caudales. Si la Reyna no surtía las Tropas, cesaba la Campaña; perdíase quanto estaba adelantado: ganaban nuevo valor los Moros. Pero la heroica Princesa, cuyo pecho no conocía desmayos en las dificultades, nacida para vencer, triunfó de todo. Escribió à las Ciudades, Prelados, Caballeros, y Mercaderes, que la prestasen dineros: y viendo todos lo bien que lo gastaba, nadie cayó en la nota de no corresponder segun sus medios. Juntó así unos cien millones de maravedises. Señoras hubo que la enviaron oro y plata sin escribirlas à ellas, porque hablaba la pública necesidad, y la buena fé con que la Reyna pagaba los empréstitos, que es la mas segura recluta de caudales. Siendo todo esto poco para tantos, vendió algunas rentas à diez por ciento al quitar. Todavía no bastaba para concluir la Campaña: pero tampoco desmayó el valor de aquel invencible corazon. Echó mano de sus joyas, y enviólas à empeñar à Valencia, y à Barcelona, con lo que pudo sostener la guerra, debiéndose atribuir à su constancia la conquista, pues si

si no por ella, tarde se hubiera logrado la agigantada empresa de rendir à Granada. Todavía se mantenían obstinados los Moros de Baza. La entrada del Invierno, la intemperie de las lluvias, las voces que algunos esparcían, los hacían lisonjear de que luego levantaría el Rey el sitio. En realidad era casi insoportable. Pero toda aquella esperanza de los Moros se desvaneció, pasando personalmente la gran Reyna al Egército. [1] La presencia de esta muger fue la mas intolerable batería para los Moros, que conocieron la vanidad de su esperanza, quando vieron metida en los Reales à esta belicosa Minerva, su irreconciliable enemiga. Imaginaron que no se apartaría de allí hasta rendirlos. Desmayaron los sitiados: olvidáronse de sus trabajos los nuestros: revivió el valor en los Soldados: rindiéronse los Moros. Apoderóse la Reyna de Baza en 4. de Diciembre del 1489. y con esta rendicion se dieron Almería, y Guadix, donde entraron victoriosos los Cathólicos Reyes, y cargados de triunfos se volvieron por Córdoba à Sevilla à principio del 1490.

Con tan felices principios volvieron à dar fin à lo empezado. Talaron los frutos de los enemigos. Introdugeron así dentro de la Ciudad el mas intolerable enemigo de la hambre; pero muy à costa de nuestros Reyes, por el empeño de asolar los frutos de los enemigos, sin interrupcion, para que no respirasen. Hízose esta campaña con tropas de la Andalucía, por estar las de Castilla fatigadas con pasar y repasar los Puertos muchas veces. Llegó en fin el año

(1) *Pedro Martir*, *Epístola* 79.

año de 1491. en que había de amanecer para España aquel dia feliz, que tardó casi ochocientos años en amanecer, batallando en todo aquel espacio por arrojar de sus Templos la inmundicia de los Mahometanos, pero sin lograr el total exterminio, porque el Cielo había reservado esta gloria, para hacer immortal el nombre de nuestra Cathólica Heroína. Resolvióse pues dar fin al Imperio de los Moros, rindiendo la Capital Granada, à cuyo fin, como la presencia de la Reyna infundía valor à los Soldados, fue en persona à la guerra. Aposentóse en la Tienda de campaña que tenía el Duque de Cadiz, por ser la mas brillante. El Rey estaba en otra. Dormían todos una noche. Velaba nuestra Reyna, haciendo guerra al enemigo por medio de oraciones al Cielo.[1] Cayóse à deshora de la noche la bugía encendida, quemando una cortina de la cama: y como todo estaba recalentado con el Sol, prendió luego la llama en lo cercano, y avivándolo el viento que corría, se abrasaron casi todos los Reales. La deshora de la noche, el fuego dentro de casa, y la vecindad de los enemigos, turbaron aun à los mas despiertos, creyendo quantos disgustos ofrece una imaginacion atropellada. La Reyna sacó consigo el cajon de los Papeles Reales, preguntando por el Rey: el Rey salió preguntando por la Reyna. Los Señores, creyendo ser incendio causado por los enemigos, se pusieron sobre las armas. Pero conocida la causa se apaciguaron los ánimos, creyendo ser luminarias del triunfo que esperaban. A este fin y de resulta del incendio, se empeñaron tan-

(1) *Pedro Martir*, *Epístola* 90.

tánto los Reyes en no levantar el sitio de Granada, que por Reales fundaron una Ciudad. Hay quien diga haber querido darla el nombre de la Reyna: pero como la causa era de Religion, la llamaron *Santa Fé*, levantada por las Ciudades de Andalucía[1] con tal ardor, que primero fue vista, que oída de los enemigos. La Reyna erigió la Iglesia, haciéndola Colegial, con Abad y Canónigos, dándola título de *Santa María*.

El belicoso corazon de nuestra gran Princesa estaba muy acalorado en la conquista. El zelo de la Religion la abrasaba. Quiso desahogarse un dia con ir à vèr lo que suspiraba rendir. Salió del Real para reconocer à Granada. Púsose una legua de la Ciudad, aumentando con su vista la sed, pero enjugándose con la pronta esperanza. Los Moros hicieron otra salida: y aunque la Reyna quería evitar las muertes, viendo que sacaban Artillería, acometió contra ellos el Marques de Cadiz, acompañado con los Condes de Tendilla, de Cabra, y el Señor de Alcaudete, que de escaramuza se empeñaron en batalla, pero con tan feliz suceso, que los hicieron volver à la Ciudad, aunque no en el número que salieron, pues perdieron hasta dos mil hombres, entre muertos, heridos, y prisioneros, perdiendo juntamente la Artillería. La Reyna se halló presente al combate desde su quarto, orando con sus Damas al Cielo por el triunfo contra los enemigos de la Fé: de suerte que atribuyendo luego los Reyes al Marques de Cadiz la victoria por su esfuerzo; el Marques, posponiendo lo de Soldado à lo

(1) *Pedraza fol. 156. y Hechos del Señor Alarcon, pag. 50.*

lo de Caballero, daba toda la felicidad del suceso à la presencia de la Reyna. Esta fundó en la casa donde estuvo, un Monasterio de Franciscos Recoletos con título, de S. Luis Rey de Francia, en cuyo dia parece fue la victoria, [1] aunque otros la ponen en 18. de Junio. [2] Desde entonces quedaron tan escarmentados los Moros, que apretándoles ya la hambre (sin embargo que cada dia eran menos los comedores) trataron luego de la entrega de Granada, cuyas capitulaciones se acabaron en 30. de Diciembre del 1491, y en el dia 2. de Enero del 1492. dió el Cielo à los Reyes Cathólicos el gozo no concedido antes à ninguno, de aumentar à su Corona el Reyno de Granada, último y el mas poderoso de los Saracenos en España.

Salió de Santa Fé nuestro Egército en forma de batalla, llevando à su frente al Rey y Reyna, y haciendo la presencia de ésta un Egército nunca visto por tal frente. Hizo alto el Rey al Puente de Genil: la Reyna sobre Armilla, esperando à que saliese el Rey de Granada con su madre, conforme se había capitulado. El Cardenal de España con otros Prelados y Señores, fue à enarbolar el Estandarte de la Cruz en la torre mas alta de la Alhambra. La impaciencia con que nuestra Reyna esperaba aquel gozo de ver triunfante la Cruz, donde había sido escarnecido el Crucificado, la hacía imaginar tardanza, y la imaginacion la atormentaba con asomos de infidelidad en los tratos. Pero todo el sobresalto con que su ardiente deseo rezelaba dilaciones, hizo resaltar el gozo, al ver ya coloca-

(1) *Pedraza, fol. 156. b.* (2) *Pulgar, Garibay, y otros.*

çada la Cruz en la mas alta torre. Quando los Reyes vieron la insignia de la Fé, se postraron en tierra para adorarla. Arrodillóse en su culto el Egército, que por tantos años había militado por lograr aquel triunfo. Todos glorificaban à Dios y à los Monarcas, llorando de ternura y gozo sin poder distinguirse las voces del *Te Deum laudamus* por el estruendo de pífanos, cajas, y de golpe de todos los instrumentos marciales, que se soltaron en salvas à la Cruz, acompañadas de clamores del Egército, discordes entre sí, pero uniformes en el gozo del triunfo de la Fé. Fue uno de los dias mas gloriosos de España, digno de ser incorporado en los mayores que el Cielo dió à la Iglesia. D. Gutierre de Cárdenas puso en la Torre el Pendon de Santiago. El Conde de Tendilla el de los Reyes, tres insignias con que los Monarcas Cathólicos aclamaban la conquista sagrada de todas las Fortalezas que sacaban de la servidumbre de los Moros. El Príncipe Don Juan, seguido de la Casa Real, y la Grandeza, besó la mano à sus padres, como Reyes de Granada, que desde ahora fueron los mayores Monarcas, y éste el mas festivo y mas bien merecido besamanos. Recibidas las llaves de la Fortaleza, las entregó el Rey à la Reyna, ésta al Príncipe D. Juan, y el Príncipe à D. Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, Alcayde señalado de la Alhambra. Dióse aviso de tan glorioso, y deseado triunfo al Papa y demás Príncipes, quienes se complacieron extraordinariamente, especialmente el Papa, que hizo en Roma singulares demostraciones de su gozo.

La Reyna que era muy devota de nuestra Señora de Guadalupe, y había encomendado à sus Capellanes

nes la oracion continua por esta empresa sagrada, escribió en el mismo dia al Prior, dándole cuenta del triunfo, para que diese gracias à Dios de que habia oido sus clamores.[1] En Santa Fé erigió un Convento de Gerónimos, que luego se pasó à Granada. Aquí fundó un Convento de Religiosas de Santiago, correspondiendo agradecida al Santo Apostol.[2] Otro de Franciscas, con título de Santa Isabel, que llaman de la Reyna,[3] y así de varias memorias que refiere Pedraza. Fuera de Granada son casi inumerables los Templos y memorias que consagró al culto divino esta Cathólica Reyna únida con su marido. En Toledo el de S. Juan de los Reyes, en Abila el de Santo Thomas, aquel de Religiosos Franciscos, éste de Dominicos. En Málaga otros para las mismas Ordenes. En Guadix, Almería, Segovia, Zaragoza, y hasta en Roma labró Casas para Dios.[4] El Convento de S. Gerónimo, que su hermano D. Henrique edificó en Madrid junto al *paso* del Rio, ésta le trasladó al sitio que tiene hoy junto al Retiro.

Otras cosas memorables de la Reyna, y su muerte.

YA es tiempo que descanse la Reyna de las armas. Otras conquistas la restan, no sé si mas gloriosas, dentro de sus estados: pues los halla en parte enagenados, y casi en un todo corrompidos, por una general destemplanza, que no menos ocasionaban los domésticos, que los Moros. La Iglesia, los Clérigos, los Monges, y las Monjas, padecían

(1) *Talavera, lib. 4. cap. 12.* (2) *Pedraza, pag. 176.* (3) *Allí.*
(4) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62. fol. XLII.*

cian un general desórden. Las mayores Dignidades se proveïan por Roma en Estrangeros, que no viniendo à residir en sus Iglesias, enviaban Apoderados forasteros para gobernarlas, tomando para sí las pingues rentas de los pobres, y abandonando el rebaño al proprio lucro de los que eran Procuradores de sí mismos. Nunca el sugeto menos digno tuvo mayor proporcion para introducirse en los Beneficios por interés. Otro tanto sucedia en los Monasterios, cuyas Abadías se daban en Encomienda à sugetos que no buscaban mas que la renta, y si no bastaba aquella à su avaricia, enagenaban la hacienda, quedando las casas sin rastro de observancia, ni de Monges. Aun en los Conventos mendicantes, donde no brindaba tanto el interés, prevalecia la relajacion, porque no tomando informe (como hoy se hace) de los pretendientes, solian entrar en los claustros algunos Judaizantes: otros salian fuera à manejar haciendas de seglares: otros sacaban Privilegios para eximirse de la sujecion à los Prelados. El desórden en que la justicia estuvo abandonada, hizo que por comun en los Pueblos la desenvoltura, no se hiciese reparable ni en los claustros. El cisma, que dividió por mucho tiempo los votos Eclesiásticos, influyó tambien en menoscabo de la Observancia Regular. Las Monjas, como no tenian clausura, andaban lastimosamente por las plazas como obejas sin Pastor, pobres y abandonadas.

El remedio de estos deplorables desórdenes era una empresa mas dificil que conquistar Reynos por las armas. Debía aquí jugar el arte y discrecion mas que la fuerza. Pero como Dios había escogido à estos

Reyes para reparadores de la Monarquía, les dió todo el zelo, valor, y prudencia necesaria para el logro. Hicieron suyas las presentaciones de las Dignidades. Reformaron con tal arte loque pertenecia à diversa jurisdicion, que muy lejos e ofender al Eclesiástico, ni rozarse con sus immunidades, los ponian en precision de que les diesen gracias del zelo, solicitud y teson con que miraban porla disciplina de la Iglesia. Sacaron Bula de AlejandroVI. en 27. de Marzo del 1493. para la reforma del Estado Regular por medio de los sugetos que nombrasen, como quienes tenian individual conocimiento de las personas mas idoneas para el cargo. El principal fue el Cardenal Cisneros, que desempeñó bien la eleccion, la confianza, y el deseo de los Reyes.

Vengo à la Reyna. La union de sus Magestades hacía que sonasen ambos en las empresas: porque los dos cuerpos no tenian mas que un espíritu: pero como la Reyna era la Señora proprietaria de esta Casa, como era de mas viveza y penetracion que el marido, como no conoció igual en el zelo; à ella se debe deferir el movimiento: y fuera de los públicos instrumentos, de ella era de quien se hablaba en el mundo en los grandiosos asuntos del Reyno de Castilla. No se hablaba por Italia de otra cosa, que ser ésta una muger caída à la tierra desde el Cielo.[1] Príncipe hubo que picado de curiosidad, y viendo ser los Reyes de los que se forman las conversaciones, tiró à saber, por qué

(1) Romæ inter sacros ego nostræ legis Cardinales, supremam Regina, versabar, quando per omnium Italorum ora, mirandam è Cœlo feminam hac nostra tempestate fuisse demissam ferebatur. *Martyr*, *Epist.* 13.

qué la Reyna de Castilla era el blanco de todas, fuera de lo que pasaba en otras Reynas? [1] Consta pues la pública persuasion de que la nuestra era el móvil de las empresas. En el caso de que vamos hablando, tenemos buena prueba. No pedia su sexo egecutar por sí misma la reformacion de los Eclesiásticos: más por lo mismo no quiso ceder à otro la gloria de reformar las Monjas. Hizose esta conquista por sus manos. Pero con quánta suavidad? Con quánta discrecion? Con qué fuerza? En llegando à lugar donde había Convento de Religiosas, enviaba recado que la esperasen en casa, que queria ir à visitarlas. Llevaba la labór que traïa entre manos, ya de hilar, ya de punto: y hacía que cada Monja tomase tambien la suya. La conversacion era la principal labor de sus deseos. Preguntaba lo que sabía, para obligar à que ellas mismas se descubriesen. Estregaba las llagas, para que las avivase el dolor. Proponia el medicamento, pero de un modo que ellas mismas le escogiesen. Su decoro, su reputacion, su honestidad, era lo que infundia en el pecho de cada una: pero con una discrecion tan salada, con un agrado tan penetrativo, con una tan amorosa eficacia, que las robaba los afectos. Cogidas las llaves de los corazones, facilmente se apoderó de las de la Clausura. Hizolas que votasen recogimiento: y es cosa muy admirable, que fue raro el Convento donde entrase esta Conquistadora (no ya de tierras, sino de corazones) en que no lograse el fin de su deseo en el mismo dia en que sentó la batería. [2]

Ya

(1) *Martyr*, *Ep.* 30. (2) D. Santiago Riol, Informe à Phelipe V. en 28. de Enero del 1726. despues de manejar el Archivo de Simancas, *num.* 44. *Ms.*

Ya que hemos tocado las labores de manos, debe reflexionarse en la portentosa capacidad del pecho de una muger, donde de tal suerte se hermanaba lo particular de su sexo con las heroycidades varoniles, que ninguna prenda padecia desayres, y cada una se asociaba con otra, para templar mutuamente las bastardías en que suelen degenerar quando estan solas. Un estrangero que la trató muy de cerca, me informa, que los dotes que suelen ser tan agenos de las mugeres, como lo blanco de lo negro, eran nativos en ésta.[1] El valor, el consejo, la fortaleza, la constancia, estaban mas de asiento en sus entrañas, que en el corazon de muchos hombres. Vencia à estos en la honestidad, en la compasion, en la piedad y en la devocion mas refinada de muger. Su continencia en el ánimo la vencia à sí misma: era amiga de honor, y siendo ella la que mandaba, mandaba de tal suerte que parecia mandar con el marido. No saben esta ciencia los hombres. Pero con toda esta grandeza de ánimo, asombra verla atada à la labor femenil: dar al uso, y la rueca con tal aplicacion, qual es el desvío y oposicion en otras: emplearse en coser y remendar, tanto como otras en romper. Preciabase de no haberse puesto su marido camisa que ella no hubiese hilado y cosido.[2] Las hijas con tal madre no podian estar ociosas. Enseñólas à hilar, coser, y bordar, como afirma el que vivió en sus dias.[3] À los Religiosos del Santo Sepulcro que vinieron con embajada del Sultan el año de 1489. les dió un velo, que ella misma, movida de devocion,

(1) *Martyr*, *Ep.* 6. (2) *Riol*, *num.* 44. (3) Nere, suere, acupingere, quatuor filias suas doctas esse voluit. *Vives*, *de Institut. fœminæ Christianæ*, *lib.* 1. *cap.* 2.

cion, habia hecho con sus manos para ponerle sobre el Santo Sepulcro de Jerusalen.[1] Añadiòles mil ducados de limosna, no solo por aquella vez, sino de renta perpetua en cada año, para que las cosas del culto divino se hiciesen en el Santo Sepulcro con mayor decencia:[2] de modo que no cabiendo en España su zelo, rebosaba fuera; y no sabiendo estár ociosa, si no tenia que trabajar para sí, se empleaba en hacer labor para el culto divino. Para todo tenia tiempo, porque todo le empleaba bien: solo para diversiones y festejos parece que no le hallaba: ò à lo menos yo no le encuentro. Todo su pensamiento estaba en los intereses de la Iglesia y del Reyno.

Tenia algunos desahogos y gracias, pero sin desayre de la Magestad. La hija Doña Isabél se parecia mucho à la madre de la Reyna: por tanto la llamaba *Madre.* Al Príncipe D. Juan, *mi Angel.* A la Infanta Doña Juana, muy parecida à la madre del Rey, *mi Suegra.* A las otras, *mis Angeles.* Así desahogaba con gracia el amor maternal de sus entrañas. Quando el Rey la escribió la victoria contra los Portugueses junto à Toro, diciendo, que si no fuera por el Príncipe de Portugal, hubieran preso al Rey su padre, dijo la Reyna à los suyos: *Si no viniera el Pollo, preso fuera el Gallo.* Queriendo premiar à un Contador muy fiel, llamado Juan Lopez, y no admitiendo éste la Encomienda mayor de Leon, ni la Contaduría mayor, le dijo: *De verdad no sé que os dar, sino sarna, como Job à su muger.* Estas y otras cosas prueban que era para todo, mirando cada cosa, como si no hubiera otra: dando tal lugar

(1) *D. Geronimo Gascon de Torquemada, Compendio de los Reyes de España Ms.* (2) *Pulgar, cap. 112. de la 3. parte.*

gar à las grandes, que no impedian à las pequeñas. Al mismo tiempo que la arrebataba el cuidado de las Armas, quería que volasen las plumas: porque en los Reynados mayores se ha puesto siempre particular atencion en promover las Letras, como uno de los medios que los engrandecen. Mientras andaba en la guerra, queria que Pedro Martyr instruyese à los jóvenes del Palacio: pero éste la rogó que diese tiempo al tiempo; la Toga dijo, se seguirá à las Armas.[1] A Diego Valera, su Maestre de Sala, y del Consejo, le mandó escribir una Historia de los Reyes sus ascendientes, para que por aquellos domesticos egemplos supiesen todos lo bueno que convenia practicar, y lo malo que debían huir. A Hernando de Pulgar le hizo escribir la Historia que restaba de su tiempo, la qual tradujo luego en latin Antonio de Lebrija. La misma Reyna llegó à hacerse Señora de la lengua latina, aun despues de reynar: y entendia, y traducia lo que los Embajadores la decian, ò libros que leïa. Pronunciaba con primor el latin, y era tan hábil en la prosodia, que si erraban algun acento, luego le corregia.[2] Su Reynado fue el principio del restablecimiento de las Letras.

Sobre estas atenciones tenia otras mayores. Miraba ya propagada la Fé en su suspirado Reyno de Granada. Cada Mezquita restablecida al verdadero culto, era un jardin donde su vista, ò su memoria tenia sus delicias. Los Conventos reformados à la regular observancia, recreaban el ánimo de la que tanto amaba la virtud. Mas todavía no se daba por contento el zelo que abrasaba sus entrañas sobre la pureza de

(1) *Pedro Martyr*, *Ep.* 13. (2) *Lucio Marineo.*

de nuestra Sagrada Religion. Estaban tan permitidos los Judios en el manejo de las Rentas Reales, que formaban una como diversa Monarquía. Daba esto un grande escandalo à la Reyna Cathólica : y como tal resolvió firmemente el Decreto, de que dentro de tres meses saliesen de sus Reynos de Castilla y de Leon todos los que no quisiesen abrazar la Fé. El Rey hizo luego lo mismo en sus Coronas de Aragon y Sicilia: dando tambien à entender que posponian los intereses temporales à la honra de Dios, sin permitir en sus tierras à los enemigos del Cielo, cuyo norte era el de sus acciones. Ahora podemos alegar el dictámen del que viendo la Corte de estos Reyes, dijo: »No se ha»bla aquí de otra cosa sino de hacer guerra à los ene»migos de la Fé, restablecer la Justicia, quitar los »estorvos de la Cathólica Religion, extirpar vicios, »fomentar la virtud. Son cosas superiores à lo huma»no las que aqui se piensan, se hablan, y se empren»den. Todo suena à espíritus Celestiales. Yo miro à »estos Soberanos como à un numen del Cielo.« (1) Elogio ciertamente supremo, pero bien merecido, escrito por un estrangero à otro estrangero: y aunque muchos Politicos no aprobaron la conducta de expeler los Judios, el Cielo la ensalzó, añadiendo à los Reyes Cathólicos mas vasallos, quando mas se privaban de los que no lo eran del Redentor. Sobre el Reyno de Granada les dió un nuevo mundo, descubriendo à sus expensas por medio de Christoval Colón las Indias Occidentales, en que desterrada sucesivamente la idolatría, fueron los Reyes Cathólicos fundando un mundo

(1) *Pedro Martyr, Epist.* 3.

do nuevo para la Christiandad. Sujetaron à su imperio las Islas de Canarias. Empezaron à tener la Administracion de los Maestrazgos de las Ordenes Militares. Lograron reintegrar en la Corona las Ciudades principales, que estaban poseídas por los Grandes, como Plasencia, Cadiz, Gibraltar, Arevalo, y otras: cuyas adquisiones no solo resarcian, sino que formaban nuevo Imperio. Así milita Dios por los que militan por su causa.

Pasó despues la Reyna à Barcelona con el Rey, donde tuvieron el gravísimo pesar de que un loco, poseído del demonio, hirió al Rey, tirandole à degollar: atentado que sobresaltó mucho à la Corte y la Ciudad, con riesgo de la vida del Rey, y sumo cuidado de la Reyna, que acordandose de otro lance en que un Moro fue resuelto à matar al Rey y Reyna, en el Cerco de Malaga, y descargó el golpe sobre quien no era Rey; creyó ser asesino de los Moros; pero valiendose de su gran valor y prudencia, cuidó de atajar la turbacion del pueblo, y dar seguridad à los Personas Reales. Este suceso le escribió la misma Reyna à su Confesor con mucha discrecion, y con la mayor verdad segun consta por la misma Carta. [1] El infelíz agresor fue sentenciado por la Justicia de la Ciudad, à cortarle la mano derecha, arrancarle un pecho con tenazas de fuego, sacarle un ojo, cortarle luego la mano izquierda, arrancarle el otro ojo, y atenacearle el vientre y cuerpo con las tenazas ardientes. Finalmente que le cortasen los pies, y sacasen el corazon por las espaldas, arrojando su cuerpo al campo, donde los mu-

(1) *Siguenza, lib. 2. de la Hist. de S. Geron. cap. 37. pag. 418.*

muchachos le apedreasen, y quemasen, arrojando sus cenizas al viento. La piadosa Reyna se interpuso para que le ahogasen primero.[1]

Estando la Corte en Aragon hubo unas fiestas en que el Confesor de la Reyna (que era ya Obispo, y quedó en Granada) la escribió, culpando algunas cosas. La humilde Reyna acetó la reprehension con agradecimiento, y se dignó dar descargo: pero con tal discrecion, que sería injuria referirlo con otras palabras, que las suyas, por no haberlas mas eficaces, mas persuasivas, y mas llenas de fondo, juicio y discrecion. Dice pues al Confesor en la respuesta: que no hubo otro como él, que tan bien supiese loar la paz, y enseñar las gracias que se debían dar á Dios por ella: »ni que así tan bien reprehendiese lo que se había de »reprehender de la demasía de las fiestas, que es todo »lo mejor dicho del mundo, y muy conforme mi vo»luntad con ello: ni quien en todo lo otro así ha»blase ni aconsejase como vos en vuestras cartas, y »por eso vuelvo todavía à rogar y encargar que lo »querais hacer como lo pido, que no puedo recibir »en cosa mas contentamiento: y recibole tan grande »en lo que he dicho que reprehendeis, y es tan santa»mente dicho, que no querría parecer que me discul»po. Mas porque me parece que digeron mas de lo »que fue, diré lo que pasó, para saber en qué hubo »yerro, porque decís que danzó quien no debía: pien»so si digeron allá que dancé yo: y no fue, ni pasó »por pensamisnto, ni puede ser cosa mas olvidada de »mí. Los trages nuevos ni los hubo en mi, ni en mis »Da-

(1) *Garibay*, *lib.* 19. *cap.* 1.

»Damas, ni aun vestidos nuevos, que todo lo que yo »allí vestí, había vestido desde que estamos en Ara»gon: y aquello mismo me habían visto los otros »Franceses. Solo un vestido hice de seda, y con tres »marcos de oro, el mas llano que pude: esta fue to»da mi fiesta. De las fiestas, y el llevar las Damas de »rienda, hasta que ví vuestra Carta nunca supe quien »las llevó, ni agora lo sé, sino quien se acercó por »ahí, como suelen en cada vez que salen. El cenar los »Franceses à las mesas, es cosa muy usada, y que »ellos muy de contínuo usan. Que no llevaran de acá »exemplo dello: y que à cada vez que los principales »comen con los Reyes, comen los otros en las mesas »de la sala de Damas y Caballeros, que así son siem»pre, que allí no son de Damas solas. Y esto se hizo »con los Borgoñones, quando el bastardo: y con los »Ingleses, y Portugueses; y ántes siempre en seme»jantes convites, que no sea mas por mal, y con mal »respeto, que de los que vos convidais à vuestra me»sa. Digoos esto porque no se hizo cosa nueva, ni en »que pensasemos que había yerro: y para saber si lo »hay, aunque sea tan usado, que si ello es malo, el »uso no lo hará bueno, y será mejor desusarlo, quan»do tal caso viniese, y por esto lo pescudo. Los vesti»dos de los hombres, que fueron muy costosos, no »lo mandé, mas estorvélo quanto pude, y amonesté »que no se hiciese. De los Toros, sentí lo que vos de»cís, aunque no alcance tanto, mas luego allí propu»se con toda determinacion, de nunca verlos en toda »mi vida, ni ser en que se corran, y no digo defen»derlos, porque esto no era para mi à solas. Todo es»to he dicho, porque sabiendo vos la verdad de lo que »pa-

»pasó, podais determinar lo que es malo, para que »se deje, si en otras fiestas nos vemos: que mi voluntad no solamente está cansada en las demasías, mas »en todas las fiestas, por muy justas que ellas sean, »como ya escribí en la Carta larga que nunca he en»viado, ni oso enviar, hasta saber del todo si habeis »de venir quando Dios quisiere que vamos à Castilla: »y en esto oso mucho apretar, posponiendo lo que »nos toca por lo que vos quereis: y porque mi con»dicion es en lo que me toca, en no apretar à nadie, »quanto mas de quien bien quiero: y quanto mas à »vos.[1] Estas cláusulas son un retrato original del gran fondo de potencias de la Reyna, su madurez, docilidad y amor à lo mas honesto, qual no se puede pintar con mas vivos colores en otro lienzo. En una Carta, que he visto original, toda de su mano, manifiesta bien la liberalidad con que repartia sus vestidos pues en un viage de Galicia los dió todos: y así dice: »Decid à Doña Luisa, que porque vengo de Gali»cia desecha de vestidos, no le envió para su herma»na; que no tengo agora cosa buena: mas yo ge los »enviare presto buenos.

Concluidos los negocios de la Corona de Aragon, volvieron los Reyes à Castilla en el 1494. andando por Valladolid, Segovia, Madrid, y otros pueblos. La Reyna tenía por Confesor al Provincial de San Francisco el gran Cisneros, que por muerte del Cardenal de España le sucedió en el Arzobispado de Toledo en el año siguiente de 1495. en el qual año volvieron los Reyes á Aragon (visitandolos la Reyna de Navarra en Al-

(1) *Siguenza Hist. de la Ord. de S. Ger. pag.* 416.

Alfaro) y pasaron el Invierno en Tortosa, cuidando ya de las guerras de Italia contra Francia, para lo que enviaron á Sicilia al Gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Córdoba. Esta fue la puerta por donde entraron en Castilla las disensiones con Francia, casas que hasta ahora habían vivido muy aliadas. Concertaronse en aquel año las bodas del Príncipe D. Juan, y de la Infanta Doña Juana con los hijos del Emperador Maximiliano, Doña Margarita, y D. Phelipe. Por esto volvió la Reyna de Tortosa à Castilla en el año siguiente 1496. tomando à su cargo el viage de su hija Doña Juana, para lo que dispuso una gran armada en Laredo, y pasó despues allá con la hija, enviandola al Archiduque su marido: y embarcada ésta, pasó la infatigable Reyna otra vez á Cataluña, y despues con el Rey à Burgos, muy gozosos con las proezas con que el Gran Capitan se engrandecia en Nápoles.

Por este tiempo dió la Reyna otra prueba muy alta de su veneracion à lo sagrado: pues contandola que entraban en España muchos Franceses à visitar à Santiago, unos sin armas, otros con ellas ocultas, y que era un número tal que pedía poner remedio, à fin que el Reyno en tiempo de guerra no fuese quartel de enemigos; la gran Princesa llamó à un familiar de su lado, para que consultase este negocio con el Arzobispo Cisneros, y D. Alvaro de Portugal, los quales respondieron ser mas conveniente prohibir la entrada, que permitirla. Oído por la Reyna el dictamen se halló muy perpleja entre el amor de la patria, y el honor del Apóstol, y al cabo respondió: *que mas quería caer en manos de los enemigos, que impedir las visitas del Pa-*

Patròn de España. Asi lo refiere el mismo que consultó al Arzobispo de órden de la Reyna en una continuacion de la Historia de D. Rodrigo de Palencia, que tengo manuscrita.

En Burgos recibieron à la Princesa Doña Margarita traida en el año 1497. por la Armada que llevó à Doña Juana, y en la misma Ciudad se celebró su casamiento con el Príncipe de Asturias D. Juan, con unas fiestas mágnificas, à que pocos meses despues se juntó el nuevo gozo de ofrecer fecundidad la Princesa, con que se colmaban los placeres de asegurar sucesion: pero como los dias de la prosperidad suelen ser vísperas del llanto, presto descubrieron los placeres de esta vida su inconstancia: y ya que Dios habia engrandecido à la Reyna con tantas felicidades, empezó à visitarla con angustias, para que à la Reyna de las flores no la faltasen espinas. Llevóse para sí al Principe D. Juan, heredero del Reyno, hijo único de las entrañas de la Reyna; y por tanto considerando el Rey la pena que tan justo dolor causaría en la Madre, dispuso prevenirla con otro superior, haciendo que la digesen haber muerto el Rey. Con esto se la puso el Monarca por delante, al estar arrebatada de la pena, y desvanecido con su presencia el sentimiento, la dijo ser el Principe el difunto, templando con la imaginacion precedente de la mayor desgracia la menor. El Príncipe falleció en Salamanca dia de S. Francisco del 1497. y luego en Alcalá de Henares la Princesa parió una niña muerta, con lo que se acrecentó en los Reyes nueva tribulacion sobre la sucesion de los Reynos. Esta perteneció desde entonces à la hija mayor Doña Isabél, casada con el Rey de Portugal:

gal y aunque ocasionó nuevo gozo, dando à luz un hijo que se llamó *D. Miguel*; se amontonaron los disgustos, muriendo la madre de parto en 23. de Agosto de 1498. y siguiendola luego el hijo en 1. de Febrero del 1499. con lo que se devolvió la sucesion de los Reynos à la Princesa Doña Juana, muger del Archiduque D. Phelipe.

Entre estas solicitudes y cuidados fatigaba el corazon de la Reyna el zelo de la Religion contra las supersticiones de Mahoma, que todavía florecían entre los Moros de su Reyno. El primer paso para esta sagrada empresa fue concertar con el Rey precedente de Granada, que dejase à España, dandole cantidades de dinero, y que se fuese à Africa. Despues fueron nuestros Reyes à Granada en el 1499. ideando la conversion de los Moros, en que entre disgustos y placeres llegaron à ver bautizadas mas de cinqüenta mil personas en el año de 1500. prosiguiendo otras conversiones, y tambien rebeliones en el año siguiente 1501. de suerte que fue necesario usar de rigor, y de clemencia con algunos, y enviar otros à Africa.

En el año siguiente de 1502. pasaron los Monarcas de Sevilla à Toledo, donde tuvieron el gozo de recibir à su hija Doña Juana, que con el Príncipe Archiduque, su marido, vinieron à España, y fueron muy festejados por quince dias. El Rey pasó à Aragon, quedando la Reyna gobernando estos Reynos de Castilla. Andaba ya su salud debilitada por las perpétuas fatigas, viages, y cuidados de la mayor atencion, que la hicieron enfermar en Madrid, y teniendo algun riesgo, vino el Rey de Aragon con el Príncipe D. Phelipe (cuya muger quedó en Zaragoza em-

embarazada.) Pero convaleciendo la Reyna anduvo por Alcalá, y Segovia en el año de 1503. à cuyo fin estaba en Medina del Campo, último lugar de la gloriosa carrera de su vida, desde donde despidió en último de Marzo del 1504. à su hija Doña Juana (que volvió à Flandes) y no se volvieron mas à ver, por quanto en Julio adoleció la Reyna de la fatal enfermedad, con que luchó por mas de quatro meses, clamando à Dios los Reynos con Rogativas contínuas por la preciosa vida de su amada Señora, pero infructuosas para la salud temporal, teniendo ya el Cielo decretado el premio y el descanso de la que tanto se fatigó por dilatar la Fé, de la que en todos sus pasos tenía por primera causa la de Dios: de la que introdujo el culto verdadero en tantos pueblos, donde antes por dilatados Siglos reynó la superst icion: de la que nunca hizo alianza y declaró guerra perpétua contra los Hereges y Judíos: de la que por tanto fue aclamada por antonomasia la *Cathólica*: de la que no solo en vida, sino en muerte respiró Religion y devocion, recibiendo los últimos Sacramentos con la Fé, que estuvo cultivando toda la vida. Pidió que no llorasen por ella, sino que la encomendasen à Dios. Mandó que no vistiesen margas, (que era una jerga, ò estopa acostumbrada en tales muertes) sino luto sencillo negro, como se practíca, desterradas desde entonces las *margas*: Que la Iglesia no se colgase de luto en su funeral, ni el túmulo tuviese gradas, ni torres, con solas trece achas: y que se repartiese en vestuario de pobres, lo que se había de gastar en colgaduras de luto, aplicando á Iglesias pobres el valor de la cera que había de gastarse en la pompa. No había malgasta-

tado nada en vida para ostentaciones, ò recreos: y así en muerte cuidó mucho de los pobres, à quienes aplicó en su Testamento varias cláusulas. * Este no vivir para sí, sino para los Reynos, acrecentó en ellos el dolor de su falta, quedando como en noche, puesto el Sol, y eclipsada la Luna. Hasta el dia fue aciago para el pueblo, Martes 26. de Noviembre del 1504. Fue llevada à Granada con habito de S. Francisco, segun dejó mandado, y allí yace con el cuerpo de D. Fernando su marido.

Su Urna debe ser adornada con extraordinarios relieves. Ruecas, Abujas, y Lanzas se pueden hermanar en la que de tal suerte manejó las unas, que no supo desayrar las otras. Cruces, Mitras, y Cetros debes poner por blason en la que militaba en sus conquistas por la Fé; en la que empeñó su poder por restablecer la disciplina de la Iglesia: en la que fue irreconciliable enemiga de la supersticion. No quisiera te distrageses à formar Inscripcion de la nobleza de sus ascendientes: di que sabemos los padres; pero no de quien heredó la heroicidad del ánimo. Manda hacer un gran plano de mármol en la frente de su Urna, para esculpir el Epitafio: pero no te fatigues en discurrir elogios. Yo daré la Inscripcion. En toda esa gran Tabla no has de esculpir mas que esto: ISABEL LA CATHOLICA. Pero puedes añadir lo que el Sábio dijo de la temerosa de Dios: IPSA LAUDABITUR: Por sí misma será ella alabada.

HI-

(*) *Vease el Testamento en los* Discursos *de Dormer*, *pag.* 314.

HIJOS DE LA REYNA DOÑA ISABEL.

Doña Isabel.

POR no cortar el hilo de la historia hemos reservado para el fin lo que pertenece à los hijos de esta Reyna. El primer fruto de esta fecundidad fue una hija que recibió el nombre de *Isabel*, como la madre, y la avuela. Nació en Dueñas antes de reynar la madre, en 1. de Octubre de 1470. y fue jurada Princesa de Asturias en las Cortes de Madrigal, que sus padres tuvieron despues de ser aclamados Reyes en el 1476. para en caso de faltarles sucesion varonil. Esta fue pedida para esposa de Maximiliano Rey de Romanos, en lo que nuestros Reyes no pudieron condescender, por tenerla prometida à Don Alfonso primogénito de Portugal, hijo del Rey Don Juan el II. cuyos Embajadores pasaron à Sevilla à tratar los desposorios en el año de 1490. los quales se efectuaron en 18. de Abril, con tanto lucimiento, quanto pudo dar de sí todo el poder de aquella gran Capital, y la circunstancia de ser el primer gozo que los Reyes tenían en el matrimonio de sus hijos. El mismo Rey mantuvo por sí una Justa, y quebró muchas varas. El Teatro fue entre las Atarazanas y el Rio, presente la Reyna con sus hijos y Damas, asistidas de lo mas florido de la Corte, con tal ostentacion, que confiesa uno de los presentes no poderse referir "el triunfo, las galas, las Justas, »las músicas de tantas maneras, el recibimiento que »ficieron à los Embajadores de Portugal, la regla, el »concierto, las galas de las Damas, los jaezes, è ri»quezas de los Grandes, è de los galanes de la Corte:

» el concierto de quando salían à ver las Justas la Rey-
» na è su fijo el Príncipe, è sus fijas, è las Damas, è
» Señoras, que las acompañaban, que fue todo tan
» cumplido, tan sobrado, con tanto concierto, que
» decir no se puede: iban de dia à las Justas, è volvían
» de noche con antorchas à los Alcáceres, è la Dama
» que menos servicio traía, traía ocho, ò nueve antor-
» chas ante sí cavalgando en muy ricas mulas todos, è
» muy jaezadas de terciopelo, è carmesi è brocados.[1]»

Llegada la Princesa à Estremoz se celebraron allí las bodas con el Príncipe, teniendo en Ebora nuevas fiestas, quales jamas se hicieron à otra Reyna. Convirtióse todo en llanto antes de ocho meses, falleciendo el Príncipe desgraciadamente de una caida de caballo, con lo que nuestra Princesa volvió cubierta de luto à casa de su padres en el año 1491. pero tardó poco en volver à Portugal: pues muerto el Rey D. Juan, y sucediéndole su primo hermano Don Manuel en el 1495. trató éste de casar con la misma Isabel, atento à que si faltaba el Príncipe de Asturias sin sucesion, era Doña Isabel única heredera de los Reynos de Castilla y Aragon. En efecto falleciendo el Príncipe en el 1497. vino la Reyna de Portugal con su marido à Toledo en el año siguiente, y fueron Jurados Príncipes de Asturias: pero desfrutándclo tan poco, que por Agosto del mismo año 1498. murió de parto la Princesa Reyna, sirviéndola de Panteon el Convento de Santa Isabel de Toledo, donde mandó ser enterrada por la devocion que tenía à la fundadora Doña María de Toledo: y el dicho Convento goza por Real Privilegio cien ducados

(1) *El Cura de los Palacios, en Zúñiga, año de* 1490.

dos de renta anual, todo el tiempo que persevere allí el Real cadaver de esta Reyna. Su hijo llamado *D. Miguel*, la sucedió en los derechos de los Reynos de Castilla, y Aragon, donde fue reconocido heredero: pero tambien sucedió à la madre en el fallecimiento antes de cumplir dos años, muriendo y recibiendo sepultura en Granada. El Carro de las Donas refiere en el lib. 2. cap. 65. grandes cosas de esta Princesa.

Principe D. Juan.

CAsi ocho años sufrió la Reyna el dolor de esterilidad, hasta que en Sevilla dió à luz al Príncipe *D. Juan* en 30. de Junio del 1478. como arriba digimos pag. 808. Fue jurado sucesor en Toledo por Mayo del 1480. y despues en los Estados de la Corona de Aragon. Quisiéronle casar sus padres con la Princesa Doña Catalina, heredera del Reyno de Navarra, para unir estos Reynos; pero siendo desiguales en la edad, contrajo Doña Catalina matrimonio con Don Juan, Señor de Labrit, y nuestro Príncipe ajustó el suyo con *Doña Margarita*, hija del Emperador Maximiliano I. que en el 1497. vino à España, haciéndose las bodas en Burgos dia 3. de Abril de aquel año con extraordinarios festejos. Los Padrinos fueron el Almirante D. Fadrique, y su madre Doña María de Velasco. El Arzobispo de Toledo los veló, aunque para poco tiempo, pues falleció el Príncipe D. Juan en Salamanca à 4. del Octubre siguiente, y fue llevado à los Dominicos de Abila, donde yace. La Princesa recien casada y viuda redobló el sentimiento, pariendo en Alcalá una hija muerta: por lo que se volvió à Flandes por Octubre del 1499. y casando segunda vez con

Philiberto de Saboya, de quien tambien enviudó, no quiso casar mas. Fue Gobernadora de Flandes en tiempo de Cárlos V. y acabó de vivir en el 1530.

Doña Juana Reyna.

DE ésta por haber sucedido en los Reynos à sus padres, trataremos despues.

Doña María.

EN Córdoba dió à luz la Reyna Doña Isabel à su hija *Doña María* en el año 1482. Esta Infanta fue mas feliz que su hermana mayor Doña Isabel: pues muerta ésta en el 1498. tomó el Rey viudo de Portugal por su muger à su hermana Doña María en el 1500. y le dió feliz y copiosa sucesion, siendo madre entre otros muchos hijos de Doña Isabel, que luego vino à ser Reyna de España y Emperatriz, casando con el Rey Cárlos, Quinto entre los Emperadores de Alemania. La fecundidad de Doña María la vino à costar la vida, pues murió de sobreparto en el 1517.

Doña Catalina.

LA última hija de la Reyna Cathólica se llamó Doña *Catalina*, nacida en Alcalá de Henares à 15. de Diciembre del 1485. y desposada con *Artus*, Príncipe de Gales en el 1501. de quien enviudó luego, y casó con su cuñado Henrique VIII. de Inglaterra, naciendo de ellos Doña María, que casó con Don Phelipe II. sin dejar sucesion. La Reyna Doña Catalina falleció en Enero del 1535. (segun algunos por veneno) despues de los disgustos tan graves y ruidosos, como fueron los de Henrique VIII. que grangearon à Doña Catalina una Corona de espinas, para coronarla despues con la de Gloria.

DO-

DOÑA JUANA, REYNA PROPRIETARIA,

Muger del Rey D. Phelipe I. el Hermoso.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Juana.	Don Fernando V. el Cathólico.	D. Juan II. Rey de Aragon.	Don Fernando Rey de Aragon.
			Doña Leonor Urraca de Castilla.
		Doña Juana Henriquez de Córdoba 2. muger.	Don Fadrique Henriquez, Almirante.
			Doña María de Córdova y Toledo.
	Doña Isabel la Cathólica.	D. Juan II. de Castilla.	D. Henrique III. de Castilla.
			Doña Catalina de Alencastre.
		Doña Isabel de Portugal.	El Infante Don Juan de Portugal.
			Doña Isabel de Barcelos.

DOÑA JUANA

MUGER DEL REY DON PHELIPE I.

llamado el Hermoso. 1504.

POR muerte de la Reyna Doña Isabel, y de otros hijos mayores, heredó la Corona su hija *Doña Juana*, que como se ha dicho nació en Toledo en 6. de Noviembre del 1479. tan parecida à Doña Juana, madre del Rey Don Fernando V. (padre de nuestra Reyna) que no solo se equivocó en el nombre con la avuela, sino en el rostro, en tanto grado, que su madre la llamaba suegra, y el Rey madre. Procuraron sus padres educarla en quanto pudiese dar instruccion y lucimiento à su persona. La Latinidad la aprendió tan cumplidamente, que respondía de repente en Latin à los que la hablaban en aquel Idioma, como testifica Vives. (1) Despues que cumplió los 15. años ajustaron sus padres en el 1595. casarla con el Archiduque *D. Phelipe*, hijo del Emperador Maximiliano I. y de Doña María, Señora de Borgoña y de Flandes: y en el año siguiente dispuso la Reyna su madre una gran Armada en Laredo, para que la hija fuese à Flandes, enviándola acompañada del Almirante D. Fadrique, y de su madre Doña María de Velasco, con otros Señores y Señoras. No tardó Doña Juana en mostrarse fe-

(1) Ex tempore latinis orationibus, quæ de more apud novos Principes oppidatim habentur, latine respondisse. *Vives, lib. 1. de Instit. Christianæ fœminæ, tit. de Doctrina puellarum.*

fecunda, pues luego parió en Flandes à *Doña Leonor* Lonor.
en 15. de Noviembre del 98. pues aunque comunmente señalan los Autores el año de 99. no pudo ser así: conviniendo en que el segundo hijo Cárlos V. nació en Febrero del 1500. y no pudo nacer la primera hija en los quatro meses precedentes. Doña Leonor llegó à ser Reyna de Portugal, y de Francia, casando con los Reyes D. Manuel, y Francisco I. pero viuda de uno y otro, se volvió à España con su hermano Cárlos V. y falleció en Talavera de Badajoz en Febrero del 1558. de resulta de las vistas que fue à tener con su hija *Doña María*, Infanta de Portugal. Fue trasladada de Mérida al Escorial en el 1574.

Manteníase en Flandes el Archiduque D. Phelipe con su muger la Infanta Doña Juana en el año 1500. y prosiguiendo ésta en ser madre, logró sucesion varonil, dando à luz un hijo, que excedió la grandeza de sus padres, nacido en Gante, dia de S. Mathias del año 1500. y éste fue Cárlos I. para España, V. para Cárlos
el Imperio de Alemania. El nombre correspondió al V.
bisavuelo paterno, Cárlos Duque de Borgoña Conde de Flandes, padre que fue de Madama María Carolina, muger del Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, de los quales Maximiliano y María nació D. Phelipe, padre de nuestro Cárlos; y por él entró en España la Augusta Casa de Austria, con los Ducados de Borgoña, Bravante, Lucemburg, Lorena, Linzburg, y Gueldres, con los Condados de Flandes, Artois, y Tirol, títulos usados primera vez por nuestra Reyna Doña Juana, y aumentados por ella al Escudo de las Armas de España con los blasones de todos los Estados referidos, segun vemos en los Sellos de esta

Reyna, así con el nombre del marido, como del hijo Cárlos. Esta sucesion del hijo à los Reynos de España fue pronosticada en algun modo por la Reyna Doña Isabel, su avuela: pues oyendo el nacimiento de su nieto en dia de San Mathias, exclamó haberle caido à éste la suerte, como se verificó poco despues: porque en el mismo año murió el Príncipe de Asturias D. Miguel, y recayó la suerte de la herencia en Doña Juana, y en su hijo primogénito.

Los Reyes Cathólicos destituidos de sucesion en los dos hijos mayores, avisaron à la hija siguiente Doña Juana (que se hallaba en Flandes con su marido) la novedad de haber recaido en ella el derecho de estos Reynos, y que viniese à ser jurada Princesa de todos ellos. No aceleraron el viage: y luego sobrevino à Doña Juana otro embarazo de dar allá à luz en el 1501. una hija, à quien pusieron el nombre de la avuela *Doña Isabel*, que casó despues con el Rey de Dinamarca Christierno II. en quien tuvo dos Infantas: *Dorotea*, muger que fue del Conde Palatino Federico; y *Christina*, ó Christerna, que casó con Francisco María Esforcia, Duque de Milan; por cuya muerte sin dejar sucesion, se incorporó aquel Ducado en la Corona de España, por el Emperador Cárlos V. Esta Reyna Doña Isabel padeció grandes adversidades por su marido, viéndole despojado del Reyno, y en prision. La Reyna murió en Flandes en la florida edad de 26. años.

Isabel.

Salieron en fin los Príncipes para España à fin del 1501. en que estuvieron en Paris muy festejados: y à la entrada del siguiente llegaron à Fuenterrabía, donde con muchos Caballeros los estaba esperando Don Bernardo de Sandoval y Rojas, y los condujo por Burgos,

Va-

Valladolid, y Madrid, à la Ciudad de Toledo, en que estaban convocadas Cortes para jurarlos Príncipes de Asturias, como se hizo en Domingo 22. de Mayo del 1502. presentes los Reyes, Prelados, Grandes, y Diputados de los Reynos de Castilla y Leon, con fiestas muy sobresalientes y continuadas. De allí fueron los Príncipes à Aranjuez, y despues à Aragon, para ser jurados herederos de aquellos Estados (en cuya línea es Doña Juana la primera Princesa reconocida como tal en unos y otros Reynos) y vuelta Doña Juana à Castilla parió en Alcalá de Henares un Infante en 10. de Marzo de 1503. cuyo nombre fue *D. Fernando* (como el del Rey su avuelo). Este llego à ser Rey de Ungría y de Bohemia, por su muger Madama Ana heredera de aquellos Reynos: y despues Emperador de Alemania por renuncia de su hermano Cárlos V. Fernando.

El Príncipe D. Phelipe tuvo que volver à Flandes, y en el año siguiente 1504. pasó allá su muger Doña Juana, dejando ya declarada la enfermedad, ò debilidad de sus potencias, que se manifestó por medio de unas voluntariedades temósas, que indicaban falta de claridad en la razon. Salíase à pie de casa, y no quería moverse de donde no la correspondía estár, aunque fuese à la inclemencia del frio, sin permitir defensa; como la sucedió en Medina del Campo, donde tuvo la madre que acudir (aunque se hallaba indispuesta) para reducirla à razon. Desde allí la despidió para Flandes, sin volverla à ver mas, pues falleció en aquel año; dejándola declarada en su Testamento por universal heredera de todos sus Dominios, y que fuese llamada, y reconocida Reyna al punto que la madre falleciese, alzando Pendones por la hija en la forma acostumbrada,

da, como se empezó à practicar en Medina del Campo en el mismo dia de la muerte de la Reyna, 26. de Noviembre del 1504. estando presente el Rey, y levantando los Pendones D. Fadrique de Toledo Duque de Alva. El Rey D. Fernando quedó por Gobernador mientras llegaban à España los nuevos Reyes, que tardaron mas de un año: pero D. Fernando se mantuvo egemplarmente fiel en la egecucion del Testamento de su muger à favor de su hija, haciendo que en Toro se juntasen Cortes en principio del 1505. donde fue jurada *Reyna* Doña Juana, y ésta dió en Flandes à luz una hija en aquel mismo año de 1505. cuyo nombre fue *María*, que en el 1521. casó con Luis Rey de Bohemia y Hungría. Pero muerto éste en 29. de Agosto del 1526. sin dejar sucesion, perseveró viuda Doña María, y fue Gobernadora de Flandes por su hermano Cárlos V. dejando fundada la Ciudad que por su nombre se llamó *Mariemburg*. Volvióse à España con el Emperador, y con su hermana mayor Doña Leonor, Reyna que fue de Francia, por lo que ambas son muy nombradas en la Historia de aquel tiempo. Falleció Doña María en Cigales, junto à Valladolid à 18. de Octubre del 1558. Sepultáronla en San Benito el Real de Valladolid, y de allí fue trasladada al Escorial en el 1574.

María.

El Rey D. Fernando prosiguió gobernando por la hija, como la madre previno en su Testamento. Mantuvo el Reyno en tranquilidad, y para ello necesitó de su mucha prudencia, pues se iban asomando algunas novedades, y no le faltaron desengaños, padeciendo desayres, especialmente desde que se fueron acercando los nuevos Reyes. Mientras éstos llegaban ajustó

tó el Rey su casamiento para segundas nupcias con Madama *Germana*, su sobrina, hija de una hermana del Rey de Francia, con el qual hizo las paces el de Aragon. Trató tambien con su yerno y con su hija Doña Juana el modo de gobierno en estos Reynos, concertándose por medio de Embajadores, en que todos tres fuesen nombrados en los Decretos, D. Fernando, D. Phelipe, Doña Juana, cuya concordia se pregonó à 6. de Enero del 1506. alzándose nuevamente Pendones por los Reyes en la Ciudad de Salamanca, donde D. Fernando se hallaba con la Reyna de Nápoles, y una hija.

Los nuevos Reyes tuvieron en su venida la desgracia de padecer en el Mar una tormenta, que les hizo tomar tierra en la costa de Inglaterra, con mas sentimiento en la estancia, que lo que habían padecido en el arribo: pues sabiendo el Rey Henrique VII. los huespedes que tenía en su costa, pasó à verlos, no tanto por rendirles obsequio, quanto por hacerles la forzosa de que le entregasen la persona del Duque Aymon, que estaba en Flandes, y pretendía el Reyno de Inglaterra. El Rey D. Phelipe se resistió quanto pudo: pero D. Henrique le hizo la indecorosa violencia, de que no lo dejaría salir de sus Estados: y por esta vejacion fue preciso condescender. Mientras traían al Duque, llevó el Rey à sus huespedes à Londres, queriendo resarcir con festejos voluntarios la violencia que les había hecho. Nuestro Rey y Doña Juana sentían altamente la ofensa: pero su Real corazon los obligó à disimulár con magestad. Mientras pasaba aquello con Doña Juana y su marido, casó el Rey su padre con Madama Germana en la Villa de Dueñas à mediado de

de Marzo: y dejándola en Valladolid con su hermana la Reyna de Nápoles, y la Infanta, fue à recibir à sus hijos, que en 26. de Abril aportaron à la Coruña. Viéronse junto à la Puebla de Sanabria. Hablaron desde luego sobre puntos de gobierno: pero no concordaron, hasta que el Arzobispo de Toledo se interpuso en la negociacion. D. Fernando conoció la diferencia que había de ayer à hoy; y no teniendo por conveniente perseverar en estos Reynos, se fue al de Aragon.

Llegó en fin la Reyna Doña Juana à Valladolid con su marido D. Phelipe: y en Cortes convocadas para aquella Ciudad fueron reconocidos Reyes; y su hijo D. Cárlos jurado Príncipe de Asturias. Dió entonces el Rey à algunos Grandes el Toyson, que por este medio, y desde ahora entró en la Corona de España. Los Decretos, Expedientes, y Sellos se daban únicamente con el nombre de D. Phelipe y Doña Juana. Pero los aparatos de reynar duraron mas que el Reyno. Juntóse el fin con el principio: pues pasando los Reyes à Burgos, falleció allí D. Phelipe en 25. de Setiembre de 1506. Tan presto como esto, y tan sin prevencion referimos la muerte, porque vino quando menos se esperaba. Antes de cumplir 29. años, y al empezar à reynar el que intitulaban *el Hermoso*, se marchitó aquella flor por una aguda calentura en el corto espacio de seis dias. Su cuerpo estuvo depositado en varias partes; hasta que le trasladó à Granada su hijo Cárlos V. La Reyna Doña Juana se entregó tanto à la pena en la muerte del Rey, que se la obscureció mas el uso de la razon, por lo que vulgarmente es llamada Doña Juana *la Loca.* El gobierno estuvo en el Arzobispo de Toledo el Señor Cisneros, y en otros del Consejo, hasta

que

que volvió el Rey D. Fernando de Aragon. La Reyna había quedado embarazada: y sin embargo de su excesiva pena dió à luz el último fruto (pues no quiso conocer otro marido) y en 14. de Enero de 1507. parió en Torquemada una hija, que se llamó *Doña Catalina*, y llegó à ser Reyna de Portugal, muger del Rey Don Juan el III. Catalina.

Doña Juana prosiguió dando mayores muestras de faltarla el uso de los talentos. No quería firmar los Expedientes, con lo que los negocios estaban sin curso, y el desórden muy libre. Había mucha necesidad del Rey Cathólico: y éste olvidando generosamente ingratitudes pasadas, volvió à gobernar los Reynos por su hija. Desde Medina del Campo fue con ella à Burgos, y quedándose la Reyna en Arcos, pasó el Rey à la Ciudad, desde donde iba con freqüencia à visitar à la hija. Esta no sabía moverse de donde hacía asiento; y aunque el padre teniendo que pasar à Andalucía, intentó ponerla en lugar mas seguro, no hubo modo de reducirla. La estancia en aquel Lugar no era favorable à su salud, y ella misma aumentaba la incomodidad, andando mal vestida, ò por mejor decir casi desnuda, pero sin dejarse ver, de suerte que algunos creían haber muerto. El padre volvió allí desde Andalucía en el año siguiente 1509. y así por estas incomodidades, como por la poca seguridad que hallaba en el Condestable (à quien con el Almirante había encomendado la guarda de la persona de la Reyna) resolvió pasarla à Tordesillas, usando para ello de todo su valimiento con la hija, y de mucho arte. Para esto, despues de haberla tratado unos dias con amor, entró en su quarto tres horas antes de amanecer,

cer, para que el dia no la sirviese de disculpa (pues no quería caminar sino de noche) y logró sacarla despues de anochecido, conviniendo en ello la Reyna, como tambien en ponerse vestidos correspondientes à su Real Dignidad. Llevaron consigo el cuerpo del Rey Don Phelipe, que la Reyna no quiso apartar de sí, [1] y le colocaron en Santa Clara de Tordesillas, parando allí la Reyna en el Palacio, de donde podía ver el túmulo del marido, y no se movió de allí en todo el resto de su vida, que pasó de 47. años, sin mezclarse en cosa de gobierno; antes bien, perseverando en su flaqueza de juicio, aborrecía quanto sonaba à reynar. En esta conformidad, aunque sonaba su nombre en los Decretos, [2] y en los Sellos de su hijo Don Cárlos, quando éste empezó à Reynar, no se contaba con su acuerdo, porque no le tenía. A esta infelicidad añadió otras de no comer algunas veces en sesenta horas, ni dormir, vistiendo tan pobre, y desastradamente, que el Rey su padre fue en el año de 1510. à ver si lograba reducirla à otro modo mas decoroso. Valióse para esto de que entrasen los Grandes que allí estaban, el Condestable, el Almirante, los Duques de Alva, Medina-Sidonia, los Condes de Ureña, Benavente, y el Marques de Denia, con el Arzobispo de Santiago Don Alfonso de Fonseca, por si el empacho de verse tal qual estaba, en su presencia, la obligaba à reducirse à mejor órden. Pusiéronla algunas Dueñas que la cuidasen y sirviesen, y en este lance manifestó conservar algunos visos de

Ma-

(1) In plumbeo sepulcro secum adducit. *Anonymus ms.* (2) *Bull. de Alc. año de 1511. pag. 322. y año de 1515. y 1533. &c.*

Magestad: pues no siendo todas de la alta calidad que debían tener, pidió que la diesen criadas de la Reyna su madre. Así se hizo, y así pudieron lograr la poca mejoría que permitía su lastimosa condicion.

Llegó en fin el fatal dia para el Rey su padre, pues caminando desde Plasencia à Sevilla, falleció en el Meson de un pequeño Lugar (diminutivo hasta en el nombre de *Madrigalejo*) en 22. de Enero del 1516. Su cuerpo fue llevado à Granada. En el Testamento Señaló por heredera à su hija Doña Juana, y al nieto Don Cárlos, que estaba en Flandes: y la cláusula del Testamento publíca la imposibilidad de su hija para el gobierno:" La qual (dice) segun todo lo que »della habemos podido conocer en nuestra vida, está »muy apartada de entender en gobernacion, ni re»gimiento de Reynos, ni tiene la disposicion para ello »que convenía, lo que sabe nuestro Señor quanto »sentimos; y por ser muy necesaria la provision dello »para el buen sostenimiento, è gobierno de los di»chos nuestros Reynos, è Señoríos è de los po»blados en aquellos, à Nos, è à todos nuestros »progenitores fidelísimos, de quin es muy justo »tengamos mucho recuerdo en nuestra fin para en »el bien de ellos, como en vida lo habemos fecho »en lo que à Nos ha seydo posible, aunque no co»mo quisiéramos y eramos tenido, con otras grandes »ocupaciones: E cierto ya que del impedimento de la »dicha Serenísima Reyna nuestra primogénita senti»mos la pena, como padre, que es de las mas gra»ves que en este mundo se puede ofrescer, nos pa»rece para en el otro nuestra consciencia estaría muy »agrabada, è con mucho temor, si no proveyése-

»mos

»mos en ello, como conviniese; por ende en la »mejor via, y manera que podemos, y debemos, de»jamos, è nombramos por Gobernador general de to»dos los dichos Reynos, è Señoríos nuestros, al dicho »Ilustrísimo Príncipe D. Cárlos, nuestro muy caro nie»to, para que en nombre de la dicha Serenísima Rey»na su madre los gobierne, conserve, rija, è adminis»tre.[1] Mientras el nieto venía, señaló el Rey por Gobernador en la Corona de Aragon al Arzobispo de Zaragoza: en las de Castilla, y Navarra, al de Toledo.

El Príncipe D. Cárlos supo luego la muerte del Rey Cathólico: y hecho el Funeral en Bruselas con toda solemnidad, fue allí aclamado Rey en el mismo dia, con su madre Doña Juana[2] la qual se nombra siempre en primer lugar, por ser la primera en el Derecho. Aquella aclamacion fue en 5. de Abril del 1516. y desde entonces el Príncipe D. Cárlos se intituló Rey de Castilla, sin embargo de no estar jurado Rey en estos Reynos, hasta que en el año siguiente vino à ellos. Aun despues de ser electo Emperador, todavía los Sellos Reales empezaron con el nombre de su madre Doña Juana: pero no tenía mas influjo que el del nombre. En el infausto año del 1520. recurrieron los Procuradores de las Ciudades tumultuadas à la Reyna, buscando autoridad en su sombra para cubrirse en el intento de remediar los perjuicios que padecian por la ausencia del Rey, y por medio de sus ministros. La Reyna los oyó con serenidad, y dió algunas providencias, ò bien porque à la sazon gozaba de alguna especie

(1) *Dormer, Discursos varios de la Historia, pag.* 447. (2) *Pedro de Megía, Historia Ms. de Cárlos V. lib.* 1. *cap.* 10.

cie de claridad, ò porque los interesados publicaron las disposiciones en su nombre. El éxîto fue infelíz para los tumultuados, como es notorio. La Reyna perseveró como antes en su quietud. Visitóla algunas veces el Emperador, y haciendo Testamento, antes que la madre falleciese, puso en él esta cláusula. »Mando »al Serenísmo Príncipe mi hijo, que en quanto vi»viere la Serenísima, y muy alta y muy poderosa »Reyna mi Señora madre, reyne juntamente con ella, »segun y por la orden que yo lo he hecho y hago al »presente, y por aquella misma manera. Esto fue en el año 1554. y no tuvo efecto, por fallecer la Reyna antes de retirarse Carlos V. Su muerte fue en el año siguiente en Tordesillas, Jueves Santo por la noche dia once de Abril del 1555. habiendo tenido la fortuna de que se la aclarasen las potencias en el último trance, y de tener à su lado en tan oportuna ocasion al milagro de los Príncipes el Santo Duque de Gandía S. Francisco de Borja. Murió en la crecida edad de 76. años, habiendo nacido en el de 1479. y tenido nombre de Reyna cinquenta años. Su cuerpo fue llevado à Granada, donde descansa con el de su esposo y sus padres. Fue sin duda afortunada en la sucesion, por haber sido madre de dos Reyes, uno de España, y otro de Hungría, que fueron Emperadores; y madre de quatro hijas, Reynas de Francia, de Dinamarca, de Bohemia, Hungría, y Portugal. Pero no gozó de aquella felicidad, por haberla Dios puesto en un estado, que parece vivo modélo del poco fondo en que estrivan las mayores glorias de esta vida. Es ciertamente cosa lamentable ver à una Princesa Señora de tan grandes y tan florecientes estados nacida

para gobernar tantos Reynos, no solo en la Europa, sino en el nuevo mundo, verla digo, incapáz de gobernarlos, y de gobernarse à sí, puesta en manos agenas como una niña. Acaso miró à esto la empresa que tomó, ò que otros la han aplicado, compuesta de un Pabo Real sobre un globo terrestre con la letra de *Vanitas*: pues toda aquella hermosura, todo aquel soberbio poder, representados en la ave y en el globo, venian à parar en vanidad, esto es en falta de bienes duraderos. La belleza, la pompa, y la ostentacion de la ave se abate con la vista de los pies: en nuestra Reyna cesó por la cabeza. Anticiposela la muerte viviendo. Su vida nos dió empresa para el sepulcro. Graba en la urna aquella misma emblema: y el polvo te dirá la VANIDAD de lo que adora el mundo. El retrato primero es sacado del sello que usaba viviendo su marido. El segundo es posterior con tocas, como está en la Real Capilla de Granada. La joya del pecho tiene la Cruz del Orden de Santiago, orleada de perlas, dos esmeraldas arriba, y una abajo. Encima la Cruz de Calatrava con perfiles de oro. La camisa tiene el cuello bordado de seda negra, sin pliegues, y à los lados del pecho, castillos y leones. El vestido es de terciopelo carmesí con orlas de oro matizado de perlas. El Jubon es escotado, y tiene manga en punta. Las gorgueras no se ven hasta sus nietos.

TA-

TABLA ÚLTIMA DE LA REAL GENEALOGIA DE CASTILLA.

D. Carlos I. Emperador. V.
Doña Isabél de Portugal.
En Barbara Blomberg.

D. Phelipe II.
Doña Maria de Austria, 4. muger.
D. Juan de Austria.

Carlos. D. Phelipe III. Diego. Ana.
Doña Margarita.

Ana. D. Phelipe IV, Maria &c.
Doña Isabél de Borbon, 1. muger.
En Doña Mariana. 2. muger.

Balthasar. Maria Teresa.
Luis XIV. de Francia.
D. Carlos II.

Luis, Delfin.
Mariana de Baviera.

Luis. D. Phelipe V.
Doña Maria Luisa, 1. muger.
Doña Isabél Farnesio, 2. muger.

D. Luis I. D. Fernando VI.
D. Carlos III.
Doña Maria Amalia.

D. Fernando Rey de Nápoles.
D. Carlos, Principe de Asturias.

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Muger del Emperador Carlos V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabél Infanta de Portugal.	D. Manuel Rey de Portugal.	El Infante D. Fernando.	D. Duarte Rey de Portugal
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Beatriz de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal.
			Doña Isabél de Braganza.
	Doña Maria Infanta de Castilla.	D. Fernando V. Rey Catholico.	D. Juan II. Rey de Aragon.
			Doña Juana Henriquez.
		Doña Isabél Reyna de Castilla.	D. Juan II. Rey de Castilla.
			Doña Isabél de Portugal.

DOÑA ISABEL EMPERATRIZ

MUGER DEL EMPERADOR CARLOS V.

1526.

EL nombre de Isabél parece que tiene la energía de hacer grandes à las que le consiguen, segun la felicidad de las celebradas por la Iglesia, y las que el mundo aplaude por la singularidad de sus proezas. La presente logró ser Emperatriz y Reyna de España, desempeñando bien el cargo à que la elevó, no una eleccion apasionada, ò ciega del amor, sino un estudio muy sério de todos los Reynos de Castilla: pues congregados estos en Toledo, propusieron al Emperador Carlos V. se sirviese casar con la Infanta de Portugal Doña ISABEL, alegando por motivo las grandes virtudes y excelencias que de la persona de la dicha Infanta se certificaban:[1] y basta para conocer lo grandes que eran, quando desde lejos se veían, y lograban la aprobacion de un Reyno entero. Siempre sale bien el casamiento hecho por direccion de aquellos à quienes toca mirar por el bien de los casados. La Infanta había nacido en Lisboa à 25. de Octubre del año 1503.[2] Era hija del Rey D. Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos: y por consiguiente era Doña Isabél prima carnal del Emperador, como hijos de hermanos.

Las

(1) *Pedro de Megia, Hist. Ms. de Carlos V. lib. 3. cap. 17.* (2) *Sousa, tom. 3. pag. 247.*

Las Cortes pusieron tambien por delante el parentesco, y la prolongada alianza de las dos Casas: y sin embargo de haber otras pretensiones, y aun contratos, convino el Emperador en que se ajustase el casamiento con la referida Infanta: y como era à deseo de ambas Cortes, se concluyeron prontamente los Tratados por medio de nuestros Embajadores Carlos Popeto, y D. Juan Zuñiga, enviados determinadamente à este fin con todos los poderes necesarios. Trajo en dote la Infanta novecientas mil doblas de oro Castellanas de valor de 365. maravedís cada una. El Emperador la dió trecientas mil doblas de oro del referido valor por arras, hipotecando para su seguridad las Ciudades de Ubeda, Baeza, y Andujar: todo lo qual estaba ya firmado, y efectuado el desposorio, en 23. de Octubre del 1525. como expresa el mismo Emperador en la Carta de dote firmada ultimamente en Sevilla à 30. de Abril del año siguiente.[a]

Concluídos todos los Tratados, salieron de Toledo en 2. de Enero del 1526. para Badajoz el Duque de Calabria D. Fernando de Aragon, el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Bejar, acompañados del de Medina-Sidonia, del Conde de Monte-Rey, del de Aguilar, el de Benalcazar, y otros muchos Señores y Caballeros, los quales dieron cuenta al Rey de Portugal de su llegada à Badajoz, y de los Poderes que llevaban para recibir à la Emperatriz. El Rey la salió acompañando parte del camino, y luego la entregó à sus hermanos los Infantes D. Luis y D. Fernando, y al Duque de

(a) *Sousa, Pruebas de la Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, tom. 2. num. 74. del lib. 4. pag. 428.*

de Braganza, con otros varios Señores, que la condugeron à Elvas (Ciudad tres leguas distante de Badajoz) y al dia siguiente, que fue el 7. de Enero, se hizo la entrega, pasando à la raya de los Reynos una y otra comitiva: y à unos treinta pasos antes de la raya, salió la Emperatriz de la Litera, en que venía, subiendo à una Hacanéa blanca, en cuya disposicion se apearon los Portugueses à besarla la mano, llegando cada uno por su órden: y despidiendose de ella, la trageron los Infantes à la raya de Castilla, donde los nuestros la esperaban. Apearonse todos: besaronla la mano: y volvieron à tomar los caballos. Hizóse un gran circulo de las dos comitivas, Portuguesa y Castellana, que formaban un lucido Amphiteatro, qual jamás se había visto en aquel campo, que lo era ya de competencia entre las dos Naciones, sobre quien había de vencer en el brillo de galas y aderezos. El centro le ocupaba la que era el punto donde todos miraban: los de acá la tenían de frente: los de allá por la espalda, como Sol que nacía para unos, quando se ponia para otros. Ceñian los costados de la Emperatriz los Infantes sus hermanos. Acercaronse à ella el Duque de Calabria, el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Bejar, y teniendo los sombreros en la mano, dijo el primero: *Señora, oyga V. M. à lo que somos venidos por mandado del Emperador nuestro Señor, que es el fin mismo à que viene V. M.* Y dicho esto, mandó à su Secretario que leyese el Poder, que traïa del Emperador, para recibirla. Leído en alta voz, dijo el Duque: *Pues V. M. ha oído esto, vea lo que manda.* Manteniase la Emperatriz con Real serenidad, pero callando. El Infante D. Luis tomó la rienda de la Hacanéa, y dijo al Duque de Calabria: *Señor, entrego à*

 V.

V. Exc. à la Emperatriz, mi Señora, en nombre del Rey de Portugal, mi Señor, y mi hermano, como esposa que es de la Cesárea Magestad del Emperador: y dicho esto se apartó del lado derecho de la Emperatriz, donde estaba, y el Duque tomando el mismo lugar y rienda, dijo: *Yo, Señor, me doy por entregado de S. M. en nombre del Emperador mi Señor.* Concluyóse la solemnidad con gran ruido de cajas y trompetas de uno y otro campo. Los Infantes besaron la mano de la Emperatriz, mereciendo, que S. M. los abrazase. Todos se despidieron muy de prisa por el sobresalto que les conturbaba por la imaginacion de apartarse de prenda tan querida. Volvieronse los Portugueses à Elvas, menos el Marqués de Villa-Real, y algunos otros, que prosiguieron sirviendo à su Señora. Los nuestros llegaron à Badajoz muy gozosos con la Margarita hallada en aquel campo. Detuvieronse allí en festejos siete dias, y en fin llegaron à Sevilla, donde en el dia 3. de Marzo del 1526. tuvo la Emperatriz un recibimiento soberbio.[1] El Sábado siguiente 10. de Marzo entró el Emperador con el mismo aparato, y se desposó con palabras de presente, tomandoles las manos el Cardenal Legado Pontificio en presencia de todos los Prelados, y Grandes. Acompañaban à la Emperatriz la Duquesa de Medina-Sidonia, la muger del Duque de Nasao, la Condesa de Haro, su Camarera, con otras grandes Señoras, rica y graciosamente vestidas de sus mejores galas. La Emperatriz pareció à todos una de las mas hermosas Princesas, que las Cortes han visto, y lo era en realidad, dotada no solo de belleza, sino de bondad de ánimo, y de otras prendas. Despues de la cena, y pa-

(1) *Refierele individualmente Ortiz de Zuñiga en los Anales de Sevilla.*

pasada la media noche, hizo el Emperador que el Arzobispo de Toledo los digese Misa, y los velase, siendo sus Padrinos el Duque de Calabria, y la Duquesa de Haro. Siguieronse grandes fiestas: concluidas las quales pasó el Emperador con su Corte à tener el Verano en la Ciudad de Granada, y despues à Valladolid por Noviembre, llevando ya todos el consuelo de no ser la Emperatriz esteril, pues mostraba repetidos indicios de ser madre.

En efecto estando en Valladolid en casa de D. Bernardino Pimentel (hoy del Conde de Rivadavia) junto à San Pablo, dió à luz en 21. de Mayo del año siguiente 1527. à su hijo primogenito el Principe *Don Phelipe*, que sucedió en los Reynos. Fue parto muy penoso, y de mucha duracion en los dolores: pero la valerosa Princesa los sufria tan silenciosamente, que considerando la Comadre la pena que la aumentaba el contenerse tanto en los gemidos, la pidió se desahogase en ellos. Pero anteponiendo la gravedad de su constancia, respondió en su lengua nativa: *Naõ me faleis tal, minha Comadre, que eu morrerei, mas naõ gritarei.* Hizo quitar la luz, por si la vehemencia del dolor la obligaba à algun gesto, que desdigese de la Magestad. El Principe fue bautizado en S. Pablo con grandioso aparato en el dia 25. de Junio por el Arzobispo de Toledo con mucha Grandeza, y singulares fiestas. Levantóse la Emperatriz à 12. de aquel mes, y despues salió à Misa vestida de blanco à la Portuguesa. La rienda del caballo la llevó el Conde de Benavente. El Principe D. Phelipe fue jurado sucesor, y heredero de los Reynos en las Cortes de Madrid del año siguiente 1528. à 19. de Abril, no solo por los Pre-

Phelipe II.

Prelados, Grandes, y Diputados, sino por la Reyna de Francia, Infanta de Castilla Doña Leonor, su tia, que dos años antes había casado en Illescas con el Rey Francisco de Francia, de resulta de su prision en Madrid.

En el mismo año de 1528. tuvo la Emperatriz el sentimiento de que se la muriese de enfermedad de al-ferecía un Infante que había dado à luz, llamado *Don*

Juan. *Juan.* Depositaronle en el Convento de S. Pablo de Valladolid, en donde murió, y despues fue trasladado al Escorial. Lo mismo la sucedió con otro Infante, que

Fernando. se llamó *D. Fernando*, y tambien murió sin gozarse.

Maria. No así la Infanta *Doña Maria*: pues dió muchos frutos para el mundo, y para el Cielo. Nació en Madrid[1] en 21. de Junio de 1728. y al tiempo de la fundacion de este mi Convento de Madrid, le honró con la graciosa dádiva de la Imagen de *nuestra Señora de Gracia*, que se venera en la primera Capilla del lado del Evangelio. Llegó à casarse con el Emperador Maximiliano II. de quien tuvo larga sucesion, y fue madre de Doña Ana de Austria, Reyna de España, muger de su tio D. Phelipe II. Muerto Maximiliano en el 1576. volvió à España la Emperatriz Doña Maria: y entrando en las Descalzas Reales de Madrid, vivió allí una vida egemplar (que está dada à la Estampa) y pasó à gozar mejor Reyno en 26. de Febrero del 1603.

Acompañada ya la Emperatriz Doña Isabél de la Infanta Doña Maria, y del Príncipe D. Phelipe, sus hijos, tuvo que privarse del lado del Emperador, con mo-

(1) *Garivay*, *Ilustraciones Genealogicas de los Cathólicos Reyes*, *pag.* 18.

motivo de pasar éste à Italia. Dejó por Gobernadora de estos Reynos à la Emperatriz su muger: pero no bien se habían separado, quando à fin de Marzo de 1529. sorprendieron à la Emperatriz unas tercianas malignas, que la pusieron en estado de disponer su Testamento, en que. nombró por Albacea al Presidente del Consejo de Castilla D. Juan de Tavera, Arzobispo de Santiago, à quien encomendó el Gobierno, mientras el Emperador proveyese lo necesario, si acaso la enfermedad la quitaba la vida. Pero quiso Dios que no llegó este lance, recobrando la Emperatriz su salud, sin perjuicio de un mal parto que tuvo: con lo que en su gobernacion se hizo la entrega de los Príncipes Franceses prisioneros, recibiendo en rehenes del Rey de Francia al Delfin y Duque de Orleans en el año de 1530.

El verano siguiente de 1531. le quiso tener la Emperatriz en Abila: y aquella ilustre Ciudad se esmeró en un suntuoso recibimiento, con arcos, músicas, colgaduras, y danzas, entre las quales sobresalió una de trecientas mozas aldeanas de la jurisdicion de Abila, graciosamente vestidas, y acompañadas de sus galanes, con mucho golpe de instrumentos vulgares, panderos, sonajas, tamboriles, y gaitas, que en su natural y rustica sencilléz formaban un espectáculo, tanto mas placido y nuevo, quanto menos familiar à los ojos de la Emperatriz, y de la Corte. Las Serranas procuraron sobresalir en el festejo, vestidas à su moda. Los Maestros de niños quisieron representar con los suyos unas danzas de Angeles humanados. Siguieronse muchas fiestas de Toros y otras diversiones, que publicaban el júbilo de los fieles vasallos

con

con la presencia de tan esclarecida Soberana. Estuvo S. M. muy divertida ; y aun se dignó asistir personalmente à la entrada de tres Religiosas en el Convento de Santa Ana. Tambien vistió allí de corto al Príncipe D. Phelipe, que entraba ya en edad de cinco años.

Empezaron luego unos grandes cuidados por la Armada que el Turco, movido del Rey de Francia, enviaba contra Napoles : con lo que nuestra Emperatriz tuvo que dar providencias para resistir las ideas del Francés, si intentaba alguna cosa contra España. Mas quiso Dios que no huvo consequencia : y volviendose el Emperador à España muy coronado de glorias en su viage de Italia, Flandes, y Alemania; fue la Emperatriz à recibirle à Barcelona, despues de haber andado por diversas Ciudades. Entró allí en 28. de Marzo del 1533. recibiendola aquella gran Ciudad con el honor, festejos, y grandeza que acostumbra. El Emperador llegó à 22. de Abril, con lo que se llenaron las calles, plazas, y casas de placeres. Pero como transitorios, è inconstantes, quisieron alternar los sobresaltos. Enfermó la Emperatriz de tercianas, que motivaron muchas rogativas y pesares : pero decretó el Cielo que se convirtiesen luego en acciones de gracias, por ver restablecida su importante salud, con cuyo beneficio vino la Corte à Alcalá de Henares, y à Madrid.

Volvió el Emperador à ausentarse à la guerra de Tunez en el año de 1535. y volvió à dejar por Gobernadora de España, y de las Indias, à la Señora Emperatriz, que en esta ausencia dió à luz una esclarecida Juana. Infanta, cuyo nombre fue *Doña Juana*, nacida en Madrid à 24. de Junio al amanecer el dia de San Juan Bau-

Bautista. Casó despues en el 1552. con D. Juan Príncipe del Brasil (hijo del Rey D. Juan III. de Portugal, y de la Reyna Doña Cathalina) que por su temprana muerte en 2. de Enero de 1554. no llegó à reynar: pero dejó engendrado en nuestra Doña Juana al que despues fue Rey con nombre de D. Sebastian, nacido despues de fallecer el padre en 20. de Enero de 1554. Viuda la Princesa Doña Juana, madre del referido Rey D. Sebastian, se retiró à Castilla, empleandose en muchas obras de piedad: pues fundó el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, Orden de Santa Clara; y dotó mi Colegio de S. Agustin de Alcalá. Favoreció la Fundacion de este mi Convento de S. Phelipe el Real de Madrid, y la del Colegio de los Jesuitas, llamado el Imperial por la Emperatriz Doña Maria: dotó allí una Cáthedra de Theología Moral: y levantó otros varios monumentos, que hasta hoy son y serán una dulce y perpetua memoria de su nombre.

Fue Gobernadora de España en ausencia del Emperador, y de su hermano, desde el año de 1554. manifestando bien los talentos de prudencia, suavidad, y amor à los vasallos, de que Dios la dotó: pero sobre todo una rara honestidad y recato, en tanto grádo, que no descubria el rostro en las Audiencias públicas: y prevenida de que los Embajadores se quejaban, pretextando que no sabían si hablaban con la Princesa; levantaba el manto al empezar la Audiencia, preguntando: *Soy la Princesa?* y en oyendo responder que sí; volvia à echarse el velo, como que ya cesaba el inconveniente de ignorar con quien hablaban, y que para oír no necesitaba tener la cara descubierta. Vivió en fin como honestísima Religio-

sa:

sa : y como tal falleció à los 37. años de su edad en el Escorial , año de 1573. dia 7. de Setiembre. Fue su cuerpo traido à las Descalzas Reales de esta Corte, colocandole en el sitio donde había nacido , que antes fue Palacio, y ella le hizo Convento. Yace en una pequeña , pero preciosa Capilla , arrimada al Altar mayor por el lado de la Epístola , donde se ve su efigie , labrada con mucha perfeccion por Pompeyo Leon de Arezo. Yo tengo tambien Medalla suya, que ofrezco en lo que mira à su Retrato , no solo por haber sido Gobernadora de los Reynos, sino por Ama y Señora mia , dotadora de mi Real Colegio de Alcalá.

En el Reynado siguiente ocurrirán varias menciones de esta Serenísima Princesa.

Des-

Despues que la Emperatriz dió à luz à Doña Juana, no ocurrió en algun tiempo cosa notable en España. Las Provincias Estrangeras sostenian una dura guerra: acá reynaba la paz. La Emperatriz en estas vacaciones del Estado no vivia ociosa, ni queria que sus Damas lo estubiesen. Nunca mas guerra con el ocio, que quando la paz daba mas ocasion para labores. Hilaba por sus augustas manos: y así digo, que hilaban tambien las Damas y criadas, por lo que arrastra el egemplo de una Reyna. Aquel hilado se reducia à telas, y estas iban à Jerusalen, para alivio de los pobres peregrinos. [1] A este tiempo volvió el Emperador à España, dejando compuestas varias disensiones. Tuvo en Toledo unas grandes Cortes en el año de 1538. siendo llamados para ellas todos los tres Estados, que desde entonces no han vuelto à ser convocados, y por tanto se hicieron las Cortes mas nombradas. Tuvieronse muchas fiestas, engrandecidas con asistir à ellas sus Magestades Imperiales. En una ocasion de ellas fue el Duque de Nagera à Palacio con tanto lucimiento de criados y libreas, que viendose la Emperatriz con tal pompa, dijo pronta y discreta: *El Duque mas viene à que le veamos, que à vernos.* [2] Así pasaron todo el fin del año en fiestas y placeres, continuados al principio del siguiente 1539. Pero en éste, rompiendose la corteza de la gloria temporal, mostró el mundo su corazon amargo: derramó azíbares: atropellaronse los pesares: enfermó la Emperatriz: parió un hijo muerto: murió la madre.

Con-

(1) *Guzman, vida de la Reyna Doña Margarita, fol.* 148. *b.*
(2) *Floresta Española.*

Contaba solamente *treinta y seis* Primaveras en la edad. Bien pudo tomarla por blason la irresistible parca, levantando en Toledo (donde cortó la flor) trofeo de su poder, erigido en 1. de Mayo del año 1539. (en que derribó la planta mas robusta) blasonando altiveces por rendir à sus pies lo mas noble, mas augusto, mas lozano. Aquella circunstancia de acabar quando empezaba à vivir, acrecentó los sentimientos de todos, especialmente del mismo Emperador, que al punto se retiró al Monasterio de la Sisla (sitio fuera de la Ciudad), y no volvió à conocer mas consorte, siendo así, que no llegaba todavía à quarenta años, y sobrevivió mas de 19. como diremos al hablar de la muger segunda de su hijo Don Phelipe.

El cuerpo de la Emperatriz fue llevado à Granada con magestuosa pompa: pero èl que antes parecia Sol, ya eclipsado no solo perdió los lucimientos, sino que de tal suerte se enlutó de lobregueces, que daba horror su vista, todo fealdad, todo asco. O qué espejo de glorias de esta vida! Fue tan extraordinaria aquella transmutacion, que al tiempo de la entrega en Granada no se atrevió el Marqués de Lombay D. Francisco de Borja, primogénito del Duque de Gandía, à dar fé de ser aquel cuerpo de la Emperatriz, sino que segun la custodia con que le habían traido, no podia ser otro. De aquella deformidad de cuerpo labró Dios la hermosura de una alma muy perfecta, haciendo tal impresion en el corazon del referido Marqués, que al punto resolvió volver la espalda à glorias tan indignas de este nombre, aspirando à la que ni se acaba, ni se muda:

da : y en efecto pisando el engañoso fausto, entró en la Compañía de Jesus, y mereció el eterno de que goza. El cuerpo de la Emperatriz se mantuvo en Granada, hasta el año de 1574. en que su hijo el Rey Don Phelipe II. le trajo al Escorial. Su hermosura mereció que la diesen por empresa las tres Gracias, haciéndola à ella quarta, pues la letra decía: *A estas tiene y excede.* (1) Tengo su Retrato de cuerpo entero en un Manuscrito original, que Diego de Villalta escribió de Estatuas : y allí dibujó la que estaba dispuesta para el Escorial representando à la Emperatriz. Hízose esta obra viviendo Phelipe II. y por tanto no pudo errarse el trage. Todavía no verás aquí la gorguera, ò adorno del cuello plegado, y alechugado, sino unas puntas de encajes al puño y à la garganta. Las mangas son largas y de punta; pero solían recogerse en la muñeca, como representa el Retrato que yo tengo, donde una manga está suelta, y la otra recogida. La Estampa es copia de una Estatua de bronce al natural, hecha por Leon Aretino, padre de Pompeyo, insignes Escultores del tiempo de Phelipe II. la qual se guarda hoy en el Palacio nuevo de Madrid, y representa à nuestra Emperatriz muy adornada de joyas, perlas, y un cintillo de diamantes. Pongo al lado una vista del Palacio antiguo de Madrid, por lo que estos Reyes le acrecentaron.

AMI-

(1) Has habet, & superat. *Juan. Jac. Luckio*, *Sylloge. Numismatum elegantiorum*, *pag.* 95.

AMIGAS DEL EMPERADOR.

Margarita Vangest.

EStando el Emperador en Flandes, se enamoró de una Dama llamada *Margarita Vangest*, hija de Juan Vangest, y de María Vander, Caballeros nobles Flamencos. Hallábase todavía soltero el Emperador. Del cariño con aquella Señora resultó que le diese una hija natural, llamada como la madre *Margarita.* Su nacimiento fue en Diciembre del 1522. en Audenarda: y à los siete años despues fue tratada de casar con Alejandro de Medicis, sobrino del Pontífice Clemente VIII. (que era de la misma familia) siendo ésta una de las capitulaciones de la paz ajustada entre el Emperador y el Pontífice en el año de 1529. Concluida la expedicion de Tunez en el año de 1535. pasó el Emperador à Italia, y cumplió lo pactado, casando en Nápoles à su hija Doña Margarita con Alejandro de Medicis, y dándola el Ducado de Florencia. Pero Alexandro poco cauto en el proceder, y queriendo gozar de lo que no debía, fue muerto malamente en 6. de Enero del 1537. dejando viuda y sin sucesion à Doña Margarita. Pretendióla Cosme de Medicis, que recibió del Emperador el título de Duque de Florencia, pero no le dió la hija, por tenerla ofrecida à Octavio Farnesio (sobrino del Papa Paulo III.) hijo de Pedro Luis Farnesio, Duque de Camerino, y despues de Parma y Plasencia. En Doña Margarita tuvo Octavio al esclarecido Alejandro Farnesio, que gobernó en Flandes con aplauso las armas

Margarita.

mas de Phelipe II. y casó con Doña María de Portugal, hija mayor del Príncipe Don Eduardo, hijo del Rey D. Manuel de Portugal, por donde entró en la Casa de Farnesio el derecho al referido solio. Vivió nuestra Margarita hasta el 1586. y yace en su Corte de Parma. Fue Gorbernadora de Flandes.

Barbara Blomberg.

AUnque se ignora comunmente el nombre de la madre de D. Juan de Austria, no falta quien declare haber sido *Bárbara Blomberg*; [1] que residía en Ratisbona. Tambien hay quien la envidie la gloria de ser madre de tal hijo, diciendo que aquel era nombre de la que crió à D. Juan de Austria, la qual, para ocultar mas el secreto confiado, dijo ser suyo el hijo. Pero esto no tiene especie de verdad: pues sobre no alcanzar para excluir al padre, tampoco basta para verificar à la madre. Lo cierto es, que la crianza del hijo corrió por cuenta de un criado del Emperador con singular recato: y que la grandeza del padre y felicidad del hijo pudieron immortalizar el nombre de la Dama, aunque por sí no fuese de la primera sangre. El nombre de la prenda fue *D. Juan* con apellido *de Austria*, nacido en Ratisbona, seis años despues de haber enviudado el Emperador, en el de 1545. dia de S. Mathias, cuyo número de mes anda mal concertado en los Autores, que suelen señalar el 25. de Febrero en el hijo, y el 24. en el padre, habiendo sido al reves. Ambos nacieron en dia de S. Mathias:

Juan de Austria.

(1) *Nicolas Rittershusio*, *Genealogiæ Imperatorum*, *tom.* 1. *Tabula*, Reges Hispaniæ, *post secundam Imperatorum.*

thias: pero el padre en 25. de Febrero del 1500. (que fue bisiesto) y el hijo en 24. del 1545. que por no ser bisiesto, tenía un dia menos. Crióle secretamente D. Luis Quijada (Mayordomo del Emperador, y Señor de Villagarcía) primero en Leganés, y luego en Villagarcía, hasta que retirado el Cesar al Monasterio de *Yuste*, lograba recrearse algunas veces con la vista del gallardísimo Joven, que estaba entretenido con el disfraz de Page del mismo Mayordomo. Despues de fallecer el padre, le recogió en Palacio su hermano el Rey D. Phelipe II. y estuvo reconocido por hijo natural de Cárlos V. desde el año 1559. Conocióle luego el mundo como uno de los mayores Generales por mar y tierra, en fuerza de las proezas perpetuadas en la immortalidad, que por tan grandes, no caben en esta pequeñez. Libro hay, que tomándole por asunto, nos exime de él. Arrebatóle la muerte al tiempo de empezar à vivir en la perfecta edad de 33. años cerca de Namur en Flandes, donde era Gobernador, en 2. de Octubre del 1578. Su cuerpo fue traido al Escorial, donde entró en 24. de Mayo del siguiente. Dejó dos hijas naturales: una, *Doña Juana de Austria*, (habida en *Diana Phalanga*, Señora ilustre de Surrento, Ciudad de Nápoles) la qual Doña Juana casó con el Príncipe de Butera, Conde de Mazarino, y murió en el 1630. dejando una hija, llamada Doña Margarita, muger de Federico Colona, Príncipe de Pagliano. La otra hija natural de D. Juan de Austria fue *Doña Ana de Austria* (habida en *Doña María de Mendoza*.) Esta Doña Ana entró Religiosa Augustina en Madrigal, donde profesó en el año de 1589. declarando ser *hija del Serenísimo Príncipe D. Juan de Aus-*

Austria, *hermano del Rey N. S.* Fue allí Priora: y dejó en la Villa una Memoria de mil fanegas de trigo, para que en beneficio de los pobres se venda en los meses Abril, Mayo, y Junio, à precio moderado. Hizo esta fundacion en el año de 1611. con motivo de una enfermedad que padeció, en cuyo lance los vecinos hicieron Rogativas públicas por su salud con disciplinas, y la excelente Señora correspondió con la obra pia referida. Pasó à ser Abadesa de las Huelgas de Burgos, donde falleció.

Otros hijos del Emperador fuera de matrimonio.

ANtes de casar el Emperador tuvo una hija, cuya Madre ignoramos; y aun algunos no conocen tal hija. Llamóse Doña *Juana de Austria*, la qual desde niña entró en el Convento de Agustinas de Madrigal, y murió Novicia de edad de siete, [1] ò nueve años, [2] enterrándola junto à sus tias (la Princesa Doña Catalina, hija del Rey D. Juan el II. y la Señora Doña María de Aragon, hija del Rey Cathólico D. Fernando fuera de Matrimonio.) El año de la muerte fue el 1530. por lo que digimos haber nacido natural, antes que su padre casase. Juana.

Otro hijo del Emperador fuera de matrimonio refiere Mendez Silva, que dice se llamó *Piramo* Conrado de Austria; confesando no tener de él mas noticia. Piramo.

PRIN-

(1) *Herrera, Historia de S. Agustin de Salamanca, pag.* 26.
(2) *Fr. Alonso de Aragon y Borja, Vida de Santa Rita f.* 4. *b.*

PRINCESA DOÑA MARIA DE PORTUGAL,

Muger primera del Príncipe D. Phelipe II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña María.	D. Juan III. Rey de Portugal.	D. Manuel Rey de Portugal.	Infante D. Fernando.
			Infanta Doña Beatriz.
		Doña María su 2. muger.	D. Fernando el Cathólico.
			Doña Isabel la Cathólica.
	Doña Catalina Infanta de España.	D. Phelipe I. Rey de Castilla.	Maximiliano Emperador.
			Emperatriz María de Borgoña.
		Reyna Doña Juana.	D. Fernando el Cathólico.
			Doña Isabel la Cathólica.

PRIN-

PRINCESA DOÑA MARIA DE PORTUGAL MUGER PRIMERA DE DON PHELIPE II. *antes de ser Rey* 1543.

EL casamiento del Príncipe Don Phelipe andaba ideado con Madama Margarita, hija del Rey Francisco de Francia. El Príncipe se inclinaba mas à su Prima *Doña María*, hija del Rey Don Juan III. de Portugal y de Doña Catalina, hermana del Emperador, la qual Doña María nació en Coimbra à 15. de Octubre del año 1527. en que nació tambien nuestro Príncipe, y por tanto convenían puntualmente en la edad. La voluntad del Príncipe tenía à su favor la aprobacion de los Reynos: y juntándose tambien la del Emperador, se trataron las Capitulaciones por medio de D. Luis Sarmiento de Mendoza, nuestro Embajador, que desde 23. de Setiembre del 1542. tenía los Poderes necesarios para estos desposorios, y para los del Príncipe del Brasil con nuestra Infanta Doña Juana, los quales se ajustaron à un tiempo, aunque los de Doña Juana se efectuaron algunos años despues. Concluyéronse los Tratados en 1. de Diciembre del 1542. El Rey de Portugal dotó à su hija con quinientos y cinquenta mil cruzados de oro (cada uno de valor de 375. maravedis de Castilla) y el Emperador la señaló en arras ciento y treinta y tres mil cruzados,[1] con todas las individuali-

(1) *Tom. 3. de las Pruebas de la Historia genealógica de la Casa Real de Portugal, n. 146. pag. 81. y sig. con Relacion del viage.*

lidades incluidas en las Escrituras matrimoniales, que están ya publicadas en el lugar citado.

Ajustadas las Capitulaciones, y desposado ya el Príncipe con palabras de futuro por medio del Embajador su apoderado, pasaron à Badajoz para recibir à la Princesa el Obispo de Cartagena el Señor Siliceo, Maestro del Príncipe (que luego fue Arzobispo de Toledo) y el Duque de Medina Sidonia, acompañado del Conde de Olivares, del de Niebla, el de Baylen, y otros muchos Caballeros, todos con ostentacion del mayor lucimiento. El Duque de Medina-Sidonia tenía dispuesto el Palacio de Badajoz, compitiendo la grandeza con el buen gusto, para aposentar dignamente à la Princesa. Las colgaduras eran de seda matizadas de oro: los bufetes y camas de plata: los demas ajuares, todos del mayor precio. La Litera en que fue el Duque, iba ricamente adornada. Los frenos y clavazon de las Acemilas, de oro. Quarenta Pages vestidos de terciopelo amarillo y encarnado: treinta Lacayos con librea uniforme muy lucida. Cada Page en un bello Caballo. Quatro Mayordomos: quatro Maestre-Salas: quatro Camareros: y así de la demas familia de la casa, toda multiplicada. Varios Músicos, con atabales, trompetas, chirimias, y seis Indios (que eran Músicos del Duque) con sacabuches, preciosamente vestidos, y en los pechos unas planchas de plata que tenían grabadas las Armas de los Guzmanes. Doscientas Acemilas con Reposteros de terciopelo azul, bordadas de oro las Armas, y las cenefas tambien de tela de oro. Llegaba la Comitiva de Señores y sus familias à tres mil personas de à caballo: con cuyo numeroso y lu-

lucido aparato fue recibida la Princesa con las ceremonias acostumbradas, y conducida por Coria à Salamanca, donde habia de ser el casamiento.

El Príncipe D. Phelipe impaciente de ver lo que deseaba, salió dos jornadas antes de Salamanca disfrazado en trage de Cazador, no para herir, ò matar alguna fiera, sino para ser herido del Amor, que en su esposa venia disparando flechas. Era la Princesa muy bonita: mediana de cuerpo: cumplida en la proporcion de las facciones: algo mas gruesa que delgada: el rostro lleno de gracia: el todo de donayre. El Príncipe era gallardo joven: la edad de uno y otro de diez y siete años. Acompañaban al Galan el Duque de Alva, el de Benavente, el Almirante, Don Alvaro de Córdoba, y algunos otros: los quales en el dia siete de Noviembre del 1543. salieron al camino con el disfraz de Cazadores, y encontraron la prenda que buscaban, siguiéndola hasta Salamanca. Una legua antes se detuvo la Princesa en Aldea Tejada, donde confesó y comulgó. Despues de comer pasó entre una y dos à la Ciudad, vestida de tela de plata, laboreada de oro, capa de terciopelo morado, con franja de oro: montera de lo mismo con plumaje blanco y azul: la Mula con gualdrapa de brocado, sillon de plata, y delante otra Mula con la misma guarnicion, y encima un paño de tela de oro: delante un palafren con gualdrapa de raso blanco muy laboreado, cubierta la silla con tela de oro. Precedian las Mazas de oro, y seguian la Camarera mayor, y Damas por su órden, llevando junto à sí à Doña Estefania muger del Comendador mayor de Castilla. Delan-

lante de la Princesa iba el Duque de Medina-Sidonia en medio del Obispo de Cartagena y del Arzobispo de Lisboa, con los demas Señores y cuerpo de la música. Al pasar el arroyo Zurguén, dejó la Mula, y tomó un Caballo, quitándose la capa, y prosiguiendo en cuerpo. A tres quartos de legua de la Ciudad salieron à recibirla mil Infantes, muy bien vestidos, con armas y música de guerra: los quales, despues de hacer la salva, formaron una escaramuza, y besando los Capitanes la mano de su Alteza, se apartaron, dejando franca la vista para dos órdenes de Caballeros, que serían unos quatrocientos, todos en ricos Caballos, bien enjaezados, que representaban los dos vandos de la Ciudad, armados con lanzas, y adargas, y vestidos de distintos colores para la divisa de los vandos, con sus Coros de música: Estos, saliendo mutuamente de uno à otro partido, trabaron una vistosa escaramuza, y rodearon la Infantería tan gallardamente, que formaron un espectáculo divertido. Al quarto de legua salió la Universidad con todos sus Profesores, revestidos de borlas y capirotes, segun la facultad de cada uno. Luego se dejaron ver el Cabildo y Ciudad. La Justicia y Regidores iban vestidos de terciopelo carmesi, calzas, y botas blancas todos uniformes. Tomaron el Palio à la puerta de la Ciudad, y entró debajo de él la Princesa, llevando la rienda D. Luis Sarmiento, Embajador que había sido en Portugal para el efecto de la boda. Hasta los Sesmeros (Procuradores del partido) concurrieron vestidos de ropas largas de grana: y todos besaron la mano à la Princesa. El Príncipe asistió à todo disfrazado en un Caballo bayo con capa y som-

sombrero de terciopelo, y un tafetan en el rostro. Adelantóse al tiempo de la entrada en la Ciudad. Esta se hallaba rica y vistosamente adornada de Arcos triunfales con muchas invenciones ingeniosas, correspondentes à una Ciudad de letras. Mas de cinco horas duró el recibimiento, sin conocerse el tiempo de la noche, por las muchas antorchas que la volvían dia. Esperaba à la Princesa en la casa prevenida la Duquesa de Alva con gran número de Damas, que la besaron la mano al punto que llegó, haciendo su Alteza à la Duquesa el destinguido honor de abrazarla al tiempo de besarla la mano. Esto fue Lunes 12. de Noviembre del 1543. A las nueve de la noche siguiente salió la Princesa de su quarto para la sala del desposorio, vestida de terciopelo carmesi, guarnecido de cordones de oro, capa à la Castellana, forrada de brocado, mantellina asida al hombro, caída en lo demas como insignia propria de doncella: cofia de oro con una preciosa pedrería: y gran comitiva de Damas, vestidas como quando deseaban lucir quanto podían. Precedían el Cardenal Arzobispo de Toledo, el Duque de Medina-Sidonia, y los demas Señores, que la condugeron. Tomó asiento debajo del Dosél, en la Silla izquierda de dos que estaban prevenidas. Entró luego el Príncipe vestido de blanco con guarnicion igual à la de la Princesa. Hiciéronse reciprocamente unas cortesías muy profundas: y al acercarse al Dosél, le entregó el Duque de Medina-Sidonia à la Princesa; correspondiéndole el Príncipe agradecido con darle un abrazo muy de fino. Desposólos el Cardenal Arzobispo, y hicieron salva los Instrumentos músicos. Sentóse el Príncipe à la derecha de su esposa,

y comenzó el sarao, en que los Príncipes hablaban entre sí, vuelta un poco la novia ácia el esposo, mas tan gustosos, que à veces era visible el placer por algunas risas amorosas. Retirados todos à sus posadas entre dos y tres de la mañana, dijo Misa el Cardenal, y los veló, siendo Padrinos el Duque y la Duquesa de Alva. Siguiéronse muchas fiestas públicas en la misma Ciudad de Salamanca hasta el dia 19. de Noviembre, en que los Príncipes se fueron à Valladolid, Ciudad feliz y fatal para la Princesa, pues tuvo allí el primer parto de un Infante, y el último, que al quarto dia acabó con la vida de la madre. Falleció la malograda Princesa en 12. de Julio del 1545. habiendo dado à luz el hijo en el dia octavo, y dejando enlutado todo el Reyno, frustrado de mil esperanzas. Depositaron el cuerpo en S. Pablo de Valladolid, y luego le llevaron à Granada, donde estuvo hasta que en el 1574. le trasladó su marido à la nueva fabríca del Escorial, que acababa de hacer, donde descansa.

Carlos. El hijo se llamó *Cárlos*, como su avuelo, nacido (como se ha dicho) en Valladolid à 8. de Julio del 1545. Fue jurado Príncipe de Asturias en las Cortes de Toledo del 1560. quando ya tenía quince años. Pero no correspondiendo su conducta à las esperanzas del Rey, fue preciso asegurar su persona en la noche del dia 19. de Enero del 1568. desde cuyo dia estuvo en su reclusion el Príncipe sin mudarsele el rostro, hasta que entrando el Verano, molestándole el calor, dió en andar sin ropa, dormir al sereno, beber mucha agua fria à todas horas y deshoras, comer mucha fruta, y hasta llegar à echar nieve en la ca-

cama. Con esto fue perdiendo el calor natural, y llegó à no poder retener el alimento, y consumirse de suerte que falleció en 24. de Julio del mismo año 1568. de edad de 23. años y 16. dias quando el Rey no tenía mas hijo. Los extrangeros publicaron que el padre le mandó dar veneno, persuadido à que impaciente de reynar maquinaba contra la vida del Rey, y que ideaba juntarse con los descontentos de los Paises Bajos: que andaba enamorado con la Reyna Doña Isabel de Valois, y que aborrecía el Tribunal de la Inquisicion, sobre lo que forjaron algunas especies de novela. Lo cierto es, que el Rey tiró à contener el orgullo y genio que el Príncipe iba descubriendo, y que tomó la providencia de cerrarle, no para su perjuicio, sino para su emienda: en cuya constitucion por los desórdenes referidos le faltó la vida. Depositaron su cuerpo en Santo Domingo el Real de Madrid, hasta que en el 1573. fue trasladado al Escorial.

A su madre no la damos título de Reyna, porque no lo fue, habiendo fallecido viviendo Cárlos V. antes de reynar Don Phelipe.

DO-

DOÑA MARIA, REYNA DE INGLATERRA,

MUGER SEGUNDA DEL REY

Don Phelipe II. 1554.

NUeve años estuvo viudo el Príncipe D. Phelipe despues de fallecer Doña María. Vivía todavia el Emperador su padre; y aunque el hijo se inclinaba à casar con Doña María Infanta de Portugal, y se dieron algunos pasos en el asunto, sobrevino una gran novedad, que desvaneció la intencion: pues muerto el Príncipe Eduardo, hijo de Henrique VIII. de Inglaterra, recayó aquella Corona en *Doña María*, hija legítima de Henrique VIII. y de nuestra Infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Cathólicos. Esta Doña María, venciendo algunas contradiciones llegó à empuñar el Cetro: usó de la espada contra los turbadores de la paz, y dió providencias Cathólicas contra los Hereges. Su casamiento era una de las primeras àtenciones de la Europa. La delicadeza de su Estado, el genio de aquel Reyno, y el asunto de Religion, pedían una mano poderosa para su firmeza. La alianza con Princesa tan grande adelantaba mucho el partido del Cesar. Juntándose pues la política y Religion trataron el Emperador y el Papa casarla con el Príncipe Don Phelipe, por quanto su poder era el mas proporcionado para el bien de la Iglesia. A esto miró principalmente el Príncipe en condescender à tal boda: pues la Reyna era fea, y metida en edad, cerca de quarenta años (como nacida en 8. de Febrero del 1415.) pe-

pero de una vida inculpable, y santa en el zelo de Religion. El Príncipe era mozo, y muy galan: mas atendiendo à los intereses superiores, sacrificó el menor gusto al mayor, y se trató la boda por medio del Cardenal Reginaldo Polo, que era de la sangre Real de Inglaterra, y muy Cathólico. Muchos Señores de aquel Reyno no gustaban del casamiento, por ser extrangero el Príncipe, y de poder muy grande: pero allanando à unos con las armas, à otros con el arte, se redugeron à la voluntad de la Reyna.

Las capitulaciones principales de la boda fueron: que los empleos se diesen à naturales: que el Príncipe no sacase de Inglaterra à la Reyna, si ella no lo pidiese: que los hijos se criasen allí: que no se hiciese novedad en las leyes del Reyno: que no se enagenase cosa de la Corona: que el primogénito de aquel matrimonio fuese Rey de Inglaterra, y de los Paises Bajos, uniéndolos à la Corona: que el Príncipe no metiese mas gente que sus criados, y que tuviese en la Casa Real conveniente número de Caballeros Ingleses. Arregláronse tambien las contingencias de la avuela, del padre, y del hijo del Príncipe, con todo lo demás que pareció conveniente: y aun con estas ventajosas condiciones quedaban descontentos los que no aprobaban nuestra Sagrada Religion, porque la Reyna era toda Cathólica, y no menos el Príncipe. Los Franceses tenían interes en fomentar discordias: pero sin embargo se efectuó el Casamiento.

Salió el Príncipe del Puerto de la Coruña, acompañado de la flor de la Nobleza, en una Armada numerosa y lucida, con la que aportó à la Isla de Wight en 19. de Julio del 1554. y siendo recibido

de

de otra Armada Inglesa y Holandesa, saltó en tierra al dia siguiente en el Puerto de Antona, ò Southampton, y pasó à Winchester, donde le esperaba la Reyna. El Príncipe la envió una joya de piedras valuadas en setenta mil doblones: y llegado el dia 25. consagrado al Patron de España, los casó el Obispo de Winchester, asistido de otros Prelados. Oida la Misa, y habiendo comulgado los dos, fueron proclamados Rey y Reyna de Nápoles, y Sicilia, y Duques de Milan, por cesion que el Emperador hizo entonces de aquellos Estados à favor de su hijo, y unido todo lo que correspondía à cada uno, fue el tenor de la proclamacion en esta forma: "Phelipe y María, Rey y Reyna de Inglaterra, de »Francia, de Nápoles, de Jerusalen, de Irlanda, Prín»cipes de las Españas, y Sicilia, Defensores de la »Fé, Archiduques de Austria, Duques de Milan, de »Borgoña, de Brabante, Condes de Hapsbourg, de »Flandes, y de Tirol, &c." Concluido aquel Acto tomó el Rey de la mano à la Reyna, y la acompañó hasta Palacio, siguiendose luego muchas fiestas, que fueron repetidas en Londres, donde pasaron los Reyes. Juntaron allí el Parlamento, y dieron providencias sobre las cosas sagradas, que en los veinte años precedentes se habían profanizado y estaban vulneradas. Revocáronse las leyes hechas contra la Religion, y contra la Santa Sede. El Papa envió à Inglaterra al Clarísimo Varon Don Antonio Agustin, Auditor de Rota, [1] para cumplimentar al Rey y Reyna de su gran zelo por el bien de la Re-

(1) *Pallavicin. Hist. Concil. Trident. lib.* 13. *cap.* 10. *num.* 5.

Religion, corriendo ya el año de 1555. en que fueron tomando curso las providencias.

En 8. de Setiembre de aquel año 1555. llamó el Emperador desde Bruselas à su hijo el Rey de Inglaterra, que estaba poco satisfecho de su muger la Reyna Doña Maria, por lo mal parecida, y por manifestarse infecunda. Llamó tambien el Emperador à los Estados de Flandes y Brabante, para renunciar su gobierno en el Rey Don Phelipe, como se hizo; practicando otra tal renuncia de los Reynos de Castilla en 16. de Enero del 1556. por lo que en 28. de Marzo del mismo año levantaron pendones en Valladolid (donde estaba la Princesa Gobernadora Doña Juana de Austria) por Don Phelipe como Rey de Castilla. Desde entonces empezó tambien la Reyna Doña Maria de Inglaterra à ser Reyna de España: pero ni vino acá, ni gozó mucho tiempo de aquel título, falleciendo en 17. de Noviembre del 1558. sin dejar sucesion.

En el mismo año llevó Dios à mejor vida al Emperador Carlos V. en el Monasterio de *Yuste*, Orden de S. Gerónimo, en la Estremadura, siete leguas de *Plasencia*, junto à *Qüacos*, en un despoblado; donde dejando los Reynos, el Imperio, y todo el mundo, se había retirado por Noviembre del 1556. cuidando únicamente de conquistar el Reyno de los Cielos, à cuya empresa dedicó los dias de su vida, pasando à recibir el premio en 21. de Setiembre del 1558. à los cinquenta y ocho años de su edad. Fue allí depositado, hasta que en 4. de Febrero del 1574. le trasladó su hijo D. Phelipe al Escorial, en cuyo Panteon ocupa la primera Urna.

DOÑA ISABEL DE LA PAZ

Muger tercera de Phelipe II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabél de Valois.	Henrique II. Rey de Francia.	Francisco I. Rey de Francia.	Carlos de Orleans.
			Luisa de Saboya.
		Claudia Duquesa de Bretaña.	Luis XII. Rey de Francia.
			Ana de Bretaña.
	Catalina de Medicis.	Lorenzo Duque de Urbino.	Pedro de Medicis.
			Alfonsina de Ursino.
		Magdalena de la Tour, Condesa de Auvergne.	Juan de la Tour.
			Juana de Borbon.

DO-

DOÑA ISABEL DE VALOIS
MUGER TERCERA DEL REY
D. Phelipe II. 1560.

CAnsados ya de guerras prolongadas los Príncipes de Europa, hicieron que amaneciese el deseado dia de la tranquilidad de los Reynos por medio de las paces ajustadas en Cambray à 3. de Abril del año 1559. Uno de los tratados fue, que el Rey de España casase con Madama *Isabél*, hija del Rey de Francia Henrique II. y de Catalina de Medicis, la qual Infanta nació en Fontainebleau à 2. de Abril del 1546. Ajustóse que renunciase con licencia de su marido todos los derechos que por sus padres pudiesen pertenecerla, trayendo en dote quatrocientos mil escudos, y siendo conducida à costa del Rey de Francia hasta la raya de España. El Duque de Alva fue con otros Señores à París para firmar las Paces, llevando tambien poder para desposarse en nombre del Rey con la Princesa: accion que se efectuó en 22. de Junio del referido año, siendo el Cardenal de Borbon el que los desposó en la Iglesia de nuestra Señora de París. Como las Paces habían sido tan deseadas, y esta boda fue vínculo de una larga concordia, mereció la novia el dulce sobrenombre de Isabél de la *Paz*, como Iris aparecida en el Emisferio de estos Reynos despues de tan largas y funestas tempestades.

Nuestro Rey se restituyó de Flandes à España por Laredo, y llegó à Valladolid dia 8. de Setiembre del 1559. A fin del mismo año salió la Reyna para España, acompañada del Cardenal de Borbon, del Duque de Bandoma, y de otros Señores, que llegaron à Ronces-Valles en 4. de Enero del 1560. Allí la recibieron el Cardenal de Burgos Don Francisco de Mendoza, y el Duque del Infantado, enviados por el Rey à este fin. El Duque iba con tal ostentacion, que pudiera presumirse el mismo Rey, sino lo desmintieran los rendimientos y obsequios con que sirvió à la Reyna. Llegaron felízmente à Guadalajara, sitio prevenido para la boda, donde el Rey la esperaba. Esforzóse la Ciudad quanto pudo para la ostentacion del lucimiento en lance de los mayores huespedes, y del júbilo mas plausible. A la entrada dispuso un monte de encinas naturales, que parecian haber nacido, donde el arte las colocó. Amenizaba su vista multitud de caza, conejos, liebres, venados, y aun aves, precisadas con industria à que no se retirasen de los arboles. Por el campo formó de trecho en trecho muchas tiendas, abastecidas de toda suerte de alimentos, que sin precio tomaban graciosamentè quantos venían en la comitiva de la Reyna. Entró su Magestad en medio del Cardenal Arzobispo de Burgos, y del Duque del Infantado. Junto à ellos la Condesa de Ureña, Camarera mayor, y Madama de Rio, Dueña de honor, hermana del Príncipe de la Rocha. Al primer arco salió la Ciudad con pálio y ropas uniformes de terciopelo carmesí, franjas de oro, calzas, y jubones de raso blanco, guarnecidos tambien de oro: y en la plaza hubo

otro

otro arco, con músicas, danzas, y regocijos. El Cabildo salió con su Cruz: y entonando en la Iglesia el *Te Deum*, volvió la Reyna à montar en la Hacanéa hasta el Palacio del Duque (donde estaba el Rey) en cuya entrada había otro arco triunfal. La Princesa Doña Juana de Austria (hermana del Rey) salió al patio à recibir à la Reyna: y entrando en un gran salon, donde había prevenido Altar, dijo Misa el Arzobispo Cardenal de Burgos, y veló à los Reyes en último de Enero del 1560. siendo Padrinos la Princesa Doña Juana, y el Duque del Infantado. Por la tarde huvo Toros y Cañas: y al fin entró à pie el Corregidor por la plaza, acompañado de diez y ocho Regidores con toallas al hombro, y fuentes de dulces en las manos, llevando cada Regidor doce Soldados de guardia, y un gran cuerpo de música. Llegaron à los pies de los Reyes: y aprobando éstos el servicio con agrado, repartieron la colacion entre las Damas. En las calles tuvo la Ciudad mesa franca para quantos gustaron desfrutarla. Al despedirse presentó el Duque del Infantado à los Reyes, Damas, Dueñas, y Camaristas, ricas joyas de oro, plata, telas, guantes, y otras preséas, cuya hechura vencia la materia.

Salieron los Reyes para Toledo, y allí prosiguieron los regocijos de la boda por Febrero del mismo año 1560. La concurrencia de Señores y Caballeros fue sumamente numerosa, à causa de estar convocadas Cortes para el gobierno político, y para jurar sucesor al Príncipe D. Carlos, (hijo de la primera muger Doña Maria) cuyas circunstacias hicieron mas solemnes los placeres. El Conde de Benavente sir-

vió à la Reyna y à sus Damas en el Domingo 24. de Marzo una merienda de cosas dulces y pescados (por ser Quaresma) que se compuso de quinientos platos, llevados públicamente por Pages muy galanes, que iban de uno en uno, llevando descubierto cada plato, y de diez en diez iban dos Gentiles hombres zeladores. El ultimo plato fue una Trucha de veinte y dos libras; por cuyo peso se iban remudando los Pages. Detrás iban muchos frascos de plata con diferentes géneros de vinos, y con aguas cocidas. Lució mucho la funcion, y la Reyna y Damas estuvieron muy cortejadas, y podemos decir, que satisfechas: pero con el mal egemplo de tener la misma profusion otros Señores, quando perecian de hambre muchos pobres.[1]

Desde que se ajustaron las paces trató el Rey de engrandecer su nombre, levantando en gloria de Dios una de las mayores fábricas del mundo, dedicada al esclarecido Martyr San Lorenzo, en reconocimiento del triunfo conseguido en su dia en el campo de San Quintin al principio de su Reynado año de 1557. Para esto mandó escoger sitio correspondiente: y habiendo reconocido los Artífices uno arrimado à Segovia, pasó el Rey con la Reyna à esta Ciudad; donde tuvieron particulares festejos. El dia 29. de Setiembre del 1562. fueron sus Magestades à ver el sitio escogido. Pareciòles bien: pero considerando la distancia de Madrid, y lo aspero del puerto intermedio, resolvieron edificar el Templo donde está en la Aldea del Escorial. Pusose la primera piedra en vida de

(1) *D. Geronimo Gascon de Torquemada en el Compendio de los Reyes de España Ms.*

de nuestra Reyna à 23. de Abril del 1563. y en catorce años se concluyó lo que parece necesitaba siglos.

A los cinco años despues de estar la Reyna Doña Isabél en España, quiso su madre la Reyna Doña Catalina tener el gusto de verla, y mostrar al mismo tiempo la grandeza y pompa de su Corte. Hallabase en Burdeos à principio del 1565. con su hijo el Rey Carlos IX. de Francia, teniendo ya tratadas las vistas de nuestra Reyna en Bayona, y dispuestas allí muchas fiestas para los dias de la concurrencia. La Francesa venia acompañada de una pompa y ostentacion soberbia, así para obsequiar à su hija la Reyna, como para hacer ostentacion de la grandeza de su Corte. Deseaba mucho verse con el Rey de España: pero éste no tuvo por conveniente la concurrencia. Salió nuestra Reyna de Madrid acompañada de los Duques de Alva, Infantado, y Osuna, Don Juan Manrique, Mayordomo mayor, el Cardenal de Burgos, y otros. El de Alva llevaba en nombre del Rey un Toyson para el Rey de Francia su cuñado. Iba tambien habilitado con D. Juan Manrique, para que la Reyna de Francia pudiese tratar con ellos como con el mismo Rey en los negocios que ocurriesen. El Cardenal de Burgos, y el Duque del Infantado llevaban à su cargo la Reyna. Con el Duque de Osuna iba su madre Doña Maria de la Cueba, Camarera mayor de nuestra Soberana. El Duque de Anjou, hermano del Rey, entró à recibirla algunas leguas dentro de la raya de España. El Rey y la Reyna Madre de Francia la esperaron en la misma raya, donde se vieron y abrazaron con recíproca satisfaccion, teniendo en

San Juan de Luz aquella noche, y al otro dia pasaron à Bayona. A nuestra Reyna la llevaron en medio el Cardenal de Borbon, y el Duque de Orleans. Huvo allí muchas fiestas de Justas, Torneos, combates de Castillos, saraos, banquetes, y regalos de Damas, todo con Real magnificencia: pues los Franceses se empeñaron en que brillase la grandeza y opulencia de su Corte. La Reyna Madre se aposentó en el Palacio del Obispo. La nuestra en una casa contigua formada de madera con preciosas tapicerías. Había entre los dos Palacios comunicacion secreta, por donde la madre iba à verse con la hija, y allí hacian concurrir secretamente al Duque de Alva y à Don Juan Manrique, para tratar sobre el remedio de los gravísimos trabajos que con la heregía padecia Francia: en lo que prevaleció el dictámen del Rey Cathólico, de echarse prontamente sobre los principales Hugonotes, cortando en las cabezas la raïz, como se egecutó quando llegó la ocasion oportuna. Nuestra Reyna se portó en aquellas vistas con mucha Magestad, prudencia y liberalidad: [1] no teniendo ninguna de las Cortes mas disgusto que el preciso de la separacion.

Todavía perseveraba la Reyna Doña Isabél sin fruto de sucesion: pero en el año siguiente 1566. en que contaba veinte de su edad, empezó à manifestarse fecunda, y dió à luz una Infanta en el dia 12. de Agosto consagrado à Santa Clara: por lo que uno de sus nombres fue el de la Santa, llamandola *Isabél* Isabél Clara. *Clara Eugenia*: el primero por la madre, el segundo por el dia del nacimiento, y el tercero por devocion

à

(1) *Herrera, lib.* 12. *cap.* 2.

à S. Eugenio, cuyo cuerpo habia el Rey trasladado el año antes desde S. Dionisio de Paris à Toledo; à cuyo logro contribuyó mucho la interposicion de nuestra Reyna, como hermana que era del Rey de Francia. El sitio en que parió fue la Real Casa de Balsain, donde los Reyes pasaron à tener el Verano. El Obispo de Segovia compitió con el Arzobispo de Santiago sobre la accion del Bautismo. Pero el Rey hizo que la bautizase en la misma Real Casa D. Juan Bautista Castaneo, Nuncio Apostólico, que despues fue Papa, con nombre de Urbano VII. Esta Infanta fue desposada por el Sumo Pontifice Clemente VIII. en el año de 1598. con el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano II. llevando en dote los Estados de Flandes, que volvieron à la Corona de España, por haber faltado sucesion. El Archiduque falleció en el 1621. y la Infanta quedó gobernando los Estados hasta Diciembre del 1633. en que falleció en Bruselas, suspirada hasta hoy por aquellos sus fidelisimos vasallos. A los dos años siguientes no cumplidos tenia ya el Mínimo *Courvoisier* impreso un libro, en que esparció con mucha discrecion los buenos olores de la vida y virtudes de esta Señora; bajo el título de *Le Sacre Mausolee*, ò los perfumes que exâla el Túmulo de la Serenisma Princesa Isabél Clara Eugenia, con su efigie tan perfecta, que juzgaràs estar viendo en carne viva à la persona. Hadrian Barland en su Chronica de los Duques de Bravante dedicada à estos Príncipes, estampó tambien al vivo sus retratos.

Al año siguiente dió à luz la Reyna otra hija en Madrid à diez de Octubre del 1567. y fue su nombre

Ca-

Catalina Michaela. Su tio D. Juan de Austria la llevó en brazos à la Pila. Llegando à edad de diez y siete años casó en Zaragoza à 18. de Marzo del 1585. con el Serenismo Duque de Saboya Carlos Manuel, assistiendo à estas bodas el Rey Catholico con una Corte numerosa. Dióles Dios larga sucesion, continuada por Victor Amadéo hasta el presente. Falleció Doña Catalina en seis de Noviembre del 1597.

Desfrutó poco tiempo la Reyna Doña Isabél el fruto de sus hijas, y el Reyno la esperanza en que vivia de lograr por ella sucesion varonil: pues al mismo tiempo en que falleció el Príncipe D. Carlos único hijo del Rey (en el 1568.) volvió à concebir la Reyna, lisongeandose todos de suceso felíz, menos los Médicos, que creyeron no estar en cinta, sino con una maligna opilacion, por lo que usaron de medicinas violentas, y à los cinco meses la hicieron malparir un hijo, falleciendo la madre por resultas del mal parto à tres de Octubre del 1568. con notable sentimiento del Rey y de todo el Reyno, que perdieron una Soberana piadosa, fecunda, y de buenos talentos, en la florida edad de veinte y dos años y medio, quando podian esperar mayores frutos. Los Sammarthanos [1] la celebran como una de las mas sàbias y virtuosas Princesas de su tiempo: y añaden, que fundó en Toledo un Convento para mugeres de la Tercera Orden de S. Francisco de Paula, llamadas Beatas de Jesus Maria: y que hizo otras varias fundaciones y limosnas à diversas Casas de Religion. Quintana refiere, que protegió la fundacion del Convento de

(1) *Sammarth. tom. 1. sobre Henrique II.*

S. Francisco de Paula de esta Corte, y le honró con la milagrosa Imagen de nuestra Señora *de la Soledad*, que en él se venera. Señalan los Sammarthanos por divisa de esta Reyna la empresa de Sol y Luna, contrapuesto uno à otro, y cercados de Estrellas, con una corona encima, y el Lema: JAM FELICITER OMNIA, de que habla largamente Ruscelli. [1] Fue su cuerpo enterrado en las Descalzas Reales de Madrid, reputandola algunos como Santa. [2] En el 1573. la trasladó el Rey al Escorial, donde descansa.

DO-

(1) *Geronimo Ruscelli, Le imprese illustri, pag.* 263. (2) *Sammarth. alli.*

DOÑA ANA DE AUSTRIA

Quarta y ultima muger de Phelipe II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Ana de Austria.	Maximiliano II. Emperador.	El Emperador Fernando.	D. Phelipe I. Rey de Castilla.
			D. Juana Reyna de Castilla.
		Ana de Hungria.	Ladislao Rey de Bohemia y Hungria.
			Ana de Foix.
	Doña Maria de Austria.	Carlos V. Emperador.	D. Phelipe I.
			Doña Juana Reyna de España.
		Doña Isabel Emperatriz.	D. Manuel Rey de Portugal.
			Doña Maria Infanta de Castilla.

DOÑA ANA DE AUSTRIA

QUARTA Y ULTIMA MUGER DEL REY *D. Phelipe II.* 1570.

SEtenta dias antes de morir la Reyna Doña Isabél, habia fallecido el Principe D. Carlos: y como el Rey se hallaba falto de sucesor, y en edad proporcionada para otro matrimonio (pues no tenia cumplidos 42. años) al punto empezaron todos à tratar de nueva esposa, procurando no malograr el tiempo. El Emperador Maximiliano II. tenia dos hijas en edad matrimonial. La mayor era *Doña Ana*, nacida junto à Valladolid en Cigales à 1. de Noviembre del año de 1549. en que sus padres (antes del Cetro Imperial) gobernaban à España por ausencia de Carlos V. y de su hijo. Esta se hallaba prometida al Príncipe D. Carlos, que murió en Madrid en el 1568. Por su falta la quería para sí el Rey de Francia: mas como luego enviudó nuestro Rey, la escogió por muger. En el año siguiente no se había efectuado el casamiento: pero se habia comunicado la noticia à los Reynos: y éstos considerando peligro en la detencion, instaron en las Cortes de Córdoba del 1570. sobre que no se perdiese tiempo en el efecto. Envió S. M. Poderes al Archiduque Carlos, para que en su nombre hiciese el desposorio. Dió tambien órdenes, para que la Reyna viniese luego à España: y esta es la primera Archiduquesa que ocupó nuestro Solio. Fue su madre Doña Maria de Austria, hija del Empe-

perador Carlos V. hermana del Rey: y por consiguiente casó éste con su sobrina.

Vino la Reyna por Flandes, donde la obsequió dignamente el Duque de Alva, y todos los Estados Generales. Embarcóse en Bergas para España, y vino conduciendola al Gran Prior D. Fernando de Toledo en la Armada del Capitan General Conde de Bossu con la guarnicion de veinte Compañias de Infanteria Walona. Hicieronse à la vela en 26. de Setiembre del 1570. logrando tanta felicidad en la navegacion, que en nueve dias aportaron à España, llegando à Santander el dia 3. de Octubre. Allí la estaban esperando el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Juan de Zúñiga, y el Duque de Bejar, (señalados para el recibimiento) los quales la condugeron por Burgos y Valladolid à Segovia, Ciudad escogida para las bodas. Brilló mucho aquel pueblo en los festejos, realzados con la circunstancia de un cortisimo plazo en las egecuciones, quando casi no había lugar para la idea, pues se efectuó la boda en 12. de Noviembre, y fue la concurrencia de gente innumerable. La Princesa Doña Juana de Austria entró allí al principio del mes para disponer el Alcazar. La Reyna llegó el dia once à Valverde, Aldea distante de Segovia legua y media. Tuvo allí un gracioso recibimiento de las Aldeanas, que practicaron con la Soberana todo lo mas fino de sus bodas, baylando, cantando, y haciendo ofrenda à la novia, (festejo à que llaman *espigar*) y como esto era lo mas alto, se pusieron à espigar à la Reyna. Cada una ofrecía lo que podía, que era poco: pero dado con bizarria y con gran voluntad: lino, toallas, almoadas

das , sartènes, cazos, y otros ajuares de casa, cuya sencillez y festejo nunca visto tuvo à su Magestad divertida como nunca. Dióse por bien servida, y mandó llevar à un Hospital todo lo que habia espigado. Al dia siguiente fue à Valverde la Princesa Doña Juana, acompañada de los Príncipes de Hungría Rodulfo, y Ernesto, (hermanos de la Reyna, que se criaron en nuestra Corte) y de otros Señores, que fueron à cumplimentar à su Magestad. Esta venía con sus dos hermanos Alberto y Wenceslao desde Alemania, y con el Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Duque de Bejar desde el Puerto. Vuelta la Princesa Doña Juana à Segovia, salieron los Diputados à guiar à la Reyna: y entrando su Magestad en una Litéra, paró en ella debajo de un Toldo prevenido en el Campo, donde se presentó à su vista un Egército de catorce Vanderas de Infanteria, compuestas de los Gremios, y formadas en Orden Militar con Vanguardia, cuerpo de Batalla, y Retaguardia. Seguiase despues la gente de à caballo, presidida de los Regidores y Corregidor en cuerpo de Ciudad, todos ricamente vestidos, en caballos bien enjaezados: y apeandose, besaron la mano à su Magestad, que habia ya dejado la Litéra. Llegó tambien el Cabildo, presidido de su Obispo D. Diego Covarrubias; y aun dicen, que el Rey concurrió tambien disimulado para ver à la Reyna. Era ésta muy agraciada, de un talle bien dispuesto, rostro hermoso, tez blanca, presencia Magestuosa, edad 21. años, realzada con gracia por el mismo trage del camino, sombrero alto matizado con plumas, capotillo de terciopelo carmesí, bordado de oro à la moda Bohe-

hema. Hasta la Hacanéa en que subió para la entrada, realzaba el conjunto, por el bello aderezo que llevaba. El cuerpo de Milicia distinguia sus miembros por diversos colores de vestidos: respiraba su voz por instrumentos músicos, que insinuando ser hora de la marcha, fueron todos precediendo à la que guiaba sus afectos. A la entrada del pueblo lisonjeaban la vista unos grandes pedestales con figuras grandiosas, símbolos de la Ciudad, cuyos cuerpos estaban animados por los versos que las acompañaban. En la primera calle se levantaba al Cielo un soberbio arco Triunfal, compuesto de tres puertas y siete nichos, llenos de siete personages los mas sobresalientes de Austria y de Castilla, asistidos de otras figuras de las Virtudes en la fachada que miraba al camino. Por la parte interior siete Matronas famosas: tres Emperatrices, y quatro Reynas de Castilla. Entró despues la Reyna por otros Arcos Triunfales, que iban realzando el gusto de los que se emplearon en ingeniosas composiciones, y cautivaban la vista aun de los que no entendian el alma de las cosas. Huvo exquisitos juegos de agua en varias fuentes: y oído el *Te Deum* en la Cathedral; al llegar la Reyna al Alcazar hizo su Artillería una gran salva. Apeóse la Reyna al puente levadizo, donde salió à recibirla la Princesa Doña Juana su tia, y subieron asidas de las manos. Martes catorce de Noviembre dijo la Misa el Cardenal de Sevilla, y los veló, siendo Padrinos el Archiduque Rodulfo (que luego fue Emperador) y la Princesa Doña Juana. En el sarao bailaron Rey y Reyna, estando de pie toda la Corte, que fue nu-

numerosísima. Continuaron las fiestas hasta el dia diez y ocho: y al siguiente partieron los Reyes à Madrid, donde la nueva Reyna fue magestuosamente recibida.

Venció esta Señora à todas las precedentes en la fecundidad, aunque no fue igualmente feliz en gozar de los frutos, pues los mas se desgraciaron luego: pero logró el Reyno por ella sucesor, el Rey D. Phelipe III. Al primer año de casada concibió un Príncipe, que dió à luz en Madrid dia 4. de Diciembre del 1571. Fue bautizado con gran solemnidad por el Cardenal Don Diego de Espinosa, Obispo de Siguenza, Presidente de Castilla, en 16. del mismo mes, siendo Padrinos el Prícipe Wenceslao, y la Princesa Doña Juana. Pusiéronle el nombre de *Fernando*: y fue tanto el placer del Rey en verse con heredero, que publicó un perdon general para España y las Indias de quantos estuviesen presos sin perjuicio de parte. Al mismo tiempo había Dios concedido à D. Juan de Austria la memorable victoria de Lepanto contra el Turco en 7. de Octubre de aquel año 1571. y llegando à Roma sobre aquella feliz noticia la del nuevo heredero del Príncipe Cathólico, fue tanto el gozo del SS. P. S. Pio V. que envió à la Reyna el parabien, acompañado de la ROSA DE ORO, y de su bendicion. Fue el Príncipe D. Fernando jurado heredero de los Reynos en 31. de Mayo del 1573. en la Villa de Madrid: pero el mismo lugar fue cubierto de sombras en su trempana muerte, que à los cinco años siguientes, y siete de su edad, le arrebató en el dia 18. de Octubre del 1578. sin mas consuelo que el de haber dado la Reyna otros

Fernando.

Infantes. D. Fernando fue llevado al Escorial, donde descansa.

Antes de dos años despues de nacer el primogénito, dió à luz la Reyna un segundo hijo en 12. de Agosto de 1573. en Galapagar, camino del Escorial: y su nombre fue *Cárlos Lorenzo*. Pero se gozó tan poco, que antes de los dos años falleció en Madrid por Julio de 1575. Yace en el Escorial.

Cárlos Lorenzo.

Feliz la Reyna en sucesion varonil, parió otro hijo en 12. de Julio del mismo año 1575. en que perdió el precedente. Su nombre fue *D. Diego*, cuyo nombre suena ahora primera vez en nuestra Casa Real. Alcanzó en dias al primogénito D. Fernando, por cuya muerte fue jurado Príncipe de Asturias en primero de Marzo del 1580. en que era hijo único. Hízose la funcion en la Capilla Real de Madrid. Pero desgraciada la Reyna en estos frutos, sufrió el tercer desayre de fortuna, falleciendo D. Diego de viruelas à los dos años siguientes en 21. de Noviembre del 1582. Yace en el Panteon de sus hermanos.

Diego.

A estos gravísimos pesares se siguió el gozo de que la Reyna diese à luz otro hijo, en que aseguró la sucesion. Este fue *D. Phelipe III.* entre los Reyes de este nombre, del que por lo mismo tratarémos despues. Nació en Madrid à 14. de Abril del 1578.

Phelipe III.

Hasta aquí todos fueron varones los hijos de nuestra Reyna: y para que no la faltase compañía en el fruto de una hija, se la concedió Dios en 14. de Febrero del 1580. Nació en Madrid, y recibió el nombre de *María*: aunque tampoco se gozó, llevándosela al Cielo el mismo que la dió en 4. de Agosto

María.

del

del 1583. en que el Rey quedó sin mas sucesion, ni compañía que la del hijo heredero, pues la madre falleció antes que la hija.

Tuvo esta Señora una grave enfermedad, en que la desauciaron los Médicos, por un fastidio à toda suerte de alimento, que la puso à las puertas de la muerte. Vivía entonces en este mi Convento de Madrid el V. P. Fr. Alfonso de Orozco, Predicador de Cárlos V. y de su hijo. El Rey, conociendo la virtud de este Siervo de Dios (que está ya declarada en grado heróico) le llamó para que visitase à la Reyna, y la digese los Santos Evangelios. Cumplido todo así, la dijo el Siervo de Dios: " Señora, para abrir la gana »de comer, y quitar todo hastío, oí decir à mi avue»la y à mis tias, que era muy à propósito una me»dicina, que si V. M. quiere tomarla, espero que ha »de sanar." Gusta V. M. que yo se la sirva? La Reyna, con la gran fé que tenía en la virtud del Venerable, le dijo: *Sí Padre, yo tomaré qualquier remedio de vuestra mano.* Pues vamos con la bendicion de Dios, dijo su siervo: y pidiendo una Perdiz, con una lonja de tocino y un brasero de lumbre, fue asando la vianda. A cada vuelta del asador iba diciendo un verso del *Magnificat*, de que era devotísimo, y estando ya en punto la medicina, se la llevó à la Reyna, diciéndola con su natural candidez: " Señora, coma »esto V. M. que solo el olor puede abrir las ganas à »un muerto: además que se asó al calor de la in»vocacion de María Señora nuestra, y no puede me»nos de hacer provecho." Al punto se incorporó la Reyna, que antes se hallaba postradísima con la debilidad: y à esta maravilla se siguió otra de comer

una pechuga de la Perdiz, y un poco de tocino, no prosiguiendo en las ganas que tenía, por no grabar un estómago tan debilitado. Aturdiéronse los Médicos del conjunto de las marabillas: pues la robustez del alimento mas era para sofocar un pecho tan extenuado, que para darle salud. El Rey, como era prudente y avisado, conoció el favor que Dios le hacía: pero siguiendo el disimulo con que habló el Venerable Padre, le dijo: *Padre Fr. Alonso, de estas medicinas de vuestra avuela haced muchas con la Reyna, pues la entrarán en provecho: y Dios os lo pague:*[1] En efecto la Reyna convaleció desde entonces, y se levantó con salud.

Fue muy enemiga de la ociosidad, como otras sus predecesoras: y deseando que sus criadas no perdiesen el tiempo inutilmente, se dedicaba con ellas à labores, especialmente à bordar, en que tomaron el notable empeño de hacer una colgadura, bordada toda de mano de la Reyna y de sus Damas, con tal primor que excedía à otras muy preciosas, y se colgaba en la Capilla Real en dias de mayor lucimiento. Quedó perpetuada la mano del principal Artífice con el nombre que se la dá, llamándola *la Colgadura de la Reyna Doña Ana.*[2]

En Enero del 1580. falleció el Cardenal D. Henrique, Rey de Portugal. Nuestro Monarca alegaba derecho sobre aquel Reyno, como hijo que era de la Emperatriz Doña Isabel, hermana del Rey difunto, y varon mayor en dias. A este fin pasaron Rey y Reyna à Badajoz, para estar mas cercanos en las pro-

(1) *Vida del Vener. Orozco.* (2) *Basilio Varen sobre el año 1651.*

providencias de la guerra. Enfermó allí el Rey con tan vivo sentimiento de la Reyna, que poniéndose en fervorosa oracion, ofreció à Dios su vida, porque no quitase al Reyno y à la Iglesia la de su marido, tan sumamente importante para todos. [1] El efecto dijo, que oyó Dios su oracion: pues mejorando el Rey, cayó mala la Reyna: y el que en aquel solo fue amago de la Parca, en ésta fue irresistible golpe, que arrebató la vida de tan fina consorte en la florida edad de treinta y un años no cumplidos, dia 26. de Octubre del 1580. Todo el Reyno sintió la temprana muerte de su amable y amada Soberana. Al mes siguiente fue conducido el Real cadaver al Real Convento del Escorial, donde descansa con toda su familia. El Retrato persevera en el Palacio de Valladolid, como Corte regular de aquel tiempo: y escogimos gravar éste mas que otro (ya que no podemos ofrecer el de todas) por descender de ella la Casa Real.

Fue el Rey poco afortunado en sus esposas: pues habiendo conocido quatro, las perdió en corta edad, gozándolas poco tiempo. Fue Doña Ana la última, aunque el Rey no tenía mas que un hijo, y sobrevivió diez y ocho años. Los quebrantos de su salud se fueron acrecentando de dia en dia, hasta que en el 13. de Setiembre del 1598. dieron fin à su glorioso Reynado, despues de quarenta y dos años de Cetro, y setenta y uno de edad. Falleció en la Real Casa del Escorial, donde yace en una Urna el que hábía llenado tantos Reynos.

DO-

(1) *Zúñiga*, *Anales de Sevilla*, *año de* 1580.

DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

Muger del Rey D. Phelipe III.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Margarita de Austria.	Carlos Archiduque, Señor de Stiria, &c.	Fernando I. Emperador.	D. Phelipe I. Rey de Castilla.
			Doña Juana, Reyna de Castilla.
		Ana de Hungría.	Ladislao Rey de Hungría.
			Ana de Foix.
	María de Baviera.	Alberto V. de Baviera.	Guillermo IV. de Baviera.
			Jaquelina de Baden.
		Ana de Austria.	Fernando I. Emperador.
			Ana de Hungría.

DO-

DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

MUGER DEL REY DON PHELIPE III.

1599.

ANtes de morir el Rey Don Phelipe II. estaba ya su hijo D. Phelipe jurado sucesor de los Reynos de España, como único Príncipe heredero de todos, en cuya circunstancia fue el primero, por haber su padre conseguido el Reyno de Portugal, que desde Alfonso VI. se había desmembrado de Castilla. Juráronle en Lisboa (sin estár presente) en primero de Febrero del 1583. En Madrid por Castilla y Leon à 11. de Noviembre del 1584. En las Cortes de Monzon el Reyno de Valencia à 6. de Noviembre del 1585. El de Aragon à 9. del mismo mes y año. Cathaluña à 14. Navarra (en Pamplona) à primero de Mayo del 1586.[1] de suerte que la presente Reyna fue la primera Señora universal de todo el Continente despues del Imperio de los Godos. El Rey Don Phelipe II. tenía ya tratado por medio de Don Guillen de San Clemente, su Embajador en Alemania,[2] el casamiento de su hijo con una Archiduquesa. La que llegó à ser escogida, se llamó *Doña Margarita*, nombre que se oye ahora primera vez entre las Reynas Cathólicas. Era hija del Archiduque Don Cárlos, y de su muger Doña Ma-

(1) *Garivay*, (que escribía à la sazon) *en las Ilustraciones Genealógicas*, *pag.* 23. (2) *Tratados de Paz, Reynado de Don Phelipe III. part.* 1. *pag.* 8.

María de Baviera, con los demas ascendientes que muestra el Arbol de costados à la vista. Nació en Grazt de la Stiria en el año de 1584. dia 25. de Diciembre, en que nació el Redentor, y nuestra Reyna le siguió no solo, en el mismo dia de nacimiento, sino en recibir el bautismo en el mismo dia primero de Enero, en que el Redentor empezó à derramar su sangre por la Circuncision. Su crianza fue muy esmerada en egercicios de piedad, dando al Cielo la primera atencion, para que fuesen derechos los demas pasos de su vida. El cúmulo de prendas la hacían muy visible para ser pretendida por los mayores Príncipes: pero en la eleccion del nuestro no obró tanto la prudencia del Rey Don Phelipe II. como la Providencia Divina: pues habiendo el Rey escogido à otras Archiduquesas, recayó la dicha del mayor casamiento en la tercera de las que estaban solteras, despues de muertas otras dos: con lo que se repitieron las embajadas, hasta encontrar la preciosa *Margarita*, que el Cielo tenía destinada para España.

La noticia de este casamiento la cogió estando en un Hospital, haciendo las camas à los pobres. Desde el sitio mas humilde la subió Dios al mayor Trono, por ser ésta la política mas segura del que ha de ser ensalzado dignamente. A la humildad de la accion exterior añadió la honestísima Princesa otra muestra de la gran moderacion del ánimo, prorrumpiendo en llorar, quando oyó que era escogida para Reyna. Suplicó à la madre que enviase en su lugar à la hermana mayor, llamada Doña Leonor. A ésta no la había querido ofrecer la Archiduquesa: porque aunque era bonita, su falta de salud no asegu-

guraba la sucesion, que el Rey necesitaba. Viendo en fin que ni en la madre, ni en su moderacion hallaba segura retirada la que el Cielo tenía escogida para esposa del mayor Príncipe de la tierra, obedeció al Cielo y à la madre. Entonces para no bastardear del celestial Norte, à que miró hasta allí en sus procedimientos, escogió el patrocinio de la Emperatriz del Cielo, y de su feliz Esposo S. Joseph; à quienes se dedicó tan de veras, que el dia en que había de celebrar sus desposorios, pidió al Confesor la enviase por escrito las palabras formales con que había de hacer à sus Celestiales Protectores la entrega de sí misma.

A estas santas disposiciones de la novia, se siguieron las del Rey D. Phelipe II. que dió órden al Archiduque Alberto (residente en Flandes) que pasase à Grazt para acompañar à la Princesa. Dió tambien cuenta al Papa: y éste, informando de que el viage era por Italia, quiso hacer el desposorio por sí mismo, como lo egecutó, correspondiendo así à los Reyes que por tan suya tomaron la defensa y exáltacion de la Iglesia. D. Phelipe II. con la prudencia y grandeza que le era genial, dispuso quanto fue necesario. Nombró por Camarera mayor à la Duquesa de Gandía Doña Juana de Velasco, que con su hijo el Duque pasó à Italia, llevando caudal para poner casa à la Princesa, y vestirla à la moda de España. Por Mayordomo mayor señaló al Conde de Alva de Liste, y por Caballerizo à D. Juan de Idiaquez. El Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, fue escogido para recibirla en Valencia. A este tiempo falleció el Rey D. Phelipe II. en 13. de Setiembre del

del 1598. cuya infausta noticia cogió à la comitiva de la Reyna en Vilaco, caminando ya à Italia: pero no quiso Doña Margarita tomar título de Reyna hasta ser desposada. Conforme se iban adelantando las marchas, crecía la comitiva de los que concurrían à besar la mano y cortejar à tan Soberana Princesa: el Legado del Papa, los Embajadores de Venecia, el Gobernador de Milan (Condestable de Castilla) los Duques de Mantua y Modena: todos con tal aparato, que en el territorio de Verona se juntaron tres mil y novecientos Caballos, y otras tres mil y ochocientas personas, en todas siete mil y setecientas, que convertían en numerosa Corte los despoblados.

El Papa Clemente VIII. que se hallaba en Ferrara, envió dos Cardenales, y muchos Prelados, con una lucidísima Carroza, para que recibiesen à la Reyna. A la puerta de Ferrara se hizo un aposento, donde, dejada la Carroza, montó su Magestad en una hermosa Hacanea: y hecha salva de la artillería, salió el Sacro Colegio de los Cardenales con toda su grandeza à cumplimentar à la Reyna. La entrada fue magnífica. Iba delante el carruage con dos Compañías de à caballo, trompetas y vanderas; pero enlutadas por la muerte del Rey: luego gran número de Señores de la Corte con otras dos Compañías. Seguíanse los Eminentísimos Cardenales, precedidos de los que llevaban sus insignias, con las Guardias de Esguizaros del Papa. En medio de los dos últimos Cardenales iba la Reyna, llevando un Caballero de Malta las riendas de la Hacanea, ricamente enjaezada por órden del Pontífice. Entró S. M. vestida de negro, pero muy lu-

lucida, por lo que resaltaba su blancura. El Sol, antes oculto, descrubrió ahora sus luces, para que brillase mas la Margarita. La Archiduquesa Madre, que acompañaba à la hija, venía en otra Hacanea con el Archiduque. Seguíanlas en Litera la Duquesa de Gandía, la de Frias, y el Gobernador de Milan, el Embajador de España, y otros muchos Señores cerrando la comitiva una Compañia de Archeros, los Caballos ligeros del Papa, y un infinito número de Carrozas, llenas de Señoras y Caballeros de ambas Naciones, que saludados nuevamente de la artillería, y pasando por arcos y calles de singular adorno, llegaron al Palacio Pontificio, donde su Santidad, revestido de Pontifical, ocupaba un magnífico Trono ceñido de los Cardenales, y de un suave Coro de música. Hizo la Reyna tres reverentes cortesías, y besó el pie y mano del Vicario de Christo, que la recibió con gozo y agrado paternal. Practicado lo mismo por sus Altezas, y echándoles la bendicion, se retiró el Pontífice. Entonces ocupó el mismo Trono là Reyna, recibiendo la bienvenida, que la dieron los Cardenales. Comieron al otro dia con el Papa los Reales Huespedes, servidos en tres mesas, apartada una de otra como un palmo. El Condestable sirvió la Copa à la Reyna, el Duque de Sesa quitaba y ponía platos, el Camarero del Papa fue el Interprete.

Al Domingo siguiente, 13. de Noviembre del 1598. fueron los desposorios, en que suspendido el luto, brilló la Ciudad en toda la preciosidad de sus grandezas. Hasta el Sol dicen que volvió à prestar los rayos, que para mayor lustre de aquel dia tenía antes recogidos. Salió la Reyna à competir con él,

en

en tela de plata, recamada de oro, cubierta de perlas, y hecha una Margarita. Fue à pie à la Iglesia, dando envidia à la luz que padecía no brillar, sino en ella. Esperábala el Papa en un Trono de doce gradas. La Reyna ocupó la izquierda con sitial, cortina y silla de tela de oro encarnada y blanca. Junto à ella su madre: y à la derecha del Papa el Archiduque Alberto, representando al Rey, con cuyo poder se desposaba. Los Cardenales, las Señoras, y los Grandes tenían sus respectivos bancos. En la Misa del Espíritu Santo, que celebró su Santidad, cantaron dos Epístolas y dos Evangelios en Griego y en Latin: y entonando el *Credo*, tomó asiento el Papa, y dos Cardenales llevaron à los Novios al Altar, donde leido el Poder del Archiduque, y arrodillados los contrayentes sobre dos almohadas, quedaron Rey y Reyna unidos en indisoluble vínculo de amor por el mismo que ata y desata en la tierra, el Vicario de Christo. Vuelta al sitial la Reyna, la cumplimentó y besó la mano toda la Corte. Al mismo tiempo se había de cumplir el desposorio de nuestra Infanta *Doña Isabel Clara Eugenia* con el Archiduque Alberto, que allí estaba. Para esto había dado su poder la Infanta al Duque de Sesa: y arrodillándose éste al lado del Archiduque, se efectuó el Desposorio. Continuando la Misa, dió el Papa la Comunion à los Novios, que por la devocion y ternura prorrumpieron en lágrimas, corriendo por las megillas de nuestra Margarita muchas perlas. Diola el Papa la ROSA DE ORO, que estaba prevenida en el Altar: y concluidos los festejos siguientes, prosiguió la Reyna su viage, recibiendo nuevos obsequios en cada pueblo, es-

especialmente en Mantua, Milan y Génova, desde donde fue preciso embarcarse para España en 10. de Febrero de 1599.

Mientras la Reyna caminaba por mar, dispuso el Rey salir en persona à recibirla en la Costa, para que fuese mas breve su peregrinacion. Salió S. M. con la Corte correspondiente à tal Monarca. El Arzobispo de Sevilla llevaba una ostentosa comitiva. El Almirante, el Duque del Infantado, y algunos otros Señores fueron muy distinguidos. La Ciudad de Valencia, escogida por Teatro, recibió al Rey en el dia 14. de Febrero del mismo año 1599. La Reyna era la que con su tardanza atormentaba la impaciencia del deseo, pues la navegacion fue muy larga, molesta y peligrosa. Sabiendo en fin que à 21. de Marzo llegaría à *Vinaróz*, envió allá el Rey al Cardenal Arzobispo, al Conde de Alva de Liste, al de Lemos, al de Altamira, y otros. El Marques de Denia fue en nombre del Rey à dar la enhorabuena à su esposa, llevándola una cadena de diamantes. Dia 18. de Abril, Domingo de *Quasimodo*, fue el de la entrada pública de la Reyna en Valencia. La Ciudad, como tan fiel, tan opulenta y numerosa, hizo un recibimiento, que parecía olvidar à los pasados. El Rey con su hermana la Serenisima Isabel Clara Eugenia esperó en la Cathedral, donde estaba levantado un suntuoso Tablado con sitial y aderezo de toda magnificencia, que sirvió de Trono al Rey, Reyna, y sus Altezas: y despues de las ceremonias acostubradas en la entrada de la Iglesia al recibir el Agua Bendita y adorar la Cruz por medio del Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera, se cantó el *Te Deum*, y el Nuncio de su Santidad ratificó

có el matrimonio de la Reyna, y de la Infanta, velando à los Reyes el Patriarca de Valencia en la primera Misa, y à los Infantes el Nuncio en la segunda.

A las tres de la tarde salió de la Iglesia la Reyna con la Infanta en una riquísima Carroza, cuyo estrivo derecho honraba el Rey à caballo, y el Archiduque el izquierdo. Los Grandes y Caballeros de la Corte, los del Reyno de Valencia, y de otros Reynos, formaban delànte una comitiva nunca vista, donde lo numeroso siendo mucho, fue vencido de las riquezas: pues como sino tuvieran precio los diamantes, los rubies, y las esmeraldas, daban lucimiento no solo à los Señores, sino à los criados, y aun à los aderezos de los brutos. El Dosel, que en la comida sirvió de cielo à los Reyes, lo podía parecer en realidad, segun el copioso número de brillos con que las piedras, de que estaba quajado, parecían estrellas. Todo fue correspondiente à esta grandeza, los festejos, los saraos, las músicas. La situacion de la Ciudad concurrió tributando nuevas invenciones en el agua, sirviendo de teatro à su placer uno y otro elemento de mar y tierra.

Honrada ya aquella Capital, pretendieron otras à competencia participar del honor, y desahogar su afecto en complacencias. Dignáronse los Reyes de pasar à Barcelona: y aquella gran Ciudad los recibió con la magnificencia que acostumbra. Sus placeres remataron en dolor para la Reyna, precisada à despedirse allí de su carísima madre para nunca mas verla, pues desde allí se volvió con los Archiduques à la Stiria. Templó aquella amargura viniendo por el gran

gran Santuario de Monserrate; donde la devocion de nuestra Soberana se recreó en la Casa de la Reyna del Cielo. Pero inconstantes los gozos de esta vida, alternó nueva amargura, enfermando el Rey en Denia, y duplicándose los dolores en la Reyna, uno por la falta de salud en su amado dueño; otro mayor de no poder servirle à todas horas, quejándose de la etiqueta de nuestro Palacio, que priva à las Soberanas de la libertad de otras casadas, en asistir perpetuamente à sus maridos, como ella deseaba. Mejorado el Rey, adoleció la Reyna: pero restablecida por intercesion de S. Diego, cuya Reliquia la envió la Emperatriz (que se hallaba en las Descalzas Reales de Madrid) tuvo otro nuevo placer de sentir algunos efectos de fecunda, aunque no se lograron por entonces. En la venida por Zaragoza se recreó la Reyna con la del Cielo en su Pilar, y comulgó en la Capilla de la Virgen. La Ciudad la festejó procurando sobrepujar à otras. Entraron en fin en la Corte de Madrid à 24. de Octubre del 1599. con el aplauso debido à las Magestades, y al deseo con que suspiraban por ellos sus vasallos. La Emperatriz, que estaba retirada en las Descalzas Reales, los visitó en el dia siguiente, correspondiendo los Reyes en irla à ver, no solo entonces, sino siempre que entraban en Madrid.

La Reyna como criada desde niña en egercicios de virtud, era tan inclinada à visitar Conventos, que solo allí parece tenía sus delicias. Entre todas las Religiosas gustaba mas de la mas Religiosa. Con todas trataba de tal suerte, que sus visitas mas parecían serlo de Prelado reformador, que entretenimiento ino-

inocente de una Reyna. La mayor lisonja que podían hacerla sus Criadas era retirarse à Religion. Para esto no solo las asistía en los gastos, sino que las honraba con su presencia en todas las funciones. Uno de los motivos de fundar junto al Palacio de Madrid el Convento de las Agustinas, dicen fue para excitar con su vista à las que la servían. Su corazon todo pio, todo religioso, todo dedicado à Dios, quería abrasar con el mismo fuego à las demas. Las Monjas de las Ciudades donde estuvo, Madrid, Toledo, Segovia, Abila, Valladolid, Zamora, Leon, Burgos, y otras partes, fueron predicadores continuos de las honras que la debían, venerándola por Señora, bienhechora, y amiga.

Como su crianza había sido dedicada à Dios, crecía en ella de dia en dia la virtud: cada ocho dias confesaba y comulgaba: pero con tal ternura y con tan ardiente devocion, que se deshacía en lágrimas: en la Confesion, de compuncion: al comulgar, de amor, porque era devotísima del adorable Sacramento del Altar, en cuyo culto repartió muchos vasos sagrados, y ornamentos para Iglesias pobres. Una mañana de Invierno à cosa de las seis, oyendo la campanilla que avisaba pasar el Santísimo por la calle, se levantó de la cama para adorarle, por ser mayor el fuego de la devocion de su pecho, que el frio de la cruda estacion. Otra vez hallándose con cantidad de piedras muy preciosas con que hacer una joya para sí, la movió su tierna devocion à desprenderse de ellas para adornar una Custodia à quien tenía por mas preciosa joya.

Su-

Sucesion de la Reyna.

QUando se sentia embarazada, multiplicaba los egercicios de piedad y devocion. En Valladolid logró el primer fruto de su fecundidad, Sabado 22. de Setiembre del 1601. en que precedieron muchas Rogativas y Oraciones: y su Magestad se había dispuesto devotísimamente como para morir, teniendo ya hecho testamento en 13 de aquel mes y año; y dos dias antes del alumbramiento le entregó à su Secretario para que le autorizase, como lo hizo, y como consta por el mismo documento, que tenemos ya publicado.[1] Por él sabemos que estando en dias de parir, y para hacer el testamento, la hizo el Rey consignacion de docientos mil ducados, para que de ellos pudiese disponer libremente en mandas, ò legados, como dispuso. Salió en fin à luz una Infanta, cuyo nombre fue *Ana*, bautizada en el Domingo 7. de Octubre en S. Pablo con una rara solemnidad de tres Cardenales, quatro Obispos, el Duque de Parma, y D. Pedro de Medicis, que con el Duque de Alva acababan de llegar por la Posta. Fueron Padrinos el Duque de Parma, y la Duquesa de Lerma, asistidos de numerosa grandeza, y pompa soberana. Al nombre de Ana añadieron el de *Mauricia*, por el dia del Santo en que nació. Los placeres fueron grandes, pero cortos: pues à 16. de Noviembre cayó la Reyna tan mala, que no había esperanzas de vida. Logróla à fuerza de rogativas, procesiones, y disciplinas, en que

Ana.

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe III. part. 2. pag. 28. y 29.*

que unos derramaban sangre, todos lágrimas, porque la Reyna se había hecho muy amable. La hija casó à los 14. años con el Rey de Francia Luis XIII. y basta declarar que fue madre de Luis el Grande, bisavuelo de nuestro Cathólico Monarca.

Otra hija parió la Reyna en la misma Ciudad de Valladolid à primero de Enero del 1603. que se llamó *Maria*: pero subió à la Gloria à los dos meses.

María.

Con motivo de ausentarse el Rey à las Cortes de Valencia, templó la Reyna el sinsabor de la ausencia con el gusto de vivir dada à Dios en las Descalzas Reales de Madrid, donde estuvo dos meses: pero restituido el Rey à Madrid, volvieron à Valladolid. Allí tuvo la Reyna un felíz parto dia de Viernes Santo 8. de Abril del 1605. en que nació el Príncipe *D. Phelipe*, que había de ser *IV.* en la sucesion de los Reynos. Sus nombres fueron *Phelipe*, *Domingo*, *Victor*, *de la Cruz*: éste por el dia de Viernes Santo, en que nació: aquel por el Martyr San Victor, cuyo Cuerpo se guarda en las Descalzas Reales de Madrid, de quien era la Reyna muy devota. El de Domingo, por haber sido bautizado en la Pila en que lo fue el Santo Patriarca. Bautizóle el Arzobispo de Toledo Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas en 29. de Mayo, dia del Espíritu Santo con aparato superior à todos los precedentes. Fueron Padrinos Victor Amadeo, Príncipe de Saboya, y la Infanta Doña Ana. La Reyna salió à Misa el tercer dia de Pascua, excediendo la pompa de este dia à la primera por el extraordinario lucimiento de salir todos con nuevas ga-

Phelipe IV.

(1) *Salazar*, *Dignidades de Castilla*, *lib.* 4. *cap.* 5. §. 4.

galas y joyas diferentes de las que brillaron en los primeros dias. Las fiestas fueron muchas y de una soberbia ostentacion, por la grandeza del gozo en tener heredero de los Reynos, por la concurrencia de estrangeros, y por haberse el Rey dignado de entrar en un juego de cañas, y danzar en el gran sarao y mascara que huvo. El Príncipe fue jurado en S. Gerónimo de Madrid à 13. de Enero del 1608.

Vuelta la Corte à Madrid à fin de Febrero, y pasando despues al Escorial, parió allí la Reyna con felicidad otra Infanta en 18. de Agosto, cuyo nombre fue *Maria*, bautizada en dia de la Natividad de la Virgen, siendo Padrinos la Infanta Doña Ana y el Duque de Lerma. Desposóse con el Príncipe de Gales: pero no llegandose à efectuar el matrimonio, se trató el casamiento con Fernando Rey de Hungría, hijo del Emperador: y en tres de Setiembre de 1628. se firmaron las capitulaciones. El Rey su hermano, (D. Phelipe IV.) con poderes del de Hungría, se desposó con ella en 25. de Abril del año siguiente. Vino luego à Madrid un Embajador Extraordinario à traer las joyas: y hecha la entrada pública, fue à Palacio el dia 5. de Octubre del 1629. à la entrega de las alhajas, que fueron una sortija de un gran diamante: una pluma y una cadena de diamantes, de la qual pendia un rubí y una perla como una grande avellana, que se tasaron en trecientos mil ducados. Salió de Madrid la Infanta en 26. de Diciembre. El Rey y los Infantes la acompañaron hasta Zaragoza, de donde se volvieron sin despedirse de ella, por no aumentarla, ni recibir nueva pena. El Duque de Alva la fue sirviendo como Gefe de Jornada, hasta entre-

Maria.

 gar-

garla al Rey de Hungría su marido, con quien se casó en el 1631. y tuvo en ella una gloriosa sucesion para afianzar las Casas de Austria y de España, pues luego tendremos por nuestra Reyna una hija suya con nombre de *Mariana.* La madre falleció en Linz à 13. de Mayo del 1646.

Al año siguiente de nacer Doña Maria, dió à luz la Reyna otro Infante en Madrid dia 15. de Setiembre del 1607. en que de pronto le bautizó un Capellan, por recelo de si peligraba su vida. En el 14. de Octubre hizo el Cardenal de Toledo las ceremonias que faltaron al Bautismo, poniendole el nombre de *Carlos*, el qual vivió hasta edad de 25. años, en que la irresistible guadaña le cortó el hilo de la vida en 30. de Julio del 1632. y al dia siguiente fue conducido el cadaver desde Madrid al Escorial.

Carlos.

Sexta vez concibió, y dió à luz Doña Margarita un Infante, llamado *D. Fernando*, que nació en el Escorial à 16. de Mayo de 1609. Cumplidos los diez años fue hecho Cardenal por el Papa Paulo V. en el año de 1619. à 29. de Julio, y administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, Gran Prior de Ocrato, y Abad Comendatario de Alcobaza en Portugal. Fue tambien Gobernador de Flandes, en cuya entrada pública se hicieron unas demostraciones magnificas de que tenemos Libro con Estampas originales de Rubens. Falleció en Bruselas à 9. de Noviembre del 1641. Tuvo sin haber casado una hija llamada *Doña Mariana de Austria*, que entró Religiosa en las Descalzas Reales de Madrid.

Fernando.

Al año siguiente pasaron los Reyes à Valladolid, y à Lerma, en cuya Villa tuvo la Reyna su penulti-

timo parto à 24. de Mayo de 1610. Bautizóla allí el Cardenal Arzobispo de Toledo en el dia de Corpus, Jueves 10. de Junio, poniendo à la Infanta el nombre de *Margarita* Francisca. Fue criatura de las mas hermosas que se han visto: mas por lo mismo la quiso el Cielo para sí, llevandola en 11. de Marzo de 1617. en la Villa de Madrid, y al dia siguiente pasó el cuerpo al Escorial.[1] Margarita.

Restituidos los Reyes à Madrid, y pasando al Escorial, dió allí la Reyna el fruto último en 22. de Setiembre del 1611. pariendo un Infante, cuyo nombre fue *D. Alfonso*, bautizado por el Patriarca Don Diego Guzman (que escribió la vida de esta Reyna, y grabó su Retrato). Fueron sus Padrinos el Príncipe, y la Infanta Doña Ana, sus hermanos. Pero al año siguiente subió el alma al Cielo en 16. de Setiembre del 1612. y el cuerpo bajó al Panteon, en que estaba ya el de su madre, que como dirémos falleció de sobreparto, por lo que este Infante fue llamado el *Caro*, pues costó à la Reyna no menos que la vida. Alfonso.

Demás de los frutos que dió para el Cielo y para la tierra nuestra Reyna, tuvo otros de ambas líneas en fundaciones de Templos y obras de piedad para bien del Reyno y de la Iglesia. En Valladolid fundó el Convento de las Franciscas Descalzas. En Madrid trasladó à las Agustinas Recoletas de Santa Isabél desde la calle del Príncipe al sitio en que hoy están.

(1) La Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal salió muy desordenada en esta Infanta, pues demás de errar el nombre, señala el nacimiento cinco años despues de la muerte de la madre.

tán. Protegió con sus limosnas la fundacion de la Iglesia de Carmelitas de Santa Ana: y empezó à fundar el Real Convento de las Agustinas Recoletas con título *de la Encarnacion* en esta misma Corte, cuya primera piedra se puso à 10. de Junio de 1611. En la Parroquia de *San Gil* junto al Palacio introdujo los Religiosos Franciscos, cuyo Convento persevera hoy con la misma advocacion. En el Hospital de *Anton Martin*, en que egercitan su caridad los Padres de San Juan de Dios, hizo una Enfermeria, dando todas las camas, y sustentando siempre el número de seis. A ella se la debe la gran fábrica del Colegio de los Jesuítas de Salamanca: pues con zelo de la conversion de las almas en el Septentrion y en las Indias, dispuso un Seminario universal de ciencias y virtud, donde viniesen à estudiar de las partes de Alemania (su Patria), y volviesen hechos Operarios Evangélicos, saliendo otros à dilatar la Iglesia por el nuevo Mundo. Las dádivas que hizo à Iglesias, y à los pobres, son inumerables. Quanto deseaba tener era para ser mas liberal. Nunca tan contenta como quando socorria à los pobres. El dia de la Anunciacion llevaba à Palacio nueve necesitadas, y las daba de comer por su mano. La inclinacion à toda suerte de virtud, el amor à lo sagrado, la devocion à las Reliquias, el culto en los rezos diarios, la leccion y oracion de cada dia, no se pueden reducir à pocas planas. El esmero en cosas de conciencia era tal, que expresamente decía al Confesor la manifestase lo que debía hacer, que lo cumpliria, aunque la costase la vida.

Con el ocio tuvo perpetua guerra. Empleabase en ha-

hacer Corporales, labrar bolsas para ellos, y bordar cosas proprias para el Culto. A los que la arguïan sobre su continua labor, respondia hacerlo por evitar la ociosidad, pues no había cosa mas fea en su dictámen, que una muger ociosa. Quando murió estaba bordando un Frontal para el dia de las Animas, de quienes era muy devota, y las procuraba aliviar, mandando decir por ellas muchas Misas. No acabó el Frontal, pero tambien conoció que no había de acabarle: porque como era tan santa, y sus delicias estaban en tratar con las cosas divinas, mutuamente la correspondia el Cielo con familiaridades. En un lance de enfermar el Príncipe, y afligiendose la Reyna como madre, declaró al hermano Pedro Egypciaco (varon muy sencillo y virtuoso, y à quien los Reyes estimaban) una cosa que le mandó no contase en su vida. » Estando yo acongojada (dijo) con »el temor de la muerte de mi hijo, llegó à mí un »Niño muy lindo, y me aseguró que no moriria el »Príncipe. Dióme luego esto una gran satisfaccion, »y queriendo yo saber quién era aquel Niño, y »por dónde había entrado; nadie me supo dar ra»zon de esto, ni se vió mas del tiempo que estubo »hablando conmigo.« Esto contó su Magestad al hermano, y el hermano al mismo que lo escribe en su vida.[1] Hallandose una vez en su Oratorio sola, enseñando la Doctrina à sus hijos, oyó una voz que la dijo: *Eso es de Reynas Catholicas*. Preguntó quién estaba allí, y no huvo quien la diese respuesta. Llamó à una criada, queriendo averiguar quien

(1) *D. Diego de Guzman*, *Vida de esta Reyna*, *fol.* 189. *b.*

quien la habia hablado, y no se pudo saber. Quedó admirada, pero sin sobresalto, y desde entonces resolvió no estár sola.

Al principio de su última enfermedad conoció ser la última, y que no la faltaban mas que ocho dias para gozar de Dios: pues atormentandola una Dama con crueles garrotes, para que volviese en sí, la dijo: »Atormentadme harto, que dentro de ocho »dias iré à gozar de Dios, y aumentareis mi gloria: »ved si quereis ir conmigo.“ A las criadas las consolaba en la pena de su asistencia, diciendo que antes de ocho dias se las acabaria el trabajo. Así fue: pues habiendo tenido tres dias felíces despues del parto del Infante D. Alfonso, empezó la enfermedad en que acabó la madre. Recibió los Sacramentos con egemplar edificacion, y à 3. de Octubre del 1611. pasó al Reyno sin fin en la temprana edad de 27. años no cumplidos. El desconsuelo del Rey, la afliccion de la Corte, y el lamento de los Reynos, correspondió al de la pérdida de una tan preciosa Margarita, en que lloraban la falta de las riquezas de los pobres, consuelo de los afligidos, madre de los huerfanos, alivio de las viudas, egemplo de casadas, y gloria de las Reynas. Fue sepultada en el mismo Escorial donde murió.

El piadoso Rey sobrevivió diez años sin conocer otra muger. Cumplió como buen consorte con los deseos y obras empezadas por la Reyna. Enfermó en Madrid, y desde aquí subió à mejor Reyno en 31. de Marzo del 1621. Yace en el Escorial con sus hijos, padres, y mayores.

DO-

DOÑA ISABEL DE BORBON.

Muger primera del Rey D. Phelipe IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabel de Borbon.	Henrique IV. Rey de Francia.	Antonio de Borbon, Duque de Vandoma.	Carlos de Borbon, Duque de Vandoma.
			Francisca de Alenzon, Duquesa de Beaumont.
		Juana de Labrit, Reyna de Navarra.	Henrique de Labrit, Rey de Navarra.
			Margarita de Valois.
	Maria de Medicis.	Francisco de Medicis, Gran Duque de Toscana.	Cosme de Medicis, Duque de Florencia.
			Doña Leonor de Toledo.
		Juana de Austria.	Fernando I. Emperador.
			Ana, Reyna de Hungria.

DO-

DOÑA ISABEL DE BORBON

PRIMERA MUGER DEL REY D. Phelipe IV.

Reyna desde el 1621. desposada en el 1615.

DEspues de estar jurado sucesor el Príncipe D. Phelipe IV. trató su padre el Rey D. Phelipe III. casarle con *Doña Isabél*, hija de Henrique IV. Rey de Francia, y de la Reyna Maria de Medicis, que la dió à luz en Fontainebleau à 22. de Noviembre del año 1603. Los contratos empezaron à moverse por medio del Gran Duque de Toscana, disponiendo dar reciprocamente un Reyno à otro Soberana: nosotros à Francia la Infanta Doña Ana, y Francia à España la expresada Doña Isabél. Para los tratos secretos dió nuestro Rey à D. Iñigo de Cárdenas, su Embajador en Francia, poder firmado en S. Lorenzo à 29. de Octubre del 1610. y el Rey Christianisimo otro igual à su Consejero y Secretario Villeroy, dado en Fontainebleau à 22. de Abril del 1611. los quales dos Ministros firmaron en 30. de aquel mes los Tratados, que el Rey y Reyna de Francia aprobaron en Paris à 13. de Julio del mismo año: y al siguiente salió de Madrid para Francia el Duque de Pastrana y Francavila à concluir las capitulaciones, llevando delante una grandiosa recamara de ciento y veinte y cinco Acemilas, las treinta y seis cubiertas de terciopelo carmesí bordadas de oro, y todo con tal osten-

ta-

tacion, que hasta los garrotes de las cargas, aguaderas, y cantaros eran de plata. Francia envió al mismo tiempo à Henrique de Lorena, Duque de Mayena y Eguillon, el qual con el Vizconde de Puisjeux, Embajador Extraordinario, y el Baron de Vaucelas, Embajador Ordinario del Rey Christianisimo, concluyeron en Madrid las capitulaciones de nuestra Infanta Doña Ana con Luis XIII. en 22. de Agosto, y nuestros Ministros en Paris las de Doña Isabél en 25. del mismo mes y año. Ni uno, ni otro Príncipe tenian edad matrimonial en aquel año de 1612. por lo que los dos casamientos se reservaron para tres años despues, efectuandose en un mismo dia: el de nuestro Príncipe con Doña Isabél en Burdéos: el del Rey de Francia con Doña Ana en Burgos: ambos en un mismo dia y à una hora, en 18. de Octubre del 1615. cada uno por poderes. El del Rey de Francia le tuvo en Burgos el Duque de Lerma: el de nuestro Príncipe en Burdéos el Duque de Guisa.

Dos dias antes renunció nuestra Infanta en el Convento de S. Agustin del Christo de Burgos los derechos à la sucesion de estos Reynos por sí y por los hijos que tubiese en el Rey Christianisimo, conforme se había capitulado. El dote de ambas Infantas fue de quinientos mil escudos de oro del Sol, à razon de trece reales cada uno, sin que ningun Monarca tuviese que desembolsar; porque cada uno se dió por pagado en retener lo que debía entregar. Nuestro Rey aumentó à la que venia por Reyna las arras de ciento y sesenta y seis mil seiscientos y sesenta y seis escudos del Sol, y dos tercios, como consta por las Escrituras otorgadas en el asunto.

to.[1] En el dia 24. de Octubre salió nuestra Infanta Doña Ana para la raya de Francia, donde habían de hacerse las entregas y recibos mutuos de una y otra Princesa. El Duque de Uceda llevó la comision por nuestra parte, saliendo con una ostentacion tan asombrosa, que solo el mismo Rey pudiera competirla. A 9. de Noviembre se hicieron las entregas recíprocas en el rio de *Irum*, dando el Duque de Uceda al de Guisa la que iba por Reyna de Francia, y recibiendo de él la que venia para serlo de España. Cumplidas las ceremonias, entró ésta en una Litéra con la Duquesa de Medina de Rioseco, y vinieron à Fuenterrabía, de allí à Vitoria, y aqui se vistió la Princesa à la Española. Al punto que se acercó à Burgos, salió el Rey con el Príncipe en un Coche à recibirla, Domingo 22. de Noviembre à las ocho de la mañana: y hallandola à una legua larga de Burgos, la metió en su Carroza con el Príncipe, honrandola con amor y con ternuras de padre. Llegaron à las Huelgas, donde se cantó el *Te Deum*; y oida la Misa, les sirvió la Abadesa Doña Ana de Austria un desayuno de cien platos. La nueva Princesa, al punto que supo ser tia suya la Abadesa, la abrazó con muchas expresiones de agrado: y la tia la regaló al salir una salvilla de oro con vaso de cristal guarnecido de oro y de diamantes; á que añadió algunas curiosidades de ambar, preciosas en el gusto de aquel tiempo. Allí señaló el Rey casa al Príncipe, y desde entonces le empezaron à servir los de su Cámara. El Duque de Uceda sirvió à

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag. 184. y sig.*

Princesa en la comida, dispuesta en una casa junto à la Porteria de las Huelgas, y la Abadesa añadió cinquenta platos sobre los que estaban prevenidos. Por la tarde entró en la Ciudad, recibiendola el Cabildo y Regidores con mucho lucimiento: y al llegar à Palacio la salieron à recibir el Rey y el Príncipe à la puerta. Cenaron en público, y hubo un gran sarao, en que danzó la Princesa la danza de la hacha sola, y despues con el Príncipe, que andaba en edad de once años no cumplidos. Continuaron las fiestas hasta que la Corte salió para Madrid, siendo la Princesa nuevamente festejada en Segovia. Pasó al Escorial, y al Pardo, mientras Madrid acababa sus grandes prevenciones, con que la recibió el dia 19. de Noviembre. Salió la Princesa desde el Monasterio de S. Gerónimo al Palacio, quedando muy pagada de la ostentacion, amor, y regocijo con que la Corte la aplaudió en esta entrada. Despues fue el Rey con sus hijos à Portugal en el año de 1619. por Abril, y volvió à Madrid en 4. de Diciembre del mismo año.

Ya estaban los Príncipes en edad matrimonial en el siguiente de 1620. por lo que habiendo cumplido años la Princesa en 22. de Noviembre, y celebrado en el Pardo aquella fiesta, poniendose chapines, se juntó con ella el Príncipe el dia 25. del mismo mes para consumar el matrimonio. Esto fue en el Pardo. A primero del mes siguiente volvió la Corte à Madrid, donde Dios tenia dispuesto hacer Reyna à nuestra Princesa por muerte del Rey Don Phelipe III. en 31. de Marzo del 1621. à las nueve y quarto de la mañana. Al punto pasó la Guardia al quarto de los Principes, y los Señores fueron à besarles las ma-

manos como à sus Reyes. El difunto fue llevado al Escorial: y el nuevo Rey empezó à dar providencias sobre los oficios. Restituyó al honor de Camarera mayor de la Reyna à la Duquesa madre del Cardenal Borja, y redujo al Palacio à la Marquesa del Valle, para que fuese Aya de lo que naciese. La Reyna se retiró à las Descalzas Reales, y el Rey à San Gerónimo, desde donde iba à visitarla por la tarde echadas las Cortinas. Así perseveraron hasta el dia de la entrada pública, que fue Domingo 9. de Mayo, en que el Rey salió à caballo debajo de Palio seguido de toda la Grandeza, menos del Conde de Benavente, que como Mayordomo mayor de la Reyna la estaba acompañando. En la Iglesia de Santa Maria fue recibido el Rey con el *Te Deum*, revestido el Patriarca de Pontifical: y hecha Oracion se recogió al Palacio.

La Reyna empezó à ser madre en el mismo año de 1621. pues à 14. de Agosto parió en Madrid una Infanta, llamada *Margarita Maria*, que al punto fue bautizada, por no ser de tiempo, y en efecto murió despues de 29. horas de vida, y fue conducida al Escorial. La Reyna salió à Misa en el dia 4. de Noviembre: y al mes siguiente despidió la familia que trajo desde Francia, dando à cada Dama doce mil ducados: à las de Cámara, dos mil: à la Ama de leche que la crió, ocho mil: à otras inferiores, à mil: al Confesor, mil para el camino, y ochocientos de pension, con lo que se les hizo menos doloroso su regreso. Entró en el empleo de Confesor el Beato Simon de Rojas, Trinitario.

Margarita.

Al año siguiente volvió la Reyna à dar muestras de

de fecunda: y recelando hallarse embarazada al tiempo de pasar à Aranjuez, hizo en silla de manos la jornada, gastando cinco dias en las siete leguas. Però esta prevencion solo sirvió al recelo, faltando el efecto deseado que habían prometido las sospechas.

El Príncipe de Gales, hijo único del Rey de Inglaterra vino à Madrid en el 1623. à pedir por esposa à la hermana del Rey, la Infanta Doña Maria. Nuestro Monarca le hizo un hospedaje de toda magnificencia. El dia 17. de Marzo fue su primera entrada de secreto. El Rey dispensó en la pragmatica de los Trages, mientras aquel Príncipe estuviese en España, à fin que viese el lucimiento de la Corte. Soltaron los presos de todas las Cárceles, que tuviesen delito sin perjuicio de partes. Pusole casa el Rey con todos los oficios de Persona Real: y en 26. de Marzo hizo la entrada pública con un lucimientó nunca visto. La Reyna y la Infanta le salieron à recibir à la puerta de la Cámara, como repitieron en el dia de Resurreccion, en que fue à darlas las Pascuas, llevando el Príncipe la insignia de S. Jorge, y en la pierna izquierda la Jarretera, cubierta de diamantes. Estaba dispuesto un rico dosel de tres altos, con quatro sillas iguales; en las dos de en medio se sentaron la Reyna y la Infanta: el Rey al lado de ésta: el Príncipe al de la Reyna. El Embajador Ordinario de Inglaterra sirvió de Interprete, en pie y descubierto. Habló primero à la Reyna, y despues à la Infanta, que le recibió en pie con mucha gravedad. Sentados todos tubieron media hora de conversacion. Siguieronse unas fiestas en que se conocía el empeño de ostentar magnificencia y magestad. A

las

las primeras de Toros concurrió la Reyna en coche con la Infanta : pero descubriendose despues otro embarazo , fue en silla, acompañandola à pie los Gentiles-Hombres, Caballerizos y Mayordomos, así de la Casa del Rey , como de la Reyna, y del Infante Cardenal Don Fernando. Al lado derecho iba el Conde de Benavente, su Mayordomo Mayor: al izquierdo el Marqués de Almazan, Caballerizo mayor. La Infanta Doña Maria iba en Coche cerca de la Silla de la Reyna con sus hermanos. Hicieronse los desposorios de la Infanta con el Príncipe de Gales en 17. de Julio de aquel año 1623. pero despues se deshicieron, y casó la Infanta con el hijo del Emperador, como arriba digimos. El Príncipe de Gales salió de Madrid para Inglaterra en 9. de Setiembre del mismo año con un grandioso acompañamiento, habiendo sido los regalos que hubo de parte à parte, de un precio inestimable.

Al acercarse el parto de la Reyna dispuso el Testamento, en que mostró bien la piedad que reynaba en su pecho, como luego diremos. En 23. de Noviembre de 1623. en que cumplió las nueve faltas, fue á visitar à nuestra Señora de la Almudena , con intencion de hacer lo mismo con otras ocho casas de la Virgen, si la diese lugar el parto. Solo fue á la de Constantinopla : porque en el dia 25. dedicado á Santa Catalina, tuvo la felicidad de dar á luz una Infanta con gozo de la Corte y del Reyno. Pusieronla

Margarita

el nombre de *Doña Margarita*, *Maria*, *Catalina*. Levantóse la Reyna el dia 18. de Diciembre con grandes regocijos. Pero la hija fue desgraciada en las Amas, felíz en la suerte de irse al Cielo en 22. del mismo mes:

mes: y afortunadas las Amas en los pocos dias que la dieron el pecho, pues quedaron dotadas con buen sueldo.

En el año siguiente vinieron à Madrid el Duque de Neoburg, y el Archiduque Carlos, los quales visitaron à la Reyna. El primero volvió à Alemania: pero el segundo falleció aquí en 28. de Diciembre del 1624. y su cuerpo fue llevado al Escorial con la misma pompa que otros Infantes.

Era la Reyna, como tan Cathólica, muy devota de las cosas de Iglesia y Religion: y ocurriendo en el dia 5. de Julio de aquel año 1624. un rarísimo caso de ultrajar un Herege al Santísimo Sacramento en este mi Convento de San Phelipe el Real, (cuyos desagravios celebramos hasta hoy annualmente) desempeñaron bien los Reyes la ofensa con su zelo, sobresaliendo en honrar al altísimo Misterio: pues demás de las funciones que huvo en ésta y otras Iglesias en desagravio del ultrage sacrílego, hizo el Palacio una qual jamás se vió, como correspondia al mayor de los Misterios. Adornaronse los corredores de Palacio con todas las preciosidades de la Corona. En nombre de cada persona Real se levantaron Altares. El de la Reyna llevó la atencion de todos por el gusto y sumo precio de las alhajas. Solamente las joyas se graduaban en valor de tres millones y medio.

Despues de hacer servir sus alhajas al culto, usó de ellas la Reyna con liberalidad para bien del Reyno: pues como los negocios del Estado pusiesen al Rey en precision de pedir un donativo voluntario, empezó la Reyna con los Infantes à contribuir, enviando S. M. y la Infanta sus joyas, y el Infante

Cardenal cien mil ducados: de suerte que con este egemplo y con el arte de que todo fuese voluntario, juntó el Rey una suma imponderable.

Si alguna Señora de esfera se consagraba à Dios, la Reyna como tan propensa à las cosas sagradas, tomaba por su cuenta el honrarla. En un mismo dia dió S. M. el Habito en Santo Domingo el Real à tres hijas de la Marquesa de Mortara, honrandolas con su presencia, la del Rey, y los Señores Infantes, porque en estas cosas de Dios tenia sus delicias. A otra hija que tenia la Marquesa, la recibió en aquel mismo dia por su Dama. Despues asistió con toda la Casa Real à otros velos de dos Camaristas en el Convento de los Angeles, haciendolas los gastos.

No por esto tenia la Corte sin diversion: para todo había expediente. En los dias y años de la Reyna se hacían particulares festejos, especialmente las Comedias que se representaban en Palacio, eran muy saladas y discretas, viviendo entonces los ingenios de Mendoza, y Quevedo.

En las varias salidas que el Rey hizo de la Corte, para Aragon, Valencia, y Andalucía, no le siguió la Reyna, por motivo de quedar gobernando. Este cargo le desempeñó con tal prudencia y cordura, que casi excedia las esperanzas. La satisfaccion que el Rey tenía de su buena conducta le aseguraba para vivir sin sobresalto en las ausencias.

Acercandose à la Reyna el tercer parto fue con el Rey è Infantes à visitar à nuestra Señora de los Remedios, que se venera en el Convento de la Merced de esta Corte. Ofreció entonces à la Virgen una Lámpara de plata de quinientos escudos de peso: y en

en 21. de Noviembre del 1625. dió à luz una hija, à quien luego bautizó el Patriarca, por recelo de alferecia. Su nombre fue *Doña María Eugenia.* La Reyna salió à Misa à 1. de Enero siguiente al Oratorio de la Infanta Doña María. Por la tarde visitó con el Rey à nuestra Señora de la Almudena, y en el dia 3. à la de Atocha. El Papa la envió el parabien de su felíz parto por medio del Cardenal Barberino, que visitó à la Reyna en 6. de Mayo; teniendo silla enfrente de la de su Magestad en la misma tarima. La recien nacida Infanta estuvo en brazos de la Condesa de Olivares con silla à la izquierda de la Reyna: mas la niña lo hizo tan bien, que no cesó de llorar mientras duró la visita, por mas que la Condesa procuraba acallarla meneando los diges y la campanilla. El Bautismo solemne fue en el dia 7. de Junio, dilatado à fin de que la apadrinase el Cardenal referido, que era sobrino del Papa reynante Urbano VIII. La madrina fue la Infanta Doña Maria, declarada en aquella misma tarde Reyna de Hungría, por haberse publicado en el quarto de la Reyna el casamiento con el Rey de Hungría, hijo del Emperador. La ceremonia del Bautismo se hizo solemnísimamente con un acompañamiento, galas, y joyas, que uno de los que estuvieron presentes confiesa no haber lengua capáz de referirlo, por haber echado todos el resto al lucimiento.[1] Pero tampoco se logró esta Infanta: pues subió al Cielo en 21. de Julio del 1627. en edad de veinte meses, y fue llevada por la noche al Escorial. Maria.

En

(1) *D. Gerónimo Gascon de Torquemada, en Relacion ms.*

En aquel intermedio malparió la Reyna otra hija dia 3. de Noviembre del 1626. y casi lo mismo la sucedió en el año siguiente : pues en 30. de Octubre del 1627. dió à luz una hija que no era de dias : por lo que la bautizó un Medico Presbytero, y la pusieron el nombre de *Isabél*, *Maria*, *Teresa* : pero murió à las 24. horas : y fue al Panteon de sus hermanas, con mucho sentimiento de todos, pues se iban malogrando muchos partos, y el Rey carecia de sucesor.

Isabél.

Todos aquellos disgustos realzaron el placer del dia 17. de Octubre del 1629. en que la Reyna dió à luz en Madrid un Príncipe, tan bien recibido, como suspirado, pues costó unos nueve años de esperanzas. En él *Te Deum*, que al punto se cantó, echaron la Oracion con la expresion de *Principem nostrum* : y luego se continuó el placer con una Mascara Real, en que el Infante D. Carlos corrió con el Conde Duque, D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares. El nombre del Príncipe fue *D. Baltasar Carlos*. El bautismo se solemnizó dia de S. Carlos Borromeo en la Parroquia de S. Juan, haciendo un pasadizo, ò galeria descubierta desde el balcon principal de la fachada del Palacio hasta la Iglesia, un estado en alto del suelo, de 22. pies de ancho, y 850. de largo, con mucho adorno de ricas alfombras, balaustres, y targetas de Armas de todos nuestros Reynos, que incluïan el de Portugal. Los Padrinos fueron la Reyna de Hungría, y el Infante D. Carlos, tios del Príncipe. La Condesa de Olivares le llevó en brazos en una silla de christal de roca, la mas preciosa alhaja que se vió en la Europa. La pompa de la Corte fue quan-

Baltasar

quanto pudo ser. El Cardenal D. Antonio de Zapata fue el Ministro. El Rey asistió à la funcion, pero en un balcon con celosia. La Comadre ganó desde el dia del nacimiento al del bautismo trece mil ducados en joyas, vestidos, y dinero: porque Reyes, Señores, y Señoras todos la agasajaban cada dia. La Ama de leche recibió mas de cinco mil y quinientos, por el gusto con que cada uno miraba al deseado Príncipe. Salió la Reyna à Misa de parida el dia 21. de Noviembre à la Capilla Real por el cancel. Al dia siguiente en que cumplia años, se hizo una Mascara muy lucida y costosa, por entrar en ella el Rey, y el Infante D. Carlos. Luego fue à Atocha, y se tubieron fiestas Reales de Toros y Cañas en el plaza mayor, dia 12. de Diciembre. El Rey y el Infante corrieron Cañas, pero no juntos, sino el Rey con el Conde Duque, y el Infante con el Marqués del Carpio. Comieron los Reyes en la Panadería, à causa de ser los dias tan cortos. Tres años despues se hizo la solemnidad de jurar al Príncipe D. Baltasar Carlos heredero de estos Reynos en S. Gerónimo de esta Corte, dia siete de Marzo del 1632. Pusole casa el Rey en 21. de Junio del 1643. y al año siguiente empezó à asistir con el Rey à los Despachos, por tener ya cumplidos 14. años. Tratóse su casamiento con la Archiduquesa Mariana de Austria: pero pasando con el Rey à Zaragoza en 11. de Marzo del 1645. cortó la muerte aquella flor en la misma Ciudad en el año siguiente de 1646. à 9. de Octubre, quando todavía no había cumplido los 17. años. Trageron su cuerpo al Escorial con indecible sentimiento del Rey y de los Reynos, que en aquella

ocasion se hallaban sin sucesion varonil, y sin Reyna.

Para gobernar el Reyno de Portugal trajo el Rey à la Princesa Doña Margarita de Saboya, Duquesa de Mantua, hermana del Duque de Saboya, nieta de Phelipe II. Entró en Madrid à 4. de Noviembre del 1634. El Rey su primo la recibió en su Coche á la puerta de la Ermita de S. Juan en el Retiro, y pasando por calles retiradas al Palacio, la recibió la Reyna en un Salon, acompañada de sus Damas. Hicieron fiesta de Toros en la plaza de Palacio para cortejarla, y los vió su Alteza en el mismo balcon de los Reyes al lado de la Reyna. Entre otros favores la hicieron uno muy estraño, de que en el dia 21. comiese con la Reyna, cosa no acostumbrada en España. En último de aquel mes salió de Madrid por Gobernadora de Portugal: pero volvió sin poderle conservar. Residió en esta Corte en la casa que llaman del Tesoro, hasta que por algunas etiquetas resolvió volverse à Italia, y murió en el camino en Miranda de Ebro en el año 1654.

Quando la Princesa salió de Portugal, se hallaba ya la Reyna en últimos meses de otro preñado: y visitando el dia 16. de Enero del 1635. por la tarde à la Virgen de Atocha, parió aquella misma noche despues de dar las doce, una hija, llamada
Mariana *Mariana Antonia Dominica Jacinta*, por cuyo nacimiento y felíz parto huvo muchos festejos. Bautizóla en la Capilla Real el Cardenal Espínola, como Arzobispo de Santiago, y Capellan mayor del Rey, en el dia de la Purificacion. Fueron Padrinos el Príncipe D. Baltasar Carlos (en edad de 5. años y tres me-

meses) y la Condesa de Olivares, su Aya. La Condesa de Salvatierra llevó en brazos à la Infanta dentro de una silla de christal. El Conde de Niebla iba con ropa de tela de oro y plata, y vanda roja al cuello, guarnecida de oro, para recibir en ella à su Alteza, y darla à los Padrinos. La Reyna salió à Misa el dia 28. à su Real Capilla, y por la tarde fueron sus Magestades à Atocha. La Infanta tampoco se logró: pues se la llevó Dios en 5. de Diciembre del año siguiente, y el cuerpo pasó al Escorial.

Resarcieronse estas pérdidas con el felíz suceso que la Reyna tuvo en otra hija, nacida en 20. de Setiembre del 1638. cuyo bautismo fue en el 7. de Octubre con la solemnidad acostumbrada, dandola el nombre de *Maria Teresa*. Bautizóla el Cardenal de Borja. El Padrino fue el Duque de Módena (que había entrado en Madrid en 23. de Setiembre) Madrina la Princesa de Cariñan (que estaba acá desde el 15. de Noviembre del 1636. y fue obsequiada con fiestas extraordinarias.) Esta Infanta casó en el 1660. con el Rey de Francia Luis XIV. de cuyo tronco salió la flor de Lis, padre de nuestro Cathólico Monarca *D. Carlos*, que Dios guarde.

Maria Teresa.

Memorias y fallecimiento de la Reyna.

DEspues de tantos frutos (aunque no bien logrados) quiso Dios dar à la Reyna el premio de los que su piedad y Religion había merecido, enviandola una enfermedad de erisipela, que se apoderó del rostro, garganta, y pecho, y la quitó la vida en esta Corte, hallandose el Rey ausente en

Aragon, y sin poder llegar à verla, pues le cogió la noticia del fallecimiento à veinte leguas de Madrid, y sin entrar en la Corte, se fue al Pardo. Su muerte fue el dia 6. de Octubre por la tarde en el año de 1644. à los 41. no cumplidos de edad, y en los 23. de Reynado. El sentimiento fue tan grande, que andaban por las calles de Madrid dando gritos, sin encontrar consuelo, como que cada uno perdió el que hallaba en semejante madre. El cuerpo fue llevado al Escorial con la pompa acostumbrada, pero con dolor extraordinario.

En el Proceso, que sobre la vida, y virtudes de la Venerable Madre de Agreda formó el Ordinario, consta habersela aparecido la Reyna al tercer dia despues de su muerte, pidiendo limosna de oraciones, para librarse de las penas que en el Purgatorio estaba padeciendo por los *trages y galas* que usó en vida, como refiere, con palabras de la misma Venerable y de la Reyna, el Cardenal Belluga, pag. 173.

Desde 11. de Noviembre del año 1623. tenía hecho Testamento, pero le revocó la vispera de su muerte, dando poder al Rey para que ordenase su última voluntad como le tenia comunicado, porque la gravedad de su dolencia no la daba lugar para hacerlo por sí, y solo nombró los herederos, señalando à sus hijos el Príncipe D. Baltasar, y la Infanta Doña Maria Teresa.* Entre otras cosas dispuso erigir una Colegiata en la Iglesia de Santa Maria de Madrid, agregando setenta mil ducados de renta, en Beneficios, Abadías simples, y otros bienes del Patro-

(*) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. part. 4. p. 507.*

tronato. La Villa ofreció para principio de la Obra ciento y cinquenta mil ducados, y la Reyna respondió con esta gran sentencia: *Admito el servicio de la Villa, como no sea de sisas, ni tributos cargados à los pobres.* En efecto se empezaron à abrir los cimientos de la Obra, y en 15. de Noviembre del año 1623. se puso la primera piedra, estando el Rey presente con su Corte, en cuyo Acto colocó allí el Rey quatro Medallas de oro, y de plata, en que estaban los Retratos de nuestra Señora de la Almudena (de quien la Reyna era muy devota) los del Papa Urbano VIII. y los del Rey y Reyna. La Obra no tuvo efecto: no por culpa ni omision de la Reyna, sino porque ocurriendo cada dia nuevas urgencias en el Egército y en las Armadas, se iba dilatando la idéa, y tanto se dilató, que se desvaneció.

Mandó instituir en la Corte un hospedaje donde se recogiesen hasta cinquenta Soldados pobres de los que concurren à pretensiones: en cuya casa se les asistiese con todo lo necesario por espacio de quatro meses, en los quales tratasen los negocios de su pretension, para que no se frustrasen los premios de sus méritos por falta de medios para mantenerse.

En el Convento de la Trinidad de esta Corte fundó una Memoria en que manda se diga el primer Jueves de cada mes la Misa mayor por su intencion con el Sacramento patente.

Empezó à fabricar la Iglesia que llaman de la Paciencia en la calle de las Infantas: y se la adjudicó à los Padres Capuchinos, que hoy la gozan.

Mandó fundar un Seminario donde se vayan criando desde niños sugetos para el egercicio del Mar, ins-

instruyendolos en lo conducente para el empleo de Marineros y Pilotos de las Armadas Reales, dando en esto nueva prueba de la grandeza de su ánimo, y zelo del bien de la Corona: por lo que merece una felíz memoria entre las glorias de otras Reynas Isabelas.

DOÑA MARIANA DE AUSTRIA

Segunda muger del Rey D. Phelipe IV.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Mariana de Austria.	D. Fernando III. Emperador.	Fernando II. Emperador.	Carlos, hijo de Fernando I.
			Maria de Baviera.
		Maria de Baviera.	Guillermo V. de Baviera.
			Renata de Lorena.
	Doña Maria Infanta de España.	D. Phelipe III. Rey de España.	D. Phelipe II. Rey de España.
			Doña Ana de Austria, quarta muger.
		Doña Margarita de Austria.	Carlos Archiduque.
			Maria de Baviera.

DOÑA MARIANA DE AUSTRIA.

SEGUNDA MUGER DEL REY *D. Phelipe IV.* 1649.

AL modo que el Rey Don Phelipe II. por muerte de su hijo casó con la destinada para el Príncipe; así D. Phelipe IV. tomó en segundas nupcias para sí á la que estaba tratada de casar con el Príncipe D. Baltasar Carlos su hijo: ambas de la Casa de Austria, y ambas últimas mugeres de estos Reyes. La presente era hija del Emperador Fernando III. y de Doña Maria, hermana de nuestro Monarca, y por consiguiente era la novia su sobrina. Llamabase *Mariana*, y fue la primera de este nombre. El Duque de Terranova Don Diego de Aragon, Marqués del Valle, Embajador del Rey en la Corte Cesarea, tenia ya concluidas las capitulaciones de la boda en dos de Abril de 1647. trayendo en dote la Reyna cien mil escudos de oro, y recibiendo en arras otros cien mil, y en joyas cinquenta mil, con otras individualidades que constan por los mismos capítulos matrimoniales.[1] Publicaronse en Madrid las bodas en 17. de Julio de aquel año: y el dia 8. del Febrero siguiente partió de aqui para Alemania el Primogenito de Castel Rodrigo, conduciendo la joya, que dicen se graduó en valor de ochenta mil ducados. Salieron despues el Mayordomo mayor de la Reyna, Duque de Maqueda y Nagera, el

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 5. pag. 97.*

el Conde de Figueroa, y el Marqués de Bedmar, sus Mayordomos ácia Trento, para recibir y venir sirviendo à la Reyna.

En 27. de Agosto del 49. supo el Rey que habia llegado à España, tomando tierra en Denia: y al punto envió al Almirante, dandole una joya con que la obsequiase, y que fuese por la posta, como lo hizo, llevando sin embargo del poco tiempo un aparato como si hubiera sido muy prevenido anticipadamente. Cada dia iban saliendo de Madrid Señores enviados por el Rey, para cortejar à la Reyna en donde la encontrasen, y por ellos la enviaba nuevas joyas. Su Magestad salió à *Navalcarnero*, quatro leguas de Madrid, donde la esperó, y salió à recibirla al camino disimuladamente. En el lugar incorporaron dos casas, para que los Reyes tubiesen quarto separado. Celebróse la entrada de la Reyna con fuegos, luminarias, y músicas, que duraron toda la noche del dia 3. de Octubre del 1649. Antes de la cena la festejaron con una Comedia: y al dia siguiente (sin haberse visitado los Reyes) salieron à un tiempo de sus quartos à las diez de la mañana, y entraron en un Oratorio prevenido para el casamiento, donde los esperaba el Cardenal de Toledo D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, revestido de Pontifical: y antes se vieron casados los Reyes, que se hubiesen hablado, ni visitado. Volvieronse à sus quartos, y entonces fue el Rey à visitar à la Reyna. Comieron juntos y en público; cosa rara vez practicada. Por la tarde hubo Toros: y despues se fueron à tener la noche en S. Lorenzo el Real, donde se repitieron los festejos, y la Reyna estuvo muy divertida con la primera vista de aquel grandio-

so Sitio. Pasaron à ver el Pardo: y el Rey volvió de secreto à S. Lorenzo à celebrar las honras de sus padres en los dias 1. y 2. de Noviembre, en cuya tarde se restituyó al Pardo, para hacer su entrada pública en Madrid con la nueva Reyna. Como el sitio ès tan cercano de la Corte, y el amor de los vasallos no sufria dilaciones en el gozo de ver à sus Monarcas, se pobló de gente todo el camino. Las Carrozas y Coches formaban una calle portatil de dos leguas, repartidos por ambas vandas, y cada una colgada de las mas lucidas galas y libréas. El pueblo à pie victoreaba sin cesar à las Magestades. Fue una de las aclamaciones mas nuevas y mas tiernas que se han visto. Los Reyes se hospedaron en el Buen-Retiro, para que la Reyna hiciese desde allí su entrada pública. Las fiestas no esperaron el dia señalado, pues desde su llegada empezaron las Máscaras, Sortija, Toros, Fuegos, Comedias, Luminarias. El dia 15. de Noviembre pasó la Reyna en público desde el Retiro al Palacio con la solemnidad, pompa, y ostentacion, que fuera muy largo referir. Imprimióse Relacion de todo por menor.

El año siguiente 1650. le pasó la Reyna en los Sitios Reales de las Estaciones del año, siendo entonces la primera vez que gozó de Aranjuez. En la vuelta à Madrid se repitieron varias fiestas Reales: y la Reyna empezó à tener en aquel año algunos avisos de fecunda, que continuando, la declararon madre de una Infanta en el dia 12. de Julio del 1651. cuyo nombre fue *Margarita Maria*, à quien en el dia del Apóstol Santiago bautizó en la Capilla Real el Nuncio de su Santidad (que despues fue Papa) asis-

Margarita.

asistido del Obispo de Cuenca, y del Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox, que lo era de la Puebla de los Angeles. El aparato y solemnidad fue muy sobresaliente, sin embargo de haber mandado el Rey à los Grandes, que se contuviesen. La Madrina fue la Infanta Doña Maria Teresa, que hizo bien afortunada à una muger del concurso, que alzó del suelo una preciosa sortija de brillantes, que al sacar el guante se la cayó à su Alteza: y al volversela, dijo con bizarria la Infanta: *Guardaosla para vos.* La recien nacida llegó à ser Emperatriz, casando con el Emperador Leopoldo en 12. de Diciembre del 1666. Fue madre de dos hijos y dos hijas, sin continuar en su fecundidad, por haberla arrebatado la muerte en la tierna edad de veinte y dos años en 13. de Marzo del 1673. Sus tres hijos fallecieron poco despues de nacer. La hija mayor casó con el Duque de Baviera, y murió de parto en el 1692.

Tuvo nuestra Reyna un sobreparto muy penoso, que solo fue felíz para las Comadres y Médicos, por lo mucho que recogieron en su asistencia. Convalecida despues de largos dias, hubo repetidos regocijos para aliviarla en una terca melancolía que la fatigaba: y no alcanzando las fiestas acostumbradas, se hicieron en el año de 1652. unas muy extraordinarias en el Coliseo del Retiro por medio del ingenioso Vaggio Florentin, admirado en la Europa por las exquisitas invenciones de cosas nunca vistas. Restablecida en fin la Reyna, volvió segunda vez à concebir, y dió à luz otra Infanta, que por haber nacido en dia de S. Ambrosio, víspera de la Concepcion del

Maria. del año 1655. tuvo nombre de *Maria Ambrosia de la Concepcion*. Echóla agua el Patriarca: y subió al Cielo el alma antes de cumplir quince dias: el cuerpo fue llevado al Escorial.

Antes de cumplirse dos años, dió à España la Reyna el dia mas deseado de quantos habian amanecido en muchos años: pues hallandose el Reyno sin sucesion varonil, nació un Príncipe en la mañana del dia veinte de Noviembre del 1657. llamado *D. Phelipe Prospero*, cuya vista llenó de gozo la Corte y Pueblo de Madrid, que à impulsos de los prolongados deseos, desahogó el gozo en extraordinarios regocijos. Pero conviene suspender la relacion, por no avivar la pena en el terrible golpe de la temprana muerte, que antes de cumplir quatro años cortó aquel hilo en primero de Noviembre del 1661. dejando lleno de sombras el Palacio, y el mundo con nueva prueba de la terca ceguedad con que seguimos unas sombras, que tan rápidamente se nos desvanecen de la vista.

Phelipe.

Despues del Príncipe D. Phelipe Próspero parió la Reyna felizmente otro Infante en el año siguiente 1658. à 21. de Diciembre, dia del Apóstol Santo Thomas, por lo que fue llamado *D. Fernando Thomas*. Celebróse mucho su nacimiento: pues aunque había entonces otro hijo, vaticinaban poca robustez los continuos accidentes de Alferecia, que molestaban la salud del Príncipe. Pero menor fue la del Infante: porque antes de cumplir el año, y ántes de morir el hermano, acabó de vivir en 23. de Octubre del 1659. y yace en el Escorial con los demas.

Fernando.

Al mismo tiempo que la Reyna y toda la Monarquía se hallaban entregados al dolor por la muerte del Prín-

Príncipe, sin el consuelo de ningun Infante, enjugó el Cielo las lágrimas dando à la Reyna un hijo, que sucediese al padre en la Corona, aunque no se continuó en él la Casa Real, sino en la hermana. Este fue *Cárlos*, segundo entre los Reyes, último entre los hijos de Doña Mariana. Nació à los cinco dias despues de la muerte del Príncipe, en 6. de Noviembre de 1661. siendo el gozo de todos correspondiente à la felicidad, y al deseo. El Bautismo se dispuso para el dia de la Presentacion de la Virgen, señalando por Ministro al Patriarca Don Alfonso Perez de Guzman, asistido de los Obispos de Abila y Segovia. Fue Madrina la Infanta Doña Margarita: Aya la Marquesa de los Velez, que llevó al Príncipe en sus brazos. Al lado de la silla iba el Duque de Alva, vestido à lo Hungaro, con una ropa rozagante de tela de oro, y vanda para recibir al Príncipe, y entregarle à la Infanta. La Corte fue lucidísima. La Villa de Madrid tuvo grandes fiestas, con las que fueron entreteniendo el tiempo que el Rey sobrevivió, que fue poco, y molestado de accidentes, que le consumieron la salud, acabaron con ella en el 17. de Setiembre del 1665. entre tres y quatro de la mañana. Su cuerpo fue llevado al Escorial el dia 20. Cárlos II.

Hijos del Rey fuera de matrimonio.

EN la mocedad tuvo el Rey un hijo, cuya madre ignoramos. Llamóse *D. Francisco Fernando Isidro de Austria*, nacido quando ya el Rey estaba casado con su primera muger Doña Isabel. Murió de edad de 8. años en la Villa de Isasi, à 12. de Mar- Francisco.

Marzo del 1634. y en 17. del mismo mes se supo en Madrid la muerte, y luego trageron su cuerpo al Escorial.

Ana Margarita. Tuvo otra hija, no mencionada en los Autores, la qual se llamó *Ana Margarita*, que de edad de doce años entró Religiosa Agustina en el Real de la Encarnacion de Madrid, y profesó en el 1650. con el apellido de *S. Joseph.* Queríala mucho el Rey, y mandó la diesen tratamiento de *Serenidad*, con el que hasta hoy es distinguida. Fue muy observante en las leyes de la Religion, sin permitir que la eximiesen en lo que sufrían las demas: por lo que en breve se hizo digna del premio celestial, que piadosamente creemos estar gozando, por algunos indicios que se hallan ya estampados en la Obra del *Solar de las Recoletas*, Tom. 1. pag. 350. Falleció de 26. años, hallándose en el Oficio de Supriora.

Juan de Austria. Otro hijo se llamó *D. Juan Joseph de Austria*, que nació en 7. de Abril del 1629. en medio de España, segun él mismo declara en una de sus Cartas. Esto conviene à Madrid, y mucho mas segun lo que hay escrito de que le tuvo en una Comedianta, llamada *María Calderon.* [1] Declaróle el Rey su padre por hijo, y recomendó al sucesor que le amparase. Sirvió varios gobiernos de Provincias, en Sicilia, Cataluña, Flandes, Aragon, y la Armada del Mar. Tuvo varias y graves competencias con el Confesor de la Reyna (el Padre Everardo) y vivió hasta el año de 1679.

no

(1) *Histoire publique & secrete de la Cour de Madrid, tom.* 2. *pag.* 219. *edit.* 2. *Les Souveraines du Monde, tom.* 4. *pag.* 324. *A Paris* 1734.

ño hasta el de 87. en que le pone un moderno. Falleció en el Palacio de Madrid, despues de 24. dias de tercianas dobles, en el 17. de Setiembre (en cuyo dia murió antes el Rey su padre) dando mucha edificacion en su enfermedad, y manifestando la tierna devocion que tuvo à la Reyna de los Angeles, pues murió con las palabras de *Ave Maris Stella*, y mandó llevasen su corazon à la Capilla del Pilar de Zaragoza. Su cuerpo vestido con el Manto Capitular de S. Juan (por haber sido de la Orden, y Gran Prior de Castilla y Leon) fue llevado con magestad al Escorial en 20. de Setiembre del referido año 1679. y yace en aquel Real Panteon.

Dejó (sin haber casado) algunas hijas. Una se llamó Margarita de Austria, la qual entró Religiosa de edad de seis años en las Descalzas Reales de Madrid y profesó à los 16. en el año de 1666. tomando el nombre de *Margarita de la Cruz*, como he visto en el Libro de Profesiones, pues los Autores no individualizan esta hija; ni otra llamada *Ana María Juana Ambrosia Vicenta*, que à los nueve años entró en las Agustinas de Madrigal, y profesó allí en el mismo año de la muerte del padre, declarando en la profesion ser *hija del Serenísimo Señor D. Juan Joseph de Austria, hijo del Rey nuestro Señor D. Phelipe IV.* Falleció de 42. años en 17. de Marzo del 1705. habiendo sido Priora varias veces. Otra hija, llamada *Catalina*, murió Religiosa en Bruselas à 26. de Noviembre del 1714. de edad de 53. años. La obra de los *Soberanos del Mundo*, mencionando ésta y la Religiosa en Madrid, dice, que nacieron de una Señora, que, muerto D. Juan de Austria, se entró en las Carmeli

tas de Madrid, sin declarar el nombre, ni la familia. Pero en el Rey Don Phelipe IV. menciona otros hijos

Alfonso. Carlos. Fernando. naturales: *D. Alfonso* (que en la Religion de Santo Domingo, se llamó *de Santo Thomas*) y fue Obispo de Malaga: *D. Cárlos*, y *D. Fernando*, conocido con el apellido de *Valdes*, Gobernador de Novara, y General de la Artillería del Estado de Milan, que murió en

Alfonso. el 1702. Otro hijo tuvo el Rey, llamado *D. Alfonso Antonio de S. Martin*, por D. Juan de S. Martin, que le prohijó y crió. Fue Obispo de Oviedo, y despues de Cuenca. En solo éste hay noticia de la madre, que fue Dama de la Reyna, llamada *Doña Thomasa Aldana*, segun me informan los descendientes del mencionado D. Juan de S. Martin, Ayuda de Cámara del Rey, y su Gentilhombre de boca. Otro hijo, tampoco conocido en el público, fue *D. Juan*, criado en Lieva-

Juan. na por D. Francisco Cosío, cuyo apellido tomó. Entró Religioso de mi Orden, y se llamó *Fr. Juan del Sacramento*, muy sobresaliente en el Púlpito. Pasó à Nápoles, y allí escribió la Vida de S. Vicente de Paul. Al verle por la calle, solían algunos pronunciar sin cautela: *Allí va el hermano del Rey* (que era Cárlos II.) como oyó un Religioso, à quien traté. El interesado se mantuvo bajo el velo en que el padre le dejó, sin blasonar jamas su nacimiento: pero los que le trataron, convenían en que todas sus acciones eran de sangre Real.

Reyna Doña Mariana, Gobernadora.

TRes dias antes de morir el Rey otorgó su Testamento, en que mirando à lo que podía suceder, y à que su hijo no había cumplido quatro años, nom-

nombró por Gobernadora de todos sus Estados à la Reyna Doña Mariana, dándola quantas facultades podía para la Tutela y Gobernacion, " para que con solo »este nombramiento sin otro acto ni diligencia, ni »juramento, ni discernimiento de la dicha Tutela, »pueda desde el dia que yo fallezca, entrar à gober»nar en la misma forma, y con la misma autori»dad que yo lo hago: porque mi voluntad es co»municarla y darla la que yo tengo, y toda la »que fuere necesaria, sin reservar cosa alguna, pa»ra que como tal Tutora del hijo, ò hija, suyo y »mio, que me sucediere, tenga todo el gobierno y »regimiento de todos mis Reynos en paz y en guer»ra, hasta que el hijo, ò hija que me sucediere, »tenga catorce años cumplidos para poder gober»nar." [1] Esta es la cláusula del Testamento, à que añadió otras, encargándola que mantuviese los Consejos como estaban, y mirase mucho la eleccion de los que debían suceder, y atendiese con particular cuidado las consultas que la hiciesen, y todo fuese remitido à la Junta que dejaba instituida, compuesta del Presidente de Castilla, del Vice-Chanciller, ò Presidente en el Consejo de Aragon, del Arzobispo de Toledo, del Inquisidor General, de un Grande de España, y de un Consejero de Estado, que fueron nombrados por el Rey, el Marques de Aitona, y el Conde de Peñaranda, haciéndoles Tutores, y Curadores de su hijo. A la Reyna la dejó facultad, para que en faltando alguno, nombre con informe de la Junta al que la pareciere conveniente: y todos (añade)

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 7. pag. 677.*

de) deben jurar en manos de la Reyna, ù de quien ella señalare, fidelidad, y que mirarán en los negocios el mayor servicio de Dios, bien del Reyno, &c. que se junten todos los dias en Palacio, y la Reyna los remita las Consultas por medio del Secretario del Despacho Universal que esté sirviendo al Rey quando muera: y éste les hará relacion, y volverá con los votos à la Reyna, la qual los despachará con el mismo Secretario, que devolverá las Resoluciones à la Junta, donde se publicarán, y remitirán al Tribunal, ò Ministro respectivo, para la egecucion. Así quedó la Reyna instituida Gobernadora de los Reynos. Los Consejos fueron à besar la mano al nuevo Rey: y Madrid levantó Pendones por mano del Duque de Medina de las Torres. Celebradas las honras por el difunto, empezó la Reyna à dar audiencia, recibiendo à los Diputados de Iglesias y Ciudades, que hicieron su deber en las expresiones de la muerte del Rey, y de la exâltacion de su hijo.

Tardaron poco en levantarse muchos graves disgustos, con motivo de la pública confianza que la Reyna hacía de su Confesor, el P. Juan Everardo Nithardo, Jesuita, à quien fiaba, no solo las cosas de su conciencia, sino las del Gobierno, pues le hizo del Consejo de Estado, è Inquisidor General. Esto empezó à turbar notablemente los ánimos de la Corte, pues el tal Padre era Extrangero, sin experiencia en el arte de gobernar, y con otras circunstancias que le hacían poco amable para los Españoles. La proteccion de la Reyna venció la falta de naturaleza de estos Reynos, admitiéndole à ella las Ciudades por diligencia del Conde de Castrillo, que se halla-

ba

ba Presidente de Castilla: y en efecto se vió el Padre Everardo despues de naturalizado, hecho del Consejo de Estado, y sentado en mejor lugar que el hijo del Rey Don Juan de Austria. El Conde de Castrillo contemplando la propension de la Reyna, no halló mejor medio para la propria conservacion, y estrechez del valimiento, que ensalzar al Padre Confesor. Vacaba el Arzobispado de Toledo desde el dia siguiente de la muerte del Rey: pero como esto era mucho para quien no tenía proporcion, ideó una resulta, dando este gran empleo al Cardenal Don Pasqual de Aragon, que era Inquisidor General, disponiendo que renunciase aquel cargo, para revestir al Padre Everardo con este nuevo honor. Así se egecutó: y así quedó el Confesor de la Reyna hecho, no solo Consejero de Estado è Inquisidor General, sino Gobernador del Reyno, en virtud de ser el Inquisidor por su Oficio nombrado para la Junta de Gobierno: y añadiéndose la benevolencia nada disimulada de la Reyna, era ya no solo uno de los Gobernadores, sino único. Don Juan de Austria, que podía hacer alguna sombra al ensalzado, fue excluido del Reyno, con pretexto de enviarle por Gobernador de Flandes (viage que se desvaneció por motivo gravísimo en que se interesaba la vida de Don Juan.) Empezáronse à tratar los Capítulos de Paz entre España y Portugal, y se concluyeron con muy poco decoro de nuestros Reynos. Todo el valimiento, toda la dependencia, y todo el expediente de las Consultas, pendía y bajaba segun la inclinacion y arbitrio del Padre Confesor. El Presidente de Castilla sentía mucho ver la soberanía en tales manos,

y con tal despotismo : pero como él mismo había sido el Promotor, por el Consejo de Estado y empleo de Inquisicion con que le ensalzó, no se atrevía à oponérsele en Público. Tampoco hallaba modo de barreno secreto, porque ya (como suele suceder) le había cerrado todas las puertas de la entrada él mismo à quien él introdujo y ensalzó. Hacíanse las Juntas en el quarto del Confesor: allí concurrían los negocios: allí los negociantes: allí los Secretarios del Despacho Universal. El Presidente de Castilla resolvió dejar el empleo, y logró licencia para retirarse. D. Juan de Austria empezó à padecer grave persecucion: pero de aquí resultó otra no menor contra el Padre Everardo, à quien la Reyna, despues de algunos pesados sinsabores, mandó salir de España, pero con un Decreto muy honorífico à su persona, en que las voces disfrazaron la realidad. Don Juan de Austria fue ensalzado con el honor de declararle la Reyna su Lugar-Theniente en toda la Corona de Aragon.

Quedaron así con alguna tranquilidad los negocios internos de Madrid, pero con varios desórdenes particulares, à causa de no ser temida la Justicia, en cuya infeliz constitucion son siempre muchos los que padecen. Los negocios políticos y extrangeros pedían alta y delicada atencion, por los grandes aparatos de guerra que movía Francia, y podían descargar (y finalmente descargaron) en los Estados de Flandes. A este fin hizo liga la Reyna con Holanda, ajustando una recíproca defensa, y fortaleciendo mientras tanto las plazas. Mantúvose tan firme en esta alianza, y en la del Emperador, que no pudo desha-

hacerla toda la sagacidad y eficacia del Embajador de Francia.

El Rey dejó mandado en su Testamento, que en entrando su hijo en edad de diez años, se le fuese instruyendo en los negocios de Estado y costumbres de los Reynos, para que al llegar à manejarlos por sí, tuviese las noticias y conocimientos necesarios para la expedicion de los negocios. La Reyna, en atencion à esta providencia y para bien de su hijo, dispuso en el año de 1672. que el Rey asistiese à la Junta de Gobierno y al Despacho, por tener ya cumplidos los diez años. Al mismo tiempo aconteció el lastimoso caso del incendio, que abrasó gran parte de la Plaza de Madrid, empezando por la Panadería, en que perecieron muchos caudales y personas. La Reyna Gobernadora manifestó su zelo y caridad, socorriendo à los que mas perdieron: y para bien de las almas difuntas mandó hacer con Real pompa unas Honras en la misma Plaza de Madrid, en que se erigió un magnífico túmulo, y se ofreció à Dios por ellas el precio de nuestra Redencion. Entonces empezó la fábrica de la Plaza en la conformidad en que hoy se vé.

El fuego de la guerra no se apagó tan presto: crecía cada dia, ardiendo à un mismo tiempo en muchas partes. La Reyna Gobernadora tuvo que atender à Cataluña, Flandes, y Sicilia, pues ya Francia se había declarado abiertamente. Estuvo zelando sobre todo hasta el año 1675. en que entrando el Rey su hijo en catorce años, le puso casa à parte, y escribió à los Ministros, que ya todos los Decretos debían salir en nombre del Rey D. Cárlos II. como quien, segun el Testamento de su padre, tomaba posesion del Go-

Gobierno, desde el dia 6. de Noviembre, en que cumplia la edad de catorce años.

Desde entonces quedó la Reyna exhonerada del cargo de la tutela y gobierno, perteneciéndola la cláusula del Testamento del Rey, en que mandó que "desde el dia que hubiere cesado la tutela, y mi hijo, »ò qualquiera sucesor comenzáre à gobernar, se la »hayan de dar trescientos mil ducados cada año para »sus alimentos: y si quisiere retirarse para vivir en »alguna Ciudad de estos Reynos, se la dará el go- »bierno de ella y de su tierra con la jurisdiccion. Y »esto lo cumpla qualquiera de mis sucesores." La Reyna no resolvió apartarse de Madrid: pero hubo quien la apartase: pues introducido D. Juan de Austria en la gracia del Rey, luego que éste empezó à gobernar, fue apartando del manejo à los que le tuvieron mayor al lado de la Reyna. Considerándola ya irritada, era conseqüencia para la conservacion del Ministro separar à la madre del lado de su hijo. Echóla en fin de Madrid para Toledo, retirándose la Reyna à Aranjuez, mientras se aderezaba el Alcazar: y no volvió à la Corte hasta despues de morir el que la echó. Pasó el Rey à recibirla à Aranjuez en el dia 27. de Setiembre del 1679. y el siguiente entraron madre y hijo en Madrid con muchas aclamaciones, y luminarias por tres dias en festejo de tan justo y deseado motivo. Hospedóse la Reyna en el Buen Retiro, y allí recibió los besamanos, residiendo el Rey en su Palacio de Madrid. Sobrevino luego el casamiento del Rey con su primera muger: y entonces se retiró la Reyna Madre, en el 26. de Noviembre del mismo año, al Palacio donde hoy residen los Consejos. Desde

de Carnestolendas hasta el Sábado Santo pasaba al Buen-Retiro, à gozar de los Sermones de Quaresma. Dió à las Carmelitas Descalzas de esta Corte (llamadas de la Baronesa) una grande Aguila de plata, en que reservan la Divina Magestad el Jueves Santo.

Fue poco afortunada en los que tuvo al lado, por lo que mira à la quietud de los vasallos: pues demás de los disgustos originados por la exâltacion del Confesor, resultáron otros no menores con el valimiento de Don Fernando *de Valenzuela*, que excluido de casa del Duque del Infantado (donde sirvió de Paje) logró tan rápido curso en la rueda de la fortuna, que se vió Caballerizo Mayor de la Reyna, y contado entre los Grandes de España: cosa que aunque nò estuviera revestida de otros excesos y desórdenes, pudiera exâsperar los ánimos de los mas contenidos. Por su notoria exôrbitancia fue una de las primeras cosas que el Rey deshizo en la entrada de su Gobierno, anulándola con tales prevènciones, que no hubiese memoria de semejante merced, y mandó prender al mismo Valenzuela, como se hizo. Al mismo tiempo echó fuera de Madrid un Regimiento, que con pretexto de Guardias de su Magestad levantaron al principio de su menor edad, de que se origináron graves perjuicios y escándalos por su mala conducta.

Era la Reyna devotísima del misterio de los siete dolores de la Virgen MARIA, por lo que obtuvo del Papa Clemente X. por medio del Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, su Embajador, que en todos los Reynos de España se rece de aquel misterio

rio con Oficio y Misa propria, por Decreto dado en 29. de Abril del 1671. Tambien fue muy devota del gran Padre San Agustin: y sintiendo por esto que se hubiese hecho en su dia una Justicia pública, resolvió dar sagrado à tal dia. Logró que el Rey su hijo obtuviese de Roma la renovacion de que el dia 28. de Agosto fuese festivo, como lo había sido antes de la reformacion de las fiestas: y por su intervencion ha quedado en España desde el año 1677. festivo el referido dia. La Reyna Doña Isabel Farnesio, continuó la devocion de honrar al Santo, obteniendo para todos sus Dominios el Rezo de su maravillosa Conversion, como se practíca desde el año de 1728. [1]

En las bodas del Rey Don Cárlos con la primera esposa tuvo la Reyna el gozo de madre tan amante, en ver la prenda de sus entrañas en proporcion para continuar su Real sangre. Luego que la novia llegó à España, la envió la Reyna una joya de inestimable valor por mano del Marqués de la Vega, que la entregó en Vitoria, y al punto mereció que su Magestad se la pusiese. Salió tambien de Madrid para recibir à los recien casados, à quienes encontró en Torrejon: y llegados à esta Corte, continuaron unas y otras Magestades en el gusto de visitarse recíprocamente en sus Palacios: pero sin el consuelo de ver fruto del matrimonio, y con la pena de gozar pocos años de tan amable nuera. Sobrevivió la Reyna Madre,

(1) Indulto ad instantiam serenissimæ Hispaniarum Reginæ sub die 25. Maii 1726. jam elargito, &c. *Decretum Sacr. Rit. Congreg. die 3. Jul. 1728.*

dre, y alcanzó tambien las segundas nupcias de su hijo, festejando mucho à la nueva Reyna, y complaciéndose con repetidos parabienes. Mas finalmente pararon en el llanto de todos los gozos de esta vida, falleciendo la Reyna Madre à eso de las doce de la noche, eclipsada la Luna, en 16. de Mayo del 1696. de enfermedad de Zaratan, que no se resolvió à descubrir. Yace en el Escorial.

DO-

DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

Muger primera del Rey D. Cárlos II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña María Luisa	Phelipe Duque de Orleans.	Luís XIII. Rey de Francia.	Henrique IV. Rey de Francia.
			María de Medicis.
		Ana Mauricia, Infanta de España.	D. Phelipe III. Rey de España.
			Doña Margarita de Austria.
	Henriqueta Ana, de Inglaterra.	Cárlos I. Rey de Inglaterra.	Jacobo Stuardo, Rey de Inglaterra.
			Ana de Dinamarca.
		Henriqueta María de Francia.	Henrique IV. Rey de Francia,
			María de Medicis.

DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

MUGER PRIMERA DEL REY D. CARLOS II. 1679.

AJustadas las paces entre España y Francia en el año de 1678. se consolidaron nuevamente por vínculo matrimonial entre el Cathólico Monarca Don Cárlos, y Doña María Luisa, primogénita de su Alteza Real el Señor Duque de Orleans, Phelipe, y de Henriqueta Ana de Inglaterra, el qual Duque de Orleans era hermano del Rey Luis XIV. Para ajustar este casamiento pasó el Marques de los Balbases, Don Pablo Spinola Doria, desde Bruselas à Paris, enviado por Embajador Extraordinario, y tuvo en aquella Corte una entrada pública sumamente lucida y ostentosa en 7. de Junio del año de 1679. El efecto de la Audiencia fue correspondiente al interes de la propuesta: porque luego despachó el Embajador à D. Francisco de Urbina, su Secretario de Embajada, con la noticia de estár ya ajustado el casamiento.

Llegó éste à Madrid en 15. de Julio del mismo año à las diez de la mañana: y publicada prontamente la noticia, fue sumo el gozo de la Corte por la ansia de ver al Monarca con esposa, y porque la escogida era digna de llenar las esperanzas segun las grandes prendas personales que la fama voceaba, favorecida de la florida edad de 17. años (como nacida en 26. de Abril del 1662.) y realzada con gran piedad en el espíritu, y no menor gracia, hermosura,

y

y donaire en el cuerpo. Llenóse luego el Palacio de toda la Grandeza y Ministros, que en alas de sus corazones volaron à desahogarlos en entrañables obsequios de la complacencia. El pueblo llenaba plazas y calles con mil *vivas* dirigidos así al Rey, como à la Reyna. Su Magestad fue à dar gracias à Atocha por la tarde con grande acompañamiento: y sin embargo de las pocas horas dispuso la Nobleza para aquella noche una lucida fiesta de Parejas, que se corrieron con plausible destreza en la plaza del Palacio, iluminada con arte como si fuera dia natural. Para que todos gozasen del regocijo, pasaron luego à otros sitios públicos de la Corte, hallándose toda iluminada así en ésta, como en las noches siguientes, à que algunos Señores añadieron nuevas manifestaciones del gozo por medio de muchos fuegos artificiales, y refrescos abundantes para el pueblo.

En 9. de Julio se ajustaron en Paris las capitulaciones de la boda: y luego pidieron la dispensa del parentesco en Roma los Embajadores de España y Francia, el Marqués del Carpio, y el Duque de Estré, en nombre de los dos Soberanos. Empezóse à disponer el viage de la Reyna para España, trayendo el mismo dote que Doña Isabel de Borbon: y al mismo tiempo que acá, recibía en Paris el Duque de Orleans los cumplimientos de la Corte, y de los Ministros Extrangeros por el feliz casamiento de su hija. Esta empezó à recibir el tratamientos de *Madama*, al punto que se firmaron los contratos matrimoniales en Fontainebleau à 30. de Agosto del 1679. sin que ninguna Señora tomase asiento à su vista,

sino aquellas à quienes su calidad permitia el honor de sentarse delante de la Reyna. Nuestro Monarca señaló al Duque de Pastrana para que llevase à S. M. la joya, y llegó à Fontainebleau (donde se había de hacer el desposorio) la vispera de la solemnidad. En aquel mismo dia envió el Rey Christianísimo por mano de Mr. Colbert al Duque de Orleans una sarta de perlas preciosas, y un aderezo de diamantes (estimado en cien mil escudos) para que en su nombre le presentase à nuestra Reyna, y ésta manifestó su Real agradecimiento, poniendose al instante el aderezo. Tomó nuestro Embajador el consentimiento juridico de los Reyes Christianísimos para el desposorio, y manifestado al Cardenal Bullon juntamente con la dispensa del Papa, su Eminencia revestido de Pontifical preguntó à la Reyna, si queria usar de la dispensa, y ser esposa del Rey Cathólico? Entonces S. M. hizo reverencia à los Reyes Christianísimos, y à los Señores Duques sus padres, y con notable modestia, respondió que sí. Al dia siguiente Jueves 31. de Agosto se hizo en Fontainebleau el desposorio con una solemnidad imponderable. El Príncipe de Conti hacía la persona del Rey Cathólico en virtud de los poderes comunicados. El gusto, la riqueza y la ostentacion de las galas en los Reyes, y en la demás Grandeza, fue como de tales Príncipes, y en dia de tales desposorios. El acompañamiento y salida de la Corte à la Capilla Real no conoció cosa mas vistosa en la tierra. A los Reyes y Príncipe de Conti se seguia la Reyna, llevandola de una mano el Delfin su primo, y de otra el Duque su padre. El vestido era de terciopelo morado, guarnecido de flores

de Lis bordadas de oro : las extremidades, listas de pieles blancas de Armiños, llenas de joyas. Llevaba Corona quajada de diamantes. En el tocado muchos clavos de porcelana, que sostenian à unos grandes diamantes, y convertian en Cielo aquel poco de tierra. El manto Real era de la misma tela, colgando siete varas en el suelo, sostenidas por tres hijas del difunto Duque de Orleans, primas de S. M. Las Princesas de la Sangre llevaban tambien Mantos Reales, pero no igualmente largos, sino segun los grados de immediacion à la Corona. Con este magestuoso aparato entraron en la Capilla, que por su grandioso adorno pagaba lo que recibia. Cumplieronse todas las ceremonias del desposorio, dando los Reyes el mejor lugar à la novia en medio de los dos, y en la misma conformidad la fueron acompañando hasta su quarto. Allí la regaló su padre un precioso aderezo de diamantes y topacios, con que salió aquella tarde à la Comedia y diversion de fuegos artificiales. En el dia siguiente huvo un gran bayle, en que el Christianísimo danzó con la Cathólica: la Reyna de Francia, con el Duque padre de la novia : el Príncipe de Conti con Madamoisele de Valois, y así de los demás, en que entraron los Duques del Sexto y de San Pedro, señalando la Reyna Cathólica à cada uno la Dama con quien había de baylar.

En ambos Reynos se hacian grandes prevenciones para el viage. Nuestro Rey nombró por Mayordomo mayor de la Reyna al Marqués de Astorga : por Camarera, à la Duquesa de Terranova Marquesa del Valle, proveyendo los demás oficios de la Casa. El

de

de Caballerizo mayor se confirió al Duque de Osuna, que con los demás partieron à *Irun*, à recibir à la Reyna. Siguiólos luego el Rey, deseando anticipar la vista de su esposa, cuyo amor le sacó de Madrid, y le condujo à Burgos. El Príncipe de Harcur, hizo la entrega al Marqués de Astorga con las ceremonias acostumbradas, pero con inaudíta ostentacion de ambas partes, en el dia 3. de Noviembre del 1679. Desde el camino envió al Rey su esposo un precioso Relox de oro, y una Corbata ennoblecida con la fina expresion de que S. M. la había ya ceñido à su cuello. Desde Oñate volvió à declarar su cariño enviando un Retrato proprio, muy guarnecido de diamantes, y un Libro de Memorias con mucha pedrería. Llegó en fin el 18. de Noviembre à *Quintanilla*, lugar tres leguas distante de la Ciudad de Burgos: y allí tuvieron lás dos Magestades la recíproca satisfaccion de verse en el dia siguiente, pues el Rey anticipó aquel espacio, y el Señor Patriarca ratificó en el mismo lugar la formalidad del casamiento, con lo que entraron ya casados en Burgos por la tarde, reservando la entrada pública de la Reyna para el dia siguiente, en que S. M. salió desde las Huelgas con la pompa y regocijo de tan noble y fidelísima Ciudad, que se esmeró en festejos, y la Reyna manifestó mucho placer en las fiestas de Toros que nunca había visto.

Llegaron en fin los Reyes à Madrid en el dia 2. de Diciembre à las tres de la tarde con indecibles aclamaciones del pueblo, que recibió con afecto universal à su deseada y amable Soberana. Fueronse al Palacio del Buen-Retiro, mientras se concluïan las preven-

venciones para la entrada pública, que en el dia 5. de Enero del 1680. se publicó para el dia 13. de aquel mes, en que se vió Madrid una nueva Ciudad por la multitud de arquitecturas que aparecieron aquel dia en arcos triunfales, estatuas, pinturas, targetas, colgaduras, todo de la invencion más exquisita. La salida de la Reyna desde el Retiro fue por la mañana à cosa de las once: y por quanto había de hacer la entrada en Madrid sola, sin el lado del Rey, se anticipó la Reyna Madre en ir por el Rey su hijo al Buen-Retiro, y viniendo los dos por la carrera adornada para la entrada de la Reyna; tomaron la vuelta desde la plazuela del Palacio por la calle del Arenal, à honrar la casa del Excelentísimo Señor Conde de Oñate, desde donde habían de ver la Comitiva, dispuesto en frente de su ventana, entre S. Phelipe el Real y la calle de las Postas, un gran tablado bien vestido, con música y divertimientos cómicos, para que no hubiese vacío en lo intermedio. El acompañamiento con que salió la Reyna del Retiro fue verdaderamente magestuoso. Precedian seis Trompetas, y Atabales, que con ruido Marcial anunciaban paz y gozo à todo el pueblo. Seguianse los Alcaldes de Corte, todos en hermosos caballos, pero con modestos adornos. Despues un gran número de Caballeros de las Ordenes Militares, Gentiles Hombres de la Casa y Boca, Títulos y Grandes, compitiendose unos à otros en pompa de criados, de libreas y galas. Seguianse los Oficiales de la Real Caballeriza, y los Caballerizos de la Reyna, precediendo à su Magestad, la qual venia en un rico y hermoso Palafren, llevandole de Rienda el Marqués de Villamay-

mayna, su Caballerizo. Traïan el Pálio los Regidores de Madrid. Cerca de su Magestad iban à pie los Meninos y el bracero. La Camarera mayor venia en Mula, como tambien la Guarda mayor Doña Laura de Aragon. Seguiase una hermosa Comitiva de las Señoras Damas de la Reyna, todas en Palafrenes ricamente enjaezados, y cada una con dos Señores parientes à su lado en caballos. Venian despues algunas familias de Palacio, y varios Palafrenes de respeto, y coche de la persona. Otro gran número de familia del Marqués de Astorga, como Mayordomo mayor, Palafrenes, caballo de persona, y tres Coches. Llegó su Magestad con este lucidísimo acompañamiento à la Iglesia de Santa Maria, donde la recibieron con el *Te Deum*: y concluido, volvió la Reyna à montar, acompañada desde el arco del Palacio de dos Carros triunfales de músicas: y el Rey que por calles desviadas se había ya retirado, la recibió en el Palacio con la magestad y ostentacion correspondiente.

Al dia siguiente fue la salida pública de los Reyes à Atocha con mayor solemnidad: pues manteniendose el adorno precedente de la carrera, creció el lucimiento de la Comitiva con mayor número de Señores de las dos Casas Reales, y gran cantidad de Carrozas. A la vuelta se iluminó la Plaza mayor: y en los dias siguientes fueron los parabienes y besamanos acostumbrados, con regocijos, iluminaciones, y fiestas Reales de Toros, que se hicieron memorables por los Toreros: pues se dignaron de salir à vencer las fieras algunos Grandes, los Excelentísimos de Medina-Sidonia, Camarasa, Ribadavia, y otros, con lucidísima y numerosa, ò innumerable pompa de cria-

 dos.

dos. El primero tuvo el felíz acierto de matar dos Toros con solo dos rejones: y todos formaron un espectáculo de los mas divertidos y ostentosos con mucha satisfaccion de los Reyes. Siguieronse diversiones de Comedias con menos sobresalto y no menor deleyte. En el 26. de Abril cumplió la Reyna 18. años de edad: y este plausible motivo acrecentó impulsos al gozo y à los placeres, pues edad tan proporcionada y robusta alentaba las esperanzas del Reyno.

Las prendas personales tenian mas seguro desempeño para abonar el amor de los vasallos; y el ver quan íntimamente los amaba, empeñaba mutuamente à que todos la amasen. Si llegaba alguna mala noticia de las cosas de Estado, la lloraba principalmente por ser en detrimento de los vasallos. En una enfermedad, que la puso en peligro de la vida, la digeron, que la Villa de Madrid queria ofrecer un Templo por su salud: y la piadosa Reyna respondió: *No le quiero, si ha de ser de hacienda de los vasallos.* Consolabala una gran Señora en la última enfermedad, refiriendo como toda la Corte, hombres, mugeres y niños estaban à las puertas de Palacio, clamando à Dios por su salud:" Bien me deben (respon»dió) ese afecto, por lo mucho que siempre les he »querido. Sabe Dios que llevo atravesados en mi co»razon todos mis vasallos: y que solamente siento, »que no queden con muchos alivios. Si yo pudiera »con la sangre de mis venas quitarles tantas cargas »como tienen, lo hiciera. Mi vida diera por el me»nor de ellos: que su fé, y su lealtad lo merece »todo."

Este gran amor le realzaba con otra prenda de agra-

agrado y palabras tan dulces en el trato, que arrebataba las voluntades. Añadia, para ser mas amable que quando despachaba por el Rey ausente, descubria una gran capacidad de corazon, segun la prontitud con que atendia à cada cosa, disponiendo levas, madrugando à ver partir las Tropas, arreglando las marchas, para que no molestasen à los Pueblos, y mandando hacer prontas las pagas, para que no recayesen los daños en los pobres.

Esta prudencia, esta eficacia, y esta caridad era efecto de lo mucho que trataba con Dios en su Oratorio, y de la gran freqüencia de Sacramentos, pues confesaba y comulgaba dos veces à lo menos en la semana. Despues de recibir à Dios, se postraba en el suelo, sin usar, ni permitir almohada. Tal vez la rogó el Confesor que dispensase por su debilidad y salud en aquel egercicio: pero respondió su Magestad: »Padre yo estoy bien: en presencia de mi Dios debo »parecer lo que soy, reconociendome la mas misera»ble pecadora." Al estar à la mesa, la oïan algunas veces la conversacion que tenia con Dios, glorificandole por la liberalidad que usaba con ella, quando muchos, que lo merecian mejor, no tendrian nada que comer. A este fin mandaba hacer limosna à los pobres de lo que la ponian: y su reconocimiento y gratitud no solamente se esmeraba con Dios, sino con aquellos vasallos de quienes recibia algun servicio. Pasando una tarde por casa de un Caballero, que había servido al Rey en una urgencia, mandó parar à su puerta la Carroza, y llamandole, le dijo públicamente: »Dios os pague el servicio que »habeis hecho al Rey mi Señor. Vivais muchos años.

»Yo por mi parte os agradezco la buena obra, y se»ré parte con el Rey para que mire por vuestros au»mentos, y premie tan honrados servicios.« A quién no cautivarian tan finas expresiones? Y qué mas honras podia conseguirle? Pero en sus agraciadas y liberales entrañas todo la parecia poco, quando no lo agotaba todo.

Esto sucedia con los ricos. Los pobres manifestaban bien lo mucho que la debian. En el discurso de su última enfermedad pidió un pobre limosna à un Cortesano al salir de Palacio, y respondiendole que no llevaba que dar, le preguntó como estaba su Magestad. Dijole el Cortesano, que se hallaba mejor: y entonces exclamó el pobre con alegre semblante y con voz alentada: *Mas estimo esa noticia, que quanta limosna me pudiera dar*: Y es que en aquella vida aseguraban los pobres su remedio, porque siempre tenia que les dar.

Divertiase algunas veces con andar à caballo: pero una de estas diversiones la ocasionó el pesado azar de que à una Dama la costase la vida. Hallabase su Magestad en el Escorial en el año de 1682. por Octubre: y saliendo en el dia 17. de aquel mes à divertirse al monte en un caballo, la siguieron entre otras Damas la hermana del Marqués de Jodar; pero despeñandola el caballo, falleció prontamente con general sentimiento, así por la desgracia, como por la particular circunstancia de la persona, que se hallaba en edad de 16. años. Parece que tenía vaticinado su desgraciado fin: pues siempre que había de montar à caballo, se prevenia orando delante de un Santísimo Christo, y aquel dia practicó la mis-

misma devocion : cosa que sirvió à todos de consuelo.

El Príncipe de Astillano trataba por entonces la fundacion del Convento de Santa Teresa de esta Corte : y como la Reyna era tan bien inclinada à todo lo sagrado, no queria se hiciese sin su influjo. Por su misma mano se dignó escribir à la Fundadora la noticia de la licencia con estas finísimas expresiones: »Madre Mariana de mi vida : gozosísima estoy de que »ya el Cardenal haya concedido la licencia, que tan»to yo deseaba, y quisiera yo ser la que fuese à da»ros la enhorabuena : espero en Dios veros presto »aquí, y darosla con gran gusto : ahora no hay sino »apretar con Dios mucho que sane el Cardenal, que »ha estado muy de peligro, y es honra nuestra salga »bien : ya está algo mejor : pedir à Dios no le repita, »y à la Santa Madre que lo haga, y apretarla mu»cho, que dicen hace grande falta, y el Rey lo sien»te mucho. Vos mirad por vuestro crédito, y enco»mendadnos à Dios, que os guarde. De Madrid 2. de »Setiembre de 1684. Yo la Reyna." Tomaron posesion del sitio las Religiosas en 10. del mismo mes y año : y la Reyna gozosísima las fue à dar la enhorabuena por la tarde, dignandose de asistir al habito de la primera Religiosa que entró allí, Doña Juana de Avilés y Ortíz, su Camarista, à quien traté. Empeñóse la Reyna en que el Rey tomase el Patronato, (como se hizo) y dió à la Comunidad una Custodia muy preciosa.

En aquel gran cúmulo de prendas que hacian à la Reyna amable para Dios y para con los hombres, solamente la faltaba lo que acaso no consistia en ella.
Ha-

Hallabase el Reyno sin sucesion, y todos suspiraban porque Dios se la concediese. Pasaba un año, y pasaba otro sin lograrla: y como si esto consistiese en la voluntad de la Reyna, se atrevió un Poeta à instarla con la copla conservada hasta hoy en la memoria de los que la alcanzaron:

Paríd bella Flor de Lis
En afliccion tan estraña:
Si parís, parís à España;
Si no parís, à Paris.

No logró el Reyno su deseo, ni la Reyna aquel gozo, queriendo Dios concederla otros mayores por medio de la esterilidad, tanto mas digna de ser ofrecida al Cielo en sacrificio, quanto menos tuviese de defecto proprio.

Desprendida así de vínculos terrenos, fijaba mas altamente su atencion en los bienes del Cielo. Todo lo temporal se la llegó à envilecer, por lo mucho que meditaba en lo eterno. Estando ya muy cercana à salir de esta vida, la dijo una Señora de su Cámara, que se encomendase à un gran Siervo de Dios, (à quien su Magestad había tratado en vida) pidiendole le alcanzase salud: y la humildísima Señora respondió: »Eso no haré yo por cierto: pues será va»nidad pedir vida que importa tan poco.«

Mientras el Rey estaba ausente, iba todas las semanas à visitar el Santuario de Atocha. El último Martes que estuvo allá, tenia ya conocido lo poco que la faltaba de vida, y le dijo al Prior: » Padre, »ya será hoy el último dia que nos veamos aquí.« Y así fue, pues no salió mas del Palacio, sobreviniendola la última enfermedad, en que si es prerrogativa ha-

haber anunciado el fin, no es menos recomendable la igualdad con que su heroico pecho miró aquel último lance: pues llegando su Confesor en lo mas apretado de la dolencia à preguntarla si tenia alguna cosa que la diese pena, respondió: *En paz me hallo Padre, y muy gustosa de morir.* Lo mas terrible de todo lo terrible, se la hizo suave y gustoso, por haberlo endulzado la continua meditacion en vida, que ablanda los horrores de la muerte.

Rindióse en fin à la guadaña aquella flor de Lis, que no contaba veinte y ocho Primaveras, pues la llevó para sí quien la crió en la tierna edad de 27. años no cumplidos. Fue su último dia el 12. de Febrero del 1689. falleciendo en Madrid con indecible sentimiento de todos, así grandes como pequeños, que la amaban como tenia merecido: y no les quedaba mas consuelo, que la esperanza de si el Rey tendria sucesion en otra. Fue llevada con llanto al Escorial.

DOÑA MARIANA DE NEOBURG

Segunda muger del Rey D. Carlos II.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria Ana de Baviera.	Phelipe Guillermo, Elector Palatino del Rhin.	Wolfango Guillermo, Conde Palatino, Duque de Neoburg.	Phelipe Luis de Neoburg.
			Ana, Duquesa de Claves.
		Magdalena Duquesa de Baviera.	Guillermo V. Duque de Baviera.
			Renata de Lorena.
	Isabél Amalia de Hesse, 2. muger.	Jorge II. Lantzgrave de Hesse Darmstad.	Luis Lantzgrave de Hesse.
			Magdalena, Marquesa de Brandembourg.
		Sophia Leonor, Duquesa de Saxonia.	Juan Jorge I. Duque de Saxonia.
			Magdalena Sivila de Brandembourg.

DO-

DOÑA MARIANA DE NEOBURG

SEGUNDA MUGER DEL REY

Don Carlos II. 1690.

LA gran necesidad que el Reyno tenia de sucesion, no permitió dilaciones en buscar nueva consorte para el Rey. Tan prontamente se hizo la eleccion y los tratos, que en 15. de Mayo del mismo año 1689. en que falleció la precedente, se publicó en Madrid el casamiento con ***Doña Mariana de Neoburg***, hija de Phelipe Guillermo, Duque de Neoburg, Conde Elector Palatino del Rhin, y de Isabél Amalia. Hallabase la Princesa en la proporcionada edad de 22. años no cumplidos, pues nació en 28. de Octubre del 1667. y el Rey la excedia en cerca de seis años, entrado ya en los 28. Envió sus poderes para el desposorio al Rey de Hungria, que pasando con la Casa Imperial à Neoburg, cumplió con la encomienda, desposandose en nombre del Rey Cathólico con la expresada Princesa en dia de S. Agustin del referido año, en el Templo de los Jesuitas, à cuya puerta la condujo el Embajador que España tenia en la Corte Imperial, el Marqués de Burgomayne, D. Carlos de Este, Caballero del Toyson: y allí la recibió el Rey de Hungría, y la acompañó hasta el Altar, llevandola la falda la Princesa Sophia, hermana de la novia. El Príncipe Alejandro (hermano tambien suyo) sirvió de Párroco, habiendo celebrado aquel dia su primera Mi-

Misa. Asistieron sus Magestades Imperiales, juntamente con el Duque Elector Palatino, la Duquesa de Lorena, la Archiduquesa Electora de Baviera, el Príncipe Elector Palatino, y todos los demás Princi pes y Princesas, como tambien los Caballeros del Toyson. Celebróse la boda entre diez y once de la noche, y luego huvo un esplendido y delicioso banquete.

Salió en fin nuestra Reyna para Colonia y Roterdan, caminando à Holanda, al Puerto en que había de embarcarse para España. El destino era aportar à Santander, donde por lo mismo fue à recibirla la familia de su Real Casa, la qual salió de Madrid en 28. de Setiembre. Cinco dias despues tomó posta el Conde de Benavente, que llevaba la joya del Rey à la Reyna, estimada en valor de ciento y ochenta mil escudos. La Reyna Madre declaró tambien el cariño, remitiendola otra joya de valor de treinta mil escudos, que llevó el Marqués de Valladares. Para el viage de la Reyna estaba destinada una gran Esquadra de Inglaterra. Su Magestad se hallaba ya en Flesinga, Ciudad y Puerto de Zelanda, desde donde despues de varios embarazos de vientos se hizo à la vela en 27. de Enero del 1690. Supose que no aportaria à la Montaña, sino à Galicia, con cuya novedad se retiró à Palencia la Casa Real, que estaba encaminada à Santander para recibirla. Llegó en fin (libre de un grave riesgo, que amenazó al avistar à la Coruña) al Puerto del Ferrol en 26. de Marzo: pero no pudiendo tomar tierra en la Coruña (como se deseaba) por una cruel borrasca, quedó à bordo su Magestad, y pasaron desde la Coruña al Ferrol las personas mas precisas de la Casa Real, para recibirla y asistir al des-

desembarco. Tratóse el modo de la entrega y recimiento en Mugardos lugar de aquella Costa del Ferrol, y en el dia 6. de Abril bajó su Magestad de la Almiranta à una Lancha ricamente adornada, en que salió con el Príncipe su hermano, Gran Maestre de la Orden Teutonica (que la acompañó hasta Madrid) con la Camarera mayor, con los Condes de Paredes y Mansfeld, y con el Almirante de Inglaterra Russel. Otras Lanchas y Barcos sacaron à las Damas, à los Caballeros, y principales Cabos de la Armada. Sus galas, el adorno de los Vasos, y de los Remeros, los Gallardetes, las Flamulas y Estandartes de la Armada, la música de sus Clarines y Timbales, la uniformidad de los que movian el remo, formaban un Teatro asombroso y deleytable à la vista, y al oido. Este pudo sobresaltarse luego que la Reyna montó un puente de madera: (dispuesto para llegar à tierra) pues al punto empezó la salva de toda la Artillería de la Esquadra Inglesa, y otros varios Navios, que estaban en el Puerto, con el estruendo de mas de seiscientos cañonazos, que triunfaron del viento. A la misma orilla del mar se labró un Teatro muy adornado, donde se efectuó la entrega por el Príncipe su hermano, y el Conde de Mansfeld, recibiendo à su Magestad el Conde de Paredes con las formalidades acostumbradas, en que D. Juan de la Rea sirvió de Secretario.

Pasó la Reyna à Puentes de Heume, Villa del Señor Conde de Lemos, que se adelantó à festejar à sus Reales Huespedes con la grandeza propria de su casa. Las Ciudades de Betanzos y de la Coruña salieron de sí al tener dentro à su Señora, por los excesivos júbilos con que la recibieron y obsequiaron. En la

la Coruña se vistió la Reyna à la Española, y todo el Reyno de Galicia sobresalió en cortejos, singularizandose los Prelados, los Cabildos, y Señores, especialmente los de Lemos, Benavente, Leganés, Valladares, Amarante, y el Señor Virrey y Capitan General Conde de Puñonrostro, y no menos los pueblos por donde S. M. transitó; pero en especial las Ciudades de Santiago y Astorga, donde se divirtió mucho con la fiesta de Toros. Salió el Rey à recibirla hasta Valladolid, donde tuvieron el recíproco placer de verse, y ratificar el matrimonio en el dia 4. de Mayo de 1690. dia de la Ascension del Señor, asistiendo el Patriarca de las Indias, y velandolos el Arzobispo de Santiago. Mantuvose allí la Corte hasta el dia 11. esmerandose la Ciudad en suntuosas è ingeniosas invenciones de festejos, Comedias, Mascaras, Cañas, Toros, Despeñadero, Fuegos en la tierra y en el agua, de modo que compitiesen los elementos sobre quien había de festejar mas à sus dueños. Madrid se hallaba disponiendo un soberbio recibimiento, y en fin lo consiguió, haciendo su entrada pública la Reyna en 22. de Mayo con estraños aparatos, y júbilos de casi toda España, que concurrió à tener parte en los placeres. El Rey y la Reyna Madre pasaron à ver la Comitiva (como en la funcion precedente) desde casa del Señor Conde de Oñate. Al otro dia fueron tambien en público à dar gracias à Atocha, continuando los besamanos y las diversiones de la Reyna.

Pero padecimos en ésta la misma esterilidad que en la pasada, siendo muy comun el rumor de que el defecto no provenia de una, ni de otra, sino por mu-

mucha debilidad del Rey: y aun se dijo, si intervenía maleficio. La delicadeza que padecía en el cuerpo, se unió con otra no menor en el ánimo: y esto fue causa de que la Reyna tuviese mucha proporcion para introducirse en el manejo. Carta he visto en que un Prelado de aquel tiempo confiesa ser gran parte de la enfermedad del Rey la excesiva condescendencia con la voluntad de la Reyna: pero como era tan apocado el Monarca, casi por precision llevaba su consorte las riendas del Gobierno. Tenía en su partido al Confesor del Rey, el Maestro Matilla: tenía tambien al Almirante, y en el Gobierno de Hacienda à una hechura del Confesor con título de Conde de Adanero, que no había nacido en esfera de Conde. Gozaba tambien particular valimiento una Señora que la Reyna trajo de Alemania; el Músico Matheuchi, y otros que la eran prendas propias, ò agregadas. El Ministro de Hacienda parece que atendía mas à su conservacion, que à promover el bien comun. El Reyno se hallaba muy exâusto con las guerras: los pueblos cargados de tributos: los arbitrios se enderezaban mas à sostener el valimiento de los que andaban al lado de la Reyna, que al interes del público. Seguíanse de aquí unas quejas generales, pues mediaban reformas de salarios, valimientos de rentas, y otras providencias que tocaban y herían el interes de muchos. El Rey dicen que lo conocía todo, pero no remediaba nada, à causa de ser mas débil y pusilánime en el espíritu, que delicado en la complexîon del cuerpo. Bacilaba entre la noticia de los daños y de su genial encogimiento: y como la zozobra le causase alguna vio-

lencia, flaqueaba à veces su delicada complexion, no sin riesgo de la salud.

En una de estas dolencias (que con razon causaban mucho sobresalto en la Corte) llegó el Cardenal Portocarrero à rendir los debidos obsequios al Monarca, y mereció que S. M. se desahogase con él sobre las aflicciones de su espíritu en el Estado y modo de gobierno. El Cardenal no quiso malograr tan buena coyuntura, que le abría la puerta à la confianza del Rey, y podía conducir al manejo del Reyno, lisonjeándole de remediar los daños que lloraban quantos no andaban al lado de Matilla y de la Reyna. Al punto consultó lo que pasaba, convocando à sus principales confidentes: y como la confianza del Rey había sido en ahogos de conciencia, resolvieron, que le propusiese mudar de Confesor, pero con la prevencion de llevar ya escogido el sucesor, à fin que conviniendo el Rey en la mudanza, y manejándolo todo con profundo secreto y con activa celeridad; primero fuese visto en el Palacio el sugeto escogido, que oido, ni traslucido el pensamiento. Importábales à todos la cautela: no perdieron instantes, ni el secreto. Escogieron al Maestro *Froylan*, Cathedrático de Theología en Santo Thomas de Alcalá. Trageronle à Madrid: entró en Palacio conducido del Sumiller Conde de Benavente, que le introdujo en la Cámara del Rey, sin mas noticia que la que publicaba el extraño suceso, y haber el Rey declarado el secreto à la Reyna pocas horas antes de llegar el sugeto. Pasmóse la Reyna con la inopinada noticia: pero como era política, disimuló quanto pudo, sirviendo al tiempo, y aprobando la re-

resolucion del Rey, con la expresion de que nadie se podía alegrar mas en la tranquilidad de su ánimo, que ella misma, como la mas interesada en su alivio y sosiego. En efecto, mandando retirar à Matilla (que vivió pocos dias) quedó Froylan asegurado en el Confesonario del Rey, y el Cardenal Portocarrero sostenido con este nuevo apoyo para la gracia del Rey, sin embargo de que ninguno era del partido de la Reyna.

Siguióse luego otra gravísima novedad, de que llegase à oidos del Rey el rumor de si la falta de salud que padecía, era efecto de maleficios. Comunicó S. M. la especie con el Inquisidor General en audiencia secreta: y uniéndose éste con el Confesor, se valieron de unos medios, al principio muy secretos, pero no los mas proporcionados para la investigacion de la verdad. Hiciéronse algunos remedios y exôrcismos, sin que la Reyna llegase à penetrar lo que pasaba, hasta despues de fallecer el Inquisidor General, por cuya muerte y noticia del suceso, dirigió toda la fuerza y artes de su dolor contra el Maestro Froylan, creyendo que tiraba à ofender su Real honor, mezclándola en influjo del maleficio que suponía padecer el Rey. Logró poner Inquisidor General, con cuya hechura se torció tanto la fortuna del Confesor, que hubo de ser Martir: pues apartándole del empleo, dió en manos del Santo Tribunal. Padeció, no solo mientras duró la vida del Monarca, sino algo mas, hasta que en el año de 1704. le declaró inocente el Consejo de la Inquisicion, y le restituyó à sus honores: pues el Inquisidor, hechura de la Reyna, había procedido contra él sin acuerdo, ni aprobacion del Tribunal.

La enfermedad del Rey iba tomando mas curso cada dia. Era muy notoria en el mundo su falta de salud y la de sucesion. Francia, que tenía la de nuestra Infanta *Doña María Teresa*, hermana mayor del Rey, no podía olvidar aquel derecho. Para que el Rey le fomentase, no había mejores medios que el Cardenal Portocarrero, Consejero de Estado, y la misma Reyna. A ésta la tiraba mucho la Casa de Austria. Corrió voz, que considerándola en edad de treinta y tres años, no faltó quien hablase sobre casamiento con el Delfin, para ladearla à la Casa de Francia. El hecho fue, que el Rey en su Testamento llamó para la sucesion de estos Reynos à la Casa de Francia, donde estaba la nuestra mas cercana. Obstaba la solemne renuncia de *Doña María Teresa*; pero así ésta, como las capitulaciones en que se contrató la tal renuncia, y el Testamento del Rey Don Phelipe IV. declararon ser el fin prefijado en esta cláusula, el evitar " los gravísimos inconvenientes, que »resultarían de juntarse y unirse estas dos Coronas, »porque siendo ambas y cada una de por sí tan gran»des, que han conservado su grandeza con tanta glo»ria de sus Reyes Cathólicos y Christianísimos; con »la junta de ellas menguaría y descaecería su exâlta»cion, y se seguirían otros gravísimos inconvenientes »à sus súbditos, &c." como expresó Don Phelipe IV. en su Testamento, [1] y en vista de salvarse aquel inconveniente, por haber nietos de la expresada Reyna Doña María Teresa, en quienes dividir las Coronas,

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Don Phelipe IV. part. 7. pag. 690. Renuncia de la Infanta. Allí, pag. 392.*

nas, sin perjudicar el derecho natural de la sucesion; por tanto el Rey Don Cárlos II. llamó en su Testamento para heredero universal de su Corona al hijo segundo del Delfin de Francia por medio de esta clausula: " Y reconociendo conforme à diversas consul»tas de Ministros de Estado, y Justicia, que la razon »en que se funda la Renuncia de las Señoras Doña »Ana, y Doña María Teresa, Reynas de Francia, mi »tia y hermana, à la sucesion de estos Reynos, fue »evitar el perjuicio de unirse à la Corona de Francia; »y reconociendo que viniendo à cesar este motivo »fundamental, subsiste el derecho de la sucesion en »el pariente mas immediato, conforme à las leyes »de estos Reynos, y que hoy se verifica este caso en »el hijo segundo del Delfin de Francia: por tanto, »arreglándome à dichas leyes, declaro ser mi suce»sor (en caso que Dios me lleve sin dejar hijos) el »Duque de Anjou, hijo segundo del Delfin, y co»mo à tal le llamo à la sucesion de todos mis Rey»nos y Dominios, &c." [1] Este era nuestro Cathólico Monarca Don Phelipe V. y bajo aquella disposicion otorgada en 3. de Octubre del año 1700. falleció el Rey en Madrid cerca de las tres de la tarde en primero de Noviembre del mismo año, habiendo entregado S. M. tres dias antes los Sellos al Cardenal Portocarrero, para que despachase durante su enfermedad: con lo que se halló Gobernador, sin haber sido hechura de la Reyna.

Para el tiempo de la menor edad, ò ausencia del sucesor, dispuso el Rey Don Cárlos II. una Junta de Go-

(1) *Reynado de Cárlos II. part. 3. pag. 711.*

Gobierno, ideada al modo de la prevenida por su padre: y en ella dió à la Reyna su muger las preeminencias que en aquella correspondían à la Reyna Madre. Señalóla quatrocientos mil ducados de renta cada año: y que si gustare pasar à alguno de sus Estados de Italia, y quisiere dedicarse à gobernarle, se la den para ello los Ministros mas condecorados [esto lo extendió el Rey en su Codicilo à los Estados de Flandes.] Añadió que si fuere su voluntad vivir en alguna Ciudad de España, se la dé el gobierno de ella, y de su jurisdiccion.

Aquella Junta prevenida para el tiempo de la ausencia del Rey llamado à la sucesion, duró muy poco, entrando luego en esta Corte el Señor D. Phelipe V. en 18. de Febrero del 1701. Levantáronse algunos sinsabores, que ocasionaron tener por conveniente echar fuera de Madrid para el sosiego público algunas personas de las mas distinguidas. La Reyna salió para Toledo, donde despues de algunos dias la visitó el Rey Cathólico. Regaláronse uno à otro mutuamente. La Reyna puso por sus manos al Rey un Toyson de oro guarnecido de preciosa pedrería. S. M. la correspondió con la joya de una Aguila Imperial, realzada con la expresion de que se sirviese recibirla como prenda de la atencion y estimacion en que por toda su vida la tendría.

Descubierta luego la guerra de los Austriacos, se tuvo por conveniente à los intereses del Rey Cathólico, que la Reyna Doña Mariana saliese de España, à fin que con su inclinacion à la Casa de Austria no fomentase el partido, por quien se había declarado, quando entraron los Aliados en Toledo. Despues de retirados los enemigos, la sacó de allí el Duque de Osu-

Osuna con docientas Guardias de à caballo, y la llevó de órden del Rey à Francia, con el pretexto de que estuviese apartada de las turbulencias de la guerra, y con la realidad de que acá no perjudicase. Hizo su residencia en Bayona desde el año 1706. donde estuvo con su familia, hasta que apaciguadas las cosas de la guerra, la restituyó à España nuestra Corte por influjo y benignidad de la Cathólica Reyna Doña Isabel Farnesio, su sobrina. Toda la Corte reynante pasó desde Madrid à Alcalá de Henares en 17. de Junio del 1739. à donde desde Guadalajara llegó en la misma noche la Señora Reyna Viuda, y deteniéndose allí unas y otras Magestades y los Señores Infantes por tres dias, tuvieron la mútua complacencia de verse y visitarse, esmerándose la Ciudad en celebrar la presencia de tan soberanas Magestades. La Reyna viuda se restituyó à Guadalajara, Ciudad de su residencia, donde perseveró hasta el fin de su vida, que fue despues de 72. años de edad, y mas de 39. de viudez, en 16. de Julio del 1740. Su Real cadaver fue llevado con el honor correspondiente al Escorial.

DOÑA MARIA LUISA DE SABOYA

Muger primera del Rey D. Phelipe V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria Luisa.	Victor Amadeo II. de Saboya.	Cárlos Manuel.	Victor Amadeo.
			Christina de Borbon.
		María Juana Bautista de Saboya, 2. muger.	Cárlos Amadeo de Saboya.
			Isabel de Vandoma.
	Ana María de Orleans.	Phelipe de Francia.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia, Infanta de España.
		Henriqueta Ana Stuard.	Cárlos I. Rey de Inglaterra.
			Henriqueta María de Francia.

DOÑA MARIA LUISA DE SABOYA

PRIMERA MUGER DEL REY D. PHELIPE V.

1701.

YA que nuestra Casa Real no logró sucesion por Don Cárlos II. la tuvo muy feliz por medio de su hermana mayor Doña María Teresa, Reyna de Francia, y Avuela de nuestro Cathólico Monarca D. Phelipe V. hijo segundo del Delfin, llamado à la herencia de estos Reynos por el Señor D. Cárlos, como se ha prevenido. Hallábase S. M. sin tomar estado, quando recayó en sus sienes la Corona. Era preciso escoger digna consorte para un tan gran Monarca, que estaba ya en la florida edad de diez y siete años, como nacido en 19. de Diciembre del año 1683. hijo segundo de Luis, Delfin, y de Mariana Christina Victoria de Baviera. El Rey Cárlos II. había prevenido el casamiento del que declaraba sucesor exôrtando en cláusula del mismo Testamento à que, para bien de la Christiandad y de la Europa se efectuase vínculo matrimonial entre el Duque de Anjou, D. Phelipe, y la Archiduquesa, hija del Emperador Leopoldo. El Rey Christianísimo no quiso violar esta última voluntad del que llamaba à su nieto para ser Rey de España: y para su cumplimiento envió à pedir al Emperador la Archiduquesa, hija mayor *Doña María Josepha:* La Corte de Viena no tuvo por conveniente el matrimonio: y así quedó el campo abierto para que otra compitiese aquella gloria.

Den-

Dentro del Palacio del Rey de Francia se hallaba la princesa *María Adelayda*, hija mayor del Duque de Saboya, casada con Luis, Duque de Borgoña (hermano mayor de nuestro Rey D. Phelipe V.) y madre de Luis XV. que hoy llena el Trono de Francia. Esta Princesa tenía despues de sí una hermana, nacida en Turin à 17. de Setiembre del año 1688. cuyo nombre era *María Luisa Gabriela*: y el justo amor à prenda tan cercana, dotada de circunstancias y perfecciones, quales se podían desear, la obligó à no perder tan favorable ocasion para hacer feliz à su hermana. La proporcion de hallarse al lado de Luis el Grande, su eficacia, y el buen mérito de la interesada, condujeron el empeño al éxîto deseado. Ofreció mover al Padre à confederarse con la Francia en la guerra que amenazaba: y como ésta era circunstancia ventajosa en la coyuntura (aunque no correspondió à la esperanza) se empezó à tratar del matrimonio, publicando la eleccion en Madrid à primero de Mayo de 1701. Pasó à Turin el Marques de Castel-Rodrigo, y de Almonacid (D. Cárlos Homodei) à tratar y concluir los capitulos matrimoniales, que se efectuaron luego, por no hallar el deseo cosa mas ventajosa. Llevó el Embajador una preciosa joya realzada con Retrato muy al vivo del Rey, que arrebató la atencion de su esposa, mas que lo abrillantado de las piedras. El Príncipe de Cariñan, Manuel Philiberto de Saboya, fue el Apoderado por parte del Rey Cathólico para hacer en su nombre el desposorio: y arreglado quanto era necesario, se hizo el casamiento Domingo 11. de Setiembre del 1701. en la Capilla del Santo Sudario: y recibidos los cumplimientos y be-

besamanos de tan plausible dia, salió S. M. al siguiente para Niza, donde llegó en el 18. del mismo mes; y allí recibió al Legado del Papa, que vino à felicitarla con la *Rosa de oro*, y diversas Reliquias. El Rey salió de Madrid para Cataluña, à fin de recibir allí à su esposa, y ser reconocido y jurado en toda la Corona de Aragon. Desde Zaragoza tuvo la satisfaccion de que un Retrato de la Reyna llenase por su belleza el blanco de su deseo y esperanzas.

En 27. de Setiembre se efectuó en Niza la entrega de la Reyna al Marques de Castel-Rodrigo por parte del Marques de Dronero D. Cárlos Philiberto Deste: y en el mismo dia se hizo S. M. à la vela, habiéndose puesto à sus pies al tiempo de la entrega Madama Mariana de la Tremoville, Francesa de Nacion, viuda en segundas nupcias del Príncipe de los Ursinos, y su heredera, que de órden del Rey Cathólico, y Christianísimo debía venir sirviendo à S. M. de Camarera. El Cardenal Portocarrero había tratado à esta Señora en Roma en el año de 1675. y viéndola capaz y bien afecta à su persona, quiso hacerla mas suya por este nuevo obsequio de introducirla en la Corte, y evitar el valimiento que en el gran empleo de Camarera mayor podían lograr las Señoras y Grandes de estos Reynos en la gracia de unos Reyes forasteros, y de una edad muy tierna. El Conde de Montellano, que venía de ser Virrey de Cerdeña, traía los honores de Mayordomo mayor.

La Reyna venía acercándose por el Mar: pero no bien tratada de aquel nuevo carruage del indómito elemento, tuvo que desembarcar en Marsella en 14. de Octubre, continuando su viage por tierra, y siendo dig-

dignamente tratada, en los Dominios de Francia, aunque caminaba con embozo de incógnita. El Rey luego que supo las marchas ya cercanas à sus Dominios, envió al Marques de Quintana para que la viniese sirviendo de Caballerizo con toda la Real Casa, que la esperó dentro de la raya de Francia en el lugar de Boló; desde el qual la vino ya sirviendo su familia, despedida la que traía de Turin, sin quedarla criada alguna de las antiguas. Esto podía causar à S. M. algun dolor: pero se atemperó al gusto del Rey, que dicen miró en ello à evitar los perjuicios del influjo que tuvieron en la Corte las Camaristas Extrangeras del tiempo antecedente. Excluidas las criadas de la Reyna, entró sola con ella la mencionada Camarera, que por tanto vino à quedar única en el manejo. Hízose en *Figueras* la entrega y el desposorio con palabras de presente, dando la bendicion el Patriarca de las Indias en el dia 3. de Noviembre. Cinco dias despues entraron los Reyes en Barcelona, donde fueron recibidos con salvas, luminarias, y muchas invenciones de fuego. La Reyna mereció ser muy querida del Rey desde aquel punto, por las muchas prendas con que la había dotado la naturaleza, siendo bien parecida, capaz, afable, y atractiva, con lo que añadiendo luego la fecundidad, cautivó la voluntad del Rey, y arrastró la de todos sus vasallos. Mantuviéronse sus Magestades en Barcelona aquel Invierno, hasta que teniendo el Rey por conveniente visitar los Estados de Italia, pasó à Nápoles por Mar en 8. de Abril de 1702. Quedó la Reyna por Gobernadora, con un Consejo de Gabinete, compuesto del Cardenal Portocarrero, y de los Presidentes de los Con-

Consejos, D. Manuel Arias, los Duques de Medina-Celi, y Montalto, con el Marques de Villafranca. Previno tambien el Rey que al pasar la Reyna por Zaragoza abriese las Cortes de Aragon, para evitar las quejas de las que el Rey acababa de tener en Cataluña. Hízolo así su Magestad, presidiéndolas por sí misma: pero sin cerrarlas se encaminó à Madrid, sirviéndola en todo su viage de Consejeros el Conde de Montellano, su Mayordomo mayor por ausencia del de San Esteban, que seguía al Rey; y el Marques de Almonacid Caballerizo mayor. Entró en esta Corte dia 30. de Junio con indecible júbilo y demostraciones de regocijo, así por la perpetua fidelidad y amor de este pueblo à sus Monarcas, como por la benignidad y agrado que reynaba en la Soberana.

Sintiéronse luego algunas desazones por las providencias de Juan *Orri*, traido de Francia para Intendente general de las Rentas, y por la oposicion que iba entrando en Palacio entre el Conde de Montellano, protegido de la Camarera, y de la Reyna contra algunas ideas del Cardenal Portocarrero. El Almirante se iba insinuando en la gracia de la Reyna por medio de Montellano y de la Camarera: pero como no cabía tan gran Señor donde estaba el Cardenal, trató éste de enviarle à Francia por Embajador, sucediendo al Marqués de Casteldosrios. De aquí se originó tan alto dolor en el Almirante, que no se pudo desahogar de otro modo que dejando estos Reynos, y retirándose à Portugal. La Reyna había resuelto enviarle por Vicario General à la Andalucía, quando supo andaba por aquellas Costas la Armada de Inglaterra: pero disculpándose el Almirante con que no había Tropas que

que sacasen con reputacion su decoro, nombró la Reyna al Marqués de Villadarias: y entonces manifestó su Magestad un corazon heroico sin sobresalto en la noticia de tan poderosa Armada como amenazaba à sus Estados. Habló à los ministros de Gobierno con tal valor y eficacia, que dándose todos por obligados, resolvieron exponer sus haciendas y sus vidas en la defensa. La Andalucía manifestó una plausible y oportuna fidelidad: pero aunque allí por lo mismo no lograron ventajas los Aliados, descargaron el golpe contra la flota, que dejándolos burlados en el Cabo de S. Vicente, se perdió en el Puerto de Vigo, peleando con gran valor contra los enemigos, que tuvieron lugar de perseguirla por una perjudicial competencia del comercio de Cadiz, que impidiendo el desembarco de los generos en Galicia, dió lugar à que la Armada Inglesa llegase à tiempo para que perdiesemos no solamente los géneros, sino tambien los vasos, que fue lo mas sensible. El Rey volvió de Italia à España en 20. de Diciembre en que entró en Barcelona: y como estaba ya su Magestad dentro del Reyno, cesó el gobierno de la Reyna. Salió ésta à recibirle à Guadalajara, desde donde vinieron juntos à Madrid en 17. de Enero del 1703. En aquel mismo año fue ya declarada abiertamente la competencia de la Corona de España por el Emperador y sus Aliados, proclamando Rey Cathólico en Viena al Archiduque D. Cárlos, hijo del Emperador Leopoldo, en el dia 12. de Setiembre. A esta guerra imminente precedió otra en nuestra Corte entre los Ministros del Gobierno, pretendiendo cada uno crecer con los abatimientos agenos. El Abad de Etré unido con la Camarera, en-

enderezaba su atencion contra el Cardenal su tio, contra el de Portocarrero, y contra el Presidente de Castilla. El Cardenal de Etré dió contra la Camarera con tal fuerza, que fue preciso sacarla de España: pero con tal sentimiento de la Reyna, que llegando la pena à fatigar su salud, hubo que restituirla à su lado. Volvió à Madrid en el 1706. con un tan nuevo valimiento que pareció mayor que el que antes había conseguido

Descubierta la guerra, y entrando en Lisboa el Archiduque, salió nuestro Monarca à la Campaña de Portugal en Marzo de 1704. donde dió nuevas pruebas de su animosidad: pero no pudiendo continuar la Campaña por los ardores del Estio, se vino à Talavera, donde le esperaba la Reyna, y llegaron juntos à Madrid en 16. de Julio. Cada dia iba tomando mas cuerpo la guerra de los enemigos, llegándose à apoderar el Archiduque de Cataluña, Aragon, y Valencia, por lo que fue preciso tratar de la seguridad de las personas Reales. A este fin, pasando el Rey al Campo del Duque de Bervick, salió la Reyna de Madrid para Burgos (Ciudad retirada del teatro de la guerra) llevando consigo los Tribunales, y quanto era mas digno de no quedar expuesto à la invasion de los enemigos. Siguieron con firmeza à la Reyna todos los de su Real Casa, y otros Señores, demas de los Presidentes de los Consejos, y el mayor número de Ministros, pero no las Damas: por lo que en el regreso de la Reyna no la volvieron à servir. No pudiendo subsistir en Castilla el Egército de los Aliados por la fina lealtad de los Castellanos, y por el refuerzo que recibió el Egército del Mariscal de Bervick, vol-

volvieron à entrar Rey y Reyna en Madrid con todos sus Tribunales en el año de 1706. continuando con felicidad en el siguiente el negocio de la guerra, por las ventajas con que despues de la batalla de *Almansa* se recobró el Reyno de Valencia: contribuyendo tambien el que la Reyna empezó à manifestarse fecunda: pues viendo España sucesor nacido dentro de su Reyno, debía asegurar con todas las fuerzas su Derecho. Los enemigos empeñados en hacer guerra, no solamente con las armas de las manos, sino con las flechas de sus lenguas, se atrevieron à esparcir voz de que el preñado de la Reyna era aparente y fingido, para empeñar al Reyno en proseguir la guerra con mayor ardimiento. Contra esta imaginada batería levantó nuestro Palacio otra mas bien fundada sobre la práctica antigua de estos Reynos, que como hemos referido, era convocar las personas mas condecoradas para autorizar el primer parto de la Reyna quando se hallaba en los últimos términos de su plazo. Concurrieron en èste el Cardenal Portocarrero, el Nuncio, Ministros extrangeros, y Presidentes de los Consejos: y hallándose presentes en la forma posible de la mayor honestidad, dió à luz la Reyna antes del medio dia en el 25. de Agosto del 1707. un bello Príncipe, que llenó de gozo, no solo la Corte de Madrid, sino la de Paris, haciéndose grandes demostraciones del júbilo en uno y otro Reyno; pero mayores en el nuestro, donde se dió libertad à los que estaban en prision, se alzó el destierro à los que le padecían concediendo à algunos el regreso à la Corte. El Príncipe recibió en el Bautis-
Luis I. no los nombres de *Luis Fernando*, renovando el de las

los dos Santos Reyes de España y Francia, S. Luis, y S. Fernando, y correspondiendo en el primero no solo al dia de S. Luis en que nació, sino al obsequio de su bisavuelo Luis el Grande. Llegado el año de 1709. se juntaron los Reynos en San Gerónimo de Madrid, para jurar Príncipe de Asturias al expresado D. Luis, como se hizo en 7. de Abril, recibiendo el juramento el Cardenal Portocarrero, y el Pleyto omenage el Duque de Medina-Celi.

En aquel mismo año dió à luz la Reyna otro Infante en 2. de Julio, pero antes del tiempo necesario para la perfecta formacion, y no bien organizado en lo interior, por lo que solo vivió seis dias. Recibió en el Bautismo el nombre de su padre *D. Phelipe*: y fue llevado al Panteon de los Infantes. Pheli-pe.

Por aquel mismo tiempo andaban los Aliados arbitrando en la Haya sobre artículos preliminares de Paz, tratando que el Rey de Francia abandonase à su nieto D. Phelipe, en cuya suposicion daban por cierto que no podria subsistir en España. La especie era melancolica, y se dice haber consternado algo el ánimo de nuestro Monarca: pero la Reyna, usando de los últimos esfuerzos, manifestó una heroica resolucion, diciendo que no abandonaría jamas el Trono en que Dios la había colocado: que mientras hubiese espíritus en sus fieles Españoles, defenderia palmo à palmo los Estados: que si la infausta suerte la obligase à salir de las Castillas, se iria con el Príncipe en los brazos à morir en Asturias con la gloria de no haberla faltado valor, espíritu, ni resolucion para mantener la Corona. Este generoso aliento debía infundirle en el mas falto de corazon. Teniale muy gran-

de el Monarca. Los grandes que le seguian tomaron con aquello mas empeño en la causa. Salió el Rey en persona à ponerse à la frente de su enemigo contra el del Archiduque, que estaba en Cataluña. Dejó otra vez por Gobernadora à la Reyna con gran satisfaccion por la buena conducta, y por las grandes prendas que mostró en su primera gobernacion. Serviala un Consejo de Gabinete, compuesto del Duque de Veragua, del Marqués de Vezmar, Conde de Frigiliana, y de D. Francisco Ronquillo, Gobernador del Consejo de Castilla. Estos eran los que componian el Consejo, pero se interponia en el manejo aquella à quien la Reyna había confiado todo su valimento. Solo reservó S. M. para sí lo que no podia caber en otro pecho, que era procurar siempre lo mejor, y lo que fuese mas ventajoso à sus vasallos. Así lo declaró algunas veces, en que proponiendola podia hacer lo que gustase, por ser punto de gracia, respondió, que ni en esta, ni en otras materias deseaba mas que lo mejor. Prueba clara el lance en que estando ya determinada una Provision en sujeto à quien los informes calificaban benemerito, y llegando otro que lo era mas, y en circunstancias de mayores urgencias; al punto decretó su Real piedad à favor del segundo, diciendo que al otro le atenderia despues. De este modo desempeñó para con Dios y con los hombres el gran cargo del Gobierno de la Manarquía en las veces que cargó sobre sus hombros.

Los efectos de la Campaña fueron muy adversos, en especial por la mala conducta con que se dió y perdió una Batalla junto à Zaragoza en el dia 20. de Agosto del 1710. por cuyas resultas fue preciso, que las

las personas Reales volviesen à salir de Madrid, donde enderezaban sus pasos los Aliados. Salió de Madrid la Corte en el dia 9. de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Príncipe indispuesto con calentura, lo que como madre amorosa sentía mas que su propria incommodidad: pero todo lo sufrió con Real grandeza de ánimo, mostrando un corazon y constancia superior à todos los desayres de fortuna. Adelantóse la Reyna hasta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores que no podían acompañar al Rey. Desde allí se esparció una voz poco favorable para el restablecimiento del Estado, diciendose que la Reyna resolvia irse à Francia con el Príncipe: lo que se miraba como dar ya por perdido el Reyno, y consternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecía unos bultos en la garganta, para cuyo remedio se juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada constitucion del Estado, no se tuvo por conveniente aquel remedio, y se desvaneció la especie. Los sucesos de la guerra fueron tomando muy diverso aspecto: el Rey no cesó de perseguir à los enemigos, y llegó à vencerlos en Brihuega y *Villaviciosa* el dia 9. y 10. de Diciembre del mismo año 1710. y no pudiendo subsistir los Austriacos en esta tierra, se refugiaron à Barcelona. El Rey pasó vencedor à Zaragoza, donde llegó tambien la Reyna, y los Tribunales se restituyeron à Madrid. La Reyna cayó mala: la Camarera quería mezclarse hasta en las disposiciones de la guerra: el Duque de Noailles no convenia con el de Vandoma: y todo esto retardaba el arreglar la Campaña, quando era mas oportuno

 usar

usar bien de las ventajas conseguidas. Así vacilaban las providencias humanas, quando la Divina transformó el Teatro, llevandose para sí al Delphin padre de nuestro Rey, y dos dias despues (en 16. de Abril de 1711.) al Emperador Joseph, uno y otro de enfermedad de viruelas. Esto alteró las idéas de los Aliados y del Archiduque, el qual para recibir la Corona Imperial salió de Barcelona, dejando con esto muy desalentada à Cataluña: Inglaterra, y Holanda no tuvieron por conveniente la union de tanto poder, si volvian à incorporarse las Aguilas Imperiales con los Castillos y Leones. Retiraronse los Ingleses, y empezaron à hacer Tratados con España. Nuestros Reyes volvieron à Madrid, que los recibió con indecibles aclamaciones en 15. de Noviembre del 1711.

Logrando ya los ánimos y el Reyno mas sosiego, concibió la Reyna nuevamente: y en 6. de Junio del 1712. despues de la media noche dió à luz un Infante, en quien repitieron el nombre del mal logrado, llamandole *Phelipe* como el Padre. Pero tampoco se desfruto mucho tiempo, falleciendo à los 7. años en 29. de Diciembre del 1719. Mientras vivia este Infante resolvieron los Reyes alterar una ley fundamental del Reyno sobre la sucesion de las hembras, dando antelacion al varon descendiente del Rey, antes que à sus nietas: de suerte que si el primogenito D. Luis dejase hija, no sucediese ésta, sino el hermano D. Phelipe: la Reyna enamorada de sus hijos, mas que de las nacidas de otra, tomó con empeño este negocio. Manejóle con tal arte y eficacia, que logró le votasen uniformes los Consejeros de Estado, por tener bien prevenido à cada uno. Añadióse

Phelipe.

el

el consentimiento de las Ciudades, Nobleza, y Eclesiásticos, y quedó excluida la hembra, y antepuestos los varones descendientes del Rey en línea varonil no interrupta, y que el heredero fuese nacido y criado en España.

Logró despues la Reyna otro gozo de nueva sucesion varonil, dando à luz un Infante en 23. de Setiembre del 1713. cuyo nombre fue *D. Fernando*, el qual por muerte de los mayores sucedió al padre en estos Reynos, como despues veremos. Fernando.

La salud de la Reyna se hallaba muy deteriorada con una calentura que se juzgaba ethica, y las resultas del parto fueron debilitandola de tal suerte, que al entrar el año de 1714. los mismos accidentes corrieron la cortina del disimulo en que andaba su corta vida. Conoció S. M. la cercanía de la muerte: dispusose à ella con alta resignacion: y como había vivido ajustadísimamente, muy piadosa y devota, subió al Reyno eterno en 14. de Febrero de 1714. arrebatandola la muerte, quando parece que empezaba à vivir, no solo por la corta edad de no haber cumplido 26. años, sino porque entonces amanecia la Primavera de su Reynado despues del largo Invierno de tan duras escarhas, guerras y turbaciones. El Reyno la lloró con lágrimas del corazon, porque el dolor nace de la misma oficina del amor. Fue llevado su cuerpo con la debida pompa al Escorial, donde descansa en el Panteon de las Reynas, que dejan sucesion.

DOÑA ISABEL FARNESIO

Segunda muger del Rey D. Phelipe V.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Isabél Farnesio.	Eduardo III. Príncipe de Parma.	Ranucio VI. Duque de Parma, y Plasencia.	Eduardo V. Duque de Parma y Plasencia.
			Margarita de Medicis.
		Isabél Deste.	Francisco VIII. Duque de Modena.
			Maria Farnesio.
	Dorothea Sofia, Condesa Palatina del Rhin, Duquesa de Baviera.	Phelipe Guillermo, Palatino del Rhin.	Wolfango Guillermo, Duque de Baviera.
			Magdalena, Duquesa de Baviera.
		Isabél Amalia de Hesse Darmstad.	Jorge II. Landgrave de Hesse Darmstad.
			Sofia Leonor de Saxonia.

DOÑA ISABEL FARNESIO

SEGUNDA MUGER DEL REY

D. Phelipe V. 1714.

LA robusta edad de treinta y un años, en que enviudó el Rey Don Phelipe V. su bien complexîonada salud, y la suma honestidad que floreció siempre en su conciencia ; pedian que no permaneciese sin consorte. Ofrecianse à la vista muchas Princesas dignas del Real Tálamo, pero sobresalió la que Dios tenia escogida para esposa de tan gran Monarca, la Sererenisima Señora *Doña Isabel Farnesio*, hija única de Eduardo Príncipe de Parma, y de Dorothea Sofia, Condesa Palatina del Rhin, Duquesa de Baviera. Tenia esta Princesa, demas de las calidades de su serenisima Familia, otras no menos recomendables en la persona, por las liberalidades con que la naturaleza la dotó en facciones, y en actividad de potencias, las quales por su alta claridad la habîlitaron para el esmalte de prendas adquiridas por medio del estudio de Gramatica, Rhetorica, Philosofía, Geographía, Sistemas Celestes, Historia, Música, Pintura, Lenguas Latina, Francesa, Española, y Toscana, costumbres de Naciones, y hechos de varones ilustres, sobre las maxîmas primeras de Religion y Moralidad. A esta singular educacion añadía el ser heredera de los Estados de Parma y Plasencia, con Derecho immediato à la Toscana: y todo este cúmulo de pren-

das necesitaban poca recomendacion para atraer, ò arrebatar ácia sí el corazon del Rey. Así se vió, al punto que sonó en sus Reales oidos la Princesa: pues luego fue escogida entre muchas, aprobando la eleccion el Rey de Francia. El Cathólico dió orden al Cardenal Aquaviva, para pasar à la Corte de Parma, à pedir y tratar el casamiento de la Princesa Doña Isabél, que se hallaba en la felíz edad de 22. años no cumplidos, como nacida en 25. de Octubre del 1692. Hizo allí el Cardenal la entrada pública con grande ostentacion, segun las formalidades que observan los Soberanos en semejantes casos. El Papa envió luego al Cardenal Gozadino, para cumplimentar en su nombre à la Princesa como Reyna de España, y hacer la funcion de los desposorios. El Rey dió sus Poderes al Serenisimo Señor Duque de Parma, para que en su nombre la tomase por esposa, como se hizo en Domingo 16. de Setiembre del 1714. con la pompa y brillo correspondiente à tan felíz alianza, de que se publicó un Tomo en folio con elegantes Láminas. [1]

Ya el Rey habia publicado en Madrid su casamiento en 14. de Agosto; y luego señaló la familia de su Real Casa, que la debía salir à recibir, siendo Mayordomo Mayor el Marques de Santa Cruz, y todos se enderezaron à Alicante, donde se tenia meditado que aportase. Previnose à este fin la Esquadra del Duque de Tursis, y otros Navios comandados por D.

(1) *Ragguaglio delle nozze delle maestá di Filipo V. è di Elisabetta Farnese nata Principessa di Parma, Re Cattolici delle Spagne, solemnemente celebrate in Parma l'anno 1714. In Parma, nella stamperia di S. A. S. 1717. Salió tambien en Madrid Relacion individual.*

D. Andres de Pes. El Duque de Medina-Celi fue escogido para llevar à S. M. la Joya.

Salió la Reyna para España en 22. de Setiembre acompañada del Cardenal Aquaviva, de los Marqueses de Scoti, Maldachini, de la Princesa de Piombino, y del Marqués de los Balvases, como su Mayordomo mayor hasta llegar à España. Bajó su Magestad à Sestri, Puerto de la Republica de Genova, donde se embarcó en 30. de Setiembre, y tomó tierra en Genova, cuya República tenia ya prevenido en S. Pedro de Arenas el Palacio que habia ocupado el Rey en su viage à Italia. Allí descansó su Magestad algunos dias de la fatiga ocasionada en la navegacion, que aunque corta, había sido molesta: por lo que tratandola mal el pielago, continuó el viage por tierra, atravesando asperisimas montañas, pero siendo dignamente obsequiada de orden del Rey Christianisimo en todos los lugares del tránsito por su Reyno.

Con la noticia de venir la Reyna por la raya de Francia, se retiró la familia que iba à recibirla à Alicante. La Reyna Viuda del Rey Carlos II. que se hallaba en Bayona, no quiso perder la felíz oportunidad de ver à su sobrina reynante, que pasaba casi à las puertas de su casa. A este fin se fue à S. Juan de Pie de Puerto, donde tuvo el gozo de complacerse con su presencia y trato por dos dias. Llegó en fin su Magestad à Pamplona en 11. de Diciembre, donde fue recibida con la aclamacion y celebridad correspondiente à tal motivo. La Ciudad manifestó extremo gozo de ser la primera que mereció rendir sus obsequios à tan gran Soberana, con mucha variedad de festejos, dispuestos à pesar del poco y mal tiempo, con

con ventajas, por la fidelidad, amor y magnificencia de la Capital de aquel Reyno. Salió de allí el dia 15. para Madrid, y el Rey se adelantó à Guadalajara, donde la recibió con las mayores demostraciones de fineza; la Ciudad con júbilos; y todo el Reyno con indecibles aclamaciones. El Patriarca de las Indias ratificó allí el matrimonio en 24. de Diciembre, añadiendo esta celebridad nuevos placeres à los dias de Pascua.

Tres dias despues entraron sus Magestades en Madrid, no cabiendo en sí esta Corte al salir à ver la entrada de su nueva y deseada Reyna. Desde luego empezó su Magestad à manifestar las benignas influencias con que había de fecundar la Monarquía, vaticinadas desde antes de llegar à Madrid, quando con heroica resolucion libertó el Palacio de la gran servidumbre en que le tenia puesto una ambicion, à cuya sombra se habian levantado nubes de varias turbaciones; no menos que en los Tribunales de la Santa Inquisicion y de Castilla: pero todo calmó, luego que presidió su Magestad en este Cielo: y por quanto el Ministro Orri había tenido alguna parte en las desazones, dispuso su Magestad que saliese de España: y las cosas tomaron un curso de tan pronta tranquilidad, que casi excedia à la esperanza.

A estas prerogativas, que arrebataban la complacencia de los vasallos, se juntó otra de empezar S. M. à dar mayores seguridades al Trono por medio de la sucesion varonil: pues en 20. de Enero del 1716. dió à luz un Infante, para quien Dios tenia reservada la Corona y el adelantamiento de estos Reynos. Este fue su primogenito, nuestro Catholico Monarca, D.

D. Carlos III. (que de Dios goce) de quien apuntaremos algo en adelante. Otro Infante nació en 21. de Marzo del siguiente, recibiendo el nombre de *Francisco*: pero se le llevó Dios à los treinta y seis dias, pérdida que resarció la Divina Magestad dando à su madre en 31. de Marzo del 1718. una bellisima Infanta, à quien pusieron el nombre de *Maria Ana Victoria*, que con el conjunto de su belleza, con el agrado, y con una rara vivacidad de potencias, arrebató desde luego la atencion y el amor de sus Augustos padres, del Reyno, y de la Europa. Escogióla Francia para su Soberana: pero la corta edad hizo que recayese la posesion en Portugal, teniendo ya la Reyna el gozo de ver à su amada hija coronada Reyna Fidelisima, y propagada en hijas, que podrán ministrar gloriosos hechos à los Fastos de la posteridad.

Carlos III.

Francisco.

Maria Ana Victoria.

Prosiguiendo la Real fecundidad de la Reyna dió à luz en Madrid (como los precedentes) otro Infante en 15. de Marzo del año 1720. que recibió el nombre del Rey su padre, *D. Phelipe*, y es el único, que entre tres así llamados se logró. Casó en 26. de Agosto del 1739. con Madama *Luisa Isabél*, primogenita del Rey de Francia, siendo Gran Prior de Castilla, Duque de Parma, Plasencia, y Guastala, y salió de Madrid para Italia en 22. de Febrero de 1742. dejando ya à la Reyna Madre con el gozo de verse propagada en una hermosa nieta, *Doña Isabél Maria Luisa*, nacida en Madrid à 31. de Diciembre del 1741. que siendo ya Esposa del Señor Archiduque Joseph, falleció de viruelas y mal parto en 27. de Noviembre del 1763. Pero despues de aquella In-

Phelipe.

Infanta nació el Príncipe *D. Fernando* (hoy Duque de Parma.) en 20. de Enero del 1751. y dentro del mismo año en 9. de Diciembre, nuestra Serenísima Señora *Doña Luisa*, que en el dia 4 de Setiembre del 65. llegó al Real Sitio de S. Ildefonso, y se desposó con nuestro Sr. D. Carlos, Príncipe de Asturias. Su madre falleció de Viruelas en Versailles à 6. de Diciembre del 59. y el Padre de resulta de Viruelas en 18. de Julio del año de 65.

A la entrada del 1724. vió el mundo una de las mas raras novedades, oyendo inopinadamente la heroica resolucion de renunciar el Rey todos sus Reynos à favor de su hijo el Rey D. Luis I. y retirarse con la Reyna à vivir sin pompa, ni ostentacion de Guardias, à la Granja de S. Ildefonso, entre Segovia y y el Puerto de la Fonfria, donde para este fin había edificado una Iglesia con invocacion de la Santísima Trinidad, Palacio, y varios Jardines, adornados de singulares invenciones de Fuentes. Allí se apartaron del Gobierno ambas Magestades con asombro del mundo, que admiró la particular resignacion de la Reyna en las circunstancias de una robusta edad de 31. años, de tener hijos, y poder tener mas, à los quales dejaba en manos de quien no lo era suyo, dando un inaudito egemplo de grandeza de espíritu, y de amor al Real consorte, à quien siguió en negocio de la mayor arduidad. Pero como las providencias de los hombres son inciertas, no debemos detenernos sobre ésta, habiendo Dios interpuesto la suya de llevar à mejor Reyno al nuevo Rey D. Luis en 31. de Agosto del mismo año en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, de enfermedad maligna de viruelas. Con esta inopina-

da

da novedad tomaron nueva fuerza las reflexiones de los Jurisconsultos, que tenian por invalida la renuncia, hecha sin acuerdo del Reyno, que había jurado por Señor natural à un Monarca, que no tenía legítimo impedimento para el Gobierno, y por tanto quedaba proprietario de la Corona. El Rey D. Luis, que no tenia sucesion, devolvió al padre en su Testamento lo que graciosamente le había dado: y representando el Presidente de Castilla, Marqués de Miraval, la obligacion de justicia y de conciencia en que estaba S. M. de volver al Trono como Señor natural, y los graves inconvenientes que podian sobrevenir al Reyno en la menor edad del Príncipe D. Fernando (que se hallaba en once años) y que ni aun podía ser Tutor el padre, que se hallaba legítimo proprietario; por tanto fue preciso que los Reyes volviesen à ocupar el Trono en que Dios les había colocado. Por estas altísimas providencias volvimos à ver segunda vez Reyna à nuestra Soberana: pero aunque pasaron à Madrid sus magestades, tubieron que restituirse luego à S. Ildefonso, por la enfermedad de viruelas, que acometió à la Reyna viuda de D. Luis, y era contagio digno de ser temido, por no haberle pasado ninguna de las personas Reales. De este modo volvió la Reyna à tener à su lado las prendas de sus amados hijos, con quienes vino à juntarse la destinada para Reyna de Francia, que por no tener mas que seis años, y desear aquella Corte mas pronta sucesion, careció de efecto el casamiento, reservandola Dios para el Trono que hoy ocupa de Portugal. Siguióse el gozo de ajustar la paz entre las dos Cortes de Viena y Madrid, que habían padecido una funesta guerra en todo el Siglo has-

hasta el año de 1725. Desde entonces fueron amaneciendo otros placeres, así en la fecundidad de nuestra Soberana, como en que Dios la diese el gozo de irlos colocando en estado. A once de Junio del 1726. nos dió una hermosísima Infanta, llamada *Doña Maria Teresa*, que por tan perfecta en cuerpo y alma parece se enamoró de ella la Corte Celestial: pues desposada con el Delphin desde el dia 18. de Diciembre del 1744. la arrebató Dios de la tierra en 22. de Julio del 1746. con extraño sentimiento de ambos Reynos, por lo muy amada que era en uno y otro.

Maria Teresa.

Deepues de Doña Maria Teresa nació en dia del Patron de las Españas 25. de Julio del 1727. el Sereníssimo Señor Infante *D. Luis Artonio Jayme*, que habiendo sido Cardenal, Arzobispo de Toledo, y Sevilla, sirvió de consuelo à su Augusta madre en el retiro de la viudedad, sin apartarse nunca de su lado, y mereciendo quanto el Cielo quiera conceder à sus altas prendas y calidades.

Luis.

Pasando sus Magestades à Sevilla en el año de 1729. honró la Reyna la Andalucía, dando à luz en aquella Capital otra hermosa Infanta en 17. de Noviembre del mismo año, cuyo nombre es *Doña Maria Antonia Fernanda*: dignísima esposa de Victor Amadéo Duque de Saboya, en cuyo felíz desposorio à 12. de Abril del año 1750. fue grande el júbilo de estos Reynos, singularizandose el Rey su hermano D. Fernando VI. en los festejos, por lo mucho que à todos ha cautivado el cúmulo de sus amables prendas, à que luego añadió la de fecunda, en que aseguró nuestra Soberana una gloriosa y felíz posteridad por medio de los Príncipes y Princesas de que goza.

Maria Antonia

So-

Sobre el fruto de bendicion, con que el Cielo dotó à la Reyna, la concedió tambien que viese el buen logro de su posteridad, no solo en alcanzar los hijos de sus hijos, sino en ver à estos ceñidos de Coronas. El primogenito D. Carlos fue colocado en el año de 1734. en el Trono de las dos Sicilias. La hija Doña Maria Ana Victoria casada con el Príncipe del Brasil desde el año 1729. goza el Solio de Portugal desde el 1750. La Sereníssima Doña Maria Antonia es Duquesa de Saboya. El Sereníssimo Señor D. Phelipe fue Duque de Parma, de Plasencia, y Guastalá: todos con sucesion: y un nieto ciñe actualmente la Corona de Nápoles y Sicilia: mas sobre todo los dos mundos de la nuestra llegaron ya à descansar en brazos de su primogenito.

Pero como las glorias de esta vida no son firmes ni puras, quiso Dios entreteger la Corona de la Reyna con algunas espinas, no solo en la dignisima pena de la muerte de su amada Doña Maria Teresa, ya Delphina de Francia, sino en la irreparable de haber perdido trece dias antes à su Augusto consorte, en cuya union vivió mas de 31. años con el mas reciproco è indisoluble vínculo de amor, hasta que en el dia 9. de Julio de 1746. se sirvió Dios de llevarle para sí, casi repentinamente, pero no sin madura prevision, pues ya tenia prevenido el sepulcro en la misma insigne Colegiata de S. Ildefonso, edificada por S. M. y allí descansa.

Mantuvo Dios à la Reyna despues de aquel último pesar, para dar al Mundo un nuevo asombroso egemplo en su viudez, observandola en el retiro de S. Ildefonso al lado de su amado Monarca, con tan ra-

rara constancia, desprendimiento, y abstraccion aun de los Jardines de aquel Real Sitio, que con dificultad podrá hallarse semejante en otra Soberana, y la nuestra servirá de egemplar en los Anales de la posteridad para quantas vivan en los Siglos venideros. En aquel rígido tenor de encerramiento, superior al de las Religiosas mas austéras, vivió S. M. por espacio de mas de trece años, haciendo tantos bienes à los habitadores de aquel Real Sitio, quantos no acabarán de pregonar; pues en los años mas calamitosos de esterilidad de frutos, fueron los mas felices, surtiendoles S. M. de todo como madre, sin las molestias de escasez, ni acrecentar los precios. Pero sobreviniendo el nuevo acontecimiento de llevarse Dios al Rey D. Fernando VI. en 10. de Agosto del 1759. y hallandose el legítimo sucesor su hermano, el Rey nuestro Señor D. Carlos III. (que de Dios goce) ausente en el Reyno de las dos Sicilias, fue preciso que volviese à esta Corte S. M. como Reyna Madre Gobernadora por Testamento del Rey difunto, y comision del Rey Cathólico su hijo. Alegró indeciblemente à este gran pueblo el regreso de su amada Soberana, que con una inaudíta providencia del Cielo, reservada unicamente para S. M. ocupó tercera vez el Trono en 17. de Agosto del 1759. en que entró en esta Corte antes de anochecer, para dar à todos el consuelo de que se recreasen con su vista, recibiendola con extrañas aclamaciones, nacidas del singular amor, con que todos la miraban como madre. Al punto empezaron à experimentar los influjos de su Real benignidad, aliviando immediatamente al pueblo en el precio de algunos abastecimientos.

Faltaba à S. M. y al Reyno el principal consuelo de ver à su Cathólico Monarca: y aunque luego consiguió la Corona de Aragon la fortuna de anticipársela el placer, quiso el Cielo afinar los deseos de esta Corte, y especialmente los de la Reyna Madre retardando el blanco y ansias de nuestros corazones, por medio de algunos quebrantos de salud, que el viage y mutacion de tierras, atravesando Mares, causó en las personas Reales. Llegó en fin el suspirado dia de ver entrar en esta Corte à sus Monarcas en 9. de Diciembre del 1759. por la tarde, en que no es decible el júbilo de los habitantes de esta Corte, y mucho menos de la Reyna Madre, porque el mutuo placer, la ternura, y el regocijo de ver à sus amados hijos con los nietos dulcísimos, solo podrían expresarlo sus corazones, si acaso el excesivo gozo no entorpeció las voces.

Así vivieron en finísimo amor, hasta que en 11. de Julio del 1766. pasó la Reyna Doña Isabel à mejor vida desde el Palacio de Aranjuez: y en el dia 13. fue el cadaver conducido à la Colegiata de S. Ildefonso, donde descansa en el Panteon y sepulcro que tenía ya dispuesto junto al Rey su marido.

DOÑA LUISA ISABEL DE ORLEANS

Muger del Rey D. Luis I.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Luisa Isabel de Orleans.	Phelipe, Duque de Orleans II.	Phelipe, Duque de Orleans I.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia, Infanta de España.
		Isabel Carlota de Baviera, 2. muger.	Cárlos Luis de Baviera.
			Carlota de Hesse Cassel.
	María Luisa de Borbon, legitimada.	Luis XVI. Rey de Francia.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia.
		Madamoiselle de Rocheovart.	

DOÑA LUISA ISABEL DE ORLEANS

MUGER DEL REY DON LUIS I.

1724.

JUrado ya Príncipe de Asturias el Infante D. Luis, hijo de la Reyna Doña María Luisa de Saboya, era preciso solicitarle esposa. Escogióse una de la Sangre Real de Francia, hija de Phelipe Duque de Orleans (que era Regente del Reyno) y de María Luisa de Borbon, hija legítima del Rey Luis XIV. Su nombre fue *Doña Luisa Isabel*, Princesa de Montpensier, que nació en 11. de Diciembre del 1709. Publicóse el casamiento con el Príncipe de Asturias en el Real Sitio de S. Ildefonso dia 9. de Octubre del 1721. habiendo sido efectuadas las capitulaciones en Paris por el Duque de Osuna, Embajador Extraordinario, y por el Teniente General D. Patricio Laules, à quien para este efecto se le dió carácter de Embajador. Al mismo tiempo que recibimos Reyna, se trató que la diésemos à Francia, recibiendo el Rey Christianísimo Luis XV. por esposa à nuestra Infanta Doña María Ana Victoria (hija mayor de la Reyna Doña Isabel Farnesio) que desde luego debía pasar à Paris para ser criada à la moda y costumbres de Francia, pues se hallaba en la edad delicada de quatro años. Convínose en que cada Corte enviase à un mismo tiempo su Princesa, para recibir quando entregaba: y en efecto nuestra Corte pasó à Lerma: y continuando desde allí la Princesa hasta el sitio de la

entrega, fue recibida de la familia que traía à la nuestra, en el dia 9. de Enero del 1722. caminando cada una à su Corte en aquel mismo dia. Llegó à Lerma la Princesa de Asturias en 20. de aquel mes, recibiéndola sus Magestades con singulares demostraciones de cariño: y al punto se efectuaron allí los desposorios, volviendo toda la Corte à Madrid, donde entró con mucho júbilo de los vasallos en 26. de Enero.

Arreglóse la casa de los Príncipes, señalando por Mayordomo mayor del Príncipe al Duque de Populi, Ayo que había sido de S. A. Caballerizo mayor el Conde de S. Esteban. Sumiller de Corps, el de Altamira: Gentiles-hombres de Camara, el Duque de Gandía, y los Marqueses de los Balvases, y el del Surco, quien fue tambien primer Caballerizo. Mayordomos de Semana los Condes de Stasaseli, y el de Arenales. En la Casa de la Princesa se puso por Camarera mayor à la Duquesa viuda de Montellano: Mayordomo mayor el Marques de Valero, Virrey de Mégico: Caballerizo mayor el de Castel Rodrigo: el Conde de Anguisola, Mayordomo de Semana: primer Caballerizo el hijo del Marques de S. Juan, que era tambien Mayordomo. Damas, la Duquesa de Liria, y Marquesas de Moya, y Torrecuso. Señoras de Honor, Doña María de las Nieves Angulo, y Doña Josepha María Ulloa de la Quadra. Solemnizóse el júbilo con muchos festejos: y en 27. de Febrero salieron sus Magestades con los Príncipes en una misma Carroza à dar gracias en público à la Virgen de Atocha por tan gloriosas alianzas: lo que se hizo con notable magnificencia y aclamaciones de la Corte.

No

No era à esta sazon Doña Luisa Isabel mas que Princesa de Asturias, ni correspondía otra cosa en mucho tiempo, por hallarse el Rey en la robusta edad de 39. años: pero luego sobrevino la no imaginada novedad, de renunciar la Corona à favor de su hijo Don Luis, con lo que ascendió inopinadamente Doña Luisa, de Alteza à Magestad. Hallábanse los Príncipes en el Escorial: y pasando allá el Marques de Grimaldo en el 15. de Enero de 1724. leyó y publicó la Renuncia de S. M. concebida en términos tan edificantes y tan tiernos, que no pudieron contener las lágrimas quantos la oyeron, derramándolas hasta el mismo Príncipe. Vino éste à Madrid, y fue aclamado Rey, levantando por él Pendones en 9. de Febrero del mismo año. La Reyna (y lo mismo el Rey) recibió la familia de la Corte antecedente, señalando sueldo à la que la servía de Princesa, y dejando prevenidas las futuras de los empleos que vacasen.

Despues que la Princesa cumplió los 14. años empezó à vivir con su marido, que tenía dos mas: pero esta corta edad, y la mucha experiencia de los padres, pedía que estuviesen à la mira del Gobierno: y el mismo Rey Don Luis consultaba con la Corte de S. Ildefonso los negocios. La Reyna, demás de ser tan niña, era muy viva. No se había criado en la séria gravedad que observa España; especialmente en las etiquetas del Palacio. Algunas criadas contemplativas dejaban correr el genio de la Reyna à unas ligerezas pueriles, que ni eran favorables à su salud, ni correspondían à la Magestad. Resaltaban estos desayres por la suma circunspeccion, gravedad, y altísimo decoro con que vivía la Reyna Doña Isabel Farnesio:

y no alcanzando este vivo egemplar, ni bastando el lado de la Camarera mayor Condesa de Altamira; fue preciso tomar mas alta providencia, para contener à la Reyna con alguna demostracion, que por mas visible, abriese los ojos à su niñez. Resolvióse cerrarla en el Palacio de Madrid, retirándola allí desde el paseo en el dia 4. de Julio, sin dejarla salir de su Real Cámara, ni tratar con mas personas que algunas escogidas para su asistencia. El Rey perseveró en el Palacio del buen Retiro.

Esta pública reclusion causó mucha novedad en el mundo, por suceso verdaderamente extraordinario, que algunos imaginaron nacido de mas altas raices, y de razones de Estado: porque ya se decía que nuestra Infanta Doña María Aña Victoria volvería à España, sin efectuar su casamiento con el Rey de Francia. Interpúsose el Mariscal de Tesé, Embajador de aquella Corte, para componer la desazon de la Reyna: pero como el medio se ordenaba al fin de que S. M. conociese la circunspeccion con que se debía portar; al punto que el Rey vió logrado el intento por informe de su resignacion, y que había reconocido sus inadvertencias, mandó sacarla à pasear, y encontrándose con ella à lós seis dias despues de la reclusion en el paseo del Rio junto al Puente verde, la abrazó el Rey, sin permitirla que le besase la mano: y entrandola en su Carroza, la llevó al Palacio del Buen Retiro, prosiguiendo con finezas cariñosas, para que conociese que procuraba unicamente hacerla mas respetable, y que no provino de falta de amor aquel desvio, sino que se había decretado para su mayor estimacion. Así lo calificaron las obras: pues el dia siguiente la regaló con

con un diamante muy precioso, y prosiguieron como si no hubiera intervenido novedad. Para que tuviese firmeza aquel buen éxito, fueron despedidas de Palacio algunas Camaristas, y una Señora de Honor, las quales alentaban, ò condescendían con el genio de la Reyna. Su madre la escribió una carta muy oportuna y discreta, exôrtándola à que se esmerase en dar gusto al Rey su esposo: con lo que todo quedó pacífico, sin turbarse la armonía de las Cortes.

Pero toda esta paz se desfrutó muy poco. Cayósele al Rey de las manos el Cetro, casi al tiempo de ceñir en las sienes la Corona. Acometióle una maligna enfermedad de viruelas, de que ni la corta edad de 17. años, ni la soberanía de tan excelso Trono pudieron defenderle de la Parca, cortando ésta aquella delicada flor en último de Agosto de su año primero. Su dulce esposa enfermó de la pena. Dejábala en el Testamento muy recomendada à la benignidad del Rey su padre, à quien devolvió la Corona. Luego se declaró en viruelas la indisposicion de la Reyna: pero no tuvieron la malignidad que en el marido. Querían los Franceses que hubiese quedado embarazada; pero la idea no pasó de un buen deseo. Tambien se dice, que el Embajador de Francia apuntaba casarla con el hermano del Rey, que entraba à ser Príncipe de Asturias: pero ni esto era à gusto de los Españoles, ni tuvo fomento por arriba.

La misma Reyna viuda no estaba bien hallada con la seriedad Española, tirándola mucho el genio y méthodo de vida en que fue criada, por lo que deseó restituirse à su Patria. Comunicada la especie entre las dos Cortes fue aprobada, y en 15. de Marzo del

año siguiente 1725. salió de Madrid para Francia, llegando en 1. de Julio al Castillo de *Vincennes*, que el Rey la tenía preparado junto à Paris, donde vivió con su Corte todo aquel año y el siguiente hasta el dia 23. de Diciembre, en que por no ser cómmoda la habitacion de aquel sitio para la estacion del Invierno, se pasó à Paris, viviendo en el gran Palacio de Luxembourg, aunque no tantos años como prometía la edad: pues persiguiéndola la enfermedad de Hydropesía, acabó con ella à los treinta y dos años y medio, en 16. de Junio del 1742.

DO-

DOÑA MARIA BARBARA

Muger del Rey D. Fernando VI.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña María Bárbara.	D. Juan V. Rey de Portugal.	D. Pedro II. Rey de Portugal.	D. Juan IV. Rey de Portugal.
			Doña Luisa Francisca de Guzman.
		María Sofia de Neoburg, 2. muger.	Phelipe Guillermo Palatino del Rhin.
			Isabel Amalia Darmstad.
	Doña María Ana de Austria.	El Emperador Leopoldo I.	Fernando III. Emperador.
			María Ana de Austria.
		Leonor Magdalena de Neoburg.	Phelipe Guillermo Palatino del Rhin.
			Isabel Amalia Darmstad.

DOÑA MARIA BARBARA

MUGER DEL REY DON FERNANDO VI.

casados en el 1729. coronados en el 1746.

LUego que falleció el Rey D. Luis I. dispuso el Rey su padre, que fuese jurado Príncipe de Asturias el Infante *D. Fernando*, único hijo de la primera Reyna Saboyana. Así se hizo en 25. de Noviembre del 1724. en que el Príncipe estaba ya contando edad de doce años empezados. No precisaba la edad à señalarle esposa: ni pudo tomar cuerpo la voz de que casase con la viuda de Don Luis I. porque luego declaró la Corte de Paris su voluntad sobre devolver à España la Infanta destinada para Reyna, à causa de la desproporcionada edad en que se hallaba, contando solos seis años, y el Rey quince, sin tener por conveniente esperar tanto tiempo la sucesion de un Reyno, que carecía de heredero en la línea de Luis el Grande. Sintió nuestra Corte la precipitacion con que el Ministro de Francia decretó aquel regreso, y con esto fue preciso tomar otras medidas en órden à casamiento, restituyendo à Paris la Princesa de Beaujallois, hija del Duque de Orleans, tratada de casar con el Serenísimo Señor Infante de España D. Cárlos. Entonces trató nuestra Corte con la de Lisboa sobre recíproca alianza, dando Princesa del Brasil, y recibiendo Princesa de Asturias, cuyos Preliminares se ajustaron en Octubre del 1725. y se efectuaron los desposorios de nuestra Infanta *Doña*

Ma-

María Ana Victoria, con Don Joseph, Príncipe del Brasil (hoy Reyes Fidelísimos) y los del Príncipe de Asturias Don Fernando con *Doña María Bárbara*, Princesa de Portugal, sirviendo de Embajador Extraordinario por nuestra Corte en la de Lisboa el Marques de los Balvases, y por la de Portugal en Madrid el Marques de Abrantes. Nuestro Ministro hizo su entrada pública en Lisboa el dia 6. de Enero de 1728. en que pidió à la Princesa con toda la solemnidad y ceremonias acostumbradas. Otorgáronse las Capitulaciones matrimoniales en el dia 10. y despues de firmadas entraron nuestros Embajadores en aquel mismo dia à reconocer como Princesa de Asturias à la Serenísima Princesa, presentándola la Joya que la enviaba el esposo con su Retrato guarnecido de brillantes de sumo precio. Efectuáronse los desposorios en el dia siguiente Domingo 11. de Enero de 1728. teniendo los Poderes del Príncipe de Asturias el Rey de Portugal, y solemnizando alianza con pompa y festejos correspondientes à la ostentacion de aquella Corte.

Ajustóse que los Reyes de las dos Coronas se viesen al tiempo de entrar las Infantas: y en cumplimiento del ajuste salió toda nuestra Corte para Badajoz en 7. de Enero del año 1729. y luego la de Lisboa para Elvas. Puestos ya los Reyes en sus límites, pasó à Badajoz el Marques de Alegrete, à saber cómo habían llegado sus Magestades y Altezas. El Duque de Solferino fue à Elvas, à cumplimentar con la misma atencion à la otra Corte. Por la tarde llevó el Conde de Montijo la Joya à la Princesa de Asturias. El Marques de Cascaes la trajo en la misma tarde

de à la Princesa del Brasil: y arreglado el ceremonial del tratamiento, se juntaron en el límite ambas Cortes, Reyes, Reynas, Príncipes, y Princesas de Asturias, y del Brasil, con los infantes D. Cárlos, y D. Phelipe de nuestra Corte, y Don Pedro, D. Francisco, y Don Antonio de Portugal. El sitio fue una casa de madera sobre el Rio Caya (límite de ambos Reynos) compuesta de tres apartamentos, uno de la parte de allá, otro de acá, y el tercero en el centro, donde habían de verse las personas Reales. Con esto se deja dicho la magnificencia, la riqueza y el adorno, como dispuesto por órden de tan grandes Monarcas. El dia fue el 19. de Enero de 1729. Firmados los Tratados por las personas Reales, pasaron las Familias à reconocer y besar la mano de su respectiva Princesa, recibiendo cada Reyna la suya, y cediendo mutuamente la propria, con la ternura de que el amor de madres no exîme à la mayor Soberanía. Repitiéronse visitas de una y otra parte: y finalmente fue preciso separarse. En Badajoz recibieron nuestros Príncipes las bendiciones de la Iglesia por el Cardenal de Borja: y de allí pasó toda la Corte à Sevilla en 27. de Enero.

Hallábase entonces la Princesa entrada en 18. años, por haber nacido en Lisboa à 4. de Diciembre del 1711. El Príncipe tenía casi dos años menos. Confrontaron tanto sus genios, que con dificultad se hallarán otros Príncipes que los ganasen en el amor recíproco. La Princesa era muy aficionada à la Música, en que fue muy inteligente, y se divertía en componer, tañer y cantar con bello estilo y destreza plausible. Manejó tambien con propriedad muchos idiomas, sa-

sabiendo la lengua Portugesa, Española, Francesa, Italiana, Alemana, y Latina. Demás de las labores de manos manejaba la leccion de varios Libros, y por su órden se imprimieron algunos devotos y discretos. Entre estos inocentes egercicios vivieron sus Altezas en el Estado de Príncipes, hasta que Dios se sirvió llevar à mejor Reyno à D. Phelipe V. que dejó el Trono desocupado para el hijo. Desde entonces empezó Doña María Barbara à ser Reyna de España, dia 9. de Julio del 1746. Al Miércoles siguiente dió S. M. una Real prueba de su Religion y piedad, con motivo de haber encontrado (al ir à la Casa de Campo de esta Corte) un Sacerdote que llevaba el Viático à un enfermo: y al punto apeándose S. M. de la Carroza, la cedió al Sacerdote, y fue la Reyna sirviendo al Rey de Reyes, no solo hasta la casa del enfermo, sino hasta la Iglesia de San Marcos, de donde había salido el Santísimo Sacramento. Al enfermo le honró S. M. con una buena limosna, para que no faltase asistencia corporal à quien había logrado visita del Rey del Cielo, servido de tal Soberana de la tierra.

Hizo S. M. la entrada pública en Madrid, en una misma Carroza con el Rey su esposo, à 10. de Octubre de aquel año, con suma ostentacion, y extrañas aclamaciones del pueblo. Vivieron en mucha paz; mas no les concedió el Cielo sucesion, teniendo decretado establecer el Trono en la posteridad de la Reyna Doña Isabel Farnesio. El Rey amó à la Reyna con un perpetuo y finísimo cariño, que parece excedió los límites de la vida, perdiéndola de resulta de su muerte, en que se exâltó desenfrenadamente el humor melancólico, que solía fatigarle al-

algunas veces. En estos lances padecía recíprocamente el amor de la Reyna, y ya por su inclinacion à la Música, ya por dilatar el ánimo del Rey, introdujo en el Coliseo del Retiro freqüentes representaciones de unas Operas las mas lucidas y ostentosas de quantas han visto los Monarcas, sin perdonar à gastos. La Reyna padecía tambien algunos quebrantos de salud, que muy anticipadamente vaticinaban conseqüencias infaustas. Entonces obraba recíprocamente la compasion en el Rey porque la amaba tiernamente. El agrado, la afabilidad, y el atractivo se juntó en ella sin desayrar la Magestad. Su regular desahogo fuera de la diversion de Música, era bordar, empleándose en hacer labores para el Culto Divino, y logrando perfeccionar enteramente un Terno que consagró al Santísimo Christo venerado en el Pardo, donde S. M. pasó el 9. de Octubre del 1749. y ofreció al Rey de Reyes la Casulla, Frontal, Capa de Coro, Cortinas, Velo de Caliz, Bolsa de Corporales, y su hijuela, recamado todo con diversos matices que representan la Pasion del Redentor, y bordado primorosamente por sus Reales manos.

Gustaba mucho de tratar con Religiosas, por lo que freqüentemente iba à honrar las casas Reales de esta Corte, gastando allí toda la tarde, y visitando con cariño las enfermas. Varias veces asistió personalmente à funciones de Hábito y Profesion, honrando à sus criadas con el particular favor de ser Madrina. De este trato, y otros motivos nació el gran designio de ilustrar la Corte con una grandiosa y nueva fábrica, en que para mayor gloria de Dios, obsequio particular de la Virgen, y utilidad del Reyno, in-

introdujo el Sagrado Instituto de S. Francisco de Sales, bajo la Regla del Gran Padre S. Augustin, por medio de las Religiosas de *la Visitacion*, que à este fin trajo de Saboya. Y por quanto ninguna relacion puede explicar mejor su pensamiento, que la Escritura otorgada y firmada por S. M. para la dotacion, publicaremos la cláusula, que es del tenor siguiente:

Fundacion de las Salesas.

DOña María Bárbara de Portugal por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de Leon, &c. Sea notorio y manifiesto à quantos viesen este público Instrumento, como habiendo deseado hacer alguna piadosa Fundacion, que fuese mas del agrado de Dios nuestro Señor, de particular obsequio à María Santísima, y utilidad del Reyno, considerando que en él faltaba, sin embargo de ser el mas abundante y floreciente en el número de las mas principales Sagradas Religiones, la del Instituto y Orden de S. Francisco de Sales, que en Francia, Alemania, Polonia, Saboya, toda la Italia, y demás Reynos y Provincias está muy extendida, y se propagó con tan rápida felicidad, que antes de cumplir la Centuria se contaban ya fundados 147. Monasterios, derramando Dios sus celestiales bendiciones para ilustrar su Iglesia con este nuevo esplendor, y manifestando la bondad de su Instituto con el fragrante olor de virtudes Christianas, que por todas partes esparcía, como lo expresa el Sumo Pontífice Clemente XI. en la Bula expedida el dia 22. de Julio de 1709. y reflexionando atentamente que sus Constituciones están llenas de Sabiduría, discrecion, y suavidad, con que se hace la virtud amable,

ble, y apreciable, y que uno de los principales fines à que conspiran y se dirigen, es la crianza y educacion de Niñas Nobles, para que imbuidas del santo temor de Dios, è instruidas de todo lo que corresponde à una persona de distincion, pueda seguir despues con felicidad y fruto los designios de la Providencia, y cumplir las obligaciones del respectivo estado à que la Divina voluntad se sirva destinarla: Y asimismo permitiendo tambien su Instituto, que casadas, ò doncellas puedan retirarse à hacer dentro de la Cláusula de sus Monasterios Egercicios Espirituales por algunos dias, y que tambien se admitan para Religiosas algunas personas, que, ò por su abanzada edad, ò por algun quebranto de salud, no serían recibidas en otras Religiones, como por no poder seguir el rigor y austeridad, que prescriben las Reglas; me pareció, que en la Fundacion del Orden de San Francisco de Sales, lograría cumplidos todos mis deseos, y lo que siempre fue objeto de mis ansias, pues en ella conseguía hacer una obra muy acepta à Dios, agradable obsequio à María Santísima, pues tiene el Título de la Visitacion de nuestra Señora, en que afianzaba su soberana proteccion, vinculaba notoria utilidad al Estado y Nobleza de este Reyno, estableciendose en él una nueva Religion, que se hallaba propagada felizmente en todos los demás de la Religion Christiana, por los abundantes frutos que han experimentado; y consultado mi pensamiento con en el Rey mi Señor, y mi muy caro y amantísimo esposo, le aprobó con su religiosa y acostumbrada piedad, y con su expresa licencia y consentimiento determiné ponerle en egecucion. Y en su conseqüencia, habiendo resuelto, que las Religiosas Fun-

Fundadoras fuesen del Convento primitivo de la Ciudad de Annesy, en el Ducado de Saboya, sabiendo que la Madre Sor Ana Sophia de Rochebardoul estaba adornada de quantas prendas y calidades podia apetecer para la fundacion, facilité que viniese à esta Corte, asistida de la Madre Sor Ana Victoria de Oncieu, y Sor Maria Prospera Truchez, Profesas, y Margarita de Crouz, Pretendiente: y para que tuviese efecto dí la órden conveniente à D. Manuel Quintano Bonifaz, electo Arzobispo Gobernador de éste de Toledo, que se hallaba en Saboya, Confesor del Infante D. Phelipe, mi amado hermano, quien en su cumplimiento, y con la licencia que obtuvo del Obispo de Annesy, y Príncipe de Ginebra, su fecha en 5. de Setiembre de 1748. dispuso que fuesen conducidas con la mayor decencia y comodidad, à mis Reales expensas, y acompañadas de dos Eclesiásticos de su satisfaccion; y habiendo llegado à esta Corte, [1] fueron alojadas en la casa del Beaterio de S. Joseph, desde la qual se trasladaron à la casa de D. Juan de Brancacho, sita en el Prado viejo, la que de mi Real órden se hallaba reparada y compuesta, y con todas las Oficinas y muebles necesarios para una Comunidad Religiosa, y los Ornamentos y alhajas correspondientes para el servicio de la Iglesia, la que se bendijo por dicho D. Manuel Quintano, y colocó en ella el Santísimo Sacramento; y practicadas todas las ceremonias, que prescribe el Ritual Romano, y se acostumbra en el recibimiento de Religiosas, quando entran à fundar, fue recibida la referida Madre Sor Ana Sophia, con sus com-

(1) *Su arribo fue en 14. de Octubre del mismo año.*

compañeras en el dia 18. de Febrero de 1749. y hecha la profesion de la Fé, como previene su sagrado Instituto, empezó desde el mismo dia su pequeña comunidad à guardar clausura, y cumplir con las obligaciones de vida Religiosa, contribuyendo Yo para sus alimentos, y demás gastos, de mi Real bolsillo con todo lo necesario: y habiendo hecho gracia de plazas de Religiosas à diferentes personas, y dado mi Real permiso, para que entrasen Educandas, logré con mucho consuelo y satisfaccion, que en poco tiempo se aumentase mucho el número de unas y otras, prometiendome la bella educacion y adelantamiento de las Niñas, y la religiosísima observancia de las Monjas, con la sábia, prudente direccion y gobierno de la Madre Ana Sophia, Superiora; y la Madre Ana Victoria, Asistente; los mas felices progresos, y ver colmados mis deseos: y habiendo determinado que se fabricase un Convento con la magnificencia que corresponde à mis Reales designios, en el sitio que eligió el Rey mi Señor, y mi muy caro y amado esposo, con singular acierto, por la hermosura de sus vistas, y sana situacion, se dió luego principio, y continuando con el mayor empeño, está ya la obra en tal perfeccion y estado, que espero, con el favor de Dios, y la intercesion de Maria Santísima, tener el gozo, dentro de pocos dias, de que se trasladen à él las Religiosas, y Educandas. Prosigue la Escritura, declarando la Dotacion, y Ordenanzas, que las Religiosas y Ministros dependientes deben observar, quedando todo firmado y otorgado en Agosto del 1757.

A este tiempo se hallaba ya la fábrica concluida con magnificencia Real, en tanto grado, que quan-

quando se franqueó al público eran muchos de dictámen, que excedia para habitacion de Religiosas:[1] pero à la Soberana todo la parecia poco, y tuvo que vencerse en no aumentar magnificencia, atemperandose al Instituto de las Religiosas. Llegó en fin el deseado dia de trasladarlas al nuevo Monasterio en 20. de Setiembre del 1757. lo que se hizo con tan magnifico y lucido aparato, como correspondia à funcion honrada con la presencia de sus Magestades, no solo en aquel dia de la traslacion sino en los tres siguientes, dedicados à la celebridad de haber erigido à Dios aquel nuevo y Real Templo, en que sea nueva y perpetuamente alabado, y servido.

La Reyna conoció que la serviria presto de Panteon: pues al despedirse de las Religiosas para ir à Aranjuez, significó sería aquella la última visita, como efectivamente se cumplió: pues tomando nuevo incremento la dolencia que años antes la había empezado à convencer sobre la máxima de que formada de polvo, se convertiria en él, sin diferencia del pobre mas infelíz; la fue Dios purificando con una enfermedad, tan molesta, tan prolija, y tan poco limpia, que solia yo decir, ser punto de Oracion, para el desengaño práctico de las glorias mundanas, ver à una Soberana reducida en la misma cumbre del Sólio al desgraciado y casi asqueroso punto de ser materia de gusanos en vida, sin que el poder, sin que la Magestad, sin que todo el mundo, la pudiesen librar de verse cercada de miserias: y esto no por uno, ni dos dias, sino por muchos: en que si el conjunto de la ma-

(1) *Pusose la primera piedra en 26. de Junio del 1750.*

mayor grandeza con el ínfimo abatimiento predicaba el mas práctico desengaño; no era menor leccion la que daba S. M. en una alta resignacion que edificaba à quantos la asistian. Así purificado el espíritu con los ajes del cuerpo, subió al Reyno sin fin, desde el Real Sitio de Aranjuez en 27. de Agosto del año 1758. à las quatro de la mañana: y al dia siguiente por la noche fue conducido el cadaver à su Real Casa de la Visitacion de esta Corte, donde yace, en compañia del Rey, que ni en muerte se apartó de su consorte, habiendola seguido antes de cumplir el año, purificado tambien con una penosa enfermedad, en el Palacio de Villaviciosa (cerca de esta Corte) donde se retiró en el dia del fallecimiento de la Reyna, acompañado del Señor Infante D. Luis, y allí acabó su Reynado en el dia *diez* de Agosto del 1759. Descansa su Real cuerpo en el mismo Panteon de la Visitacion de esta Corte, cuya Fundadora, la Madre Ana Sophia de la Rochebardoul, siguió tambien à sus Magestades en el tránsito, falleciendo en este Real Convento en el mismo año de 1759. en *diez* de Octubre. Esta Señora nació en la menor Bretaña, de la ilustrísima Familia de Lesproniere de la Rochebardoul. Entró Religiosa en el primitivo Monasterio de Annesy, y salió de allí para España en 8. de Setiembre del 1748. con fin de fundar este Real de Madrid, para cuya primera piedra fue escogida por las sólidas virtudes con que el Cielo la dotó, y estuvo practicando hasta edad de 71. años. La fábrica de este Real Monasterio merece por su magnificencia, y por ser el monumento principal de la piedad de nuestra Reyna, que se ofrezca à la vista en la principal de su prospecto.

DO-

DOÑA MARIA AMALIA WALBURGA

Muger del Rey N. S. D. Carlos III.

	Sus Padres.	Avuelos.	Bisavuelos.
Doña Maria Amalia Walburga	Federico Augusto II. Elector de Saxonia, Rey de Polonia.	Federico Augusto I. de Saxonia, Rey de Polonia.	Juan Jorge III. Elector de Saxonia.
			Sofia Amalia de Dinamarca.
		Christina Eberhardina de Brandemburg Bareith.	Christiano Ernesto, Margrave de Brandemburg Bareith.
			Sofia Luisa Wurtemberg, 2. muger
	Maria Josepha, Archiduquesa de Austria.	Joseph Rey de Romanos, despues Emperador.	Leopoldo Emperador.
			Leonor Magdalena. de Neoburg.
		Guillermina Amalia, Princesa de Hanover.	Juan Federico, Duque de Hanover, Cathólico.
			Benedictina Henriqueta, Philipina, Palatina de Simmern.

DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA

MUGER DEL REY N. S. D. CARLOS III.

1738.

MUerto el Rey D. Fernando VI. sin dejar sucesion, recayó todo el derecho de esta Monarquía en su glorioso hermano DON CARLOS, que à la sazon se hallaba Rey de las dos Sicilias desde el año 1734. Los triunfos que precedieron à su Coronacion, el acierto con que gobernó aquellos vasallos, las ventajas que lograron por tal padre, dará copiosa materia à los que tengan la honra de historiar aquel felíz Reynado. Nuestro asunto nos ciñe precisamente al vínculo con la Reyna, cediendo la palma de las demás memorias à otras mejores plumas.

Hallabase nuestro Cathólico Monarca en la florida edad de veinte y dos años, pacifico en el Trono, amado de sus vasallos, reconocido por los Soberanos: y conviniendo que no estuviese solo, era preciso buscar digna consorte, que con frutos de legítima sucesion asegurase el Cetro. Sobresalia en la Europa una Princesa, nacida primogénita de la Soberana Casa de Saxonia, hija de Federico Augusto Rey de Polonia, Elector de Saxonia, y de Maria Josepha, Archiduquesa de Austria; cuyo nombre era MARIA AMALIA WALBURGA. Contaba solamente trece Primaveras, como nacida en 24. de Noviembre del 1724. y hallandose dotada de las prendas que podia amontonar el deseo, fue escogida por esposa del Mo-

Monarca immediato sucesor del Rey Cathólico. Trató la negociacion del vínculo el Conde de Fuenclara, que se hallaba en Viena Embajador por la Corte de España en el año de 1737. Los efectos correspondieron al deseo con tal éxito, que se publicó luego el matrimonio en Napoles dia 1. de Enero del año 1738. Celebróse la noticia con muchos regocijos, no solo en la Capital, sino en todos los pueblos de aquel Reyno. Los contrayentes se hallaban enlazados con vínculo de parentesco en grado prohibido, de *tercero* con *quarto* : y por no ser vulgares estas genealogías, conviene ponerlas à la vista.

Phelipe Guillermo de Neoburg, Elector Palatino,
casó en segundas nupcias con
Isabél Amalia Magdalena de Hesse-Darmstad.

Dorotea Sofia de Neoburg. Eduardo III. Farnesio.	Leonor Magdalena de Neoburg. Leopoldo Emperador.
Doña Isabél Farnesio. D. Phelipe V. Rey. de España.	Joseph Emperador. Guillermina Amalia de Hanover.
D. Carlos, Rey de las dos Sicilias, hoy de España (que Dios guarde)	Maria Josepha de Austria. Federico Augusto, Elector de Saxoria, Rey de Polonia.
	Maria Amalia Walburga de Saxonia, Princesa de Polonia.

Pedida la dispensa, pasó nuestro Embajador, el Conde de Fuenclara, à la Corte de Dresde, para la ceremonia de pedir la Real Princesa por esposa del Rey de las dos Sicilias : y en 7. de Mayo de 1738. hizo su entrada pública con un lucido y magestuoso acompañamiento. Al dia siguiente tuvo la Audiencia pú-

blica de sus Magestades, y de todas las personas Reales, anticipando el Embajador à la Real Princesa el gozo de ver al Rey su esposo en un precioso Retrato. Sin malograr instantes fueron al otro dia los desposorios, representando al Rey de las dos Sicilias el Príncipe Real y Electoral en el dia 9. de Mayo por la tarde. Monseñor Pauluci, Nuncio de su Santidad, echó las bendiciones, asistido de tres Obispos Polacos, en presencia de los Reyes, con toda la Real familia, Nobleza de Saxonia, Polonia, y otras personas distinguidas de Austria, y Bohemia, que no quisieron privarse de aquel júbilo. Siguióse una gran cena, y bayle, en que danzó S. M. Polaca con la Reyna de las dos Sicilias, y al dia siguiente se dignó tambien el Rey de entrar en un gran Torneo con que se festejaron las bodas, demas de unas iluminaciones magníficas, Opera, y otras dignas muestras de regocijo. Estas se alargaron hasta *Pilniz*, donde los Reyes salieron el dia 12. para gozar aquel dia mas de la presencia de la Reyna su hija: y hecha en fin la precisa separacion en el dia 13. prosiguió la Reyna su viage acompañada del Príncipe Real y Electoral su hermano, por Silesia, Bohemia, y Austria, en cuya Ciudad de *Polten* fue visitada y agasajada de la Emperatriz su avuela. Al tocar en la jurisdiccion de Venecia, fue recibida y tratada como correspondia al Real caráćter, y al esplendor de aquella Serenísima República. Hizose allí la entrega en *Palma-nova* dia 30. donde estaba esperando à S. M. la Real Familia que la debía servir, el Duque de Sora, Mayordomo mayor, y la Princesa de Colombrano, Camarera, con muy lucido número de Damas, y Señoras. En *Padua* cum-

cumplimentó à S. M. el Duque de Módena. Por la Corte de España besaron allí la Real mano el Duque de Atri, y el Comendador Sada, nuestro Embajador en Turin. El primero presentó à S. M. un precioso aderezo, valuado en veinte mil doblones. Luego que entró la Reyna en el Estado Eclesiástico fue recibiendo los debidos obsequios por los Cardenales, Mosca, Alberoni, y otros diez, que à este fin salieron de Roma para *Monterrotondo*, donde la cumplimentaron tambien los Embajadores Imperial, y de Francia, con otro crecido número de Ministros Extrangeros, Príncipes, Princesas, y Prelados, que à porfia procuraban tributar sus rendimientos.

Noticioso el Rey por expresos diarios de que la Reyna estaba cerca de sus Estados, se adelantó à la raya, llegando à *Portella*, su último lugar, donde estaba construído un magnífico pabellon, en que dia 19. de Junio de 1738. tuvieron sus Magestades la recíproca complacencia de verse primera vez: y pasando à *Gaeta*, fue allí celebrado aquel glorioso vínculo con los mas entrañables regocijos. Logró en fin *Napoles* el lleno de sus largos deseos, recibiendo à sus Augustos Monarcas en 23. de aquel mes, en que entraron de secreto: pero al dia dos del siguiente se corrió la cortina à los ostentosos aparatos de la entrada pública, donde el primor, la riqueza, y el gusto de aquella gran Ciudad, no quiso poner límite al lucimiento, ostentacion, y desahogo de tan suspirado dia. El Rey engrandeció los júbilos, instituyendo en el siguiente el Real Orden de Caballeros de *S. Genaro*, compuesto de Abito blanco, y Manto Capitular encarnado, sembrado uno y otro de Flores de Lis de oro, y por insig-

signia una banda, tambien encarnada, terciada por el pecho, en que está la efigie de S. Genaro. Declaróse Gran Maestre, y nombró por Caballeros à los Serenísimos Señores D. Phelipe, y D. Luis, sus hermanos, Infantes de España; y al Príncipe Real de Polonia. La Reyna ofreció al Patron S. Genaro en su Capilla aquella misma tarde una Cruz de diamantes de crecido valor, con que hizo brillar la piedad y devocion à lo sagrado, que había venido manifestando en cada paso que daba por los Santuarios de Italia: pues en Padua se detuvo à visitar tres veces la Iglesia de S. Antonio: en Loreto sacrificó al culto de la Emperatriz de Cielo y tierra el anillo de un brillante que traïa en su dedo: y en el citado dia tributó à S. Genaro la joya referida en la primera vista de su Templo. Prosiguió desahogando su piedad en visitar Iglesias en la Capital, y los mas distinguidos Conventos de Religiosas. Al año siguiente la acrisoló el Señor con una enfermedad de viruelas, en que à competencia de su importante salud fueron los clamores al Cielo con Rogativas, que se alargaron à hasta *Varsovia*, donde residian sus Reales padres, quando recibieron la sensible noticia: pero luego tuvieron tambien la de estar libre del peligro.

Sucesion de la Reyna.

PUrificada así la complexion corporal, empezó al otro año à dar las muestras deseadas de su Real fecundidad, siendo universal el regocijo, quando en 9. de Mayo del 1740. se publicó hallarse S.M. en cinta. Prosiguiendo con toda felicidad fue nombrada por Aya de sus frutos la Marquesa de S. Marcos Cavani-

niglia: y en 6. de Setiembre del 1740. dió felízmente à luz una Princesa, llamada *Maria Isabél.* Administrósela luego el agua del bautismo, reservando la pública solemnidad para el dia 19. de Noviembre, fiesta de Santa Isabél, cuyo nombre tenia la Reyna de España, à fin que con los duplicados motivos del festejo, fuese mas plausible aquel dia. Añadióse la nueva circunstancia de que fuesen Padrinos nuestros Cathólicos Monarcas, avuelos de la recien nacida. El Cardenal Aquaviva tuvo las veces del Rey, y la Princesa de Colombrano (Camarera mayor de la Reyna de las dos Sicilias) las de la Reyna. El Nuncio de su Santidad Monseñor Simonetti egerció las ceremonias de la Iglesia: y à estas soberanas circunstancias correspondió la magnificencia, el brillo, y la pompa del Real acto, que à los cinco dias siguientes se continuó por otro no menos plausible de los años de la Reyna, celebrados con la particular distincion de haber enviado el Papa à S.M. la ROSA DE ORO. Todo el Reyno de las dos Sicilias celebró con mucho júbilo ver ya propagada su Real Casa, y declarada la fecundidad que podia lisonjearlos de recibir y dar à otros Reynos nuevos Príncipes. España, como tan interesada, celebró tambien este primer fruto de la Reyna, y todos los siguientes. Pero à los dos años aseguró esta Princesa mejor Reyno, llevandola el Cielo para sí en 31. de Octubre del 1742. y en 2. de Noviembre recibió sepultura en la Real Iglesia de Santa Clara de Napoles. Maria Isabél.

Al año siguiente concibió segunda vez la Reyna, y logró dar à luz otra Infanta en 20. de Enero del 1742. Su nombre fue *Maria Josepha Antónia*, la qual Maria Josepha.

aun-

aunque nació despues de la precedente, es la primera prenda de las que S. M. tiene en el Cielo, por haber fallecido en 3. de Abril del mismo año. El tercer parto fue de otra Infanta nacida en 29. de Abril del
Maria Isabél. 1743. cuyo nombre fue *Maria Isabél*, en cuyo solemne bautismo fueron tambien Padrinos sus Reales avuelos nuestros Cathólicos Monarcas. Pero tampoco se logró, habiendo pasado à mejor vida à 17. de Marzo del 1749. segun testimonio que tengo de D. Giacomo Taccone, Capellan de Honor, y Cura del Real Palacio de Napoles.

Al año siguiente padeció S. M. la desazon de tener que salir de la Capital para *Gaeta* con motivo de la guerra de Italia, en que su Real consorte resolvió presentarse en la Campaña à la frente de sus Tropas, y de las nuestras. Siguieron à la Reyna gran número de Señoras con la Real Infanta Maria Isabél, caminando despacio, por hallarse S.M. nuevamente embarazada de otra Infanta, que dió à luz felízmente en Gaeta à 16. de Julio del 1744. à las diez de la mañana, po-
Maria Josepha niendola el nombre de ***Doña Maria Josepha Carmela, Ana, Antonia, Xaviera, Genara, Nepomucena, Francisca de Paula, Apolonia, Rosalía, Nicolasa de Bari***, cuyo glorioso nacimiento se celebró no solo en Napoles, sino en el Real Sitio de S. Ildefonso, y en Madrid, con gala, y tres dias de luminarias. Bautizóla el Eminentísimo Cardenal Spinelli en la misma Ciudad de Gaeta. Esta Serenísima Infanta sobrevivió à todas sus hermanas, y es hoy una de las que con su agraciadísima presencia ilustran nuestra Corte.

Concluida gloriosamente por el Rey la Campaña del 1744. volvió coronado de laureles à su Corte, salien-

liendo à recibirle hasta la raya su Real Esposa, y entrando con sumo júbilo de todos en Napoles dia 7. de Noviembre, à cuyo suspirado dia sucedió el de entrar allí quatro despues las dos Reales Infantas: y al año siguiente, continuando la Reyna en su Real fecundidad, dió à luz otra bellísima Infanta, llamada ***Doña Maria Luisa, Antonia, Francisca Xaviera, Barbara, Donata, Aniela, Rosa de Viterbo, Firmina***, que nació en Napoles à 24. de Noviembre del 1745. para duplicar los gozos de aquel dia, celebrado por haber nacido en él su Augusta madre. Bautizóla luego el Eminentísimo Spinelli, Arzobispo de Napoles, y en 24. de Noviembre del 1746. recibió en la Capilla Real las ceremonias solemnes del bautismo, siendo Padrinos las Magestades Christianísimas, y en sus Reales nombres el Excelentísimo Señor Marqués del Hospital, su Embajador Extraordinario, y la Excelentísima Señora Princesa de Colombrano. En 5. de Agosto del 65. se desposó en Inspruk con el Archiduque *Leopoldo*, gran Duque de Toscana, y gozan ya de feliz sucesion. **Maria Luisa.**

Concedió en fin el Cielo à S. M. el gozo de sucesion varonil, dando à luz con universal placer un Príncipe de Calabria, nacido en el Real Sitio de *Portici* dia 13. de Junio del 1747. à quien pusieron nombre de ***Phelipe Pasqual.*** Los Reyes Cathólicos enviaron por Embajador Extraordinario al Duque de Medina-Celi, para que en su Real nombre le sacase de pila, como se egecutó en 4. de Febrero del siguiente con pompa digna de tan alto motivo, de tan soberanos Padrinos, y de su Excelentísimo Ministro. Pero aunque la naturaleza dió à este Príncipe el derecho de sucesion, le pri- **Phelipe Pasqual.**

privó de ella la desgraciada è irremediable suerte de no manifestar uso de razon, ni esperanza de tenerle, continuando hasta hoy en total incapacidad de lo sagrado y político: por lo que debiendo el Rey N. S. proveer sucesor en los Estados de Italia, llamó à su hijo tercero, D. Fernando, en quien renunció solemnemente su derecho à los referidos Estados en 6. de Octubre del 1759. El Príncipe Don Phelipe Pasqual persevera en la gracia del bautismo, sin recelo de que pueda perderla.

Este irremediable accidente fue bien resarcido por otros gloriosos frutos con que el Cielo prosperó la Real prosapia de nuestros Soberanos, dandoles en el año siguiente otro Infante, à quien Dios tenia destinado para Príncipe de Asturias, como en efecto interponiendo la Magestad Divina altísimas providencias, se ve ya jurado y reconocido como tal en estos Reynos desde el dia 19. de Julio del 1760. Este es nuestro Serenísimo Señor *Don Carlos Antonio*, *Pasqual*, *Xavier*, *Nepomuceno*, *Joseph*, *Genaro*, *Serafino*, *Diego*, nacido en 12. de Noviembre del año 1748. à quien Dios conceda tantos años, tantos laureles, y tan copiosos frutos, como tantas Naciones, tantos Reynos, y tan fieles vasallos necesitan. Al año siguiente le succedió una hermana nacida en Portici en 3. de Diciembre del 1749. cuyo nombre fue *Maria Teresa*, la qual fue luego à reynar con los Serafines, subiendo al Cielo en 29. de Abril del 1750.

Carlos Antonio

Maria Teresa.

Continuando Dios en prosperar el Real Tálamo, dió otro Infante en 12. de Enero de 1751. à quien pusieron el nombre de *Fernando*, *Antonio*, *Pasqual*, *Xavier*, *Nepomuceno*, *Joseph*, *Serafin*, *Genaro*, *Benito*, *Anielo*, y

Fernando.

y luego le colocó Dios en el Trono de las dos Sicilias, dando à sus Reales padres el júbilo de que al dejar aquel Cetro por el de España, le empuñase la prenda de sus entrañas.

A 11. de Mayo de 1752. dió à luz S. M. en Portici otro bello y robusto Infante à las diez de la noche. Bautizóle al dia siguiente el Nuncio de su Santidad con asistencia del cuerpo de la Ciudad, Nobleza, y Militares, poniendole los nombres de *Gabriel*, *Antonio*, *Pasqual*, *Xavier*, *Nepomuceno*, *Joseph*, *Genaro*, *Serafin*, *Salvador*, cuyas admirables prendas lisonjean nuestro amor con grandes esperanzas. Gabriel Antonio

Despues nació en Portici à 3. de Julio del 1754. otra Infanta cuyo nombre fue *Maria Ana*, que en 11. de Mayo del siguiente subió à acompañar à las quatro hermanas que tenia en el Cielo, y todas cinco yacen en el Real Convento de Santa Clara de Napoles. Maria Ana.

En 31. de Diciembre del 1755. dió à luz la Reyna en *Caserta* otro Infante, llamado *D. Antonio Pasqual*, *Genaro*, *Xavier*, *Francisco de Paula*, *Nepomuceno*, *Anielo*, *Raymundo*, *Silvestre*. Y para mayor seguridad de la familia Real nació despues otro hermano en 17. de Febrero de 1757. cuyo nombre es *D. Francisco Xavier Antonio*, *Pasqual*, *Genaro*, *Nepomuceno*, *Anielo*, *Julian*, el menor de todos los que gozamos, Infantes ya de España; por haber dispuesto el Cielo que el Rey N. S. heredase los Reynos de su padre. Antonio Francisco.

Al punto que falleció en 10. de Agosto del 1759. el Rey D. Fernando VI. pasaron à Napoles las Esquadras marítimas de España, para conducir à sus Monarcas à estos Reynos: y cumplido el mes primero de luto, se hizo en 11. de Setiembre la proclamacion del Rey N.

N. S. en esta Corte, con tanta magnificencia de los Grandes, y Títulos, tanta concurrencia, y alborozo de pueblos, que manifestaban bien el placer y satisfaccion de sus corazones en la felicidad de recibir de Dios tan altos Soberanos. Aumentóse aquel gozo quando en el dia 20. de Octubre se tuvo la felíz noticia de haber llegado sus Magestades, y desembarcado felízmente en Barcelona el dia 17. entre once y doce de la mañana. Anuncióse aquí la deseada noticia con general repique de campanas, nunca mejor tocadas, pero nunca menos atendidas, porque los mutuos placeres de unos y otros arrebataban la atencion al festejo y complacencia de la novedad. Barcelona celebró con la grandeza que acostumbra, haber sido el felíz Puerto de nuestra buena esperanza. Obsequió festiva à sus Monarcas hasta el Lunes 22. del mismo mes, en que salieron à comunicar el gozo de su vista à los pueblos envidiados de los que no caïan en camino de Zaragoza. A esta gran Capital llegaron el dia 28. y fueron recibidos con indecibles aclamaciones: pero quando el júbilo se deseaba mas puro, tuvo mezcla de un sinsabor, asaltando en la misma noche al Príncipe N. S. una calentura que se declaró en sarampion, y luego para mayor sentimiento salpicó à la Reyna, Infantes è Infantas, pero con el felíz éxito de restablecerse todos, de suerte que pudieron continuar sus marchas en 1. de Diciembre, y llenar de gozo à esta Corte en el dia 9. por la tarde, en que à pesar del mal tiempo se arrojó al camino casi todo el pueblo, por satisfacer las ansias de tan plausible y suspirado dia. El de la entrada pública se difirió hasta mejor estacion: y como en vida del antecesor no se habia reconocido y jurado Prínci-

pe

pe de Asturias, fue preciso convocar los Reynos para esta solemnidad, reservando para el mismo tiempo la pompa de la entrada, à fin que la mutua concurrencia de celebridades, engrandeciese el festejo de los actos. La Villa de Madrid como primera en el honor del Trono, lo ha sido tambien en la magnificencia, gusto, y opulencia, con que dispuso recibir à sus Monarcas, preparando invenciones exquisitas de Arcos, Fuentes, Estatuas, y quanto pudo contribuir à manifestar el júbilo. Las Comunidades, los Señores, y cada particular de la carrera, parece que reservaron para este dia toda la fuerza de sus facultades, y de su gusto, por el indecible con que recibieron à sus amados Soberanos en el Domingo dia 13. de Julio del 1760. en que la Reyna salió públicamente en una misma Carroza con el Rey N. S. à llenar de gozos à este gran pueblo, que con la dulce vista de tan Serenísimos Monarcas prorrumpió en tantos *Vivas* y aclamaciones, que era una confusion, pero clarísimo indicio de la fidelidad y amor que reyna en sus entrañas. La pompa, la grandeza, y la magestad de la comitiva, la hermosura de la Tropa, lo precioso de las Carrozas, la lozanía de los pintados brutos que parece se deleytaban en tirarlas, no merecian atencion, por arrastrarla toda la vista de las personas Reales.

Al punto que anocheció empezaron mayores lucimientos, dispuestas iluminaciones de singular inventiva, que à toda la carrera la convertian en dia, no parecido à los demás, sino nuevo, por la novedad de la luz y del motivo. Dos dias despues asistieron sus Magestades y Altezas à una fiesta de Toros en la Plaza mayor, ocupando la Reyna el lado derecho del bal-

con, segun etiqueta de esta celebridad: ò bien por convidarla el Rey, ò por concurrir à la derecha el Real Consejo de Castilla, y à la izquierda los Diputados del Reyno. S. M. manifestó en la fiesta una particular satisfaccion: porque aunque los Extrangeros, que no han logrado verla, juzgan ser cosa barbara; la Reyna, conforme à la vivacidad de sus potencias, sentenció de muy diverso modo, que no era sino diversion donde brilla el valor y la destreza. En el Sabado siguiente 19. de Julio concurrieron al Palacio del Buen-Retiro todos los Prelados y Diputados de los Reynos, y Ciudades con voto en Cortes, que estaban convocados para la solemne funcion del juramento recíproco de S. M. al Reyno, y de éste à S. M. juntamente con el jurar y reconocer Príncipe de Asturias al Serenísimo Señor Don Carlos Antonio, hijo de sus Magestades, que despues de muchos y gloriosos años del felíz reynado del padre, debe sucederle en estos Reynos. Todo se hizo con la grandeza y magestad correspondiente à tan Regia funcion en la Iglesia de S. Gerónimo, hallandose presente la Reyna, que con sus Reales hijos D. Carlos, y D. Gabriel, y con el Serenísimo Señor Infante D. Luis Antonio Jayme bajó en público acompañando al Rey nuestro Señor, y volvió llena de gozo y de satisfaccion.

Mezclandose en la celebridad de los referidos actos varios festejos de fuegos artificiales, muy sobresalientes; representaciones cómicas en el Real Coliseo del Buen-Retiro; y una lucida y numerosa Mogiganga de mas de 221. Parejas, con dos Lacayos y hachas cada una, que con su amena variedad causaban una vista divertida.

Concluidas todas las funciones, pasaron sus Mages-

gestades y Altezas al Real Sitio de S. Ildefonso (por el de San Lorenzo.) Pero allí tuvimos la desgracia de que empezasen à descubrirse en la Reyna unas indisposiciones tan malignas, que no cesaron hasta acabar con su preciosa vida. Restituyeronse sus Magestades à Madrid en el dia 12. de Setiembre de este año de 1760. y aunque al principio huvo algunos vislumbres de mejoría, se enardecieron tanto los accidentes, que no pudiendo ya su extremada debilidad resistir el último golpe, le recibió con egemplar resignacion y edificacion universal en el dia de S. Cosme y S. Damian, Sabado 27. de Setiembre, à las tres y media de la tarde, llevandola Dios para sí, quando nos la empezaba à mostrar, antes de cumplir el año de su llegada à España, y antes del 36. de su edad. El de S. Miguél à hora de las Oraciones salió el Real cadaver para el Panteon del Escorial, con la pompa correspondiente, dejando acá el dolor de lo mucho que perdimos en semejante Soberana, y con solo el consuelo de los premios que athesoró su espiritu, con una sólida devocion christiana, y fé muy viva con que meditaba en lo eterno. Tenia para su retiro un pequeño gabinete, à modo de Celda, adornado con un Christo y una calavera, en que à modo de Religiosa se egercitaba en las consideraciones y egercicios, cuyos frutos la servirán ahora de delicia. La crianza de sus hijos dificultosamente podrá hallar semejanza, no digo entre Soberanas, pero ni entre Matronas particulares. Teníalos siempre junto à sí; dabales muy santas instrucciones: y si parecia conveniente los castigaba por sus Reales manos, dando en esto un importante egemplo à las madres, que con femenil cariño tienen perjudiciales

condescendencias con los hijos, no castigando à tiempo lo que luego degenera en vicio irremediable. Servialos por sí misma, quando tenian alguna indisposicion, sin reparar en ninguna incommodidad, porque el amor de madre, y el sumo esmero en mirar por las prendas de sus entrañas, en ninguna otra podia ser igual. La falta que por esta prenda lloran todos, no parece se puede resarcir: porque como el egemplo del Palacio es el que arrastra, nos lisonjeabamos que al ver las demás el singular esmero de la Soberana, se haria moda la buena crianza de los hijos. Napoles será un perpetuo predicador de los muchos egemplos de devocion con que frequentó sus Iglesias. Estas publicarán los efectos de la Real laboriosidad, con que enemiga del ocio trabajaba para cosas del culto. Luego que llegó à Madrid pidió toda la ropa de lienzo que la digeron se hallaba maltratada: y repartiendo piezas entre las criadas que tenia à su lado, sin eximir à las Serenísimas Infantas, ni à sí misma, hizo las deshilasen, y envió à los pobres del Hospital una copiosa limosna de las hilas. Juntaba con la piedad y devocion unas potencias muy claras, vivas, y penetrativas, tocando luego con felicidad y prontitud en el buen gusto de cada cosa. Pero como vive tan fresco el dolor de lo que la Parca nos quitó, no debemos aumentar verdugos à la pena, sino ofrecer à Dios el Sacrificio, y rogarle, que con una mano de su Piedad la ponga la Corona de gloria, y con la otra mire por nuestro Cathólico Monarca, y su Serenísima familia, echando bendiciones à este Reyno.

FIN.

TA-

INDICE

DE ESTOS DOS TOMOS.

A

ABdalacid Rey Moro, pag. 28.
Abila, Ciudad. 597. 790. Festeja à la Emperatriz. 871.
Adanero, Conde. 989.
Adelgaster. 52.
Adosinda. 45.
Agreda. 455.
Agreda, de Alfonso VI. 217.
Aguila Imperial de una cabeza. 530.
San Agustin, dia de fiesta. 968.
Rezo de su Conversion. *Allí.*
Agustin (Antonio) 892.
de Aitona Marqués. 961.
Alaejos. 770.
Alarico. Rey. 2.
Alvaro de Luna. 738. 746.
Alberta muger de Sancho II. 157.
Alboazar. 106.
Alburquerque, D. Juan Alfonso. 636. 642.
—Ducado. 768.
—Duquesa. 770.
Alcalá de Henares. 818. 841. 853. 995.
Alcañizas. 576.
Alcantara. 810.
Aldara, Señora. 106.
Aldonza Martinez. 388.
—Hija de Ramiro I. 65.
—Hija de Alfonso IX. 389.
—de Castilla. 684.
Alencastre. Duque. 709.
Alfonso I. 44.
—El Casto. 50. 62.
—El III. 68. 71.
—El IV. 81. 93.
—Hijo de Fruela II. 91.
—El V. 129. 135.
—Hijo de Bermudo III. 139.
—El VI. 148. 163. Sus mugeres. *Allí.* Su muerte. 238.
—Jordan. 186. 314.
—El VII. 234. 266. su Reynado. 272. Su muerte. 316.
—Rey de Aragon, no debe ser contado entre los de Castilla. 272.
—Hijo de Alfonso VII. 284.

—El VIII. 316. 394. Su muerte. 421.
—El IX. 320. 337. Su muerte. 393.
—De Molina. 363.
—El X. sus Versos. 361. 457. 460. Su nacimiento. 445. Su Reynado. 511. Electo Emperador. 529. Su muerte. 535.
—Alfonso de la Cerda. 523.
—Hijo de Alfonso X. 538.
—Hijo de Sancho IV. 552.
—Otro del mismo. 562.
—El XI. 594. Su Reynado. 610. Su valor. 622. Su muerte. 623.
—Hijo del Rey D. Pedro. 653.
—Hijo de Henrique II. 678.
—Nieto de Juan II. 695.
—Hijo de Juan II. 747. Jurado sucesor. 768. Declarado Rey. 769.
—Hijo de Phelipe III. 929.
—Hijo de Phelipe IV. 960.
—Otro del mismo. *Allí.*
Alhama. 815.
Aljubarrota. 705.
Almansa. 1004.
Almazan. 766.
Almería conquistada. 820.
Almirante de Castilla. 733. 734. 739. 793. 921.
de Almonacid, Marqués. 1001.
Alon, Escritor. 175.
de Altamira. 921. 1024. 1026
de Alva, Conde. 769. Duque. *Allí.* 854. 887. 895. 901. 905. 925. 928.
—de Liste. 764. 917. 921.
Amalarico, Rey. 2.
Amulina. 72.
Ana de Austria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, hija de D. Juan de Austria. 880. 936.
—Muger de Phelipe II. 905.
—Hija de Phelipe III. 925.
—Hija de Phelipe IV. 958.
—Hija de D. Juan de Austria. 959.
Andeca, Rey. 2.
Andujar. 704.
Año, tomado de dia à dia del suceso. 416. 445. Empezado por Navidad. 719.
Ansurez. 113. 160. 161.
Antequera. 721.
Anton Martin. 930.
Antonio Pasqual, hijo de Carlos III. 1051.
Aragonta. 67.
—Reyna. 85.

de

de Aragon, Fernando. 866.
Aranda. 763. y sig.
Archiduques en España. 907. 941.
Ardabasto Griego. 10. 22.
Arevalo. 749. 795. 805.
Artigia, Señora. 106.
de Astorga. 974. y sig.
Astudillo. 378. 652.
Asturias. Su primer Príncipe. 710.
Atapuerca. 152.
Atocha. 945. y sig. 977.
Augustín. Vease *Agustin.*
Aurelio, Rey 51.
Austria. 37.
Autillo, lugar. 427.
Ayala. (Teresa) 663.

B

Badajoz, Ciudad. 866. 884. 912. 1031.
Badona, Reyna. 13.
de los Balvases. 971. 1013. 1024. 1031.
Balsain. 901.
Baltasar Carlos. 944.
Barbara Blomberg. 879.
Barcelona. 872. 1000. 1008.
Basina. 11.
Batallas de Dios, Libro. 544.
Bayona. Vistas allí de Reynas. 899.
Baza conquistada. 820.
Beatriz muger de Alfonso VI. 182.
—Muger de S. Fernando 441
—Beatriz Fadrique. 462. y siguient.
—de Castro. 516.
—Fernandez. 516.
—Hija de Alfonso X. 518.
—Otra del mismo. 540.
—Hija de Sancho IV. 555.
—Hija del Rey Don Pedro. 636. 654.
—Nieta de Henrique II. 681.
—Ponce de Leon. 681.
—Hija de Henrique II. 682.
—Fernandez. 683.
—Muger del Rey Juan I. 702.
de Bejar, Duque. 820. 866. 906.
Beltran de la Cueba. 764.
Benamarin. 621.
Benavente, Conde. 681. 733. 818. 897. 940. 988.
Benavides. 375.
Berenguela, Emperatriz. 281
—La Grande. Su nacimiento. 400. Su casamiento. 405. Asiste à entierros. 418. 422. 437. Gobernadora

de Castilla. 425. Reyna. 435. Cede el Reyno à su hijo. 435. Cuida de las Campañas. 454. 467. Logra el Reyno de Leon. 464. Su muerte. 482.
—Hija de Alfonso IX. 365.
—Hija de S. Fernando. 452.
—Hija de Alfonso X. 538.
Bermudo I. 57.
—Infante. 68.
—Hijo de Alfonso III. 73.
—Hijo de Ramiro II. 102.
—El II. 112. 120. Su muerte y sepultura. 131.
—El III. 136. 138.
Bernardo del Carpio. 50.
San Bernardo. 274.
Berta, ò Bertinalda. 62.
—Muger de Alfonso VII. 176
Bervick. 1003.
Betaza, Señora. 582. 597.
de Bezmar. 953.
Blanca, muger de Sancho III. 313.
—Hija de Alfonso VIII. no fue primogenita. 411.
—Madre de S. Luis. 413. 541.
—De Francia, muger del Infante Fernando de la Cerda. 520.
—Blanca Alfonso. 539.
—Infanta de Portugal. 542.
—Hija del Infante D. Pedro. 554. 611.
—Muger del Rey D. Pedro. 635.
—Infanta y Reyna de Navarra. 695. 730. 737. 738.
—Muger de Henrique IV. 752.
Blason de las Reynas como el de los Reyes. 596. El de España. *Allí.*
de Bobadilla. 799.
de Borja, Duquesa. 938.
Breco, Autor fingido. 481.
Bretaña. 551.
Briviesca, lugar. 753.
Bruniquilde. 6. 10.
Buitrago. 771.
Burgos llena de Reyes. 521. 616. 693. Recobrada por la Reyna Cathólica. 804. Recibe à la Reyna Doña Isabél de Phelipe IV. 936. A Doña Maria Luisa. 975. 1003.

C

CAbellos de oro, apellido. 392.
de Cabra, Conde. 817.
Cabrera. (Andrés) 776.

de

de Cadiz, Marques. 825.
Calatayud 812.
Calderon, Maria. 958.
Camp de Espina 256. 265.
Canonigos Reglares en S. Isidro de Leon. 278.
Caramiello, trage. 70.
Cardenal de España. 776.
de Cariñan, Príncipe. 998.
—Princesa. 947.
Carlos V. Emperador, de España. I. 851. 860. 865. Su muerte. 893.
—Hijo de Phelipe II. 888. 902.
—Otro del mismo. 910.
—Hijo de Phelipe III. 928.
—Carlos II. 957.
—Hijo de Phelipe IV. 960.
—Archiduque. 1002. 1008.
—III. Rey, N.S. 1015. 1042.
—Antonio, Príncipe de Asturias. 1050.
del Carpio. 945. 972.
Carrion, Infante de este titulo 126.
Caso, Concejo. 47.
Casteldosrios. 1001.
de Castel Rodrigo. 952. 998.
Castilla, apellido. 657.
—Diego de 660 662.
—Reyno. 144. 145. Por qué se nombra primero que Leon? 146.
de Castillo, Conde 962.
de Castro. 307. 516. 561. Doña Juana de 655.
Castrogeriz. 378. 656.
Catalina, Reyna. 709.
—Hija de Henrique III. 717.
—Hija de Juan II. 732.
—Hija de los Reyes Catholicos. 818. 848.
—Hija de Phelipe I. 857.
—Hija de Phelipe II. 902.
—Nieta de Phelipe IV. 959.
Cerda. Fernando de la 519.
—Alfonso de la Cerda. 523.
—Fernando. *Allí*. Otros. 733
Chilperico. 12.
Chindasvintho, Rey. 19.
Christina, Infanta. 58. 122. 125.
—de Noruega. 513.
Cid Campeador. 136. 503.
Ciella, lugar. 58.
Cigales, lugar. 854. 905.
Cisneros, Cardenal. 830. 839. 856.
Cixilona, Reyna 25.
Clavijo (Rodrigo) 786.
Clemente VIII. 918.
Clodosvinda. 13.
Clotilde, Reyna 3.

Co-

Covarrubias 275. 515.
Colgadura de la Reyná.912.
Coliseo del Buen-Retiro. 955. 1034.
Concubina, 187.
Conde Duque. 945.
Condestable. 803. 918.
Conrado, Emperador. 350.
Constantinopla 176.
Constanza, muger de Alfonso IV. 168. Sus Epitafios. 506.
—Hija de Alfonso VII. 285.
—Hija de Alfonso IX. 265.
—Muger de Pedro III. 365.
—Hija de Alfonso VIII. 418.
—Madre de Fernando IV. 576. 593.
—Manuel. 605. 610.
—Hija del Rey Don Pedro. 654. 608. y sig.
—Nieta del Rey D. Pedro. 659
—Hija de Henrique II. 680.
Conventos y Colegios. De Carracedo. 274. De la Espina. *Alli*. De las Dueñas en el Bierzo. 275. De Valparaiso. 357. Dominicos de Valladolid. 536. 602. 735. De Toro. 603. De Tordesillas. 654. de Medina. 694. De Nieva. 724. De Abila. 828. Santo Domingo el Real de Madrid. 518. 595. 659. 942. De Toledo. 664. 724. Dominicas de Medina. 694. De Mayorga 723. S. Francisco de Valladolid. 603. Santa Clara de Toledo. 688. De Calabazanos. 682. S. Quirce de Valladolid. 603. S. Juan de los Reyes de Toledo. 828. Descalzas Reales de Madrid. 870. 873. 959. S. Agustin de Burgos. 543. 935. De Toledo. 555. 603. De Dueñas. 735. 741. De Madrid. 870. 873. 941. De Alcalá. 873. Encarnacion de Madrid. 924. 930. 958. Santa Isabél de Madrid. 929. Agustinas de Madrigal. 734. 880. y sig. Santa Ana de Madrid. 930. Santa Teresa. 981. Las Baronesas. 967. Imperial de Madrid. 873. Jesuitas de Salamanca. 930. Trinidad de Madrid. 949. Capuchinos de la Paciencia. 949. Minimos de Madrid. 828. S. Geronimo de Madrid. 828. Salesas de Madrid. 1035. Vease *Huelgas*.

Cor-

Córdoba. 467. 905. Sus Cortes. *Allí.*
Corias, Monasterio. 58.
Corneliana Monasterio. 121.
Coruña, Ciudad. 891. 986.
Coyanza, Concilio. 150.
Creusa, Reyna. 54.
Cuellar, lugar. 571. 656. 696. 747.
Cuenca. 456.

D

DEnia, Ciudad. 921. 953.
—Marques. 921.
Despoto. 462.
Diana Phalanga. 880.
San Diego. 923.
Diego, Hijo ilegítimo del Rey D. Pedro. 661.
—de Castilla 660.
—Hijo Phelipe II. 910.
Dionisio, Infante de Portugal. 756.
Dispensa primera de parentesco para matrimonio en España. 520. La que obtuvo Doña Maria la Grande. 556. 579.
Dueñas, Villa. 434. 656. 685. 798. 855.
Dulce, hija de Alfonso IX. 339
Duque primero. 681.

E

EBas Infante. 27.
Eduardo, Príncipe de Gales. 479. y sig.
Egilona, Reyna. 27.
Elvira, muger de Ordoño II. 79. 84.
—Hija de Ramiro II. 101. 102. 117.
—Muger de Ordoño III. 111.
—Muger de Bermudo II. 127.
—Hija de Bermudo II. 130.
—Muger de Alfonso V. 135.
—Hija de Fernando I. 148. 162.
—Hija de Alfonso VI. 180.
—Otra ilegítima. 186.
—Hija de la Reyna Doña Urraca. 262.
—Iñiguez de Vega. 678.
Era del Cesar. 704.
Eril Beltran. 659.
Ermesenda, hija de Sancho I. 115.
Ermisenda. 34. 44.
Escorial. 898.
Escudos de oro del Sol. 935.
Eslonza, Monasterio. 162.
Espigar, festejo. 906.
Espina. 274.

Estefanía, hija de Alfonso VII. 307.
de S. Esteban Conde. 1024.
de Etré, Cardenal. 987.
Eudon, Conde. 49.
Everardo. Vease *Nitbardo.*

F

FAdrique, hijo de S. Fernando. 446. 462.
—Hijo de Alfonso XI. 629. 640. y sig. 645.
—Hijo de Henrique II. 681.
Fafila Infante. 22. 33.
—Rey. 35.
Farnesio, Octavio. 878.
—Alexand. *Allí.* Vease *Isabél*
Favinia, Infanta. 36.
Santa Fé, Ciudad. 825.
S. Felices, Convento. 516.
Federico. Vease *Fadrique.*
Fernan Perez, hijo de la Reyna Doña Urraca. 256.
Fernando I. 139. 142.
—Hijo Fernando I. 156.
—El II. 284. 319.
—Hijo de Alfonso VII. 297.
—Hijo de Alfonso IX. 339. 473.
—Otro del mismo. Vease *S. Fernando.*
—Otro del mismo. 392.
—Hijo de Alfonso VIII. 405.
—Otro. 410.
—Otro del mismo. 415.
S. Fernando. Su nacimiento. 356. Crióse en Galicia. 360. Volvió à su madre. 377. 420. Entra Rey de Castilla. 435. Casa primera vez. 441. Segunda. 469. Entra Rey de Leon. 464.
—Hijo de S. Fernando. 447.
—Otro del mismo. 473.
—de la Cerda. 519. 532.
—El IV. 552. Su muerte. 592.
—Hijo de Alfonso XI. 616.
—Otro hijo del mismo. 630.
—Hijo de la Reyna de Aragon D. Leonor. 594. 643.
—Hijo del Rey D. Pedro. 662
—Hijo de Henrique II. 683.
—Hijo de Juan I. 694. Fue Rey de Aragon. 721. Su descendencia. 695. Tutor del Rey. 720.
—El V. casa con Doña Isabél. 788. Es Rey de Castilla. 880. de Aragon. 810. Su muerte. 859.
—Hijo de Phelipe I. 853.
—Hijo de Calos V. 870.
—Hijo de Phelipe II. 909.
—Hijo de Phelipe III. 928.

Tho-

—Thomás, hijo de Phelipe IV. 956.
—Otro del mismo. 960.
—Nieto de Phelipe V. 1016.
—El VI. 1009. 1030. Su muerte. 1040.
—Antonio, de Carlos III. 1050.
Ferrara. 918.
Ferrol, Puerto. 986.
Figueras, lugar. 1000.
Florencia, Ducado. 878.
Florentina. 99.
Flores, apellido. 125.
Fortuna, Infante. 524. Otro. 775.
Francia emparentada con España en tiempo de los Godos. 6. 11. En el de los primeros Reyes de Leon. 37.
S. Francisco de Borja. 861. 876.
Francisco, hijo de Phelipe IV. 957.
—Hijo de Phelipe V. 1015.
—Hijo de Carlos III. 1050.
Fredegunde 11.
de Frias, Duquesa. 919.
Frigiliana, Conde. 1009.
Froilluba, Reyna. 35.
Froylan. 990. y sig.
Fruela. 45. 68.
de Fuenclara, Conde. 1043.

G

GAbriel, hijo de Carlos III. 1051.
de Gales, Príncipe. 480. 710. 927. 939.
Gamonal de Burgos. 162.
de Gandía, Duquesa. 917. 919. 1024.
García, Infante. 61.
—Rey. 72. 77.
—Hijo de Ordoño II. 81.
—Hijo de Fernando I. 148. 153. 161. 162.
—Conde de Castilla. 242.
—Hijo de Alfonso VII. 284.
—Hijo de Fernando II. 333.
Gascuña, de España. 400. Cedida. 478.
Gaudiosa, Reyna. 33.
Gaton, Conde. 48. 80.
Gelmirez (Diego) 133. 236. Ungió Rey en Santiago à Alfonso VII. 244. Perseguido por la Reyna. 246. y sig.
S. Genaro, Abito. 1045.
Genealogía de los Reyes de Leon y Castilla. 32. 142. 509.
Genealogías en una Chrónica antigua. 193. 492.

Ger-

Germana, muger segunda de Fernando V. 855.
Gesaleyco, Rey. 3. 15.
Gibraltar. 621.
Gimena, Infanta. 50.
—Muger de Alfonso III. 71.
—Hija de Ordoño II. 81.
—Muger de Alfonso IV. 93.
—Hija de Alfonso V. 136.
—Muger de Bermudo III. 138.
—Nuñez. 185. 222.
S. Gil de Madrid. 930.
Giron, familia. 434.
Godo Reyna. 95.
Gontroda. 302.
Gonzalo, Infante. 72.
Gosvintha, Reyna. 5. 6. 7.
Gozon, Castillo. 74. 76.
Gracia Dei, Escritor. 646. 660.
Granada, su conquista. 814. y sig.
Guadix conquistada. 820.
Guadalajara. 518. 552. Recibe à la muger de Phelipe II. 896. 995. A la de Phelipe V. 1002. 1014.
Guadalupe. 737. 740. 766. 827.
Guiomar, Señora. 763.
Gundemaro, Rey. 16.
Guzman, Doña Gimena. 185. 188. 223. Su Epitafio. 199. Maria Guillen. 540. Alfonso Perez. 575. Doña Leonor. 618. 672. Su muerte. 624.
Guzmanes. 807. 813. 957.

H

DE Haro, Condes. 434. 558. 572. 753. 756.
Henrique, hijo de Alfonso VIII. 409.
—Otro del mismo. 419. Rey de Castilla I. 425. Muere. 433.
—Hijo de S. Fernando. 448. 564. Su muerte. 589.
—Hijo de Sancho IV. 553.
—Hijo de Alfonso IX. 629. 643. su casamiento. 667. Su Reynado. *Allí*. Su muerte. 675.
—Hijo de Henrique II. 675.
—Rey III. del nombre. 694. 709. Su muerte. 719.
—Infante de Aragon, nieto de Juan I. 695. 729.
—IV. Rey. 734. 752. Depuesto en Estatua. 769. Su muerte. 776.
S. Hermenegildo. 6.

Her-

Hermenegildo, Infante. 54. y 55.
Hernandez de Cordoba, Gonzalo. 819. 840.
Hilduara Reyna. 16.
Hinestrosa, apellido. 639. 650
—Maria. 662.
Huelgas de Burgos. 418. 443. 456. 616.
—de Valladolid. 601. 602.
Huescar. 820.
Huete. 412.
Hurtado, apellido. 259.

I

I Diaquez. 917.
S. Ildefonso, Sitio Real. 1016. 1019.
Ildonicia. 65.
Illescas. 663. 732. 870.
Illora. 819.
Inés, muger de Alfonso VI. 164. 222.
—Iñiguez. 390.
—Hija de Henrique II. 688.
del Infantado, Duque. 803. 819. 896. 899. 921.
Ingunde, Reyna. 6.
Inquisicion. 818.
Irun. 936. 975.
Isabél, muger de Alfonso VI. 179. 209.
—Hija de Alfonso X. 528.
—Hija de Sancho IV. 550.
—Santa Isabél de Portugal. 612.
—Hija del Rey Don Pedro. 655.
—Amiga del Rey Don Pedro. 660.
—Hija de Henrique II. 688.
—Muger de Juan II. 744.
—La Cathólica. Su nacimiento. 746. Fue Señora de Cuellar. 747. Apartose de Henrique IV. 770. Jurada sucesora. 771. 791. Su Reynado. *Allí.* Reyna de Aragon. 811. Sus gracias. 833.
—Hija de los Reyes Cathólicos. 798. 845.
—Hija de Phelipe I. 851.
—Muger de Carlos V. 863.
—de Valois, muger de Phelipe II. 895.
—Clara Eugenia, su hija. 900. 920. y sig.
—Muger de Phelipe IV. 934.
—Su hija. 944.
—Farnesio, Reyna. 968. 1011. Reyna segunda vez. 1017. Tercera vez. 1020.

—Nieta de Phelipe V. 1015.
Isasi, Villa. 957.
S. Isidoro, trasladado à Leon. 150.

J

JAen. 483. 592.
Jayme, hijo de Alfonso X. 528.
de Jodar, Marquesa. 980.
Jordan V. Alfonso.
Juan de Bretaña. 365. 521.
—Hijo de Alfonso X. 524. 526. 559. 564. y sig.
—Manuel. 599. 605. 619.
—Hijo de Alfonso XI. 631.
—Hijo de la Reyna de Aragon Doña Leonor. 594. 644.
—Hijo del Rey D. Pedro. 657.
—Rey D. Juan I. 669. 691. Su Coronacion. 692.
—El II. de este nombre. 718. 728.
—Infante de Aragon. 695. 729.
—Hijo de los Reyes Cathólicos. 708. 712. Su muerte. 841. 847.
—Hijo de Carlos V. 870.
—de Austria, hijo de Carlos V. 879.
—Hijo de Phelipe IV. 958. 966. y sig.
—Otro hijo del mismo. 960.
Juana, muger de S. Fernando. 469.
—Hija de Alfonso XI. 632.
—de Castro. 655.
—Manuel, Reyna. 667.
—Hija de Henrique II. 669.
—Otra del mismo. 679.
—Otra del mismo. 681.
—Muger de Henrique IV. 760. su fama. 780.
—Su hija. 764. Jurada sucesora segunda vez. 774. Otros sucesos. 777. 893. 897. 907. y sig.
—Hija de los Reyes Cathólicos. 811. Reyna proprietaria. 850.
—Princesa de Portugal, hija de Carlos V. 872. 897. 907.
—Hija de D. Juan de Austria. 880.
—Hija de Carlos V. 881.
Justa Sol, Dama. 133.

L

LAra (Señorío de) 673.
Laras, Condes. 426. 448. 572.
Alvar Nuñez. 426. 431. 438.
D. Juan Nuñez. 577. 583. 598.

Laredo, Puerto. 896.
de Larrea, D. Juan. 987.
S. Leandro. 8.
Lemos. 561. 633. 818. 987.
Leon, hecha Corte. 83.
—Fiera. 736.
—V. Rey de Armenia. 704.
Leonor, hija de Alfonso XI. 358. 365.
—Muger de Alfonso VIII. 397.
—Su hija. 418. 455.
—Hija de S. Fernando. 452.
—Otra del mismo. 478.
—Rodriguez de Castro. 515.
—Hija de Alfonso X. 528.
—Hija de Fernando IV. 593. 612. 613. 643. 644.
—de Guzman. Véase *Guzman*.
—Hija de Henrique II. 669.
—Alvarez. 684.
—Hija de Henrique II. 684. 692.
—Muger de D. Juan I. 691.
—Hija de D. Juan I. 696.
—Rey de Portugal. 705. 707.
—Lopez. 713.
—Urraca, Reyna de Aragon. 729. 737.
—de Castilla 729.
—Hija de D. Juan II. 734.
—Nieta de Juan I. Infanta de Aragon. 696. 736. 738. 740.
—Condesa de Fox. 757.
—Hija de Phelipe. I. 851.
Lerma. 619. 927. 929. 1023.
—de Lerma 925. 935.
Ley de sucesion en España. 1008.
de Liria, Duquesa. 1024.
Lis, flor. 140. 469.
Liubigotona, Reyna. 24.
de Loaysa. 519.
Lorca. 578.
Lorvaon, Monasterio. 345.
Loxa, conquistada. 818.
Lucas de Tuy. 486.
Luis, hijo de S. Fernando. 477.
—Rey I. 1004. 1027.
—Antonio Jayme. 1018. 1040. 1046.
Luisa Isabel, Reyna. 1023. Cerrada en el Palacio. 1026.
—de Borbon. 1015.
—Nieta de Phelipe V. 1016.

M

MAdrid. 704. 816. 939. 941. 948. Su Plaza. 965. Recibe à Doña Maria Luisa. 977.
Madrigal. 742.
Madrigalejo. 859.
Venerable Mafalda, Reyna. 428.

Málaga conquistada. 819.
Manga con punta. 71.
Manuel, hijo de S. Fernando. 451.
Margarita, hija del Emperador Maxîmiliano. 847.
—Vaugest. 878.
—Hija de Cárlos V. *Allí.*
—Muger de Phelipe III. 915.
—Su hija. 929.
—Hija de Phelipe IV. 938.
—Otra del mismo. 940.
—De Saboya. 946.
—Hija de Phelipe IV. 954.
—Hija de D. Juan de Austria. 959.
María, nombre de que se abstuvieron antiguamente las mugeres. 115.
Santa María de Madrid, Parroquia. 948.
María, hija de S. Fernando. 452.
—Hija de Alfonso IX. 381.
—Guillen de Guzman. 540.
—Reyna, la Grande, 547. Desprecia segundas nupcias. 571. Su muerte. 599.
—De Ucero. 561.
—Muger de Alfonso XI. 505.
—de Padilla. 636. 650.
—Nieta del Rey D. Pedro. 661.
—De Hinestrosa. 650. 662.
—Hija del Rey D. Pedro 664.
—Hija de Henrique II. 683.
—Hija de Henrique III. 715.
—Muger de Juan II. 728.
—Hija de Juan II. 735.
—De Mendoza. 880.
—Hija de los Reyes Cathólicos. 816. 848.
—Hija de Fernando V. 881.
—Hija de Phelipe I. 454.
—Hija de Cárlos V. 870.
—Muger de Phelipe II. 883.
—Muger 2. del mismo. 8.
—Hija del mismo. 910.
—Hija de Phelipe III. 926.
—Otra del mismo. 927.
—Hija de Phelipe IV. 943.
—Teresa, hija del mismo. 947. 955. 992.
—Ambrosia, hija del mismo. 956.
—Luisa, muger de Cárlos II. 971.
—Muger de Phelipe V. 998.
—Adelayda de Saboya. 998.
—Ana Victoria, hija de Phelipe V. 1015.
—Teresa, hija del mismo. 1018.
—Antonia Fernanda. *Allí.*
—Bárbara, Reyna. 1030.
—Amalia, Reyna. 1042.
—Isa-

—Isabel, su hija. 1047.
—Otra de la misma. *Allí.*
—Josepha, su hija. 1048.
—Luisa, hija de la misma. 1049.
—Teresa, hija de la misma. 1050.
—Ana, hija de la misma. 1051.
Mariana, hija de Phelipe IV. 946.
—Muger del mismo. 952.
Fue Gobernadora. 961.
Echada de Madrid 966.
—Nieta de Phelipe III. 928.
—Muger de Cárlos II. 985. 1013.
de Maqueda, Duque. 952.
Martin, hijo de Alfonso IX. 381.
—Hijo de Alfonso X. 545.
Martir (Pedro). 834.
Mataplana. 458. 485.
Matilla, Confesor del Rey. 989.
Matrimonios anulados por parentesco. 366.
Maura. 391. 474.
Mauregato. 46. 52. 54.
Mayorga, lugar. 571.
Medina del Campo. 818. 843.
de Medina-Celi. 519. 1005. 1013.
Medina Sidonia, Duque. 761. 817. 866. 884. 977.
Medina de las Torres. 962.
de Medicis, Alejandro, y Cosme. 878.
—Pedro. 925.
de Mendoza. 733. 756. 771. 772.
Merienda extraordinaria. 898.
Merino, ganado. 710.
Miguel, hijo de Juan I. 706.
—Hijo de los Reyes Cathólicos. 842.
Miraval, Marqués. 1017.
Miraflores de Burgos. 748. 750.
Miro, Rey 2.
Moclin. 819.
de Modena, Duque. 947.
Molina, Señorío. 539.
Moncada. 547.
Monserrate. 923.
de Montalto, Duque. 1001.
de Montellano, Conde. 999. 1001. 1024.
Moreruela. 282. 297.
de Mortara 942.
Mozarabes. 166. 170.
Munia. Véase *Nuña.*
Munio Fernandez. 156.

N

NAjera, batalla de. 670.
—Duque de. 875. 952.
Navalcarnero. 953.
de Niebla, Conde. 947.
Nieva, Convento. 724. 739.
de Neoburg, Duque. 941. 985.
Niño. (Alfonso) 538.
Nithardo. (Juan) 962.
Noroña. 678.
Nuña, muger de Fruela. 49.
—de Ordoño I. 68.
—de D. Garcia. 77.
Nunilona, Reyna. 57.
—Muger de Fruela II. 89.
Nuño Rasura. 503.

O

OCA, Iglesia. 153.
Ocaña. 791. 806.
Odoario Infante. 68.
Ojos sacados à Infantes. 69. 76. 84. 91. 94.
de Olivares, Condesa. 943. 944. 947.
Olmedo, lugar. 275. 770.
Oñate, Conde de. 976. 989.
Ora, Infanta. 115. 119.
Ordoño I. 65. 68.
—El II. 72. 79.
—Hijo de Fruela II. 91.
—III. 101. 107.
—El malo. 93. 109.
—Hijo de Bermudo II. 134.
—Hijo de Ordoño II. 112.
—Infante. 125.
V. Orozco (Alfonso) 911.
Ortiga, Señora. 106.
Ortiz de Zúñiga. 683.
Orri, Juan. 1001. 1014.
Oso en fiestas. 736. 754.
de Osuna Duque. 899. 975. 995. 1023.
S. Oton Frisingense. 36.
Ozenda, Reyna. 56.

P

PAcheco (D. Juan.) 791.
Padilla, María. 636. 650.
V. Palafox (D. Juan) 955.
de Palma, Señor. 816.
Palomilla, Señora. 450. 524. 552.
Pamplona. 1013.
Paredes, lugar. 573.
de Paredes Conde. 803. 987.
Parentescos. V. *Matrimonios.*
de Parma, Duque. 925.
—Ducado. 878.
de Pastrana Duque. 934. 673.
Paterna, Reyna. 63.
de la Paz, Isabel. 895.
Pedro de Cantabria, 44.

Pedro Alfonso. 390.
Pedro Rey. 461. Su nacimiento 617. Su Reynado. 635. Su muerte. 669.
—Hijo de D. Alfonso X. 524.
—de Sancho IV. 553. 598.
—Hijo de Alfonso XI. 627.
—Otro hijo del mismo. 632.
—Nieto del Rey D. Pedro. 659.
—Otro del mismo. 661.
—Hijo de Henrique II. 685.
—Nieto de Juan I. 696.
Pelayo, Rey. 27. y 33.
—Hijo de Bermudo II. 131.
S. Pelayo Martyr. 114.
de Peñaranda, Conde. 961.
Phelipe, nombre no usado hasta el siglo XIII. 115.
—Hijo de S. Fernando 450. 514. y sig. Su muerte y sepulcro. 517.
—de Sancho IV. 554. 599.
—Phelipe I. Rey. 850.
—Phelipe II. 869. 883. Rey de España. 893. Su muerte. 913.
—Phelipe III. 910. Jurado Príncipe de toda España. 915. Su muerte. 932.
—Phelipe IV. 926. 957.
—Próspero, hijo de Phelipe IV. 956.
—Phelipe V. 997. 981. y sig. Su Renuncia. 1016. 1025. Su muerte. 1019.
—Hijo de Phelipe V. 1005.
—Otro del mismo. 1008.
—Otro del mismo. 1015. 1046.
—Pasqual, hijo de Cárlos III. 1049.
Piramo Conrado. 881.
Polo, Reginaldo. 891.
Ponce de Leon. 389. 807.
Portocarrero. 807.
—Cardenal. 990. 997. 999. y sig.
Pozuelo, lugar. 488.

R

Ramiro I. 61. 63.
—El II. 81. 94.
—El III. 115. 117.
—Infante. 73.
—Hijo de Fruela II. 91.
—Ramon de Borgoña. 131.
—de Tolosa. 186.
Raquel Judia. 423.
Raymundo, Cardenal. 114.
Recesvintho, Rey. 22.
Reciberga Reyna. 19.
de los Remedios N. S. 942.
Rica, Emperatriz. 292.
Ringunthe. 11.
Riscilo. 27.

Robles (Alfonso) 714.
Rodrigo, Rey. 27.
—Hijo de Alfonso IX. 389.
de Rojas (Simon) 938.
Ronquillo, Don Francisco. 1006.
Rosa de oro. 909. 920. 999. 1047.

S

De Saboya, Duque. 902.
Santísimo Sacramento. Sus desagravios. 941. Su culto por la Reyna. 1033.
Salamanca. 594. 676. 855. 885.
Saldaña. 269. 281.
Salesas de Madrid. 1035.
de Salvatierra, Condesa. 947.
Sancha, Infanta. 73.
—Muger de Ordoño II. 87.
—Hija de Bermudo II. 130.
—Reyna proprietaria. 136. 139. 142.
—Hija de Alfonso VI. 172.
—Otra del mismo 180.
—Hija de Urraca y Ramon. 235. 272.
—Hija de Alfonso VII. 287.
—Otra del mismo. 296.
—Amiga de Alfonso VII. 307.
—Hija de Alfonso IX. 339.
—Venerable Sancha, hija del mismo. 382.
Sancho. I. 101. 113.
—El II. 148. 157.
—Hijo de Ordoño II. 81.
—Rey de Galicia. 95.
—Hijo de Alfonso VI. 208. 212.
—El III. hijo de Alfonso VII. 283. 313.
—Hijo de Fernando II. 333.
—Hijo de Alfonso VIII. 406.
—El IV. 451. 524. 533. Su Reynado. 547. Su muerte. 560.
—de la Paz. 525.
—Hijo de Alfonso XI. 632.
—Otro del mismo. 629.
—Hijo del Rey D. Pedro. 661.
—Nieto de Juan I. 696.
Santander. 906. 986.
Sebastian, Rey de Portugal. 873.
Segovia. 569. 685. Declara Reyna à Doña Isabel la Cathólica. 803. 805. Recibe à la Reyna Doña Ana. 906. 937.
Serenidad, título. 958.
de Sesa, Duque. 919.
Setenil. 818.
Sevilla. Su Real Capilla. 461. Su Conquista. 488. Repartimientos. 489. Sucesos. 808. 845. Corte de los Re-

Reyes. 1018. 1032.
—Su Arzobispo. 762. 763. 814. 921.
Sicilia incorporada con España. 365.
Siero, Concejo. 47.
Silla de Cristal de Roca. 944.
Silo, Rey. 51.
Simon Ruiz de los Cameros. 384. 462.
Siseguncia, Reyna. 2.
Sisiberto, Infante. 27.
Soria. 264. 451.
Suevia emparentada con España. 37. 441.
Suinthila, Rey. 18.

T

TAlavera. 624. 1003.
de Talavera Fr. Hernando. 814.
Tarazona. 455. 593.
Tarifa. 575. 621.
D. Tello, hijo de Alfonso XI. 631.
de Tendilla, Conde. 825. 827.
Teresa muger de Ramiro II. 99.
—Muger de Sancho I. 113.
—Hija de Bermudo II. 129.
—Hija de Alfonso VI. ilegitima. 186. 194. No tuvo derecho al Reyno de Leon. 204.
—Muger de Fernando II. 326.
—Santa Teresa muger de Alfonso IX. 337. 465.
—Gil. 378.
—Hija de Alfonso IX. 390.
—Hija de Sancho IV. 562.
—de Ayala. 663.
de Tese, Mariscal. 1026.
Theodelinda, Longobarda. 42.
Theodora, Reyna. 18.
Theodosia. 5.
Theodichusa, Reyna. 2.
Theodofredo. 22. 27.
S. Teresa de Madrid. 981.
Theudis, Rey. 4.
Thomasa Aldana. 960.
Tigridia, Infanta. 148.
Toledo en favor de la Reyna Doña Blanca. 640. Su Alcazar. 732. Sus Cortes. 853. 875.
—Su Arzobispo. 764. 791. 803. 811. 887. 926. 953.
de Toledo, D. Fadrique. 819.
Tordesillas. 705. 730. 805.
Toro, Ciudad. 464. La Junta que allí se hizo. 642. 668. 804.
Toros. 838. 975. 977. 988. 1054.
Torquemada, lugar. 857.
de Fr. Thomas. 813.

Tra-

Trages antiguos. 39.
Trugillo. 807. 810.

VUW.

Vaggio Florentin. 955.
Valdés, apellido. 960.
Valencia de D. Juan. 680.
Valencia, Ciudad. 716. 813. 921.
Valenzuela, Fernando. 967.
Valera. (Diego) 834.
Valladares, Marqués. 986.
Valladolid. 352. 536. 602. Sitiada. 572. 602. 925. Casan allí los Reyes Cathólicos. 793. Sus Cortes. 856. 988.
del Valle. 938. 952. 974.
Valparaiso, Monasterio. 357.
de Uceda Duque. 936.
Ucero. 561.
Ucles. 606.
de la Vega, Marqués. 968.
Vela Traydor. 143.
Velasquita. 109. 120.
de los Velez, Marquesa. 957.
Vellido, Traydor. 161.
Veneno. 116. 740.
de Veragua, Duque. 1006.
de Vezmar. 1006.
Viadangos. 244. 265.
Vigo Puerto. 1002.
Vileña, lugar. 335.
Villabuena del Bierzo. 131. 276. 341.
Villacastin. 740.
de Villadarias, Marqués. 1001.
Villafranca. 344.
—Marqués de- 1001.
de Villaviciosa, Batalla. 1007.
de Villena, Estado, y Marqués. 674. 716. 730. 752. 764. y sig. 805. 811.
Vimarano. 45.
Violante, nieta de Alfonso IX. 365.
—Reyna. 511.
—Hija de Alfonso X. 528.
—Hija de Sancho IV. 561.
Vitoria, Ciudad. 443. 553. 579. 816. 968. 1007.
Vizcaya, Señorío. 673.
Urraca de Ramiro I. 65.
—Muger de Fruela II. 92.
—Teresa, Muger de Ramiro II. 99.
—Muger de Ordoño III. 107.
—Muger de Ramiro III. 117.
—Hija de Fernando I. 148. 159.
—Hija de Alfonso VI. 172.
—Reyna proprietaria. 231. Su casamiento con el Rey de Aragon. 240. Maltrata-

da

da del Rey. 243. Separada. *Alli.* y 264. Su fama vindicada. 257. Su Chronología. 263. Su muerte. 267. No es diversa de la muger del Conde D. Ramon. 172.
—Hija de Alfonso VII. 302.
—Muger de Fernando II. 319.
—Muger del mismo. 332.
—Hija de Alfonso IX. 382.
—Otra. 391.
—Hija de Alfonso VIII. 410. 541.
—Hija de Alfonso X. 544.
de los Ursinos, Princesa. 999. 1003. 1014.
Utrera. 808.
Witiza. 26.

X

Ximena. V. *Gimena.*

Y

Yuste Monasterio. 893.

Z

Zahara. 815.
Zamora. 162.
Zaragoza. 812. 923. 945. 959. 1001. Batalla de. 1006. 1052.
Zaratan enfermedad. 669.
Zayda. 179. 208.

FIN.

ERRATA.

Pag. 211. lin. 20. *María de Borbon*, lee Blanca.

Véase la advertencia siguiente:

AD-

ADVERTENCIA.

EN la página 405. y sig. 406. pusimos el nacimiento del Infante *D. Sancho*, hijo de Alfonso VIII. en el año de 1180. por Escritura alegada en Nuñez con la Era MCCXVIII. que fue aquel año de 1180. Pero despues de impreso el primer Tomo, hallé dificultad en aquella data: y consultado el original, consta *no* ser la Era 1218. sino un año mas, MCCXVIIII. con quatro unidades, que hacen la Era 1219. año de 1181. y aunque el Infante D. Sancho murió luego en el mismo año, sirve la advertencia en favor de la verdad, y por el *Infantado* que la citada Escritura de Nuñez dice recuperó el Rey D. Alfonso en aquel año. Salazar citado allí, pág. 406. puso bien la Era 1219. y así en esto no se le debe culpar. El yerro fue de Nuñez, que añadió otro yerro en la pág. 135. poniendo la muerte del Infante D. Sancho en aquel año de 1181. *à 7. de los Idus de Abril*: lo que es falso, pues vivía *pridie Idus Maii* de aquel año, como convence la Escritura de Salazar. Pero murió en aquel año antes del 9. de Setiembre, como digimos, pág. 407.